107 (9)

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-400-007363-1
Fecha: 09/03/2017 17:34:02->999
CIU: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Anexos:327 folios y 2 CD

Bogotá, D.C.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3824031 / 0913824032
Ciudad

ASUNTO: *Respuesta "REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACION VIGENCIA FISCAL 2016."*

Respetado señor Secretario:

En el oficio del asunto recibido en esta Entidad el 6 de marzo de 2017 bajo el radicado No. 2017-409-023692-2, se indicó lo siguiente:

> *"Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", que asigna a esta Célula Congresional la función de: "...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro" que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política."*
>
> *(...)*
>
> *Comedidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad, fondo o, patrimonio autónomo a su cargo que se relaciona a continuación:*

"1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1769 de 2015 y liquidado según el Decreto 2550 de 2015, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2016"

a. "Presupuesto de Gastos Inicial 2015 vs. 2016 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación)".

Presupuesto de gastos aprobado inicialmente 2015 - 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	**71.459.940,00**	**68.716.492,51**	**(2.743.447,49)**	**-3,8%**
Gastos de personal	46.882.768,33	49.293.256,32	2.410.487,98	5,1%
Gastos Generales	8.748.090,00	8.740.091,27	(7.998,73)	-0,1%
Transferencias	15.829.081,67	10.683.144,93	(5.145.936,74)	-32,5%
Servicio de la Deuda	**280.078.681,95**	**761.406.880,58**	**481.328.198,63**	**171,9%**
Inversión	**1.987.977.700,00**	**2.001.802.083,15**	**13.824.383,15**	**0,7%**
TOTALES	**2.339.516.321,95**	**2.831.925.456,24**	**489.665.686,81**	**21,0%**

b. "Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones)".

Presupuesto de gastos definitivo 2015 - 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2015	2016	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	**71.459.940,00**	**67.818.492,51**	**(3.641.447,49)**	**-5,1%**
Gastos de personal	45.647.668,33	47.470.744,85	1.823.076,51	4,0%
Gastos Generales	8.494.912,00	8.890.967,08	396.055,08	4,7%
Transferencias	17.317.359,67	11.456.780,59	(5.860.579,08)	-33,8%
Servicio de la Deuda	**280.078.681,95**	**761.406.880,58**	**481.328.198,63**	**171,9%**
Inversión	**1.987.977.700,00**	**1.991.102.044,01**	**3.124.344,01**	**0,2%**
TOTALES	**2.339.516.321,95**	**2.820.327.417,10**	**477.169.647,67**	**20,6%**

c. *"Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones)".*

Presupuesto 2016 en miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos de la Nación	2.345.009.472,98	2.341.309.472,98	(3.700.000,00)	-0,2%
Recursos Propios	486.915.983,26	479.017.944,12	(7.898.039,14)	-1,6%
TOTAL	**2.831.925.456,24**	**2.820.327.417,10**	**(11.598.039,14)**	**-0,4%**

Modificaciones al Presupuesto 2016 en miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia de la Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	2.345.009.472,98	-	3.700.000,00	2.341.309.472,98	(3.700.000,00)	-0,2%
Recursos Propios	486.915.983,26	-	7.898.039,14	479.017.944,12	(7.898.039,14)	-1,6%
TOTAL	**2.831.925.456,24**	-	**11.598.039,14**	**2.820.327.417,10**	**(11.598.039,14)**	**-0,4%**

d. *"Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2016".*

Apropiaciones sin comprometer miles de pesos

Tipo de gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	**67.818.492,51**	**67.128.863,46**	**689.629,06**
Gastos de personal	47.470.744,85	46.782.791,89	687.952,95
Gastos Generales	8.890.967,08	8.890.582,13	384,94
Transferencias	11.456.780,59	11.455.489,43	1.291,16
Servicio de la Deuda	**761.406.880,58**	**761.406.880,58**	**0,00**
Inversión	**1.991.102.044,01**	**1.989.341.667,73**	**1.760.376,28**
TOTALES	**2.820.327.417,10**	**2.817.877.411,76**	**2.450.005,34**

e. "Comportamiento ejecución 2016 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado)".

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2016 en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO Apropiación Definitiva	EJECUTADO Obligado	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2016
Funcionamiento	**67.818.492,51**	**66.311.644,63**	**(1.506.847,88)**	**97,8%**
- Gastos de Personal	47.470.744,85	46.351.866,94	(1.118.877,90)	97,6%
- Gastos Generales	8.890.967,08	8.854.146,68	(36.820,40)	99,6%
- Transferencias	11.456.780,59	11.105.631,01	(351.149,58)	96,9%
Servicio de la Deuda	**761.406.880,58**	**761.406.880,58**	**(0,00)**	**100,0%**
Inversión	**1.991.102.044,01**	**1.977.461.340,73**	**(13.640.703,28)**	**99,3%**
TOTALES	**2.820.327.417,10**	**2.805.179.865,94**	**(15.147.551,16)**	**99,5%**

f. "Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2016".

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-16	12.697.545,82
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-16	579.396.716,85
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-16	**592.094.262,67**

NOTA: El valor del rezago constituido es el saldo reflejado en el aplicativo SIIF Nación II de los compromisos sin obligar y las obligaciones sin pago con corte al 31 de diciembre de 2016 del aplicativo SIIF Nación II.

g. "Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2015 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2016".

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-15	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-16	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-16
Reservas presupuestales	27.436.341,35	25.607.828,75	100,0%
Cuentas por pagar constituidas	60.380.555,86	60.283.255,86	100,0%
TOTAL	**87.816.897,21**	**85.891.084,62**	**100,0%**

*"**NOTA:** Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2015, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones".*

NOTA: Del valor del rezago constituido de la vigencia 2015 el cual ascendió a $87.816.897,21 miles de pesos, se realizaron cancelaciones por valor de $1.925.812,59 miles de pesos, de acuerdo con Actas de Liquidación de varios contratos y de un reintegro de cuentas por pagar. Es así, que el rezago definitivo 2015 al 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de $85.891.084,62 miles de pesos, el cual se ejecutó en su totalidad.

h. "Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2016.

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se anexa certificación expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura. (**Anexo 1**)

i. "Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2016".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. Limitaciones a nivel presupuestal:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II Nación a 31-12-16	Observaciones
1	El Sistema no permite la actualización de datos de los terceros creados erróneamente por la entidad	Antes se permitían estas actualizaciones en determinados horarios pero ya no. Toda actualización debe solicitarse a través del registro de casos, cuya atención demora en promedio tres (3) días hábiles, lo cual ocasiona demoras en la expedición de los documentos.
2	Los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos no reflejan la Apropiación Presupuestal de rubros que tiene la Apropiación condicionada por previo concepto DNP o DGPPN del Ministerio de Hacienda.	Para una mejor comprensión los Informes de Ejecución Presupuestal de Gastos SIIF Nación II, deberían incluir la Apropiación de los rubros que están condicionados por previo concepto DNP o la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto evitaría confusiones en los usuarios que utilicen este informe.
3	Cuando se expide un CDP este módulo no permite traer la información (Datos Administrativos) que se han registrado en el menú de Solicitud de CDP.	Para efectos prácticos y ahorrar tiempo en el proceso de expedición de un CDP, el aplicativo debería permitir traer la información de Datos Administrativos del módulo de Solicitud de CDP, con la opción de modificación o cambio.
4	En la Ejecución Presupuestal de Gastos en aquellos rubros que tienen CDP de modificación presupuestal, el aplicativo descuenta este CDP de la Apropiación Vigente como si ya se hubiera aprobado el traslado presupuestal.	Esta situación debería corregirse por cuanto no muestra la realidad del presupuesto y genera confusión en el usuario del reporte.
5	Al ingresar a la opción de impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- y Registro Presupuestal, el aplicativo lo genera desorganizado.	Dado que la realización de ajustes manuales antes de imprimir el CDP o el Registro Presupuestal demanda mucho tiempo, se reitera la necesidad de generar los CDP y RP ya ajustados para proceder directamente a la impresión.
6	Luego de creadas las cuentas bancarias por parte de la entidad, el plazo para la validación es muy extenso (Cuatros días hábiles), en ocasiones se requiere efectuar transacciones en menor tiempo y esto genera demoras.	Se sugiere un tiempo de máximo dos (2) días hábiles.
7	En los contratos de concesión ya sea públicos o APP al momento de expedir el registro presupuestal el sistema exije asociar la cuenta bancaria del concesionario, sin importar que los recursos se manejen a través de fiducias. Existe una opción que es registrar a la Fiduciaria como beneficiaria del pago, sin embargo, cuando se realizan las obligaciones y las ordenes de pago los reportes no reflejan esta situación, dejando a la fiduciaria como beneficaria no sólo del pago sino del compromiso presupuestal. Es así, que el certificado de ingresos y retenciones sale a nombre de la entidad financiera y no del concesionario.	La situación descrita genera inconvenientes al momento de certificar el beneficiario de los compromisos, ya que en este caso son los concesionarios y no las fiduciarias.

2. Limitaciones a nivel contable:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, enfatizó en que: *"la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación, Por tal razón, las entidades que hacen parte el Presupuesto General de la Nación deberán cargar en el presente año en dicha aplicación, los saldos contables iniciales reportados en el CHIP como saldos finales del año 2011".*

Sin perjuicio de lo anterior, en la vigencia 2016 fue necesario reclasificar diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que las matrices contables para el registro de obligaciones e ingresos parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, están dadas por los conceptos presupuestales de ingreso y gasto y al analizar algunos hechos económicos financieros soportes de las operaciones contables, se requirió proceder a realizar reclasificaciones y ajustes necesarios, por las particularidades de la administración de los proyectos de concesiones.

Estos inconvenientes que se presentan desde hace tiempo y las necesidades de mejora en el sistema SIIF Nación II fueron comunicados al doctor David Fernando Morales Domínguez, Administrador del Sistema SIIF, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-019055-1 del 20 de noviembre de 2013 y al doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-018573-2 del 14 de noviembre de 2013.

Al respecto, la Contaduría General de la Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2013, informó a la Agencia:

"... c. ***No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros.*** *Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de: administración de portafolios, nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor, se hace necesario que la entidad de aplicación al parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual señala que: " Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistemas Integrado de Información Financiera SIIF Nación." y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros".*

(Subrayas y negrilla fuera de texto)

Así mismo, en la vigencia 2016 mediante comunicación con radicado Nos. 2016-401-041242 del 30 de diciembre de 2016 y en el 2017 mediante oficio con radicado 2017-401-001335-1 del 18 d enero de 2017, 01/2017, se solicitó al Administrador del SIIIF y al Contador General de la Nación, se revise la posibilidad de que la parametrización de los hechos económicos se realice con base en el plan de cuentas contables, de tal forma que se pueda asignar debidamente las cuentas a afectar en cada una de las transacciones que realiza la entidad y que se reflejen en forma simultánea en los registros contables.

Al respecto, se indica que el SIIF es parametrizado por su Administrador (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) en coordinación con la Contaduría General de la Nación, atendiendo en algunos casos las solicitudes formuladas por los usuarios. Sin embargo, este aplicativo, como se expuso antes no considera en su parametrización todos los hechos económicos que desde el punto de vista contable se requiere por algunas entidades, como el caso de la Agencia Nacional de Infraestructura, en la que su objeto misional y la tipología de los diferentes contratos que administra en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario, implica la concepción de parámetros específicos para el reporte integral y fidedigno de los hechos económicos asociados a la Entidad.

Desde esta perspectiva, el Sistema de Información Financiera -SINFAD, es un sistema auxiliar que ha sido parametrizado por la Entidad según su objeto misional y especificidades propias de los contratos que administra y en él se registran los auxiliares que se requieren para un control adecuado e integral de las diferentes subcuentas. En este sentido, se destaca que la parametrización del SINFAD no contempla las mismas funcionalidades del aplicativo SIIF, lo cual está en consonancia con lo previsto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, según el cual *"... Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, no podrán adquirir ... aplicaciones que contengan las mismas funcionalidades del SIIF Nación a partir de su implementación".*

Así las cosas, la Agencia debió realizar conciliaciones mensuales, que le permitieron ejercer control y seguimiento sobre las diferentes cuentas y subcuentas, con lo cual los saldos reflejados en sus estados financieros al cierre de la vigencia 2016, son razonables, confiables y verificables.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 la Agencia debió utilizar su Sistema de Información Financiera -SINFAD, como auxiliar de nómina, almacén y depreciaciones, en la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público y la

subcuenta 291511 Créditos Diferidos Concesiones, sin perjuicio de lo cual, con corte a diciembre 31 de 2016, los sistemas SINFAD y SIIF están debidamente conciliados y justificadas las diferencias entre los saldos de las subcuentas.

Al respecto, además, debe precisarse que el SINFAD se utilizó para los módulos no previstos en el SIIF de nómina, almacén y depreciaciones, la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público y la subcuenta 291511 Créditos Diferidos - Concesiones, ya que en el Sistema SIIF se maneja la información de estas cuentas globalmente y no tienen tercero, lo cual no permite el manejo detallado de la información de cada proyecto concesionado, ni de terceros relacionados con cada uno de estos proyectos, haciendo más dificultoso las actividades de este tipo, de los 119 proyectos de concesión que actualmente administra la Agencia (51 Modo Carretero, 60 Modo Portuario, 6 Modo Aeroportuario y 2 Modo Férreo)

Lo anterior, está acorde igualmente con lo consignado en el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo literal h) del numeral 6 se indicó: *"De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones"* (Subrayas fuera de texto).

2. "Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones: No. 375 del 17 septiembre de 2007, No 706 del 16 diciembre de 2016, No 037 de 2007, Nos 043 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se remite copia de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura con corte a 31 de diciembre de 2016, con su respectiva certificación y notas a los Estados Financieros, los cuales contienen: a) Balance general, b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, c) Estado de cambios en el patrimonio d) Catálogo de Cuentas e) Operaciones Reciprocas. El Estado de flujos de efectivo no aplica para la Entidad (**Anexo 2**).

3. "Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No aplica para la Entidad.

4. ***"Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública".***

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta copia de la certificación suscrita por el representante legal y la contadora de la entidad (**Anexo 3**).

5. ***"De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7º del Capítulo II, Sección II, Titulo II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016."***

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Agencia de acuerdo con lo en la normatividad aplicable publicó su informe de gestión en el siguiente link:

https://www.ani.gov.co/informe-anual-de-gestion

En cuanto a los resultados financieros y contables, estos fueron publicados en el siguiente link:

https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/presupuestos

Se remite certificación de publicación de los informes, emitida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Planeación. (**Anexo 4**)

6. ***"Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:***

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$0	0

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad en su Información Financiera, Económica, Social y Ambiental, con corte a 31 de diciembre de 2016, no tiene en su cuenta 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO, valores registrados.

7. ***"Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.".***

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Número	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1	En el reporte de Estados Financieros se define un tamaño no superior a 5 MB en el archivo adjunto	Debido al volumen de información que maneja la Agencia, este limitante de tamaño es insuficiente para reportar todos los anexos que contienen las notas a los estados financieros.

8. ***"Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No 357 del 23 julio de 2008, 706 del 16 diciembre de 2016 y 043 de 2017."".***

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta el memorando radicado bajo el No. 2017-102-004009-3 del 9 de marzo de 2017, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad. (**Anexo 5**)

9. ***"De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de***

su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

"NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

"Igualmente informar cual (sic) o cuales (sic) de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se adjunta el memorando radicado bajo el No. 2017-102-004009-3 del 9 de marzo de 2017, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad. (**Anexo 5**)

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente

Anexo: Lo enunciado en trescientos veintisiete (327) folios y dos (2) CDs.

Proyectó: Elsa Liliana Liévano Torres – Experto G3-6 / Presupuesto
Mireyi Vargas Oliveros – Experto G3-6 / Contabilidad
Omar Augusto Camargo Moreno – Gerente de Proyecto G2-08 / VAF
Revisó: Nelcy Maldonado Ballén – Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero
Diego Orlando Bustos Forero – Jefe Oficina Control Interno
María Clara Garrido Garrido – Vicepresidente Administrativa y Financiera

Nro. Rad Padre: 2017-409-023692-2

ANEXO 1

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el Presupuesto de Ingresos de la Entidad en la vigencia 2016 se ejecutó en Ingresos Propios (Aforo Definitivo Vs. Recaudo Efectivo) un 60.1% compuesto por los conceptos de: (i) Tasas, multas y contribuciones, (ii) Otros Ingresos, (iii) Rendimientos Financieros y (iv) Otros Recursos del Balance.

Que el Presupuesto de Gastos de la Agencia para el año 2016 presentó una ejecución (Apropiación Definitiva Vs. Compromisos Acumulados) del 99.9%, donde los conceptos que lo conforman: Funcionamiento, Servicio de Deuda e Inversión tuvieron una ejecución del 99.0%, 100.0% y 99.9%, respectivamente.

Que de la ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, los rubros de Gastos de Personal presentó una ejecución del 98.6%, los Gastos Generales y las Transferencias Corrientes presentaron una ejecución del 100.0%. Su ejecución se ajustó al buen manejo y cumplimiento de las metas propuestas por las Directivas de la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de marzo de 2017.

NELCY JENITH MALDONADO BALLEN

Proyectó: Liliana Liévano Torres – Experto G3-6 - Con funciones de Jefe de Presupuesto

ANEXO 2

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

CERTIFICACION DE INFORMACION

El Representante Legal y Experto G3 Grado 06, asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera- Contabilidad, certifican que:

- Todos los Informes trimestrales correspondientes a la información Financiera Económica y Social de la Agencia Nacional de Infraestructura, se transmitieron oportunamente a través del sistema CHIP lo cual fue aceptado y verificado en la página www.chip.gov.co .

- El último envío corresponde a la fecha de corte 31 de diciembre de 2016, para el cual se elaboraron los siguientes informes:

- CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS – CATALOGO A DICIEMBRE 31 DE 2016
- CGN2005_002_OPERACIONES _ RECÍPROCAS A DICIEMBRE 30 DE 2016
- ANEXOS 1, 2, 3 Y 4 CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2016
- ANEXO 5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- CERTIFICACION DE INFORMACION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- La información elaborada fue tomada fielmente del libro mayor del sistema SIIF II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura y corresponde a la información preparada por la Entidad.

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE

MIREYI VARGAS OLIVEROS
EXPERTO G3 GRADO 06
T.P. 73619 – T J.C.C.

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
1	ACTIVO	40.945.640.205	7.939.271.806	3.331.139.205	45.553.772.806	3.022.036.846	42.531.735.960
1.1	EFECTIVO	1.843.620	98.622.272	77.447.541	23.018.351	23.018.351	0
1.1.05	CAJA	13.200	8.200	21.400	0	0	0
1.1.05.02	Caja menor	13.200	8.200	21.400	0	0	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FIN	1.830.420	98.614.072	77.426.141	23.018.351	23.018.351	0
1.1.10.05	Cuenta corriente	483.757	26.636.387	26.526.121	594.023	594.023	0
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1.346.663	71.977.685	50.900.020	22.424.328	22.424.328	0
1.4	DEUDORES	3.177.354.716	1.129.461.653	1.298.451.800	3.008.364.569	2.998.668.997	9.695.572
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.205.350.349	781.811.041	888.870.327	1.098.291.063	1.098.291.063	0
1.4.01.02	Multas	0	4.176	4.176	0	0	0
1.4.01.09	Peajes	0	386.550.429	386.550.429	0	0	0
1.4.01.29	Derechos de transito	32.893	88.715	73.553	48.055	48.055	0
1.4.01.52	Concesiones	1.205.317.456	395.167.721	502.242.169	1.098.243.008	1.098.243.008	0
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMI	79.328.593	141.662.282	155.506.767	65.484.108	55.788.536	9.695.572
1.4.24.02	En administración	79.328.593	62.451.984	76.296.469	65.484.108	55.788.536	9.695.572
1.4.24.04	Encargo fiduciario- fiducia de administra	0	79.210.298	79.210.298	0	0	0
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GAR	1.723.168.789	108.909.841	159.077.049	1.673.001.581	1.673.001.581	0
1.4.25.02	Para bienes	532.128	0	0	532.128	532.128	0
1.4.25.15	Fondo de contingencias de las entidade	1.722.636.661	108.909.841	159.077.049	1.672.469.453	1.672.469.453	0
1.4.70	OTROS DEUDORES	169.506.985	97.078.489	94.997.657	171.587.817	171.587.817	0
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	135.012	111.115	122.179	123.948	123.948	0
1.4.70.72	Comisiones	15.702.554	51.971.057	50.103.921	17.569.690	17.569.690	0
1.4.70.79	Indemnizaciones	270.787	0	0	270.787	270.787	0
1.4.70.83	Otros intereses	153.009.620	40.870.690	40.641.236	153.239.074	153.239.074	0
1.4.70.90	Otros deudores	389.012	4.125.627	4.130.321	384.318	384.318	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.115.804	3.182.810	3.080.486	7.218.128	0	7.218.128
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.229	1.722.059	790.094	935.194	0	935.194
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.877	440.696	443.573	0	0	0
1.6.35.04	Equipos de comunicacion y computacio	352	346.169	346.521	0	0	0
1.6.35.05	Equipos de transporte, traccion y elevac	0	935.194	0	935.194	0	935.194
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO N	973.704	18.631	41.074	951.261	0	951.261
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	14.438	0	0	14.438	0	14.438
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	273.033	2.744	12.012	263.765	0	263.765
1.6.37.10	Equipos de comunicacion y computacio	683.841	15.887	29.062	670.666	0	670.666
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa	2.392	0	0	2.392	0	2.392
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.534.127	0	1.700.000	834.127	0	834.127
1.6.55.04	Maquinaria industrial	1.700.000	0	1.700.000	0	0	0
1.6.55.20	Equipo de centros de control	114.915	0	0	114.915	0	114.915
1.6.55.90	Otras maquinarias y equipos	719.212	0	0	719.212	0	719.212
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	843	0	0	843	0	843
1.6.60.90	Otros equipo médico y científico	843	0	0	843	0	843
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	6.691.678	227.954	2.744	6.916.888	0	6.916.888
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.016.059	14.413	2.736	6.027.736	0	6.027.736
1.6.65.02	Equipo y maquina de oficina	675.619	213.541	8	889.152	0	889.152
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y CON	2.509.114	296.050	15.885	2.789.279	0	2.789.279
1.6.70.01	Equipo de comunicacion	261.873	348	0	262.221	0	262.221
1.6.70.02	Equipo de computacion	2.247.241	295.702	15.885	2.527.058	0	2.527.058
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIO	1.260.809	0	111.048	1.149.761	0	1.149.761
1.6.75.02	Terrestre	1.260.809	0	111.048	1.149.761	0	1.149.761
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, D	9.689	0	0	9.689	0	9.689

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafeteria	9.689	0	0	9.689	0	9.689
1.6.85	**DEPRECIACION ACUMULADA (CR)**	**-6.821.385**	**918.116**	**419.641**	**-6.322.910**	**0**	**-6.322.910**
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-1.213.473	864.166	37.599	-386.906	0	-386.906
1.6.85.05	Equipo medico y cientifico	-473	0	10	-483	0	-483
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-2.814.974	4.677	233.151	-3.043.448	0	-3.043.448
1.6.85.07	Equipos de comunicacion y computacio	-2.054.581	8.555	109.397	-2.155.423	0	-2.155.423
1.6.85.08	Equipos de transporte, traccion y elevac	-732.190	40.718	39.279	-730.751	0	-730.751
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y	-5.694	0	205	-5.899	0	-5.899
1.6.95	**PROVISIONES PARA PROTECCION D**	**-46.004**	**0**	**0**	**-46.004**	**0**	**-46.004**
1.6.95.08	Maquinaria y equipo	-3.943	0	0	-3.943	0	-3.943
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-23.946	0	0	-23.946	0	-23.946
1.6.95.11	Equipos de comunicacion y computacio	-6.424	0	0	-6.424	0	-6.424
1.6.95.12	Equipo de transporte, traccion y elevacio	-11.691	0	0	-11.691	0	-11.691
1.7	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTOR**	**36.240.005.922**	**6.543.741.653**	**1.937.601.005**	**40.846.146.570**	**0**	**40.846.146.570**
1.7.06	**BIENES DE USO PÚBLICO EN CONST**	**11.889.711.861**	**4.634.141.920**	**949.109.511**	**15.574.744.270**	**0**	**15.574.744.270**
1.7.06.01	Red carretera	11.165.212.017	4.116.294.065	949.109.511	14.332.396.571	0	14.332.396.571
1.7.06.02	Red férrea	29.063.013	18.314.985	0	47.377.998	0	47.377.998
1.7.06.05	Red aeroportuaria	695.436.831	499.532.870	0	1.194.969.701	0	1.194.969.701
1.7.10	**BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVI**	**158.375.509**	**4.841.279**	**0**	**163.216.788**	**0**	**163.216.788**
1.7.10.06	Red ferrea	158.375.509	4.841.279	0	163.216.788	0	163.216.788
1.7.11	**BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVI**	**24.201.935.869**	**1.904.758.454**	**986.765.175**	**25.119.929.148**	**0**	**25.119.929.148**
1.7.11.01	Red carretera	18.802.252.713	1.406.935.251	819.156.244	19.390.031.720	0	19.390.031.720
1.7.11.02	Red férrea	704.054.992	16.817.823	16.366.544	704.506.271	0	704.506.271
1.7.11.04	Red maritima	4.455.593.921	384.131.961	43.918.377	4.795.807.505	0	4.795.807.505
1.7.11.05	Red aeroportuaria	240.034.243	96.873.419	107.324.010	229.583.652	0	229.583.652
1.7.85	**AMORTIZACION ACUMULADA DE BI**	**-10.017.317**	**0**	**1.726.319**	**-11.743.636**	**0**	**-11.743.636**
1.7.85.06	Red ferrea	-10.017.317	0	1.726.319	-11.743.636	0	-11.743.636
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**1.519.320.143**	**164.263.418**	**14.558.373**	**1.669.025.188**	**349.498**	**1.668.675.690**
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POI**	**323.826**	**368.214**	**460.189**	**231.851**	**231.851**	**0**
1.9.05.01	Seguros	323.826	368.214	460.189	231.851	231.851	0
1.9.10	**CARGOS DIFERIDOS**	**93.568**	**0**	**20.052**	**73.516**	**73.516**	**0**
1.9.10.01	Materiales y suministros	93.568	0	20.052	73.516	73.516	0
1.9.15	**OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD**	**56.463**	**0**	**12.332**	**44.131**	**44.131**	**0**
1.9.15.02	Edificaciones	56.463	0	12.332	44.131	44.131	0
1.9.20	**BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**	**1.504.094.895**	**155.006.914**	**14.055.883**	**1.645.045.926**	**0**	**1.645.045.926**
1.9.20.05	Bienes muebles entregados en comodat	50.000	0	50.000	0	0	0
1.9.20.11	Bienes muebles entregados en concesio	1.504.044.895	155.006.914	14.005.883	1.645.045.926	0	1.645.045.926
1.9.25	**AMORTIZACION ACUMULADA DE BI**	**-50.000**	**50.000**	**0**	**0**	**0**	**0**
1.9.25.05	Bienes muebles entregados en comodat	-50.000	50.000	0	0	0	0
1.9.70	**INTANGIBLES**	**15.819.326**	**8.837.707**	**7.584**	**24.649.449**	**0**	**24.649.449**
1.9.70.07	Licencias	748.229	0	0	748.229	0	748.229
1.9.70.08	Software	15.071.097	8.837.707	7.584	23.901.220	0	23.901.220
1.9.75	**AMORTIZACION ACUMULADA DE IN**	**-1.033.935**	**583**	**2.333**	**-1.035.685**	**0**	**-1.035.685**
1.9.75.05	Derechos	0	583	583	0	0	0
1.9.75.07	Licencias	-748.229	0	0	-748.229	0	-748.229
1.9.75.08	Software	-285.706	0	1.750	-287.456	0	-287.456
1.9.99	**VALORIZACIONES**	**16.000**	**0**	**0**	**16.000**	**0**	**16.000**
1.9.99.69	Equipos de comunicacion y computacio	16.000	0	0	16.000	0	16.000
2	**PASIVO**	**9.510.810.164**	**5.207.122.210**	**7.722.501.004**	**12.026.188.958**	**11.513.340.332**	**512.848.626**
2.3	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO**	**480.938.809**	**602.896.485**	**752.499.831**	**630.542.155**	**117.693.529**	**512.848.626**

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
2.3.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	480.938.809	602.896.485	752.499.831	630.542.155	117.693.529	512.848.626
2.3.07.06	Prestamos del gobierno general	480.938.809	602.896.485	752.499.831	630.542.155	117.693.529	512.848.626
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.143.449.081	3.967.142.649	2.830.700.298	1.007.006.730	1.007.006.730	0
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICI	1.903.287.103	3.671.319.775	2.735.681.873	967.649.201	967.649.201	0
2.4.01.01	Bienes y servicios	98.639.013	37.241.988	31.373.031	92.770.056	92.770.056	0
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.804.648.090	3.634.077.787	2.704.308.842	874.879.145	874.879.145	0
2.4.25	ACREEDORES	895.718	10.742.925	10.498.061	650.854	650.854	0
2.4.25.04	Servicios publicos	0	115.563	120.181	4.618	4.618	0
2.4.25.07	Arrendamientos	0	1.234.848	1.234.848	0	0	0
2.4.25.08	Viaticos y gastos de viaje	2.891	28.895	26.004	0	0	0
2.4.25.10	Seguros	0	165.948	222.182	56.234	56.234	0
2.4.25.13	Saldos a favor de beneficiarios	0	683	683	0	0	0
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	306.366	1.898.647	1.602.371	10.090	10.090	0
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	241.851	1.214.036	978.750	6.565	6.565	0
2.4.25.20	Aportes al icbf, sena y cajas de compen	180.952	729.463	548.511	0	0	0
2.4.25.22	Cooperativas	0	38.603	38.603	0	0	0
2.4.25.23	Fondos de empleados	0	151.026	151.026	0	0	0
2.4.25.24	Embargos judiciales	1.486	16.232	20.790	6.044	6.044	0
2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales	9.721	39.056	29.335	0	0	0
2.4.25.33	Fondo de solidaridad y garantia en salu	23.179	23.086	1.855	1.948	1.948	0
2.4.25.35	Libranzas	0	583.288	583.288	0	0	0
2.4.25.46	Contratos de medicina prepagada	0	6.865	6.865	0	0	0
2.4.25.52	Honorarios	48.669	583.476	542.126	7.319	7.319	0
2.4.25.53	Servicios	0	2.680.053	3.147.815	467.762	467.762	0
2.4.25.90	Otros acreedores	80.603	1.233.157	1.242.828	90.274	90.274	0
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUE	1.209.446	17.152.213	18.595.695	2.652.928	2.652.928	0
2.4.36.03	Honorarios	603.111	7.568.514	8.103.342	1.137.939	1.137.939	0
2.4.36.05	Servicios	77.604	1.558.434	1.738.453	257.623	257.623	0
2.4.36.06	Arrendamientos	0	680	680	0	0	0
2.4.36.07	Rendimientos financieros	0	15.342	15.342	0	0	0
2.4.36.08	Compras	343	26.295	38.497	12.545	12.545	0
2.4.36.15	A empleados artículo 383 et	230.416	4.306.904	4.566.052	489.564	489.564	0
2.4.36.16	A empleados artículo 384 et	38.517	470.515	500.823	68.825	68.825	0
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por cons	199.705	2.059.871	2.331.049	470.883	470.883	0
2.4.36.26	Contratos de obra	7.350	239.378	276.136	44.108	44.108	0
2.4.36.27	Retencion de impuesto de industria y co	52.400	893.407	1.012.448	171.441	171.441	0
2.4.36.90	Otras retenciones	0	12.873	12.873	0	0	0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TA	486.456	1.388.658	902.202	0	0	0
2.4.40.14	Cuotas de fiscalizacion y auditaje	451.101	1.353.303	902.202	0	0	0
2.4.40.75	Otros impuestos nacionales	35.355	35.355	0	0	0	0
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINIS	22.035.344	2.004.878	161.392	20.191.858	20.191.858	0
2.4.53.01	En administracion	22.035.344	2.004.878	161.392	20.191.858	20.191.858	0
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	98.782.097	152.678.499	54.048.637	152.235	152.235	0
2.4.60.02	Sentencias	0	528.827	548.472	19.645	19.645	0
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extraj	98.782.097	152.149.672	53.500.165	132.590	132.590	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	116.752.917	111.855.701	10.812.438	15.709.654	15.709.654	0
2.4.90.19	Garantías contractuales - concesiones	116.752.917	111.855.701	10.812.438	15.709.654	15.709.654	0
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE S	3.033.859	14.247.264	15.548.036	4.334.631	4.334.631	0
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIA	3.033.859	14.247.264	15.548.036	4.334.631	4.334.631	0
2.5.05.01	Nomina por pagar	0	5.914.497	5.914.497	0	0	0

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
2.5.05.02	Cesantias	0	713.895	713.895	0	0	0
2.5.05.04	Vacaciones	1.534.538	2.345.401	2.827.789	2.016.926	2.016.926	0
2.5.05.05	Prima de vacaciones	1.056.248	1.580.134	1.964.547	1.440.661	1.440.661	0
2.5.05.06	Prima de servicios	322.311	325.744	465.980	462.547	462.547	0
2.5.05.07	Prima de navidad	0	2.864.902	2.864.902	0	0	0
2.5.05.12	Bonificaciones	120.762	502.691	796.426	414.497	414.497	0
2.7	**PASIVOS ESTIMADOS**	**522.752.593**	**124.091.572**	**622.559.959**	**1.021.220.980**	**1.021.220.980**	**0**
2.7.10	**PROVISION PARA CONTINGENCIAS**	**520.606.698**	**114.070.519**	**614.684.801**	**1.021.220.980**	**1.021.220.980**	**0**
2.7.10.05	Litigios	0	540.961	540.961	0	0	0
2.7.10.15	Mecanismos alternativos de solución de	135.614.487	104.484.795	553.141.675	584.271.367	584.271.367	0
2.7.10.17	Garantías contractuales - concesiones	384.992.211	9.044.763	61.002.165	436.949.613	436.949.613	0
2.7.15	**PROVISION PARA PRESTACIONES S**	**2.145.895**	**10.021.053**	**7.875.158**	**0**	**0**	**0**
2.7.15.03	Vacaciones	152.677	2.512.945	2.360.268	0	0	0
2.7.15.04	Prima de servicios	612.369	1.583.381	971.012	0	0	0
2.7.15.06	Prima de vacaciones	127.319	1.826.408	1.699.089	0	0	0
2.7.15.07	Bonificaciones	20.801	1.089.053	1.068.252	0	0	0
2.7.15.09	Prima de navidad	1.232.729	3.009.266	1.776.537	0	0	0
2.9	**OTROS PASIVOS**	**6.360.635.822**	**498.744.240**	**3.501.192.880**	**9.363.084.462**	**9.363.084.462**	**0**
2.9.05	**RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**	**0**	**53.814.940**	**53.856.198**	**41.258**	**41.258**	**0**
2.9.05.05	Cobro cartera de terceros	0	1.159.487	1.200.718	41.231	41.231	0
2.9.05.80	Recaudos por clasificar	0	52.631.265	52.631.265	0	0	0
2.9.05.90	Otros recaudos a favor de terceros	0	24.188	24.215	27	27	0
2.9.15	**CREDITOS DIFERIDOS**	**6.360.635.822**	**444.929.300**	**3.447.336.682**	**9.363.043.204**	**9.363.043.204**	**0**
2.9.15.11	Concesiones	6.360.635.822	444.929.300	3.447.336.682	9.363.043.204	9.363.043.204	0
3	**PATRIMONIO**	**29.858.686.474**	**883.251.753**	**4.552.149.127**	**33.527.583.848**	**0**	**33.527.583.848**
3.2	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**	**29.858.686.474**	**883.251.753**	**4.552.149.127**	**33.527.583.848**	**0**	**33.527.583.848**
3.2.08	**CAPITAL FISCAL**	**14.858.862.973**	**577.164.048**	**856.609**	**14.282.555.534**	**0**	**14.282.555.534**
3.2.08.01	Capital fiscal	14.858.862.973	577.164.048	856.609	14.282.555.534	0	14.282.555.534
3.2.25	**RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIC**	**14.478.059.939**	**0**	**0**	**14.478.059.939**	**0**	**14.478.059.939**
3.2.25.01	Utilidad o excedentes acumulados	14.478.059.939	0	0	14.478.059.939	0	14.478.059.939
3.2.30	**RESULTADOS DEL EJERCICIO**	**0**	**0**	**2.575.098.803**	**2.575.098.803**	**0**	**2.575.098.803**
3.2.30.01	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0	2.575.098.803	2.575.098.803	0	2.575.098.803
3.2.35	**SUPERAVIT POR DONACIÓN**	**55.161**	**0**	**0**	**55.161**	**0**	**55.161**
3.2.35.02	En especie	18.857	0	0	18.857	0	18.857
3.2.35.03	En derechos	36.304	0	0	36.304	0	36.304
3.2.40	**SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN**	**16.000**	**0**	**0**	**16.000**	**0**	**16.000**
3.2.40.69	Equipos de comunicación y computació	16.000	0	0	16.000	0	16.000
3.2.55	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCOR**	**533.076.019**	**303.953.229**	**1.976.095.439**	**2.205.218.229**	**0**	**2.205.218.229**
3.2.55.25	Bienes	533.076.019	303.953.229	1.976.095.439	2.205.218.229	0	2.205.218.229
3.2.70	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y**	**-11.383.618**	**2.134.476**	**98.276**	**-13.419.818**	**0**	**-13.419.818**
3.2.70.03	Depreciación de propiedades, planta y e	-1.365.718	406.407	98.276	-1.673.849	0	-1.673.849
3.2.70.05	Amortización de bienes de uso público	-10.017.317	1.726.319	0	-11.743.636	0	-11.743.636
3.2.70.06	Amortización de otros activos	-583	1.750	0	-2.333	0	-2.333
4	**INGRESOS**	**3.223.037.025**	**111.342.981**	**2.183.059.614**	**5.294.753.658**	**0**	**5.294.753.658**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**1.933.441.480**	**41.446.164**	**781.254.104**	**2.673.249.420**	**0**	**2.673.249.420**
4.1.10	**NO TRIBUTARIOS**	**1.933.466.973**	**41.446.164**	**781.254.104**	**2.673.274.913**	**0**	**2.673.274.913**
4.1.10.02	Multas	0	0	4.176	4.176	0	4.176
4.1.10.04	Sanciones	2.138.021	0	0	2.138.021	0	2.138.021
4.1.10.11	Peajes	998.677.567	40.556.218	386.550.429	1.344.671.778	0	1.344.671.778
4.1.10.34	Derechos de tránsito	188.822	0	88.715	277.537	0	277.537

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
4.1.10.51	Concesiones	932.462.563	889.946	394.610.784	1.326.183.401	0	1.326.183.401
4.1.95	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (D**	**-25.493**	**0**	**0**	**-25.493**	**0**	**-25.493**
4.1.95.02	Ingresos no tributarios	-25.493	0	0	-25.493	0	-25.493
4.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONA**	**821.320.358**	**58.658.116**	**1.265.459.174**	**2.028.121.416**	**0**	**2.028.121.416**
4.7.05	**FONDOS RECIBIDOS**	**769.110.193**	**29.218.967**	**1.224.022.457**	**1.963.913.683**	**0**	**1.963.913.683**
4.7.05.08	Funcionamiento	5.019.514	0	1.814.121	6.833.635	0	6.833.635
4.7.05.09	Servicio de la deuda	547.171.703	29.218.967	191.269.471	709.222.207	0	709.222.207
4.7.05.10	Inversión	216.918.976	0	1.030.938.865	1.247.857.841	0	1.247.857.841
4.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**25.492**	**0**	**0**	**25.492**	**0**	**25.492**
4.7.20.81	Devoluciones de ingresos	25.492	0	0	25.492	0	25.492
4.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFEC**	**52.184.673**	**29.439.149**	**41.436.717**	**64.182.241**	**0**	**64.182.241**
4.7.22.01	Cruce de cuentas	0	0	11.997.568	11.997.568	0	11.997.568
4.7.22.10	Pago de obligaciones con títulos	0	29.439.149	29.439.149	0	0	0
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	52.184.673	0	0	52.184.673	0	52.184.673
4.8	**OTROS INGRESOS**	**468.275.187**	**11.238.701**	**136.346.336**	**593.382.822**	**0**	**593.382.822**
4.8.05	**FINANCIEROS**	**223.217.817**	**9.800.451**	**79.395.671**	**292.813.037**	**0**	**292.813.037**
4.8.05.04	Intereses de deudores	130.949.296	4.325.963	44.807.735	171.431.068	0	171.431.068
4.8.05.22	Intereses sobre depositos en institucion	5.509.362	369.370	820.276	5.960.268	0	5.960.268
4.8.05.35	Rendimientos sobre depósitos en admin	86.353.617	5.105.118	33.528.278	114.776.777	0	114.776.777
4.8.05.90	Otros ingresos financieros	405.542	0	239.382	644.924	0	644.924
4.8.08	**OTROS INGRESOS ORDINARIOS**	**155.731.123**	**0**	**51.971.056**	**207.702.179**	**0**	**207.702.179**
4.8.08.13	Comisiones	155.731.123	0	51.971.056	207.702.179	0	207.702.179
4.8.10	**EXTRAORDINARIOS**	**176.982.172**	**1.438.250**	**4.914.215**	**180.458.137**	**0**	**180.458.137**
4.8.10.07	Sobrantes	0	0	832.202	832.202	0	832.202
4.8.10.08	Recuperaciones	174.087.111	50.037	1.561.709	175.598.783	0	175.598.783
4.8.10.47	Aprovechamientos	2.895.057	1.388.213	2.520.303	4.027.147	0	4.027.147
4.8.10.90	Otros ingresos extraordinarios	4	0	1	5	0	5
4.8.15	**AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORI**	**-87.655.925**	**0**	**65.394**	**-87.590.531**	**0**	**-87.590.531**
4.8.15.59	Otros ingresos	-87.655.925	0	65.394	-87.590.531	0	-87.590.531
5	**GASTOS**	**1.646.893.458**	**6.643.708.462**	**2.995.848.262**	**5.294.753.658**	**0**	**5.294.753.658**
5.1	**DE ADMINISTRACION**	**49.179.979**	**27.133.047**	**6.112.896**	**70.200.130**	**0**	**70.200.130**
5.1.01	**SUELDOS Y SALARIOS**	**27.116.170**	**14.340.385**	**3.172.304**	**38.284.251**	**0**	**38.284.251**
5.1.01.01	Sueldos del personal	15.233.553	5.068.102	45.288	20.256.367	0	20.256.367
5.1.01.03	Horas extras y festivos	65.167	26.092	184	91.075	0	91.075
5.1.01.06	Remuneracion servicios tecnicos	2.695.033	1.981.577	59.059	4.617.551	0	4.617.551
5.1.01.09	Honorarios	23.427	205.112	9.088	219.451	0	219.451
5.1.01.13	Prima de vacaciones	638.178	555.363	0	1.193.541	0	1.193.541
5.1.01.14	Prima de navidad	1.280.787	906.749	627.971	1.559.565	0	1.559.565
5.1.01.17	Vacaciones	961.631	828.581	0	1.790.212	0	1.790.212
5.1.01.18	Bonificacion especial de recreacion	84.629	223.402	12.845	295.186	0	295.186
5.1.01.19	Bonificaciones	31.183	31.183	0	62.366	0	62.366
5.1.01.23	Auxilio de transporte	275	0	0	275	0	275
5.1.01.24	Cesantias	1.599.728	713.895	8.435	2.305.188	0	2.305.188
5.1.01.30	Capacitacion, bienestar social y estimul	6.590	75.509	0	82.099	0	82.099
5.1.01.31	Dotacion y suministro a trabajadores	0	172	172	0	0	0
5.1.01.50	Bonificacion por servicios prestados	361.803	1.187 006	1.266.690	282.119	0	282.119
5.1.01.52	Prima de servicios	1.531.239	1.639.872	1.135.777	2.035.334	0	2.035.334
5.1.01.60	Subsidio de alimentacion	1.244	487	4	1.727	0	1.727
5.1.01.64	Otras primas	2.601.703	897.283	6.791	3.492.195	0	3.492.195
5.1.03	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**4.269.390**	**1.480.274**	**11.036**	**5.738.628**	**0**	**5.738.628**

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensacion famili	722.336	243.783	1.853	964.266	0	964.266
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salu	1.439.749	502.314	3.872	1.938.191	0	1.938.191
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	86.899	29.335	234	116.000	0	116.000
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradora	791.466	289.640	1.827	1.079.279	0	1.079.279
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradora	1.228.940	415.202	3.250	1.640.892	0	1.640.892
5.1.04	**APORTES SOBRE LA NOMINA**	**902.922**	**607.140**	**304.729**	**1.205.333**	**0**	**1.205.333**
5.1.04.01	Aportes al icbf	541.744	364.282	182.837	723.189	0	723.189
5.1.04.02	Aportes al sena	361.178	242.858	121.892	482.144	0	482.144
5.1.11	**GENERALES**	**12.749.968**	**10.007.922**	**2.078.473**	**20.679.417**	**0**	**20.679.417**
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	3.593.692	309.229	60	3.902.861	0	3.902.861
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	37.437	12.333	0	49.770	0	49.770
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	283.039	124.812	36.616	371.235	0	371.235
5.1.11.14	Materiales y suministros	44.475	53.641	2.375	95.741	0	95.741
5.1.11.15	Mantenimiento	207.931	2.755.541	1.277.702	1.685.770	0	1.685.770
5.1.11 17	Servicios publicos	269.353	143.710	0	413.063	0	413.063
5.1.11.18	Arrendamiento	4.103.589	1.442.996	43.217	5.503.368	0	5.503.368
5.1.11.19	Viaticos y gastos de viaje	879.008	694.996	26.406	1.547.598	0	1.547.598
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0	150.000	0	150.000	0	150.000
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones	169.933	164.838	14	334.757	0	334.757
5.1.11.22	Fotocopias	335.961	250.152	0	586.113	0	586.113
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	212.305	569.252	55.897	725.660	0	725.660
5.1.11.25	Seguros generales	451.030	477.098	162.941	765.187	0	765.187
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	39.533	40.307	10	79.830	0	79.830
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante	102.216	51.108	0	153.324	0	153.324
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavanderia y cafeter	1.346	2.136	9	3.473	0	3.473
5.1.11.65	Intangibles	986.217	19.046	1.291	1.003.972	0	1.003.972
5.1.11.66	Costas procesales	1.032.903	2.286.219	11.427	3.307.695	0	3.307.695
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	460.508	460.508	0	0	0
5.1.20	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TA**	**4.141.529**	**697.326**	**546.354**	**4.292.501**	**0**	**4.292.501**
5.1.20.02	Cuota de fiscalizacion y auditaje	4.051.539	451.101	451.101	4.051.539	0	4.051.539
5.1.20.08	Sanciones	1.379	0	0	1.379	0	1.379
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	88.611	148.397	95.253	141.755	0	141.755
5.1.20.27	Licencias	0	97.828	0	97.828	0	97.828
5.2	**DE OPERACIÓN**	**1.071.538.214**	**3.425.079.590**	**2.925.203.496**	**1.571.414.308**	**0**	**1.571.414.308**
5.2.02	**SUELDOS Y SALARIOS**	**2.187.443**	**1.641.126**	**181.348**	**3.647.221**	**0**	**3.647.221**
5.2.02.05	Remuneracion servicios tecnicos	1.782.262	1.239.344	110.869	2.910.737	0	2.910.737
5.2.02.08	Honorarios	405.181	401.782	70.479	736.484	0	736.484
5.2.11	**GENERALES**	**1.069.350.771**	**3.423.273.775**	**2.925.016.822**	**1.567.607.724**	**0**	**1.567.607.724**
5.2.11.06	Estudios y proyectos	314.071	261.305	106.396	468.980	0	468.980
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	22.907.386	159.749.336	144.674.786	37.981.936	0	37.981.936
5.2.11.11	Vigilancia y seguridad	0	346.421	346.421	0	0	0
5.2.11.12	Materiales y suministros	0	2.200	2.200	0	0	0
5.2.11.13	Mantenimiento	74.538.498	153.625.808	18.723.564	209.440.742	0	209.440.742
5.2.11.15	Servicios publicos	0	17.102	17.102	0	0	0
5.2.11.17	Viaticos y gastos de viaje	43.899	515.275	414.370	144.804	0	144.804
5.2.11.19	Impresos, publicaciones, suscripciones	0	11.057	11.057	0	0	0
5.2.11.21	Comunicaciones y transporte	0	6.318	6.318	0	0	0
5.2.11.38	Contratos de administracion	1.962.224	1.926.118	0	3.888.342	0	3.888.342
5.2.11.54	Bodegaje	0	17.500	17.500	0	0	0
5.2.11.57	Licencias y salvoconductos	0	31.581	31.581	0	0	0

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
5.2.11.66	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	44.172	44.172	0	0	0
5.2.11.68	Costas procesales	0	338	338	0	0	0
5.2.11.90	Otros gastos generales	969.584.693	3.106.719.244	2.760.621.017	1.315.682.920	0	1.315.682.920
5.2.20	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TA**	**0**	**164.689**	**5.326**	**159.363**	**0**	**159.363**
5.2.20.24	Gravamen a los movimientos financiero	0	164.689	5.326	159.363	0	159.363
5.3	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y**	**258.741.195**	**613.427.243**	**55.052.754**	**817.115.684**	**0**	**817.115.684**
5.3.14	**PROVISION PARA CONTINGENCIAS**	**258.741.195**	**613.427.243**	**55.052.754**	**817.115.684**	**0**	**817.115.684**
5.3.14.01	Litigios	23.503.066	550.396.080	50.613.435	523.285.711	0	523.285.711
5.3.14.05	Garantias contractuales	233.638.586	63.031.163	4.439.319	292.230.430	0	292.230.430
5.3.14.11	Mecanismos alternativos de solución de	1.599.543	0	0	1.599.543	0	1.599.543
5.4	**TRANSFERENCIAS**	**323.975.000**	**0**	**0**	**323.975.000**	**0**	**323.975.000**
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**323.975.000**	**0**	**0**	**323.975.000**	**0**	**323.975.000**
5.4.23.02	Para proyectos de inversion	323.975.000	0	0	323.975.000	0	323.975.000
5.7	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONA**	**4.015.671**	**1.542.251**	**20.910**	**5.537.012**	**0**	**5.537.012**
5.7.05	**FONDOS ENTREGADOS**	**623.335**	**832.202**	**0**	**1.455.537**	**0**	**1.455.537**
5.7.05.08	Funcionamiento	269.849	0	0	269.849	0	269.849
5.7.05.10	Inversion	353.486	832.202	0	1.185.688	0	1.185.688
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**3.392.336**	**710.049**	**20.910**	**4.081.475**	**0**	**4.081.475**
5.7.20.80	Recaudos	3.392.336	710.049	20.910	4.081.475	0	4.081.475
5.8	**OTROS GASTOS**	**-60.556.601**	**1.427.528**	**9.458.206**	**-68.587.279**	**0**	**-68.587.279**
5.8.01	**INTERESES**	**5.525.109**	**0**	**0**	**5.525.109**	**0**	**5.525.109**
5.8.01.10	Adquisicion de bienes y servicios	5.525.109	0	0	5.525.109	0	5.525.109
5.8.02	**COMISIONES**	**569.204**	**1.427.528**	**0**	**1.996.732**	**0**	**1.996.732**
5.8.02.37	Comisiones sobre depositos en adminis	564.982	1.426.778	0	1.991.760	0	1.991.760
5.8.02.38	Comisiones y otros gastos bancarios	4.222	750	0	4.972	0	4.972
5.8.10	**EXTRAORDINARIOS**	**6**	**0**	**0**	**6**	**0**	**6**
5.8.10.90	Otras gastos extraordinarias	6	0	0	6	0	6
5.8.15	**AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORI**	**-66.650.920**	**0**	**9.458.206**	**-76.109.126**	**0**	**-76.109.126**
5.8.15.88	Gastos de administracion	-97.545	0	30.418	-127.963	0	-127.963
5.8.15.89	Gastos de operacion	-66.553.375	0	9.427.788	-75.981.163	0	-75.981.163
5.9	**CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y C**	**0**	**2.575.098.803**	**0**	**2.575.098.803**	**0**	**2.575.098.803**
5.9.05	**CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y C**	**0**	**2.575.098.803**	**0**	**2.575.098.803**	**0**	**2.575.098.803**
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gastos y costos	0	2.575.098.803	0	2.575.098.803	0	2.575.098.803
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**320.399.710**	**320.399.710**	**0**	**0**	**0**
8.1	**DERECHOS CONTINGENTES**	**1.213.704.193**	**317.996.137**	**2.292.524**	**1.529.407.806**	**0**	**1.529.407.806**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNA**	**1.213.704.193**	**317.996.137**	**2.292.524**	**1.529.407.806**	**0**	**1.529.407.806**
8.1.20.01	Civiles	10.000	0	0	10.000	0	10.000
8.1.20.03	Penales	30.536.554	0	0	30.536.554	0	30.536.554
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos	1.183.157.639	317.996.137	2.292.524	1.498.861.252	0	1.498.861.252
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**216.000.000**	**111.049**	**0**	**216.111.049**	**0**	**216.111.049**
8.3.47	**BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**	**0**	**111.049**	**0**	**111.049**	**0**	**111.049**
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	0	111.049	0	111.049	0	111.049
8.3.90	**OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CO**	**216.000.000**	**0**	**0**	**216.000.000**	**0**	**216.000.000**
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	216.000.000	0	0	216.000.000	0	216.000.000
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-1.429.704.193**	**2.292.524**	**318.107.186**	**-1.745.518.855**	**0**	**-1.745.518.855**
8.9.05	**DERECHOS CONTINGENTES POR CO**	**-1.213.704.193**	**2.292.524**	**317.996.137**	**-1.529.407.806**	**0**	**-1.529.407.806**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de so	-1.213.704.193	2.292.524	317.996.137	-1.529.407.806	0	-1.529.407.806
8.9.15	**DEUDORAS DE CONTROL POR CON**	**-216.000.000**	**0**	**111.049**	**-216.111.049**	**0**	**-216.111.049**
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	0	0	111.049	-111.049	0	-111.049
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control	-216.000.000	0	0	-216.000.000	0	-216.000.000

CGN2005001SALDOSYMOVIMIENTOS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departamer Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000
Periodo de Movimiento : 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimiento		Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final no Corriente
			Debito	Credito			
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	1.910.426.261	1.910.426.261	0	0	0
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENT	3.424.744.420	330.051.932	1.254.250.521	4.348.943.009	0	4.348.943.009
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNA	3.422.207.092	327.514.604	1.254.057.368	4.348.749.856	0	4.348.749.856
9.1.20.01	Civiles	606.288	0	2.300.000	2.906.288	0	2.906.288
9.1.20.02	Laborales	11.286.991	132.326	53.369	11.208.034	0	11.208.034
9.1.20.04	Administrativos	1.337.991.854	10.329.433	132.335.240	1.459.997.661	0	1.459.997.661
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos	2.072.321.959	317.052.845	1.119.368.759	2.874.637.873	0	2.874.637.873
9.1.28	GARANTIAS CONTRACTUALES	2.537.328	2.537.328	193.153	193.153	0	193.153
9.1.28.01	Contratos de concesion	2.537.328	2.537.328	193.153	193.153	0	193.153
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	7.225.532.332	110.116.471	222.952.472	7.338.368.333	0	7.338.368.333
9.3.46	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	7.225.532.332	110.116.471	222.952.472	7.338.368.333	0	7.338.368.333
9.3.46.18	Bienes de uso público e históricos y cult	7.091.156.358	109.970.844	222.120.586	7.203.306.100	0	7.203.306.100
9.3.46.19	Propiedades, planta y equipo	134.375.974	145.627	831.886	135.062.233	0	135.062.233
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-10.650.276.752	1.470.257.858	433.223.268	-11.687.311.342	0	-11.687.311.342
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENT	-3.424.744.420	1.247.305.386	323.106.797	-4.348.943.009	0	-4.348.943.009
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de so	-3.422.207.092	1.247.112.233	320.569.469	-4.348.749.856	0	-4.348.749.856
9.9.05.11	Garantias contractuales	-2.537.328	193.153	2.537.328	-193.153	0	-193.153
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR C	-7.225.532.332	222.952.472	110.116.471	-7.338.368.333	0	-7.338.368.333
9.9.15.06	Bienes recibidos de terceros	-7.225.532.332	222.952.472	110.116.471	-7.338.368.333	0	-7.338.368.333

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal
(Adjunto certificación)

MIREYI VARGAS OLIVEROS
EXPERTO G3 GRADO 06
T.P. No. 73619-T

CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

Fecha: Febrero 14 de 2017
Departament CUNDINAMARCA
Ciudad: BOGOTA
Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Código: 14300000

Período de Movimiento: 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016
Nombre del Reporte: CGN 2005 002 OPERACIONES RECIPROCAS

CUENTA	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	041400000 - FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-	3.210.230	-
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	51.578.306	-
2.3.07.06	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	923272395 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	117.693.529	512.848.626
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	8.246	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION	33800000 - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA- RTVC	100.105	-
2.4.01.02	SERVICIOS PUBLICOS	923269813 - E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	4.618	-
2.4.25.53	SERVICIOS	923269813 - E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	12.635	-
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	20.191.858	-
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	-	6.833.635
4.7.05.09	SERVICIO DE LA DEUDA	923272394 - TESORO NACIONAL	-	709.222.207
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	-	1.247.857.841
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	923272394 - TESORO NACIONAL	-	25.492
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000- DIAN RECAUDADOR	-	11.997.568
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	923272395 - DEUDA PÚBLICA NACIÓN	-	52.184.673
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACION	923272394 - TESORO NACIONAL	-	4.685.765
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	923272429 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL	-	29.270
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	41100000 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	-	116.000
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	-	723.189
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	-	442.027
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	-	110.201
5.1.11.21	IMPRESOS SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	036400000- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	-	54.234
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	-	286.358
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	33800000- RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA- RTVC	-	289.215
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	060700000- TEVEANDINA	-	4.432
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	10200000- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	4.051.539
5.1.20.08	SANCIONES	822400000- DEFENSORIA DEL PUEBLO	-	1.379
5.1.20.27	LICENCIAS	829300000- FONDO NACIONAL AMBIENTAL	-	97.828
5.2.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	081500000 - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	-	177.901
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	-	269.849
5.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	-	1.185.688
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - TESORO NACIONAL	-	4.081.475

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal
(Adjunto certificación)

MIREYI VARGAS OLIVEROS
EXPERTO G3 GRADO 06
T.P. No. 73619-T

ANEXO No. 1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
	CORRIENTE (1)	**3.022.036.846**	**1.529.070.033**
11	Efectivo	23.018.351	1.858.338
12	Inversiones e instrumentos derivados	0	0
14	Deudores	2.998.668.997	1.527.007.706
19	Otros activos	349.498	203.989
	NO CORRIENTE (2)	**42.531.735.960**	**37.666.657.559**
14	Deudores	9.695.572	45
16	Propiedades, planta y equipo	7.218.128	8.463.896
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	40.846.146.570	36.192.108.604
19	Otros activos	1.668.675.690	1.466.085.014
	TOTAL ACTIVO (3)	**45.553.772.806**	**39.195.727.592**
	PASIVO		
	CORRIENTE (4)	**11.513.340.332**	**6.351.274.335**
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	117.693.529	84.343.026
24	Cuentas por pagar	1.007.006.730	539.059.224
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	4.334.631	3.249.468
27	Pasivos estimados	1.021.220.980	432.012.946
29	Otros pasivos	9.363.084.462	5.292.609.671
	NO CORRIENTE (5)	**512.848.626**	**373.517.163**
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	512.848.626	373.267.163
24	Cuentas por pagar	0	250.000
	TOTAL PASIVO (6)	**12.026.188.958**	**6.724.791.498**
3	**PATRIMONIO (7)**	**33.527.583.848**	**32.470.936.094**
32	Patrimonio institucional	33.527.583.848	32.470.936.094
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	**45.553.772.806**	**39.195.727.592**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**0**	**0**
81	Derechos contingentes	1.529.407.806	727.712.749
83	Deudoras de control	216.111.049	216.000.000
89	Deudoras por contra (Cr)	1.745.518.855	943.712.749
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	**0**	**0**
91	Responsabilidades contingentes	4.348.943.009	3.744.550.785
93	Acreedoras de control	7.338.368.333	6.593.814.789
99	Acreedoras por contra (Db)	11.687.311.342	10.338.365.574

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

Certificación adjunta

ANEXO No. 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
	CORRIENTE (1)	**3.022.036.846**	**1.529.070.033**
11	**Efectivo**	**23.018.351**	**1.858.338**
1105	Caja	0	0
1110	Depósitos en instituciones financieras	23.018.351	1.858.338
14	**Deudores**	**2.998.668.997**	**1.527.007.706**
1401	Ingresos no tributarios	1.098.291.063	240.068.587
1424	Recursos entregados en administración	55.788.536	58.234.896
1425	Depósitos entregados en garantía	1.673.001.581	1.182.889.479
1470	Otros deudores	171.587.817	45.814.744
19	**Otros Activos**	**349.498**	**203.989**
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	231.851	36.274
1910	Cargos diferidos	73.516	117.795
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	44.131	49.920
	NO CORRIENTE (2)	**42.531.735.960**	**37.666.657.559**
14	**Deudores**	**9.695.572**	**45**
1424	Recursos entregados en administración	9.695.572	45
16	**Propiedad planta y equipo**	**7.218.128**	**8.463.896**
1635	Bienes muebles en bodega	935.194	2.926.576
1637	Propiedad planta y equipo no explotados	951.261	951.199
1655	Maquinaria y equipo	834.127	2.326.609
1660	Equipo médico científico	843	423
1665	Muebles , enseres y equipo de oficina	6.916.888	4.432.689
1670	Equipos de comunicación y computación	2.789.279	2.059.220
1675	Equipos de transporte,tracción y elevacion.	1.149.761	1.260.809
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	9.689	8.045
1685	Depreciación acumulada (Cr)	6.322.910	5.455.670
1695	Provision para protección de propiedades, planta y equipo (Cr)	46.004	46.004
17	**Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales**	**40.846.146.570**	**35.192.108.604**
1706	Bienes de beneficio y uso público en construccion - Concesiones	15.574.744.270	10.621.834.488
1710	Bienes de beneficio y uso público en servicio- Concesiones	163.216.788	0
1711	Bienes de beneficio y uso público en servicio- Concesiones	25.119.929.148	25.570.274.116
1785	Amortización acumulada de bienes de uso público (Cr)	11.743.636	0
19	**Otros activos**	**1.668.675.690**	**1.466.085.014**
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	0	43.981
1920	Bienes entregados a terceros	1.645.045.926	1.451.901.096
1925	Amortizacion acumulada de bienes entregados a terceros (Cr).	0	50.000
1970	Intangibles	24.649.449	15.207.289
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	1.035.685	1.033.352
1999	Valorizaciones	16.000	16.000
	TOTAL ACTIVO	**45.553.772.806**	**39.195.727.592**

ANEXO No. 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	PASIVO	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
	CORRIENTE (4)	**11.513.340.332**	**6.351.274.335**
23	**Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados**	**117.693.529**	**84.343.026**
2307	Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	117.693.529	84.343.026
24	**Cuentas por pagar**	**1.007.006.730**	**539.059.224**
2401	Adquisiciones de bienes y servicios nacionales	967.649.201	351.808.317
2425	Acreedores	650.854	491.135
2436	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	2.652.928	3.477.456
2453	Recursos recibidos en administración	20.191.858	27.427.519
2460	Creditos judiciales	152.235	43.831.611
2490	Otras cuentas por pagar	15.709.654	112.023.186
25	**Obligaciones laborales y de seguridad social integral**	**4.334.631**	**3.249.468**
2505	Salarios y prestaciones sociales	4.334.631	3.249.468
27	**Pasivos estimados**	**1.021.220.980**	**432.012.946**
2710	Provisión para contingencias	1.021.220.980	432.012.946
2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
29	**Otros pasivos**	**9.363.084.462**	**5.292.609.671**
2905	Recaudos a favor de terceros	41.258	1.152.625
2915	Créditos diferidos	9.363.043.204	5.291.457.046
	NO CORRIENTE (5)	**512.848.626**	**373.517.163**
23	**Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados**	**512.848.626**	**373.267.163**
2307	Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	512.848.626	373.267.163
24	**Cuentas por pagar**	**0**	**250.000**
2453	Recursos recibidos en administración	0	250.000
	TOTAL PASIVO	**12.026.188.958**	**6.724.791.498**
32	**Patrimonio institucional**	**33.527.583.848**	**32.470.936.094**
3208	Capital fiscal	14.282.555.534	15.012.002.012
3225	Resultado de ejercicios anteriores	14.478.059.939	8.665.386.393
3230	Resultados del ejercicio	2.575.098.803	5.812.673.545
3235	Superavit por donación	55.161	55.161
3240	Superavit por valorización	16.000	16.000
3255	Patrimonio institucional incorporado	2.205.218.229	2.982.630.817
3270	Provisiones, depreciaciaciones y amortizaciones (Db)	13.419.818	1.827.834
	TOTAL PATRIMONIO	**33.527.583.848**	**32.470.936.094**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**45.553.772.806**	**39.195.727.592**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**0**	**0**
81	Derechos contingentes	1.529.407.806	727.712.749
83	Deudoras de control	216.111.049	216.000.000
89	Deudoras por contra (Cr)	1.745.518.855	943.712.749
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0**	**0**
91	Responsabilidades contingentes	4.348.943.009	3.744.550.785
93	Acreedoras de control	7.338.368.333	6.593.814.789
99	Acreedoras por contra (Dd)	11.687.311.342	10.338.365.574

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 grado 06
T.P. No. 73619-T

Certificación adjunta

ANEXO No. 3
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
	INGRESOS OPERACIONALES	**4.701.370.836**	**7.116.374.106**
41	Ingresos fiscales	2.673.249.420	5.101.224.209
47	Operaciones interinstitucionales	2.028.121.416	2.015.149.897
	GASTOS OPERACIONALES	**2.788.242.134**	**1.912.622.207**
51	De administración	70.200.130	65.464.160
52	De operación	1.571.414.308	1.449.458.550
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	817.115.684	350.316.956
54	Transferencias	323.975.000	31.208.048
57	Operaciones interinstitucionales	5.537.012	16.174.493
	EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL	**1.913.128.702**	**5.203.751.899**
	OTROS INGRESOS	**593.382.822**	**610.839.785**
48	Otros ingresos	593.382.822	610.839.785
	OTROS GASTOS	**-68.587.279**	**1.918.139**
58	Otros gastos	-68.587.279	1.918.139
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES	**2.575.098.803**	**5.812.673.545**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**2.575.098.803**	**5.812.673.545**

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

Certificación adjunta

ANEXO No. 4
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	CUENTAS	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**4.701.370.836**	**7.116.374.106**
41	**Ingresos Fiscales**	**2.673.249.420**	**5.101.224.209**
4110	No tributarios	2.673.274.913	5.101.224.209
4195	Devoluciones y descuentos (Db)	25.493	0
47	**Operaciones Interinstitucionales**	**2.028.121.416**	**2.015.149.897**
4705	Fondos recibidos	1.963.913.683	1.964.170.227
4720	Operaciones de enlace	25.492	0
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	64.182.241	50.979.670
			0
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**2.788.242.134**	**1.912.622.207**
51	**De Administración**	**70.200.130**	**65.464.160**
5101	Sueldos y salarios	38.284.251	32.899.578
5103	Contribuciones efectivas	5.738.628	5.155.049
5104	Aportes sobre la nómina	1.205.333	1.075.480
5111	Generales	20.679.417	23.246.752
5120	Impuestos contribuciones y tasas	4.292.501	3.087.301
52	**De Operación**	**1.571.414.308**	**1.449.458.550**
5202	Sueldos y salarios	3.647.221	6.170.552
5211	Generales	1.567.607.724	1.443.287.998
5520	Impuestos, contribuciones y tasas	159.363	0
53	**Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones**	**817.115.684**	**350.316.956**
5314	Provisión para contingencias	817.115.684	350.316.956
5345	Amortización De Intangibles		
54	Transferencias	**323.975.000**	**31.208.048**
5423	Otras Transferencias	323.975.000	31.208.048
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**5.537.012**	**16.174.493**
5705	Fondos entregados	1.455.537	1.261.159
5720	Operaciones de enlace	4.081.475	14.913.334
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	**1.913.128.702**	**5.203.751.899**
48	**Otros Ingresos**	**593.382.822**	**610.839.785**
4805	Financieros	292.813.037	237.146.894
4806	Ajuste por diferencia en cambio	0	48.783
4808	Otros ingresos ordinarios	207.702.179	163.518.498
4810	Extraordinarios	180.458.137	209.248.555
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	-87.590.531	877.055
58	**Otros Gastos**	**-68.587.279**	**1.918.139**
5805	Financieros		
5801	Intereses	5.525.109	311.100
5802	Comisiones	1.996.732	979.190
5808	Otros Gastos Ordinarios	0	200.000
5810	Extraordinarios	6	79
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-76.109.126	427.770
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES	**2.575.098.803**	**5.812.673.545**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**2.575.098.803**	**5.812.673.545**

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 06
T.P. No. 73619-T

Certificación adjunta

ANEXO No. 5
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIMEBRE DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	32.470.936.094
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2016	1.056.647.754
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	**33.527.583.848**

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES:

INCREMENTOS

3230 Resultado del Ejercicio	2.575.098.803
3255 Patrimonio institucional incorporado	2.205.218.229
TOTAL INCREMENTOS	**4.780.317.032**

DISMINUCIONES

3270 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	13.419.818
3208 Capital Fiscal	3.710.249.460
TOTAL DISMINUCIONES	**3.723.669.278**
VARIACION	**1.056.647.754**

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Representante Legal

(ADJUNTO CERTIFICACION)

MIREYI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 Grado 08
T.P. No. 73619-T

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES A FECHA DE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

N1. 1 NATURALEZA JURIDICA:

Mediante el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 se modificó la naturaleza jurídica y denominación de INCO y se fijan otras disposiciones, al efecto el artículo 1° previó:

> *"ARTÍCULO 1o. CAMBIO DE NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES. Cambiase la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones (INCO) de establecimiento público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que se denominará Agencia Nacional de Infraestructura, adscrita al Ministerio de Transporte."*

N1.2 FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL Y OBJETIVOS:

El artículo 3 del Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 señaló el objeto de la Agencia Nacional de Infraestructura así:

> *"ARTÍCULO 3o. OBJETO. Como consecuencia del cambio de naturaleza, la Agencia Nacional de Infraestructura, tendrá por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación".*

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP:

La Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP); estableció la conformación y definió el ámbito de aplicación, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables de las Entidades sujetas a la aplicación de dicho régimen. En este sentido, la entidad aplica lo contenido en el marco conceptual de la Contabilidad Pública y en el Catálogo General de Cuentas del Régimen de la Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la CGN en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte y ha aplicado todos los conceptos que ha emitido.

En aplicación de la Resolución 119 del 2006, expedida por la CGN, mediante Resolución 067 del 25 de enero de 2007 se conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad del Instituto Nacional de Concesiones – INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura. Posteriormente, mediante Resolución No. 334 de junio de 2012 en la se ajustó la conformación de dicho Comité, según la estructura orgánica prevista en el Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011 y la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura adoptada en el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012.

Además, considerando que en el Decreto 1745 de 13 de agosto de 2013 se modificó la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura, creando una Vicepresidencia Ejecutiva, mediante Resolución 429 de 2014, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 334 de junio de 2012, incluyendo al Vicepresidente Ejecutivo en la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad de la Agencia.

N2.2 POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE

Los Estados Contables se realizaron según lo contemplado en las normas y principios de contabilidad de Entidades Públicas Colombianas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Dentro de estos principios se destacan Causación, Valuación, Provisiones, Unidad de medida, Depreciación:

CAUSACIÓN: Los costos y gastos, se contabilizan sobre la base de la causación, es decir, cuando se han perfeccionado las transacciones con terceros y, en consecuencia, se han adquirido derechos y/o se han asumido obligaciones o cuando han ocurrido hechos económicos de origen interno o externo que puedan influir en la estructura de los recursos de la Entidad.

VALUACIÓN: Los hechos económicos y financieros que se cuantifican se registran al costo, fijado por la cantidad de dinero convenido, y los demás costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización, así como los ajustes por diferencia en cambio sobre las obligaciones y derechos contraídos en moneda extranjera.

PROVISIONES: Los pasivos estimados se contabilizan atendiendo el origen y dependiendo del hecho futuro, estos pasivos son justificados, cuantificados y reconocidos por el valor estimado de acuerdo con criterios y disposiciones legales. Una vez la estimación se materialice, se reclasifica como un pasivo real o se extingue la provisión, según corresponda.

UNIDAD DE MEDIDA: El peso colombiano es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad.

DEPRECIACIÓN: El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta para cada bien, de acuerdo con la vida útil estimada, que para la entidad se tomó como se ilustra a continuación:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 años
EQUIPO DE COMPUTO	5 años

N2.3 REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Estos libros: Diario y Mayor, están actualizados a diciembre 31 de 2016 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Agencia. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información.

Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

- Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben *"... registrar en línea sus transacciones en el SIIF Nación..."*.

- El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF- es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

- Conforme lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II. De conformidad con la Circular Externa No. 028 del 30 de agosto de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"... **la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación**"*. (Negrilla fuera de texto)

N.3 LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, enfatizó en que: *"la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación, Por tal razón, las entidades que hacen parte el Presupuesto General de la Nación deberán cargar en el presente año en dicha aplicación, los saldos contables iniciales reportados en el CHIP como saldos finales del año 2011".*

Sin perjuicio de lo anterior, en la vigencia 2016 fue necesario reclasificar diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que las matrices contables para el registro de obligaciones e ingresos parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, están dadas por los conceptos presupuestales de ingreso y gasto y al analizar algunos hechos económicos financieros soportes de las operaciones contables, se requirió proceder a realizar reclasificaciones y ajustes necesarios, por las particularidades de la administración de los proyectos de concesiones.

Estos inconvenientes que se presentan desde hace tiempo y las necesidades de mejora en el sistema SIIF Nación II fueron comunicados al doctor David Fernando Morales Domínguez, Administrador del Sistema SIIF, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-019055-1 del 20 de noviembre de 2013 y al doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-018573-2 del 14 de noviembre de 2013.

Al respecto, la Contaduría General de la Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2013, informó a la Agencia:

"... c. ***No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros.*** *Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de: administración de portafolios, nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor, se hace necesario que la entidad de aplicación al parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual señala que: " Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistemas Integrado de Información Financiera SIIF Nación." y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros*". (Subrayas y negrilla fuera de texto)

Así mismo, en la vigencia 2016 mediante comunicación con radicado Nos. 2016-401-041242 del 30 de diciembre de 2016 y en el 2017 mediante oficio con radicado 2017-401-001335-1 del 18 d enero de 2017, 01/2017, se solicitó al Administrador del SIIF y al Contador General de la Nación, se revise la posibilidad de que la parametrización de los hechos económicos se realice con base en el plan de cuentas contables, de tal forma que se pueda asignar debidamente las cuentas a afectar en cada una de las transacciones que realiza la entidad y que se reflejen en forma simultánea en los registros contables.

Al respecto, se indica que el SIIF es parametrizado por su Administrador (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) en coordinación con la Contaduría General de la Nación, atendiendo en algunos casos las solicitudes formuladas por los usuarios. Sin embargo, este aplicativo, como se expuso antes no considera en su parametrización todos los hechos económicos que desde el punto de vista contable se requiere por algunas entidades, como el caso de la Agencia Nacional de Infraestructura, en la que su objeto misional y la tipología de los diferentes contratos que administra en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario, implica la concepción de parámetros específicos para el reporte integral y fidedigno de los hechos económicos asociados a la Entidad.

Desde esta perspectiva, el Sistema de Información Financiera -SINFAD, es un sistema auxiliar que ha sido parametrizado por la Entidad según su objeto misional y especificidades propias de los contratos que administra y en él se registran los auxiliares que se requieren para un control adecuado e integral de las diferentes subcuentas. En este sentido, se destaca que la parametrización del SINFAD no contempla las mismas funcionalidades del aplicativo SIIF, lo cual está en consonancia con lo previsto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, según el cual "... *Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, no podrán adquirir ... aplicaciones que contengan las mismas funcionalidades del SIIF Nación a partir de su implementación".*

Así las cosas, la Agencia debió realizar conciliaciones mensuales, que le permitieron ejercer control y seguimiento sobre las diferentes cuentas y subcuentas, con lo cual los saldos reflejados en sus estados financieros al cierre de la vigencia 2016, son razonables, confiables y verificables.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 la Agencia debió utilizar su Sistema de Información Financiera -SINFAD, como auxiliar de nómina, almacén y depreciaciones, en la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público y la subcuenta 291511 Créditos Diferidos Concesiones, sin perjuicio de lo cual con corte a diciembre 31 de 2016, los sistemas SINFAD y SIIF están debidamente conciliados y justificadas las diferencias entre los saldos de las subcuentas.

De igual manera, se utilizó el SINFAD para los módulos no previstos en el SIIF de nómina, almacén y depreciaciones, la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público y la subcuenta 291511 Créditos Diferidos - Concesiones, en el Sistema SIIF se maneja la información de estas cuentas globalmente y no tienen tercero, lo cual no permite el manejo detallado de la información de cada proyecto concesionado, ni de terceros relacionados con cada uno de estos proyectos, haciendo más dificultoso las actividades de este tipo, de los 119 proyectos de concesión que actualmente administra la Agencia (51 Modo Carretero, 60 Modo Portuario, 6 Modo Aeroportuario y 2 Modo Férreo)

Lo anterior, está acorde igualmente con lo consignado en el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo literal h del numeral 6 se indicó: *"De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones"* (Subrayas fuera de texto)

Finalmente, se indica que dentro del plan de contingencia se definió como estrategia para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, dentro de los plazos y con los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, la Agencia actualice las matrices de los procesos que involucran al área contable para lo cual se realizaron pruebas a los back up de información relacionada con el SINFAD. En segundo lugar, se asignaron tareas específicas a cada uno de los integrantes del equipo contable y ellos a su vez realizan las tareas asignadas, para realizar las conciliaciones y tener controlados los saldos de las cuentas anteriormente mencionadas en los sistemas (SIIF y SINFAD).

EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES:

Durante la vigencia 2016, se aplicaron las normas y conceptos que ha emitido la Contaduría General de la Nación, solicitándosele concepto sobre el tratamiento contable de las concesiones, desde el punto de vista de la concedente, de cara a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para entidades de gobierno. En respuesta de esta solicitud la Contaduría General de la Nación mediante comunicación radicada en la Agencia bajo el No. 2016-409-099005-2 del 1° de noviembre de 2016, rindió el concepto cuyos apartes más relevantes se transcriben a continuación:

(...)

" ***1. Tratamiento contable de los conceptos relacionados con el CAPEX y el OPEX en los contratos de concesión.***

Las erogaciones relacionadas con el CAPEX hacen referencia a las inversiones de capital, a través de la construcción de obras o mejoras de las existentes que aumentan su vida útil. Estas partidas se reconocerán como un activo nuevo o como una adición al activo existente relacionado, según sea el caso. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos. Las adiciones y mejoras efectuadas a bienes de uso público se reconocerán como mayor valor de estos y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de su depreciación.

Por su parte, las erogaciones relacionadas con el OPEX son gastos que se originan en la operación y mantenimiento de los activos en concesión con el objetivo de conservar la capacidad normal del uso del activo, sin que estos afecten el potencial de servicio de los mismos. Dichos desembolsos, se reconocerán en el resultado del periodo.
De cualquier modo, la identificación de las erogaciones originadas como CAPEX u OPEX, impone que exista, como parte del acuerdo de concesión, transferencia de información del concesionario a la entidad concedente para los propósitos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

2.Reconocimiento del pasivo (financiero o diferido) asociado al contrato de concesión.

Los acuerdos de concesión varían de acuerdo al sector y la jurisdicción que le sea aplicable, de ahí que, la entidad concedente pueda compensar al concesionario del activo mediante pagos en efectivo, derechos de explotación del activo durante un tiempo determinado, o una combinación de ambos. La entidad concedente reconocerá, conforme a los términos del contrato de concesión, un pasivo financiero o un pasivo diferido a favor del concesionario. La clasificación dependerá de los riesgos asumidos o transferidos por la entidad concedente al concesionario, en relación con la garantía de pago al concesionario por los servicios prestados.

La entidad concedente reconocerá un pasivo financiero cuando tenga la obligación incondicional de remunerar al concesionario mediante una serie de pagos directos, sin importar que parte de los mismos lo recaude el concesionario mediante la explotación del activo. Lo anterior, en la medida que la entidad concedente respalde cualquier riesgo de insuficiencia de los flujos derivados del uso del activo para cumplir con el pago garantizado en la concesión.

Por el contrario, la entidad concedente reconocerá un pasivo diferido cuando remunere al concesionario mediante el derecho a obtener los ingresos derivados de la explotación del activo en concesión durante un tiempo determinado. Lo anterior, siempre y cuando la entidad concedente no asuma algún riesgo originado por el déficit entre el flujo recibido en la gestión del activo y el derecho del concesionario.

Ahora bien, pueden existir acuerdos de concesión en los cuales la remuneración al concesionario dé origen a la combinación de pagos predeterminados e incondicionales por el concedente y al mismo tiempo, al derecho a recibir los ingresos por el uso de un tercero del activo en concesión por parte del concedente. En tal caso, la contraprestación a pagar al concesionario corresponderá, una parte a un pasivo financiero y la otra a un pasivo diferido.

El pasivo financiero refleja la proporción del riesgo asumido por el concedente, al asumir de manera predeterminada e incondicional una proporción del pago al concesionario. Por otro lado, el reconocimiento de un pasivo diferido refleja la transferencia del riesgo del concedente al concesionario, en la medida que el concedente no tiene la obligación incondicional de reembolsar dichos recursos cuando los ingresos de la operación del activo en concesión no logren cubrir el flujo esperado por el concesionario.

3.Depreciación de activos en concesión.
Para el tratamiento contable de los activos que hacen parte de un acuerdo de concesión, la concedente aplicará lo establecido en las Normas de Propiedad, planta y equipos, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda. Estos activos serán objeto de depreciación o amortización durante la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Considerando que los acuerdos de concesión celebrados por la ANI se efectúan para la construcción u operación de bienes de uso público, la entidad determinará la depreciación de estos activos atendiendo los requerimientos establecidos en la Norma de bienes de uso público, contenida en el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno.

La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de las partidas de bienes de uso público, que se consideren materiales, entre sus partes significativas con relación al costo total de las mismas y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del bien de uso público y pueden estar constituidas por piezas, costos por desmantelamiento o inspecciones generales. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Retomando lo señalado en el primer numeral, se requiere que como parte del acuerdo de concesión exista un compromiso del concesionario hacia la entidad concedente para transferir la información necesaria para los propósitos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

Ahora bien, teniendo en cuenta las dificultades manifestadas por la ANI para dar cumplimiento a lo regulado sobre la depreciación de los activos en concesión a partir del primer período de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, esto es, el 1 de enero de 2017, se autoriza a la ANI un plazo de tres años para adelantar las actividades requeridas con miras a la construcción de la información técnica que dé validez a las estimaciones relacionadas con la determinación de los componentes y vidas útiles de los activos en concesión y, en consecuencia, a la aplicación progresiva de estos criterios contables, de tal suerte que la información financiera se presente completamente ajustada al 31 de diciembre de 2019."

Al respecto, se indica que la Agencia Nacional de Infraestructura a partir del 1° de enero de 2018 deberá preparar sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP), según el cronograma de aplicación establecido en el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1 de la la Resolución 693 de 2016, ambas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en las cuales se determinaron los periodos de implementación para las entidades del gobierno. En consecuencia, la Agencia debe dar cumplimiento a los períodos de preparación obligatoria y primer período de aplicación así:

- Período de Preparación Obligatoria: Comprendido entre la fecha publicación de la Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017. En este periodo las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

- Primer Período de aplicación: Comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este periodo, para todos los efectos la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

POR AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Los ajustes de ejercicios anteriores se generaron principalmente por la depuración y análisis en los rubros que a continuación se relacionan y específicamente por la aplicación del instructivo 002 de 2015, mediante el cual se determinaron las actividades a realizar para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno:

- $97.300 miles, corresponden a la anulación de la cuenta por pagar por concepto de Honorarios Perito financiero contable, registrada a 31 de diciembre de 2015, radicada por el Presidente del Tribunal de Arbitramento convocado por Autopistas Santander S.A. - Germán Alonso Gómez Burgos por terminación anticipada del mismo ante la aprobación del acuerdo conciliatorio logrado entre las partes.

- $245 miles, corresponde a la depreciación de la camilla rígida en madera, adquirida en años anteriores.

- $ 11.407 miles y $19.011 miles, corresponden a reclasificaciones, debido a que se había registrado el pago realizado a la Cooperativa de Seguridad CTA como gasto en el 2015 y corresponde al registro contable en la Cuenta 24530101 -Recursos recibidos en Administración, por corresponder a la custodia de predios adquiridos en desarrollo del Convenio 3106 de 2009 celebrado con el INVIAS, para la construcción de seis (6) puentes peatonales en la Autopista Sur tramo Bosa Soacha.

- $41.953.316 miles, corresponde a la reversión de la deuda registrada de acuerdo con la información reportada en el formado de deudas, que había sido contabilizada a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, correspondiente al saldo por reconocimiento de lo dispuesto en el Auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, aprobatorio de la *"Conciliación Judicial lograda el 22 de junio de 2015 entre la sociedad CSS Constructores y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI- en donde se llegó al acuerdo económico de cancelar por parte de la entidad demandada la suma de $41.953.316 miles"*., producto de la demanda interpuesta en ejercicio de reparación directa, con el fin de que se declarara patrimonial y administrativamente responsable a la Agencia Nacional de Infraestructura a título de enriquecimiento sin justa causa, por los perjuicios de orden material causado a la Sociedad CSS Constructores S.A.

- $52.038.993 miles, corresponde a la reversión de la deuda registrada de acuerdo con la información reportada en el formado de deudas, que había sido contabilizada a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, correspondiente al saldo por pagar del proyecto Ruta del Sol Sector II adeudado por la vigencia futura del año 2015, debido al mayor valor de inflación y TRM reales frente a los valores estimados cuando se determinó el monto de la vigencia futura.

- $13.635.130 miles, corresponde al alcance de la información reportada por concepto de peajes de la Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín en el mes de Octubre de 2015, aclarando que se presentó diferencia en el certificado de recaudo de este mes por doble registro, debido a que por error involuntario se incluyó este valor.

- En el año de 2016, se hizo necesario realizar mesas de trabajo entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Fiduciaria la Previsora, con el fin, de que internamente la fiduciaria realizara una revisión contable del encargo Fiduciario 1519 desde el inicio de sus operaciones (primer aporte abril de 2003) de los estados de cuenta de esa fecha hasta diciembre de 2015. Por esta razón, se realizaron ajustes a años anteriores correspondientes a los siguientes conceptos:

    1. Egresos acumulados por concepto de gastos por administración para la subcuenta Infraestructura por valor de $4.566.979 miles.

2. Se realizó una reclasificación de años anteriores por valor de $9.427.788 miles, correspondientes a los pagos por diferencial tarifario de la Concesión Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander y se verificó con las respectivas resoluciones que esos pagos se tuvieran que reconocer como Infraestructura de la concesión, puesto que corresponden a ingresos esperados no recaudados con pago de peajes para esta concesión y no a un gasto.
3. Rendimientos para la subcuenta Infraestructura por valor de $73.742.948 miles.
4. Rendimientos para la subcuenta Sentencias y Conciliaciones por valor negativo de $115.679 miles.

- $3.031.524 miles y $21.674.731 miles, corresponden a la reclasificación de la cuenta de la Unión Temporal Ferroviaria Central, constituida en virtud de la factura No 87 por concepto de reparación y puntos críticos del Contrato de Obra Pública No 418 del 17 de octubre de 2013 registrado inicialmente en la cuenta del gasto - Honorarios, cuando corresponde a la cuenta Bienes de Beneficio Publico- Modo Férreo.

- $15.033.103 miles y $32.968.535 miles, corresponde a la reclasificación de la cuenta de Dracol, constituida en virtud de las facturas Nos 311, 312, 315 y 317 por concepto de reparación y puntos críticos del Contrato de Obra Pública No 356 de octubre de 2013, registrado inicialmente en la cuenta del gasto -Honorarios, cuando corresponde a la cuenta Bienes de Beneficio Publico- Modo Férreo.

- $77.500 miles, corresponde a la anulación de la Obligación 581714 a nombre Unión Temporal Estructuración de Aeropuertos, ya que el sistema al cierre de la vigencia la anuló.

- $5.948 miles, corresponden a la reversión de la cuenta por cobrar de Conaltef, según la decisión adoptada por el Comité de conciliación de la Agencia.

- $99.650 miles, corresponden al reintegro realizado por el presidente del tribunal de Arbitramento de Autopistas Santander S.A. - German Alonso Gomez Burgos por concepto de remanentes a favor de la Agencia, por recursos girados en el 2013 por gastos de pericia.

- $ 250.476 miles, corresponde al ajuste reportado por el Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, mediante radicado 2016-308-005215-3 del 25 de abril de 2016 en el que se ajustaron los saldos reportados por concepto de rendimientos financieros del 2015, del proyecto de concesión Loboguerrero – Buga.

- $11.342 miles, corresponden al ajuste reportado por el Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, mediante radicado 2016-308-003997-3 del 23 de marzo de 2016 en el que se reversaron los valores reportados por concepto de rendimientos financieros del 2015, del proyecto de concesión Autovía Neiva – Girardot.

- $65.394 miles, corresponden a una disminución en la deuda reconocida a diciembre de 2015, del proyecto de Concesión Bogotá- Villavicencio por concepto de las obras realizadas en la quebrada Estaquecá en el año 2011.

POR CONCILIACION DE CIFRAS, RECLASIFICACION DE CUENTAS Y AJUSTES:

Se reclasificaron las cifras con ocasión de la valorización del riesgo en los procesos, litigios y tribunales de arbitramento en los cuales es sujeto procesal la Agencia, según informe rendido por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica.

Se hizo necesario reclasificar diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que las matrices contables parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, para obligaciones e ingresos no corresponden, en algunos casos, a los hechos económicos financieros y se requiere su reclasificación para así cumplir con la aplicación de las normas contables y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación sobre estos asuntos

Igualmente, los ajustes de ejercicios anteriores que se detallaron en el titulo anterior.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTA 1. EFECTIVO

- CUENTA CORRIENTE

Representa el saldo de los fondos disponibles en cuentas corrientes en moneda nacional así:

- Cuenta No. 18815273624 de Bancolombia su saldo a 31 de diciembre de 2016 es $587.571 miles
- Cuenta No. 31920003154 del Banco Agrario con saldo de $6.452 miles. El valor registrado en esta cuenta corresponde a un embargo decretado por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Guadalajara de Buga Valle, en desconocimiento de que la cuenta gozaba del privilegio de la inembargabilidad.

Estos saldos bancarios encuentran a 31 de diciembre de 2015 están debidamente conciliados con la tesorería.

- CUENTA DE AHORROS

El saldo de los fondos disponibles a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 18816489667 en moneda nacional de $22.424.328 miles, se encuentran debidamente conciliado con la tesorería.

Esta cuenta presenta embargos por algunos procesos ejecutivos generados por procesos de expropiación judicial; periódicamente se ha logrado el desembargo por valor de $45.442 miles, quedando pendiente, seguir adelantado gestiones ante los despachos judiciales por valor de $96.877 miles.

El valor de $2.655 miles corresponde al embargo No. 3183 del Juzgado Civil de Circuito de los Patios del Departamento del Norte de Santander dentro del proceso "ejecutivo a continuación No. 544053103001-2010-00087-00 del cual el área de defensa Judicial de la Agencia se encuentra adelantado las gestiones ante los despachos respectivos.

Los saldos comparativos años 2016-2015 por cuenta bancaria son los siguientes:

No. DE CUENTA	BANCO	VALOR EN MILES DE PESOS	TIPO DE CUENTA
18815273624	BANCOLOMBIA	587.571	CORRIENTE
31920003154	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	6.452	
	TOTAL CUENTAS CORRIENTE	**594.023**	
18816489667	BANCOLOMBIA	22.424.328	AHORROS
	TOTAL CUENTA DE AHORROS	**22.424.328**	
	SALDO TOTAL CUENTAS	**23.018.351**	

NOTA 2. DEUDORES

Este grupo está constituido por los derechos de cobro de la Agencia por concepto de las operaciones en virtud de los contratos de concesión suscritos, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía y otros deudores.

Su saldo comparativo (2015-2016) está conformado así:

CUENTA	dic-16	dic-15
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,098,291,063	240,068,587
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	65,484,108	58,234,941
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1,673,001,581	1,182,889,479
OTROS DEUDORES	171,587,817	45,814,744
TOTAL	**3,008,364,569**	**1,527,007,751**

Ingresos no tributarios:

En ingresos no tributarios se presenta una variación por valor de $858.222.476 miles, los hechos más representativos corresponden a:

En la subcuenta derechos de tránsito se registró el valor de $48.055 miles, que corresponden a las facturas causadas por los contratos celebrados con Consorcio Dracol y Turistren por concepto de transporte de pasajeros sobre la vía férrea en el tramo Bogotá (Km 5) – Zipaquirá, Bogotá (Km 5) – Briceño, Bogotá (Km 5) – Facatativá y los contratos celebrados entre la Unión Temporal Ferroviaria Central y Coopsercol por concepto de transporte de pasajeros en el tramo Cabañas – Grecia y Grecia –Gamarra.

En la subcuenta concesiones se presenta un incremento por el registro contable de los peajes de los proyectos gestionados por la Agencia, causadas en la vigencia 2016, informados por los concesionarios en el Formato GCSP-F-009 Recaudo de peajes con una periodicidad mensual y registrado de acuerdo a los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación en esta subcuenta (**ver Anexo 1**)

Así mismo se registró el pago del saldo de la primera, segunda y tercera retribución a la Concesionaria Vial de Colombia SAS, Concesión Zipaquirá - Bucaramanga - Palenque en virtud del Contrato No. 517 de 2013 por valor de $24.400.664 miles, $43.954.966 miles y $29.663.382 miles respectivamente, de acuerdo con las actas de terminación de obra y rehabilitación de la vía suscritas por el concesionario, la interventoría y la Agencia. Adicionalmente se registró el pago de vigencia futura por valor de $57.000.000 miles, con peajes.

También se registró, el valor de $28.521.200 miles por concepto de pago Unidad Funcional Cero a Concesión Vial de los llanos SAS, Concesión Malla Vial del Meta IP, según actas de liquidación suscritas por la Interventoría, en virtud de lo establecido en la Sección 9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento de la parte General del Contrato No.004 de 2015.

Se registró en esta subcuenta, el valor de $8.686.144 miles por concepto de pago Unidad Funcional Cero a Autovía Neiva Girardot SAS, Concesión Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot, según actas de liquidación suscritas por la Interventoría, en virtud de lo establecido en el numeral 3.3 del Contrato No.017 de 2015.

Igualmente, se registró el valor de $2.315.246 miles por concepto de pago Unidad Funcional Cero a Vía Pacifico SAS, Concesión IP Vía al Puerto, según actas de liquidación suscritas por la Interventoría, en virtud de lo establecido en la cláusula 4.4 del Contrato No.003 de 2016.

En esta cuenta se registró la disminución de los peajes correspondientes a la concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga, con ocasión del reconocimiento consignado en el acuerdo conciliatorio que implicó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de concesión No 002 de 2006 y los saldos contables entregados al INVIAS en el mes de octubre 2016.

También se registró, el valor recaudado por el concesionario Sociedad Desarrollo Vial del Nariño, considerando que ese recaudo no corresponde al proyecto ya que el contrato según lo acordado por las partes en acuerdo conciliatorio debidamente aprobado se terminó el 30 de abril de 2015. En consecuencia, se registró en esta cuenta este recaudo, hasta tanto se determine el destino de estos recursos, atendiendo lo indicado en la cláusula 61.7 del contrato de concesión No. 003 de 2006 de la Concesión Rumichaca-Pasto- Chachagüi, en la cual se estableció que el exceso de recaudo se utilizaría para la liquidación del contrato, específicamente en el evento en el que la Agencia le deba al Concesionario. El saldo a 31 de diciembre corresponde a $320.268 miles.

Por otra parte, a diciembre 31 de 2016 se registró en desarrollo del contrato 849 de 1995 suscrito con la concesión Neiva-Espinal –Girardot un derecho a favor de la Entidad, el saldo a diciembre 31 de 2016 es de $31.169.706 miles, según lo acordado en el Otrosí del 30 de enero de 2014 celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la sociedad CSS Constructores S.A., en el que se estableció que el concesionario alcanzó la TIR contractual del 11.64% real y los recursos generados a partir del 28 de octubre de 2015 quedaron a disposición de la Agencia, después de pagar los costos de mantenimiento y operación.

Así mismo se registró, el valor recaudado de peajes de enero a abril de 2016 por la concesión Bogotá - Girardot, permanecen como derechos hasta tanto los tribunales de arbitramento interpuestos emitan sentencia, el saldo a 31 de diciembre corresponde a $62.672.270 miles.

Recursos Entregados en Administración:

El valor de $65.484.108 miles corresponde a los convenios interadministrativos suscritos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y FONADE, el Fondo de Adaptación y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., e igualmente a la transferencia de recursos -al Sistema de Cuenta Único Nacional CUN.

Esta cuenta se disminuyó por la ejecución realizada a diciembre 31 de 2016 de los convenios suscritos, quedando un saldo por ejecutar de $223.567 miles con Financiera de Desarrollo Nacional y con el Fondo de Adaptación $ 9.472.005 miles, Fonade $3.210.230 miles.

A continuación, se relacionan los convenios actuales con saldo pendiente por ejecutar con FONADE:

- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 004 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Occidente, orientado a la estructuración de Concesiones Viales, saldo por ejecutar $2.896.926 miles.

- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 005 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Sur, orientado a la estructuración de Concesiones Viales, saldo por ejecutar $871.266 miles.

- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 006 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Norte, orientado a la estructuración de tres tipos de corredores viales, saldo por ejecutar $1.030.521miles.

- Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 007 del 7 de febrero de 2011 cuyo objeto es ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Oriente, orientado a la estructuración de Concesiones Viales, saldo por ejecutar $1.507.541 miles.

Los convenios actuales con el Fondo de Adaptación son los siguientes:

- Convenio Interadministrativo No. 003 de 2012, cuyo objeto es contratar la estructuración integral de los corredores viales (1) Norte de Santander (Cúcuta-Ocaña -Aguaclara, Cúcuta-Puerto Santander y (2) Transversal Cusiana-Carare - Boyacá (Puerto Gaitán - Puerto Araujo, Tunja - Chiquinquirá - Puerto Boyacá).

- Convenio Interadministrativo No. 8 de 2011, cuyo objeto es contratar la estructuración integral para los proyectos de corredores viales (1) Manizales - Honda - Villeta y (2) Bogotá - Cúcuta, el cual incluye el tramo Duitama – Pamplona.

- Convenio Interadministrativo No. 092, cuyo objeto es convenir en el marco de las relaciones interinstitucionales entre EL FONDO y la AGENCIA, para ejecutar el Proyecto Atención de sitios críticos de la red vial y férrea Nacional Concesionada, afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011.

Por otra parte, se sigue ejecutando el Convenio Interadministrativo 02 suscrito con la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL- INVIAS y MINISTERIO DE TRANSPORTE por valor $442.546 miles de pesos; cuyo objeto es realizar la Gerencia para el estudio y desarrollo de la Fase III del convenio marco de cooperación con el fin de elaborar el Plan Maestro de Transporte Intermodal de Colombia, de acuerdo con el porcentaje aportado por la ANI del 14% frente a los aportes de las demás entidades.

Se registró el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 19 del 11 de octubre 2016, por valor de $1.000.000 miles, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA AERONAUTICA CIVIL para el estudio de complementación y ampliación del Plan Maestro del proyecto Aeropuerto el Dorado II, a 31 de diciembre de 2016 no hay ejecución de este convenio.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1780 de 2014 autorizó el traslado de Recursos a la Cuenta Única Nacional por concepto de los recaudos de recursos propios administrados que forman parte del presupuesto General de la Nación. Atendiendo este decreto en esta cuenta se registran los movimientos bancarios (ingresos y pagos) de la cuenta CUN –Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el valor de $51.578.306 miles de pesos es el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2016 y se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional. Los pagos más representativos efectuados durante el año 2016 a través de la CUN son:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
PAGO REPRESENTATIVOS VIGENCIA 2016 CON RECURSOS PROPIOS		
NOMBRE DEL BENEFICARIO		**VALOR**
DEPARTAMENTO DE BOYACA	$	4.475.000
CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA - GESTION GENERAL	$	3.600.438
CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.	$	30.000.000
CONSORCIO VIAL HELIOS	$	29.439.149
TOTAL	**$**	**67.514.587**

En los Depósitos Entregados en Garantía,

El valor de $ 532.128 miles registrados en la cuenta Bienes, no presentó incremento y corresponde a depósitos judiciales ordenados por juzgados en el trámite de procesos de expropiación de predios que se encuentran pendientes de sentencia, así:

- Jaime Andres Restrepo $191.469 miles predio Hacienda la Juliana – Variante Férrea Cartago.
- Su Porvenir S.A. por valor de $340.659 miles predio Hacienda la Holanda – Variante Férrea Cartago

El valor de $1.672.469.453 miles registrado en la cuenta Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales al 31 de Diciembre de 2016 (**ver anexo 2**), corresponde al reconocimiento en Infraestructura y Sentencias y Conciliaciones de los aportes, pagos, rendimientos y traslados atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Administración del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas, así:

- Área Metropolitana de Cúcuta
- Armenia - Pereira - Manizales
- Autopista al Mar 1
- Autopista al Mar 2
- Bogotá - Girardot
- Bogotá Villavicencio
- Briceño - Tunja - Sogamoso
- Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó
- Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad

- Conexión Norte
- Conexión Pacífico 1
- Conexión Pacífico 2
- Conexión Pacífico 3
- Córdoba - Sucre
- Girardot - Ibagué - Cajamarca
- Honda - Girardot - Puerto Salgar
- Malla vial del Valle del Cauca y Cauca
- Mulaló Loboguerrero
- Pasto - Rumichaca 4G
- Pereira - La Victoria
- Perimetral de Oriente Cundinamarca
- Popayán - Santander de Quilichao
- Puerta de hierro - Cruz de Viso
- Rio Magdalena 2
- Rumichaca - Pasto - Chachagui 3G
- Ruta Caribe
- Ruta del sol Sector I
- Ruta del sol Sector II
- Ruta del sol Sector III
- Santa Marta - Paraguachón
- Siberia La Punta el Vino
- Transversal de las Américas Sector 1
- Transversal del Sisga
- Villavicencio - Yopal
- Zipaquirá - Palenque
- Zona Metropolitana de Bucaramanga

La variación positiva presentada entre la vigencia 2015 y el año 2016 por valor de $490.112.102 miles, fue producto de los aportes pagados y el reconocimiento de los riesgos, realizados en la vigencia.

Adicionalmente se incluyen los recursos proyectados al cierre del año 2016 que se encuentran pendientes de trasladar a la Fiduciaria la Previsora (Anexo 2)

Otros Deudores:

En otros Deudores – Pago por cuenta de terceros, se presentó disminución respecto al año 2015 por $60.153 miles, producto de la gestión de cobro que presentó la Agencia. A continuación, se refleja el valor por cobrar de $123.948 miles, que corresponden a las incapacidades pendientes de cobro a las EPS a diciembre 31 de 2016 así:

NIT	ADMINISTRADORA	VALOR
800.088.702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	16.203
800.250.119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCC	27.940
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	53.322
860.066.942	COOMEVA ENTIDAD PROMOTRA DE SALUD S.A	2.920
900.462.447	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANRA CAFAM COLSUBSIDIO	2.876
900.462.447	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20.688
	TOTAL	123.948

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero remitió memorando al Grupo Interno de Talento Humano sobre la validación de los saldos y las gestiones de cobro de las mismas, recibiendo respuesta en el sentido de que las acreencias fueron trasladadas a la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia, para que según sus competencias adelante las gestiones de cobro a que haya lugar.

El valor de $17.569.690 miles de pesos registrado en la cuenta Otros Deudores – Comisiones, representa el saldo pendiente de cobro de acuerdo con lo facturado por concepto de Transporte de Carbón de los siguientes operadores: Drummond LTDA $9.872.142 miles, C.I. Prodeco S.A.$6.381.829 miles y C.I. Colombian Natural Resources SAS $1.315.718 miles, estos registros contables se realizan de acuerdo al punto 6 del concepto 20045-45724 de la CGN. Es importante indicar que su antigüedad es menor a 4 meses.

OPERADOR	VALOR EN MILES
DRUMMOND LTDA	9.872.142
C.I PRODECO S.A	6.381.829
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	1.315.718
TOTAL	17.569.690

En Otros Deudores – Indemnizaciones, se refleja el valor pendiente por pago por concepto de incumplimientos contractuales de la Sociedad Portuaria de la Península, por valor de $210.927 Miles. El Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de esta Agencia informó a través del memorando interno No. 2016-701-016818-3 del 26 de diciembre de 2016 que se profirió Auto de mandamiento de pago de fecha 11 de marzo de 2014, dentro del proceso de cobro coactivo.

La cuenta por cobrar a Autopistas de Santander S.A por valor de $59.860 Miles corresponde a una condena a favor de la Agencia impuesta mediante sentencia del 28 de febrero de 2013 por el juzgado 7 Administrativo de Descongestión de Bucaramanga. El Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica informó a través del memorando interno No. 2016-701-016818-3 del 26 de diciembre de 2016 que dicho cobro se realizará a través de una acción ejecutiva a interponerse.

El valor de $7.654.008 miles registrado en Otros intereses que se encuentra en el patrimonio autónomo corresponde a los rendimientos financieros correspondiente a los recursos entregados a la concesión Red Férrea del Pacífico desde el inicio de la concesión. Se registran en esta subcuenta de acuerdo al concepto 20084-112515 de la CGN.

El aumento presentado en la cuenta Otros intereses respecto a la vigencia anterior por valor de $128.144.377 miles obedeció al reconocimiento de los rendimientos financieros generados en la vigencia 2016 correspondiente a los recursos entregados a los concesionarios, a través de los patrimonios autónomos de las concesiones que fueron adjudicadas bajo el esquema de Asociación, Público, Privada (APP).

El detalle de las variaciones es el siguiente:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	dic-16
DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL	(2.772.554)
TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS SECTOR 1	87.060.682
CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SAS	1.483.369
CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA SAS	7.597.980
CONCESIÓN LA PINTADA SAS	2.192.404
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS	2.726.721
CONCESIÓN ALTO MAGDALENA SAS	1.166.854
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS	2.215.887
CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA - BARRANQUILLA	1.543.194
CONCESIÓN PACIFICO 3 SAS	2.675.998
AUTOPISTA RIO MAGDALENA SAS	1.061.905
AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	476.538
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SA	370.650
APP GICA SA	503.176
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS SAS	6.441.234
CONCESIONARIA VIAL ANDINA SAS	639.060
SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	1.159.068
CONCESIÓN DEL SISGA SAS	401.568
CONCESIÓN CESAR GUAJIRA SAS	982.626
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	809.896
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES SAS	1.109.822
NUEVO CAUCA SAS - APP POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO	185.102
NUEVO CAUCA SAS	2.291.299
ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS	750.137
DESARROLLO VÍA LA MAR SAS	962.337
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO SAS	989.739
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	1.222.596
AUTOPISTAS URABA SAS	406.755
CONSORCIO RUTA AL MAR	895.943
AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT SAS	142.258
AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA SAS	142.684
VÍA PACIFICO SAS	290.839
VÍA 40 EXPRESS SAS	18.610
TOTAL	**128.144.377**

En esta subcuenta otros deudores se registran las cuentas por cobrar correspondientes a:

- Autopistas del Café S.A corresponde al 50% por cobrar del valor de la condena impuesta en la sentencia que resolvió la acción de reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y a Autopistas del Café S.A. a pagar la suma de $104.424 miles de pesos, de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pago el cien por ciento (100%). El grupo interno de trabajo de defensa judicial de esta Agencia informó a

través del memorando interno No. 2016-701-016818-3 del 26 de diciembre de 2016 que dicho cobro resulta necesario constituir el respectivo título ejecutivo para proceder a su cobro.

- Autopista del Autopistas de Santander S.A por valor de $54.262 miles correspondiente al 50% por cobrar del valor de la condena impuesta en la sentencia que resolvió la reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y a Autopistas de Santander a pagar la suma de $108.524 miles de pesos, de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pago el cien por ciento (100%).

- Se presenta una disminución de $50.000 miles, que corresponde al valor de la condena impuesta en la sentencia que resolvió la acción de reparación directa. Lo anterior considerando que se condenó solidariamente a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Hospital Santa Catalina ESE a pagar la suma de $108.524 miles de pesos, de los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura pago el cien por ciento (100%). A 31 de diciembre de 2016 el Hospital efectúo un abono de $50.000 miles de pesos valor pagado por la Aseguradora Sura. El grupo interno de trabajo de defensa judicial de esta Agencia informó a través del memorando interno No. 2016-701-016818-3 del 26 de diciembre de 2016 que se hace necesario constituir el respectivo título ejecutivo para proceder a su cobro.

Así mismo se registran las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos de bodegas y usos de vías del Consorcio Dracol Líneas Férreas por valor de $44.420 miles de pesos y la Unión Temporal Ferroviaria Central por $886 miles de pesos. Lo indicado anteriormente se ilustra a continuación, así:

2016	
DEUDOR	**VALOR**
AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	52,212
HOSPITAL SANTA CATALINA ESE	232,538
AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	54,262
CONSORCIO DRACOL LINEAS FERRERAS	44,420
UNION TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL	886
TOTAL	**384,318**

NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2016 la Cuenta Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo de $7.218.128 miles incluida la depreciación acumulada y provisiones, correspondiente a los bienes muebles de propiedad de la Agencia, los cuales se detallan a continuación de acuerdo a su clasificación:

CUENTA	dic-16	dic-15
BIENES MUEBLES EN BODEGA	935,194	2,926,576
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	951,261	951,199
MAQUINARIA Y EQUIPO	834,127	2,326,609
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	843	423
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6,916,888	4,432,689
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	2,789,279	2,059,220
EQUIPO DE TRASNPORTE,TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,149,761	1,260,809
EQUIPO DE COMEDOR,COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9,689	8,045
SUBTOTAL	**13,587,042**	**13,965,570**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-6,322,910	-5,455,670
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-46,004	-46,004
TOTAL	**7,218,128**	**8,463,896**

La disminución presentada en la cuenta Bienes Muebles en Bodega y en la cuenta de Maquinaria y Equipo, obedeció a la asignación efectuada de los bienes adquiridos y entregados al servicio a 31 de diciembre de 2016.

En maquinaria y equipo se presenta una disminución de $1.700.000 miles, debido a la reclasificación efectuada de la maquina reguladora de balastro adquirida por la Agencia y que se encuentra concesionada y en custodia de Fenoco, la cual fue contabilizado como bienes muebles entregados en concesión. Igualmente se presenta incremento de $207.549 miles, por los bienes puestos en servicios y que estaban en bodega.

La disminución en la cuenta de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, se debió a la reclasificación realizada en el vehículo de Placas OJX 847 entregada en comodato al Ministerio de Transporte, la cual de acuerdo a los procedimientos y normas emitidas por la contaduría se debe registrar en cuentas de orden, toda vez que la norma establece que cuando entregan propiedades, planta y equipo a otras entidades de gobierno para uso permanente y sin contraprestación, el registro contable de los mismos corresponde a un retiro del balance general de la entidad que los entrega y registro en cuentas de orden por parte de la Entidad que entrega. Los incrementos en las demás cuentas, dentro de la clasificación de Propiedad, Planta y Equipo corresponden a bienes entregados al servicio y las disminuciones a reintegros teniendo en cuenta las diferentes situaciones administrativas y de logística para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Los incrementos en las demás cuentas, dentro de la clasificación de Propiedad, Planta y Equipo corresponden a bienes entregados al servicio y las disminuciones a reintegros teniendo en cuenta las diferentes situaciones administrativas y de logística para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Respecto de las depreciaciones, para la vigencia 2016 se utilizó el método de línea recta y el cálculo individualizado teniendo en cuenta la vida útil de los elementos dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto al manejo de los bienes, propiedades, planta y equipos.

NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO

En esta cuenta se registran todas las operaciones efectuadas en desarrollo de los contratos de concesión suscritos por la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo fin principal es el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, orientados a generar bienestar social, y en ella se incluyen los bienes construidos, así como los destinados a reestructurar el sector transporte en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

Su valor representa los desembolsos que ha efectuado la entidad en desarrollo de su actividad, por concepto de aportes Nación, obras complementarias, mayores cantidades de obras, compra de predios, etc. También se refleja el valor de la inversión privada efectuada por cada concesionario durante la vigencia de los contratos de concesión, (**Ver anexo 3**).

Así mismo, se incluyen los valores ejecutados en la red férrea correspondiente a los contratos de obra pública suscritos con Dracol y Unión Temporal Ferroviaria Central.

Su saldo comparativo (2015- 2016) a 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTA	dic-16	dic-15
BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION		
RED TERRESTRE	14,332,396,571	10,459,736,228
RED FERREA	47,377,998	23,742,492
RED AEROPORTUARIA	1,194,969,701	138,356,768
SUBTOTAL	15,574,744,270	10,621,834,488
BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		
RED TERRESTRE	19,390,031,720	19,884,971,870
RED FERREA	704,506,271	885,251,232
RED MARITIMA	4,795,807,505	4,300,407,887
RED AEROPORTUARIA	229,583,652	499,643,127
SUBTOTAL	25,119,929,148	25,570,274,116
TOTAL	40,694,673,418	36,192,108,604

Los contratos de concesiones viales empezaron a suscribirse desde 1994, clasificándose en cuatro etapas o grupos de proyectos conocidos como generaciones de concesiones, este grupo de proyectos se diferencian por la asignación de riesgos y la forma de retribución de los mismos.

RED CARRETERA:

En la cuenta Red Carretera tanto en construcción como en servicio se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos de concesiones viales gestionados por el INVIAS y la Entidad. Esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por las interventorías y supervisiones de los siguientes proyectos de concesión:

1. Desarrollo Malla Vial Valle del Cauca y Cauca

La concesión Malla Vial del Cauca y Cauca, contrato No. 005 de 1999, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de 663.505.415 miles por concepto de infraestructura en construcción y $425.789.152 miles por concepto de infraestructura en servicio.
Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 1.429.539 miles correspondiente a la ejecución de aportes estatales durante el año 2016
- El valor de $ 622.411.244 miles correspondiente a capital privado informado por el concesionario.

2. Desarrollo Vial del Norte de Bogotá

La concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, contrato No. 664 de 1994, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 10.177.053 miles en infraestructura en construcción y $ 241.902.989 miles en infraestructura en servicio.

3. Armenia – Pereira – Manizales

La concesión Armenia – Pereira – Manizales, contrato No. 113 de 1997, a 31 de diciembre de 2015 presenta un valor de $9.840.941 miles en infraestructura en construcción y $ 864.751.614 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 37.009.175 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.

4. Siberia, La Punta, El Vino

La concesión Siberia, La Punta, El Vino, contrato No. 447 de 1994, a 31 de diciembre de 2015, presenta un valor de $ 31.908.532 miles por infraestructura en construcción y $288.009.142 miles infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 10.000.000 miles
- Pagos por materialización del riesgo de contingencias de entidades estatales efectuado por FIDUPREVISORA por valor de $9.604.786 miles.

5. Fontibón - Facatativá - Los Alpes

La concesión Fontibón - Facatativá - Los Alpes, contrato No. 937 de 1995, a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $11.719.667 miles por infraestructura en construcción y $1.641.669 miles en infraestructura en servicio.

6. Cartagena – Barranquilla

La concesión Cartagena – Barranquilla, contrato No. 503 de 1994, a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 335.449.937 miles por infraestructura en construcción y $ 454.219.267 miles por concepto de infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por $7.500.000 miles el ejecutado en la vigencia 2016.
- Inversión de capital privado por valor de $13.629.292 miles

7. Santa Marta - Riohacha – Paraguachón

La Concesión Santa Marta - Riohacha – Paraguachón, contrato No. 445 de 1994, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $32.112.621 miles en infraestructura en construcción y $982.240.184 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Pagos por materialización del riesgo de contingencias de entidades estatales efectuado por FIDUPREVISORA por valor de $113.647 miles.

8. Ruta Caribe

La concesión Ruta Caribe, contrato No. 008 de 2007, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 56.893.798 miles por concepto de infraestructura en construcción y $1.463.665.112 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por $ 37.670.192.miles
- El valor de $129.017.013 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- El valor de $9.271.340 miles correspondiente a pago por materialización del riesgo por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

9. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín

La concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 87.010.461 miles correspondiente a infraestructura en construcción y $ 406.648.489 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 1.368.251 miles correspondiente a ejecución de recursos públicos.
- Inversión de capital privado por valor de $ 45.000.000 miles

10. Bogotá - Villavicencio

La concesión Bogotá - Villavicencio, contrato No. 444 de 1994, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 4.380.022.655 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por $ 303.340.000 miles los cuales fueron ejecutados en la vigencia 2016.
- El valor de $ 381.157.000 miles correspondiente a ejecución de aportes estatales.
- Inversión de capital privado por valor de $ 52.500.000 miles
- El valor de $135.226.997 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

11. Bogotá –Girardot

El 1 de mayo de 2016, la Agencia suscribió acta de reversión y entrega de la infraestructura desarrollada al Instituto Nacional de Vías -INVIAS de las obras que conformaban la concesión Bogotá –Girardot, contrato de concesión No. 040 de 2004 por valor de $ 1.994.385.304 miles.

No obstante, el concesionario convocó Tribunal de Arbitramento (No. 3) por no estar de acuerdo con el ingreso esperado. Al cierre de la vigencia 2016 no se había proferido providencia de fondo sobre el particular.

12. Rumichaca – Pasto - Chachagui

En la vigencia 2016 se efectuó la entrega de la infraestructura vial y bienes afectados a la Concesión Rumichaca – Pasto – Chachagui, contrato No. 003 de 2006, al Instituto Nacional de Vías –INVIAS por valor de $402.196.815 miles.

13. Zona Metropolitana de Bucaramanga

En la vigencia 2016 la Agencia efectuó el reconocimiento del acuerdo conciliatorio que implicó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de concesión No 002 de 2006, determinándose el monto de compensación el cual asciende a la suma de $108.781.410 miles, decisión sobre la cual no serán procedentes revisiones, ajustes o reconocimientos económicos adicionales a favor de ninguna de las partes. En virtud de los anterior se suscribió acta de reversión y entrega al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de la infraestructura vial y de bienes afectados por el contrato de concesión No 002 de 2006, por valor de $499.728.991 miles.

14. Malla Vial del Meta

El contrato de concesión No. 446 del 2 de agosto de 1994, mediante acta de entrega de saldos contables se entregó la infraestructura vial desarrollada al Instituto Nacional de Vías –INVIAS por valor de $224.564.600 miles.

15. Córdoba – Sucre

La concesión Córdoba – Sucre, contrato No. 002 de 2007, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $204.672.277 miles correspondiente a la infraestructura en construcción y $1.508.802.398 miles por infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Aporte estatal realizado por $ 21.300.413 miles

16. Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander

La concesión Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor por infraestructura en construcción por valor de $ 161.017.493 miles y en servicio de $ 299.355.101 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Compra de predios urbanización Camila los Patios por valor de $1.646.484 miles.
- El valor de $14.262.246 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

17. Briceño – Tunja – Sogamoso

La concesión Briceño – Tunja – Sogamoso, contrato No. 377 de 2002, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $27.433.961 miles en infraestructura en construcción y $ 947.515.890 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 19.443.770 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos.
- El valor de $ 2.269.300 miles de la inversión de capital privado.
- El valor de 3.352.760 miles correspondiente a la ejecución del Convenio Interadministrativo 1154 de 2009, suscrito entre la Agencia y el INVIAS el cual fue terminado en la vigencia 2016.

18. Ibagué - Girardot- Cajamarca

La concesión Ibagué - Girardot- Cajamarca, contrato No. 007 de 2007, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 832.755.767 miles correspondiente a Infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $4.000.000 miles

19. Pereira - La Victoria

La concesión Pereira - La Victoria, contrato No. 046 de 2004, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $194.249.994 miles en infraestructura en construcción y $ 361.633.672 miles en infraestructura en servicio.

20. Neiva – Espinal – Girardot

Concesión Neiva – Espinal – Girardot, contrato No. 849 de 1995. En la vigencia 2016 se efectuó la entrega de la infraestructura vial desarrollada al Instituto Nacional de Vías –INVIAS, por valor de $77.324.009 miles.

Este proyecto está en proceso de liquidación y los recursos que se encuentran en las cuentas del patrimonio autónomo tienen como destinación el laudo, los temas prediales y ambientales pendientes, así como los costos de mantenimiento y operación, hasta la liquidación. Al cierre de la vigencia aún no se ha proferido laudo arbitral.

21. Zipaquirá - Palenque

Concesión Zipaquirá - Palenque, contrato 1161 de 2001. En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del Artículo 6° de la Resolución No 237 del 20 de agosto de 2010, expedida por la Contaduría General de la Nación, se formalizó la finalización del Contrato de Concesión del proyecto Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque); con la devolución de la nueva infraestructura vial concesionada al Instituto Nacional de Vías –INVIAS por valor de $469.970.901 miles.

22. Ruta del Sol Sector I

La concesión Ruta del Sol I, contrato No. 002 de 2010, a 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $603.010.327 miles en infraestructura en construcción y $1.785.524.784 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $410.475.776 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de $295.380.000 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos
- El valor de $43.176.245 miles de inversión privada.

23. Ruta del Sol Sector 2

La concesión Ruta del Sol II, contrato No. 001 de 2010, a 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $3.424.057.216 miles en infraestructura en construcción y $1.259.243.861 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $433.673.796 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de $537.209.578 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos
- El valor de $ 65.911.252 miles de inversión privada.
- El valor de $17.640.917 miles correspondiente a pago por materialización del riesgo por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

24. Ruta del Sol Sector 3

La concesión Ruta del Sol Sector 3, contrato No. 007 de 2010, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 1.930.191.544 miles en infraestructura en construcción y $ 430.537.554 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 530.837.675 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de $ 149.112.214 miles correspondiente a la ejecución de recursos públicos

25. Transversal de Las Américas

La concesión Transversal de Las Américas, contrato de concesión No. 008 de 2010, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $751.429.443 miles en infraestructura en construcción y $1.096.575.897 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 312.888.424 miles correspondiente a recursos públicos aportados.
- El valor de $ 12.164.610 miles de inversión privada.
- El valor de $57.487.908 miles correspondiente a pago por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.
- El valor presente de los ingresos totales VPIT se cumplió en el mes de noviembre de 2014 y se estableció que el recaudo de peajes después de esta fecha quedaría a disposición de la Agencia.

26. Zipaquirá –Bucaramanga -Palenque

La concesión Zipaquirá – Bucaramanga – Palenque, contrato No. 517 de 2013. Contrato de Tercera Generación en el que la remuneración quedó pactada vía ingreso esperado IE, a 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $226.341.800 miles en infraestructura en construcción y $124.198.171 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Pago de las retribuciones en virtud del Contrato No. 517 de 2013 por valor de $24.400.664 miles, $43.954.966 miles y $29.663.382 miles, de acuerdo a las actas de terminación de obra rehabilitación de la vía suscritas por el concesionario, la interventoría y la Agencia Nacional de Infraestructura.

- Pago aporte estatal por valor de $151.180.000 miles.
- El valor de $9.330.303 miles correspondiente a pago por materialización del riesgo por el Fondo de Contingencias de entidades Estatales efectuados por la FIDUPREVISORA.

27. Loboguerrero – Buga

La concesión Loboguerrero – Buga, contrato de concesión No. 211 de 2013, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $252.312 miles infraestructura en construcción y $68.847.494 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 9.241.000 miles correspondiente a la ejecución de los recursos públicos entregados.

28. Autopista Conexión Pacifico 2

La concesión Autopista Conexión Pacifico 2, contrato No. 006 de 2014 bajo el esquema de Asociación Publico Privada APP, a 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $231.019.762 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 149.000.000 miles.

29. Circunvalar Barranquilla – Cartagena

La concesión Circunvalar Barranquilla – Cartagena, contrato No. 004 de 2014 bajo el esquema de Asociación Publico Privada APP, a 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $1.103.663.717 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Pago aporte estatal por valor de $40.634.991 miles
- Inversión de capital privado por valor de $ 859.369.921 miles.

30. Girardot –Honda - Puerto Salgar

La concesión Girardot – Honda – Puerto Salgar (APP) contrato No. 003 de 2014, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $184.029.467 miles correspondiente a la infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 47.683.780 miles.

31. Autopista Conexión Pacifico 1

La concesión Autopista Conexión Pacifico 2, APP contrato No. 007 de 2014, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $180.746.684 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 79.411.273 miles.

32. Autopista Conexión Pacifico 3

La concesión Autopista Conexión Pacifico 3, APP contrato No. 005 de 2014, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $1.422.483.894 miles en infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 1.234.636.203 miles.

33. Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca

La concesión Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca (APP), contrato No. 002 de 2014, a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 527.884.068 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 374.186.077 miles.

34. Autopista Conexión Norte

La concesión Autopista Conexión Norte, contrato APP No. 009 de 2014, a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $207.733.992 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $136.407.964 miles.

35. Mulaló – Loboguerrero

La concesión Mulaló- Loboguerrero, contrato APP No. 001 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $139.189.079 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Pago Aporte Estatal por valor de $37.073.107 miles.
- Inversión de capital privado por valor de $ 47.434.712 miles.

36. Segunda Calzada Ibagué – Cajamarca

La concesión Segunda Calzada Ibagué – Cajamarca, contrato APP No. 002 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 118.910.818 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 64.610.818 miles.

37. Meta

La concesión Meta, contrato APP No. 004 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $178.009.989 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 62.175.561 miles.

38. Autopista Rio Magdalena 2

La concesión Autopista Rio Magdalena, contrato APP No. 008 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $267.945.503 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 170.546.308 miles.

39. Puerta de Hierro – Cruz del Viso

La concesión Puerta de Hierro Cruz del Viso, contrato APP No. 007 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 83.174.686 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 50.635.000 miles.

40. Rumichaca – Pasto

La concesión Rumichaca - Pasto, contrato APP No. 015 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $232.955.920 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $154.274.011 miles.

41. Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo

La concesión Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo, contrato APP No. 013 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 254.349.432 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $150.876.000 miles.

42. Santana – Mocoa

La concesión Santana -Mocoa, contrato APP No. 012 de 2015 a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 188.680.826 miles correspondiente a infraestructura en construcción y un valor de $50.367.027 correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2015 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 198.534.483 miles.

43. Cesar – Guajira

La concesión Cesar - Guajira, contrato APP No. 006 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 53.990.487 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 21.597.256 miles.

44. Popayán – Santander de Quilichao

La concesión Popayán – Santander de Quilichao, contrato APP No. 011 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 120.058.237 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 69.534.271 miles.

45. Autopista para la Prosperidad Mar 1

La concesión Autopista para la Prosperidad Mar 1, contrato APP No. 014 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 105.086.283 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 102.719.946 miles.

46. Antioquia – Bolívar

La concesión Antioquia - Bolívar, contrato APP No. 016 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 103.020.618 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 60.194.547 miles.

47. Transversal del Sisga

La concesión Transversal del Sisga, contrato APP No. 009 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $47.968.666 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 37.384.163 miles.

48. Chirajara – Intersección Fundadores

La concesión Chirajara – Intersección Fundadores, contrato APP No. 005 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 148.033.704 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- Inversión de capital privado por valor de $ 80.082.906 miles.

49. Cambao – La Esperanza – Ibagué – Honda

La concesión Cambao – La Esperanza – Ibagué – Honda, contrato APP No. 008 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 55.688.957 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 23.225.777 miles inversión del privado.

50. Neiva – Girardot -APP

La concesión Autovía Neiva - Girardot, contrato APP No. 017 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $55.844.476 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $43.424.952 miles inversión del privado.

51. Sector Villavicencio – Yopal

La concesión Sector Villavicencio – Yopal, contrato APP No. 010 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $150.650.088 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 150.650.088 miles inversión del privado.

52. Autopista al Mar 2

La concesión Autopista al Mar 2, contrato APP No. 018 de 2015 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $52.697.973 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 52.697.973 miles inversión del privado.

53. Vías del Nus

La concesión Vías del Nus, contrato No. 001 de 2016 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $66.605.522 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 66.605.522 miles inversión del privado.

54. Autovía Bucaramanga - Pamplona

La concesión Autovía Bucaramanga – Pamplona, contrato No. 002 de 2016 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $41.763.049 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 41.763.049 miles inversión del privado.

55. IP Vía al Puerto

La concesión IP Vía al Puerto, contrato No. 003 de 2016 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 85.248.680 miles correspondiente a infraestructura en construcción.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 85.248.680 miles inversión del privado.

56. Tercer Carril Bogotá - Girardot

La concesión IP Vía al Puerto, contrato No. 004 de 2016 a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 128.210.138 miles correspondiente a infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 128.210.138 miles inversión del privado.

El reconocimiento detallado en las todas las concesiones del modo carretero se efectuó de acuerdo a los informes de ejecución de recursos y al procedimiento y formatos diseñados para el seguimiento y control de los recursos estatales entregados y sus correspondientes ejecuciones, respectivamente. Esta información viene debidamente avalada por la Interventoría de cada proyecto de concesión y con el visto bueno del supervisor.

Igualmente al formato GCSP-F-008 Informe semestral Inversión de Capital Privado modo carretero certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones gestionados por INVIAS (antes de la creación del Instituto Nacional de

Concesiones hoy Agencia Nacional de Infraestructura); según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación se registró la infraestructura en la cuenta 1711 y la Propiedad planta y equipo en la subcuenta 192011 Bienes muebles entregados en Concesión.

RED FÉRREA

En la cuenta Red Férrea tanto en construcción como en servicio se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos de concesiones, esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por la interventoría y supervisión de los proyectos de concesión que se relacionarán más adelante.

Así mismo los pagos realizados en virtud de los contratos de obra Nos 356 y 418, con el Consorcio Dracol y Unión temporal Ferroviaria Central, respectivamente, cuyos objetos consisten, en su orden, en la reparación y atención de puntos críticos así como la administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico de los tramos férreos (i) Bogotá (PK 5) – Belencito (PK 262); La Caro(PK 32+628) – Zipaquirá (PK53); y Bogotá (PK 5) – Facatativá (PK 35+871) y (ii) La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199) y en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (Cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20.

1. Red Férrea del Atlántico - FENOCO

La Red Férrea del Atlántico a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 36.210.645 miles correspondiente a infraestructura en construcción y $ 544.737.327 miles en infraestructura en servicio.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 27.274.359 miles de inversión de capital privado

2. Red Férrea del Pacifico

La Red férrea del Pacifico a 31 de diciembre de 2016 presenta en infraestructura en construcción el valor de $11.167.353 miles y en servicio el valor de $ 132.755.793 miles.

Las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por este proyecto fueron las siguientes:

- El valor de $ 14.016.922 miles de inversión de capital privado.

3. Tramo Bogotá – Belencito – La Caro - Zipaquirá, Facatativá

El valor de $ 81.143.518 miles a 31 de diciembre de 2016 corresponde a la ejecución del contrato de obra pública No 356 de 2013 cuyo objeto es la reparación y atención de puntos críticos así como la administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico suscrito con Consorcio DRACOL.

4. Tramo La Dorada –Chiriguana –Puerto Berrio –Ramal de Puerto Capulco.

A 31 de diciembre de 2016 el Tramo La Dorada –Chiriguana –Puerto Berrio –Ramal de Puerto Capulco contrato No. 418 de 2013, cuyo objeto es la reparación y atención de puntos críticos así como la administración, mejoramiento, mantenimiento,

vigilancia y control de tráfico suscrito con Unión Temporal Ferroviaria Central, presenta una ejecución de obra de $ 82.073.270 miles.

En la Red Férrea concesionada de los proyectos Red Férrea del Pacífico y Red Férrea del Atlántico las variaciones presentadas en la vigencia 2016 corresponden al registro de los valores de la inversión privada certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones gestionados por FERROVIAS (antes de la creación del INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura), según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, cifras que fueron informadas mediante el formato GCSP-F-010 establecido por la Agencia.

Igualmente, corresponde al registro de los pagos efectuados a Consorcio Dracol y Unión Temporal Ferroviaria Central en virtud de los contratos de obra suscritos Nos 356 y 418 de 2013, respectivamente.

RED MARITIMA

En la cuenta Red Marítima en servicio por valor de $4.795.807.505 miles, se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos concesionados del modo Portuario. Esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por la interventoría en los proyectos que cuentan con ella y es verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero, en los proyectos que ello no ocurre.

Los proyectos de concesión de la Red Marítima son los siguientes:

1. Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. CZN

A 31 de diciembre de 2016, presenta una infraestructura en servicio por valor de $467.220.171 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2016 correspondieron a inversión de capital privado por valor de $901.431 miles.

2. Compañía de Puertos Asociados S.A.

El valor de $ 52.838.643 miles, registrado a 31 de diciembre de 2016, corresponde a infraestructura en servicio.

3. Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta

A 31 de diciembre de 2016, la concesión presenta en infraestructura en servicio un valor de $ 168.817.031 miles, las operaciones presentadas por esta concesión en el 2016 correspondieron a la inversión de capital privado informado por valor de $ 35.344.826 miles.

4. Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.

A 31 de diciembre de 2016, presenta infraestructura en servicio por valor de $ 119.638.725 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por valor de $3.532.968, miles corresponde a la inversión de capital privado informada por el concesionario.

5. American Port Company Inc.

El valor de $ 513.371.172 miles, registrado a 31 de diciembre de 2016, corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en el 2016 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de $ 33.561.035 miles.

6. Agencia Logística de las Fuerzas Militares

A 31 de diciembre de 2016, la concesión presenta en infraestructura en servicio el valor de $ 2.243.514 miles.

7. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

A 31 de diciembre de 2016, presenta infraestructura en servicio por valor de $ 630.811.502 miles, las operaciones realizadas en el 2016, corresponden a inversión de capital privado por valor de $ 76.683.385 miles.

8. Ecopetrol Terminal Néstor Pineda

En el mes de septiembre de 2016 se realizó la reversión del valor acumulado de inversión del privado de la concesión Ecopetrol Terminal Néstor Pineda autorización temporal No. 479 de 1994 al Instituto Nacional de Vías – INVIAS por valor de $1.697.868 miles.

9. Exxonmobil de Colombia Planta de Combustibles

A 31 de diciembre de 2016, la concesión presenta un valor de $ 914.249 miles por concepto de infraestructura en servicio.

10. Sociedad Portuaria Algranel S.A.

A 31 de diciembre de 2016, la concesión presenta un valor por concepto de infraestructura en servicio de $ 11.790.590 miles, las operaciones realizadas por la concesión en el 2016 por valor de $ 4.616.465 miles corresponden a la inversión de capital privada informada.

11. Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.

El valor de $154.782 miles a 31 de diciembre de 2016, corresponde a la infraestructura en servicio de la concesión.

12. Exxonmobil de Colombia

A 31 de diciembre de 2016 la infraestructura en servicio de la concesión Exxonmobil presenta un valor de $13.035.557 miles.

13. Compañía de Puertos Asociados S.A.

El valor de $ 5.359.411 miles a 31 de diciembre de 2016 corresponde a infraestructura en servicio.

14. Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. OCENSA S.A.

El valor de d $44.173.785 miles a 31 de diciembre de 2016 corresponde a infraestructura en servicio.

15. Grupo Portuario S.A., El Vacío

A 31 de diciembre de 2016 la concesión presenta un valor de $1.849.634 miles por concepto de infraestructura en servicio. Las operaciones realizadas por la concesión en el 2016 por valor de $ 214.390 miles corresponden a la inversión de capital privada informada por el concesionario.

16. Sociedad Puerto Buenavista S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la concesión presenta un valor de $ 188.567 miles por concepto de infraestructura en servicio. Las operaciones realizadas por la concesión en el 2016 por valor de $ 188.567 miles corresponden a la inversión de capital privada informada por el concesionario

17. Dow Química de Colombia S.A. - OILTANKING COLOMBIA S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $4.831.395, miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2016 obedecieron al registro de la inversión de capital privado por valor de $ 2.686.921 miles.

18. Sociedad portuaria Río Córdoba S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 3.879.301, miles corresponde a infraestructura en servicio.

19. Compañía de Puertos Asociados S.A. antes Terminal Marítimo Muelles El Bosque S.A

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $51.621.293, miles corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2016, corresponden a la inversión de capital privado por valor de $ 3.767.064 miles.

20. Chevron Export S.A.S

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 742.670, miles corresponde a la infraestructura en servicio.

21. Sociedad Portuaria del Dique S.A. Zona franca

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $ 396.220, miles corresponde a la infraestructura en servicio.

22. Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $ 51.199.194 miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en el 2016, obedecieron al registro del capital de inversión privada por valor de $ 525.461 miles.

23. Grupo Portuario S.A.

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $ 4.811.785 miles corresponde a infraestructura en servicio.

24. Sociedad Portuaria Palermo S.A.

La concesión a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 310.036 miles.

25. VOPAK de Colombia S.A.

A 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $2.583.010 miles, que corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2016 por valor de $ 44.321 miles obedecen al registro de la inversión de capital privado realizado por la concesión.

26. Sociedad Transportes Marítima San Andrés y Providencia

A 31 de diciembre de 2016 presenta el valor de $1.634.501 miles, que corresponde a infraestructura en servicio.

27. Sociedad Portuaria Bavaria S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 2.893.847 miles, corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2016 por valor de $ 218.816 miles obedecen al registro de la inversión de capital privado realizado por la concesión

28. Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.

En infraestructura en servicio a 31 de diciembre de 2016 la concesión Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A. presenta un valor de $ 1.923.238 miles, las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por valor de $ 356.196 miles corresponden a inversión de capital privado.

29. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 4.962.901 miles, de la concesión corresponde a infraestructura en servicio.

30. Terminal de Contenedores de Buenaventura

A 31 de diciembre de 2016 la concesión Terminal de Contenedores de Buenaventura presenta un valor en infraestructura en servicio de $ 498.354.022 miles, las operaciones realizadas en el 2016 por valor de $3.087.604 miles corresponden a la inversión de capital privado efectuado por el concesionario.

31. Chevron Export SAS

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $87.113 miles, corresponde a infraestructura en servicio.

32. Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la concesión presenta un valor por infraestructura en servicio por valor de $ 696.064.711 miles, en el 2016 se efectuó el registro de la inversión de capital privado por valor de $ 85.729.782 miles.

33. Sociedad Grupo Portuario S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la concesión Sociedad Grupo Portuario, presenta un valor de $ 1.090.412 miles, las operaciones realizadas en el 2016 por valor de $ 325.665 miles, corresponde a inversión de capital privado.

34. Sociedad Portuaria Punta de las Vacas S.A.

El valor de $ 23.276 miles, corresponde a infraestructura en servicio a 31 de diciembre de 2016.

35. Sociedad Portuaria Terminal de contenedores de Cartagena

La concesión Portuaria Terminal de contenedores de Cartagena a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 266.109.053 miles, las operaciones realizadas en el 2016 correspondieron a reducción informada por el concesionario a la inversión de capital privado por valor de $ 82.109.567 miles.

36. Sociedad Portuaria de la Península S.A. Pensoport

El valor de $ 629.308 miles en la concesión Sociedad Portuaria de la Península S.A. a 31 de diciembre de 2016, corresponde a infraestructura en servicio.

37. Sociedad C.I. Océanos S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la concesión Sociedad CI Océanos S.A., presenta un valor de $29.000 miles en infraestructura en servicio.

38. Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. presenta un valor de $ 44.803.444 miles por concepto de infraestructura en servicio.

39. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 26.844.001 miles, de la concesión corresponde a infraestructura en servicio.

40. Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la concesión Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A. presenta un valor de $ 173.781 miles de infraestructura en servicio.

41. Sociedad Puerto Brisa S.A.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Puerto Brisa S.A. presenta por concepto de infraestructura en servicio un valor de $ 136.799.511 miles.

42. Refinería de Cartagena S.A. REFICAR

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 127.968.736 miles, corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones presentadas en la vigencia 2016, obedecieron a la inclusión bajo el Otrosí al contrato No. 010 de 2010 de la Terminal Refinería- y Terminal Nestor Pineda, con una actualización de la inversión de capital privado por valor de $ 31.708.797 miles.

43. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

A 31 de diciembre de 2016 la concesión Cenit Transporte y logística de Hidrocarburos SAS, presenta por concepto de infraestructura en servicio el valor de $ 10.844.152 miles.

44. Transpetrol Ltda.

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $ 122.272 miles de la concesión Transpetrol Ltda, corresponde a infraestructura en servicio.

45. Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A. presenta un valor de $ 410.965.828 miles por infraestructura en servicio.

46. Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 249.939.696 miles, corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2016 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de $ 5.064.523 miles.

47. Sociedad Portuaria Dexton S.A.

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $ 2.200.226 miles, corresponde a la infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2016 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de $ 1.056.985 miles.

48. Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $ 1.445.901 miles, corresponde a la infraestructura en servicio.

49. Sociedad Romero y Burgos & Cía.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 44.821 miles, corresponde a la infraestructura en servicio.

50. Sociedad Pesquera de Tolú S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 71.340 miles, corresponde a la infraestructura en servicio.

51. Cocoliso Alcatraz S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 673.023 miles, corresponde a la infraestructura en servicio.

52. Sociedad Portuaria Terminal de IFO'S S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 2.067.424 miles, corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2016 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de $132.414 miles.

53. Ecopetrol Terminal Refinería

En el mes de septiembre de 2016 se realizó la reversión del valor acumulado por valor de $2.009.611 miles de inversión efectuada por el privado autorización temporal No. 478 de 2014 y entregados al Instituto Nacional de Vías –INVIAS.

54. Sociedad Portuaria El Cayao SA ESP

A 31 de diciembre de 2016 el valor de $ 154.259.728 miles corresponde a infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en el 2016 corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de $ 126.868.897 miles.

Es importante precisar que los concesionarios: (i) Sociedad Zona Franca ARGOS S.A.S., (ii) Sociedad C.I. Prodeco S.A., (iii) Sociedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda.- SAMA, (iv) Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. – EDURBE, (v) Sociedad Portuaria Atunamar S.A., (vi) Coremar Shore Base S.A., (vii) Sociedad Portuaria Operadora Internacional S.A. y (viii) Sociedad Portuaria Las Americas S.A. - Puerto Las Americas, suscriptores de contratos vigentes no realizaron inversiones de capital privado a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con la información remitida.

En la Red Marítima a 31 de diciembre de 2016 se presenta un incremento por valor de $ 495.399.618 miles que corresponde al registro de los valores de la inversión privada certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, cifras que fueron informadas mediante el formato GCSP-F-011 establecido por la Agencia.

RED AEROPORTUARIA

En la cuenta Red Aeroportuaria en construcción por valor de $1.194.969.701 y en servicio por valor de $229.583.652 miles, se registra el valor de la inversión privada en infraestructura de los proyectos concesionados, que fueron subrogados a la Agencia por parte de las Aeronáutica Civil en el año 2013.

Esta información es recibida en los formatos internos establecidos y se encuentra avalada por la interventoría y verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero, atendiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se discriminan los proyectos correspondientes, así.

1. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

El Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón a 31 de diciembre de 2016 presenta un valor de $ 58.767.927 miles en infraestructura en construcción y $ 17.356.334 miles en infraestructura en servicio, para un total de $ 76.124.261 miles, las operaciones presentadas en la vigencia 2016 por valor de $69.297.855 miles corresponden a la inversión de capital privado informado por el concesionario.

2. Aeropuerto El Dorado

El Aeropuerto El Dorado a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 666.526.810 miles en infraestructura en construcción y $ 4.155.180 miles en infraestructura en servicio, discriminadas así: (i) El Dorado – Opain por $ 592.946.260 miles y (ii) Segunda pista Codad por $ 77.736.131 miles, las operaciones presentadas en el 2016, corresponden a la inversión de capital privado realizada por el concesionario por valor de $286.669.810 miles y $ 73.580.550 miles respectivamente.

3. Aeropuerto Rafael Núñez

El Aeropuerto Rafael Núñez a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 4.320.551 miles en infraestructura en construcción y $ 29.478.267 miles en servicio, las operaciones realizadas en la vigencia 2016 corresponden a inversión de capital privado por valor de $ 8.203.369 miles.

4. Aeropuerto Nororiente

El Aeropuerto Nororiente a 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $ 98.177.501 miles en infraestructura en construcción y $ 68.858.473 miles en infraestructura en servicio, esta concesión está conformada por 6 aeropuertos los cuales se detallan a continuación:

- Aeropuerto Palonegro - Bucaramanga

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 6.729.040 miles y en servicio el valor de $ 15.624.843 miles.

- Aeropuerto Camilo Daza – Cúcuta

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 9.818.766 miles y en servicio el valor de $ 9.410.743 miles.

- Aeropuerto Yariguies - Barrancabermeja

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en servicio el valor de $ 5.647.889 miles.

- Internacional Simón Bolívar - Santa Marta

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 81.629.694 miles.

- Alfonso López Pumarejo - Valledupar

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en servicio el valor de $ 21.522.033 miles.

- Almirante Padilla - Riohacha

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en servicio el valor de $ 16.652.963 miles.

5. Centro Norte

La concesión Centro Norte a 31 de diciembre de 2016 presenta en infraestructura en construcción un valor de $318.801.322 miles y en servicio el valor de $109.734.996 miles, esta concesión está conformada por 5 aeropuertos los cuales se detallan a continuación:

- Aeropuerto los Garzones - Montería

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 47.351.174 miles y en servicio el valor de $ 30.917.853 miles, las operaciones realizadas en el 2016, corresponden a inversión de capital privado por valor de $ 26.735.361 miles.

- Aeropuerto Antonio Roldan Betancourt – Carepa – Antioquia.

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 18.395.579 miles y en servicio el valor de $ 11.542.523 miles, las operaciones efectuadas en la vigencia 2016, obedecieron al registro de capital privado por valor de $ 1.004.026 miles.

- Aeropuerto el Caraño – Quibdó - Chocó

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 164.736.543 miles y en servicio el valor de $ 12.898.795 miles, las operaciones realizadas en el 2016, por valor de $ 119.007.765 miles corresponden a inversión de capital privado.

- Aeropuerto las Brujas – Corozal - Sucre

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $ 9.604.583 miles y en servicio el valor de $ 20.311.652 miles, las operaciones realizadas en el año 2016 por valor de $ 5.926.533 miles, corresponde a la inversión de capital privado efectuado por el concesionario.

- Aeropuerto José María Córdova – Rio Negro - Antioquia

A 31 de diciembre de 2016, presenta un valor de $78.713.443 miles en infraestructura en construcción y $ 34.064.173 miles en infraestructura en servicio, las operaciones realizadas en la vigencia 2016 por valor de $ 55.961.509 miles corresponden a inversión del capital privado.

6. Aeropuerto Ernesto Cortissoz

A 31 de diciembre de 2016, presenta en infraestructura en construcción el valor de $48.375.590 miles, las operaciones realizadas en el año 2016 por valor de $ 48.375.590 miles, corresponde a la inversión de capital privado efectuado por el concesionario.

Las concesiones del Modo aeroportuario a 31 de diciembre de 2016, presentó un incremento en infraestructura en construcción por valor de $1.056.612.933 miles y en servicio presentó una disminución de $270.059.475 miles producto de la actualización de la Inversión del privado.

La información registrada se encuentra certificada por los Representantes Legales de los Concesionarios y Revisores Fiscales o Contador Público, y verificada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Grupo Interno de Trabajo Financiero con el formato GCSP-F-051 y siguiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Los otros activos a 31 de diciembre comprenden:

Los bienes y servicios pagados por anticipado, los cargos diferidos, las obras y mejoras en propiedad ajena, los bienes entregados a terceros, valorizaciones, los intangibles y las amortizaciones.

CUENTA	dic-16	dic-15
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	231,851	36,274
CARGOS DIFERIDOS	73,516	117,795
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	44,131	93,901
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1,645,045,927	1,451,901,095
AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	-50,000
INTANGIBLES	24,649,450	15,207,289
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-1,036,685	-1,033,352
VALORIZACIONES	16,000	16,000
TOTAL	1,669,025,190	1,466,289,003

La cuenta Bienes y servicios pagados por anticipado refleja a 31 de diciembre de 2016 un saldo de $231.851 miles y corresponde a las pólizas de seguros adquiridas durante el año 2016 a las aseguradoras: La Previsora compañía de Seguros, QBE seguros S.A., CHUBB de Colombia y Compañía de Seguros Suramericana.

La cuenta Cargos diferidos, está conformada por elementos de consumo que se encuentran en bodega, saldo que está conciliado frente al último boletín de almacén del mes de diciembre del 2016 entregado por el Área de Servicios Generales.

La cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena, se registra el valor del cableado estructurado y su amortización.

En Bienes Entregados a Terceros, por valor de $1.645.045.927 miles se refleja el registro del valor certificado por los concesionarios de los modos carretero $ 74.068.999 miles, modo férreo $ 145.905.943 miles, modo portuario $ 1.374.126.536 miles y modo aeroportuario $ 50.944.447 miles, por concepto de propiedad, planta y equipo adquirido para el proyecto y reflejado como capital privado invertido en cada concesión, presenta un incremento por registro de la inversión privada en los modos citados de acuerdo con los formatos GCSP-F-008, GCSP-F-010, GCSP-F-011 y GCSP-F-051 recibidos durante los dos semestres del año 2016 (**Ver anexo 4**).

La cuenta Intangibles corresponde a los Software y licencias adquiridos y/o desarrollados para la gestión institucional, y los bienes muebles entregados en concesión, según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta, los valores reportados como Software en concesión.

NOTA 6. OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

El saldo representa el valor de las obligaciones a 31 de diciembre de 2016, por los acuerdos de pago suscritos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante las vigencias 2006 a 2016 mediante títulos de tesorería TES. Esta cuenta se encuentra conciliada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo pendiente de pago corresponde a la suma de $630.542.155 miles.

Durante el año 2016 se celebraron Acuerdos de Pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de deudas a concesionarios con TES, así:

1. Resolución No 1404 del 16 de mayo de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"por medio de la cual se reconocen como deuda pública de la Nación unas obligaciones surgidas en los contratos con garantías, por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados y se ordena su pago mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES clase B"*, por un total de $6.098.985 miles, entregados a la entidad Fiducolombia P.A. Devimed fiduciaria del Concesionario DEVIMED S.A. La deuda incluye el diferencial tarifario IMG entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, y el saldo de los intereses generados del año 2015.
2. Resolución 1578 del 26 de mayo de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente al Acuerdo de pago por valor de $41.412.257 miles, correspondiente al 80% del acuerdo conciliatorio de fecha 22 de junio de 2015 aprobado mediante Auto del 16 de julio de 2015 a favor del concesionario CSS CONSTRUCTORES S.A.

3. Resolución 2778 del 13 de septiembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"por medio de la cual se reconoce un Laudo Arbital como deuda pública de la Nación y se ordena su pago mediante emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B"*, por un total de $17.648.988 miles, a favor de Autopistas de la Sabana SAS en cumplimiento de lo señalado en el Laudo Arbitral de fecha 11 de mayo de 2016 correspondiente a capital e intereses moratorios calculados desde el 23 de mayo, fecha de ejecutoria del mencionado laudo, hasta el 1 de julio de 2016.

4. Resolución 2703 del 2 de septiembre de 2016, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*por medio de la cual se reconoce como deuda pública de la Nación una sumas correspondientes a un Acuerdo Conciliatorio entre la ANI y CCS Constructores S.A. y se ordena su pago mediante emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B*", por un valor de $10.353.064 miles, correspondientes al 20% del valor actualizado del Acuerdo Conciliatorio de fecha 22 de julio de 2015.

5. Resolución 4275 del 28 de noviembre de 2016, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de la cual se reconoce como deuda pública de la Nación una sumas correspondientes a un Acuerdo Conciliatorio entre la ANI y Autopistas de Santander por valor de $98.812.840 miles.

6. Resolución 1604 del 27 de octubre de 2016, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de la cual se reconoce como deuda pública de la Nación una sumas correspondiente a un Acuerdo Conciliatorio entre la ANI y Vías de la Américas SAS por valor de $50.790.506 miles, correspondiente a lo decidido el 11 de octubre de 2016 por el Tribunal del Arbitraje con ocasión de las diferencias surgidas en la ejecución del contrato de concesión NO. 008 de 2010.

Al cierre del período contable el saldo comparativo (2016-2015) de la deuda está conformado así:

CUENTA	dic-16	dic-15
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	630,542,155	457,610,189
TOTAL	**630,542,155**	**457,610,189**

El saldo comparativo de esta cuenta en el año 2016 frente al año 2015 es de $172.931.966 miles que corresponde a disminución por la amortización de la deuda en la vigencia 2016 por valor $ -52.184.673 miles y el incremento en los nuevos acuerdos de pago celebrados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el 2016 por valor de $ 225.116.640 miles de pesos.

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

El saldo está constituido por las obligaciones adquiridas por la Agencia Nacional de Infraestructura, al cierre del período contable el saldo comparativo (2016-2015) está conformado así:

CUENTA	dic-16	dic-15
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	967,649,201	351,808,317
ACREEDORES	650,854	491,135
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,652,928	3,477,456
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	20,191,858	27,677,519
CRÉDITOS JUDICIALES	152,235	43,831,611
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15,709,654	112,023,186
TOTAL	**1,007,006,730**	**539,309,224**

El saldo a 31 de diciembre de 2016 por valor de $967.649.201 miles, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, se origina así:

- Subcuenta bienes y servicios por valor de $92.770.056 miles, en esta subcuenta se registran las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2016.

- Subcuenta proyectos de inversión por valor de $874.879.145 miles, corresponde al registro de obligaciones contractuales adquiridas y pendientes de pago a diciembre 31 de 2016 principalmente a las obligaciones derivadas de honorarios asociados a contratos de prestación de servicios, entre otros. El aumento corresponde principalmente a las cuentas por pagar de vigencias futuras constituidas a favor de la Concesión Santa Marta Paraguachon S.A. por $31.181.000 miles, Autopistas del Café S.A. por $1.646.021 miles, Autopistas de la Sabana S.A. por $21.300.413 miles, Autopista del Sol S.A. por $37.670.192. miles, Consorcio Vial Helios por $269.945.851 miles, Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. por $57.000.000 miles, Concesionaria Vial de Colombia S.A.S. por $94.180.000 miles, Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. por $27.586.624 miles, Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S por $31.576.095 miles y al registro de obligaciones contractuales adquiridas y pendientes de pago a diciembre 31 de 2016 por $296.736.808 miles, correspondientes al Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones: Bogotá Girardot (Bosa Granada Girardot)-predial (año 2013), Bogotá Villavicencio-ambiental (año 2014), Bogotá Villavicencio-diseños (año 2014), Rumichaca - Pasto Chachagui (3G)-ambiental (año 2014), Ruta del sol Sector II- predial (año 2014), Ruta del sol Sector III-ingreso (año 2014), Transversal de las Américas Sector 1-predial (año 2015), Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander-tarifario (año 2015), Bogotá Villavicencio-predial (año 2015), Ruta del sol Sector II Otro Sí No. 6-comercial (año 2015), Ruta del sol Sector II Otro Sí No. 6-predial (año 2015), Ruta del sol Sector III-ingreso (año 2015), Zona Metropolitana de Bucaramanga-predial (año 2015), Área Metropolitana de Cúcuta y Norte. Santander-tarifario (año 2016). (**Ver Anexo 5**).

En Retenciones en la Fuente, se reflejan las deducciones correspondientes a impuestos por las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2016 y las retenciones a declarar por el mes de diciembre del 2016. El saldo de esta subcuenta es de $2.652.928 miles.

Recursos recibidos en administración por $20.191.858 miles, corresponde a:

1. Los aportes recibidos por parte del Instituto Nacional de Vías –INVIAS- por concepto de la suscripción de los Convenios No. 3106 de 2009 en virtud de cuyo objeto se aunaron esfuerzos para llevar a cabo los diseños, el estudio y la construcción de 6 puentes peatonales en la Autopista Sur Tramo Bosa- Soacha de la carretera Girardot-Silvania- Bogotá, Ruta 4005 (Adicional 4) y se resumen de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS RECIBIDOS DE INVIAS	**20,326,000**
CONVENIO 3106 - PUENTES SOACHA	20,326,000
RECURSOS GIRADOS	**20,191,858**
CONVENIO 3106 - PUENTES SOACHA	20,191,858
TOTAL EJECUTADO	**20,191,858**

La ejecución por valor de $20.191.859 miles, corresponde a pagos realizados a R&M CONSULTORES, Consorcio ZGF, Consorcio CAYCO, y pagos por compras de predios, entre otros.

En esta cuenta también se incluye el Convenio No. 496 del 29 de diciembre de 2014 celebrado entre el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura ANI y Aeronáutica Civil cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de implementar estrategias que permitan la optimización y/o seguimiento de los programas y proyectos en ejecución, a través de las coordinación entre estos actores, respecto a la construcción, mantenimiento y demás obras integrales orientadas a fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional El Dorado "Luis Carlos Galán Sarmiento" de la ciudad de Bogotá, recursos recibidos en administración de Aeronáutica Civil $250.000 miles y Ministerio de Transporte $350.000 Miles, los cuales se ejecutaron en su totalidad a 31 de diciembre de 2016.

La subcuenta créditos judiciales por valor de $152.235 miles, está representada por los gastos judiciales del proceso 2014-0010600 por valor de $27.5 miles, sentencia desfavorable proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, Subsección de Descongestión a favor de la señora Clotilde Cáceres de Nieto, por valor de $19.618 miles.

Igualmente, se refleja el pago de los tribunales amigables componedores por valor de $132.590 miles, correspondientes al valor de los honorarios y gastos judiciales definitivos ya pagados por los concesionarios a los tribunales amigables componedores, motivo por el cual se le reintegra el valor correspondiente a los concesionarios.

En Otras Cuentas por pagar:

El valor por $15.709.654 miles, reflejado en esta cuenta corresponde a las deudas reconocidas a favor de las siguientes concesiones (**ver anexo 6**): Concesión Santa Marta-Riohacha-Paraguachón por valor de $4.006.836 miles, Bogotá-Villavicencio por valor de $1.898.766 miles y Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – Devimed por valor de $9.804.052 miles.

DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES
DICIEMBRE DE 2016

DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES - VALOR EN MILES DE PESOS								
NOMBRE DE LA CONCESION	CTO No.	NIT	dic-16			dic-15		
			VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES
SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHON	445-94	800,235,278	4,006,836	-	4,006,836	155,726	-	155,726
DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN	275-96	811,005,050	8,473,892	1,330,160	9,804,052	5,559,918	539,067	6,098,985
RUTA DEL SOL SECTOR II	001-10	900,330,667	-	-	-	52,038,994	-	52,038,994
BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	377-02	832,006,599	-	-	-	-	51,765,321	51,765,321
BOGOTA - VILLAVICENCIO	444-94	800,235,872	1,634,764	264,002	1,898,766	1,964,160	-	1,964,160
TOTAL			14,115,492	1,594,162	15,709,654	59,718,798	52,304,388	112,023,186

Está subcuenta presenta una disminución de $ 96.313.532 miles, correspondientes a:

1. Santa Marta - Riohacha – Paraguachón:

   1.1. Se efectúa el pago de la deuda que se presentaba a diciembre 31 de 2015 por valor de $155.726 en febrero de 2016 de acuerdo a Acta de pago por concepto de compensación por Diferencial Tarifario del contrato de concesión 445 de 1994 de enero de 2016.

   1.2. Se constituye deuda derivada con el concesionario Santa Marta Riohacha- Paraguachón correspondiente a la liquidación del diferencial tarifario del 1 de Enero al 30 de Junio de 2016 por $253.344 Miles.

1.3. Se constituye deuda derivada de un Tribunal de Arbitramento según acuerdo de conciliación presentado el 13 de diciembre de 2016 con fecha probable de pago Abril de 2017 por $3.753.491

2. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín:

2.1 Se efectúa el pago de la deuda que se presentaba a 31 de diciembre de 2015 por concepto de Diferencial Tarifario por valor de $6.098.985 Miles con acuerdo de pago celebrado entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ANI Resolución 1404 del 16 de mayo de 2016.

2.2 Se constituye deuda por valor de $9.804.052 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, Ingresos Mínimo Garantizado, generado por diferencial tarifario, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2016; el valor adeudado se encuentra sujeto con lo que dirima el Tribunal de Arbitramento que se encuentra en curso.

4. Ruta del Sol Sector II:

La deuda reconocida a diciembre 31 de 2015 por valor de $52.038.994 miles correspondientes al saldo adeudado por la vigencia futura del año 2015, debido a mayor valor de inflación y TRM versus el valor proyectado cuando se solicitó la vigencia futura, se canceló en marzo de 2016.

5. Briceño – Tunja – Sogamoso:

5.1 Se efectúa primer pago de la deuda que se presentaba a 31 de diciembre de 2015 por Acuerdo Conciliatorio del 22 de junio de 2015 por valor de $10.353.065 Miles con acuerdo de pago celebrado entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ANI Resolución 2703 del 02 de septiembre de 2016.

5.2 Se efectúa segundo pago de la deuda que se presentaba a 31 de diciembre de 2015 por Acuerdo Conciliatorio del 22 de junio de 2015 por valor de $41.412.256 Miles con acuerdo de pago celebrado entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ANI Resolución 2703 del 02 de septiembre de 2016.

6. Bogotá – Villavicencio:

Actualización de garantías contractuales a 31 de diciembre de 2016 con la Concesión Bogotá- Villavicencio por valor de $1.898.766 miles por concepto de obras realizadas en la quebrada Estaquea en el año 2011.

7. Zona Metropolitana de Bucaramanga:

7.1 Se constituye deuda derivada con el concesionario Zona Metropolitana de Bucaramanga en virtud del Acuerdo Conciliatorio aprobado por el Tribunal de Arbitramento mediante Auto No 77 del Acta No 75 de febrero de 2016 por valor de $110.810.408 miles.

7.2 Se efectúa pago de la deuda por valor de $98.812.840 con acuerdo de pago celebrado entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ANI Resolución 4275 del 28 de noviembre de 2016, el saldo por valor de $11.997.568 se canceló por medio de compensación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN según Resolución SP No 608-605 (Ver Anexo 6).

NOTA 8. OBLIGACIONES LABORALES

A 31 de diciembre de 2016 esta cuenta presenta un saldo de $4.334.631 miles, los cuales corresponden al registro de las prestaciones sociales de los funcionarios de planta de la Agencia causadas al cierre de la vigencia, así:

CUENTA	dic-16	dic-15
VACACIONES	2,016,926	1,623,084
PRIMA DE VACACIONES	1,440,661	1,159,345
PRIMA DE SERVICIOS	462,547	325,319
PRIMA DE NAVIDAD	0	7,123
BONIFICACIONES	414,497	134,597
TOTAL	**4,334,631**	**3,249,468**

Esta subcuenta presentó un incremento de $1.085.163 miles, debido a que la mayoría de funcionarios de la planta de la Entidad adoptada mediante el Decreto No. 665 de 2012, al 31 de diciembre de 2016 tenían derecho al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales causadas. Se reflejan el pasivo real por concepto de Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Servicios, Prima de Navidad y Bonificación de Recreación de los funcionarios de planta.

NOTA 9. PASIVOS ESTIMADOS

Esta cuenta representa el valor provisionado para atender posibles obligaciones a cargo de la Agencia por demandas en contra o reconocimiento de deudas contractuales. Su saldo comparativo (2016- 2015) a 31 de diciembre de 2016 está conformado así:

CUENTA	dic-16	dic-15
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	584.271.367	210.476.474
GARANTÍAS CONTRACTUALES CONCESIONES	436.949.613	221.536.472
TOTAL	**1.021.220.980**	**432.012.946**

En la subcuenta Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se reflejan los valores reportados como probabilidad alta de riesgo (2) según informe suministrado por la Vicepresidencia Jurídica - Grupo Interno de Trabajo Defensa Judicial. El aumento del 63.98% frente al año inmediatamente anterior corresponde a la incorporación de 18 nuevos procesos al corte de diciembre, con probabilidad alta de riesgo.

Dentro de estas provisiones por demandas se encuentran 34 procesos de los cuales las cifras más significativas son las relacionados con los Tribunales de arbitramento que representan el 94.25% del total de las provisiones. Dentro de los más representativos se encuentra la concesión autopista Bogotá - Girardot con dos tribunales de arbitramento, en laudo favorable para uno y reconversión de la demanda para el otro, con una participación del 27.1% del valor total de las provisiones para las demandas con probabilidad alta de riesgo, seguido de la Concesión Autopista de Santander S.A con una participación del 14% del total de las provisiones y según el informe suministrado por el grupo interno e trabajo de defensa judicial se encuentra en acuerdo conciliatorio.

En demandas en contra con probabilidad alta de riesgo (2); se encuentran veintiséis (26) procesos sin cuantía o cuantía indeterminada; dieseis (16) Acciones Populares, diez (10) ejecutivo singular. **(ver Anexo 7)**

En la subcuenta Garantías Contractuales – Concesiones por valor de $436.949.613, se refleja el valor reportado como deuda probable o en revisión, por las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva - Grupos Internos de Trabajo Financieros, por las deudas adquiridas con los siguientes concesionarios: Briceño-Tunja-Sogamoso por $152.415.469, Córdoba -Sucre por $13.732.749, Rumichaca-Pasto-Chachagui por $227.208.170, Ruta del Sol Sector II por $883.572 y Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca por $42.709.653. **(Ver Anexo 7).**

NOTA 10. OTROS PASIVOS

Se registra los recaudos a favor de terceros y los créditos diferidos. Su saldo comparativo (2016 -2015) es:

CUENTA	dic-16	dic-15
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	41,258	1,152,625
CRÉDITOS DIFERIDOS - CONCESIONES	9,363.043.204	5,291,457,046
TOTAL	**9,363,084,462**	**5,292,609,671**

En cobro de cartera de terceros el saldo está conformado por el valor a pagar a 31 de diciembre de 2016 de la contribución del 5% de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, Ley 1106 de 2006, valor que será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional en la vigencia 2017.

En la Subcuenta Créditos diferidos Concesiones se registró a 31 de diciembre de 2016 la información recibida en los formatos establecidos, de la Inversión del privado en las concesiones viales gestionados por la ANI, de los siguientes proyectos: Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, Concesión Vial Córdoba – Sucre, Concesión Vial Ruta Caribe, Concesión Vial Zona Metropolitana de Bucaramanga, Concesión Rumichaca -Pasto – Chachagui, Ibagué - Girardot- Cajamarca, Pereira - La Victoria, Ruta del Sol Sector 1, 2 y 3, Transversal De Las Américas. Así mismo se registra la inversión del privado en las Concesiones adjudicadas en la Vigencia 2015 y 2016, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) **(Ver anexo 10).**

También se registró en ésta subcuenta la amortización del aporte al capital privado de las siguientes concesiones, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento del ingreso contractualmente pactado: Ruta del sol sector III, Ruta del Sol sector I, Córdoba Sucre, Ruta Caribe, Pereira la Victoria, Área Metropolitana de Cúcuta; de acuerdo con la información suministrada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Vicepresidencia Ejecutiva y se contabilizaron las retribuciones de la Concesión Zipaquirá Palenque.

NOTA 11. PATRIMONIO

En el patrimonio se refleja un aumento causado por la incorporación de los valores de la inversión del privado correspondientes al modo portuario, férreo, aeroportuario y las concesiones viales adjudicadas por el INVIAS y el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2016, su saldo comparativo (2016 -2015) lo conforman las siguientes cuentas:

CUENTA	dic-16	dic-15
CAPITAL FISCAL	14,282,555,534	15,012,002,012
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,478,059,939	8,665,386,393
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,575,098,803	5,812,673,545

SUPERÁVIT POR DONACIÓN	55,161	55,161
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16,000	16,000
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2,205,218,229	2,982,630,817
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-13,419,819	-1,827,834
TOTAL	**33,527,583,846**	**32,470,936,094**

El patrimonio presenta las siguientes variaciones, durante la vigencia 2016:

Resultado del Ejercicio

En esta cuenta se presenta el resultado obtenido por la Agencia durante la vigencia de 2016 como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre por valor de $ 2.575.098.803 miles.

Patrimonio Institucional Incorporado

Representa los valores reportados por los concesionarios e interventorías en los formatos GCSP-F 008, GCSP-F 010, GCSP-F-011, GCSP-F-051; Inversión capital privado modo carretero, férreo, portuario y aeroportuario respectivamente, producto de la actualización a diciembre 31 de 2016 por valor total de $2.205.218.229 miles, en las concesiones viales gestionadas por INVIAS, modo férreo, portuario y aeroportuario.

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Esta cuenta presenta disminución en el patrimonio por valor de -$ 13.419.818 Miles, por su dinámica es de naturaleza débito y refleja la provisión para propiedad planta y equipo, producto de la actualización de los bienes muebles de la Entidad, la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, y la amortización de los intangibles.

Capital Fiscal

Se presenta una disminución en ésta cuenta especificamente por el registro contable de las reversiones de los siguientes proyectos de concesión que fueron entregados al INVIAS, atendiendo los procedimientos y normas emitidas de la Contaduría General de la Nación, de la devolución a la entidad titular de los bienes de uso público construidos en virtud de los contratos de concesión así:

1. Concesión Bogotá –Girardot

El 1 de mayo de 2016, la Agencia suscribió acta de reversión y entrega de la infraestructura desarrollada al Instituto Nacional de Vías -INVIAS de las obras que conforman la concesión Bogotá –Girardot, contrato de concesión No. 040 de 2004 el valor trasladado es de $ 1.994.385.304 miles.

2. Concesión Rumichaca – Pasto - Chachagui

En la vigencia 2016 se efectuó la entrega de la infraestructura vial y bienes afectados a la Concesión Rumichaca – Pasto – Chachagui, contrato No. 003 de 2006, al Instituto Nacional de Vías –INVIAS, el valor trasladado es de $402.196.815 miles.

3. Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga

En la vigencia 2016 la Agencia efectuó el reconocimiento del acuerdo conciliatorio que implicó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de concesión No 002 de 2006. En virtud de lo anterior se suscribió acta de reversión y entrega al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de la infraestructura vial y de bienes afectados al contrato de concesión No 002 de 2006, el valor trasladado es de $499.728.991 miles.

4. Concesión Malla Vial del Meta

El contrato de concesión No. 446 del 2 de agosto de 1994 mediante acta de entrega de saldos contables se entregó la infraestructura vial desarrollada al Instituto Nacional de Vías –INVIAS , el valor trasladado es de $224.564.600 miles.

5. Concesión Neiva – Espinal – Girardot

La concesión Neiva – Espinal – Girardot, contrato No. 849 de 1995, en la vigencia 2016 se efectuó la entrega de la infraestructura vial desarrollada al Instituto Nacional de Vías –INVIAS, el valor trasladado es de $77.324.009 miles.

6. Concesión Zipaquirá - Palenque

La concesión Zipaquirá - Palenque, contrato 1161 de 2001. Durante la vigencia 2016 en cumplimiento de lo señalado en el numeral 13 del Artículo 6° de la Resolución No 237 del 20 de agosto de 2010, expedida por la Contaduría General de la Nación, se formalizó la finalización del Contrato de Concesión del proyecto Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque); con la devolución de la nueva infraestructura vial concesionada al Instituto Nacional de Vías –INVIAS por valor trasladado de $469.970.901 miles.

Así mismo se presenta disminución en la cuenta, por la reclasificación realizada en el vehículo de placas OJX 847 entregada en comodato al Ministerio de Transporte, a cual de acuerdo con los procedimientos y normas emitidas por la Contaduría, se debe registrar en cuentas de orden, toda vez que la norma establece que cuando entregan propiedades, planta y equipo a otras entidades de gobierno para uso permanente y sin contraprestación, el registro contable de los mismos corresponde a un retiro del balance general de la entidad que los entrega y registro en cuentas de orden por parte de la Entidad que entrega. Así mismo se reversó el valor de la depreciación realizada a la camioneta y los valores amortizados del carromotor férreo y la maquina reguladora de balastro que está en custodia de la Concesión Fenoco y que fue reclasificado a bienes entregados a terceros.

También se realizó ajuste a los valores contabilizados de peajes del proyecto Córdoba-Sucre por valor de $42.813.412 miles y a la inversión del privado del proyecto Aeropuerto el dorado por valor de $10.124 miles.

NOTA 12. INGRESOS.

A 31 de diciembre de 2016, el valor de $5.294.753.658 miles corresponden a los recursos recibidos por la Agencia, a través de los recursos propios, los recursos transferidos del Presupuesto General de la Nación, destinados a cumplir su cometido estatal, entre otros, el saldo comparativo (2016 - 2015) está conformado así:

CUENTAS	dic-16	dic-15
NO TRIBUTARIOS	2.673.274.913	5.101.224.209
SUBTOTAL	**2.673.274.913**	**5.101.224.209**
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-25.493	0
SUBTOTAL	**-25.493**	
FONDOS RECIBIDOS	1.963.913.683	1.964.170.227
OPERACIONES DE ENLACE	25.492	
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	64.182.241	50.979.670
SUBTOTAL	**2.028.121.416**	**2.015.149.897**
FINANCIEROS	292.813.037	237.146.894
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	48.783
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	207.702.179	163.518.498
EXTRAORDINARIOS	180.458.137	209.248.555
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-87.590.531	877.055
SUBTOTAL	**593.382.822**	**610.839.785**
TOTAL INGRESOS	**5.294.753.658**	**7.727.213.891**

Durante la vigencia se registraron Ingresos Fiscales – No Tributarios por valor de $2.673.274.912 miles, así:

1. En la subcuenta multas se registra $4.176 miles, correspondientes a la multa impuesta a la Sociedad Portuaria Punta de vaca S.A, según Resolución número 948 del 22 de junio de 2016 y la Resolución número 1348 del 9 de septiembre de 2016.

2. En la subcuenta sanciones se registra el valor de $2.138.021 miles correspondiente al incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la sociedad Tren de Occidente SA contenidas en el Contrato de Concesión de Infraestructura y de Obras de Conservación de la Red Pacifica No 09-CONM-98 suscrito el 18 de diciembre de 1998 y el Contrato de Transacción suscrito el 31 de julio de 2002, según resolución 1578 de 2014.

3. En la subcuenta peajes se registró el valor recaudado por peajes de la vigencia 2016 correspondiente a las concesiones viales gestionadas por el INVIAS, por valor total de $1.344.671.778 miles, valores registrados de acuerdo al formato GCSP-F-009, certificada por los concesionarios. (**Ver anexo 9**).

4. En la subcuenta derechos de tránsito se registró el ingreso (propios) por valor de $277.537 miles, generados por el contrato celebrado entre el Consorcio Dracol y Turistren que corresponden al transporte de pasajeros sobre la vía

férrea en el tramo Bogotá (Km 5) – Zipaquirá, Bogotá (Km 5) – Briceño, Bogotá (Km 5) – Facatativá y el contrato celebrado entra la Unión Temporal Ferroviaria Central y Coopsercol transporte de pasajeros en el tramo Cabañas – Grecia y Grecia -Gamarra.

5. En la subcuenta de Concesiones se registran los recaudos por peajes a 31 de diciembre de 2016 por valor de $1.326.183.401 miles, correspondiente al valor recaudado a diciembre 31 de 2016 de la estaciones de peaje de los Proyectos de Concesión adjudicadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, atendiendo lo indicado por la Contaduría General de la Nación, se estableció el formato GCSP-F-009 para la remisión de la información, los valores registrados corresponden a las siguientes concesiones (**Ver anexo 8**) incluidas las que revertieron en la vigencia.

    1. Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander,
    2. Concesión Vial Córdoba - Sucre,
    3. Concesión Vial Ruta Caribe,
    4. Ibagué - Girardot- Cajamarca,
    5. Pereira - La Victoria,
    6. Ruta del Sol Sector 1,
    7. Ruta del Sol Sector 2,
    8. Ruta del Sol Sector 3, y
    9. Transversal De Las Américas.

    Así mismo se registran los recaudos por peajes a 31 de diciembre de 2016, de los Proyectos de Concesión de 4 Generación:

    1. Concesionario Loboguerrero Buga SAS
    2. Concesionaria Vial de Colombia SAS
    3. Concesión la Pintada SAS
    4. Concesionaria Vial del Pacífico SAS
    5. Perimetral Oriental de Bogotá SAS
    6. Concesión Pacifico 3 SAS
    7. Autopista Rio Magdalena SAS
    8. Concesión Vial de los Llanos SAS
    9. Sociedad Concesionaria Vial Montes de Maria SAS
    10. Concesión del Sisga SAS
    11. Concesión Cesar Guajira SAS
    12. Concesionaria Vial del Oriente SAS
    13. Concesionaria Alternativas Viales SAS
    14. Nuevo Cauca SAS
    15. Aliadas para el Progreso SAS
    16. Desarrollo Vía la Mar SAS
    17. Concesionaria Ruta del Cacao SAS
    18. Concesionaria Vial Unión del Sur
    19. Consorcio Ruta al Mar
    20. Autovía Neiva Girardot SAS
    21. Autovía Bucaramanga Pamplona SAS
    22. Vía Pacifico SAS
    23. Vía 40 Express SAS

El valor de los $-25.493 miles registrados en la cuenta de devoluciones y descuentos, corresponde al ingreso de rendimientos de la Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín girados por Bancolombia de manera errada en la cuenta de la

Dirección del Tesoro Nacional tal como se evidencia en la Solicitud Devolución Rendimientos Girados No 41.500.2244.185 radicado el 14 de Diciembre de 2015 ante el Ministerio de Hacienda con radicado C303700260-4-1374 y a su vez solicitado por la Dirección del Tesoro ante la Agencia en el radicado 2-2016-003178 y RAD 2-2016-005579 para que estos fueran girados al Patrimonio Autónomo de dicha concesión (Fiduciaria Bancolombia).

El valor de $ 2.028.121.416 miles en la cuenta Operaciones Interinstitucionales corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de ingresos por:

Funcionamiento $6.833.635 miles, por Servicio de deuda el valor de $709.222.207 miles y por Inversión el valor de $1.247.857.841 miles.

El valor de $ 64.182.241 miles en la cuenta operaciones sin flujo de efectivo está conformada por valor de $11.997.568 miles, correspondientes al cruce cuentas por la compensación realizada de acuerdo a la Resolución DIAN de compensación No 608-605 del 15 de marzo de 2015 por Pago Acuerdo Conciliatorio con Títulos de Tesorería TES Clase B – Autopistas de Santander Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga. Igualmente se registró el valor del ingreso por $52.184.673 miles correspondiente a operaciones sin Flujo de Efectivo, efectuado con la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional en la vigencia 2016 para amortización de las deudas con el Ministerio de Hacienda atendiendo lo establecido en los acuerdos de pago suscritos, este valor que se encuentra conciliado con Deuda Pública Nación a 31 de diciembre de 2016.

En Otros Ingresos por valor de $ 593.382.822 miles, a 31 de diciembre de 2016 se registró en la cuenta –Intereses de deudores por valor de $ 171.431.068 miles, la siguiente información:

Los rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos de la cuenta –ANI de los proyectos carreteros de cuarta generación bajo el esquema de Asociaciones Publico Privadas APP durante la vigencia 2016 por valor de $44.370.386 miles, de las siguientes concesiones:

- Neiva – Espinal - Girardot
- Loboguerrero-Buga,
- Zipaquirá – Bucaramanga – Palenque,
- Autopista Conexión Pacifico 2,
- Pacifico 1,
- Girardot – Honda – Puerto Salgar,
- Corredor Perimetral de Cundinamarca,
- Circunvalar Cartagena – Barranquilla,
- Pacifico 3,
- Rio Magdalena 2,
- Autopista Conexión Norte,
- Mulaló – Loboguerrero,
- Segunda Calzada – Ibagué – Cajamarca,
- APP meta,
- Chirajara Intercesión Fundadores,
- Puerta del Hierro – Cruz del Viso,
- Transversal del Sisga,
- Cesar – Guajira,
- Cambao – La Esperanza – Ibagué Honda,
- Popayán – Santander de Quilichao,

- Santana – Mocoa,
- Mar 1,
- Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondo,
- Rumichaca – Pasto,
- IP Antioquia – Bolívar,
- Autovía Neiva – Girardot,
- Sector Villavicencio – Yopal
- Transversal del Sisga,
- Mar 2,
- Vías del Nus,
- Vía al Puerto,
- Bucaramanga – Pamplona y
- Tercer carril Bogotá - Girardot

El registro de los rendimientos se efectuó atendiendo a lo indicado en el concepto 2014-2300008981 de 11 de abril de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación.

También en Otros ingresos se registran, los ingresos por concepto de rendimientos generados por el patrimonio autónomo de la concesión Transversal de las Américas por valor de $127.060.682 miles de acuerdo a la información recibida en los formatos GCSP-F-007 Ejecución de recursos y GCSP-F-207 Rendimientos financieros.

El valor de $ 5.960.268 miles, registrado en la cuenta Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras, corresponde a: 1) el valor de $3.742.780 miles, corresponde a los recursos consignados en la cuenta de ahorro de la Agencia generados en el Patrimonio Autónomo de la Concesión 446 de 1994 Malla Vial del Meta, por la liquidación final del contrato de concesión. 2) El valor de $ 2.047.857 miles de los rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos de las diferentes concesiones carreteros y férreos, consignados a la Dirección del Tesoro, y registradas en la vigencia 2016 con las notas crédito publicado en la página del Ministerio de Hacienda. 3) El valor de $60.011 miles correspondiente a los rendimientos financieros generados en la vigencia 2016 de la cuenta de ahorros de la entidad.4) El valor de $109.620 miles, correspondientes a los ingresos generados por los rendimientos financieros del valor entregado por concepto de gastos de honorarios y pericia para el tribunal de arbitramento, convocado por la Unión Temporal Desarrollo vial del Cauca, Cauca y Otros.

El valor de $ 114.776.777 miles, registrados en la cuenta Rendimientos sobre Depósitos en Administración, corresponde a:

1. Los rendimientos netos generados de la cuenta CUN por valor de $ 5.105.118 miles, de acuerdo con la circular emitida por la Contaduría General de la Nación. Valores Conciliados a 31 de diciembre de 2016 con Tesoro Nacional y Deuda Pública.

2. También, se registraron en esta subcuenta los rendimientos financieros netos generados durante la vigencia 2016, por los aportes entregados al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, de las Concesiones: Área Metropolitana de Cúcuta, Armenia - Pereira – Manizales, Autopista al Mar 1, Autopista al Mar 2, Bogotá – Girardot, Bogotá Villavicencio, Briceño - Tunja – Sogamoso, Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó, Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad, Conexión Norte, Conexión Pacífico 1, Conexión Pacífico 2, Conexión Pacífico 3, Córdoba – Sucre, Girardot - Ibagué – Cajamarca, Honda - Girardot - Puerto Salgar, Malla vial del Valle del Cauca y Cauca, Mulaló Loboguerrero, Pasto - Rumichaca 4G, Pereira - La Victoria, Perimetral de Oriente Cundinamarca, Popayán - Santander de Quilichao, Puerta de hierro - Cruz de Viso, Rio Magdalena 2, Rumichaca - Pasto - Chachagui 3G, Ruta Caribe, Ruta del sol Sector I, Ruta del sol Sector I, II y III, Santa Marta – Paraguachón, Siberia La Punta el Vino, Transversal de las Américas Sector 1, Transversal del Sisga, Villavicencio – Yopal, Zipaquirá – Palenque y Zona Metropolitana de Bucaramanga, y que son administrados por la Fiduciaria La Previsora por valor de $ 109.345.831 miles.

3. Igualmente se registró el valor de $325.828 miles, por los rendimientos obtenidos de los Aportes entregados al fondo de Adaptación de los Convenios Interadministrativos No. 8 de 2011, 003 de 2012 y 092 de 2012

En otros ingresos financieros se registró la actualización del portafolio del año 2016 de los aportes entregados al Fondo de Adaptación de los Convenios Interadministrativos No. 8 de 2011, 003 de 2012 y 092 de 2012, por valor de $644.924 miles.

El valor de $ 207.702.179 miles a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta Otros Ingresos Ordinarios, comprende a , corresponde a los Ingresos facturados por CI PRODECO, DRUMMOND LTD y CI Colombian Natural Resources SAS, Operadores de FENOCO por concepto de tonelada transportada, de conformidad con lo establecido en el Otrosí 12 de 2006 suscrito con Fenoco S.A, está cuenta presenta una variación positiva del 21.27% debido al incremento de las toneladas transportadas.

En Ingresos Extraordinarios Sobrantes por valor de $832.202 miles, se registró la consignación correspondiente al traslado de recursos sobrantes de la construcción de la obra de acceso Barrio Artesanos del proyecto APM, los cuales se encontraban en la cuenta excedentes INCO fideicomiso Autopistas del Café. Lo anterior a fin de atender el hallazgo administrativo No. 231 de Contraloría General de la República.

En Ingresos Extraordinarios Recuperaciones por valor de $175.598.783 miles, al corte 31 de diciembre de 2016 corresponden al 97.31% del total de la cuenta.

Los ingresos extraordinarios por recuperaciones que se presentaron por concepto de los litigios, corresponden a doce registros entre disminución de las pretensiones y sentencias favorables para el Agencia Nacional de Infraestructura para ello se resaltan las partidas más representativas:

- Modificación de la evaluación del riesgo del Tribunal de Arbitramento de Bogotá-Girardot, de riesgo 2 (Probabilidad Alta de riesgo) a riesgo 1 (Probabilidad Alta de Éxito), en atención al sentido del proceso donde se dicta laudo favorable y ordena al Concesionario a realizar pagos a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura, con una recuperación de $70.314.048 miles.
-
- Recuperación de provisión por valor de $24.000.000 miles corresponden a un acuerdo conciliatorio suscrito en el mes de febrero de 2016 entre Autopistas de Santander S.A. y la Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se da por terminado el tribunal de arbitramento.

- Así mismo, se presenta disminución de las pretensiones en algunos procesos de reparación directa, por el sentido de fallos a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura, con una participación del 3.21% del total de los ingresos extraordinarios, por valor de $5.796.281 miles.

Igualmente se presentaron recuperación específicamente por valor: 1. $ 62.531.297 miles, correspondiente a la recuperación por actualización deudas contractuales de la Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso con corte a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo a lo informado por la Vicepresidencia Ejecutiva. 2. $ 8.576.221 miles corresponden a devolución de gastos de estructuración del proyecto Vías del Nus – Contrato de Concesión 001 de 2016. 3. $ 2.840.218 miles corresponden a recuperación por actualización deudas contractuales de la Concesión Pereira la Victoria con corte a Junio 30 de 2016, de acuerdo a lo informado por la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

En Aprovechamientos se registraron:

1. Los ingresos recibidos por concepto de la subcuenta de interventoría de las concesionarias Ruta del Sol S.A.S. $ 1.556.572 miles, Yuma Concesionaria S.A $323.068 miles, Consorcio Vial Helios $1.398.867 miles.

2. Los ingresos recibidos por arriendo de bodegas de Dracol $511.561 miles que se encuentran ubicadas en el km 5 y las de Unión Temporal Ferroviaria $ 11.074 miles ubicada en Barrancabermeja y La Dorada.

3. Los ingresos recibidos $89.279 por concepto del Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración No 1 suscrito entre la Agencia y el Departamento de Boyacá para la unión, articulación y coordinación de esfuerzo humanos, tecnológico y logísticos para la construcción de obras en cumplimiento de la acción popular Briceño – Tunja - Sogamoso – Intersección Patriotas.

4. Ingresos por $25.495 correspondientes al convenio Interadministrativo 02 suscrito con la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL- INVIAS y MINISTERIO DE TRANSPORTE; cuyo objeto es realizar la Gerencia para el estudio y desarrollo de la Fase III del convenio marco de cooperación con el fin de elaborar el Plan Maestro de Transporte Intermodal de Colombia

5. $64.796 miles que corresponden al reconocimiento de la deducción del primer pago de retribución de la concesión Loboguerrero – Buga.

6. Los rendimientos generados de la cuenta de recaudo de la Fiducia Cititrus Colombia S:A Sociedad Fiduciaria $ 37.378 miles

7. Ingresos por pagos realizados por las EPS en exceso, por concepto de incapacidades de acuerdo con la liquidación que realiza el área de talento Humano.

En Otros Ingresos Extraordinarios se registraron Ingresos por sobrantes de aproximaciones al peso en el registro contable de los pagos de retención en la Fuente e Industria y Comercio.

En Ajustes de Ejercicios anteriores, se realizaron los siguientes registros que corresponden específicamente a:

- $13.635.130 miles, corresponde al alcance de la información reportada por concepto de peajes de la Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, en el mes de Octubre de 2015, aclarando que se presentó diferencia en el certificado de recaudo de este mes por doble registro, debido a que por error involuntario se incluyó este valor.

- $99.650 miles, corresponden al reintegro realizado por el presidente del tribunal de Arbitramento de Autopistas Santander S.A. - German Alonso Gomez Burgos por concepto de remanentes a favor de la Agencia, por recursos girados en el 2013 por gastos de pericia.

- $ 250.476 miles, corresponde al ajuste reportado mediante Radicado 2016-308-005215-3 del 25/04/2016 donde se ajustan los saldos reportados por concepto de Rendimientos financieros del 2015, del proyecto de concesión Loboguerrero – Buga.

- $11.342 miles, corresponden al ajuste reportado mediante Radicado 2016-308-003997-3 del 23/03/2016 donde se reversan los valores reportados por concepto de Rendimientos financieros del 2015, del proyecto de concesión Autovía Neiva – Girardot.

- $65.394 miles, corresponden a una disminución en la deuda reconocida a diciembre de 2015, del proyecto de Concesión Bogotá- Villavicencio por concepto de las obras realizadas en la quebrada estaquecá en el año 2011.

NOTA 13. GASTOS

El valor de los gastos en la vigencia 2016 ascienden a la suma de $ 2.719.654.855 miles generados por la Entidad en desarrollo de su actividad administrativa y operativa así como gastos de origen extraordinario, el saldo comparativo (2016 – 2015) se representa así:

GASTOS		
CUENTA	Miles de Pesos dic-16	Miles de Pesos dic-15
DE ADMINISTRACIÓN		
SUELDOS Y SALARIOS	38.284.251	32.899.578
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.738.628	5.155.049
APORTES SOBRE LA NOMINA	1.205.333	1.075.480
GASTOS GENERALES	20.679.417	23.246.752
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.292.501	3.087.301
SUBTOTAL	**70.200.130**	**65.464.160**
DE OPERACIÓN		
SUELDOS Y SALARIOS	3.647.221	6.170.552
GENERALES	1.567.607.724	1.443.287.998
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	159.363	0
SUBTOTAL	**1.571.414.308**	**1.449.458.550**
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	817.115.684	350.316.956
SUBTOTAL	**817.115.684**	**350.316.956**
TRANSFERENCIAS		
OTRAS TRANSFERENCIAS	323.975.000	31.208.048
SUBTOTAL	**323.975.000**	**31.208.048**
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
FONDOS ENTREGADOS	1.455.537	1.261.159
OPERACIONES DE ENLACE	4.081.475	14.913.334
SUBTOTAL	**5.537.012**	**16.174.493**
OTROS GASTOS		
INTERESES	5.525.109	311.100
COMISIONES	1.996.732	979.190
OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	200.000
EXTRAORDINARIOS	6	79
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-76.109.126	427.770
SUBTOTAL	**-68.587.279**	**1.918.139**
TOTAL	**2.719.654.855**	**1.914.540.346**

En gastos administrativos; Sueldos y Salarios, Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la nómina se presenta un aumento de $6.098.070 miles, debido a que se ocuparon las vacantes disponibles en la planta de personal y al incremento del 7.7% decretado por el Gobierno, en las asignaciones básicas mensuales para la vigencia 2016, conforme a lo establecido en el Decreto 228 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública "*Por el cual se establece la escala salarial de los empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional*".

En Gastos Administrativos, Gastos Generales – Comisiones, honorarios y Servicios, el 71.72% del total de esta cuenta corresponde al valor de $2.799.183 miles y se genera por: 1. Los pagos realizados por concepto de honorarios de los árbitros y secretario del Tribunal de Arbitramento convocado por la Agencia Nacional De Infraestructura -Ani- Contra La Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca y otros; mediante Acta No. 23 del 28 de enero de 2016 suma consignada al presidente del tribunal. 2. El valor de $168.936 miles, corresponde al pago ordenado a Juan Andres Carreño Córdoba por el Tribunal de Arbitramento de la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A. - Airplan S.A. Vs Agencia Nacional de Infraestructura ANI - y el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera (AOH) mediante Acta No 7 del 31 de mayo de 2016 - auto 8 (Honorarios Arbitros y Secretario). 3. $145.000 miles a Guillermo Gomez Estrada del tribunal de arbitramento de Devinar 2 -Acta No. 53 del 17 de febrero de 2016 AUTO No. 80. 4. Los otros gastos corresponden a las erogaciones efectuadas al personal técnico especializado y que brinda apoyo en las diferentes áreas de la Agencia. Esta cuenta presenta una disminución en su variación del 12% atendiendo las medidas de austeridad en los gastos; también se incluye en esta cuenta el arriendo de las oficinas de la Agencia, su mantenimiento, el pago de servicios públicos y los demás gastos en los que se incurre para el normal funcionamiento de la Agencia, así mismo se registra el valor de $1.547.598 miles correspondiente a los viáticos y gastos de viaje que se generan en desarrollo de las comisiones de servicio realizadas por los funcionarios.

Igualmente en Gastos Administrativos, Gastos Generales – Costas procesales, se registró $3.307.695 miles, que corresponden a los pagos que fueron consignados a los diferentes presidentes o secretarios de los tribunales de arbitramento catalogados como Gastos de Pericia, entre los valores más representativos está el valor de $402.639 miles, que corresponden al Tribunal de Arbitramento convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura - Contra la Unión Temporal Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca y otros. Mediante Acta No. 23 del 28 de enero de 2016 y los gastos de instalación del Tribunal de Arbitramento de Autopistas de la Sabana S.A. por valor de $75.400 miles.

En Gastos Administrativos – Impuestos, Contribuciones y Tasas se registró el valor de $4.051.539 miles correspondiente al tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia 2016 pagado a la Contraloría General de la República de acuerdo con lo mencionado en el artículo 1º de la Resolución Ordinaria No ORD-80117-0169-2016 del 30 de agosto de 2016 y lo señalado en el numeral 19 del artículo 2º de la Resolución ANI No 319 del 4 de junio de 2012. Así mismo se registró el valor de $141.755 miles correspondientes al gravamen a los movimientos financieros generados por la entidad durante el año 2016.

Así mismo en Gastos Administrativos – Licencias por valor de $97.828 miles se reflejan los pagos de licencias ambientales solicitadas por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, a través de diversas resoluciones para la construcción de algunas de las vías carreteras expedidas por el Fondo Nacional Ambiental (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).

En los Gastos Generales de Operación el valor de $1.567.607.724 miles, se presenta las erogaciones efectuadas al personal técnico especializado en las diferentes áreas misionales, los pagos efectuados por Interventoría del modo aeroportuario, las asesorías técnicas por parte de entidades especializadas; la ejecución de los recursos de los convenios suscritos con FONADE por valor de $2.742.537 y Fondo de Adaptación por valor de $1.145.805 y el valor recaudado por peajes en la vigencia 2016 de las concesiones viales gestionadas por el INVIAS: (i) Consorcio Vía al Mar Cartagena -Barranquilla, (ii) Unión Temporal Desarrollo Malla Vial Valle del Cauca y Cauca, (iii) Concesión Santa Marta -Paraguachón S.A, (iv) Desarrollo Vial del Norte De Bogotá, (v) Concesión Sabana de Occidente S.A.S, (vi) Concesión CCFC S.A, (vii) Concesionaria Vial De

Los Andes S.A, (viii) Desarrollo Vial Del Oriente de Medellín-Devimed S.A, (ix) Autopistas Del Café S.A, (x) Consorcio Luis Solarte y Carlos Solarte Solarte, dando cumplimiento a lo indicado por la Contaduría General de la Nación.

La cuenta de Gastos Generales de Operación presenta incrementos principalmente en los siguientes conceptos:

- $ 75.384.881 miles por concepto de mantenimiento rutinario informado en el GSCP-F-001 – Informe Mantenimiento Bienes de Uso Público, efectuado en la vigencia 2016 de las concesiones de cuarta generación.

- $ 59.169.406 miles por concepto de pago de Mantenimiento y operación de la Concesión Zipaquirá – Bucaramanga – Palenque de acuerdo a distribución del pago de la retribución informada en el memorando 2017-310-001985-3 por el Grupo Interno de Trabajo Financiero 2 – Vicepresidencia de Gestión Contractual.

- $ 39.522.590 miles por concepto de pago Unidad Funcional cero de las Concesiones, Malla Vial del Meta IP, Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot e IP Vía al Puerto, de acuerdo a los porcentajes establecidos en los Contratos de Concesión para la retribución de la Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento, la cual no requiere acta de terminación de Unidad Funcional y su remuneración comienza con la suscripción del Acta de Inicio del contrato.

- $ 23.349.829 miles por concepto de mantenimiento y operación de las concesiones férreas, Consorcio Dracol líneas férreas y Unión Temporal ferroviaria Central.

- $ 9.256.431 miles por concepto de reclasificación de acuerdo a lo estipulado en la sección 12.05 "recaudo de peajes" del contrato de concesión No. 002 de 2010, Proyecto Ruta del Sol Sector 1, que establece que: (a). El concesionario tendrá la obligación de Operar del Sector durante la etapa de Operación y Mantenimiento. El noventa por ciento (90%) de los recursos provenientes del recaudo de Peajes neto después de deducir las contribuciones al fondo de seguridad vial y la contribución al turismo será depositado por el Concesionario en la Cuenta Aporte INCO, después de haber descontado el diez por ciento (10%) del recaudo de peajes que el INCO reconoce al Concesionario como el valor de los costos asociados con la Operación de las Estaciones de Peaje y servicios complementarios. El valor base del recaudo de los Peajes será certificado por el Interventor cada Mes, para calcular las sumas que corresponden al INCO y al Concesionario.

- $ 2.757.605 miles al Concesionario Autopistas de Santander, Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo a distribución del 100% de los peajes, pactada en el Acuerdo Conciliatorio así: 20% del recaudo para actividades exclusivamente de administración, operación y mantenimiento rutinario a cargo del Concesionario y el 80% restante para la ANI con traslado a la Subcuenta excedentes INCO y del cual se pagan intereses bancarios.

En la cuenta de Impuestos, Contribuciones y tasas de los gastos de operación se refleja el valor de $159.363 miles, por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros de los traslados de los recursos existentes en la subcuenta Rendimientos ANI a los siguientes Patrimonios Autónomos : Concesionaria Ruta del Sol SAS por valor de $78.359, Yuma Concesionaria SA por valor de $30.880 miles, Concesión Costera Cartagena – Barranquilla SAS por valor de $28.135 miles y Concesionaria Nueva Vía al Mar SAS por valor de $21.988.miles, de acuerdo a lo solicitado en radicado 2016-308-03968-1 de 20 de diciembre de 2016.

Las partidas registradas en las subcuentas Litigios $523.285.711 miles y Mecanismos alternativos de solución de conflictos, por valor de $1.599.543 miles, están representados en treinta y cinco (35) procesos, con probabilidad alta de riesgo, dos (2). Informados por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial según informe suministrado al corte del 31 de diciembre de 2016.

En la subcuenta de Garantías Contractuales por valor de $292.230.430 miles, se registran las deudas por actualizaciones de garantías contractuales de las siguientes Concesiones:

1. DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN - DEVIMED

Se constituye deuda por valor de $9.804.052 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, correspondiente al Ingreso Mínimo Garantizado, generado por diferencial tarifario, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2016. El valor adeudado se encuentra sujeto con lo que dirima el Tribunal de Arbitramento que se encuentra en curso.

2. ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Se constituye deuda derivada con el concesionario Zona Metropolitana de Bucaramanga en virtud del Acuerdo Conciliatorio aprobado por el Tribunal de Arbitramento mediante Auto No. 77 del Acta No 65 del 18 de febrero de 2016 por valor de $110.810.408 miles, a favor de AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.

3. RUTA DEL SOL II

Se constituye deuda por valor de $883.572 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, correspondiente a deuda de intereses prediales, del periodo comprendido entre agosto de 2014 a diciembre de 2016.

4. CÓRDOBA SUCRE

Se constituye deuda por valor de $8.500.938 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, correspondiente a deuda de intereses prediales (alcance básico Otro Sí No. 3), del periodo comprendido entre septiembre de 2010 a diciembre de 2016.

5. BRICEÑO -TUNJA- SOGAMOSO

Se constituye deuda por valor de $1.508.507 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, corresponde a diferencial tarifario del periodo octubre de 2006 a diciembre de 2016.

6. RUMICHACA-PASTO-CHACHAGÜÍ

Se constituye deuda por valor de $96.357.958 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, corresponde al Laudo arbitral.

7. SANTA MARTA PARAGUACHON

Se constituye deuda por valor de $4.006.355 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, corresponde a diferencial tarifario del primer semestre del 2016 y acuerdo de Conciliación.

8. CÓRDOBA-SUCRE

Se constituye deuda por valor de $17.648.988 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, corresponde al Laudo arbitral.

9. MALLA VIAL DEL CAUCA Y CAUCA

Se constituye deuda por valor de $42.709.652 miles, por concepto de actualización de garantías contractuales, corresponde a conciliación por terminación anticipada, según Laudo arbitral.

En la cuenta de Otras Transferencias por valor de $323.975.000 miles se registraron:

1. Los aportes entregados al Departamento de Boyacá, en el marco de colaboración, en la unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia y el Departamento de Boyacá para la construcción de obras en cumplimiento de la Acción Popular Briceño - Tunja - Sogamoso - Glorieta de Tunja, por valor de $4.475.000 miles.
2. El Convenio Interadministrativo de Colaboración, cuyo objeto es la unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Municipio de Ventaquemada (Boyacá), por valor de $1.500.000 miles.
3. Ejecución de recursos por valor de $318.000.000 miles, del Contrato No. 007 de 2007 suscrito entre la Agencia con la Gobernación de Antioquia - Proyecto Aburrá-Norte, el cual fue ejecutado en su totalidad.

En la cuenta Fondos entregados por valor de $1.455.537 miles, se registra los valores por concepto de funcionamiento e inversión así:

En Funcionamiento por valor de $269.849 miles, se registraron los rendimientos efectuados por los Patrimonios Autónomos que administran las concesiones a la Dirección del Tesoro Nacional -DTN. Esta cuenta es una operación de enlace y se encuentran debidamente conciliada a 31 de diciembre de 2016 con DTN. Entre las concesiones se encuentran las siguientes: Ruta del Sol Sector II, Desarrollo Vial del Oriente de Medellín -DEVIMED, Armenia- Pereira- Manizales, entre otras. Adicionalmente se registraron los reintegros ordenados por el Tribunal de Arbitramiento de la sociedad Autopista-Bogotá-Girardot (Cáceres y Ferro Finca Raiz S.A.).

En Inversión por valor de $1.185.688 miles, se registraron las devoluciones de recursos de los convenios suscritos entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos-FONADE, dineros que fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, por FONADE. Adicionalmente, se registró la consignación realizada por el concesionario Autopistas del Café, correspondientes a sobrantes de la construcción de la obra de acceso Barrio Artesanos de la concesión Armenia-Pereira-Manizales. Esta cuenta se encuentra debidamente conciliada a 31 de diciembre con la Dirección de Tesoro Nacional-DTN, por corresponder a una operación de enlace.

La subcuenta Operaciones de enlace-Recaudos por valor de $4.081.475 miles, se registraron los rendimientos efectuados por los Patrimonios Autónomos que administran las concesiones a la Dirección del Tesoro Nacional -DTN. Esta cuenta es una operación de enlace y se encuentran debidamente conciliada a 31 de Diciembre de 2016 con la Dirección del Tesoro Nacional. Entre las concesiones se encuentran las siguientes: Ruta del Sol Sector II, Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED, Armenia- Pereira- Manizales, entre otras. Adicionalmente se registró en esta cuenta la liquidación del contrato de Concesión de Malla Vial del Meta, según el contrato de Concesión 446 de 1994.

El valor de $5.525.109 miles subcuenta intereses por adquisición de bienes y servicios, se registró al Concesionario Autopistas de Santander, Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga, por distribución pactada del 100% peajes en el Acuerdo Conciliatoria de 20% de recaudo para actividades exclusivamente de administración, operación y mantenimiento rutinario a cargo del Concesionario, y el 80% restante para la ANI con traslado a la Subcuenta excedentes INCO y del cual se pagan intereses bancarios.

El valor de $1.991.760 miles registrado en la subcuenta Comisiones sobre depósitos en administración, corresponden a los gastos por administración en que incurrió la Fiduciaria la Previsora durante el año 2016, por la administración el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, para las subcuentas Infraestructura y Sentencias y Conciliaciones.

En la subcuenta Comisiones y otros gastos bancarios por valor de $4.972 miles, se registraron las comisiones por gastos bancarios, generados por los depósitos judiciales, cobrados por el Banco Agrario de Colombia. También, se registraron los gastos financieros efectuados en desarrollo de la ejecución de los convenios que tiene la Agencia con el Fondo de Adaptación por valor de $4.944 miles.

Por Ajustes de Ejercicios anteriores se realizaron registros especialmente por los siguientes conceptos:

- $97.300 miles, corresponden a la anulación de la cuenta por pagar por concepto de Honorarios Perito financiero contable, registrada a 31 de diciembre de 2015, radicada por el Presidente del Tribunal de Arbitramento convocado por Autopistas Santander S.A. - Germán Alonso Gómez Burgos por terminación anticipada del mismo ante la aprobación del acuerdo conciliatorio logrado entre las partes.

- $245 miles, corresponde a la depreciación de la camilla rígida en madera, adquirida en años anteriores.

- $ 11.407 miles y $19.011 miles, corresponden a reclasificaciones, debido a que se había registrado el pago realizado a la Cooperativa de Seguridad CTA como gasto en el 2015 y corresponde al registro contable en la Cuenta 24530101 -Recursos recibidos en Administración, por corresponder a la custodia de predios adquiridos en desarrollo del Convenio 3106 de 2009 celebrado con el INVIAS, para la construcción de seis (6) puentes peatonales en la Autopista Sur tramo Bosa Soacha.

- $41.953.316 miles, corresponde a la reversión de la deuda registrada de acuerdo con la información reportada en el formado de deudas, que había sido contabilizada a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, correspondiente al saldo por reconocimiento de lo dispuesto en el Auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, aprobatorio de la *"Conciliación Judicial lograda el 22 de junio de 2015 entre la sociedad CSS Constructores y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI- en donde se llegó al acuerdo económico de cancelar por parte de la entidad demandada la suma de $41.953.316 miles"*., producto de la demanda interpuesta en ejercicio de reparación directa, con el fin de que se declarara patrimonial y administrativamente responsable a la Agencia Nacional de Infraestructura a título de enriquecimiento sin justa causa, por los perjuicios de orden material causado a la Sociedad CSS Constructores S.A.

- $52.038.993 miles, corresponde a la reversión de la deuda registrada de acuerdo con la información reportada en el formado de deudas, que había sido contabilizada a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, correspondiente al saldo por pagar del proyecto Ruta del Sol Sector II adeudado por la vigencia futura del año 2015, debido al mayor valor de inflación y TRM reales frente a los valores estimados cuando se determinó el monto de la vigencia futura.

- $13.635.130 miles, corresponde al alcance de la información reportada por concepto de peajes de la Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín en el mes de Octubre de 2015, aclarando que se presentó diferencia en el certificado de recaudo de este mes por doble registro, debido a que por error involuntario se incluyó este valor.

- En el año de 2016, se hizo necesario realizar mesas de trabajo entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Fiduciaria la Previsora, con el fin, de que internamente la fiduciaria realizara una revisión contable del encargo Fiduciario 1519 desde el inicio de sus operaciones (primer aporte abril de 2003) de los estados de cuenta de esa

fecha hasta diciembre de 2015. Por esta razón, se realizaron ajustes a años anteriores correspondientes a los siguientes conceptos:

5. Egresos acumulados por concepto de gastos por administración para la subcuenta Infraestructura por valor de $4.566.979 miles.
6. Se realizó una reclasificación de años anteriores por valor de $9.427.788 miles, correspondientes a los pagos por diferencial tarifario de la Concesión Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander y se verificó con las respectivas resoluciones que esos pagos se tuvieran que reconocer como Infraestructura de la concesión, puesto que corresponden a ingresos esperados no recaudados con pago de peajes para esta concesión y no a un gasto.
7. Rendimientos para la subcuenta Infraestructura por valor de $73.742.948 miles.
8. Rendimientos para la subcuenta Sentencias y Conciliaciones por valor negativo de $115.679 miles.

- $3.031.524 miles y $21.674.731 miles, corresponden a la reclasificación de la cuenta de la Unión Temporal Ferroviaria Central, constituida en virtud de la factura No 87 por concepto de reparación y puntos críticos del Contrato de Obra Pública No 418 del 17 de octubre de 2013 registrado inicialmente en la cuenta del gasto - Honorarios, cuando corresponde a la cuenta Bienes de Beneficio Publico- Modo Férreo.

- $15.033.103 miles y $32.968.535 miles, corresponde a la reclasificación de la cuenta de Dracol, constituida en virtud de las facturas Nos 311, 312, 315 y 317 por concepto de reparación y puntos críticos del Contrato de Obra Pública No 356 de octubre de 2013, registrado inicialmente en la cuenta del gasto -Honorarios, cuando corresponde a la cuenta Bienes de Beneficio Publico- Modo Férreo.

- $77.500 miles, corresponde a la anulación de la Obligación 581714 a nombre Unión Temporal Estructuración de Aeropuertos, ya que el sistema al cierre de la vigencia la anuló.

- $5.948 miles, corresponden a la reversión de la cuenta por cobrar de Conaltef, según la decisión adoptada por el Comité de conciliación de la Agencia.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden Deudoras representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Agencia, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles derechos para la entidad, así:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	dic-16	dic-15
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.529.407.806	727.712.749
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	216.111.049	216.000.000
GARANTÍAS CONTRACTUALES	0	0
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0
DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRA	-1.745.518.855	-943.712.749
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	0	0
SUBTOTAL	**0**	**0**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	dic-16	dic-15
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.348.749.856	3.744.550.785
GARANTÍAS CONTRACTUALES	193.153	0
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	0	0
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	7.338.368.333	6.593.814.789
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-4.348.943.009	-3.744.550.785
ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	-7.338.368.333	-6.593.814.789
SUBTOTAL	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**0**

En Derechos Contingentes, se registran los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por $ 1.529.407.806 miles, que corresponden a 22 procesos tanto arbitrales como civiles o penales, instaurados por la Agencia Nacional de Infraestructura contra terceros. Su mayor representación está en el concepto otros litigios y mecanismos alternativos de soluciones con una participación del 98% correspondiente a 16 tribunales de arbitramento cuyas pretensiones se estimaron en pesos colombianos y un tribunal de arbitramento, cuya pretensión se fijó en dólares americanos, tribunal éste el cual se actualiza al corte de cada mes con la tasa representativa del mercado. El valor más representativo de estos tribunales se encuentra en la demanda arbitral formulada en contra la Unión Temporal de Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca y otros, representado con 33% del total de la cuenta deudora, encontrándose en trámite un recurso de anulación presentado por la convocada.

Se registró en la subcuenta otras Cuentas deudoras de Control el proceso 2013-1725 de tipo Contractual, por el cual se Aprueba Acuerdo Transaccional para solucionar diferencias de tipo económico del Convenio de Cooperación No. 012 de 2009. En concreto, la obligación del Departamento del Meta es aportar $216.000.000 miles de vigencias futuras cada 30 de septiembre iniciando desde el año 2011 y terminando en el año 2017, para actividades relacionadas con el proyecto doble calzada Bogotá - Villavicencio. Se acordó entre el Departamento y la Agencia de novar la obligación del Convenio de dar una suma de dinero por una obligación de hacer. El Departamento del Meta, se obligó a construir los tramos de vías correspondientes a la doble calzada en tres carriles por sentido desde los Fundadores hasta la entrada a Ciudad Porfia en Villavicencio, en una extensión de - 4.450 km y la doble calzada en tres carriles por sentido desde la Séptima Brigada hasta el Ocoa en una extensión de (2.034 Km) que incluye la construcción de la intersección vial con el Camino Ganadero y el Puente sobre el río Ocoa, con un valor mínimo de $216.000.000 miles y se obliga a entregar a la Agencia las obras en 49 meses para su operación y mantenimiento a partir aprobación del contrato de transacción.

En las cuentas de Orden Acreedoras, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad de la siguiente manera: se registra 774 procesos, que actualmente tiene la entidad y sobre los cuales no existen ningún fallo, catalogados por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial con probabilidad alta de éxito (1). **(Ver Anexo 11).**

El 59% de los 774 procesos registrados en cuentas de orden acreedoras corresponde a 454 procesos por valor total de $4.348.749.856 miles que están divididos en cuatro conceptos (Civiles, Laborales, Administrativos, Otros Litigios). Los demás procesos tienen cuantía indeterminada o cuantía cero, de acuerdo con el informe remitido por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial. Los procesos más significativos se encuentran en los conceptos de otros litigios y mecanismos administrativos de solución de conflictos, con una participación del 66% del total de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos seguido de los procesos administrativos con una participación del 34% del total de la cuenta acreedora.

- Las partidas más significativas se encuentran en el concepto Otros Litigios y Mecánicos a cargo de los siguientes demandantes:

    - CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S (RUTA DEL SOL 2) con dos tribunales de arbitramento que representan el 20% del total de la cuenta acreedora, dichos tribunales se encuentran en estado de contestación de la demanda.

    - CONSORCIO VIAL HELIOS (RUTA DEL SOL 1) con cuatro tribunales de arbitramento que representan el 16% del total de la cuenta acreedora, de estos en su totalidad se encuentran en estado de terminación, según último informe (diciembre de 2016) suministrado por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial.

NOTA 15. RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR DEL 2016

De la vigencia 2016 a diciembre 31 se constituyeron Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar así:

RESUMEN RESERVAS 2016		
GASTOS DE PERSONAL	RECURSOS PROPIOS	430,924,947.00
GASTOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	36,435,455.55
TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	348,563,584.00
	APORTES NACIÓN	1,294,836.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**817,218,822.55**
INVERSION	RECURSOS PROPIOS	11,880,326,999.39
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		**11,880,326,999.39**
TOTAL RESERVAS 2016		**12,697,545,821.94**

CUENTAS POR PAGAR 2016		
GASTOS DE PERSONAL	RECURSOS PROPIOS	423,405,755.26
GASTOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	320,489,850.33
TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	132,590,319.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**876,485,924.59**
INVERSION	APORTES NACIÓN	302,140,345,389.00

	RECURSOS PROPIOS	276,379,885,535.90
TOTAL GASTOS DE INVERSION		578,520,230,924.90
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2016		579,396,716,849.49

NOTA 16. INFORMACION RELATIVA A LOS CONTRATOS DE CONCESION

Atendiendo lo previsto en el artículo 6 de la Resolución Número 237 del 20 de agosto del 2010, expedida por la Contaduría General de la Nación, se detalla en el Anexo 12, la información respecto de los contratos de concesión en los modos Carretero, Portuario, Férreo y Aeroportuario.

MIRELVI VARGAS OLIVEROS
Experto G3 – 06 con Funciones de Contador
T.P. No 73619-T

ANEXOS

1. ANEXO RECAUDO PEAJES
2. ANEXO FONDO DE CONTINGENCIAS
3. ANEXO BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCION Y SERVICIO
4. ANEXO BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
5. ANEXO CUENTAS POR PAGAR
6. ANEXO DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES
7. ANEXO PROVISION PARA CONTINGENCIAS
8. ANEXO INVERSION DEL PRIVADO Y RECAUDO DE PEAJES - CONCESIONES ADJUDICADAS ANI
9. ANEXO RECAUDO DE PEAJES – INVERSION DEL PRIVADO- CONCESIONES ADJUDICADAS INVIAS
10. ANEXO CREDITOS DIFERIDOS –CONCESIONES
11. ANEXO CUENTAS DE ORDEN –LITIGIOS
12. FICHA CONCESIONES - ANEXO ESTADOS FINANCIEROS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 1 - RECAUDO PEAJES A
DICIEMBRE DE 2016

CUENTA	dic-16
NUEVO CAUCA SAS	16.810
SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DEL NARIÑO	320.268
CONSORCIO INTERVENTORIA DE LAS AMERICAS	2.169.350
CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA SAS	3.107.727
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA SAS	3.341.905
VIA PACIFICO SAS	4.999.245
CONCESION DEL SISGA SAS	6.074.014
AUTOPISTA RIO MAGDALENA SAS	7.265.822
CONCESIONARIA SAN SIMON SA	12.959.831
VIA 40 EXPRESS SAS	16.631.593
CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO SAS	17.422.659
AUTOPISTAS DE LA SABANA SAS	20.667.348
DESARROLLO VIA LA MAR SAS	21.068.465
CONCESION CESAR GUAJIRA SAS	22.301.950
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	25.022.165
AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS	26.645.182
CONSORCIO VIAL HELIOS	28.156.532
SOCIEDAD CONCESIONARIAVIAL MONTES DE MARIA SAS	28.813.914
ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS	29.529.050
CCS CONSTRUCTORES SA	31.169.706
VIAS DE LAS AMERICAS SAS	31.803.825
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	33.626.949
CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS	34.248.782
SOCIEDAD CONCESIONARIA DE OCCIDENTE SA	36.700.148
CONCESIONARIO LOBOGUERREO BUGA SAS	37.048.878
CONCESION LA PINTADA SAS	38.046.475
CONSORCIO RUTA AL MAR	41.178.684
YUMA CONCESIONARIA SA	41.629.184
CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES SAS	41.635.318
CONCESION PACIFICO 3 SAS	44.053.635
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS	48.758.958
CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ-GIRARDOT SA	62.672.270
AUTOPISTAS DEL SOL SA	86.175.700
CONSECION VIAL DE LOS LLANOS SAS	101.498.070
CONCESIONARIA SAN RAFAEL SA	111.482.596
TOTAL	**1.098.243.008**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 2 -FONDO DE CONTINGENCIAS
DICIEMBRE DE 2016

NOMBRE DE LA CONCESIÓN	SALDO 2015	APORTES ACUMULADOS	RENDIMIENTOS BRUTOS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS	SALDO 2016
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	51.417.431	57.021.039	18.522.048	22.233.300	53.309.787
ARMENIA - PEREIRA - MANIZALES	15.144.986	0	2.962.684	0	2.962.684
AUTOPISTA AL MAR 1	0	3.179.246	43.822	0	3.223.069
AUTOPISTA AL MAR 2	0	13.084.870	180.361	0	13.265.231
BOGOTÁ - GIRARDOT	109.652.003	260.271.802	41.267.302	177.551.468	123.987.636
BOGOTÁ VILLAVICENCIO	100.187.604	498.075.579	31.570.027	332.623.165	197.022.441
BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	0	0	3.683.878	0	3.683.878
BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ	0	188.607	2.600	0	191.207
CARTAGENA - BARRANQUILLA CIRCUNVALAR DE LA PROSPERID	0	109.478.851	6.384.862	0	115.863.713
CONEXIÓN NORTE	0	21.811.464	1.581.061	0	23.392.525
CONEXIÓN PACÍFICO 1	0	25.817.063	1.701.529	0	27.518.592
CONEXIÓN PACÍFICO 2	0	19.211.561	1.113.642	0	20.325.204
CONEXIÓN PACÍFICO 3	0	30.249.513	2.226.655	0	32.476.169
CÓRDOBA - SUCRE	96.276.709	79.294.481	26.445.539	0	105.740.020
GIRARDOT - IBAGUÉ - CAJAMARCA	16.608.264	661.000	7.079.565	0	7.740.565
HONDA - GIRARDOT - PUERTO SALGAR	0	32.344.388	1.886.341	0	34.230.729
MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	13.157.444	66.840.631	2.653.971	0	69.494.602
MULALÓ LOBOGUERRERO	0	3.117.536	42.972	0	3.160.508
PASTO - RUMICHACA 4G	0	40.093.340	411.344	0	40.504.684
PEREIRA - LA VICTORIA	0	5.489.630	586.839	0	6.076.469
PERIMETRAL DE ORIENTE CUNDINAMARCA	0	15.590.444	909.243	0	16.499.686
POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO	0	25.187.154	347.177	0	25.534.331
PUERTA DE HIERRO - CRUZ DE VISO	0	8.780.799	512.101	0	9.292.900
RIO MAGDALENA 2	0	29.914.724	1.744.642	0	31.659.366
RUMICHACA - PASTO - CHACHAGUI 3G	15.267.144	6.246.420	10.189.065	369.162	16.066.324
RUTA CARIBE	59.590.274	50.462.818	20.975.370	11.863.661	59.574.527
RUTA DEL SOL	322.512.602	343.704.165	47.567.523	133.645.010	257.626.678
SANTA MARTA - PARAGUACHÓN	0	441.277	13.887	113.647	341.517
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	8.416.125	11.328.195	654.091	0	11.982.286
SIBERIA LA PUNTA EL VINO	34.545.475	63.938.777	12.653.216	48.607.999	27.983.995
TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS SECTOR 1	228.462.490	262.419.756	23.026.571	100.437.347	185.008.979
TRANSVERSAL DEL SISGA	0	1.842.894	136.409	0	1.979.302
VILLAVICENCIO - YOPAL	0	37.085.946	2.745.053	0	39.831.000
ZIPAQUIRÁ - PALENQUE	9.692.193	9.330.303	1.249.936	9.330.303	1.249.936
ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	101.426.607	91.838.286	23.640.381	11.809.752	103.668.915
TOTAL	1.182.357.351	2.224.342.561	296.711.707	848.584.815	1.672.469.453

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 3 -BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN
DICIEMBRE DE 2016

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - RED TERRESTRE	dic-16	dic-15
CONCESION MALLA VIAL DEL CAUCA Y CAUCA	663.505.415	46.044.234
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	10.177.053	10.177.053
CONCESIÓN ARMENIA -PEREIRA-MANIZALES	9.840.941	45.204.094
CONCESIÓN SIBERIA - LA PUNTA - EL VINO	311.908.532	301.908.532
CONCESIÓN FONTIBÓN - FACATATIVA - LOS ALPES	11.719.667	11.719.667
CONCESIÓN SANTA MARTA - PARAGUACHÓN	32.112.621	931.621
CONCESIÓN RUTA CARIBE	56.893.798	38.092.710
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN	57.010.461	51.628.712
CONCESIÓN BOGOTÁ - GIRARDOT	-	436.832.039
CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO - CHACHAGUI	-	404.917.851
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL META	-	686.835
CONCESIÓN ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	-	198.469.806
CONCESIÓN CORDOBA - SUCRE	204.672.277	226.098.873
CONCESIÓN AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y N	161.017.493	144.532.049
CONCESIÓN BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	27.433.961	45.345.427
CONCESIÓN IBAGUE - GIRARDOT - CAJAMARCA	-	-
CONCESIÓN PEREIRA - LA VICTORIA	194.249.994	194.249.994
CONCESIÓN GIRARDOT-ESPINAL-NEIVA	1.260.895	1.368.842
CONCESIÓN CARTAGENA - BARRANQUILLA	335.449.937	-
CONCESIÓN ABURRÁ NORTE		21.497.650
CONCESIÓN RUTA DEL SOL	5.957.259.087	5.671.169.527
PROYECTO VIAL DE LAS AMÉRICAS	751.429.443	1.064.317.868
(4G) ZIPAQUIRÁ-BUCARAMANGA-PALENQUE	226.341.800	177.572.925
(4G) LOBOGUERRERO-BUGA	252.313	3.610.332
CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2	231.019.762	82.019.762
APP CIRCUNVALAR CARTAGENA BARRANQUILLA	1.103.663.717	203.658.805
APP GIRARDOT HONDA - PUERTO SALGAR	184.029.467	136.345.688
APP AUTOPISTA CONEXION PACÍFICO 1	180.746.684	101.335.411
APP AUTOPISTA CONEXION PACÍFICO 3	1.422.483.893	187.847.691
APP CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMAR	527.884.068	153.697.990
APP MULALÓ LOBOGUERRERO	139.189.079	54.681.260
APP SEGUNDA CALZADA IBAGUÉ CAJAMARA	118.910.818	54.300.000
APP META	178.009.989	115.834.428
APP AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2	267.945.503	97.399.195
APP CESAR - GUAJIRA	53.990.487	32.393.231
APP POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO	120.058.237	50.523.966
APP AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 1	105.086.283	2.366.337
APP TRANSVERSAL DEL SISGA	47.968.666	10.584.502
CHIRAJARA - INTERSECCION FUNDADORES	148.033.704	67.950.797
AUTOVIA NEIVA - GIRARDOT	55.844.476	12.419.524
AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 2	52.697.973	-
CONCESION VIAS DEL NUS	66.605.522	-
APP SANTANA-MOCOA-NEIVA	188.680.826	-
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA	41.763.049	-
IP VIA AL PUERTO	85.248.680	-
TOTAL	**14.332.396.571**	**10.459.735.228**

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN - RED FERREA	dic-16	dic-15
RED FERREA DEL ATLANTICO - FENOCO	36.210.645	12.575.139
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.S	11.167.353	11.167.353
TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ - PUERTO BERRIO	0	0
TOTAL	47.377.998	23.742.492

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCION - RED AEROPUERTARIA	dic-16	dic-15
CONCESION NORORIENTE	**98.177.501**	**0**
CONCESIÓN NORORIENTE	98.177.501	0
CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	**666.526.810**	**0**
CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	666.526.810	0
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	**4.320.551**	**4.174.913**
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	4.320.551	4.174.913
CONCESION CENTRO NORTE	**318.801.322**	**133.149.294**
LOS GARZONES - (MONTERÍA -CÓRBOBA)	47.351.174	23.672.974
ANTONIO ROLDAN BETANCOURT - (CAREPA - ANTIOQUIA)	18.395.579	17.395.046
EL CARAÑO - (QUIBDÓ -CHOCÓ)	164.736.543	46.336.568
LAS BRUJAS - (COROZAL -SUCRE)	9.604.583	9.523.366
JOSÉ MARÍA CÓRDOVA - (RIONEGRO - ANTIOQUIA)	78.713.443	36.221.340
CONCESIÓN AEROPT. ALFONSO BONILLA ARAGÓN	**58.767.927**	**1.032.561**
CONC AERPTO INTERNAL. ALFONSO BONILLA A	58.767.927	1.032.561
CONCESIÓN AEROPT. ERNESTO CORTIZZOS	**48.375.590**	**0**
CONC AERPTO INTERNAL. ERNESTO CORTIZZOS	48.375.590	0
TOTAL	1.194.969.701	138.356.768

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED TERRESTRE	dic-16	dic-15
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL CAUCA Y CAUCA	425.789.152	420.839.088
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	241.902.989	241.902.989
CONCESIÓN ARMENIA -PEREIRA-MANIZALES	864.751.614	827.742.439
CONCESIÓN SIBERIA - LA PUNTA - EL VINO	288.009.142	278.404.356
CONCESIÓN FONTIBÓN - FACATATIVA - LOS ALPES	1.641.669	1.641.669
CONCESIÓN CARTAGENA - BARRANQUILLA	454.219.267	767.616.912
CONCESIÓN SANTA MARTA - PARAGUACHÓN	982.240.184	982.126.537
CONCESIÓN RUTA CARIBE	1.463.665.112	1.306.819.525
CONCESIÓN DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN	406.648.489	367.030.237
CONCESIÓN BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	4.380.022.655	3.888.955.658
CONCESIÓN BOGOTÁ - GIRARDOT	-	1.557.553.265
CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO - CHACHAGUI	-	97.910.382
CONCESIÓN MALLA VIAL DEL META	-	224.564.600
CONCESIÓN ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	-	377.464.046
CONCESIÓN CORDOBA - SUCRE	1.508.802.398	1.508.501.226
CONCESIÓN AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y N	299.355.101	299.931.815
CONCESIÓN BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	947.515.890	931.424.827
CONCESIÓN IBAGUE - GIRARDOT - CAJAMARCA	832.755.767	828.755.767
CONCESIÓN PEREIRA - LA VICTORIA	361.633.672	361.633.672
CONCESIÓN GIRARDOT - ESPINAL - NEIVA	-	77.216.926
CONCESIÓN ZIPAQUIRÁ - PALENQUE	-	469.970.901
CONCESIÓN ABURRÁ NORTE	-	296.502.350
CONCESIÓN RUTA DEL SOL	3.475.306.199	2.476.985.724
PROYECTO VIAL DE LAS AMÉRICAS	1.096.575.897	726.199.566
APP AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	207.733.992	71.326.029
APP PTA DE HIERRO CRUZ DEL VISO	83.174.686	32.539.686
APP RUMICHACA - PASTO	232.955.920	78.681.909
APP BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA-YONDO	254.349.432	103.473.432
APP SECTOR VILLAVICENCIO YOPAL	150.650.088	-
APP SANTANA - MOCOA - NEIVA	50.367.027	40.513.371
IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	103.020.618	42.826.071
CAMBAO LA ESPERANZA IBAGUE- HONDA	55.688.957	32.463.180
4G ZIPAQUIRA BUCARAMANGA (PALENQUE)	124.198.171	100.029.036
4G LOBOGUERREO BUGA	68.847.494	65.424.679
TERCER CARRIL BOGOTA GIRARDOT	28.210.138	0
TOTAL	19.390.031.720	19.884.971.870

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED FERREA	dic-16	dic-15
RED FERREA DEL ATLANTICO - FENOCO	544.737.327	541.098.474
TREN DE OCCIDENTE - RED FERREA DEL PACÍFICO	132.755.793	118.714.355
FERROCARRIL DEL OESTE	27.013.151	43.379.695
TRAMO BOGOTÁ BELENCITO LA CARO ZIPAQUIRÁ		95.323.366
TRAMO LA DORADA-CHIRIGUANÁ-PTO BERRIO		86.735.342
TOTAL	**704.506.271**	**885.251.232**

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED MARITIMA	dic-16	dic-15
CONT 05-2010 PUERTOS POZOS COLORADOS SM	26.844.001	26.844.001
CONT 04-2007 PUERTO ECOPETROL COVEÑAS	4.962.901	4.962.901
CONT 493-2010 PUERTO ECOPETROL TUMACO	10.844.152	10.844.152
CONT 012-1994 PUERTO TUMACO	154.782	154.782
CONT 09-1994 PUERTO BUENAVENTURA	630.811.502	554.128.117
CONT 25-2003 PUERTO CARTAGENA	742.670	742.670
CONT 09-2007 PUERTO DE SAN ANDRÉS - ARENAL	87.113	87.113
CONT 001-2009 MAICAO - GUAJIRA	629.308	629.308
CONT 15-1996 PUERTO DE MORROSQUILLO	5.359.411	5.359.411
CONT 01-2006 PUERTO DE CARTAGENA	1.634.501	1.634.501
CONT 10-1994 PUERTO CARTAGENA	11.790.590	7.174.125
CONT 10-2010 PUERTO CARTAGENA	127.968.736	96.259.939
CONT 06-2010 PUERTO CARTAGENA	173.781	173.781
CONT 60-2004 CONCESIÓN PORTUARIA CARTAGENA	396.220	396.220
CONT 24-1999 CONCESIÓN PUERTO BUENAVENTURA	51.621.293	47.854.228
CONT 03-2007 CONC. BAHIA C/GENA MAMONAL	1.923.238	1.567.042
CONT 01-2008 LOTES A1; A2	1.090.412	764.747
CONT 18-1997 EL VACIO	1.849.634	1.635.244
CONT 002-2005 CINCUENTA METROS	4.811.785	4.811.785
CONT 01-2011 CONCES. CIENAGA MAGDALENA	410.965.828	410.965.828
CONT 02-1992 CONC. AMERICAN PORT STA MART	513.371.172	480.193.524
CONT 16-1996 CONC OCENSA GOLFO MORROSQUILLO	44.173.785	44.173.785
CONT 03-2005 CONC. BAHIA C/GENA MAMONAL	2.583.010	2.538.689
RES. 12501-2001 GUAJIRA - BAHIA PORTETE	467.220.171	466.318.740
RES 170-1994 HOMOLOG.TERMINAL NESTOR P.	-	1.697.868
CONT GG-P 10-2007 PUERTO DE BUENAVENTURA	696.064.711	610.334.929
CONT 88 - 2004 PUERTO CARTAGENA MAMONAL	51.199.194	50.673.733
CONT 03-2011 CONCES PORT MAMONAL CARTAGENA	2.200.226	1.143.241
RES 288-2010 PUERTO TUMACO EMBARCADERO	44.821	44.821
CONT 01-2007 PUERTO CARTAGENA	2.893.847	2.675.031
CONT 579-2010 PUERTO CARTAGENA	122.272	122.272
CONT 004-2011 PUERTO DE TUMACO	1.445.901	1.445.901
CONT 06-1993 CONCESIÓN SANTA MARTA	168.817.031	133.472.206
CONT 005-2007 TERMI.DE CONT. BUENAVENTURA	498.354.022	495.266.419
RES. 185-2010 COM.INTERNAL OCEANOS S.A.	29.000	29.000
CONT 021-1997 DOW QUIMICA - OIL TANKING CO	4.831.395	2.144.474
CONT 002-2008 PUNTA DE VACA S.A.	23.276	23.276
CONT 01-2005 DE PALERMO S.A.	310.036	310.036
CONT 003-2008 TERMI CONTENEDORES CART	266.109.053	183.999.486
CONT 22-1998 RIO CORDOBA S.A.	3.879.301	3.879.301
RES. 167 - 1994 MOBIL DE COLOMBIA S.A. P.CO.	914.249	914.249
RES. 1117-1994 MOBIL COLOM.PLANTA LUBRIC	13.035.557	13.035.557
CONT 001- 1992 TERM MARIT. MUELLES EL BOSQUE	52.838.643	52.838.643
CONT. 007-1993 REGIONAL DE CARTAGENA S.A.	119.638.725	116.105.757
CONT 009-2010 PUERTO BRISA S.A.	136.799.511	136.799.511
CONT 004-2010 REGIONAL DE CARTAGENA S.A.	44.803.444	44.803.444
CONT. 002-2011 TERMINAL M S PUERTO BAHIA	249.939.696	244.875.173
RESOL. 004-1994 PUERTO B/VENTURA AGENCIA LOGIST.	2.243.514	2.243.514
CON 002-2013 PUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO	71.340	71.340
CONT 001-2014 SOCIEDAD PORTUARIA TERMIN	2.067.424	1.935.009
CONT 003- 2013 COCOLISO ALCATRAZ S.A	673.023	673.023
RES 478-2014- TERMINAL REFINERIA C/GNA	0	2.009.611
CONT 001-2015 SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO	154.259.728	26.626.429
CONT 020-1997 SOCIEDAD PUERTO DE BUENAVISTA S.A.	188.568	0
TOTAL	**4.795.807.504**	**4.300.407.887**

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO -RED AEROPUERTARIA	dic-16	dic-15
CONCESION NORORIENTE	**68.858.473**	**75.244.884**
CONCESIÓN NORORIENTE	68.858.473	75.244.884
CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	**4.155.580**	**310.432.030**
CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	4.155.580	4.155.580
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	**29.478.268**	**21.420.537**
CONCESIÓN AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	29.478.268	21.420.537
CONCESION CENTRO NORTE	**109.734.997**	**86.751.831**
LOS GARZONES - (MONTERÍA -CÓRBOBA)	30.917.853	27.860.693
ANTONIO ROLDAN BETANCOURT - (CAREPA - ANTIOQUIA)	11.542.523	11.539.030
EL CARAÑO - (QUIBDÓ -CHOCÓ)	12.898.796	12.291.005
LAS BRUJAS - (COROZAL -SUCRE)	20.311.652	14.466.336
JOSÉ MARÍA CÓRDOVA - (RIONEGRO - ANTIOQUIA)	34.064.173	20.594.767
CONCESIÓN AEROPT. ALFONSO BONILLA ARAGÓN	**17.356.334**	**5.793.845**
CONC AERPTO INTERNAL. ALFONSO BONILLA A	17.356.334	5.793.845
TOTAL	**229.583.652**	**499.643.127**

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EJECUCION DE RECURSOS PROYECTOS DE CONCESION
MODO CARRETERO
DICIEMBRE DE 2016

No.	CONCESIÓN	CONTRATO	PAGOS REALIZADOS POR LA ANI FORMATO FM-57	EJECUCIÓN	SALDOS POR EJECUTAR
1	CONSORCIO VIA AL MAR CARTAGENA -BARRANQUILLA	503	429.257.745	429.257.745	0
2	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO MALLA VIAL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA.	5	87.085.158	81.807.669	5.277.489
3	CONCESIÓN SANTA MARTA -PARAGUACHÓN S.A..(CONCESIÓN SANTA MARTA-RIOHACHA -PARAGUACHÓN)	445	321.091.285	320.159.664	931.621
4	DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	664	18.000.000	18.000.000	0
5	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A. SIBERIA-LA PUNTA -EL VINO	447	151.041.441	151.041.441	0
6	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.. -COVIANDES -BOGOTÁ -VILLAVICENCIO	444	2.132.823.016	2.132.823.016	0
7	DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO (DEVIMED S.A..)	275	79.043.906	78.281.506	762.399
8	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A..- ARMENIA-PEREIRA- MANIZALES	113	362.601.794	354.406.875	8.194.920
9	CCS CONSTRUCTORES - GIRARDOT- ESPINAL- NEIVA	849	34.683.005	33.422.110	1.260.895
10	CCS CONSTRUCTORES - BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO	377	584.256.688	570.977.536	13.279.151
11	ZIPAQUIRÁ-BUCARAMANGA (PALENQUE)	517	57.000.000	-	57.000.000
12	APP CARTAGENA BARRANQUILLA	4	13.048.367	-	13.048.367
13	CONCESIONARIA SAN SIMON S.A.. -CONCESIÓN ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER	6	203.047.564	174.504.111	28.543.454
14	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.. -CONCESIÓN VIAL CÓRDOBA - SUCRE	2	1.123.829.967	1.123.829.967	0
15	AUTOPISTAS DEL SOL S.A..-CONCESIÓN VIAL RUTA CARIBE	8	884.667.517	884.667.517	0
16	MULALO LOBOGUERRERO	1	5.497.012	-	5.497.012
17	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.. IBAGUÉ -GIRARDOT-CAJAMARCA	7	19.945.000	19.945.000	0
18	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A..PEREIRA -LA VICTORIA	46	83.333.091	83.333.091	0
19	RUTA DEL SOL SECTOR 2	1	2.664.828.057	1.241.602.944	1.423.225.113
20	RUTA DEL SOL SECTOR 1	2	1.486.271.209	1.153.206.733	333.064.476
21	RUTA DEL SOL SECTOR 3	7	1.438.698.656	174.507.211	1.264.191.444
22	TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS	2	1.592.320.650	983.677.620	608.643.030
23	CORREDOR LOBOGUERERRO BUGA	211	25.382.000	25.130.305	251.695
	TOTAL		13.797.753.126	10.034.582.060	3.763.171.066

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 4 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
DICIEMBRE DE 2016

BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN CONCESION	dic-16	dic-15
MODO PORTUARIO		
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA	47.752.381	47.447.497
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.	138.304.535	129.104.018
AMERICAN PORT COMPANY INC.	96.849.981	92.178.277
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-GRUPO PORTUARIO S.A.	176.168	176.168
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	419.348.053	351.031.502
EXXONMOBIL DE COLOMBIA "PLANTA DE COMBUSTIBLES"	78.500	78.500
COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A	7.435.517	7.435.517
SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. "OCENSA S.A."	28.664.659	28.664.659
SOCIEDAD PUERTO DE BUENAVISTA S.A.	425.639	
SOCIEDAD PORTUARIA RÍO CÓRDOBA S.A.	14.730.169	14.730.169
COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. ANTES MUELLES EL BOSQUE S.A	4.874.650	4.450.165
SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A. ZONA FRANCA	112.520	112.520
VOPAK DE COLOMBIA S.A. (ANTES COLTERMINALES)	560.025	498.074
SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	4.349.555	4.211.809
TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN	130.253.868	129.980.020
SOCIEDAD PORTUARIA CONTECAR	190.976.721	182.101.473
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. - MUELLE 9	43.319.249	43.319.249
SOCIEDAD PUERTO BRISA S.A.	2.558.320	842.575
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	87.197.807	87.197.807
SOCIEDAD PUNTA DE VACA S.A.	3.598	3.598
OILTANKING COLOMBIA S.A.	480.477	480.478
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS ANTES ECOPETROL S.A.	7.186.789	4.525.200
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE IFO'S S.A.	252.785	252.785
SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON S.A	1.109.864	0
SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	147.124.306	125.229.749
TOTAL MODO PORTUARIO	**1.374.126.536**	**1.254.051.809**
MODO CARRETERO		
AUTOPISTAS DE LA SABANA	4.327.750	4.715.325
AUTOPISTAS DEL SOL -RUTA CARIBE	2.181.275	1.869.406
TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS	4.357.155	0
(4G) LOBOGUERRERO-BUGA	729.551	729.551
APP CIRCUNVALAR CARTAGENA - BARRANQUILLA	3.606.083	3.289.160
APP GIRARDOT - HONDA - PUERTO SALGAR	5.056.356	480.950
APP AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	1.224.118	1.428.782
IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	0	219.146
CAMBAO LA ESPERANZA IBAGUE- HONDA	322.101	147.878
4G ZIPAQUIRA BUCARAMANGA (PALENQUE)	5.890.916	1.498.804
APP AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 1	2.900.623	1.232.575
APP AUTOPISTA CONEXION PACIFICO 3	3.132.486	2.139.911
APP MULALÓ LOBOGUERRERO	584.027	318.741
APP AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2	2.722.507	3.605.321
APP CESAR - GUAJIRA	243.453	243.453
APP POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO	3.105.955	989.314
APP TRANSVERSAL DEL SISGA	6.046.770	120.810
CHIRAJARA - INTERSECCION FUNDADORES	1.889.470	1.420.203
SANTANA-MOCOA-NEIVA	10.985.668	0
AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD- MAR 1	5.386.572	0
CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	1.809.399	0
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA	2.507.886	0
IP VIA AL PUERTO	181.805	0
CONCESIÓN VIAS DEL NUS	10.314	0
AUTOVIA NEIVA - GIRARDOT	4.866.760	337.134
TOTAL MODO CARRETERO	**74.069.000**	**24.786.464**
MODO FÉRREO		
RED FERREA DEL ATLANTICO -FENOCO	66.778.066	72.338.974
FERROCARRIL DEL PACÍFICO SAS	79.127.877	75.841.973
TOTAL MODO FÉRREO	**145.905.943**	**148.180.947**
MODO AEROPORTUARIO		
NORORIENTE	1.130.398	446.316
AEROPUERTO EL DORADO	6.804.844	3.309.684
AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ	7.483.092	4.060.085
CENTRO NORTE	24.431.375	15.606.633
ERNESTO CORTISSOZ	11.094.738	1.409.158
TOTAL MODO AEROPORTURARIO	**50.944.447**	**24.831.876**
TOTAL BIENES MUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS	**1.645.045.926**	**1.451.851.096**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 5 CUENTAS POR PAGAR -BIENES Y SERVICIOS
DICIEMBRE DE 2016

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
800.212.052	ORGANIZACION AXON360 SAS	31.829
830.047.431	COMPETENCIA PLUS S.A.S.	3.802
830.053.792	STRATEGY LIMITADA	15.776
830.087.030	S O S SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S A S	1.140
900.459.737	GRUPO EDS AUTOGAS S A S	17.602
900.631.515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SOCIEDAD POR ACCIONES	704.772
900.740.893	CONCESION LA PINTADA S.A.S.	1.827.006
900.744.773	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	4.187.730
900.745.219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	7.561.778
900.761.657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS	3.379.337
900.763.355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	1.748.826
900.763.357	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	5.079.571
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S	1.677.845
900.793.991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.	3.001.508
900.843.297	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS	3.746.734
900.858.096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	3.749.759
900.860.441	CONCESION DEL SISGA S.A.S	4.565.589
900.860.520	CONCESIÓN CESAR - GUAJIRA S.A.S	10.000.798
900.862.215	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S A S	7.991.925
900.864.150	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	8.808.207
900.866.440	NUEVO CAUCA S A S	1.140.648
900.866.551	ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.	3.567.241
900.869.678	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S	6.858.153
900.871.368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.	5.511.326
900.880.846	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.	742.317
900.894.996	CONCESIÒN RUTA AL MAR S.A.S.	1.181.042
900.902.591	AUTOPISTAS URABA SAS	1.319.367
900.903.279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S	2.929.618
900.920.562	CONCESION VIAS DEL NUS S.A.S	1.164.033
900.972.713	AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S	151.279
900.979.054	VIA PACIFICO S.A.S	103.499
	TOTAL	**92.770.056**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 5 CUENTAS POR PAGAR -PROYECTOS DE INVERSION
DICIEMBRE DE 2016

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
10.019.894	MARCO ANTONIO ALZATE OSPINA	3.222
1.010.171.777	ALBERTS JAMIT ENRIQUEZ CHENAS	2.406
1.010.172.922	ROCIO ANDREA GUARIN RAMIREZ	841
1.010.175.481	JACKELINE TORRES ANGEL	3.340
1.012.394.071	GONZALO CUBIDES SUAREZ	891
1.013.588.784	ALVARO JULIAN SABOGAL SALAZAR	918
1.013.621.597	DIANA CAROLINA ORJUELA GARCIA	891
1.014.216.689	NOHORA FERNANDA MILLAN BALLEN	1.917
1.015.409.365	HENRY GIOVANNI MARTINEZ MENDOZA	2.406
1.018.414.226	JOEL VARGAS MIRANDA	1.488
1.018.466.842	MARIA CATALINA CHACON RIVERO	891
1.019.008.745	LINA MARIA MONTOYA VERGARA	3.222
1.019.082.400	JENNIFER BUSTAMANTE MORENO	891
1.020.715.458	JUAN FERNANDO MILLAN	3.488
1.020.731.429	DIANA MARCELA BLANCO VASQUEZ	3.222
1.020.735.859	JUAN DIONISIO ARABIA TORRES	2.406
1.020.743.779	MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ BURITICA	2.249
1.020.750.687	JULIANA MARQUEZ PEREZ	2.776
1.020.754.547	JUAN PABLO DUARTE PARDO	483
1.022.345.570	ADRIANA URREA ZABALA	1.827
1.026.254.346	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ GUERRERO	3.222
1.026.256.767	ANDRES FELIPE BORJA BECERRA	25.395
1.026.260.061	XIOMARA MORA FORERO	2.406
1.026.569.478	SEBASTIAN CARRASCO PEÑA	373
10.303.685	CAMILO ANDRES SALAZAR CAMACHO	235
1.030.640.381	ANGELA PATRICIA ARIAS SALDAÑA	1.976
1.032.369.920	ANGIE CAROLINA MORERA BARRAGAN	3.222
1.032.386.261	NANCY PATRICIA PARRA ROJAS	1.954
1.033.742.241	GLAUSY LISETH QUIÑONES QUIÑONES	891
1.047.391.496	JORGE IVAN MOGOLLON MONTERROSA	3.222
1.047.411.802	LUIS ANGEL CARMONA TACHE	2.406
1.067.881.484	GREISY JUDIHT RICARDO FLOREZ	3.222
1.070.009.724	LUISA FERNANDA SUAREZ JIMENEZ	98
1.085.260.700	LISETH ALEJANDRA VILLARREAL JATIVA	2.222
1.105.673.395	CAMILO ENRIQUE CUELLAR TOVAR	3.222
1.107.037.777	KAREN MELISSA ZUÑIGA HERRERA	2.771

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
1.110.472.600	JUAN PABLO ROA RODRIGUEZ	891
1.125.273.056	VERONICA VILLALBA CAMPOS	1.687
1.129.569.757	DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES	3.222
12.192.310	CARLOS ALBERTO TAPICHA FALLA	1.954
13.746.852	JAIME ANDRES NIÑO MUÑOZ	2.342
16.073.117	JAVIER SANABRIA MEJIA	3.222
16.274.717	WILDER FERNANDO QUINTERO PARRA	11.039
17.147.683	ARISTIDES GOMEZ SUAREZ	3.222
17.420.853	LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL	4.358
19.265.679	carlos hernando lasprilla salguero	284
19.422.824	HECTOR JULIO MARTINEZ MEJIA	3.664
20.422.311	XIMENA PINZON URDANETA	3.222
20.774.626	YOLANDA MUÑETONES ESPINOSA	1.488
23.783.661	KATHERIN ALONSO GAONA	3.222
26.260.990	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	585
27.090.431	MARTHA MILENA CORDOBA PUMALPA	704
2.716.032	MIGUEL ALFREDO CASAS SILVA	3.222
2.972.296	JOSE ALFREDO GUERRERO MONROY	5.791
30.319.928	LINA PATRICIA CALVO OROZCO	3.599
33.365.202	YADIRA PEREZ ARCINIEGA	2.222
36.177.950	VIANEY BRAVO PAREDES	3.222
37.080.125	DELIA ALEXANDRA RODRIGUEZ ZAMBRANO	469
37.332.162	DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS	852
37.513.980	MONICA MESA AMADO	3.222
39.691.300	SORAYA RODRIGUEZ CHAYA	941
39.691.727	CARMEN DEL ROSARIO SILVA PINZON	12.355
39.775.848	LUZ ANGELA RODRIGUEZ CEPEDA	2.247
41.956.203	DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO	1.135
43.613.308	LAURA ISABEL RESTREPO ESCOBAR	18.217
43.972.672	IRINA TATIANA HERNANDEZ HERRERA	3.222
43.978.349	MARIA JESSICA PAOLA ALZATE GOMEZ	3.348
45.556.563	VANNESSA MARIA VERGARA DOMINGUEZ	2.952
46.385.511	ENID SOFIA ACERO VARGAS	2.722
46.682.256	PAOLA LILIANA ECHEVERRIA LEON	3.222
50.907.603	NEIDA LUZ SEÑA VIDAL	8.434
50.922.253	XIOMARA PATRICIA JURIS JIMENEZ	568

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
51.707.144	STELLA ALDANA ALONSO	2.347
51.708.360	MARTHA LUCIA DIAZ GARCIA	8.199
51.869.944	MARTHA LUCIA MAHECHA RODRIGUEZ	1.221
51.938.896	CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ	3.221
51.940.644	MARIA TERESA ARANGO ESGUERRA	1.551
51.975.273	MARIA DEL PILAR VERGEL MC CORMICK	3.222
52.009.037	BEATRIZ EUGENIA LOPERA GONZALEZ	2.522
52.057.611	MARTHA PATRICIA BERNAL GARCIA	5.455
52.074.848	MARIA FERNANDA ESTEBAN SENDOYA	3.222
52.210.057	DANNA FABIOLA SANTAMARIA ARISTIZABAL	4.027
52.217.226	MARTHA LUCIA CAMACHO SANCHEZ	469
52.295.434	AURA MARCELA URQUIJO PEÑA	3.222
52.309.597	NUBIA ELIZABETH TORO CASTAÑEDA	3.222
52.418.303	NATALIA HOYOS RAMIREZ	1.610
52.434.680	LILIANA MARCELA POVEDA BUENDIA	235
52.533.935	LUZ DIANNE DIAZ GOMEZ	3.222
52.548.091	MAYRA PIEDAD LEON VEGA	2.721
52.691.934	LOLA RAMIREZ QUIJANO	1.679
52.795.265	NOHORA MILENA GARZON DELGADO	3.222
52.814.085	ANDREA MILENA VERA PABON	284
52.848.296	GINA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	3.222
52.864.845	PAULA ANDREA PIÑEROS BARRERO	1.173
52.883.033	JOHANNA MARCELA MARAÑON RODRIGUEZ	1.685
52.911.432	DIANA MARIA VACA CHAVARRIA	3.222
52.995.310	JOYCE MARIA LINNEY ROJAS GONZALEZ	3.222
53.032.699	KAREN ANDREA SARMIENTO CAMARGO	1.611
53.055.509	MARTHA YANETH OCHOA PERDOMO	3.222
53.066.998	NATALIA ANGELICA CAMPOS SALCEDO	1.679
55.301.315	MELISSA LEONOR CHEGWIN ALTAMAR	3.222
63.528.866	ANA LUCIA NIÑO FURNIELES	3.664
63.542.253	SILVIA MARGARITA CEDIEL SERRANO	3.222
64.566.408	MAOLA BARRIOS ARRIETA	473
65.499.377	DAISY ASTRID BARBOSA RAMIREZ	25.439
65.782.821	VICTORIA EUGENIA STELLA DEL ROCIO SANCHEZ ZAPATA	3.220
7.140.852	RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS	3.222
71.754.192	JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ	284

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
72.255.548	JOSE MANUEL BARROS WEFFER	1.039
74.130.849	YUBER SIERRA	3.222
74.243.096	CARLOS ALBERTO CARRASCO RAMIREZ	2.247
75.073.528	OSCAR JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ	3.664
75.082.523	PABLO ANDRES GARCIA ARANGO	3.222
75.083.313	MAURICIO ALBERTO ARIAS MURILLO	3.222
7.633.306	ALFONSO MIGUEL CORREA PIMIENTA	3.222
7.705.383	ANDRES FERNANDO BAHAMON CHAVARRO	3.222
79.057.052	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	284
79.305.830	OSCAR GUSTAVO ACOSTA MANRIQUE	3.222
79.371.598	ALEJANDRO TINJACA MARTINEZ	3.103
79.401.606	GUILLERMO MORALES MELO	3.664
79.424.148	EDGAR MAURICIO BELTRAN CARDENAS	6.891
79.491.692	GERMAN ARTURO BOHORQUEZ GUZMAN	3.013
79.594.187	JOSE ERNESTO LOPEZ AREVALO	1.611
79.656.965	HECTOR LEONEL REYES RINCÓN	3.222
79.683.020	ANDRES FIGUEREDO SERPA	334
79.689.379	JAVIER FERNANDO BARRETO BERMUDEZ	3.222
79.712.053	EDGARDO GARCIA HERREROS BARRERA	4.090
79.715.443	ALVARO MONTEALEGRE MARTINEZ	1.552
79.720.667	ANDRES BOUTIN PULIDO	3.233
79.783.770	EDWIN MAURICIO ACEVEDO GARZON	3.222
79.788.208	EDWIN ALEJANDRO ALFONSO SEGURA	7.787
79.791.429	MARIO FERNANDO DIAZ PAVA	3.222
79.801.561	FRANCISCO BERNATE OCHOA	3.411
79.842.301	WILMER YEZID LATORRE MOYA	2.327
79.843.654	ROLANDO CASTRO	235
79.937.984	CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA	4.090
79.953.864	CARLOS ANDRES ECHEVERRY GUDIÑO	3.222
79.954.376	GERARDO MAURICIO CORTES POMAR	2.501
79.961.467	JAVIER CAMILO PARDO RODRIGUEZ	3.222
800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	16.212
800.075.003	SUBATOURS SAS	11.157
80.009.201	ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO	3.221
800.235.278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	31.181.000
800.252.997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	22.875

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
80.025.758	JUAN PABLO ALARCON SIERRA	3.222
80.038.284	LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL	2.985
80.039.415	Jaime Arturo Mendoza Moreno	3.222
80.060.812	JAVIER ALEJANDRO VERA GOMEZ	3.222
80.075.395	DIEGO JOSE MONROY NUÑEZ	3.222
80.085.625	SERGIO ORLANDO SERPA HERRERA	5.463
80.089.098	CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL	334
80.090.320	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	3.693
80.100.128	MARIO NICOLAS CORTES GUTIERREZ	1.015
80.121.984	JORGE JARAMILLO TORRES	2.985
80.166.830	RAFAEL FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ	235
80.168.963	FABIAN AUGUSTO JIMENEZ FRANCO	469
80.176.274	DIEGO ANDRES RUBIANO BARRERA	13.159
80.189.384	JORGE ALBERTO GOYENECHE MENDOZA	3.222
80.201.161	CARLOS ALBERTO BARRERO CANTOR	3.664
80.229.153	WILFREYER CHACON HERNANDEZ	1.552
80.243.108	JUAN CAMILO RAMIREZ BARON	3.222
80.372.816	JAIME MARTINEZ MARTIN	1.611
80.387.693	WILLIAM ANDRES MARTINEZ HERRERA	793
80.415.016	CARLOS FELIPE REY ALVAREZ	2.415
80.415.319	MAURICIO SANCHEZ GAMA	3.222
80.424.091	HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON	3.222
80.829.468	ABRAHAN DAVID JIMENEZ TORRES	3.222
80.850.204	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA	747
80.913.514	ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ	3.222
830.025.490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	1.646.021
830.072.638	URDANETA & VELEZ, PEARL & ABDALLAH ABOGADOS SAS	36.433
830.126.814	EMPRESA MULTIMODAL S A	26.839
830.142.595	RUIZ RAMON Y ANGEL ABOGADOS ASOCIADOS LTDA	26.285
84.087.838	LACIDES NICOLAS PINTO PINTO	3.222
860.001.307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	104.333
860.005.813	DELOITTE TOUCHE LTDA	115.310
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	296.736.808
86.060.765	JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS	284
8.713.741	JOSE IGNACIO DANGOND CELEDON	811
88.257.732	JUAN CARLOS SIERRA CORONADO	3.221

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	VALOR
88.284.580	HARBEY JOSE CARRASCAL QUINTERO	3.222
900.002.583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	100.105
900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	8.246
900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	21.300.413
900.167.854	AUTOPISTA DEL SOL S.A.	37.670.192
900.204.272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	52.900
900.233.984	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO LTDA	45.412
900.237.844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	160.866
900.254.035	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	8.495
900.330.374	CONSORCIO VIAL HELIOS	269.945.851
900.330.667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	57.000.000
900.368.799	MEDELLIN MARTINEZ & DURAN ABOGADOS SAS	122.995
900.595.360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	69.842
900.655.276	DE VEGA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.	92.738
900.660.554	CONSORCIO DRACOL LINEAS FERRERAS	572.692
900.661.801	UNION TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL	1.980.166
900.666.747	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS FERREAS	249.575
900.675.504	CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S.	94.180.000
900.763.355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	27.586.624
900.788.082	COMPAÑIA PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALES SAS	5.632
900.803.432	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2015	16.534
900.809.931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S	31.576.095
900.864.445	UNION TEMPORAL TOYONORTE LTDA - ARMOR INTERNATIONAL DE C	269.839
900.871.968	UNION TEMPORAL SOFTWARE Y SERVICIO EFICIENTES	0
900.921.304	UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA - DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	561.022
900.969.863	CONSORCIO TRENES DEL PACIFICO	396.524
900.975.157	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA	69.840
900.975.232	CONSORCIO PORTUARIO CEMOSA	68.924
900.987.803	CONSORCIO INTERVENTORIA VIA FERREA DEL NORTE DE COLOMBIA	235.395
900.989.037	CONSORCIO CAYCO - GPI	37.518
901.037.971	UNION TEMPORAL PROCESOS TCH 2016	4.724
91.238.271	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ZAMBRANO	2.748
91.520.969	ANDRES FERNANDO IGLESIAS PLATA	2.771
91.533.369	EFREN NADIN ORDOÑEZ ARCHILA	3.222
93.414.367	CARLOS ANDRES PERDOMO ROJAS	31.052
94.458.559	ALEJANDRO TENORIO GARCIA	2.322
98.628.058	CLEMENTE ALBERTO ECHEVERRI CARDONA	3.222
	TOTAL	874.879.145

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 6 - DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES
DICIEMBRE DE 2016

DEUDAS GARANTIAS CONTRACTUALES - VALOR EN MILES DE PESOS								
NOMBRE DE LA CONCESION	CTO No.	NIT	dic-16			dic-15		
			VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES
SANTA MARTA - RIOHACHA - PARAGUACHON	445-94	800.235.278	4.006.836	-	4.006.836	155.726	-	155.726
DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN	275-96	811.005.050	8.473.892	1.330.160	9.804.052	5.559.918	539.067	6.098.985
RUTA DEL SOL SECTOR II	001-10	900.330.667	-	-	-	52.038.994	-	52.038.994
BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	377-02	832.006.599	-	-	-	-	51.765.321	51.765.321
BOGOTA - VILLAVICENCIO	444-94	800.235.872	1.634.764	264.002	1.898.766	1.964.160	-	1.964.160
TOTAL			14.115.492	1.594.162	15.709.654	59.718.798	52.304.388	112.023.186

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 7 - PROVISION PARA CONTINGENCIAS
DICIEMBRE DE 2016

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
PROCESO	NIT/CÉDULA	RAZON SOCIAL/NOMBRE	VALOR
REPARACION DIRECTA	79.158.695	PUERTAS MURILLO OSCAR ANDRES	559.856
REPARACION DIRECTA	7.514.489	GAITAN FERNANDO	89.932
REPARACION DIRECTA	65.763.684	LONDOÑO GUTIERREZ ELSA YANETH	58.794
REPARACION DIRECTA	449.903	RODRIGUEZ JOSE NORIEL	231.750
REPARACION DIRECTA	814.000.715	POFRESCOL LTDA	969.000
ARBITRALES	830.143.442	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ-GIRARDOT S.A.	102.604.970
EJECUTIVO SINGULAR	890.901.110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S A	1.878.000
REPARACION DIRECTA	891.304.335	SOC AGROINVERS POR DICHA S.A.	504.103
ARBITRALES	900.124.681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	82.024.611
ARBITRALES	900.125.507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL	208.000.000
ARBITRALES	900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	158.063.874
REPARACION DIRECTA	91.110.899	MARTINEZ FABIO	21.871
REPARACION DIRECTA	42.123.291	CORREA TORO SANDRA	361.120
REPARACION DIRECTA	42.004.563	MARTINEZ GLORIA INES	505.567
EJECUTIVO SINGULAR	38.436.047	GALLEGO LEONOR	2.500.000
ACCION DE GRUPO	38.065.611	RODRIGUEZ BLANCA	289.571
REPARACION DIRECTA	3.493.850	RAMIREZ JOSE RAUL	11.333
REPARACION DIRECTA	10.116.008	MUÑOZ CARDONA ALVARO	220.640
REPARACION DIRECTA	1.032.448.232	HURTADO ANDREA PATRICIA	702.000
ACCION DE GRUPO	1.072.961.203	CANO LANCHEROS SAMUEL ALONSO	289.571
REPARACION DIRECTA	1.097.397.712	BOTERO LAURA MARIA	51.500
REPARACION DIRECTA	168.449.887	CARPIO ANDRES FELIPE	59.111
REPARACION DIRECTA	17.072.413	ROJAS JORGE EDUARDO	20.174
REPARACION DIRECTA	18.503.973	HERNANDEZ JAIRO DE JESUS	241.325
REPARACION DIRECTA	23.551.886	LIZARAZO JOSE GUILLERMO Y OTROS	586.037
REPARACION DIRECTA	23.606.253	RAMIREZ LUZ NELLY	612.000
REPARACION DIRECTA	24.217.994	REYES YANETH DE LAS MERCEDES	351.289
REPARACION DIRECTA	25.231.985	VALENCIA MARTHA CECILIA	315.643
REPARACION DIRECTA	2.755.723	MARTELO BURGOS GABRIEL	149.610
REPARACION DIRECTA	28.257.045	ORTIZ MORENO PRESENTACION	6.123
REPARACION DIRECTA	811.005.050	DEVIMED S A	21.291.517
REPARACION DIRECTA	1	MONICA ORTIZ TORRES	70.000
REPARACION DIRECTA	1	BETANCURT HENRY LEONARDO	319.268
REPARACION DIRECTA	1	JAQUELINE CORREDOR VILLAR	290.000
REPARACION DIRECTA	1	RAUL ANTONIO GARCIA AGUDELO	21.207
SUBTOTAL MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			584.271.366

GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES		
900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	13.732.749
900.125.507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DEL NARIÑO	227.208.170
832.006.599	CSS CONSTRUCTORES S.A.	152.415.470
830.059.605	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE	42.709.653
900.330.667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL SAS	883.572
SUBTOTAL GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES		436.949.613
TOTAL		1.021.220.980

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 8 - RECAUDO DE PEAJES
CONCESIONES ADJUDICADAS POR LA ANI
DICIEMBRE DE 2016

NIT/CEDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	dic-16	dic-15
830143442	CONCESION AUTOPISTA BOGOTÁ -GIRARDOT	62.672.270	183.188.821
830144920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	52.861.747	354.186.256
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	9.724.560	207.625.738
900125507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DE NARIÑO	0	173.095.639
900135168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	55.456.352	242.985.593
900162704	CONCESION SAN SIMON S.A	19.967.708	131.939.722
900164310	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	111.482.597	584.560.513
900167854	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	102.141.328	409.563.833
900330374	CONSORCIO VIAL HELIOS	45.983.411	49.682.791
900330667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	157.704.824	671.907.367
900373092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	113.517.235	445.880.873
900373783	VIA DE LAS AMERICAS SAS	15.505.804	14.222.468
800235437	CARRETERAS NACIONALES DEL META S A	0	48.018.235
900631515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SAS.	24.396.431	28.740.740
900675504	CONCESION VIAL DE COLOMBIA SAS	89.606.538	85.509.372
900740893	CONCESIÓN LA PINTADA SAS	20.108.356	15.757.259
900744773	CONCESIONARIO VIAL DEL PACIFICO SAS	18.600.273	13.747.001
900761657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.	18.614.253	14.745.483
900763357	CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	23.476.681	17.996.224
900788548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA	4.492.532	2.773.291
900843297	CONCESIONARIA VIAL DE LOS LLANOS SAS	81.160.945	48.858.324
900858096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS	22.031.926	6.781.988
900860441	CONCESION DEL SISGA SAS	4.780.030	1.293.984
900860520	CONCESION CESAR GUAJIRA	19.549.519	2.752.431
900862215	CONCESIOANRIA VIAL DEL ORIENTE SAS	36.933.960	11.824.999
900864150	CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S.	32.848.898	8.786.420
900866440	NUEVO CAUCA SAS	16.810	0
900866551	ALIADAS PARA EL PROGRESO	24.087.115	5.441.935
900869678	DESARROLLO VIAL DEL MAR SAS	21.068.465	0
900871368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO SAS	14.690.498	2.732.161
900880846	CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS	21.270.601	3.751.564
900894996	CONCESION RUTA AL MAR SAS	38.812.419	2.366.265
900903279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS	35.331.326	0
900972713	AUTOVIA BUCARAMANGA-PAMPLONA S.A.S	3.341.905	0
900979054	VIA PACIFICO SAS	7.314.491	0
901009478	VIA 40 EXPRESS SAS	16.631.593	0
	TOTAL	1.326.183.401	3.790.717.290

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 8 - INVERSIÓN DEL PRIVADO
CONCESIONES ADJUDICADAS POR LA ANI
DICIEMBRE DE 2016
Formato GCSP-F-008_inversion_capital_privado

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	dic-16	dic-15
830.143.442	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ -GIRARDOT	0	431.490.004
830.144.920	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.	194.249.994	194.249.994
900.124.681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	0	188.469.806
900.125.507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DE NARIÑO		231.822.212
900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	466.966.507	466.966.507
900.162.704	CONCESION SAN SIMON S.A	132.474.040	132.474.040
900.164.310	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	440.539.331	436.539.331
900.167.854	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	321.239.982	321.239.982
900.330.374	CONSORCIO VIAL HELIOS	656.253.339	613.077.094
900.330.667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	2.561.365.830	2.495.454.578
900.373.092	YUMA CONCESIONARIA S.A.	666.000.100	666.000.100
900.373.783	VIA DE LAS AMERICAS SAS	442.693.210	438.336.055
900.631.515	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA SAS.	10.735.875	10.735.875
900.675.504	CONCESION VIAL DE COLOMBIA SAS / ZIPAQUIRA - BUCARAMANGA - PALENQUE	279.100.765	279.100.765
900.740.893	CONCESIÓN LA PINTADA SAS / CONEXIÓN PACIFICO 2	231.019.762	82.019.763
900.744.773	CONCESIONARIO VIAL DEL PACIFICO SAS / CONEXIÓN PACIFICO 1	183.647.307	102.567.987
900.745.219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA SAS	189.085.823	136.826.637
900.761.657	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. / CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	529.693.465	153.697.990
900.763.355	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS / CARTAGENA - BARRANQUILLA	1.066.634.809	206.947.965
900.763.357	CONCESIÓN PACIFICO TRES SAS	1.425.616.380	189.987.602
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA	270.668.011	101.004.516
900.793.991	AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS / AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	208.958.110	72.754.811
900.809.931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS / MULALÓ LOBOGUERRERO	102.700.000	55.000.000
900.816.750	GICA / SEGUNDA CALZADA IBAGUE - CAJAMARCA	118.910.818	54.300.000
900.843.297	CONCESIONARIA VIAL DE LOS LLANOS SAS / META	178.009.989	115.834.427
900.848.064	CONCESIONARIO VIAL ANDINA SAS / CHIRAJARA - INTERSECCION FUNDADORES	149.923.174	69.371
900.858.096	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA SAS / PUERTA DEL HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CRUZ DEL VISO	83.174.686	32.539.686
900.860.441	CONCESION DEL SISGA SAS / TRANSVERSAL DEL SISGA	54.015.436	10.705.313
900.860.520	CONCESION CESAR GUAJIRA / CESAR - GUAJIRA	54.233.940	32.636.684
900.862.215	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS / SECTOR VILLAVICENCIO - YOPAL	150.650.088	27.576.000
900.864.150	CONCESIONARIO ALTERNATIVAS VIALES SAS / CAMBAO - LA ESPERANZA - IBAGUE - HONDA	56.011.058	32.611.058
900.866.440	NUEVO CAUCA SAS / POPAYAN - SANTADER DE QUILICHAO	123.164.192	51.513.310
900.866.551	ALIADAS PARA EL PROGRESO / SANTANA - MOCOA - NEIVA	250.033.521	40.513.371
900.869.678	DESARROLLO VIAL DEL MAR SAS / AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 1	110.472.854	2.366.337
900.871.368	CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO SAS / BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDO	254.349.432	103.473.432
900.880.846	CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS / RUMICHACA - PASTO	232.955.920	78.681.908
900.894.996	CONCESION RUTA AL MAR SAS / IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	103.020.618	43.045.217
900.903.279	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS / NEIVA-GIRARDOT	60.711.236	12.756.658
900.920.562	CONCESION VIAL DEL NUS SAS / VIAS DEL NUS	66.615.837	0
900.902.591	AUTOPISTAS URABA SAS / AUTOPISTA AL MAR 2	52.697.973	0
900.979.054	VIA PACIFICO SAS / IP VIA AL PUERTO	85.430.485	0
900.972.713	AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA SAS/ IP BUCARAMANGA-PAMPLONA	44.270.935	0
901.009.478	VIA 40 EXPRESS SAS/ TERCER CARRIL BOGOTÁ - GIRARDOT	28.210.138	0
	TOTAL	**12.636.504.970**	**8.645.386.386**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 9 - CONCESIONES ADJUDICADAS POR EL INVIAS
RECAUDO PEAJES 2016

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	dic-16	dic-15
800.235.278	CONCESION SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.	37.218.119	33.165.222
800.235.280	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	82.115.154	75.813.789
800.235.872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COVIANDES S.A.	215.262.566	230.287.389
800.242.642	CONSORCIO INTEGRADO POR CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	38.985.195	34.980.638
811.005.050	DEVIMED S.A.	178.434.330	171.677.761
830.002.623	UNION TEMPORAL DEVINORTE	127.990.821	116.764.528
830.006.021	CONCESIONES CCFC S.A.	86.322.956	83.057.695
830.025.490	AUTOPISTAS DEL CAFE S.A.	171.947.981	157.530.632
830.059.605	UT DSLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	252.775.570	227.781.520
900.125.507	SOCIEDAD DESARROLLO VIAL DEL NARIÑO	0	291.552
832.006.599	CCS CONSTRUCTORES - Neiva - Espinal - Girardot	29.192.360	61.990.113
832.006.599	CCS CONSTRUCTORES - Briceño - Tunja - Sogamoso	124.426.726	116.576.579
	TOTAL	1.344.671.778	1.309.917.418

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 9 - CONCESIONES ADJUDICADAS POR EL INVIAS
INVERSION CAPITAL PRIVADO 2016 - ACUMULADO
Formato GCSP-F-008_inversion_capital_privado

NIT/CÉDULA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	dic-16	dic-15
800.242.642	CONSORCIO VIA AL MAR CARTAGENA -BARRANQUILLA	349.079.229	335.449.937
830.059.605	DESARROLLO MALLA VIAL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA.	999.437.668	377.026.424
800.235.278	CONCESIÓN SANTA MARTA -PARAGUACHÓN S.A.	661.966.873	661.966.872
800.235.437	CONCESIÓN CARRETERAS NACIONALES DEL META S.A.	-	220.833.854
830.002.623	DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ	234.080.041	234.080.041
800.235.280	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A.SIBERIA-LA PUNTA -EL VINO	398.138.569	388.138.569
830.006.021	CONCESIONES CCFC S.A. FONTIBÓN -FACATATIVA-LOS ALPES	11.719.667	11.719.667
800.235.872	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.. -COVIANDES -BOGOTÁ -V/CENCIO	1.899.315.365	1.846.815.365
811.005.050	DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN Y VALLE DE RIONEGRO	374.987.079	329.987.079
830.025.490	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A..- ARMENIA-PEREIRA- MANIZALES	506.326.299	506.326.299
832.006.599	CCS CONSTRUCTORES - Neiva - Espinal - Girardot	-	43.818.523
832.006.599	CCS CONSTRUCTORES - Briceño - Tunja - Sogamoso	383.148.744	380.879.445
806.010.877	CONCESIÓN VIAL LOS COMUNEROS -ZIPAQUIRÁ-BUCARAMANGA	-	273.664.567
	TOTAL	5.818.199.534	5.610.706.642

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ANEXO 10 - CREDITOS DIFERIDOS - CONCESIONES

NIT	PROYECTO	dic-16	dic-15
830.143.442	BOGOTA - GIRARDOT	-	-
830.144.920	PEREIRA -LA VICTORIA	42.734.999	58.896.598
900.124.681	ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	-	83.284.807
900.125.507	RUMICHACA - PASTO - CHACHAGUI	-	231.822.213
900.135.168	CORDOBA - SUCRE	270.093.427	304.882.433
900.162.704	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	61.878.624	68.886.501
900.164.310	IBAGUE - GIRARDOT - CAJAMARCA	228.250.254	224.250.254
900.167.854	RUTA CARIBE	155.287.407	171.253.034
900.330.374	RUTA DEL SOL I	656.253.339	613.077.095
900.330.667	RUTA DEL SOL II	1.109.518.262	1.201.311.834
900.373.092	RUTA DEL SOL III	288.731.023	360.619.074
900.373.783	TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS	4.357.155	-
900.675.504	ZIPAQUIRA - BUCARAMANGA - PALENQUE	81.052.717	179.071.729
900.740.893	AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 2	231.019.762	82.019.763
900.744.773	AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1	183.647.307	102.567.985
900.745.219	GIRARDOT - HONDA -PUERTO SALGAR	189.085.823	142.001.351
900.761.657	CORREDOR PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA	529.693.465	153.697.990
900.763.355	CIRCUNVALAR CARTAGENA - BARRANQUILLA	1.066.634.809	208.070.400
900.763.357	AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO TRES	1.425.616.380	189.987.602
900.788.548	AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2	270.668.011	101.004.516
900.793.991	AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE	208.958.110	74.349.590
900.809.931	MULALÓ LOBOGUERRERO	102.700.000	55.000.000
900.816.750	SEGUNDA CALZADA IBAGUE-CAJAMARCA	118.910.818	54.300.000
900.843.297	MALLA VIAL DEL META IP	178.009.989	115.834.427
900.848.064	SECTOR CHIRAJARA - FUNDADORES	149.923.174	69.371.000
900.858.096	PUERTA DEL HIERRO-PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO	83.174.686	32.539.686
900.860.441	TRANSVERSAL DEL SISGA	54.015.436	10.705.313
900.860.520	CESAR - GUAJIRA	54.233.940	37.516.846
900.864.150	IBAGUE - HONDA - CAMBAO - MANIZALES	56.011.058	32.611.058
900.866.440	POPAYAN - SANTANDER DE QUILICHAO	123.164.192	51.513.280
900.866.551	SANTANA - MOCOA - NEIVA	250.033.521	40.513.371
900.869.678	APP AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 1	110.472.854	2.540.080
900.871.368	BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDO	254.349.432	103.473.432
900.880.846	RUMICHACA - PASTO	232.955.920	78.681.909
900.894.996	IP ANTIOQUIA - BOLIVAR	103.020.618	43.045.217
900.903.279	AUTOPISTA NEIVA - GIRARDOT	60.711.236	12.756.658
901.009.478	TERCER CARRIL BOGOTA - GIRARDOT	28.210.138	-
900.862.215	SECTOR VILLAVICENCIO - YOPAL	150.650.088	-
900.902.591	AUTOPISTA PARA LA PROSPERIDAD MAR 2	52.697.973	-
900.920.562	VIAS DEL NUS	66.615.837	-
900.972.713	BUCARAMANGA - PAMPLONA	44.270.935	-
900.979.054	VIA AL PUERTO	85.430.485	-
	TOTAL	**9.363.043.204**	**5.291.457.046**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 11 -LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS
DICIEMBRE DE 2016

CUENTAS DE ORDEN

DERECHOS CONTINGENTES

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

IDENTIFICACION	DEMANDADO	EN MILES $	PROCESO	
11.438.954	CONTRERAS ALDANA OSCAR IDELFONSO	10.000	Instaurado por la Agencia	Civil
830.002.623	UNION TEMPORAL DEVINORTE	90.978.445	Instaurado por la Agencia	Arbitral
830.025.490	CONCESION AUTOPISTAS DEL CAFE	18.072.902	Instaurado por la Agencia	Arbitral
830.059.605	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE	500.000.000	Instaurado por la Agencia	Arbitral
830.143.442	CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ-GIRARDOT S.A.	187.355.213	Instaurado por la Agencia	Arbitral
832.006.599	CSS CONSTRUCTORES S.A.	153.290.634	Instaurado por la Agencia	Arbitral
900.105.860	OPAIN S.A.	6.200.000	Instaurado por la Agencia	Arbitral
900.124.681	AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A.	89.573.690	Instaurado por la Agencia	Arbitral
900.135.168	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	256.300.964	Instaurado por la Agencia	Arbitral
900.167.854	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	38.350.928	Instaurado por la Agencia	Arbitral
811.005.050	DEVIMED S.A	18.365.874	Instaurado por la Agencia	Arbitral
806.010.877	UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNE	1.440.926	Instaurado por la Agencia	Arbitral
800.251.163	OCENSA	18.488.923	Instaurado por la Agencia	Arbitral
800.235.672	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. COV	7.303.028	Instaurado por la Agencia	Arbitral
800.202.371	PONCE DE LEON	754.725	Instaurado por la Agencia	Arbitral
900.809.931	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS	112.385.000	Instaurado por la Agencia	Arbitral
1	JAVIER ALSONSO QUINTERO	30.536.553	Instaurado por la Agencia	Penal
	SUBTOTAL	**1.529.407.806**		

ACREEDORAS POR CONTRA

PROCESO	VALOR EN MILES	VALOR EN MILES	No. PROCESOS CON CUANTÍA		No. PROCESOS SIN CUANTÍA	
	dic-16	dic-15	dic-16	dic-15	dic-16	dic-15
CIVILES	2.906.288	836.360	4	2	8	7
LABORALES	11.208.033	6.155.562	17	15	15	9
ADMINISTRATIVOS	1.464.406.221	1.768.435.360	506	456	61	45
OTROS LITIGIOS	2.870.229.314	1.969.123.503	9	33	154	186
TOTAL	4.348.749.856	3.744.550.785	536	506	238	247

PROCESO	VALOR EN MILES	VALOR EN MILES	No. PROCESOS CON CUANTÍA		No. PROCESOS SIN CUANTÍA	
	dic-16	dic-15	dic-16	dic-15	dic-16	dic-15
ORDINARIO DE RESP. CIVIL EXTRAC.	0	111.560	0	1	2	0
ORDINARIO REIVINDICATORIO	0	724.800	0	1	5	5
ORDINARIO PERTENENCIA	344.728	0	1	0	5	2
LABORAL	11.208.033	6.155.562	17	15	15	9
REPARACIÒN DIRECTA	969.058.146	1.273.817.769	451	432	49	31
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	60.658.777	50.009.862	14	11	10	10
SIMPLE NULIDAD	0	0	0	0	14	1
ACCIÓN CONTRACTUAL	444.279.940	444.607.729	14	13	2	1
CUMPLIMIENTO	0	0	0	0	0	2
EJECUTIVO SINGULAR	203.184.597	17.725.608	4	6	7	2
ACCIÓN DE GRUPO	6.219.597	31.003.560	4	5	1	2
EXEQUATUR	17.500.000	17.500.000	1	1	0	0
ARBITRALES	2.633.734.478	1.900.393.335	27	18	4	3
ABREVIADO	0	201.000	0	2	2	4
DEMANDA DE PARTE CIVIL	2.411.560	2.300.000	2	1	4	2
ACCIÓN POPULAR	0	0	0	0	114	169
POLICIVO	0	0	0	0	4	4
LESION ENORME	150.000	0	1	0	0	0
TOTAL	4.348.749.856	3.744.550.785	536	506	238	247

ANEXO 12 – FICHA CONCESIONES –ANEXO ESTADOS FINANCIEROS

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	31/12/2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

A-02	CONCESIÓN	CENTRO NORTE	N° de contrato	8000011-OK de 2008

CONCESIONARIO	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A. – OACN S.A. – AIRPLAN S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CAH Colombia S.A.	20,00%
	Información y Tecnología S.A.	9,00%
	Fernando Mazuera y Cía S.A.	14,50%
	Malibú S.A.	14,50%
	Portales Urbanos S.A.	10,00%
	Socinsa S.A.	10,00%
	Supert. Y Drog. Olímpica S.A.	11,00%
	Aerocap S.A.S.	10,00%
	Nexus Infraestructura I.F.C.P.	1,00%

OBJETO

El objeto del presente Contrato es (i) el otorgamiento por parte de la Aerocivil y a favor del Concesionario de la Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento del Aeropuerto Antonio Roldán Betancourt, del Aeropuerto El Caraño, del Aeropuerto José María Córdova, del Aeropuerto Las Brujas y del Aeropuerto Los Garzones, y (ii) el otorgamiento por parte del ADH y a favor del Concesionario de la concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento del Aeropuerto Olaya Herrera, cambio de la remuneración de que trata el Capítulo III (en lo sucesivo la "Concesión"). La Concesión se Otorga de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la ley 80 de 1993 y la ley 105 de 1993. La administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los Aeropuertos entregados encargados a título de Concesión se hará por cuenta y riesgo exclusivo del Concesionario y en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. La supervisión y control de la ejecución de la Concesión está a cargo de los Concedentes, quienes la pueden ejercer directamente o a través de uno o varios interventores.

AEROPUERTOS	Rafael Núñez de Cartagena		
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	13/03/2008	Gerente Concesión	SARA INES RAMIREZ RESTREPO
Fecha Acta Inicio	15/05/2008	Correo electrónico	sramirez@airplan.aero
Fecha de Terminación	15/05/2033	Teléfono	(4) 4442818
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.205.407-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS AEROPUERTOS OLAYA HERRERA (MEDELLÍN), JOSÉ MARÍA CÓRDOVA (RIONEGRO), EL CARAÑO (QUIBDÓ), LOS GARZONES (MONTERIA), ANTONIO ROLDAN BETANCOURT (CAREPA) Y LAS BRUJAS (COROZAL)

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Con el fin de lograr una mejor gestión financiera y operativa del sistema aeroportuario nacional el CONPES, mediante documento No. 2727 de 1994, previo entregar la administración de los principales aeropuertos del país, lo que permitiría a la Aerocivil concentrarse en sus labores de operación, control,desarrollo y mantenimiento del sistema de espacio aéreo y la supervisión de la operación aérea nacional e internacional.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	31/12/2016

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

E. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

F. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. CONCESION OACN - CONTRATO No. 2875 DEL 25 DE JUNIO DE 2008 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	NIT PATRIMONIO	800.150.280	Valores en pesos del año	ene-07
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (GCSP-F-051)	$ 328.945.706.247,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N/A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	75,99%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión	15/05/2048		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	Ingresos Regulados $ 814.274.789.840	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento y Aportes)	$ 100.000.000.000,00		
INGRESO GENERADO	Ingresos Regulados $ 618.798.311.593	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento Y Aportes)	$ 100.000.000.000,00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	15/11/2008	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	12/11/2008		

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO" SEMESTRE II/2016.	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

[redacted] laboraci[redacted]ación de [redacted]na de E[redacted]MRS [redacted]
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	31/12/2016

Otrosí No. 1	Aclarar las cláusulas 1.6.8.1., 1.7.8.1. y 1.8.8.1 del Apéndice C, referente a las subestaciones eléctricas de los Aeropuertos El Caraño de Quibdó, Antonio Roldán de Betancourt de carepa y Las Brujas de Corozal	13/03/2009	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Aclarar las subestaciones eléctricas de los Aeropuertos El Caraño de Quibdó, Antonio Rodan Betancourt de Carepa, y la Brujas de Corozal estarán destinadas a operar sistemas aeroportuarios en terminales Aéreas	14/03/2011	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Modifica el acta de entrega y el plano de áreas concesionadas del Aeropuerto Los Garzones de Montería	30/07/2013	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Cuentas Amigable Composición y arbitramento	27/06/2014		
Otrosí No. 5	Modificación de los terrenos entregados en Concesión para el emplazamiento del VOR en el Aeropuerto Los Garzones de Montería	10/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 6	Modificación de la Cláusula 57.6 y 10.6 del Contrato de Concesión	15/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 7	Reprogramación de plazos de obras; Activar amigable composición	17/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 8	Adición obras al Contrato de Concesión; Modifica Formula de remuneración; Designa Amigables Componedores	18/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 9	Obras Complementarias Obligatorias de Repavimentación de las pistas de los 6 Aeropuertos	20/01/2015	$83.089.910.660,00	Constantes enero 2015
Otrosí No. 10	Se establece cambio de fechas para realizar las siguientes obras: 1.Ampliación pista y plataforma Quibdó. 2. Ampliación de Terminal Montería. 3. Terminal Quibdó. 4. Centro de Servicios Quibdó. 5. Ampliación Muelle Nacional & Internacional Rionegro. 6. Ampliación Plataforma Rionegro. 7. Modulo conexiones de público y vuelos Rionegro. 8. Terminal Quibdó.	12/02/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 11	Se establecen las siguientes obras: 1. Ampliación Edificio Terminal de Pasajeros de Montería. 2. Ampliación de Pista y plataforma Quibdó.	24/03/2015	$112.074.889.159,00	Constantes enero 2015
Otrosí No. 12	Se aprueban las siguientes obras: 1. Ampliación de la terminal de pasajeros de Quibdó. 2. Centro de Servicios Quibdó. 3. Ampliación de terminal Internacional JMC 4. Ampliación terminal Nacional JMC 5. Módulos de Conexión JMC. 6. Ampliación Plataforma JMC	28/04/2015	$184.932.307.205,00	Constantes marzo 2015
Otrosí No. 13	Adicionar dos parágrafos a la cláusula 45.3 del Contrato de Concesión	02/06/2015		
Otrosí No. 14	Modificar las fecha acordada en el otrosí N°9 para la reprogramación de la repavimentación del Aeropuerto José María Córdova	14/08/2015		
Otrosí No. 15	Se aprueba invertir parte de los recursos del otrosí N°2 en el plan maestro JMC	14/10/2015		
Otrosí No. 16	Modificar la Cláusula Primera del Otrosí No.7 del 17 de Diciembre de 2014, en lo relacionado únicamente con la obra denominada 1.4.6.4 Nueva Torre de Control Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, la cual tendrá un plazo adicional de 62 días, que finaliza el 31 de Enero de 2016	04/11/2015		
Otrosí No. 17	Las Partes que suscriben el presente Otrosí convienen en que la obra denominada "1.3.3.2.6. Plataforma, calle de conexión y bodegas del Terminal de Carga y 1.3.4 1.5 Vías de servicio para vehículos terrestres" del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro, tendrá como nuevo lugar de emplazamiento el costado Noroccidental de la pista, en el sitio donde funciona la actual terminal de carga existente y su área adyacente	23/12/2015		
Otrosí No. 18	Las Partes que suscriben el presente Otrosí convienen en que la obra denominada "1.3.3.2.6. Plataforma, calle de conexión y bodegas del Terminal de Carga y 1.3.4.1.5. Vías de servicio para vehículos terrestres" del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro, tendrá una duración de treinta y tres (33) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y que se ejecutará acorde con los diseños presentados por el Concesionario, avalados por la Interventoría y aprobados por los Concedentes, conforme a lo señalado en los considerandos del Presente Otrosí. La fecha máxima para la suscripción del Acta de Inicio es el 15 marzo 2016	10/03/2016		
Otrosí No. 19	Para que se realice la gestión predial necesaria para adquirir los derechos sobre los globos de terreno requeridos para la ejecución de la Obra Complementaria voluntaria Ampliación de Pista y Plataforma del Aeropuerto el Caraño de la Ciudad de Quibdó	03/05/2017		
Otrosí No. 20	Modificación plazo de ejecución obra complementaria denominada Ampliación Edificio Terminal y Centro de Servicios del Aeropuerto "El Caraño" de la ciudad de Quibdó	01/09/2016		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Actualmente se esta revisando el desplazamiento de las obras contempladas en el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión 8000011-OK de 2008, las cuales serán sometidas a un Amigable Componedor, las obras son:

- Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín – Obras 1.4.4.4 Edificio Parqueadero; 1.4.4.6. Nuevo Terminal VIP de Aviación General; 1.4.6.4 Nueva Torre de Control; 1.4.6.7. Acordenamiento de Hangares.
- Aeropuerto Las Brujas de Corozal – Obra 1.8.2.2.1 Ampliación de la pista de aterrizaje.
- Aeropuerto Los Garzones de Montería – Obra 1.5.2.1.3. Sistema de luces de aproximación Categoría I.
- Aeropuerto Los Garzones de Montería – Obra 1.5.2.2.8. Pavimentación de pista.
- Aeropuerto José María Córdova de Rionegro – Obras 1.3.4.1.5. Vías de servicio para vehículos terrestres.

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	31/12/2016

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	**CLAUSULA 88.- REVERSIÓN Y RESTITUCIÓN:** Una vez finalizado el término de ejecución de la Concesión de acuerdo con lo dispuesto por la Cláusula 7 nace para el Concesionario la obligación de proceder con la reversión y restitución de los Aeropuertos, los que incluyen no solo los bienes que los conformaban al momento de la entrega por parte de los Concedentes sino todas la Obras y todos aquellos bienes incorporados a la Concesión por el Concesionario o que el Concesionario tenga afectos a la operación, mantenimiento, explotación comercial y administración de los Aeropuertos. El proceso de restitución y reversión se terminará cuando los Concedentes expidan el certificado en el que conste haber recibido la totalidad de los bienes entregados en Concesión al Concesionario y los incorporados por este a la Concesión, en el estado y condiciones previstas en el presente Contrato, y se suscriba el Acta de Terminación del Contrato. También habrá lugar a la reversión y restitución de los bienes, en el caso en que se produzca la terminación anticipada del Contrato de Concesión, por cualquiera de las causales previstas para tal efecto en el presente Contrato.

[redacted]

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Sandra Janeth Muñoz Castaño	14-02-2017

I. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

J. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

K. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Contrato parte general, numeral 9.7 Etapa de Reversión. (x) El Concesionario deberá entregar un avalúo de los activos fijos debidamente actualizado.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Andrés Figueredo Serpa	31/12/2016

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	CARTAGENA	N° de contrato	0186 DE 1996

CONCESIONARIO	Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. - SACSA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	AENA DESARROLLO INTERNACIONAL 37.89%	37,89%
	CONCECOL SAS	11,55%
	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 10.06%	10,06%
	INVERSIONES GECU SAS 7.593 %	7,59%
	INVERSIONES SILLAR SEGOVIA & CIA S. En C.	5,81%
	INVERSIONES LEONOR AROCHA S.12%	5,12%
	INVERSIONES CABRALES SEGOVIA S.A.S.	3,22%
	PROMOCIONES PIEMONTE SAS	3,03%
	RAMON PEREIRA VISBAL	2,18%
	INVERSIONES CAVELIER LEQUERIA & CIA S.C.A.	2,03%
	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S en C	1,75%
	PROMOCIONES E INVERSIONES AVS Y CIA S.A.S.	1,75%
	INVERSIONES E INMOBILIARIA FINCA RAIZ S.A.S.	1,22%
	INVERSIONES AKBAR S.A.S.	1,22%
	AVIATUR S.A.	1,22%
	NAGA S.A.	1,09%
	PROMOCIONES NUÑEZ & Cia. S en C	0,61%
	PROMOCIONES HOYOS CALUFE Y CIA	0,61%
	MOVICOM S.A.	0,54%
	RAFAEL ENRIQUE PEREZ M Y CIA	0,50%
	PROMOCIONES R CAVELIER Y CIA	0,50%
	CICON S.A.	0,49%

OBJETO

El Objeto de este contrato de Concesión es la administración y explotación económica por el sistema de concesión del Aeropuerto Rafael Núñez, ubicado en el Distrito Especial de Cartagena de Indias, el cual presta servicio principalmente a la ciudad de Cartagena. La administración y explotación económica incluyen el manejo y mantenimiento directo de la terminal, pista, rampa, instalaciones aeroportuarias, ayudas visuales de aproximación, zonas accesorias y las Obras del Plan de Modernización y Expansión. La Aerocivil se reserva el manejo y la responsabilidad de las funciones de control y vigilancia del tráfico aéreo en ruta y el correcto funcionamiento de las radioayudas aéreas, incluyendo las radioayudas de aproximación, y las comunicaciones y demás equipo destinado y necesario para el debido control aéreo establecidos por OACI.

AEROPUERTOS	Rafael Núñez de Cartagena		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	9 de agosto de 1996	Gerente Concesión	Alcides Morales Torrente
Fecha Acta Inicio	25 de septiembre de 1996	Correo electrónico	amorales@sacsa.com.co
Fecha de Terminación	25 de septiembre de 2020	Teléfono	+575 6569200
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	24 años	Nit del Concesionario	806.001.822-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Andrés Figueredo Serpa	31/12/2016

Criterios para realizar proyecto por Concesión	NA
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	NA

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

4. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

5. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

NA

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. 4-2-17424 SACSA S.A. Fiduciaria Bogotá S.A.	NIT PATRIMONIO	830.055.897-7	Valores en pesos del año	dic-96
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO (GCSP-F-051)	$ 41.281.910.442,14	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N/A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N/A
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión	25/09/2020
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento y Aportes)	$ 50.000.000.000,00
INGRESO GENERADO	N/A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento Y Aportes)	$ 51.059.292.947,17
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	De acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 4 Cláusula 30 del Contrato de Concesión (Ejecución de obras)	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	Jul-10

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
		Giro 9	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUAUZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Andrés Figueredo Serpa	31/12/2016

Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Se aclaran los linderos del Aeropuerto	25/10/1996	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Adicionan terminología contractual, modifican mecanismos de pago	01/04/1998	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Modificación estructura tarifaria del contrato de concesión	1999	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Prorrogar el Contrato de Concesión, integrar en un solo texto y ejecución de las obras de Modernizacion y Expansión al mismo	03/03/2010	$ 103.000.000.000	dic-09
Otrosí No. 5	Aclara valor de pólizas y legalización para el Otrosí No. 004	13/04/2010	N/A	N/A
Otrosí No. 6	Se aclaran los pagos a subcuenta de interventoría y cierre financiero	28/09/2011	N/A	N/A
Otrosí No. 7	mantenimiento del cierre financiero, el contrato de fiducia y la aprobación de obras voluntarias terminal	30/08/2013	N/A	N/A
Otrosí No. 8	Según aprobación de AEROCIVIL se modifica la estructura tarifaria por 2 años, hasta el 31 de diciembre del año 2016 disminuyendo la tasa internacional de USD 91 a USD 38. La contraprestación se modifica para 11.175%	17/12/2014	N/A	N/A
Otrosí No. 9	Por el cual se amplía el plazo de ejecución de la Obra de Modernización y Expansión denominada "Franja de Pista".	30/04/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 10	Por el cual se amplía el plazo de ejecución de algunas obras estipuladas en el otrosí No. 004 de 3 de marzo de 2010 al contrato de concesión No. 0186 de 1996.	11/19/2015	N/A	N/A
Otrosí No. 11	Por el cual se modificó el objeto de la obra readecuación plataforma sur, para el cual se realizará el aprovechamiento del actual edificio de bomberos como taller de mantenimiento, mediante reforzamiento estructural a la NSR-10 y su correspondiente remodelación y adecuación. Igualmente se aclaró el plano de área concesionada.	27/04/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 12	Por el cual se reinicia La ejecución de la obra de modernización y expansión denominada "RESA SUR", RESA de la cabecera 01 suspendida desde el 16 de octubre de 2012.	15/12/2016	N/A	N/A
Otrosí No. 13	Por el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año, el plazo de las medidas adoptadas mediante las cláusulas PRIMERA, SEGÚNDA, TERCERA Y QUINTA del otrosí No. 008 de 17 de diciembre de 2016 al Contrato de Concesión No. 0186 de 1996.	21/12/2016	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

En proceso de cálculo por parte de la interventoría y el área financiera el correspondiente a la ejecución de la obras denominadas: readecuación de plataforma sur y RESA.

Mediante radicado 20163090129483 del 20 de Octubre de 2016, se presento informe del desplazamiento de la inversión de las obras a) Edificio SEI b) Conformación franjas de pista y c) Cerramiento franja pista.

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 51 REVERSIÓN Al finalizar el presente Contrato de Concesión, revertirán a la Aerocivil las obras y mejoras que el Concesionario haya efectuado en las áreas y bienes objeto de la Concesión. Revertirán así mismo los bienes que el Concesionario haya adquirido con el propósito de servir al objeto de la Concesión y los que hayan accedido a los inmuebles. Esta reversión no causará derecho a Indemnización o compensación alguna a favor del Concesionario.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	ANDRÉS FIGUEREDO	31/12/2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Aeropuerto Ernesto Cortizzos	N° de contrato	003 de 2015

CONCESIONARIO	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	VALORCON S.A.	41,50%
	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	41,50%
	INVERSIONES MILENIUM AZCIPO S.A.S.	17,00%

OBJETO

Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Ernesto Cortizzos.

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	Marzo 5 de 2015	Gerente Concesión	Álvaro González Ringler
Fecha Acta Inicio	Mayo 15 de 2015	Correo electronico	agonzalez@aeropuertobaq.com
Fecha de Terminación	Mayo 14 de 2035	Telefono	3106267954
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 Años	Nit del Concesionario	900.817.115-0

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Pesos Constantes de diciembre de 2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	59.470.327.612 pesos corrientes	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
VPIG INICIAL	596.677.605.957 pesos de diciembre de 2013	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		8,31%	
VPIG ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			
VPIG ACTUAL	596.677.605.957 pesos de diciembre de 2013	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		150.000.000.000 pesos de diciembre de 2013	
VPIG GENERADO	49.581.566.613 pesos de diciembre de 2013	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		394.996.500.000 pesos corrientes	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	04/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	04/09/2015		
EQUITY PAGADO					
Giro 1	53.314.370.488 pesos corrientes	Giro 7			
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1		Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"			
CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA					
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:			
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:			
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:			
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p: Se encuentra al día en el pago:			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Modificar la periodicidad en la medición de los indicadores y el cálculo de la	Octubre 2 de 2015		
Otrosí No 2	Modificaciones de tiempos contractuales de facturación según la modificación a la resolución 05720 de 25 de noviembre de 2014, la cual fue modificada mediante resolución No. 0886 de 06 de abril de 2016 de la Aerocivil.	Octubre 21 de 2016		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Según contrato de concesión, parte general, Numeral 19: (...) se entenderá que la Aerocivil, por conducto del Concedente, se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto. c) Estos bienes y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice 8 – Bienes de las Concesión al momento de la terminación de la Etapa de Reversión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	ANDRES FIGUEREDO SERPA	31/12/2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	N° de contrato	0110 - O.P de 1995.
CONCESIONARIO		Compañía de Desarrollo Aeropuerto El Dorado S.A. (CODAD S.A.).		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	AERO HOLDINGS	85,0000000%
	FONDO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA ASHMORE I.F.C.O.	0,0000018%
	ASHMORE MANAGER MANAGEMENT COMPANY COLOMBIA SAS	0,0000002%
	R.M. HOLDINGS SAS	0,0000018%
	ALIANZA FIDUCIARIA SA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO	15,0000000%
	Total	100%

OBJETO

Construcción de la Segunda Pista del Aeropuerto El Dorado y Obras Complementarias, incluyendo el suministro, instalación y prueba de equipos y el Mantenimiento de la Segunda Pista, de las Obras

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18 de Julio de 1995	Gerente Concesión	CARLOS DARIO CAYCEDO FRANCO
Fecha Acta Inicio	01 de Septiembre de 1995	Correo electronico	carlos.caycedo@eldorado.com.co
Fecha de Terminación	31 de Agosto de 2017	Telefono	315 2049211
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	28 Meses	Nit del Concesionario	830.005.308-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

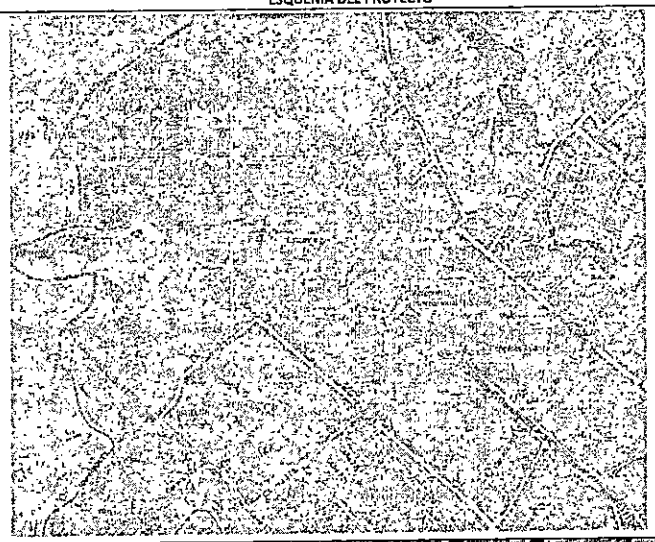

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los	

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	NO APLICA	Doble Calzada Contratada (Km)	NO APLICA	Construido Doble Calzada (km)	NO APLICA
Calzada Sencilla Contratada (Km)	NO APLICA	Calzada Sencilla Construida (Km)	NO APLICA	Puentes Contratados (un)	NO APLICA
Km Rehabilitados Contratados (Km)	NO APLICA	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	NO APLICA	Puentes Construidos (un)	NO APLICA
Túneles contratados (un)	NO APLICA	Túneles Construidos (un)	NO APLICA	Km Operados de red férrea	NO APLICA
Km Mantenidos en la red Férrea	NO APLICA	Km de linea férrea Contratados	NO APLICA	Km de linea férrea Construidos	NO APLICA
Atención de Puntos críticos (un)	NO APLICA	Notas:			

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

2. UTILIZACIÓN DE ÁREAS TEMPORALES

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. CODAD	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Pesos constantes de Enero de 2015
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	78.247.318.282 pesos corrientes	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO ESPERADO INICIAL	188.029.074.000 pesos constantes de enero de 2015	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		100.00%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	8.591.936.000 pesos constantes de enero de 2015	Fecha estimada de Reversión			
INGRESO ESPERADO ACTUAL	196.621.010.000 pesos constantes de enero de 2015	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	196.621.010.000 pesos constantes de enero de 2015	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO

Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el pi Se encuentra al día en el pago:	

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No. 1	Diseño y construccion de la red de conduccion de aguas negras del sector norte y de la estacion de	25/02/2016	$ 450..134 704.98	$0
OTROSÍ No. 2	Realizacion de estudios y diseños de la construccion de Calles de Salida Rapida, mejoramiento de tramos	12/08/2012	$1.308 078 295	$0
OTROSÍ No. 3	Prorroga del Otrosí No 2 de 2014.	30/01/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 4	Construccion Extencion Calle de Rodaje Mike 2, construccion Nueva Calle de Salida Rapida, adecuacion	06/07/2015	$159.428 327.085	Enero de 2015
OTROSÍ No. 5	PROYECTO DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL AL ACCESO AL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	11/07/2016	$8.290.842.564	Enero de 2015

5. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

6. CONFLICTOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

	7.1 ACTIVOS QUE SE REVIERTEN				
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	OTROSÍ NO. 4. CLAUSULA DECIMA SEXTA.- ETAPA DE REVERSION. Se adiciona la Clausula Sexta del Contrato de Concesion, la cual a partir de la fecha de suscripcion del presente Otrosí establecera: "Cláusula Sexta -Entrega Final y Etapa de Reversión. La AEROCIVIL será propietaria de las Obras que conforman el Proyecto y de las Obras Nuevas al momento de ejecución, y de los equipos relacionados con el objeto del Contrato de Concesión, al momento				
	7.1 ACTIVOS QUE SE REVIERTEN				

* EL CONTRATO INICIAL ERA DE IMG (INGRESO MINIMO GARANTIZADO), LUEGO DE SU FINALIZACIÓN, SE CAMBIO DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE A INGRESO ESPERADO SEGÚN EL OTROSÍ NO. 4

** EL OTROSÍ NO. 4 & 5 NO CONTEMPLARON GIROS DE EQUITY POR PARTE DEL CONCESIONARIO NI APORTES ESTATALES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Andres Figueredo Serpa	14/02/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	N° de contrato	6000169OK de 2006
CONCESIONARIO		Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. "OPAIN S.A."		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO DOINSA S.A.	31,66%
	CSS CONSTRUCTORES S.A.	29,98%
	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	15,00%
	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	10,00%
	MARVAL S.A.	10,00%
	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	3,33%
	FLUGHAFEN ZURICH AG	0,01%
	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	0,01%
	LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE	0,0079%
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	0,0013%
	LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	0,0013%
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS, GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS, DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS, MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA Y LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	0,000654%

OBJETO

Administración, Modernización y Expansión, Operación, Explotación Comercial y Mantenimiento del Área Concesionada del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	12 de Septiembre de 2006	Gerente Concesión	ANDRES ORTEGA REZK
Fecha Acta Inicio	4 de Diciembre de 2006	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	12 de Enero de 2027	Telefono	4397070
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	240 Meses	Nit del Concesionario	900.105.660-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

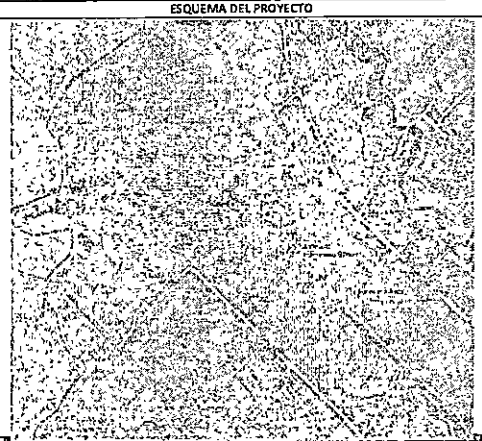

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los	

DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	NO APLICA	Doble Calzada Contratada (Km)	NO APLICA	Construido Doble Calzada (km)	NO APLICA
Calzada Sencilla Contratada (Km)	NO APLICA	Calzada Sencilla Construida (Km)	NO APLICA	Puentes Contratados (un)	NO APLICA
Km Rehabilitados Contratados (Km)	NO APLICA	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	NO APLICA	Puentes Construidos (un)	NO APLICA
Túneles contratados (un)	NO APLICA	Tuneles Construidos (un)	NO APLICA	Km Operdos de red férrea	NO APLICA
Km Mantenidos en la red Férrea	NO APLICA	Km de linea férrea Contratados	NO APLICA	Km de linea férrea Construidos	NO APLICA
Atención de Puntos criticos (un)	NO APLICA	Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

DILIGENCIADO AREA FINANCIERA

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

PATRIMONIO AUTONOMO	OPAIN S.A. AEROPUERTO EL DORADO	NIT PATRIMONIO	830054539-0	Valores en pesos del año	2005
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	599.239.916 428,60	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		ene-27	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual [Endeudamiento]		771.696 000 000	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado[Endeudamiento]		848.199 300 000	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	A mas tardar el 15 día hábil anterior al vencimiento del 8 mes contado a partir de la suscripción del acta de entrega	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	30 de agosto de 2007		

EQUITY PAGADO

Giro 1	NA	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos '	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO "

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de Uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contrapre Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No. 1	Modifica a: Los literales b) y d) del inciso segundo del numeral 65.1 de la cláusula 65 y el numeral 7.4 de la cláusula 7 del Contrato de Concesión.	02/12/2006	$0	$0
OTROSÍ No. 2	El Contrato de Concesión y el Apéndice D (Numeral 11 "Cronograma de la Etapa de Modernización y Expansión")	12/17/2009	$0	$0
OTROSÍ No. 3	Deja sin efectos la cláusula 65 6, modifica el sub-numeral 61.3.6 de la cláusula 61 y el numeral 63 7 de la cláusula 63, adiciona y modifica la cláusula 66, sustituye las expresiones "amigable componedor o	20/02/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 4	Amplia el plazo en tres (3) meses contados desde la firma del otrosí, para que las partes determinen el valor y la forma de pago del Delta	23/07/2010	$0	$0
OTROSÍ No 5	Amplia el plazo hasta el primero (1) de diciembre de 2010 para que las partes determinen el valor y forma de pago del Delta.	23/10/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 6	Se modifica los subnumerales 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D, modificado por la cláusula sexta del otrosí No. 3 del Contrato de Concesion	02/09/2011	$0	$0
OTROSÍ No. 7	Se llegó a un acuerdo sobre i) las especificaciones tecnicas de la Etapa de Modernización y Expansión ii) el valor del Delta de que trata la clausula decima del otrosí No 3 y iii) la forma de pago del valor del Delta del	08/05/2012	COP 402,000,000,000	COP 2010
OTROSÍ No. 8	Modificó el Literal f) e incluyó el literal h) del numeral 1.17 de la cláusula 1, adicionó el literal d) al numeral 1.2 del Apéndice A y modificó los subnumerales 1 5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apendice D del Contrato de Concesión.	15/06/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 9	Modificó el numeral 1.6. A Hito 6A, y se creó el numeral 1.7B Hito 7B	09/11/2012	$0	$0
OTROSÍ No. 10	Se definió el alcance técnico del Hito 7A que corresponde al Subproyecto "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE DUCTOS, CABLEADO, Y NUEVA SUBESTACION PARA LA NUEVA TORRE DE CONTROL", y se reprogramó el termino de ejecución del mismo.	05/05/2014	COP 3,914,532,359	COP2014
OTROSÍ No. 11	Desafectación de parte del área concesionada requeridas por la AEROCIVIL mediante comunicación No 1050-20150121131 del 30 de marzo de 2015 radicada en la ANI bajo el No 2015-409-018279 2 del 31 de marzo de 2015	05/06/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 12	Incorporación del Acuerdo Conciliatorio presentado el 9 de marzo de 2015 al Tribunal de Arbitramento referido, y aprobado por esta instancia el 22 de abril de 2015.	05/05/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 13	Implementar en el Contrato de Concesión aspectos procecamentales "sistemas FAST TRACK" que faciten el trámite de aprobación de los diseños de las obras voluntarias propuestas por OPAIN en la comunicación No. 20141000065091 del 18 de noviembre de 2014 y que cuentan con viabilidad conceptual con la comunicación No. 2015-309-000118-1 del 6 de enero de 2015.	03/07/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 14	Modificar las condiciones de verificación, aprobación y pago de subproyectos del hito 8 contenidas en el Acuerdo Noveno del Otrosí 7 - Modificar el Acuerdo Décimo, literal f del Otrosí 7 al Contrato de Concesión.	07/07/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 15	Desafectación de 2002,1ª mt2 del área concesionada de Opain para permitir el desarrollo de la nueva calle de rodaje M.Le 2 entre las calles de rodaje Uniform y Sierra	04/09/2015	$0	$0
OTROSÍ No 16	Presentación y entrega de los estudios y diseños fase II DE la Etapa 1 de las obras complementarias, acorde a lo contenido en el Acta de Acuerdo suscrita el 21 de enero de 2015 por la ANI, OPAIN e Interventoría Técnica.	17/09/2015	COP 1.790.373 673	COP 2015
OTROSÍ No. 17	Creación de una nueva subcuenta transitoria denominada "RECURSOS CONVENIO 005", exclusivamente para depositar los recursos de la Aerocivil destinados al pago del concesionario por el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el otrosí No. 7 del contrato de concesion	30/12/2015	$0	$0

OTROSÍ No. 18	Desafectar los polígonos identificados como 3, 4 y 5A equivalente a 21.482,19 metros cuadrados del concesionada del Contrato de Concesión No. 6000169OK del año 2006 para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias	28/01/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 19	Desafectar los polígonos identificados como 5B, 7 y Generadores equivalentes a 38.424,34 metros cuadrados del área concesionada para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias.	13/05/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 20	Acuerdan el valor de los Estudios y Diseños de detalle, CAPEX y OPEX de la etapa 1 de las obras complementarias y determina su forma de pago. Clausula tercera: valores en diferentes precios que al llevarlos a Dic/05 dan como valor lo indicado en el cuadro.	30/08/2016	$72.255.391.584	COP2005
OTROSÍ No. 21	Las partes acuerdan reprogramar las fechas máximas de terminación de los subproyectos Resas pista norte, superficies de proteccion anterosión, demolición hangar Avianca, sistema de abastecimiento de combustible.	02/09/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 22	Se modifican las coordenadas del area no concesionada, destinada a al mejoramiento de las márgenes de la calle de rodaje F (margen sur) y rampa de depresión.	22/11/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 23	Acuerdan modificar las el capitulo 7 numeral 7.2.2 inciso 6 del apendice F. Se excluyen el alcance del area a ejecutar como parte de la expansión de la bahia de espera occidental de la pista norte, pero se adicionan actividades de repavimentacion mayores a las especificadas .	30/12/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 24	OPAIN otorga un permiso de ingreso provisional al contratista de la AEROCIVIL, Sociedad ALPHA MIKE o el contratista que la AEROCIVIL designe, a las áreas del Contrato de Concesión denominadas "Polígonos Generadores" y especificamente identificadas con las coordenadas descritas en el Comicerando 8 con el objeto de llevar a cabo las intervenciones.	09/12/2016	$0	$0

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Otrosí No 21 al contrato de concesión , en la clausula quinta se establece: "Sin perjuicio de lo anterior, antes del 30 de noviembre de 2016 las partes establecerán la metodología para realizar la cuantificación del impacto financiero generado por la reprogramación de las obras indicadas en el presente otrosí. A mas tardar el 28 de febrero de 2017, las partes realizarán la cuantificación del citado impacto financiero. En caso que el resultado de aplicar la metodología genere un monto a favor de la ANI, el respectivo valor deberá ser transferido a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura en la subcuenta del patrimonio autonomo denominado "excedentes de la AEROCIVIL" y los recursos allí depositados se invertiran segun lo determine la ANI. En caso de no llegar a ningun acuerdo en la metodología o en el valor de la aplicación de la metodología resultante en los plazos indicados, las partes utilizarán el mecanismo previsto en el artículo 65 del contrato de concesión."

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se	Clausula 72 Contrato de Concesion : " Como resultado de la ultima actualización del inventario de bienes de la Concesion, debera producirse un listado de bienes muebles e inmuebles que deberá contener como mínimo los bienes que se indican en el apéndice J (Bienes Revertibles) de este Contrato de Concesión sin perjuicio de la obligatoria inclusión de todos aquellos bienes que hubieran sido adquiridos por

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Andres Figueredo Serpa	08/02/2016

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AEROPUERTOS DE ORIENTE	N° de contrato	10000078-OK DE 2010

CONCESIONARIO	AEROPUERTOS DE ORIENTE	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Dimpica S.A.	44,00%
	Incocequipos S.A.	5,22%
	Nexus Infraestructura FCP	43,66%
	Pedro Ramón Emiliani	6,78%
	Nexus Infraestructura S.A.S	0,34%

OBJETO

Administración, operación, explotación comercial, mantenimiento y modernización del área concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de

AEROPUERTOS	Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6 de agosto de 2010	Gerente Concesión	Mariela Vergara Vergara
Fecha Acta Inicio	15/10/2010	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	01/11/2033	Telefono	05717433073
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	23 años	Nit del Concesionario	900.373.778-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

3. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

4. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

5. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. CONCESIONES TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	DICIEMBRE DE 2.009
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 169.166.371.308,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO ESPERADO INICIAL	228 900 000.000 pesos constantes de diciembre de 2.009	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		16,1183%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	781.165.010.000 pesos constantes de 31 de diciembre de 2.009	Fecha estimada de Reversión		N.A.	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	1.010.065.010.000 pesos constantes de diciembre de 2 009	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		70 000 000.000 pesos constantes de diciembre de 2 009	
INGRESO GENERADO	174,088,465,187 pesos constantes de diciembre de 2009	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		75.000 000.000 pesos corrientes	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	31/01/2011	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	23/02/2011 *		

EQUITY PAGADO **			
Giro 1	19 000.000.000 pesos constantes de diciembre de 2.009	Giro 7	
Giro 2	19 000.000.000 pesos constantes de diciembre de 2.009	Giro 8	
Giro 3	14.000.000.000 pesos constantes de diciembre de 2.009	Giro 9	
Giro 4	14.000.000.000 pesos constantes de diciembre de 2.009	Giro 10	
Giro 5	4 000.000.000 pesos constantes de diciembre de 2.009	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	

Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso publico:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
1	Subcuenta de Interventoría - Fiducia	8 de junio de 2011	n/a	DICIEMBRE DE 2.009
2	Estudios y Diseños Aeropuerto Santa Maria - Climatización Aeropuertos de Valledupar y Cucuta	8 de septiembre de 2014	n/a	DICIEMBRE DE 2.009
3	Obra Aeropuerto Santa Maria - Climatización Aeropuertos de Valledupar y Cúcuta	2 de diciembre de 2014	Prorroga	DICIEMBRE DE 2.009
4	Inclusión temporal y definitiva de Áreas a la Concesión Aeropuerto de Santa Maria	26 de febrero de 2015	n/a	DICIEMBRE DE 2.009
5	Estudios y Diseños Climatización Aeropuertos de Riohacha y Barrancabermeja	27 de febrero de 2015	n/a	DICIEMBRE DE 2.009
6	Desarrollo de Obras Climatización Aeropuertos de Riohacha y Barrancabermeja	16 de abril de 2015	Prórroga	DICIEMBRE DE 2.009
7	Estudios y diseños - obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta	30 de junio de 2015	n/a	DICIEMBRE DE 2.009
8	Estudios y diseños para "Obras de Alcance Progresivo" descritas en el contrato de Concesión No. 10000078 – OK de 20	6 de julio de 2015	n/a	DICIEMBRE DE 2.009
9	"Obras de Alcance Progresivo" descritas en el contrato de Concesión No. 10000078 – OK de 2010 y relacionadas con	15 de octubre de 2015	Prórroga	DICIEMBRE DE 2.009
10	Desarrollar obras para la "Adecuación y expansión física y operativa" del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, entre los	2 de diciembre de 2015	Prorroga	DICIEMBRE DE 2.009
11	Inclusión de la figura del amigable componedor en sustitución del panel de expertos	26 de Junio de 2016	n/a	DICIEMBRE DE 2.009

CAMBIO DE INVERSIONISTAS

PROCESOS JUDICIALES, DEMANDAS O LITIGIOS PENDIENTES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se	

VALORACIÓN

* FECHA ACEPTACIÓN CIERRE FINANCIERO - AEROCIVIL

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
AEROPORTUARIO	Andres Figueredo Serpa	14/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	N° de contrato	6000169OK de 2006
CONCESIONARIO	Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. "OPAIN S.A."			

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO ODINSA S.A.	31,66%
	CSS CONSTRUCTORES S.A.	29,98%
	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	15,00%
	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	10,00%
	MARVAL S.A.	10,00%
	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.	3,33%
	FLUGHAFEN ZURICH AG	0,01%
	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	0,01%
	LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE	0,0026%
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS	0,0013%
	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	0,0013%
	LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	0,0013%
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS, GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS, DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS, MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA Y LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	0,0006545%

OBJETO

Administración, Modernización y Expansión, Operación, Explotación Comercial y Mantenimiento del Área Concesionada del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	12 de Septiembre de 2006	Gerente Concesión	ANDRES ORTEGA REZK
Fecha Acta Inicio	4 de Diciembre de 2006	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	12 de Enero de 2027	Telefono	4397070
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	240 Meses	Nit del Concesionario	900.105.860-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

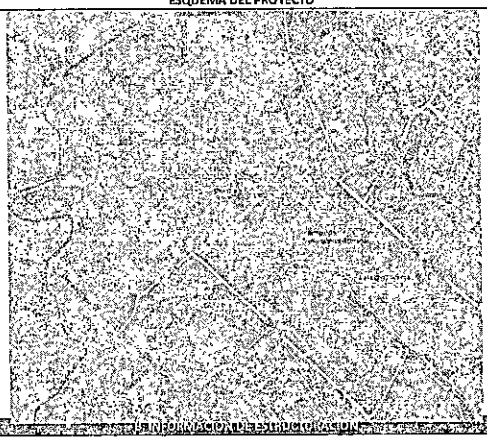

2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los	

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	NO APLICA	Doble Calzada Contratada (Km)	NO APLICA	Construido Doble Calzada (km)	NO APLICA
Calzada Sencilla Contratada (Km)	NO APLICA	Calzada Sencilla Construida (Km)	NO APLICA	Puentes Contratados (un)	NO APLICA
Km Rehabilitados Contratados (Km)	NO APLICA	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	NO APLICA	Puentes Construidos (un)	NO APLICA
Túneles contratados (un)	NO APLICA	Túneles Construidos (un)	NO APLICA	Km Operdos de red férrea	NO APLICA
Km Mantenidos en la red Férrea	NO APLICA	Km de linea férrea Contratados	NO APLICA	Km de linea férrea Construidos	NO APLICA
Atención de Puntos críticos (un)	NO APLICA	Notas:			

4. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MIDDLE MARKET)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

5. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	OPAIN S.A. AEROPUERTO EL DORADO	NIT PATRIMONIO	830054539-0	Valores en pesos del año	2005
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	599.239.916.428,60	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		ene-27	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		771.635.000.000	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		848.199.100.000	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	A mas tardar el 15 dia hábil anterior al vencimiento del 8 mes contado a partir de la suscripción del acta de entrega	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	30 de agosto de 2007		

EQUITY PAGADO

Giro 1	NA	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	

Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-051 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contrapre Valor total de la contraprestación: *	
Nación - Invias 80%: Nación - Invias 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No 1	Modifica a. Los literales b) y d) del inciso segundo del numeral 65.1 de la cláusula 65 y el numeral 7.4 de la cláusula 7 del Contrato de Concesión.	02/12/2006	$0	$0
OTROSÍ No. 2	El Contrato de Concesión y el Apéndice D (Numeral 11 "Cronograma de la Etapa de Modernización y Expansión")	12/11/2009	$0	$0
OTROSÍ No. 3	Deja sin efectos la cláusula 65.6, modifica el sub-numeral 63.3 6 de la cláusula 63 y el numeral 63.2 de la cláusula 63, adiciona y modifica la cláusula 66, sustituye las expresiones "amigable componedor o	20/02/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 4	Amplía el plazo en tres (3) meses contados desde la firma del otrosí, para que las partes determinen el valor y la forma de pago del Delta.	23/07/2010	$0	$0
OTROSÍ No. 5	Amplía el plazo hasta el primero (1) de diciembre de 2010 para que las partes determinen el valor y forma de pago del Delta.	23/10/2010	$0	$0
OTROSÍ No 6	Se modifica los subnumerales 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D, modificado por la cláusula sexta del otrosí No. 3 del Contrato de Concesión	02/09/2011	$0	$0
OTROSÍ No. 7	Se llegó a un acuerdo sobre i) las especificaciones tecnicas de la Etapa de Modernización y Expansión a) el valor del Delta de que trata la cláusula decima del otrosí No 3 y ii) la forma de pago del valor del Delta del	08/05/2012	COP 402,000,000,000	COP 2010
OTROSÍ No. 8	Modificó el literal i) e incluyó el literal h) del numeral 1.17 de la cláusula 1, adicionó el literal d) al numeral 1.2 del Apéndice A y modificó los subnumerales 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 del numeral 11 del Apéndice D del Contrato de Concesión.	15/06/2010	$0	$0
OTROSI No. 9	Modificó el numeral 1.6. A Hito 6A, y se creó el numeral 1.7B Hito 7B	09/11/2017	$0	$0
OTROSÍ No. 10	Se definió el alcance técnico del Hito 7A que corresponde al Subproyecto "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE DUCTOS, CABLEADO, Y NUEVA SUBESTACIÓN PARA LA NUEVA TORRE DE CONTROL", y se reprogramó el termino de ejecución del mismo.	05/05/2014	COP 3,9[illegible]4,532,359	CO P2014
OTROSÍ No. 11	Desafectación de parte del área concesionada requeridas por la AEROCIVIL mediante comunicación No. 1050-2015012131 del 30 de marzo de 2015 radicada en la ANI bajo el No. 2015-409-018279-2 del 31 de marzo de 2015	05/06/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 12	Incorporación del Acuerdo Conciliatorio presentado el 9 de marzo de 2015 al Tribunal de Arbitramento referido, y aprobado por esta instancia el 22 de abril de 2015.	05/06/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 13	Implementar en el Contrato de Concesión aspectos procedimentales "sistemas FAST TRACK" que faciliten el trámite de aprobación de los diseños de las obras voluntarias propuestas por OPAIN en la comunicación No. 20141000065091 del 18 de noviembre de 2014 y que cuentan con viabilidad conceptual con la comunicación No. 2015-309-000118-1 del 6 de enero de 2015.	03/07/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 14	Modificar las condiciones de verificación, aprobación y pago de subproyectos del hito 8 contenidas en el Acuerdo Noveno del Otrosí 7 - Modificar el Acuerdo Décimo, literal f del Otrosí 7 al Contrato de Concesión.	07/07/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 15	Desafectación de 2002.18 mt2 del área concesionada de Opain para permitir el desarrollo de la nueva calle de rodaje Mike 2 entre las calles de rodaje Uniform y Sierra.	04/08/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 16	Presentación y entrega de los estudios y diseños fase II de la Etapa 1 de las obras complementarias, acorde a lo contenico en el Acta de Acuerdo suscrita el 21 de enero de 2015 por la ANI, OPAIN e Interventoria Tecnica.	17/09/2015	COP 1.790 373 873	COP 2015
OTROSÍ No. 17	Creación de una nueva subcuenta transitoria denominada "RECURSOS CONVENIO 005", exclusivamente para depositar los recursos de la Aerocivil destinados al pago del concesionario por el cumplamiento de las obligaciones contractuales previstas en el otrosí No. 7 del contrato de concesión	30/12/2015	$0	$0
OTROSÍ No. 18	Desafectar los polígonos identificados como 3, 4 y 5A equivalente a 21.482,39 metros cuadrados del concesionada del Contrato de Concesión No. 6000169OK del año 2006 para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias	28/01/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 19	Desafectar los polígonos identificados como 5B, 7 y Generadores equivalentes a 18.424,34 metros cuadrados del área concesionada para desplegar ciertas definiciones de orden técnico contenidas en el plan maestro aprobado mediante la Resolución No. 0685 de la AEROCIVIL, como son: extensión de la "Calle de Rodaje Mike 2" y las obras que resulten necesarias.	13/05/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 20	Acuerdan el valor de los Estudios y Diseños de detalle, CAPEX y OPEX de la etapa 1 de las obras complementarias y determina su forma de pago Clausula tercera: valores en diferentes precios que al llevarlos a Dic/05 dan como valor lo indicado en el cuadro.	30/08/2016	$72.255.391.584	COP2005
OTROSÍ No. 21	Las partes acuerdan reprogramar las fechas máximas de terminacion de los subproyectos Resas pista norte, superficies de proteccion anterosión, demolición hangar Avianca, sistema de abastecimiento de combustible.	07/09/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 22	Se modifican las coordenadas del área no concesionada, destinada a al mejoramiento de las margenes de la calle de rodaje F (margen sur) y rampa de depremido.	22/11/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 23	Acuerdan modificar las el capitulo 7 numeral 7.2.2 inciso 6 del apendice F. Se excluyen el alcance del area a ejecutar como parte de la expansión de la bahia de espera occidental de la pista norte, pero se adicionan actividades de repavimentacion mayores a las especificadas .	30/11/2016	$0	$0
OTROSÍ No. 24	OPAIN otorga un permiso de ingreso provisional al contratista de la AEROCIVIL, Sociedad ALPHA MIKE o el contratista que la AEROCIVIL designe, a las áreas del Contrato de Concesión denominadas "Polígonos Generadores" y específicamente identificadas con las coordenadas descritas en el Considerando 8 con el objeto de llevar a cabo las intervenciones.	09/12/2016	$0	$0

GASTOS DE MANTENIMIENTO INVERSIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Otrosí No 21 al contrato de concesión , en la clausula quinta se establece: "Sin perjuicion de lo anterior, antes del 30 de noviembre de 2016 las partes establecerán la metodologia para realizar la cuantificación del impacto financiero generado por la reprogramación de las obras indicadas en el presente otrosí. A mas tardar el 28 de febrero de 2017, las partes realizarán la cuantificación del citado impacto financiero. En caso que el resultado de aplicar la metodologia genere un monto a favor de la ANI, el respectivo valor deberá ser transferido a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura en la subcuenta del patrimonio autonomo denominado "excedentes de la AEROCIVIL" y los recursos allí depositados se invertiran segun lo determine la ANI. En caso de no llegar a ningun acuerdo en la metodologia o en el valor de la aplicación de la metodologia resultante en los plazos indicados, las partes utilizarán el mecanismo previsto en el articulo 65 del contrato de concesión."

LITIGIOS, DEMANDAS Y CONTINGENCIAS

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

BIENES REVERTIBLES

Criterios para valoración de los activos que se	Clausula 72 Contrato de Concesión : " Como resultado de la ultima actualización del inventario de bienes de la Concesión, deberá producirse un listado de bienes muebles e inmuebles que deberá contener como mínimo los bienes que se indican en el apéndice J (Bienes Revertibles) de este Contrato de Concesión sin perjuicio de la obligatoria inclusión de todos aquellos bienes que hubieran sido adquiridos por

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARIONA	13/02/2017

DATOS GENERALES CONCESIONA

C-08	CONCESIÓN	RED FERREA DEL PACIFICO	N° de contrato	09-CONP-98

CONCESIONARIO: Concesiones CCFC S.A.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	% Reportado (No aprobado)
OPP Graneles S.A.	22,81	0,13%
COLOMBIA RAIL ROAD INVESTIMENT CORP (CRIC)	0,00	0,00%
FENWICK COLOMBIA S.A.S.	41,56	99,63%
IMECOL S.A.	8,49	0,05%
FYG TRAINDG C.I.S.A.	6,57	0,04%
GYG S.A.	4,90	0,03%
INGEMAT LTDA	3,86	0,03%
COVALSA S.A.S	2,38	0,01%
D&G CONSULTORES S.A.	2,08	0,01%
OBRAS Y PROYECTOS CIVILES S A.	1,79	0,01%
SERLOPORPAC S.A.S	1,40	0,00%
BGP CONTAINER AND LOGISTICS S.A.	1,49	0,01%
LIPSA S.A.	0,22	0,00%
TRANSPORTES TERMINALES S.A.	0,17	0,00%
JUAN PABLO URIBE CABAL	0,05	0,00%
ACCION S.A.	0,89	0,00%
RENE RODRIGUEZ DUQUE	0,75	0,01%
GABRIEL OCAMPO ANTIA	0,17	0,00%
ARMANDO ANGEL	0,00	0,00%
FUNDACION NIÑO JESUS ADOLESCENTE	0,17	0,00%
BASCULAS PROMETALICOS S.A.	0,01	0,00%
GM CONSULTORES S.A.S	0,04	0,02%
TALLERES OLAYA LTDA	0,02	0,00%
PRODUCTORES DE CAUCHO Y LONA S.A.	0,01	0,00%
SAMECO LTDA	0,02	0,00%
HECTOR FABIO PEREZ ECHEVERRY	0,00	0,00%
RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES	0,02	0,00%
HERNAN WILLIAM CADAVID GONZALEZ	0,01	0,00%
MARCO PORTUARIO LTDA.	0,04	0,00%
ANDRES FELIPE RIOS TRIVIÑO – PLASTISOL	0,07	0,00%
CYC TRADING LTDA.	0,01	0,00%
SIG – LUZ ADRIANA MONTOYA	0,01	0,00%
COMPRO S.A.	0,00	0,00%

OBJETO

La rehabilitación, conservación, operación y explotación de la Infraestructura de transporte férreo de la Red del Pacífico:
Buenaventura - La Felisa y el ramal Zarzal – La Tebaida - Prominex.
La cesión del derecho de paso de un tramo de la línea de la ciudad de Cali
La construcción, operación y mantenimiento de una Terminal de transferencia de carga en la Felisa.

GENERACIÓN	PRIMERA

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18 de Diciembre de 1998	Gerente Concesión	Gustavo Adolfo Giraldo Chavarria
Fecha Acta Inicio	16/03/2000	Correo electronico	[redacted]
Fecha de Terminación	16/03/2030	Telefono	3006533122
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	13,50	Nit del Concesionario	900.225.133-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

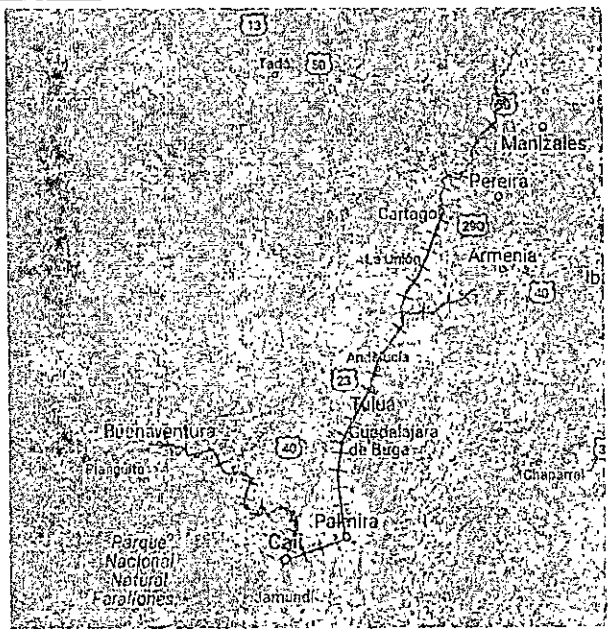

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARJONA	13/02/2017

FORMATO RESUMEN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

DATOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN FERREA

Longitud Concesionada (Km)	498	Doble Calzada Contratada (Km)	N/A	Construido Doble Calzada (km)	NA
Calzada Sencilla Contratada (Km)	NA	Calzada Sencilla Construida (Km)	N/A	Puentes Contratados (un)	97,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	380	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	343	Puentes Construidos (un)	5
Túneles contratados (un)	26	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	343
Km Mantenidos en la red Férrea	343	Km de linea ferrea Contratados	343	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos criticos (un)	116	Notas: Tanto los túneles como los puentes reportados no son nuevos construidos, son para al caso de los tuneles, mantenidos o rehabilitados y para el caso de los puentes, llevados a la condición Cooper 40 los rehabilitados y Cooper 50 los nuevos construidos.			

ESTADO DE HITOS DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO	PA 1143 (Concesión) PA 1927 (Transacción)	NIT PATRIMONIO	800.150.280-0	Valores en pesos del año (corrientes)	$17.905.162.709,94
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	NA	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	NA		
TIR INICIAL	NA	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		NA	
INCRESO ESPERADO ADICIONAL	NA	Fecha estimada de Reversión		14/03/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	NA	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		NA	
INGRESO GENERADO	NA	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		NA	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	NA	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	NA .		

EQUITY PAGADO			
Giro 1 (acumulado 2012)	25.213.283.949,00		
Giro 2 (2013)	1.269.396.819,00		
Giro 3 (2014)	25.530.789.937,00		
Giro 4 (2015)	81.037.016.574,00		
Giro 5 (2016)	17.307.825.568,00		

APORTE ESTATALES			
Año 1 (07/07/1999)	7.372.945.659,00	Año 4 (31/03/2004)	8.855.439.694,00
Año 1 (01/10/1999)	7.600.001.658,00	Vigencia 2004 (31/03/2004)	2.359.502.457,00
Año 1 (07/01/2000)	1.594.145.036,00	Vigencia 2004 (31/03/2004	92.963.127,00
Año 1 (27/04/2000)	42.353.971.013,00	Vigencia 2004 (31/03/2004	1.844.501.461,00
Año 2 (27/04/2000)	90.432.500,00	Vigencia 2004 (23/04/2004	2.798.181.819,00
Año 2 (01/08/2000)	108.639.500,00	Vigencia 2004 (31/05/2004	2.319.246.790,00
Año 2 (31/10/2000)	107.907.000,00	Vigencia 2004 (30/07/2004	2.406.735.857,00
Año 2 (28/02/2001)	7.687.895.850,00	Vigencia 2004(14/12/2004	25.784.230.590,00
Año 2 (02/04/2001)	61.021.682.343,00		
Año 2 (04/04/2001)	56.733.905,00		
Año 3 (04/04/2001)	223.004.003,00		
Año 3 (26/07/2001)	2.500.000.000,00		
Año 3 (25/10/2001)	928.695.210,00		
Año 3 (11/12/2001)	65.616.461.541,00		
Año 4 (24/04/2002)	10.501.300.000,00		
Año 4 (26/06/7002)	3.000.000.000,00		
Año 4 (24/07/2002)	2.614.500.000,00		
Año 4 (31/07/2002)	450.419.619,00		
Año 4 (28/08/2002)	1.325.000.000,00		
Año 4 (06/11/2002)	3.656.165.927,00		
Año 4 (26/12/2002)	5.320.920.621,00		
Año 4 (26/03/2003)	43.717.185.943,00		
Año 4 (28/03/2003)	2.683.835.324,00		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- ANBS
Fuente. Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARJONA	13/02/2017

Vigencia 2002 (31/07/2002)	9.972.000.000,00		
Vigencia 2003 (11/04/2003)	1.548.476.361,00		
Vigencia 2003(28/05/2003)	2.071.300.000,00		
Vigencia 2003 (25/06/2003)	2.071.300.000,00		
Vigencia 2003 (30/07/2003)	2.071.300.000,00		
Vigencia 2003 (28/08/2003)	2.071.300.000,00		
Vigencia 2003 (30/09/2003)	2.071.300.000,00		
Vigencia 2003 (31/10/2003)	2.071.300.000,00		
Vigencia 2003 (02/12/2003)	1.059.327.000,00		
Vigencia 2003 (19/12/2003)	358.899.178,00		
Vigencia 2003 (14/04/2003)	35.999.987,00		
Vigencia 2003 (19/12/2003)	11.050.502.474,00		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
	Los aportes estatales antes del año 2003 fueron entregados por Ferrovia	Nº GCSP-F-010 "INFORME DE INVERSIÓN CAPITAL PRIVADO - MODO FERREO - SEMESTRAL"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Se suprime el numeral 71.1 del contrato, se modifican aspectos de la garantía única y se concede plazo para el pago de la comisión de éxito.	18/01/1999	$0	N/A
Otrosí No. 2	Modifica cláusulas sobre entrega, objeciones y delimitación de bienes	05/02/1999	$0	N/A
Otrosí No. 3	Acuerdos para iniciar la ejecución del Plan de Obras; se modifican cláusulas 3, 7, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 33,36, 49,78, 87, 93, 95,107, 111, 131, 133 y se estructura el Anexo 1, con especificaciones del Plan de Obras;	14/03/2000	$0	N/A
Otrosí No, 3 Anexo 1	1. Requerimientos mínimos del plan de obras de rehabilitación.	14/03/2000	$0	N/A
	2. Especificaciones mínimas de rehabilitación y conservación de la red pacífico.		$0	N/A
Otrosí No. 4	1. Modificación del contrato de fiducia.	02/05/2001	$0	N/A
	2. El Concesionario deberá presentar mensualmente a la interventoría facturas o documentos que		$0	N/A
	3. Operación del tramo Yumbo-La Tebaida a más tardar cuando termine la rehabilitación del prime		$0	N/A
Otrosí No. 5	1. Modificar el contrato de Concesión en cuanto al cambio de razón social , nuevo Tren de Occidente.	06/12/2001	$0	N/A
	2. Modificar la redacción de la cláusula 27. Administración de los recursos, a través de 2 fiduciarias		$0	N/A
Otrosí No. 6	Aprueba el plan de obras versión 5.0 y el MFDA; se autoriza desembolso, se acuerda sobre manten	17/01/2002	$0	N/A
Otrosí No. 7	Acuerdos consecuenciales ante decisión de FERROVIAS de entregar al INVIAS una franja de terreno	08/05/2002	$0	N/A
Otrosí No. 8	Los bienes muebles entregados en el acta No. 42 se vinculan a la Concesión; se adoptan decisiones	30/07/2002	$0	N/A
Otrosí No. 9	Cesión del contrato de FERROVIAS al INCO. Reemplazo del contrato a la entidad concedente FERRO	12/12/2003	$0	N/A
Otrosí No. 10	-Ampliación plazo de la rehabilitación-reconstrucción hasta el 30 de abril de 2006	23/11/2004	$0	N/A
Otrosí No. 11	-Elaborar los estudios y diseños de los pasos a desnivel de: Zarzal-La Tebaida - Prominex y El Rozo.	30/12/2004	$0	N/A
	-Rehabilitar, operar y mantener de manera provisional y en condiciones de seguridad los paso a nivel de atención prioritaria que se encuentran ubicados en la ciudad de Cali.		$0	N/A
	Valor del otrosí: 15.670'257.638,87		$0	N/A
Otrosí No. 12	Ampliar la ejecución de Plan de Rehabitación hasta el 26 de junio de 2006	05/05/2006	$0	N/A
Otrosí No. 13	Modificar la Cláusula 132 del contrato de concesión autorizar tribunal ante la Sociedad Colombiana de Ingenieros	11/03/2008	$0	N/A
Otrosí No. 14	Modificar la Cláusula 132 del contrato de concesión	10/07/2008	$0	N/A
Otrosí No. 15	Autorizar la cesión del contrato de concesión de Tren de Occidente a Ferrocarril del Oeste S.A.	10/07/2008	$0	N/A
Otrosí No. 16	Establece Periodo de transicion, para el aseguramiento del contrato, pasa la poliza de garantia Unica de US$10 mil, a US$750K, se entregan las locomotras U1823 y U1824	05/07/2013	$0	N/A
Otrosí No. 17	Amplia el periodo de Transicion establecido el en Otrosí 16, aumenta a US$3,000,000, la garantia unica de Cumplimiento, realiza la entrega de 30 plataformas convencionales, ubicadas en el tramo Dorada - Chiriguana.	30/12/2014	$0	N/A
Otrosí No. 18	Se establece la entrega de los trenes de trabajo de TDO a FDP, asi como el corredor y los materiales para su vigilancia y custodia, todo lo anterior en caso de que TDO, acepte la cesión de los contratos de Fiducia.	10/08/2015	$0	N/A
Otrosí No. 19	Ampliación del plazon para el Plan de Normalización de la Red Férrea del Pacífico, del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y el incremento de la garantía unica de cumplimiento de un valor de USD 3 millones a USD5,27 Millones.	30/12/2015	$0	N/A

DESPLAZAMIENTO

A la fecha no se ha generado

LITIGIOS Y DEMANDAS

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Deficiencia en la Operación Comercial de Carga del Concesionario.	Que la Nación reconociera las deficiencias en la operación.	Fallo del Tribunal, denegando las Pretensiones de Tren de Occidente SA.	
Tribunal de Arbitramento	Mayores Costos por retrasos en la terminación de las obras.	Que la Nación reconociera los valores por mayo permanencia en la construcción.	Fallo del Tribunal, denegando las Pretensiones de Tren de Occidente SA.	
Tribunal de Arbitramento	Liquidación del Contrato entre Tren de Occidente y la Nación, y restablecimiento de la ganancia.	Que la Nación reconozca la ganancia esperada por Tren de Occidente.	Contestación de la Demanda por ANI (23/12/2015) - Suspensión del Tribunal hasta el 26 de marzo, solicitada por TDO.	
Proceso Sancionatorio	Tren de Occidente incumplió parcialmente las obligaciones del Plan de Obras de Construcción.	Que Tren de Occidente reconozca los perjuicios causados a la Nación por el incumplimiento parcial en el PDO.	Resolución No. 1578 de Nov de 2014, Declarando el Incumplimiento. Respuesta a solicitud de Revocatoria Directa, ratificando la sanción.	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARJONA	13/02/2017

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausulado Contrato. **CLAUSULA 117. OBLIGACION DE REVERSION** Al finalizar el termino de la concesión, EL CONCESIONARIO revertirá a FERROVIAS la infraestructura concesionada y los demás bienes que se determinen como revertibles, sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto. **CLAUSULA 118. INFRAESTRUCTURA REVERTIBLE** La infraestructura revertible esta constituida por los siguientes bienes: **118.1.** Los bienes que conforman la infraestructura que fue entregada en concesión, conforme a lo previsto en la CLAUSULA 1 del presente contrato, y aquellos que los hayan reemplazado o sustituido; **118.2.** Todos los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades que adelanto EL CONCESIONARIO para la conservación de la infraestructura, aquellos que haya utilizado o aquellos que los sustituyan, debiendo en este último caso corresponder a equipos, bienes o maquinaria de mejor o igual tecnología; **118.3.** Los sistemas de comunicación y demás instalaciones de seguridad; **118.4.** Los equipos necesarios para el manejo de carga; y **118.5.** Las adiciones o mejoras que EL COICNESIONARIO haya incorporado a la infraestructura entregada en concesión. Los bienes y particularmente el material rodante que EL CONCESIONARIO haya incorporado para la prestación del servicio de transporte ferroviario, que no impliquen el reemplazo de bienes concesionados, son de propiedad de EL CONCESIONARIO y no deberán ser revertidos s FERROVIAS al termino de la concesión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	OSCAR HERNANDO MORALES MORALES	13/02/17

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-08	CONCESIÓN	RED FERREA DEL ATLANTICO	N° de contrato	O-ATLA-0-99

CONCESIONARIO	Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. - FENOCO	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Drummond Coal Mining LLC	40,96%
	El Prodeco S.A	24,10%
	Carbones de La Jagua S.A	12,05%
	Colombia Natural Resources I S.A.S (CNR)	8,43%
	CNR Transport S.A.S	8,43%
	Consorcio Minero Unido S.A	3,61%
	Sloandes Logistic S.A.S.	2,41%

OBJETO

Entrega en concesión, para su construcción, rehabilitación, conservación, operación y explotación; la infraestructura de transporte férreo de la Red del Atlántico, para la prestación del servicio de trasporte ferroviario de carga, infraestructura que está conformada por el tramo Chiriguaná (Pk724) – Santa Marta (969) incluyendo los bienes inmuebles, los bienes muebles y el material rodante consignado en los anexos del pliego de condiciones, como se establece en las modificaciones contractuales

GENERACIÓN	PRIMERA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	9 de septiembre de 1999	Gerente Concesión	SANDRA ALTURO GARCIA
Fecha Acta inicio	03 de Marzo de 2000	Correo electronico	salturo@fenoco.com.co
Fecha de Terminación	02 de Marzo de 2030	Telefono	PBX: (571) 622 0505
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30	Nit del Concesionario	830.051.724-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

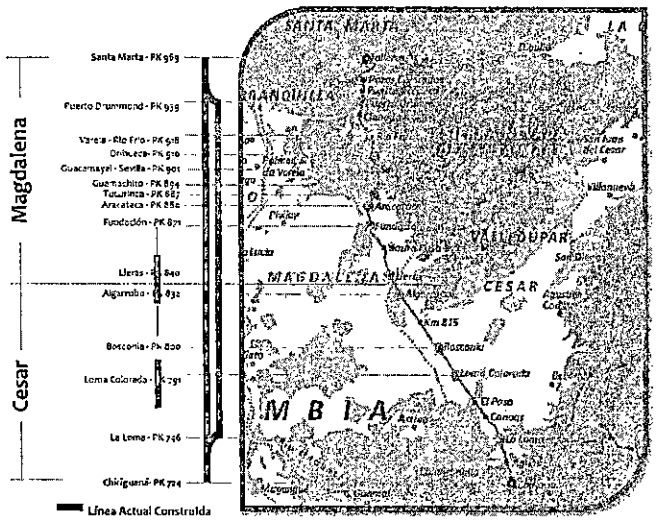

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	245 Km	Doble Calzada Contratada (Km)	No Aplica	Construido Doble Calzada (km)	No Aplica
Calzada Sencilla Contratada (Km)	No Aplica	Calzada Sencilla Construida (Km)	No Aplica	Puentes Contratados (un)	No Aplica
Km Rehabilitados Contratados (Km)	245 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	245 Km	Puentes Construidos (un)	No Aplica
Túneles contratados (un)	No Aplica	Túneles Construidos (un)	No Aplica	Km Operados de red férrea	192 Km
Km Mantenidos en la red Férrea	245 Km	Km de linea férrea Contratados	245 Km	Km de SEGUNDA linea férrea Construidos	165,85 Km
Atención de Puntos criticos (un)	No Aplica	Notas:			

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	OSCAR HERNANDO MORALES MORALES	13/02/17

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO	08-99 Fideicomiso Fenoco Inco	NIT PATRIMONIO	800.146.814-8	Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	446.721 035.678,34	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
TIR INICIAL	N/A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N/A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		N/A	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N/A	
INGRESO GENERADO	N/A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N/A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N/A	N/A	

EQUITY PAGADO

Giro 1 (Acumulado 2008)	158.345.000.000,00	Giro 7 (2014)	84.755.177.000,00
Giro 2 (2009)	107.305.159.031,00	Giro 7 (2015)	23.883.454.678,34
Giro 3 (2010)	19.505.888.969,00	Giro 8 (2016)	19.963.450.869,37
Giro 4 (2011)	20.951.906.000,00		
Giro 5 (2012)	9.513.609.000,00		
Giro 6 (2013)	22.460.841.000,00		

APORTE ESTATALES

Aportes Contrato de Concesión (Ferrovías)			
Año 1 (2000)	28.393.133.599,00		
Año 2 (2001)	15.144.766.409,15		
Año 3 (2002)	5.544.996.531,00	15/03/2011	2.000.000.000
Año 4 (2003)	31.738.851.357,00	25/03/2011	2.100.777.763
Total aporte Ferrovías	80.821.747.896,15	Total Otrosí 16	4.100.777.763
Aportes Contrato de Concesión (INCO) 2004			
31/03/2004	294.396.578,70		
23/04/2004	10.285.719.900,00	18/05/2011	10.000.000.000
02/07/2004	2.835.717.460,00	10/08/2011	10.000.000.000
01/07/2004	5.263.333.330,00	20/12/2011	9.895.767.435
27/10/2004	11.403.602.677,09	13/03/2012	4.200.000.000
27/04/2005	7.612.171.891,82	10/04/2012	4.700.000.000
27/07/2005	15.160.465.627,43	26/04/2012	1.100.000.000
02/08/2005	52.108.105,53	11/05/2012	4.000.000.000
26/10/2005	3.678.976.070,80	24/05/2012	4.721.621.154
	56.586.485.641,42	14/11/2012	(8.800.000.000)
		14/11/2012	(160.218.658)
Otrosí 13 (Administración Tramos Desafectados)		Total Otrosí 17	39.657.169.931
19/11/2008	15.000.000.000		
11/12/2009	15.000.000.000		
Total Otrosí 13	30.000.000.000		
Otrosí 14 (Administración Tramos Desafectados)			
11/11/2009	2.480.000.000	14/11/2012	8.800.000.000
11/11/2009	4.720.000.000	14/12/2012	6.000.000.000
Total Otrosí 14	7.200.000.000	14/12/2012	3.126.734.639
		23/07/2013	2.500.000.000
Otrosí 15 (Administración Tramos Desafectados)		28/08/2013	4.074.000.000
24/03/2010	3.000.000.000	21/11/2013	2.050.000.000
09/04/2010	2.000.000.000	25/11/2013	1.515.000.000
15/04/2010	2.000.000.000	Total Otrosí 18	28.065.734.639
23/04/2010	4.500.500.000		
05/05/2010	1.401.000.000		
12/08/2010	7.000.000.000		
23/08/2010	5.901.500.000		
Total Otrosí 15	25.803.000.000		

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	
	Incluye Aportes entregados por FERROVIAS	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FÉRREO	OSCAR HERNANDO MORALES MORALES	13/02/17

5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Definiciones de aportes de la Nación a la concesión. Consolidación del tribunal de arbitramiento. Causales de imposición de multas al concesionario. Modificación a cláusula de terminación anticipada por causa imputable al concesionario. Modificación a las estipulaciones de operación de subcontratos de terceros. Aclaración de la necesidad de definir los tiempos de entrega de bienes inmuebles y otros bienes.	28/02/2000	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 2	Entrega de equipo	04/05/2000	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 3	Ampliación del plazo de la rehabilitación reconstrucción. Realizar la baja de material rodante por obsoleto. Inclusión de bienes muebles a la concesión. Ampliación del plazo para la devolución de bienes.	26/07/2000	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 4	Exclusión del contrato de concesión el edificio de la estación de Zipaquirá. Inclusión al contrato de concesión el Ramal de Puerto Wilches, La Estación, el puerto y demás anexidades.	22/04/2002	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 5	Inclusión al contrato de concesión el Ramal de Puerto Capulco.	21/08/2002	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 6	Inclusión de equipos a la concesión.	03/02/2003	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 7	Reversión de terrenos aledaños a la estación de Tocancipa.	10/04/2003	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 8	Exclusión de bienes entregados al Concesionario.	26/06/2003	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 9	Exclusión al contrato de concesión el Ramal de Puerto Wilches, La Estación, el puerto y demás anexidades.	26/06/2003	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 10	Exclusión al contrato de concesión la estación de Puerto Capulco, con sus respectivos bienes.	26/06/2003	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 11	Cambio de Ferrovías a INCO.	11/11/2003	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 12	Construcción de la segunda línea paralela férrea. Implementación del CONPES 3394 de 2005 al Contrato de Concesión. Remuneración de la Concesión. Derechos, obligaciones y riesgos del Concesionario como del INCO derivados de la concesión. Modificaciones de multas, pólizas contractuales.	28/03/2006	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 13	Control y la operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios.	10/09/2008	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 14	Adicionar plazo Control y la operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios	21/09/2009	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 15	Adicionar plazo Control y la operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios. Actualización de pólizas Entrega de equipos bienes e inmuebles	01/02/2010	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 16	Adicionar plazo Control y la operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios	07/02/2011	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 17	Adicionar plazo Control y la operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios	31/03/2011	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 18	Adicionar plazo y fecha definitiva del Control, operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios. Adición de recursos para el control y operación de los tramos desafectados.	31/08/2012	$17.926.734.639	No Aplica
Otrosí No 18	Adicionar plazo y fecha definitiva del Control, operación temporal de los tramos desafectados por parte de los Concesionarios.	28/12/2012	No Aplica	No Aplica
Otrosí No 19	Construcción de la segunda línea férrea. Implementación del CTC.	01/10/2013	No Aplica	No Aplica

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Se genera un desplazamiento de inversión relacionado con el CTC

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRA ACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento de Fenoco S.A contra el INCO	Reembolso por los gastos y costos de nacionalizacion y transporte de riel a Fenoco para atender los eventos contemplados en la clausula 81 del Contrato de Concesion	la suma de $ 1.686.553.135 por concepto de reembolso por los gastos y costos de nacionalizacion y transporte de riel a Fenoco para atender los eventos contemplados en la clausula 81 del Contrato de Concesion	$1.686.553.135	28 de marzo de 2006	El INCO se encuentra obligado a pagar a Fenoco la suma de $ 1.686.553.135
Tribunal de Arbitramento de Fenoco S.A contra la Agencia Nacional de Infraestructura	Desarrollo del Contrato de Concesion de Infraestructura y de obras de conservacion de la Red Atlantica No O-ATLA-0-99 de fecha 9 de septiembre de 1999 , sus otrosies y modificaciones	Que se decrete la ejecucion coactiva del Contrato estatal contenido en el Otrosí No 12 del Contrato de Concesion del 28 de marzo de 2006	$90.411.953.300	24 de mayo de 2013	a) ANI reconoce y pagará a Fenoco $23.049.007.997.33 por administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control correspondiente enero 01 de 2007 al 10 septiembre de 2008. b) 1. Fenoco pagará ANI a) $23.084.397.128,21 por obras faltantes y no conformidades 2. $1.319.495.001 por pasivos ambientales tramo sur Chiriguaná. c) En el balance, Fenoco compensa a la ANI, por el incumplimiento relacionado con la implementacion del CTC, con la suma equivalente en pesos a la tasa representativa del mercado USD$ 10.682.590

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ	13-02-2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Transversal de las Américas	N° de contrato	008 DE 2010

CONCESIONARIO	SOCIEDAD VÍAS DE LAS AMÉRICAS SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Grupo Odinsa S.A	Grupo Odinsa S.A. cedió la participación accionario a construcciones el Condor S.A.
	Valorcon	33,33%
	Construcciones El Cóndor S.A	66,67%
	TOTAL	100,00%

OBJETO

Otorgamiento de una Concesión para que el Concesionario realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental. la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras en el corredor vial "Transversal de las Américas sector 1". Firmado agosto 6 de 2010.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06/08/2010	Gerente Concesión	Yolanda Galeano Torres
Fecha Acta Inicio	31/05/2011	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	31/07/2017	Telefono	7911207 (Montería)
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	6 años y 2 meses	Nit del Concesionario	900.373.783-3

ESQUEMA DEL PROYECTO



INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	873,7	Doble Calzada Contratada (Km)	38,8	Construido Doble Calzada (km)	22,2
Calzada Sencilla Contratada (Km)	138,8 (incluyendo variantes)	Calzada Sencilla Construida (Km)	68,7	Puentes Contratados (un)	6,00
Km Rehabilitados Contratados y Mejoramiento (Km)	458,8	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	411,7	Puentes Construidos (un)	5
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	

CARRETERO		ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ				23-03-2017	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos			
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:					

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Lebrija-Andalucía-El Tigre	Rehabilitación a nivel de afirmado	Km	34,91	24/06/2013	25/09/2013	100,00%	Sobre el afirmado
Tunja- el Vino	Construcción segunda calzada	km	59,00	04/07/2015	31/07/2017	36,75%	13,77 km pavimentados
Tunja- el Lago	Rehabilitación	Km	54,26	23/12/2013	31/12/2016	70,85%	37,05 km pavimentados
El Dos - El Vino	Mejoramiento	Km	6,50	20/01/2015	20/01/2016	49,9%	3,63 km pavimentados
Tunja-Paipa-Nobsa-Santa Rosa	Mantenimiento	Km	28,23	23/10/2012	20/09/2015	100,00%	
Tunja-Nobsa-Sta Rosa	Cerramiento Nobsa (variante)	Km	8,092	15/01/2015	30/06/2016	100,00%	
Planeta Rica- Montería	mejoramiento	Km	40,6	22/10/2013	30/07/2017	98,45%	39,2 km pavimentados
San Juan - Arboletes	Rehabilitación	Km	16,1	01/07/2013	20/07/2015	100,00%	
Arboletes- puerto rey-Montería	Rehabilitación	km	66,8	22/10/2012	20/09/2013	100,00%	
Montería-Arboletes	Calzada Nueva (variante)	km	3,6	17/03/2015	31/12/2016	55,50%	Sobre la pavimentación 2,0 km pavimentados
San Marcos-Majagual-Achí-Guamal	Mejoramiento	km	50,13	24/04/2013	30/07/2017	98,66%	Se inicio en la construcción de un acceso a la variante Majagual
San marcos-Majagual-Achí-Guamal	Calzada Nueva (variante)	km	3,99	05/01/2015	31/12/2016	100,00%	
Santa Lucía-San Pelayo	Calzada Nueva	km	15,40	05/01/2015	31/12/2016	100,00%	
Santa Lucía-San Pelayo	Calzada Nueva (variante)	km	3,60	05/01/2015	30/07/2017	0,00%	No ha dado inicio a las obras
Montería-El Quince	Construcción segunda calzada	km	14,75	14/05/2015	14/07/2017	66,67%	9,8 km pavimentados
Construcción del Puente Ciénaga Nuevo Salamina	Construcción puente (1=111 mts)	Un	1	20/07/2015	20/07/2016	100,00%	
Santa Ana - La Gloria	Mejoramiento	km	71,564	24/01/2012	30/07/2017	92,42%	Pavimentados en total de la N 14,9 km pavimentados
Construcción Puente San Miguel - Majagua - Achí	Puente La Playa Puente Ríos Tigre Puente El Cauca Puentes Pasivos III y IV Puente Pasivo II	Un	5	17/07/2015	07/12/2016	99,19%	Se esta terminando por retirar Puente Rebombeo Tigre
Badegon-Montaña	Rehabilitación	km	26,876	11/12/2014	30/12/2015	98,77%	Se inicio pavimentación en algunos sectores como variante pero aun no hay pavimentados
Montaña - Guamal	Mejoramiento	km	5,42	08/01/2015	20/07/2015	100,00%	
Guamal - El Banco	Mejoramiento	km	19,9	25/06/2013	30/07/2017	82,01%	Sobre la calzada 16,3 km pavimentados con 3,6 km pavimentados
Guamal - El Banco	Rehabilitación	km	8	07/07/2014	31/07/2015	100,00%	
Tasajo-Arenoso - El Banco	Calzada Nueva	Km	28,354	23/04/2013	20/08/2015	100,00%	
Contagalo - San Pedro Sevilla		km	42,60	04/12/2015	30/07/2017	17,82%	Se han entregado los Contratos de Interventoría y Obra, se inicio la ejecución de pavimento

PATRIMONIO AUTONOMO	VÍAS DE LAS AMÉRICAS	NIT PATRIMONIO	800.054 539-0	Valores en pesos del año	

ene-10

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- [Supervisores-Grupo Financiero]

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ	13-02-2017

80

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N°1	Modificar el Apéndice Técnico Predial C, en su Numeral 1.1 sobre Obligaciones del Concesionario, incorporando lo establecido en el Artículo Sexto del Decreto 2976 de 2010, el cual reglamenta el Artículo Tercero de la Ley 1228 de 2008, de manera que para obras destinadas al Mejoramiento del tramo Planeta Rica - Montería, la obligación de adquisición predial del Concesionario, se realizara en una distribución de 45 metros y 15 metros a cada costado.	18 de Septiembre de 2013	0	
Otrosí N°2	Se modifica el alcance del contrato de Concesión (elimina 11 km de segunda calzada en el tramo Turbo – Tigre; incorpora la rehabilitación de 16,1 km del tramo San Juan de Urabá - Arboletes; incluye elaboración de estudios y diseños fase III de la segunda	18 de Septiembre de 2013	0	
Otrosí N°3	las partes acuerdan dar inicio a la intervención de la calzada existente Turbo – El Tigre y someter al tribunal de arbitramento las diferencias existentes entre las partes, en relación con el alcance de la intervención contratada respecto de dicha calzada	01 de abril de 2014	0	
Otrosí N°4	Se precisan el valor del indicador tecnico definido como unidad de abuellamiento y los indicadores que conforman el IEG del Apéndice A técnico parte B y anexo 2A.	02 de Junio de 2014	0	
Otrosí N°5	Destinacion de los recursos de la Subcuenta Puente Cacarica del Contrato de Concesión No 006 de 2010, a efecto de la reconstrucción de las seis (6) estructuras ubicados en el Tramo San Marcos – Majagual – Ayle – Guaranda del Proyecto Transversal de las Américas	17 de Noviembre de 2014	0	
Otrosí N°6	Se modifica el plazo de la etapa preoperativa y se modifican las secciones: 1 05, 2 04, 7.12, 7.13, 10 01	20 de enero de 2015	0	
Otrosí N°7	Modificar parcialmente el alcance del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 establecido en el Apéndice A Tecnico Parte A, así: 1. Eliminar parcialmente el alcance de construcción de Segunda Calzada en una longitud de ocho kilómetros con doscientos veinte metros....	20 de enero de 2015	0	
Otrosí N°8	Modificar el numeral 5 de la Sección 1 01. Definiciones y el inciso final del numeral 3.6. del Apendice A Tecnico – Parte A respectivamente así. "... 5. Acta de Terminación de un Hito". Es el documento que será suscrito por el Supervisor del INCO, el Interventor...	20 de enero de 2015	0	
Otrosí N°9	se modifica la sección 6.04 del contrato de Concesión precisando el esquema de financiacion predial a cargo del Concesionario y se incorpora el sistema predial Olimpus.	09 de junio de 2015	0	
Otrosí N°10	Se modifica la sección 15.01 sustituyendo el panel de expertos por panel de amigable composición	03 de agosto de 2015	0	
Otrosí N°11	Por medio del cual se distribuyeron las longitudes a intervenir. Las partes acuerdan modificar la tabla contenida en el numeral 8 de la seccion 1.01 y en el numeral 1,2 del Apendice A Tecnico - Parte A del Contrato de Concesion No 008 de 2010, denominado ALCANCE SECTOR 1 - TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS, remplazandola por la contenida en el anexo 1 de este Otrosi.	26 de octubre de 2015	0	
Otrosí N°12	Por medio del cual se incluye la construccion de la Segunda Calzada Montería - El Cuinche	23 de octubre de 2015	$ 97.830.649.960,00	
Otrosí N°13	Realizar el pago parcial de los hitos en controversia técnica por construcción de pavimento con espesor de 9cm. la cual será dirimida por el amigable componedor	9 de noviembre de 2015	0	
Otrosí N°14	Por medio del cual se define el valor de la segunda calzada de Montería - El Cuinche incluida mediante Otrosí No. 12	13 de junio de 2016	$ 77.000 123.788,00	
Otrosí N°15	Por medio del cual se incluyen los estudios y diseños de evasor oriental en la curva de Puerto Rey, Tramo Puerto Rey - Montería	7 de julio de 2016	$ 162.499.050,00	
Otrosí N°16	Por medio del cual se establece la ubicación de los peajes del Proyecto	7 de julio de 2016		
Otrosí N°17	Por medio del cual se desafectan, se incluyen obras y se modifican las intervenciones previstas contractualmente	7 de julio de 2016	$ 14.614 831 446,00	
Otrosí N°18	Por medio del cual se modifica el alcance de la intervención en los pasos urbanos de Urabá y la franja de compra predial en algunos sectores del proyecto vial	22 de septiembre de 2016		

Conforme a lo acordado en el Otrosí N del 20 de enero de 2015, por medio del cual se modificó el plazo de la etapa preoperativa, hasta julio de 2017, se precisó en el numeral 5 lo siguiente " Las partes, se reservan el derecho de realizar las reclamaciones economicas por concepto de las causas que dieron lugar a la reprogramacion de obra que se acuerda en el presente Otrosí, por lo cual podran acudir ante el Tribunal de Arbitramento que para la fecha de suscripción del presente otrosí se encuentra instalado a hacer uso de los mecanismos de solución de controversias previstas en el contrato o la ley"

Es así que teniendo en cuenta el numeral mencionado, se revisó la generación de un posible desplazamiento de la inversión a partir de la estructura financiera del proyecto, en base a lo dispuesto en el contrato de concesión, CAPITULO XII - VALOR DEL CONTRATO Y PAGO - Sección 12.01, numeral a)

El literal a de la seccion 12.01 indica que el valor estimado del contrato asciende a UN BILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL pesos ($ 1.158.081.139.000) corrientes que corresponde al VPNT y que a su vez consiste en el valor de la oferta económica presentada por el Concesionario en la licitación.

Los aportes a realizar al Patrimonio Autónomo están contemplados en la sección 12 04 del contrato de concesion El INCO hoy ANI cumplió con los Aportes al Patrimonio Autónomo contemplados en el literal c de la sección 12 04. El traslado de los aportes INCO a la cuenta Aportes INCO se realizó en pesos corrientes según disposición contractual.

Los pagos que reciba el Concesionario en la Etapa Preoperativa se calculan de acuerdo con la formula prevista en el literal f de la seccion 12.06 del Contrato de Concesion y el Concesionario se le pagó de acuerdo al cumplimiento y entrega de los hitos de construccion, en base a la fórmula de pago, sobre los aportes INCO por valor de $1.534.300.000.000 pesos corrientes, establecida en la sección 12.04

Valor de los montos a trasladar desde la Cuenta Aportes INCO a la cuenta Aportes Concesionario, numeral a) "5. el Concesionario cumple con los hitos necesarios para que se le traslade una fraccion o la totalidad de un Aporte INCO presumiendo trasladado al Patrimonio Autónomo, el valor del trasladado a la Cuenta Aportes Concesionario no será ajustado por variaciones en el IPC que pudieren generarse desde el momento del traslado del aporte de: INCO a la Cuenta Aportes INCO hasta el momento del traslado a la Cuenta Aportes Concesionario".

Es importante aclarar que el Concesionario no ha recibido la totalidad de los ingresos correspondientes a su remuneración, es decir, los Saldos de los APORTES realizados por la Entidad Contratante, que reflejan el cumplimiento del VPNT, existentes a la fecha en la SUBCUENTA DE APORTES INCO, del cual el beneficiario y ordenador del gasto es la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, permanecen como garantía de las inversiones pendientes de realizar por el Concesionario en el proyecto

En la Sección 1 04, Pago del Contrato, numeral e) se estable la forma de calculo del VPNT en y se indica que para el mismo se utiliza la TOI (Tasa de descuento nominal de los ingresos expresada en términos mensuales) del 0 868749.

Los rendimientos financieros de estos aportes son de la entidad contratante, hoy ANI, acorde a lo definido en la seccion 3.02, numeral d) descripción de subcuentas, Sección IV, Cuenta aportes INCO El Concesionario ya obtuvo el VPNT en Noviembre de 2014 Por lo tanto a la fecha no ha existido desplazamiento de inversión derivado del desplazamiento de las obras.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ	18-02-2017

CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	442.693.210.487,27	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	69.852.337.850
VPIT INICIAL	1.158.081.139,000	% CUMPLIMIENTO VPIT	100%
VPIT ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	Jul-17
VPIT ACTUAL	1.158.081.139,000	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento) de 31 de diciembre de 2008	207.560 000 000
VPIT GENERADO	1 158.081.139.000	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	272.009.582.516
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	Antes del mes 48 desde el inicio del contrato se debia realizar el último giro de equity es decir antes del 31 de mayo de 2013	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	Jun-14

EQUITY PAGADO			
Giro 1	6.780.372.640,0	Giro 7	3.719.899,0
Giro 2	5.577 451.642,0	Giro 8	22.922 517,0
Giro 3	29.632 064.479,0	Giro 9	22 617.864.800,0
Giro 4	1 721.931 535,0	Giro 10	23 248.000.094,0
Giro 5	64 447.708 027,0	Giro 11	8.108 147.104,2
Giro 6	98 428.433 0	Giro 12	4.054.852.895,0
		Giro 13	0,0
		Giro 14	1.610 000,0

APORTE ESTATALES				
Año 1	$	483.967.000.000	Año 7	
Año 2	$	555.950.000.000	Año 8	
Año 3	$	434.565.000.000	Año 9	
Año 4			Año 10	
Año 5			Año 11	
Año 6			Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"		
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ	13-02-2017

ASUNTOS TRIBUNALES Y CONCILIACIONES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
DEMANDA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO N°1	ESPECIFICACION TÉCNICA DEL APENDICE A TÉCNICO PARTE A	LA AGENCIA SOLICITA QUE SE DECLARE INVALIDA LA DECISION DEL PANEL DE EXPERTOS Y SE CUMPLA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL APENDICE A TECNICO PARTE A	EN CASO DE QUE LA AGENCIA PIERDA EL TRIBUNAL SE CUANTIFICARÁ CON LAS CANTIDADES DE OBRA SUPUESTAMENTE ADICIONALES	MEDIANTE LAUDO ARBITRAL DEL 26 DE OCTUBRE/2016 SE ORDENA RECONOCER A VIAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. LOS VALORES RESULTANTES, DEBIDAMENTE INDEXADOS SEGÚN LO PREVISTO EN EL OTROSÍ NO. 3, CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES DE OBRA QUE YA SE HAYAN EJECUTADO A LA FECHA DEL LAUDO PARA LA INTERVENCIÓN DE MEJORAMIENTO (AMPLIACIÓN), EXCLUYENDO EL VALOR DE LAS CANTIDADES DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN, ES DECIR SE DEBE RECONOCER AL CONCESIONARIO LA AMPLIACIÓN DE LA CALZADA DESPUÉS DE LOS 8.80 METROS, A FIN DE DEFINIR LAS CANTIDADES TOTALES, LOS PRECIOS A UTILIZAR, LOS ÍTEMS QUE APLICABAN, LOS CÁLCULOS DEL REAJUSTE DE ACUERDO A LOS IPC, Y EL VALOR TOTAL A RECONOCER.	SE REALIZÓ REUNIÓN, ENTRE EL CONCESIONARIO Y LA INTERVENTORÍA EN LAS OFICINAS DE LA INTERVENTORÍA, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 DONDE SE IDENTIFICAN LOS ÍTEMS, SAS CANTIDADES DE OBRA, LOS PRECIOS UNITARIOS, LA INDEXACIÓN, CALCULADA CON LOS IPCS DE MAYO DE 2014 Y NOVIEMBRE DE 2016 Y EL VALOR TOTAL A RECONOCER PARA LA AMPLIACIÓN DEL HITO 2 TURBO CHIGORODÓ TODO EL EJERCICIO REALIZADO DE ACUERDO AL FALLO DE TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO: EL VALOR TOTAL A RECONOCER AL CONCESIONARIO ES POR DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 12.118.234.428).
DEMANDA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO N°2	INDEXACIÓN - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO -EQUIPOS - MAYORES PLAZOS	EL CONCESIONARIO SOLICITA QUE SE PAGUEN LOS VALORES CORRESPONDIENTES A ESOS ITEMS	$177.329.668.339,00	EL 11 DE OCTUBRE/2016 SE REALIZÓ REUNION ENTRE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO Y LAS PARTES, SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO CONCILIATORIO. EL ACUERDO CONCILIATORIO QUE SE APRUEBA HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MÉRITO EJECUTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.	
AMIGABLE COMPONEDOR 1	CONTROVERSIA CANTIDADES DE OBRA EN EL PRESUPUESTO MONTERIA - EL QUINCE	EL CONCESIONARIO SOLICITA LA VALORACION MAYOR DE LAS CANTIDADES DE OBRA DE ALGUNOS ITEMS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO CON EL PRESENTADO POR LA INTERVENTORÍA	$79,538 millones	LAS PARTES DE COMUN ACUERDO SOLICITARON EL RETIRO DE LA CONTROVERSIA ANTE LA INSTANCIA DE AMIGABLE COMPONEDOR. NO OBSTANTE SE ACORDO EL VALOR Y EJECUCUCION MEDIANTE OTROSI 14 ($77.000.323,786)	
AMIGABLE COMPONEDOR 2	CONTROVERSIA TECNICA DE 9CM DE ESPESOR DE PAVIMENTO	EL CONCESIONARIO REQUIERE QUE SE ACEPTEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE 9CM PARA EL TRAMO SAN JUAN DE URABA ARBOLETES Y QUE SE EXCLUYA DEL ALCANCE DEL HITO 6 EL PUENTE	0	EL DÍA 14 DE DICIEMBRE/2016 EL AMIGABLE COMPONEDOR RESUELVE LA SOLICITUD A TRAVÉS DE INFORME O DECISIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE DECLARA LA OBLIGACIÓN DEL CONCESIONARIO DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIJADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 008 DE 2010, RESPECTO DEL ESPESOR DE 10CM DE LOS TRAMOS EN DISCUSIÓN, CONFORME A UNA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEMUESTRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 008 DE 2010, LA CUAL DEBE SER AVALADA POR LA INTERVENTORÍA, A MENOS QUE EL CONCESIONARIO ACUERDE CON LA ANI CONSTITUIR LA GARANTÍA O AMPARO RECOMENDADO AL REVISAR LA SOLICITUD ANTERIOR. EN ESTE ASPECTO EL FALLO DEL AMIGABLE COMPONEDOR DECIDE QUE EL ESPESOR DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LOS HITOS 1, 2 Y 3 DEL TRAMO 6, PLANETA RICA MONTERÍA NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE DISEÑO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO" Y QUE "...ES CLARO QUE EL CONCESIONARIO HA DEBIDO UTILIZAR EL MÉTODO DEL MANUAL DEL INVIAS EN SU PLANTEAMIENTO DE DOS ALTERNATIVAS".	ESTA INTERVENTORÍA CONSIDERA QUE EL CONCESIONARIO DEBERÁ PRESENTAR, COMO LO ESTABLECE EL MISMO FALLO, UNA METODOLOGÍA PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO CONTRACTUAL, QUE GARANTICE LA EXISTENCIA DE UN ESPESOR MÍNIMO DE 10CM DE "CONCRETO ASFÁLTICO" SOBRE MATERIALES GRANULARES. EN EL CASO DE ESTRUCTURAS CONVENCIONALES DE PAVIMENTO, O MAYOR SI RESULTARE DEL DISEÑO DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL INVIAS.
	INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN EL PUENTE ROJAS PINILLA FINALIZACION HITO 6			PARA LOS MIEMBROS DEL AMIGABLE COMPONEDOR LA INTERVENCIÓN REQUERIDA POR EL PUENTE GUSTAVO ROJAS PINILLA ESTA POR FUERA DE LOS COSTOS Y LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONCESIONARIO Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE LA PROCEDENCIA DE SUSCRIBIR EL ACTA DE FINALIZACIÓN DEL HITO 6 DEL SEGMENTO PUERTO REY – MONTERÍA Y DE AUTORIZAR EL TRASLADO DE RECURSOS DE LA SUBCUENTA APORTES INCO A LA SUBCUENTA APORTES CONCESIONARIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL REQUERIDO PARA HACERLO SE PRESENTÓ SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD A LOS MIEMBROS DEL PANEL CON RESPECTO A LA DECISIÓN TOMADA CON RESPECTO AL ESPESOR DEL PAVIMENTO Y DEL PUENTE ROJAS PINILLA.	

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Sección 14.04 punto c. Reversión: *" El INCO será propietario de las obras que conformen el corredor concesionado al momento de la ejecución del contrato, incluyendo las estaciones de peaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INCO y en general todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades que hacen parte del corredor concesionado, seran entregados al INCO, según corresponda, en las condiciones señaladas en el apéndice A Técnica al momento de la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento y una vez suscrita el Acta de Recibo Final o cuando se termine anticipadamente el Contrato, por cualquier causa"*

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Vigente. Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GUILLERMO MORALES MELO	14/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT	N° de contrato	0849 DE 1994

CONCESIONARIO	CSS CONSTRUCTORES	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CSS CONSTRUCTORES	100,00%

OBJETO

Realizar, administrar y operar las obras necesarias y descritas en el contrato de concesión 0849 de 1994, como la administración de los peajes entregados en concesión, y velar por el mantenimiento adecuado para su funcionamiento, de las etapas de operación y mantenimiento definidas en el contrato en mención.

GENERACIÓN	1er generación		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19/07/1995	Gerente Concesión	Jorge Gonzalez
Fecha Acta Inicio	19/12/1996	Correo electronico	jorge.gonzalez@css-constructores.com
Fecha de Terminación	27/10/2015	Telefono	1-6671030
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	19 años	Nit del Concesionario	832.006.599-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

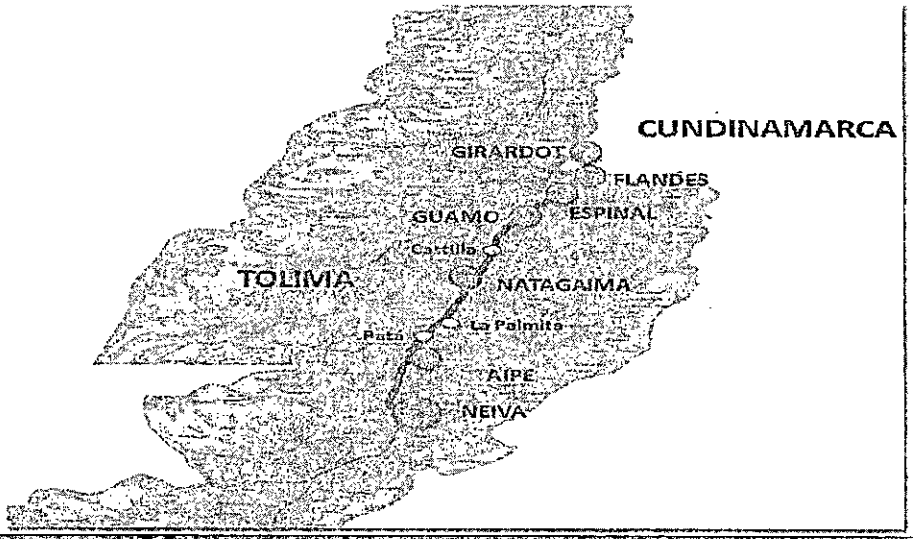

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO/FERREO

Longitud Concesionada (Km)	168.05 km	Doble Calzada Contratada (Km)	1.80 km	Construido Doble Calzada (km)	1.80 km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	0,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	168 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	168 Km	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos criticos (un)	0	Notas: El Concesionario actual realizó entrega de la infraestructura vial al nuevo concesionario de 4G el 23 de diciembre de 2015.			

D. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

Elaboró:
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GUILLERMO MORALES MELO	14/02/2017

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE LEAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	001-100011-050	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	junio de 2016
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	43817659085,83	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	724059132408,31		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	174.676.919.054,31	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	100%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	66.742.172.874,27	Fecha estimada de Reversión	21 de Junio de 2016		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	241.419.091.928,57	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	NA		
INGRESO GENERADO	724059132408,31	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	NA		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	21 de Junio de 2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			
EQUITY PAGADO					
Giro 1	43 818.523.375,23	Giro 2			
APORTE ESTATALES					
Año 1	1.337.722.198,00	Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"			
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	GUILLERMO MORALES MELO	14/02/2017

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE	VERSIÓN	001
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

Agencia Nacional de Infraestructura	MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	CARRETERO	FRANCISCO ORDUZ BARON	31-01-2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-51	CONCESIÓN	RUMICHACA - PASTO	N° de contrato	015 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SACYR CONCESIONES COLOMBIA SAS	60,00%
	Heridoiza Crespo Construcciones Colombia SAS	40,00%

OBJETO

Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada del corredor Rumichaca - Pasto, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices Técnicos del Contrato.

GENERACIÓN	CUARTA GENERACIÓN SEGUNDA OLA

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11-09-2015	Gerente Concesión	MIGUEL ANDRES FRIAS
Fecha Acta Inicio	oct-15	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	26/10/2040	Telefono	3128108146
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900880846-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

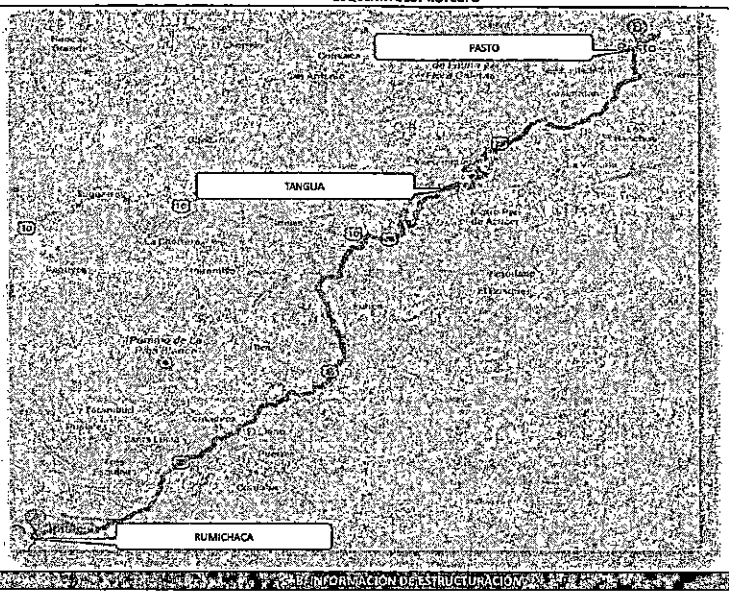

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

3. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	83 (Aproximadamente)	Doble Calzada (Km) Segunda Calzada (Km)	25 Km 51,9 Km	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	49,67	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	No se encuentra un numero como obra Obligatoria. De acuerdo a diseños se construiran aprox 11 puentes.
Km Rehabilitados Contratados (Km)	0	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túnales contratados (un)	No se encuentran como obra Obligatoria. De acuerdo a trazada presetnado por el Concesionairo no se construyen túneles.	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	A la fecha se han realizado bacheos.	Notas: El proyecto se encuentra en Etapa Preoperativa - Fase de Preconstrucción. No ha sido posible dar inicio a la Fase de Construcción por análisis de trazado presentado por el Concesión y certificación de comunidad etnica que no se tenía contemplada en la estructuración del Contrato.			

4. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A a la Fecha, Proyecto en Fase de Preconstruccion.

5. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. UNIÓN DEL SUR	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0.	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 206.648.104.377	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$		20.009.751.442
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	$ 1.172.496.183.405,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			1,71%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			26/10/2040
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1.172.496.183.405,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$	1.055.061.076.745
INGRESO GENERADO	$ 20.009.751.441,52	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			1.286.272.364.829
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	26/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	11/10/2016		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 72.798.106.168	Giro 7	
Giro 2	$ 133.849.998.208	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
Notas	Se anexa a esta Fichalos formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N° 1	Ampliación del Plazo para la elección de los miembros del Amigable Componedor	03/11/2015	N/A	N/A

7. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Infraestructura	CARRETERO	FRANCISCO ORDUZ BARON	31-01-2017
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 9,7 "Etapa de Reversión" Parte General - Contrato de Concesión.		

Elaboración y Actualización de formato. Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Diana Yolima Gutierrez Rey	02/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó	N° de contrato	013 de 2015

CONCESIONARIO	Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cintra Infraestructuras Colombia SAS	40,00%
	RM Holdings SAS	30,00%
	MC Victorias Tempranas	30,00%

OBJETO

"El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para los Estudios y Diseños definitivos, Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato."

CARRETERAS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 de agosto de 2015	Gerente Concesión	Manuel Pedro Farias Simoes Da Cunha
Fecha Acta Inicio	13 de octubre de 2015	Correo electronico	mcunha@cintra.es
Fecha de Terminación	13 de octubre 2040	Telefono	318 3402391
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años (max 29 años)	Nit del Concesionario	900.871.368-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

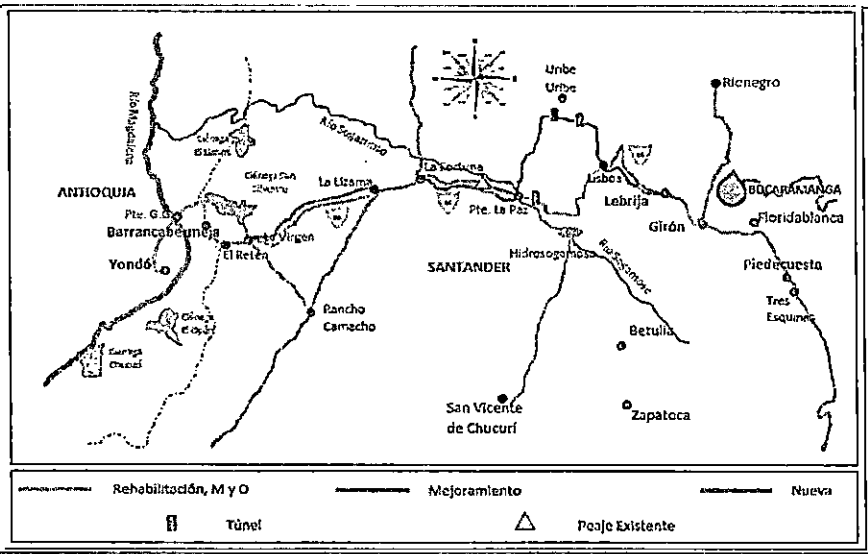

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Aplicación de la metodología del valor por dinero (Comparador Público Privado - CPP)
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Mediante la Resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como parámetro para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Publico Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la "Metodología del Comparador Publico Privado" contenido en el Anexo de dicha Resolución.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	97,43	Doble Calzada Contratada (Km)	25,01	Construido Doble Calzada (km)	0,00
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0,00	Calzada Sencilla Construida (Km)	0,00	Puentes Contratados (un)	22
Km Rehabilitados Contratados (Km)	13,57	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0,00	Puentes Construidos (un)	0,00

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO	Diana Yolima Gutierrez Rey	02/02/2017

Túneles contratados (un)	2,00	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0,00
Km Mantenidos en la red Férrea	0,00	Km de linea férrea Contratados	0,00	Km de linea férrea Construidos	0,00
Atención de Puntos criticos (un)		Notas: El proyecto a la fecha se encuentra en Etapa de Construccion.			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1,1: YONDO-PUENTE GUILLERMO GAVIRIA	REHABILITACION	km	10,37	08/11/2016	08/05/2017	8,82%	
UF 2;1 BARRANCABERMEJA-EL RETEN	REHABILITACION	km	3,2	14/03/2017	09/09/2017	0%	
UF 2,2: LA VIRGEN-LA LIZAMA	CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	km	21,05	14/03/2017	02/04/2019	0%	
UF 3,1 LA FORTUNA-PUENTE LA PAZ	MEJORAMIENTO	km	17,97	14/03/2017	04/10/2018	0%	
UF 4: LA FORTUNA-PUENTE LA PAZ	CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	km	17,97	14/03/2017	02/04/2019	0%	
UF 5: PUENTE LA PAZ-SANTA ROSA	CONSTRUCCION VIA NUEVA	km	14,76	14/03/2017	2309/2020	0%	
UF: 6 TUNEL LA PAZ	CONSTRUCCION DE TUNEL	km	3,518	14/03/2017	24/09/2020	0%	
UF 7: RIO SUCIO-ENTRADA TUNEL LA SORDA	CONSTRUCCION VIA NUEVA	km	2,06	14/03/2017	06/10/2019	0%	
UF 7: TUNEL LA SORDA	CONSTRUCCION DE TUNEL	km	2,44	06/04/2017	27/03/2020	0%	
UF 7: SALIDA TUNEL LA SORDA-LISBOA	CONSTRUCCION VIA NUEVA	km	5,89	14/03/2017	11/10/2019	0%	
UF 8: LISBOA-PORTUGAL	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	km	6	13/10/2017	03/10/2019	0%	
UF 9 :PORTUGAL-LEBRIJA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	km	12,4	13/10/2017	27/03/2020	0%	

UTILIZACION DE PREDIOS

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Concesión Corredor Vial Bucaramanga Barrancabermeja Yondó	NIT PATRIMONIO	830.053.963-6	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	254.349.432.484,17	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			17.422.658.664,00
VPIP INICIAL	1.557.191.763.841,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			0,82%
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión			13 de octubre 2040
VPIP ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			822.704.038.757,00
VPIP GENERADO	12.806.407.207,47	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			840.800.903.274,37
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	09/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	09/09/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	60.309.133.890	Giro 37	385.016.641,00
Giro 2	3.004.632.932	Giro 38	165.300.000,00
Giro 3	1.159.665.662	Giro 39	972.000.000,00
Giro 4	31.200.000.000	Giro 40	972.000.000,00
Giro 5	2.340.000.000	Giro 41	324.000.000,00
Giro 6	780.000.000	Giro 42	1.992.000.000,00
Giro 7	1.755.000.000	Giro 43	1.992.000.000,00
Giro 8	2.340.000.000	Giro 44	664.000.000,00
Giro 9	585.000.000	Giro 45	789.115.170,00
Giro 10	2.650.200.000	Giro 46	338.200.000,00
Giro 11	1.987.650.000	Giro 47	1.000.000,00
Giro 12	662.550.000	Giro 48	604.584.830,00
Giro 13	2.650.200.000	Giro 49	259.100.000,00
Giro 14	883.400.000	Giro 50	5.002.280.115,00
Giro 15	1.443.000.000	Giro 51	5.000.000.000,00
Giro 16	1.443.000.000	Giro 52	4.286.700.000,00
Giro 17	481.000.000	Giro 53	7.663.319.885,00
Giro 18	1.082.250.000	Giro 54	3.284.300.000,00
Giro 19	360.750.000	Giro 55	20.000.000.000,00
Giro 20	1.374.000.000	Giro 56	25.236.600.000,00
Giro 21	458.000.000	Giro 57	8.412.200.000,00
Giro 22	1.374.000.000	Giro 58	5.236.600.000,00
Giro 23	1.030.500.000	Giro 59	1.530.000.000,00
Giro 24	343.500.000	Giro 60	510.000.000,00
Giro 25	1.455.000.000	Giro 61	1.530.000.000,00
Giro 26	485.000.000	Giro 62	464.619.325,00
Giro 27	1.455.000.000	Giro 63	199.100.000,00
Giro 28	1.091.250.000	Giro 64	606.380.675,00
Giro 29	363.750.000	Giro 65	259.900.000,00
Giro 30	1.410.000.000	Giro 66	7.200.000.000,00
Giro 31	1.410.000.000	Giro 67	2.852.556.115,00
Giro 32	470.000.000	Giro 68	1.223.000.000,00
Giro 33	1.057.500.000	Giro 69	7.200.000.000,00
Giro 34	352.500.000	Giro 70	2.400.000.000,00
Giro 35	294.983.359	Giro 71	2.186.443.885,00
Giro 36	126.700.000	Giro 72	937.000.000,00

Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Diana Yolima Gutierrez Rey	02/02/2017

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otro Sí No. 1	Modificar a 36 días a partir de la firma del contrato el tiempo para la firma del Acta de Inicio	2 de Octubre de 2015	N/A	N/A
Otro Sí No. 2	Modificar la sección 3.5 de la parte especial "Entrega de la Infraestructura" incluyendo todos los contratos suscritos por el INVIAS sobre el corredor vial que a la fecha estuvieran vigentes	9 de Octubre de 2015	N/A	N/A
Otro Sí No. 3	Modificar la Sección 3.3.1 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015 – Parte Espedal	5 de enero de 2016	N/A	N/A
Otro Sí No. 4	Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015. Ampliar el plazo de entrega de los bienes a la Policía de Carreteras en dos (2) meses Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015.	12 de enero de 2016	N/A	N/A
Otro Sí No. 5	Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015. Ampliar el plazo de entrega de los bienes a la Policía de Carreteras en dos (2) meses	11 de marzo de 2016	N/A	N/A
Otro Sí No. 6	Modificar la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21 de agosto de 2015. Actualización del Listado de bienes a entregar a la Policía de Carreteras	13 de mayo de 2016	N/A	N/A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A					

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capítulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 013 de 2015

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-214
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE	VERSIÓN	001
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

Agencia Nacional de Infraestructura

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	DANIEL FRANCISCO TENJO	14/02/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-51	CONCESIÓN	NEIVA ESPINAL GIRARDOT	N° de contrato	017 DE 2015

CONCESIONARIO	Autovía Neiva Girardot S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CSS Constructores S.A.S	85%
	Alca Ingenieros S.A.S	15%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	CUARTA GENERACIÓN IP		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/10/2015	Gerente Concesión	Nelson Jvier Rodriguez Cruz
Fecha Acta Inicio	23/12/2015	Correo electronico	nelson.rodriguez@vantia.com.co
Fecha de Terminación	23/12/2045	Telefono	8844359
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 años	Nit del Concesionario	900.903.279-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

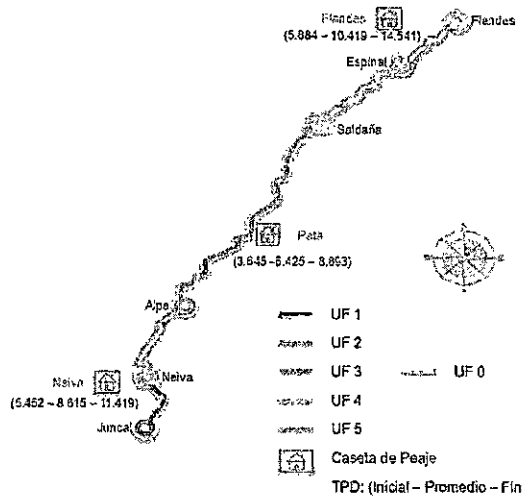

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los	

CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN CARRETERO VIAL

Longitud Concesionada (Km)	198,35	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	79,85	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	44
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	n/a	Túneles Construidos (un)	n/a	Km Operdos de red férrea	n/a
Km Mantenidos en la red férrea	n/a	Km de línea férrea Contratados	n/a	Km de línea férrea Construidos	n/a
Atención de Puntos críticos (un)	SI. Detectadas 8 zonas vulnerables ubicadas en los kilometros K9,4, K13,K 26, K43,K49,K106,K119,K157, donde el Concesionario adelanta actividades preventivas y correctivas				

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A a la Fecha, Proyecto en Fase de Preconstrucción.

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. NEIVA - GIRARDOT	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0.	Valores en pesos del año	dic-14
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 55.600.147.465	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 30.798.352.738		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	2,58%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	23/12/2045		
VPIP ACTUAL	$ 1.352.595.671.750	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 434.194.373.958		
VPIP GENERADO	$ 30.798.352.737,59	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	685.595.657.937		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	20/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	19/09/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 12.022.008.154	Giro 7	
Giro 2	$ 43.578.139.211	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80%: Nación - Invías 80%:		Modalidad de pago al INVI Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el p Se encuentra al día en el pago:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
			N/A	N/A

ACTIVOS PUESTOS EN CONCESIÓN

Criterios para valoración de los activos que se	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

1. A-DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	(Nombre)	N° de contrato

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO COLPATRIA	15%
	MINCIVIL	15%
	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	15%
	CONSTRUCTORA SAN ISIDRO	14%
	TOPCO	14%
	GRUPO LATINCO	13%
	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	5%
	ASEO TECNICO S.A	3%
	CODESA S.A.	3%
	SADELEC	3%

OBJETO

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL, GESTION AMBIENTAL, GESTION SOCIAL, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL "GIRARDOR - IBAGUE - CAJAMARCA"

TIPO DE PERMISO	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	13/08/ 2007	Gerente Concesión	EZEQUIE ROMERO
Fecha Acta Inicio	dic-21	Correo electronico	ezequielromerob@gmail.com
Fecha de Terminación	21/12/2007	Telefono	6185835
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	19,00	Nit del Concesionario	9001643107

ESQUEMA DEL PROYECTO

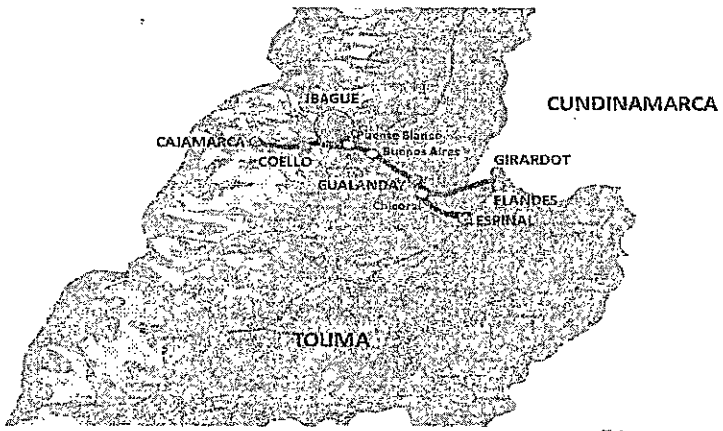

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	N.A
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO/FERREO

Longitud Concesionada (Km)	146,1	Doble Calzada Contratada (Km)	57,29	Construido Doble Calzada (km)	57,29
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)	88.30	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	90,96	Puentes Construidos (un)	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO		UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
T1 Variante Chicoral	Construcción doble calzada Variante Chicoral PR 0+000- PR 23+0833		Km	23,9	22/12/2009	21/12/2012	100%	SE OFICIALIZO ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO
T2 Variante Gualanday	Construcción calzada sencilla Variante Gualanday PR0+000-PR10+000		Km	6,84	22/12/2008	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZO ACTA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO
	Construcción Segunda calzada sencilla Variante Gualanday PR0+000-PR10+000		Km	6,87	13/11/2014	11/11/2019	100%	ETAPA DE DISEÑOS FASE II ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
							27,0%	CASE CONSTRUCCION EN TIEMPO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CONSTRUCCION VIADUCTO GUALANDAY II
T3 Mirolindo - Gualanday	REHABILITACION PR10+000 4004 A PR13+000 40TLC (LONG DEL TRAMO 21 40Km: 10,4 doble calzada y 11,45 de sencilla)	PR10+000 4004 A PR13+000 40TLC (Calzada sencilla)	Km	21 46	21/12/2008	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZO ACTA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO
T3A Av. Pedro Tafur	Rehabilitación MIROLINDO - GLORIETA LA MUSICA (Calzada sencilla)	MIROLINDO - GLORIETA LA MUSICA (Calzada sencilla)	Km	2	21/01/2009	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZÓ ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO
T4 Variante Espinal - Gualanday	Rehabilitacion PR 37+800 4003 A PR10+000 4004 (Calzada sencilla)	PR 37+800-4004 A PR10+000 4004 (Calzada sencilla)	Km	27,53	21/12/2008	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZÓ ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO
T5 Mirolindo - Cajamarca	Rehabilitación calzada sencilla variante T5 Mirolindo - Cajamarca. PR50+000 4003 A PR 53+000-40 TLC		Km	41,97	22/08/2006	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZO ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO
T6 Variante Picaleña	Construcción doble calzada VARIANTE PICALEÑA. PR0+000-PR15+0250		Km	15,72	22/12/2008	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZO ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO
Puente de Cajamarca	Nuevo Puente Cajamarca	Nuevo Puente Cajamarca	Km	0,28	29/12/2009	26/05/2012	100%	ENTREGA DE ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO
T7 Ramal Norte	Construccion doble calzada Ramal Norte PRG+0000-PR7+0150		Km	7,27	22/09/2009	22/12/2012	100%	SE OFICIALIZO ACTA DE OPERACION DEL PROYECTO

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUCIARIA COLPATRIA	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	diciembre de 2016
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 440.539.330.357,31	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$696.043.110.500		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	0	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		48%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión		diciembre de 2021	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1.437.733.010.847,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			
INGRESO GENERADO	$696.043.110.500	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		440.539.330.357,31	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	31 de diciembre de 2021	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO

Giro 1	$	261.019.338,0099	Giro 122	$	3.548,0099
Giro 2	$	279.663.469,0099	Giro 123	$	2.203,5199
Giro 3	$	279.663.469,0099	Giro 124	$	1.100.000.000,0099
Giro 4	$	93.221.156,0099	Giro 125	$	13.978,0099
Giro 5	$	55.932 694,0099	Giro 126	$	1.500.000.000,0099
Giro 6	$	142.375.007,0099	Giro 127	$	76.246,0099
Giro 7	$	279 663.469,0099	Giro 128	$	3.263.185,0099
Giro 8	$	219.444.722,7199	Giro 129	$	2.800.000.000,0099
Giro 9	$	21 005.277,2999	Giro 130	$	719.295,0099
Giro 10	$	240.450.000,0099	Giro 131	$	1.031.079,0099
Giro 11	$	224 420.000,0099	Giro 132	$	5.000.000.000,0099
Giro 12	$	485.439.238,0099	Giro 133	$	1.437.028.989,1899
Giro 13	$	5.000.000,0099	Giro 134	$	97.589.416,0099
Giro 14	$	3.000.000,0099	Giro 135	$	267.998.381,0099
Giro 15	$	15 000.000,0099	Giro 136	$	91.943.312,0099
Giro 16	$	14.000.000,0099	Giro 137	$	130.247.222,0899
Giro 17	$	15.000.000,0099	Giro 138	$	810.456.288,0099
Giro 18	$	13.000.000,0099	Giro 139	$	278.614.958,0099
Giro 19	$	15.000.000,0099	Giro 140	$	218.787.009,2099
Giro 20	$	14.000.000,0099	Giro 141	$	213.895.967,9399
Giro 21	$	7.770.623,0099	Giro 142	$	241.466.297,0099
Giro 22	$	4.662.374,0099	Giro 143	$	700.031.074,0099

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación-ANI/IS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-55	CONCESIÓN	VÍAS DEL NUS	N° de contrato	001 DE 2016

CONCESIONARIO	VÍAS DEL NUS S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MINCIVIL S.A	51,80%
	SP INGENIEROS S.A.	22,20%
	CONSTRUCCIONES EL CONDOR	21,10%
	EDL S.A.S	3,70%
	LATINCO S.A.	1,10%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	25 DE ENERO DE 2016	Gerente Concesión	RICARDO LÓPEZ LOMBANA
Fecha Acta Inicio	09 DE MARZO DE 2016	Correo electronico	info@vinus.com.co
Fecha de Terminación	08 DE MARZO DE 2046	Telefono	574-4012277
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 AÑOS	Nit del Concesionario	900.920.562-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

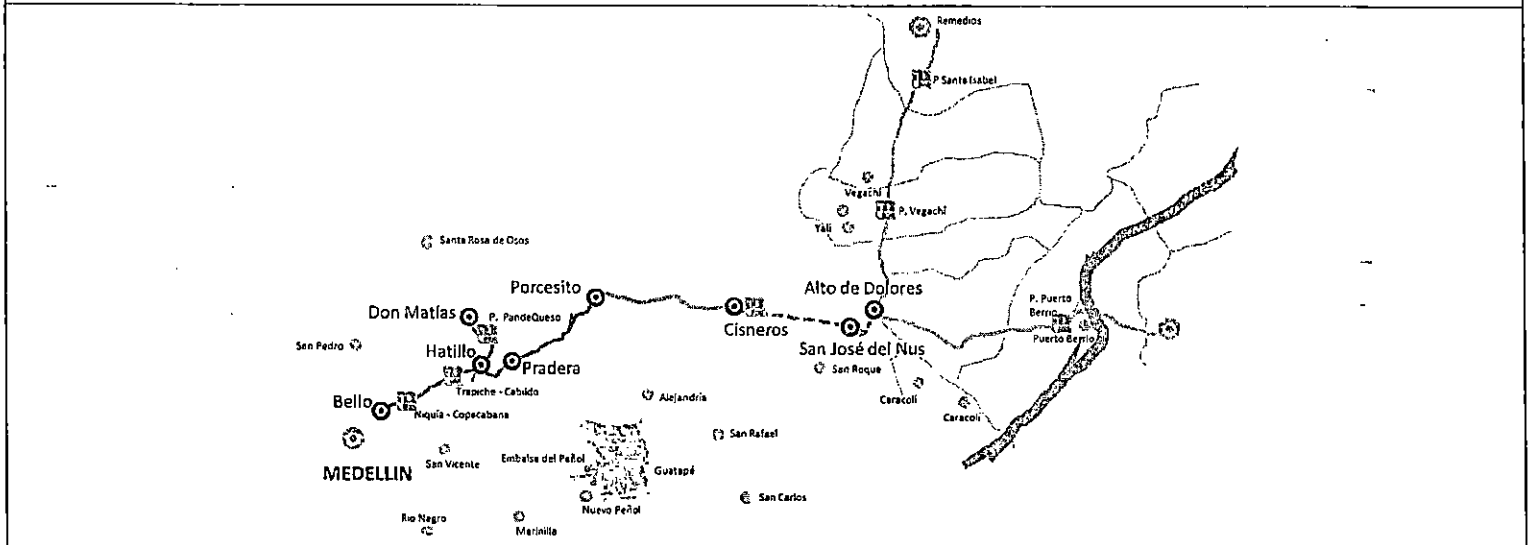

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	157,4	Doble Calzada Contratada (Km)	24,3	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	15,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	35,6	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	Dos Tubos (Túnel de la Quiebra)	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:

Atención de Puntos críticos (un)		Notas:

5. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Pradera - Porcesito	Construcción de doble calzada, 2 pares de puentes en voladizo sobre el río Medellín	Km	9,6	07/06/2017	27/02/2019	0%	
Porcesito - Santiago	Construcción de doble calzada, 2 pares de puentes en viga y losa sobre el río Medellín	Km	5,1	22/08/2017	27/02/2019	0%	
Túnel de la Quiebra	Excavación, sostenimiento, revestimiento, equipos electromecánicos	Km	4,1	07/06/2017	16/07/2021	0%	
Variante de Cisneros	Construcción de doble calzada de la variante al Municipio de Cisneros, construcción de 1 puente sobre la vía ferrea, y tres (3) pares de puentes.	Km	5,5	17/02/2018	04/12/2019	0%	
Cisneros - San losé del Nus - Alto Dolores	Refuerzo de la calzada existente	Km	35,6	09/03/2017	16/03/2019	0%	
	Construcción tercer carril de Ascenso	Km	2,7	03/01/2019	18/01/2020	0%	
Alcance recibido contrato concesion 97-co-20-1738	Operación y Mantenimiento de la vía recibida, una vez se de la reversion del Contrato Concesión 97-CO-20-1738 y la respectiva entrega tanto de la infraestructura como de los bienes afectados a la misma.	Km	97,5	02/05/2021	03/03/2046	0%	Las vías objeto del contrato de Concesion 97-CO-20-1738 entraran a ser parte del proyecto de Concesión a partir del 02/5/2021, fecha en la cual revierte el citado contrato

6. UTILIZACIÓN DE AREAS TEMANENTES

7. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	VINUS No 3161816	NIT PATRIMONIO	830.053.700-3	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	58.265.534.075	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		2.856.046.155	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	0	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		0	
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión		04/09/2046	
VPIP ACTUAL	$1.341.137.452.328 (Dic 2013)	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$462.530.805.505 (Dic 2013)	
VPIP GENERADO	0	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$581.007.496.252	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	02/02/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	02/02/2017		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	29.132.771.544	Giro 7	
Giro 2	29.132.762.531	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	0	Año 7	0
Año 2	0	Año 8	0
Año 3	0	Año 9	0
Año 4	0	Año 10	0
Año 5	0	Año 11	0
Año 6	0	Año 12	0

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

8. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Modificar el Apéndice Técnico 2 numeral 3.3.3.2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras, Tabla 7. Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras	15/12/2016	0	0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Giro 23	$	21 840 000,0099	Giro 144	$	80 717 234,0099
Giro 24	$	23 400 000,0099	Giro 145	$	139 454 369,1939
Giro 25	$	20.203.619,0099	Giro 146	$	641.772.100,0099
Giro 26	$	23 400 000,0099	Giro 147	$	707 043 668,0099
Giro 27	$	21.840 000,0099	Giro 148	$	530 544 463,8099
Giro 28	$	12.383 954,0099	Giro 149	$	160.503.206 0099
Giro 29	$	12.383 954,0099	Giro 150	$	43.350.105,1499
Giro 30	$	20.639.923,0099	Giro 151	$	55 166.821,0099
Giro 31	$	12.383 954,0099	Giro 152	$	55.166.822,0099
Giro 32	$	61.919.768,0099	Giro 153	$	160.799.268 0099
Giro 33	$	57.791.784,0099	Giro 154	$	40 986.813,0299
Giro 34	$	61 919 768,0099	Giro 155	$	160 799 267,0099
Giro 35	$	53.663.799,0099	Giro 156	$	55.166.821,0099
Giro 36	$	61.919.768,0099	Giro 157	$	43.348.535,0099
Giro 37	$	57.791.784,0099	Giro 158	$	2 361.720,0099
Giro 38	$	261.850.000,0099	Giro 159	$	1.034.714 067,0099
Giro 39	$	80.132.905,0099	Giro 160	$	571.451.544 0099
Giro 40	$	48.079.743,0099	Giro 161	$	547.427.001,0099
Giro 41	$	255.000.000,0099	Giro 162	$	108.397.145,0099
Giro 42	$	238.000.000,0099	Giro 163	$	180.651.624,0099
Giro 43	$	529.250 000,0099	Giro 164	$	177.025 743,0099
Giro 44	$	255 000 000,0099	Giro 165	$	723.847.675,0099
Giro 45	$	238.000 000,0099	Giro 166	$	474.436.734,0099
Giro 46	$	111.702.694,0099	Giro 167	$	108.397.147,0099
Giro 47	$	63 618.694,0099	Giro 168	$	108.397 147,0099
Giro 48	$	255 000.000,0099	Giro 169	$	473.307.236,0099
Giro 49	$	51.000 000,0099	Giro 170	$	122.313.795,0099
Giro 50	$	85.000.000,0099	Giro 171	$	157.968.823,0099
Giro 51	$	51.000 000,0099	Giro 172	$	203.857.477,0099
Giro 52	$	115 703.361,0099	Giro 173	$	122.313.045 0099
Giro 53	$	1.700.529 000,0099	Giro 174	$	122.314.056,0099
Giro 54	$	1.821.895.000,0099	Giro 175	$	527.324.960,0099
Giro 55	$	307.378 000,0099	Giro 176	$	1.733 916.700,0099
Giro 56	$	1.600 000.000,0099	Giro 177	$	1.919.174 555,0099
Giro 57	$	300.000.000,0099	Giro 178	$	532.049,0099
Giro 58	$	500.000.000,0099	Giro 179	$	162.772.004,1700
Giro 59	$	221.995 454,0099	Giro 180	$	162.771.640 6399
Giro 60	$	364.427.000,0099	Giro 181	$	370 834.885,9999
Giro 61	$	347.787 000,0099	Giro 182	$	796.800 000,0099
Giro 62	$	1.821.995.454,0099	Giro 183	$	798 800.000,0099
Giro 63	$	1.700.529.091,0099	Giro 184	$	1.886 905.173,5899
Giro 64	$	100 000.000,0099	Giro 185	$	162.771.237,2500
Giro 65	$	250.000.000,0099	Giro 186	$	27.967,8199
Giro 66	$	39 640.170,0099	Giro 187	$	324.717,7799
Giro 67	$	3.249.425,0099	Giro 188	$	46.544,1299
Giro 68	$	71.509.405,0099	Giro 189	$	136.908,1700
Giro 69	$	250.000 000,0099	Giro 190	$	27.967,7600
Giro 70	$	310.345.000,0099	Giro 191	$	27.967,7600
Giro 71	$	289 655.000,0099	Giro 192	$	136.908,1700
Giro 72	$	150 000.000,0099	Giro 193	$	213.985.280,0099
Giro 73	$	43.388.079,0099	Giro 194	$	356.641.806,0099
Giro 74	$	43 388.079,0099	Giro 195	$	1.739.584.717,0099
Giro 75	$	66.546.672,0099	Giro 196	$	213.983.317,0099
Giro 76	$	66.546.672,0099	Giro 197	$	1.677.578.951,0099
Giro 77	$	278.007.909,0099	Giro 198	$	2.849.292 077,0099
Giro 78	$	130 421.272,0099	Giro 199	$	422.307.287,0099
Giro 79	$	674 254.191,0099	Giro 200	$	77.399.184,0099
Giro 80	$	1.408.204.535,0099	Giro 201	$	214.003.529,0099
Giro 81	$	278.012 821,0099	Giro 202	$	9.800.000,0099
Giro 82	$	1.593.134.481,0099	Giro 203	$	117.196,1700
Giro 83	$	1.397.232.709,0099	Giro 204	$	2.348.373.656,0099
Giro 84	$	463.350.485,0099	Giro 205	$	74.691.923,0099
Giro 85	$	1.549.391.338,0099	Giro 206	$	362.425.420,0099
Giro 86	$	278.010 159,0099	Giro 207	$	362.427.420,0099
Giro 87	$	6 162.003,0099	Giro 208	$	3 311 298 264,0099
Giro 88	$	3 754 648,0099	Giro 209	$	604.376 895,0099
Giro 89	$	46 295 983,0099	Giro 210	$	1.147.501.191,0099
Giro 90	$	738.661.378,0099	Giro 211	$	105.861.433,0099
Giro 91	$	1.108.315.972,0099	Giro 212	$	362 427.034,0099
Giro 92	$	10 253.166,0099	Giro 213	$	7.458.145,6500
Giro 93	$	2.834.453.369,0099	Giro 214	$	1.935.013.904,0099
Giro 94	$	1.100 177.838,0099			
Giro 95	$	17.088.834,0099			
Giro 96	$	1 564 297 077,0099			
Giro 97	$	10.253.235,0099			
Giro 98	$	10.253.248,0099			
Giro 99	$	228 000.000,0099			
Giro 100	$	80.543,0099			
Giro 101	$	1.008 544 738,0099			
Giro 102	$	674 549 249,0099			
Giro 103	$	473.831 293,0099			
Giro 104	$	229.718.467,0099			
Giro 105	$	1.163.539.870,0099			
Giro 106	$	231.049.505,0099			
Giro 107	$	231.041.722,0099			
Giro 108	$	385.056.578,0099			
Giro 109	$	1.902 668 563,0099			
Giro 110	$	2.660.284,0099			
Giro 111	$	262 019 157,0099			
Giro 112	$	1 021.207.918,0099			
Giro 113	$	202.801 058,0099			
Giro 114	$	720.395 610,0099			
Giro 115	$	833.628.811,0099			
Giro 116	$	338.034.786,0099			
Giro 117	$	1.966.280.397,0099			
Giro 118	$	207.923.507,0099			
Giro 119	$	202.815 281,0099			
Giro 120	$	358.721,0099			
Giro 121	$	450.000.000,0099			

APORTE ESTATALES			
Año 1	0	Año 7	0
Año 2	0	Año 8	0
Año 3	0	Año 9	0
Año 4	0	Año 10	0
Año 5	0	Año 11	0
Año 6	0	Año 12	0

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

EL MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

		$ -		
		$ -		
		$ -		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el artículo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	KATHERIN ALONSO GAONA	31/12/2016

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	ZIPAQUIRA - BUCARAMANGA (PALENQUE) APP	N° de contrato	517/13
CONCESIONARIO		SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA- CONVICOL S.A.S.		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	100,00%	

OBJETO

Otorgamiento de un Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario, realice por su cuenta y riesgo el reforzamiento, obras de construcción, Operación y mantenimiento, según corresponda, del Proyecto Vial Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque) , y la preparación de los estudios de detalle a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos y la financiación en el corredor concesionado "Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque)", denominado corredor "Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque)".

AEROPUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11/12/1913	Gerente Concesión	JULIAN ANTONIO NAVARRO HOYOS
Fecha Acta Inicio	1/01/2014	Correo electronico	jnavarro@hhcolombia.com.co
Fecha de Terminación	31/12/2016	Telefono	3214282209
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	3 AÑOS	Nit del Concesionario	900.675.504-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

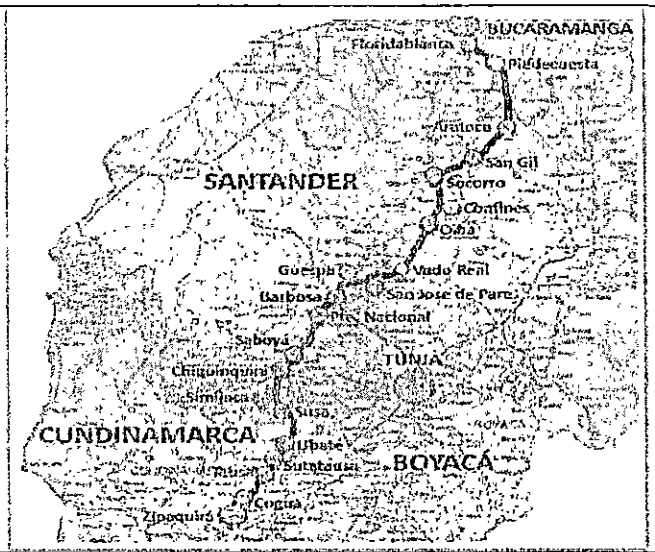

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El proyecto hace necesaria la intervención de un numero puntos críticos, los cuales constituyen un tipo de solución definitiva, el proyecto se encuentra dentro de los Macroproyectos con impacto en el comercio exterior y en el desarrollo regional y nacional, los cuales son los proyectos considerados estratégicos que se impulsarán en el cuatrenio, para lograr mayor convergencia y desarrollo regional, así como contribuir a alcanzar mayor crecimiento, competitividad e igualdad de oportunidades. Tendría una duración de 3 años, comprendidos entre el 2014 y el 2016. Por lo que se trata de un proyecto de operación y mantenimiento, con la atención de puntos críticos y que hace parte de un proyecto de mayor envergadura que se encuentra en estructuración por parte del Gobierno Nacional y en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura que recibiría el corredor Zipaquirá-Palenque inicialmente y con posterioridad, las obras que sean terminadas por el concesionario Los Comuneros cuando se liquide el Contrato 1161 del 2001. El actual proyecto se encuentra bajo el esquema APP.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La evaluación se realizará siguiendo el procedimiento que se describe a continuación: 1 Única Oferta Admisible. Si en cualquier etapa de la evaluación sólo queda una Oferta Económica admisible, que además cumple con los requisitos exigidos para el "sobre No. 2", la Agencia adjudicará a ese único Proponente, siempre y cuando el valor de su Oferta Económica sea mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial 2. Varias Ofertas Admisibles. La Agencia, a partir de las Ofertas Económicas admisibles, realizará la evaluación de las Ofertas Económicas de conformidad con el siguiente procedimiento: Determinación del Método para la ponderación de la Oferta Económica: Se seleccionará el método de ponderación de la Oferta Económica de acuerdo con las alternativas listadas a continuación: No. MÉTODO 1 Media aritmética 2 Media aritmética alta 3 Media geométrica con Presupuesto Oficial PARA EL PROCESO VJ-VE-LP-004-2012 EL SORTEO ARROJÓ EL MÉTODO DE MEDIA ARITMÉTICA ALTA

3. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DEL PROYECTO CONCESIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	370	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	5
Km Rehabilitados Contratados (Km)	370	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	370	Puentes Construidos (un)	6
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	KATHERIN ALONSO GAONA	31/12/2016
Atención de Puntos criticos (un) 36	Notas: Dentro del Alcance se contempló la construcción de seis (6) puentes peatonales, los cuales fueron construidos y entregados en su totalidad. El alcance inicial contemplaba la intervención de 41 puntos críticos los cuales se redujeron a 36 por desafectación de los que fueron intervenidos por el INVIAS	

1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
REHABILITACIÓN CALZADA EXISTENTE	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN DEL CORREDOR (ORIGEN DESTINO) DESDE LA T DE PORTACHUELO HASTA EL SECTOR COM	KM	370	01/10/2014	15/10/2015	100%	
ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DETALLE Y LAS OBRAS PARA ATENCIÓN A INESTABILIDAD GEOLOGICA EN 36 SITIOS CRITICOS UBICADOS ENTRE EL SECTOR PUENTE OTERO (SANTANDER) Y EL MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	UNIDAD	36	09/09/2014	15/10/2015	100%	
CONSTRUCCIÓN PUENTES PEATONALES	REALIZAR LA SOCIALIZACION, CONCERTACIÓN , ESTUDIOS DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES (4 EN SECTOR DE CUNDINAMARCA: ZIPAQUIRA- COGUA-NEMOCÓN) Y (DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES EN PIEDECUESTA SANTANDER)	UNIDAD	6	01/02/2015	30/09/2015	100%	

2. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

N/A

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO P.A. CONCESIONARIO ZIPAQUIRA - BUCARAMANGA (PALENQUE)	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Diciembre de 2011 Diciembre de 2013 (Obtención de VPIP)
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 279.100.765.222	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 258.155.775.325		

VPIP INICIAL	182.039.710.602,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	100,00%
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión	30-Jun-17
VPIP ACTUAL	182.039.710.602,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento) Constantes de 31/12/2011	205.600.000.000,00
VPIP GENERADO	182.039.710.602,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento) Corrientes 31/03/ 2014	225.000.000.000,00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	01-abr-2014 (Tres meses siguientes contados desde la fecha de inicio. Acta de Inicio Contrato de Concesión No.517 de 2013: 01-ene-2014	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	21-mar-2014 (Fecha de suscripción Contrato de Credito Sindicado)

EQUITY PAGADO			
Giro 1 (Ctes)	30.239.007.000	31/12/2013	
Giro 2 (Ctes)	24.540.007.000	02/01/2014	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N/A	Año 7	
Año 2	N/A	Año 8	
Año 3 (Ctes)	151.180.000.000	Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No 1	Las partes acuerdan el nuevo plazo del cronograma de obras de las actividades que se estableció en el contrato de transacción suscrito del día 8 de septiembre de 2015 con ocasión de la ejecución del contrato de concesión No. 517 de 2013 donde se modifica lo siguiente : (i) modificación de las tablas de localización de algunos puntos críticos del numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico A del Contrato de Concesión No. 517 de 2013 e intervención de los mismos, (ii) Rehabilitación del paso Urbano de Chiquinquirá (iii) plazo de ejecución de los Puentes peatonales.	08/09/2015	N/A	N/A
OTROSI No 2	Las partes acuerdan el nuevo plazo del cronograma de obras de las actividades que se estableció en el contrato de transacción suscrito del día 8 de septiembre de 2015 con ocasión de la ejecución del contrato de concesión No. 517 de 2013 donde se modifica lo siguiente : (i) modificación de las tablas de localización de algunos puntos críticos del numeral 2.2.2 del Apéndice Técnico A del Contrato de Concesión No. 517 de 2013 e intervención de los mismos, (ii) Rehabilitación del paso Urbano de Chiquinquirá (ii) plazo de ejecución de los Puentes peatonales.	09/09/2016	N/A	N/A

5. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

En el proyecto no se ha configurado ningun desplazamiento de inversión

6. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 84. Otras Cláusulas Excepcionales al Derecho Común, literal b) b. Reversión. Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Obras de Construcción, Reforzamiento y Mantenimiento, las obligaciones de Operación y las obras de mantenimiento a que se refiere este Contrato, se entenderá que la Agencia será el propietario de las obras que conforman el Corredor Concesionado al momento de la ejecución del Contrato, incluyendo además, pero sin limitarse a las Estaciones de Peaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas. Por lo tanto, estos bienes de propiedad de la Agencia, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades que hacen parte del Corredor Concesionado, serán entregados a la Agencia, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice A Técnico al momento de la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento y una vez suscrita el Acta de Recibo Final o cuando se termine anticipadamente el Contrato, por cualquier causa. Para efectos de la reversión prevista en el presente literal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1508 de 2012 se incluye como parte del presente contrato, en el Apéndice B se discrimina el listado de los bienes mueble e inmuebles del Estado y de los particulares de ser el caso, afectos a la ejecución del proyecto, que revertirán al Estado a la terminación del contrato y las condiciones en que se efectuará dicha reversión, y en el presente contrato se establece la obligación de efectuar el inventario para proceder a la reversión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Sergio Andres Rodriguez Bonilla	02/02/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AUTOPISTA AL MAR 2	N° de contrato	018 de 2015

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY	40,00%
	SP INGENIEROS SAS	20,00%
	SONACOL S.A.S.	10,00%
	PAVIMENTAR S.A	15,00%
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	10,00%
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S A	5,00%

OBJETO

El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

GENERACIÓN	CUARTA GENERACION		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	25 de noviembre de 2015	Gerente Concesión	Martin Eduardo Giraldo Cruz
Fecha Acta Inicio	12 de enero de 2016	Correo electronico	mgiraldo@autopistasyraba.com
Fecha de Terminación	2 de septiembre de 2040	Telefono	3113497478
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.902.591-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

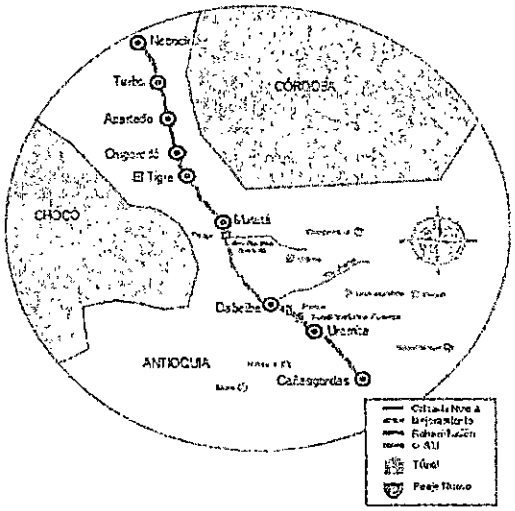

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO

Longitud Concesionada (Km)	254	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	17,7	Calzada Sencilla Construida (Km)	109	Puentes Contratados (un)	57,00
Km Rehabilitados y/o Mejoramiento Contratados (Km)	127,3	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO		Supervisor: Sergio Andres Rodriguez Bonilla			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/02/2017
Túneles contratados (un)	15	Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construídos	
Atención de Puntos críticos (un)	NA	Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1- Cañasgordas - Uramita	Mejoramiento de calzad a actual	30,5		24/11/2017	16/12/2021		
UF 2 - Variante de Fuemia	Construccion de calzada nueva	2,5		18/01/2018	21/12/2020		
	Construcción de calzada nueva	13		18/01/2018	21/12/2020		
	Mantenimiento y Operacion de la via existente.	28					
UF 3 - Túnel de Fuemia	Construcción de Segunda Calzada	2,2		18/01/2018	21/12/2020		
UF4- Dabeiba - Mutatá	Mejoras puntuales de trazado y Rehabilitacion del resto del tramo	50,5		25/01/2018	21/12/2020		
UF 5- Mutatá - El Tigre	Rehabilitación de la calzada actual.	46,2		11/01/2017	27/12/2019		
UF 6 - El Tigre - Necoclí	Operación y Mantenimiento.	109		*El inicio depende de la fecha en que Concesión Transversal de las Américas, entregue la UF, Se prevé en el segundo semestre de 2017			

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

A la fecha no se tienen áreas Remanentes para este proyecto

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO AUTOPISTA AL MAR 2	NIT PATRIMONIO	830.052.998-9	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	52.697.972.704,81	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	0		
VPIP INICIAL	463.912.896.921,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		0%	
VPIP ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		2 de septiembre de 2040	
VPIP ACTUAL		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		942.442.550.252,00	
VPIP GENERADO	-	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		1.142.156.077.756,87	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	07/12/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	07/12/2016		

EQUITY PAGADO (Corrientes)			
Giro 1	8.837.710.017,50	Giro 8	12.064.513.005,29
Giro 2	210.000.000,00	Giro 9	3.962.977.533,00
Giro 3	380.000.000,00	Giro 10	141.682.904,30
Giro 4	5.018.276.573,20	Giro 11	5.103.708.032,52
Giro 5	3.201.700.700,00	Giro 12	5.880.506.793,00
Giro 6	2.130.000.000,00	Giro 13	868.000.000,00
Giro 7	1.777.488.460,00	Giro 14	3.121.409.186,00

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Sergio Andres Rodriguez Bonilla	02/02/2017

Otrosí No. 1	Ampliar el término contractual para la designación de los miembros del Amigable componedor, así como, definir las condiciones de manejo de la administración y costos del Centro de Arbitraje. Los amigables designados son Pedro Jose Bautista (Tercero), Edgar Fonseca por parte de la ANI y Luis Alberto Gonzales por parte del Concesionario.	4 de febrero de 2016		
Otrosí No. 2	Se realizan modificaciones a la Tabla No.8 (Equipos a entregar a la Policía Nacional) del Apéndice Técnico No.2 del contrato de Concesion y se define término para la entrega física de los mismos, el cual quedo establecido en 75 días contados a partir de la fecha de la firma del otrosi. Los Equipos fueron entregados el dia 29 de septiembre de 2016.	15 de julio de 2016		

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capitulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 018 de 2015

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	05/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE	28/01/2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Honda - Girardot - Puerto Salgar	N° de contrato	003 de 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	30,00%
	CONSTRUCTORA MECO SUCURSAL COLOMBIA S.A.S.	30,00%
	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	30,00%
	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.	10,00%

OBJETO

"EEl presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación pública privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1."

Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: *"...La financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."*

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	09/09/2014	Gerente Concesión	Nestor Roman Sanchez Amaya
Fecha Acta Inicio	04/11/2014	Correo electronico	gerencia@altomagdalena.com.co
Fecha de Terminación	3/11/2039	Telefono	3219740966
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900.745.219-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

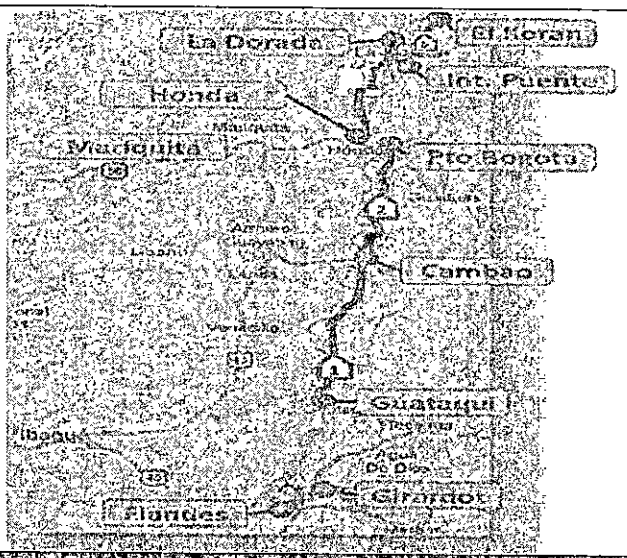

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	190,13	Doble Calzada Contratada (Km)	5,2	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	17,7	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	6,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	167,23	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N.A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE			28/01/2016
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A	Km de línea férrea Contratados	N.A	Km de línea férrea Construidos	N.A
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Vía Antigua Chicoral (Eje 1.8)	Construcción doble calzada	Metros	1897	11/06/2016	20/10/2016	96%	
Interconexión a desnivel Flandes (Eje 1.5A-1.5B-1.7)	Construcción de intersección a desnivel	Unidad	1	13/06/2016	12/09/2017	40%	
Interconexión Variante Chicoral (Eje 1.3-1.4-1.5-1.6)	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	03/08/2016	05/07/2017	32%	
Variante Flandes - Girardot (Eje 1.1-1.2-1.12-1.13)	Construcción calzada sencilla	Metros	3044	16/08/2016	30/09/2017	66%	
Interconexión a desnivel Girardot (Eje 1.9-1.10-1.11)	Construcción de intersección a desnivel	Unidad	1	15/04/2017	01/09/2017	46%	
Puente Sobre Rio Magdalena (Cuatro Carriles)	Const. De puente vehicular	Unidad	1	15/01/2016	06/10/2017	8%	
Mejoramiento Vía K00+000 - K38+000	Mejoramiento calzada sencilla	Metros	38000	19/03/2016	31/10/2017	38%	
Ciclo Ruta	Const. De cicloruta	Metros	22000	08/04/2016	26/10/2017	46%	
Estabilización de taludes	Construcción y Diseños de obras de Mitigación	Unidad	1	27/10/2016	31/10/2017	8%	
Mejoramiento Vía K38+000 - K87+300	Mejoramiento calzada sencilla	Metros	49300	16/02/2016	03/10/2018	10,21%	
Glorieta Cambao	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	29/12/2017	04/10/2018	0,00%	
Estabilización de taludes	Construcción y Diseños de obras de Mitigación	Unidad	1	02/08/2017	08/09/2018	0,00%	
Variante Cambao - Construcción	Construcción calzada sencilla	Metros	1040	19/04/2017	21/09/2017	0,15%	
Mejoramiento Vía K58+550 - K133+445	Mejoramiento calzada sencilla	Metros	45935	10/03/2016	07/04/2017	13,14%	
Interconexión a desnivel Guaduas	Construcción de intersección a desnivel	Unidad	1	18/01/2017	14/10/2017	14,26%	
Glorieta Puerto Bogota	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	18/01/2017	07/10/2017	0,00%	
Intersección La Mesa (La Dorada)	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	04/10/2017	26/04/2018	0,00%	
Intersección Puente Actual - Puerto Salgar (Costado Occidental - Vía a Norcasia)	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	17/04/2018	13/10/2018	0,00%	
Intersección con el nuevo Puente Honda (Costado Occidental - Ruta 45 Vía a La Dorada)	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	27/03/2018	01/10/2018	0,00%	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE	28/01/2016

Variante Puerto Salgar con conexión al Korán Construcción	Construcción doble calzada	Metros	13660	19/11/2016	02/10/2018	2,80%	
Glorieta Acceso a Puente Nuevo Puerto Salgar (Costado Occidental - Ruta 49)	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	21/09/2017	03/04/2018	0,00%	
Intersección Puerto Salgar (Vía Dinal - Guaduero)	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	24/01/2018	17/08/2018	0,00%	
Interconexión a nivel El Korán	Construcción de intersección a nivel	Unidad	1	24/03/2018	04/08/2018	0,00%	
Puentes Contractuales	Const. De puente vehicular	Unidad	1	06/02/2018	09/10/2018	0,57%	
Puente Sobre Río Magdalena	Const. De puente vehicular	Unidad	1	05/07/2018	05/10/2018	1,30%	

D. UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO P.A. ALTO MAGDALENA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	2.012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	170.676.664.766	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	0		
VPIP INICIAL	679.927.000.000	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	0%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	01/05/2040		
VPIP ACTUAL	$ -	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 454.609.000.000,00		
VPIP GENERADO	0	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 543.319.897.116,65		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	30/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	09/07/2015		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 41.138.183.964	Giro 7	
Giro 2	$ 83.323.921.990	Giro 8	
Giro 3	$ 46.214.558.811	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No 1	"Modificar el Literal (b) del numeral 2.3. de la Parte General del Contrato de Concesión 003 de 2014. Modificar el primer inciso del literal (e) del Literal 15.1 de la Parte General del Contrato 003 de 2014:	30/10/2014	0	0
OTROSÍ No 2	"Modificación del Plazo – Ampliar en treinta (30) días hábiles el plazo para la designación del Amigable Componedor establecido en la Cláusula segunda del Otrosí No. 1 al contrato de Concesión 003 de 2014	05/12/2014	0	0
OTROSÍ No 3	Adiciónese el Literal i) al numeral 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 003 de 2014, el cual quedará así: "(i) Procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente:	22/01/2015	0	0
OTROSÍ No 4	Modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N° 003 de 2014	11/02/2015	0	0
OTROSÍ No 5	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 003 de 2014, sesenta (60) días hábiles	05/03/2015	0	0
OTROSÍ No 6	"Modificar algunos apartes del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión No. 003-2014"	25/08/2016	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE	28/01/2016

N/A

LITIGIOS, DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 9,7 Parte General: ... *" (b) Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Intervenciones, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere el Contrato, se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y de Pesaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, no obstante lo cual, el Concesionario conservará la mera tenencia para efectos del cumplimiento del Contrato y será por ende responsable de la guarda material y jurídica de tales bienes aquí mencionados que conforman el Proyecto.* *(c) Estos bienes de propiedad de la ANI, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades y los equipos, software y demás activos que hacen parte del Proyecto, serán entregados a la ANI, según corresponda, en las condiciones señalados en el Apéndice Técnico 2 al momento de la terminación de la Etapa de Reversión."*....

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Octavio Serrano Suarez	02/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	CAMBAO - MANIZALES	N° de contrato	008/2015

CONCESIONARIO	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Icein Ingenieros Constructores	25,00%
	Mota Engil Engenharia E Construcao S.A	25,00%
	Galco Ingenieros constructores S.A	22,00%
	Alca Ingenieria S.A.S	21,00%
	Construccion y desarrollo Ingenieria S.A.S	3,00%
	Fortress S.A.S	4,00%

OBJETO

El presente Contrato de concesion bajo un esquema de asociacion publico privada de iniciativa privada en los terminos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesion para que de conformidad con lo previsto en este contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto. El alcance fisico del proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apendice Tecnico 1

CARRETERAS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	7 de julio de 2015	Gerente Concesión	EDGAR LUNA
Fecha Acta Inicio	21 de agosto de 2015	Correo electronico	gerencia@alternativasviales.com
Fecha de Terminación	21 de agosto de 2049	Telefono	3102169081
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	34 años	Nit del Concesionario	900864150-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

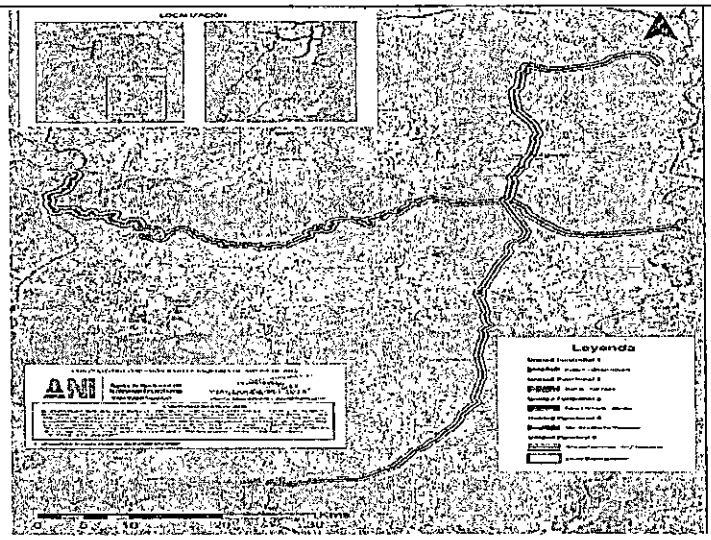

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	La factibilidad entregada por el Originador se realizó de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la ANI. Estos términos de referencia son iguales a los utilizados para la estructuración de los proyectos públicos de 4G.La ANI contó un grupo de evaluadores externos para la revisión y aprobación de la información de Factibilidad entregada por el Originador Adicionalmente durante el 2013 y 2014 el Originador realizó múltiples reuniones con las Gobernaciones del Cesar y de La Guajira, así como con las Alcaldías de Valledupar y San Juan del Cesar en las cuales se explicaron y acordaron los pormenores del proyecto. Los criterios para realizar el Proyecto por iniciativa pública o Privada se determinanmediante un criterio de comparación de Costo Beneficio (evaluando la necesidad de invertir recursos públicos), de Alcances y Especificaciones (con la descripción y comparación para las dos alternativas de los kilómetros origen-destino y el tipo de intervencióna arealizar en el corredor existente) y las Oportunidades (evaluando el tiempo para entrega del tramo). Con dichos parámetros evaluados y comprados se escoge la Alternativa más favorable.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Para la evaluación del proyecto se siguió el siguiente procedimiento de manera cronológica: Etapa de Prefactibilidad iniciada el 26/06/2012 con una duración de 206 días. Etapa de Factibilidad iniciada el 06/05/2013 con una duración de 675 días. Aprobaciones técnicas iniciadas el 06/05/2013 con una duración de 675 días, Concepto de análisis de Riesgos del Ministerio de Hacienda iniciada el 31/01/2015 con una duración de 32 días, Concepto sobre la utilización del esquema APP DNP iniciada el 30/01/2015 con una duración de 33 días, Aprobación Concejo de Ministros iniciada el 02/03/2015 con una duración de 5 días, Aprobación plazo Compes iniciada el 11/03/2015 con una duración de 9 días.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DEL PROYECTO CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	256	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0,00	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	0
Km Rehabilitados Contratados (Km)	256	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0

CARRETERO		Octavio Serrano Suarez			02/02/2017
Túneles contratados (un)	0,00	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	0,00	Km de linea férrea Contratados	N/A	Km de linea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos criticos (un)	N/A	Notas: El proyecto a la fecha se encuentra en Etapa de Preconstruccion.			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE RECURSOS PLANEADOS

N.A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo Ibague-Honda-Cambao-Manizales	NIT PATRIMONIO	830.053.700-6	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	56.011.058.110,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		41.629.194.860,00	
VPIP INICIAL	858.652.948.713,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		3,59%	
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		21 de agosto de 2049	
VPIP ACTUAL	N/A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		241.520.401.954,00	
VPIP GENERADO	30.783.744.282,63	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	13/01/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	No presentado		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	5.563.838.379,00	Giro 9	2.375.345,00
Giro 2	421.158.316,00	Giro 10	11.800.000.000,00
Giro 3	738.561.109,00	Giro 11	800.000.000,00
Giro 4	200.000.622,00	Giro 12	866.260.900,00
Giro 5	1.350.000.000,00	Giro 13	9.567.052.904,00
Giro 6	289.185.980,00	Giro 14	17.400.000.000,00
Giro 7	712.624.655,00	Giro 15	2.000.000.000,00
Giro 8	300.000.000,00	Giro 16	4.000.000.000,00

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Octavio Serrano Suarez	02/02/2017

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otro Sí No. 1	Amigable composicion	14/08/2015		
Otro Sí No. 2	Modificar la entrega de 4 Tableros ITS 6x2,5 m y de 10 camaras panoramicas de seguridad y	23/11/2015		
Otro Sí No. 3	Aclarar que las tarifas establecidas en el literal (c) del numeral 4.2, modificar el plazo del cierre financiero y modificar el plazo para la etapa de pre construcción.	18/07/2016		
Otro Sí No. 4	modificar el plazo del cierre financiero y modificar el plazo para la etapa de pre construcción.	14/10/2016		
Otro Sí No. 5	modificar el plazo del cierre financiero y modificar el plazo para la etapa de pre construcción.	12/01/2017		

7. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

8. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A					

9. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	... Parte General Capitulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 008 de 2015

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO	13/02/2017

DATOS GENERALES DE CONCESIÓN

C-28	CONCESIÓN	LOBOGUERRERO BUGA	N° de contrato	211/2013

CONCESIONARIO	LOBOGUERRERO-BUGA SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	LOBOGUERRERO BUGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	100,00%

OBJETO

Otorgamiento de un Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada para que el Concesionario, realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, Rehabilitación, mantenimiento y Operación, según corresponda, del Proyecto Vial-Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en la vía concesionada "Loboguerrero-Buga".

GENERACIÓN	CUARTA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 DE JULIO DE 2013	Gerente Concesión	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
Fecha Acta Inicio	11 DE OCTUBRE DE 2013	Correo electronico	
Fecha de Terminación	10 DE OCTUBRE DE 2016	Telefono	
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	3,00	Nit del Concesionario	

ESQUEMA DEL PROYECTO

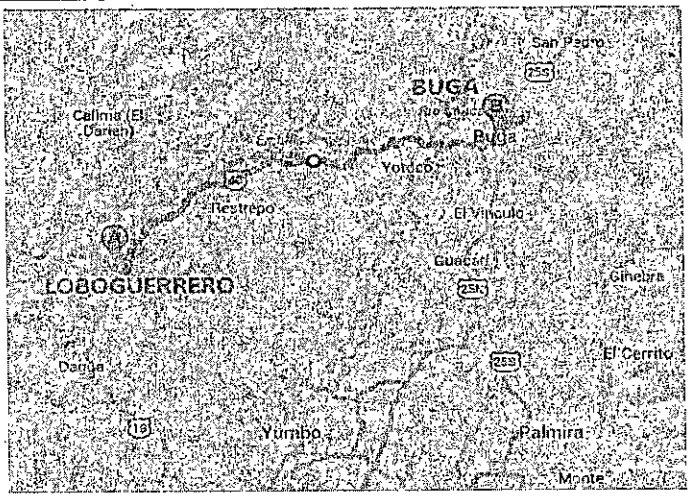

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	1, Interconexión de carreteras contemplada en el Plan de Desarrollo 2010-2014. 2, Garantizar en el largo plazo el mantenimiento periódico y rutinario en la infraestructura de transporte. 3, Promoveer asociaciones público privadas como nuevas alternativas y fuentes de financiación, con visión de largo plazo, esquemas y contratos que respondan a niveles de servicio de la infraestructura. 4, El corredor Bogotá Buenaventura, se encuentra dentro de los corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior que une dos importantes polos comerciales del país. 5, El corredor vial Buga – Mediacanoa - Loboguerrero (calzada antigua) presentaba un deterioro importante, disminuyendo las condiciones de transitabilidad, llevando implícitos riesgos e inseguridad para los usuarios, costos de posibles acciones judiciales y condenas por responsabilidad frente a los daños a la vida y bienes de los ciudadanos que eventualmente pudieran llegar a presentarse. Éste debido a las altas precipitaciones generadas por el fenómeno meteorológico de la Niña en el último trimestre del año 2010 y en el 2011, se vio sumamente afectado entre el PR 66+000 y el PR 102+600 en el tramo Loboguerrero-Mediacanoa. 6, La consesión existente en la zona a la fecha de la estructuración, a saber Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, encargada de la construcción de la segunda calzada; no podía ser adicionada en el monto requerido para la rehabilitación de la calzada existente. 7, El corredor vial se encontraba a cargo del INCO (hoy ANI) desde el 5 de junio de 2009 para ser afectado por una concesión. 8, La estructuración de la conseción Buga-Buenaventruar estaba supeditada a la entrega de la doble calzada a entregar por la conceseión de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, al igual que a las obras a cargo del INVIAS en el corredor. 9, Se estructuro un proyecto de estructuración corta para atender las necesidades inmediatas del corredor, mientras se entregaban las obras pendientes y se podía dar inicio al nuevo proyecto de conseción Buga-Buenaventura.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	En la metodología de evaluación se asignaron puntajes por: 1, Oferta técnica: la cual consistió en el ofrecimiento de mejores tiempos de atención y respuesta establecidos en el Indicador O1 (Tiempo de atención de accidentes y emergencias). 2, Apoyo a la Industria nacional. 3, Oferta económica: La cual correspondía a la suma del VPIP y el Valor Presente de las Vigencias Futuras solicitado por el Proponente en su Oferta Económica. Teniendo en cuenta no superara el valor inicial.

ACTIVIDADES ASOCIADAS A CONCESIÓN CARRETERO

Longitud Concesionada (Km)	55,42	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	0
Km Rehabilitados Contratados (Km)	55,42	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	51,392*	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO		MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO			13/02/2017
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	12	Notas: * Corresponde a la longitud real del tramo concesionado, dado que de acuerdo al contrato se descuentan los tramos de entrecruzamiento con la doble calzada y al hecho en que la distancia entre Pxs no en todos los casos correspondía a 1 Km.			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO	13/02/2017

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Loboguerrero-Buga	Rehabilitación calzada existente	Km	51,392	11/02/2014	10/06/2015	100%	
Loboguerrero-Buga	Muro Pantalla Sector 1	Un	9	23/04/2014	31/05/2015	100%	
Loboguerrero-Buga	Muro Pantalla Sector 2	Un	2	23/04/2014	15/11/2014	100%	
Loboguerrero-Buga	Muro Pantalla Sector 3	Un	2	21/04/2014	05/10/2014	100%	

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	LOBOGUERRERO-BUGA	NIT PATRIMONIO	900,631,515,3	Valores en pesos del año-Dic-2011	$ 52.631.000.000,00
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 10.735.874.863,12	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 81.710.930.600		

VPIP INICIAL	38 235.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	100%
VPIP ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	23 DE OCTUBRE DE 2016
VPIP ACTUAL	38.235.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	0
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	0
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado N.A.	N.A

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 10.735.874.863,12	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2	$ 16 141.000 000,00	Año 8	
Año 3	$ 9.241.000.000,00	Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N.A	N A	N.A	N A	N A

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO	MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO	13/02/2017

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN AL FINALIZAR EL CONTRATO

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente. Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Diana Paola Martinez	13/02/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-56	CONCESIÓN	Bucaramanga - Pamplona	N° de contrato	APP-002-2016

CONCESIONARIO	AUTOVÍA BUCARAMANGA - PAMPLONA SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CSS Constructores S.A	100,00%

OBJETO

"El presente contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el Apéndice Técnico 1." Cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión corresponde a "Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Bucaramanga - Pamplona, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato".

GENERACIÓN	Cuarta generación		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	07/06/2016	Gerente Concesión	Jorge Alejandro Gonzalez
Fecha Acta Inicio	21/07/2016	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	21/07/2041	Telefono	6671030 / 6760189
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25	Nit del Concesionario	900972713-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

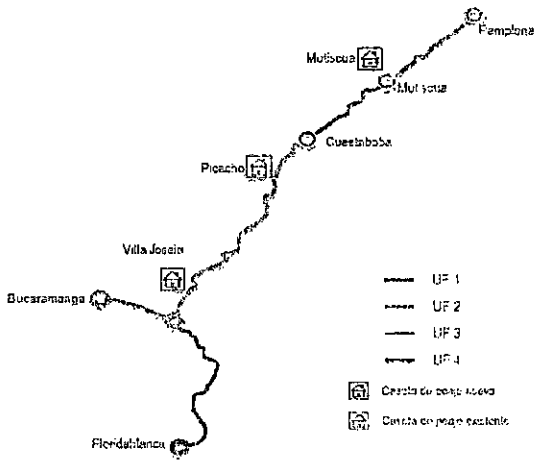

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN (OBRA VIAL)

Longitud Concesionada (Km)	133,1	Doble Calzada Contratada (Km)	N.A	Construido Doble Calzada (km)	N.A
Calzada Sencilla Contratada (Km)	13,5	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	28,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	19	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	N.A	Túneles Construidos (un)	N.A	Km Operdos de red férrea	N.A
Km Mantenidos en la red	N.A	Km de linea férrea Contratados	N.A	Km de linea férrea Construidos	N.A

Elaboró y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestion Contractual-(Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO		Diana Paola Martínez	13/02/2017
Atención de Puntos críticos (un)	por definir	Notas: La concesión se encuentra en fase de preconstrucción. Los datos indicados son estimados y se actualizarán una vez se tengan el plan de obras aprobado, cuya fecha límite de presentación es el 17/04/2017. El plazo para la entrega del estudio de trazado de diseño geométrico y estudios de detalle finaliza el 17/02/2016. Se prevé que la fase de construcción inicie el 21/07/2017.	

C. ESTADO DE AVANCE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
							La concesión se encuentra en fase de preconstrucción. Esta información se actualizará una vez se tengan el plan de obras aprobado, cuya fecha límite de presentación es el 17/04/2017. El plazo para la entrega del estudio de trazado de diseño geométrico y estudios de detalle finaliza el 17/02/2016. Se prevé que la fase de construcción inicie el 21/07/2017.

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Autovía Bucaramanga Pamplona	NIT PATRIMONIO	900972713-8	Valores en pesos del año Dic-2013	$ 1.413.763.000.000
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 41.763.048.956	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 3.341.904.631		

VPIP INICIAL	$ 1.864.226.173.362	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	12%
VPIT ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	21/07/2041
VPIP ACTUAL	$ 2.264.599.683	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 404.237.000.000
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ -
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	17/06/2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 20.881.524.478	Giro 7	
Giro 2	$ 20.881.524.478	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- VMBS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO	SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ BONILLA	31/12/2015

ESTADO DE CONTRATOS DE OBRA (MODO CARRETERO) - [illegible]

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Sector 1: Entre el cruce de Utica y el intercambiador a Guaduas	Entre el cruce de Utica km. 31+350 hasta el intercambiador a Guaduas Km 84+626 Rehabilitación y ampliación de calzadas, construcción de separador central	Km	2,88	31/07/2009	16/11/2011	100%	Tramo recibido y en operación vehicular
	Construcción del Túnel El Cune. Construcción de Túnel para doble calzada	Und	1	01/09/2009	16/11/2011	100%	Tunel Doble El Cune, construido, funciona de doble calzada, en operación vehicular
Sector 2: Cuarto cruce de doble calzada La Vega Cruce Utica	Tramo 2. Rehabilitacion y ampliacion de calzadas, construccion de separador central	Km	22,05	17/03/2013	15/07/2016 se otorgo prórroga adicional de 12 meses	100%	Para finalizar este tramo se encuentra pendiente el tema de puente vehicular en el K81+500, en el proyecto inicial se realizo la construcción de pasa en modulos 2 y soluciones modulo 3, y se continuan las actividades de excavación para la construcción en los sectores entre el K82+500 y el K81+500. Para este periodo se tiene: Suministro (27) estructuras de concreto, faltando por recibir 4 estructuras (22) estructuras para construcción de cunetas. Se realizo colocación de anclajes sobre muro existente, entre el K84+260 y el K84+300 costado izquierdo. Se realizó construcción de new jersey entre el K85+900 y el K86+050 costado izquierdo. Continua en construcción el carril de ascenso y la adecuacion en la zona donde se ubica la Ranchela Cuenca del K78, costado sur. Para este periodo se instalo MDC 2 entre el K78+193 y el K78+393, costado derecho. Para este periodo se culmina la construccion de la via en doble calzada en un 100%
Sector 3: Construcción de doble calzada entre El Crucero La Vega	Tramo 3: Construcción de segunda calzada y separador central	Km	15,3	26/12/2012	26/12/2015 se otorgó prórroga en mutuo de 6 meses + se otorgó prórroga adicional de 2 meses + se otorgó prórroga adicional de 2 meses	97,25%	En este tramo se encuentra pendiente la construccion del Box culvert del K82, el cual se inicio dentro de las actividades de construccion del Tramo 3.1-1. Entre el K81+870 y el K83+196 costado izquierdo, se instalo la malla verde para construccion de cunetas. Se realizó construcción de cuneta entre el K81+277 y el K81+150, costado derecho
Sector 3.1 : paso urbano de la Vega	Vía en proximidades del casco urbano del mismo nombre de La Vega. Adecuación de doble calzada	Km	1,25	01/10/2014		0%	Treinta y tres (33) lotes viales han sido afectados y notificados, veintinueve entregados (29), cinco (5) por entregar y dos (2) no encontrados en trámite por parte del municipio de la Vega para su entrega. Se realiza la conformación de material seleccionado en subrasante entre el K53+250 y el K53+560 costado izquierdo Se dotó la excavación en vía entre el K53+200 y el K53+400, costado izquierdo Se realiza la conformación de material seleccionado en subrasante entre el K53+400 y el K54+060, costado derecho y entre el K53+600 y el K53+720, costado izquierdo Se inició excavación en vía entre el K53+710 y el K53+800, costado izquierdo.
	Paso Urbano de La Vega- Anexaciones de doble calzada	Km	2,25			0%	En espera de permisionamiento de la ANLA, respecto al levantamiento ambiental en este tramo
Sector 4: Construcción de Doble calzada El Vino El Crucero	Tramo 4A: Del km 32+350 al Km 37+300. Construcción de segunda calzada y separador central	Km	4,95	01/10/2014	01/06/2016	41,71%	Se continua construccion de vastagos en modulo 2A. Se finalizo los vastagos en el modulo 2A y 2C en el eje E-A-T. Los ubicados entre el K34+242 y el K34+327 costado derecho En el eje E-A-T 3 localizado entre el K34+377 y el K34+436 costado derecho, se inicio con la fundida de cimientos En el eje E-A-T 4 localizado entre el K34+474 y el K34+525, se continua el cimiento, al igual que el formaleteo para construccion de columna. En el eje 15-T 1 localizado entre el K36+050 y el K36+122 continuan la construcción de vastagos en modulos 1, 2 y 3. Se finalizaron los modulos 4 y 5 Finaliza la construcción de muro en tierra, localizado entre el K36+550 y el K36+630, costado derecho Se realizo la excavacion de pera, en el eje E-A-T entre el K32+478 y el K32+600 sentido costado derecho Se inicio con la conformación del separador, localizado entre el K37+060 y el K37+300 costado derecho. Se inicio conformación y compactación de relleno entre el K34+150 y el K34+210 costado derecho). Para este periodo se continuo con la construcción de terraplenes en vía entre el K34+242 y el K34+252 costado derecho Se realizó instalación de MDC 2 entre el K35+650 y el K35+740, costado derecho Entre el K37+020 y el K 37+300 costado derecho, se realiza mejoramiento de subrasante con relleno
	Tramo 4B: Km 31+700 al Km 32+350. Construcción de segunda calzada y separador central	Km	4,15	22/07/2013	22/11/2015 se otorgó prórroga de 6 meses + se otorgó prorroga de 2 meses + se otorgó prorroga de 2 meses	93,85%	Se realizo levantamiento de las fichas sociales y se realizó el pago de las compensaciones económicas a los arrendatarios, los cuales desocuparon los inmuebles. Sin embargo los mencionados tienen plazo de entregar los inmuebles hasta el 04 de diciembre de 2015. Continua pendiente registrar la oferta del predio 4B-07, actualmente en tramite ante la Oficina de registros Públicos de Facatativá
Sector 5: Doble calzada entre El Rosal - El Vino	Tramo 5: Construccion de segunda calzada y separador central	Km	9,00	01/04/2010	16/08/2017	100%	Tramo construido, en operación vehicular
Sector 6: Doble calzada entre Puente Piedra - El Rosal	Cruce Puente Piedra - Cruce El Rosal. Construccion de segunda calzada y separador central	Km	7,20	27/10/2008	21/12/2009	100%	Tramo construido, en operación vehicular
	Cruce El Rosal - Facatativa PUENTE EL ROSAL se incluyen 2 glorietas, una en cada costado: Construcción de puente vehicular, cruce elevado, se incluyen 2 glorietas, una en cada costado	Und	1,00	06/05/2013	05/06/2015	100%	Puente elevado construido, en operación vehicular, mas dos glorietas complementarias
Sector 7: Doble calzada entre Agata - Puente Piedra	Puente de Gacavia (Cortijo) - Cruce Puente Piedra: Construcción de segunda calzada y separador central, se incluye la construcción de 2 Puentes vehiculares en cruce de Siberia (uno elevado)	Km	15,00	31/07/2008	31/01/2010	100%	Tramo construido, en operación vehicular, incluidos dos Puentes elevados en Siberia
Sector 7.1: Estabilizacion 13+500 +12+200 LN CN	K13+500 al K12+200 Calzada Norte. Rehabilitacion de calzada norte y construccion de cuneta sector la Punta	Km	0,70	16/07/2012	16/08/2013	100%	Tramo construido, en operación vehicular

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- INVIAS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ BONILLA	31/12/2015

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	BOGOTÁ - VILLETA	N° de contrato	447 DE 1994

CONCESIONARIO	SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ICEIN - Ingenieros Constructores e Interventores S.A	25,00%
	Pavimentos Colombia S.A.	25,00%
	Mario Alberto Huertas Cotes	25,00%
	Concay S.A.	25,00%

OBJETO

"EL CONCESIONARIO se obliga a ejecutar por el sistema de concesión, según lo establecido por el artículo 32, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación, de construcción, la operación y el mantenimiento de la carretera Bogotá (Puente El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - El Chuscal - La Vega - río Tobia - Villeta, en el departamento de Cundinamarca, del tramo de carretera Bogotá - Honda, Ruta 54"

GENERACIÓN	PRIMERA GENERACIÓN

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/1994	Gerente Concesión	CLEMENCIA HERNÁNDEZ MOTTA
Fecha Acta Inicio	24/08/1994	Correo electronico	clemencia.hernandez@sabana-s.com
Fecha de Terminación		Telefono	3102401105
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,53	Nit del Concesionario	800.235.280-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Proyecto heredado del Invias
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	- Viene del Invías

Longitud Concesionada (Km)	81,626	Doble Calzada Contratada (Km)	81,626	Construido Doble Cabada (km)	74,929
Calzada Sencilla Contratada (Km)	N.A.	Cabada Sencilla Construida (Km)	N.A.	Puentes Contratados (un)	N.A.
Km Rehabilitados Contratados (Km)	81,626	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	81,626	Puentes Construidos (un)	N.A.
Túneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	1	Km Opendos de red férrea	N.A.
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A.	Km de linea férrea Contratados	N.A.	Km de linea férrea Construidos	N.A.
Atención de Puntos criticos (un)	N.A.	Notas:			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ BONILLA	31/12/2015

Sector 3.2 - Construcción de Puente Latino, Conexión Norte	Construcción de nuevo Puente Vehicular al Costado Sentido Norte sobre el río Bogotá y obras de ampliación del puente peatonal	Und	1 (u)			12%	AVANCE COSTADO OCCIDENTAL PUENTE VEHICULAR -En el costado occidental (Calle Bogotá), en el sentido Sur al costado noroccidental, se ha ejecutado entre el estribo N 2 y pila N 3 y 4 aproximadamente la tercera (3) parte de la viga cajón de siete (7), con el cimbrado para el vaciado de la viga y el apoyo en el costado occidental del río Bogotá. -Para este periodo se inicia la colocación de la primera hilada de gaviones en polietileno, en el costado occidental del río Bogotá. A la fecha se tiene un avance de 35 metros lineales. AVANCE COSTADO ORIENTAL PUENTE VEHICULAR -Para este periodo se realizo la fundida de las cortinas en apoyo N 1 y N 2, falta una cortina por fundir, están todas las estructuras de apoyo. Sentido del puente como de Autan en costado oriental río Bogotá - Se inicio con la excavación acceso costado occidental del río Bogotá, actualmente previo para el inicio de colocación de gaviones Para este periodo el Consultor continua con el mejoramiento con capa de base granular del Barrio Unión a Ronda vía Condenados. PROTECCION PEDES EXISTENTES - Para este periodo se inicio la excavación en el costado oriental, para construcción de cárcamo en sitio. Protegiendo en la zona cuerpo de agua potable de Ø= 24" de la Empresa Aguas de la Sabana PUENTE PEATONAL Para este periodo se realizó concreto pedre en los pilotes. Actividades previas para colocación de refuerzo.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ley 1228

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO AUTOPISTA BOGOTÁ VILLETA	NIT PATRIMONIO	830.052.998-9	Valores en pesos del año	Jun-94
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 398.138.568.943	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 659.935.027.171		
TIR INICIAL	12,26%	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	n.a.		
TIR ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	15/02/2031		
TIR ACTUAL	12,26%	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	44.300.000.000		
TIR	12,26%	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	44.300.000.000		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.		

EQUITY PAGADO			
Giro 1 (Dic-16)	$ 81.108.945.216,68	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1 - 2008	41.617.450.000	Año 7	
Año 2 - 2009	42.449.750.000	Año 8	
Año 3 - 2010	31.284.250.000	Año 9	
Año 4 - 2011	32.449.750.000	Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas: Se anexa a esta Ficha los formatos: Nº GSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS" Nº GSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

CONTROL CONTRACTUAL

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí	Modificación Valor Construcción	29-feb-96	3.938.408.540	feb-96
Adicional 1	Obras adicionales	17-dic-96	233.766.337	dic-96
Adicional 2	Obras adicionales	23-sep-97	1.199.275.200	ago-97
Adicional 3	Obras adicionales	11-dic-97	844.015.522	dic-97
Adicional 4	Obras adicionales	26-may-98	54.275.980	may-98
Adicional 5	Obras adicionales	02-jun-98	1.146.278.010	jun-98
Adicional 6	Obras adicionales	02-dic-98	18.724.020	dic-98
Acta Restablecimiento Ec	Reestablecimiento equilibrio contractual	15-mar-99	1.081.014.934	mar-99
Adicional 7	Obras adicionales	18-ago-99	456.985.000	jun-94
Acta Restablecimiento Ec	Reestablecimiento equilibrio contractual	22-dic-99	550.000.000	dic-99
Acta Restablecimiento Ec	Reestablecimiento equilibrio contractual	28-nov-00	1.338.450.613	nov-00
Acta de Incorporacion Ac	Incorporación del Acuerdo Conciliatorio	10-ene-08	385.500.000.000	dic-04
Modificación 7 al AIAC	Obras adicionales	19-feb-15	1.049.999.999	ene-15
Modificación 8 al AIAC	Obras adicionales	26-may-15	23.305.986.783	may-15
Modificación 9 al AIAC	Obras adicionales	09-nov-15	3.142.762.193	sep-15
Modificación 10 al AIAC	Obras adicionales	16-dic-16	3.734.229.509	dic-16

PRINCIPALES INVERSIONES

N.A.

CONTROVERSIAS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretenciones	Última Actuación	Observaciones

CARRETERO		SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ BONILLA			31/12/2015
Tribunal de Arbitramento	El contrato pertenece a los "Contratos de Concesión de Primera Generación" cuya nota característica radica en que la Entidad contratante otorga al Concesionario un tráfico mínimo garantizado y la correspondiente garantía de ingreso mínimo de este tráfico por cada año de operación, asumiendo las compensaciones en dinero, a favor del Concesionario, cuando los déficit de recaudo resulten superiores al treinta por ciento (30%) del mismo garantizado	• Dar por terminado el proceso que cursó entre la Concesión Sabana de Occidente y el Instituto Nacional de Concesiones – INCO. • Remover las causas del déficit vehicular y de recaudo que presenta la carretera concesionada a la Concesión Sabana de Occidente y conectar dicha vía al corredor nacional, en condiciones que hagan realidad su unificación. • Normalizar los ingresos y egresos de la concesión; las obras a ejecutar; eliminar la garantía de tráfico mínimo incluida en el contrato de concesion, transformar dicha concesión del esquema de ingreso mínimo garantizado a ingreso esperado y determinar unos nuevos plazos para la misma. • Declarar que durante el trámite del proceso arbitral el INCO canceló al Concesionario las sumas de dinero adeudadas por concepto de garantía de ingreso mínimo hasta el 31 de enero de 2006.	El valor incorporado al contrato por razón del Acuerdo Conciliatorio es la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES ($ 385.500.000.000) de pesos de diciembre de 2004.	Firma Acuerdo Conciliatorio, que contempló lo siguiente: *Cambio de la distribución de riesgos de la concesión, del esquema de ingreso mínimo garantizado a ingreso esperado. *Salvedad de la garantía en curso. *Nuevos recursos para la Concesión a cargo del INCO, del Concesionario, generación interna del proyecto, fondo de pasivos contingentes del proyecto. *Entrega de un tramo adicional del mismo sistema vial. *Actividad de Preconstrucción (Estudios y Diseños). *Actividades de construcción. *Actividades de operación y mantenimiento. *Ejecución de obras. *Gestión predial. *Gestión social y ambiental.	• El Acuerdo conciliatorio se aprobó y firmó el treinta (30) de agosto del año 2006. • El Acta de Incorporación del Acuerdo Conciliatorio al Contrato de Concesión Vial No 447 de 1994 se aprobó y firmó el diez (10) de enero de 2008.
ACTIVOS QUE REVIERTEN					
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Trigésima Cuarta: Reconocimiento de la Inversión Realizada - Contrato de Concesión 447 / 94 Cláusula Décima Cuarta: Incorpora el Parágrafo Segundo - Acta de Incorporación del Acuerdo Conciliatorio Ene-08 Cláusula Décima Sexta: Incorpora la Cláusula Quincuagésima (Retorno o recompra de la concesión) - Acta de Incorporación del Acuerdo Conciliatorio Ene-08				

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JAIME FERNANDO ORTIZ DIAZ	25/01/2016

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE	N° de contrato	GG-046/2004

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	CONALVIAS S.A.	94,98%
	INFRACON S.A	4,98%
	PATRIA S.A.	0,01%
	AGREMEZCLAS	0,01%
	CESAR JARAMILLO Y CIA	0,01%
	EDGAR JARAMILLO Y CIA	0,01%

OBJETO

Contrato GG-046 de 2004. Objeto : ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA GESTION REDIAL, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION, LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA FINANCIACION, LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL USO DE LOS BIENES CEDIDOS AL INCO, DADOS EN CONCESION, PARA LA CABAL EJECUCION DEL PROYECTO VIAL "PEREIRA - LA VICTORIA"

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/2004	Gerente Concesión	Leonardo Salas
Fecha Acta Inicio	sep-04	Correo electronico	lsalas@conalvias.com
Fecha de Terminación	09/2019 (Reversion Estimada)	Telefono	6219210
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	estimado 16 y nunca mayor a 21 años	Nit del Concesionario	830.144.920-0

ESQUEMA DEL PROYECTO



INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Mediante Resolución No. 00235 del 5 de febrero de 2004 el INCO abrió licitación pública para celebrar un contrato de concesión para la financiación, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento del proyecto vial Pereira - La Victoria. El contrato fue adjudicado al concesionario mediante resolución No. 00661 del 16 de julio de 2004.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	ND

DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERA FERREO

Longitud Concesionada (Km)	54,5	Doble Calzada Contratada (Km)	45,17	Construido Doble Calzada (km)	45,17
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)	54,46	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	54,46	Puentes Construidos (un) e Intersecciones a Dsnivel	2
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	NA

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación-NMAS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores)-Grupo Financiero)

CARRETERO	JAIME FERNANDO ORTIZ DIAZ		25/01/2016
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de línea férrea Contratados	NA	Km de línea férrea Construidos	NA
Atención de Puntos críticos (un)	NA	Notas:	

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
TRAYECTO I	Entre el sitio de la Victoria y la entrada a la ciudad de Cartago (K42+550 a K75+180), excluyendo el paso nacional por Obando	KM	30,02	28/03/2005	27/04/2007	100%	
TRAYECTO II	Entre Cartago y la interseccion Cerritos (79+578 a K87+725)	KM	8,15	28/03/2006	24/11/2011	100%	
TRAYECTO III	Paso nacional por Obando (K53+600 a K56+060) y paso nacional pr Cartago (K75+180 a K79+578)	KM	7,00	28/03/2006	24/11/2011	100%	
TRAYECTO IV	Entre la Interseccion Cerritos y la Interseccion El Pollo (K87+725 a K96+725)	KM	9,00	28/03/2005	27/04/2007	100%	

CUANTIZACION DE AREAS REMANENTES

N.A

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUOCCIDENTE FID 3-4-1331 CONCESIONARIA DE OCCIDENTE	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	dic-03
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	194.249.993.840,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			407.048.003.400,00
INGRESO ESPERADO INICIAL	68.190.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			78,01%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	299.619.000.000,00	Fecha estimada de Reversión			sep-19
INGRESO ESPERADO ACTUAL	367.809.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			47.000.000.000,00
INGRESO GENERADO	286.910.211.209,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			169.249.993.840,00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	25/07/2005	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	25/07/2005		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	125.000.000.012,00	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
feb-09	$ 11.336.915.789	Año 7	
mar-09	$ 8.585.378.341	Año 8	
2011	$ 33.356.000.000	Año 9	
2012	$ 19.914.000.000	Año 10	
2013	$ 10.138.796.405	Año 11	
		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí 1	Se modifica el numeral No. (1) del procedimiento establecido en la cláusula 38 del contrato de concesión, gestión predial, modificando el plazo de entrega de las fichas prediales y socio- económicas a partir de la entrega de diseños de detalle.	24/12/2004	NA	
Otrosí 2	Con base en la tutela interpuesta por el segundo proponente de la licitación, el INCO y la concesionaria de Occidente acordaron el cierre financiero del numeral 2 de la cláusula 28 no sería requisito para la firma del acta de inicio de la etapa de construcción y rehabilitación, como también el traslado a las sub-cuentas inherentes. Además se modificaron las fechas de adquisición predial de entrega de la caseta de peaje y del índice del estado, así como los términos de revisión de diseños por parte del Interventor.	17/03/2005	NA	
Otrosí 3	El tramo comprendido entre los sitios "El Pollo" abscisa K95+725 de acuerdo con la nomenclatura del contrato o PR 2+000 según la nomenclatura INVIAS, y "El Tigre" abscisa K94+840 o PR 3+883 respectivamente, del trayecto 4 que está administrado por el municipio de Pereira, será devuelto al INVIAS para que esta lo ceda al INCO y a la vez sea cedido a la Concesionaria de Occidente S.A., a más tardar a los dos meses a partir de Mayo 28 de 2005, que era la fecha de la última entrega del corredor vial por parte del INCO a la Concesionaria de Occidente.	17/03/2005	NA	
Otrosí 4	Se suprime el numeral 25.4 de la cláusula 25 y el numeral 26.2 de la cláusula 26 en razón a las obligaciones en ellos contenidas, seguro ecológico, no son exigibles al Concesionario	31/05/2005	NA	
Otrosí 5	Se modifican las condiciones contempladas en el apéndice E del contrato de concesión para ejecutar el alcance condicional comprendido entre Cartago y la Victoria, exceptuando el Paso Nacional de Obando	23/06/2005	NA	
Otrosí 6	Se modifica la cláusula 9 del Otrosí No. 2 en el sentido que el Interventor tendrá la obligación frente al INCO de analizar los diseños en los términos previstos en el parágrafo primero de la cláusula sexta del contrato de Interventoría No. SGC-PV-021, lo cual debe aplicarse 45 días a partir de la fecha del inicio del contrato de Interventoría.	22/06/2005	NA	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JAIME FERNANDO ORTIZ DIAZ	26/01/2016

Otrosí 7	Se constituye la subcuenta 3 cuyo beneficiario es el INCO, la cual deberá manejarse totalmente independiente de los demás recursos del fideicomiso. De igual forma se modifica el plazo de construcción de la caseta de peaje y las fechas de entrada en funcionamiento del centro de control de operación y del área de servicios.	27/09/2005	NA	
Otrosí 8	Se adelanta en cuatro meses el inicio de la construcción del trayecto 2, entre el K84+920 y el K87+070, y la construcción de la pila central y las cimentaciones del puente sobre el río La Vieja.	23/11/2005	NA	
Otrosí 9	Se acuerda la prórroga de 12 a 24 meses el plazo de ejecución de la rehabilitación en el trayecto 1, alcance básico, con la fecha última entrega en Marzo de 2007.	19/12/2005	NA	
Otrosí 10	Se modifica el alcance del trayecto 2 descrito en el numeral 1.1.3 del apéndice A, adicionado en el numeral VII, para adelantar las obras de cambios de alineamiento y encamisados de los poliductos de ECOPETROL en las líneas ODECA y MEDELLIN.	10/01/2006	NA	
Otrosí 11	Se modifican los numerales 1.1.1 y 1.1.2 y párrafos de los numerales 3.1, 3.3.2, y 3.4 del apéndice A, por los cuales se cambian los abscisados que delimitan los trayectos 3 y 4. Esto origina simultáneamente el traslado de la intersección cerritos del trayecto 4 con las mismas especificaciones definidas en el acto de acuerdo No. 1 del 25 de enero del 2005.	12/01/2006	NA	
Otrosí 12	Se modifica el alcance del trayecto 4 pasando de "Conservación a Rehabilitación y Mantenimiento" incluyendo la ampliación del ancho de calzada a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 105 de 1993. Se modifica la cláusula 20, Indexación de Tarifas de la Estructura Tarifaria	16/01/2006	$ 26.220.503.512,00	
Otrosí 13	Se modifica el párrafo 5 de la cláusula 38 ampliando hasta Junio 15 de 2006 el plazo para concluir la gestión predial necesidad para la adquisición de la totalidad requerida para la ejecución del alcance básico.	25/01/2006	NA	
Otrosí 14	Se amplía nuevamente el plazo estipulado en el Otrosí No. 13 hasta el 27 de Marzo del 2007	12/06/2006	NA	
Otrosí 15	Se realiza el ajuste presupuestal para la policía de carreteras según el acta de acuerdo con la policía de carreteras No. 1 de Junio del 2005, en el sentido de suministrar equipos y elementos de operación y seguridad vial. También se acuerda modificar la organización de la Policía, descrita en los numerales 1.2.2.0 del capítulo I y los numerales 17.3 y 17.4 del capítulo II del apéndice B.	31/07/2006	NA	
Otrosí 16	Se adicionan nuevas obras a realizar en los cuatro trayectos, las cuales fueron solicitadas por la comunidad en general y diferentes entes gubernamentales y legislativos. Tales obras originan presupuestos adicionales y tienen fechas de entrega, comprendiendo puentes peatonales, retornos, glorietas, pasos peatonales, bahías, paraderos de buses, ampliación de separador del Trayecto I, implementación de andenes con zonas verdes y arborización en el trayecto 3, casetas para Pineros en cerritos	07/11/2006	$ 43.533.000.000,00	Diciembre 2003
Otrosí 17	Se modifican nuevamente los plazos estipulados en los otrosí 13 y 14 para la culminación de la gestión predial así: disposición de predios para alcance básico hasta el 27 de agosto de 2007 y para el alcance condicional hasta el 27 de marzo de 2008. Adquisición definitiva a favor del INCO hasta el 27 de septiembre de 2008	26/03/2007	NA	
Otrosí 18	• Modificación de las fechas de la etapa de construcción en los pasos nacionales (Cartago en febrero 29 de 2008 y Obando en abril 27 de 2008). • Modificación de la fecha de entrega del intercambiador Cerritos hasta octubre 27 del 2008. • Modificación de las fechas de entrega de las diversas obras contempladas en el otrosí 16. • Modificación de los plazos para la gestión predial en el trayecto 3 así: disposición de predios Cartago hasta febrero 27 de 2008 y en Obando hasta abril 27 de 2008 y adquisición definitiva hasta marzo 27 del 2009. Se exceptúan los plazos establecidos otrosí 17 para la disposición y adquisición de predios den los sectores del trayecto I donde el separador no alcance 4m de ancho, implantación de palmas nativas en el separador central de los trayectos 2 y 3. Se modifica el alcance básico en el paso Nacional Obando quedando calzada sencilla de 1.310m de longitud en la zona propiamente urbana. El concesionario se encargará de la comprar de predios que anteriormente estaban en cabeza de los municipios.	27/08/2007	NA	
Otrosí 19	Modificar el esquema de obligaciones y el procedimiento de adquisición de predios establecidos en la cláusula 39, con el ánimo de agilizar su ejecución y establecer a su vez mecanismos de control y vigilancia es material de gestión predial, en armonía con el ordenamiento jurídico que regula la función administrativa, la adquisición de predios de utilidad pública y la ejecución de obras de concesión.	12/05/2008	NA	
Otrosí 20	Se adiciona el alcance físico del objeto del contrato de Concesión GG-046 de 2004 para incluir la elaboración de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, social, ambiental, operación y construcción del par vial Variante Obando, el cual está compuesto por una calzada de dos carriles. El plazo para la ejecución de dichas obras es de 18 meses incluyendo las etapas de diseño y construcción, contados a partir de la obtención de la licencia ambiental. El valor de las inversiones y costo de la operación es de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20,000.000.000) M/CTE, los cuales serán reconocidos por el INCO al concesionario como contraprestación por la celebración y ejecución del presente otrosí, de la siguiente forma: el 22.30% a más tardar el 28 de febrero de 2009 y el 77.70% a más tardar el 31 de marzo de 2009	30/12/2008	$ 16.497.676.486,00	Diciembre 2003
Otrosí 21	Se modifica el plazo establecido en la cláusula primera del otrosí No. 18 de 2007, en lo que respecta a la terminación de la construcción de los pasos nacionales de Cartago y Obando. Así mismo se modifica la cláusula segunda y el segundo inciso del otrosí No. 18, en el cual la concesionaria se compromete a tener culminada toda la gestión predial de las obras señaladas en esta cláusula a más tardar el 27 de noviembre de 2009 y una vez adquiridos los predios y obtenida la licencia ambiental se deberá presentar un cronograma de trabajo respecto de las obras que se deberán ejecutar. Igualmente, adicionar el inciso al parágrafo de la cláusula octava del otrosí No. 18, el cual se refiere a que de presentarse inconvenientes de gestión predial ajenos al concesionario, los cuales impidan la pronta obtención de los predios para la terminación de las obras en los tiempos determinados, deberán ampliarse los plazos correspondientes y realizarse un nuevo cronograma de ejecución de las obras faltantes en la medida que se obtenga cada área de terreno requerida.	26/03/2009	NA	
Otrosí 22	Se modifica la cláusula segunda del otrosí 21 de 2009 en el cual la concesionaria se compromete a disponer con la mayor celeridad y diligencia de los predios para continuar con las obras de construcción del paso nacional Cartago, el concesionario se compromete a tener culminada toda la gestión de adquisición predial de las obras señaladas en esta cláusula a más tardar el 27 de Mayo de 2010. Una vez adquiridos los predios se deberá presentar a la interventoría u cronograma de trabajo respecto a las obras que se deben ejecutar. El INCO y el CONCESIONARIO acuerdan reprogramar a ejecución de las obras del alcance condicional en la medida en que con la debida diligencia se vaya liberando y adquiriendo los predios por parte del CONCESIONARIO y se considere legalmente viable la iniciación de las obras.	30/09/2009	NA	
Otrosí 23	Se adiciona el alcance del objeto del contrato de concesión GG-046 de 2004, para la ejecución por cuenta y riesgo de concesionario de los estudios, diseños definitivos, la gestión predial, las obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación, la operación el mantenimiento, la financiación, la presentación de servicios y el uso de bienes dados en concesión, conforme a las especificaciones técnicas de construcción, mejoramiento y rehabilitación, de obras requeridas por la comunidad el INCO	30/12/2009	$ 41.822.803.447,31	Diciembre 2003 -
Otrosí 24	Se modifica el plazo de ejecución establecido en el numeral 3.2 del apéndice E del contrato de concesión así: Las fechas de determinación antes señaladas podrán ser objeto de ampliación o ajuste en caso de que las modificaciones o licencias ambientales necesarias para su construcción no se otorguen en un plazo máximo al 27 de Octubre de 2010. En tal sentido, en caso de no ser otorgada la licencia en el plazo señalado las fechas del cronograma anterior prorrogan automáticamente en la misma proporción de la fecha de otorgamiento de la respectiva licencia.	26/03/2010	NA	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO	JAIME FERNANDO ORTIZ DIAZ	26/01/2016

Otrosí 25	Se modifica el plazo de ejecución establecido en el numeral 3.2 del apéndice E del contrato de concesión cláusula 2 del otrosí 24 del 2010. Las fechas de terminación antes señaladas podrán ser objeto de ampliación o ajuste en el caso que las modificaciones o licencias ambientales necesarias para su construcción no se otorguen en un plazo máximo a 27 de diciembre de 2010. En tal sentido, en caso de no ser otorgada la licencia en el plazo señalado a las fechas del cronograma anterior se prorrogan automáticamente en la misma proporción de la fecha de otorgamiento de la respectiva licencia	14/07/2010	NA	
Otrosí 26	Clausula 1: Modificación a la cláusula primera, literal e, trayecto 2, del otrosí no 23 del 30 de diciembre de 2009 al contrato de concesión GG-046- 2004, así: Adicionar alcance del objeto del contrato de concesión para la ejecución por parte del concesionario de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social, construcción, operación y mantenimiento de las obras de gestion social con las especificaciones técnicas y condiciones del contrato.	17/01/2012	NA	
Otrosí 27	Modificar la cláusula cuarta del otrosí 23 al contrato de concesión GG – 046 – 2004 referente a los traslados a la subcuenta principal del fideicomiso que administra los fondos del proyecto. Elaborar en los siguientes cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes, un análisis integral tendiente a las obras del Otrosí 23. Creación de una subcuenta transitoria en caso de ser necesario.	13/08/2013	NA	
Otrosí 28	Sustituir parcialmente la obra enunciada en el literal b. de la cláusula primera del otrosí No. 23 "ciclo ruta" y sustituir totalmente las obras del otrosí "Complemento retorno 6 ejes Cartago – Cartago" y "Andenes rio La Vieja", por las siguientes obras: "Ciclo ruta rural tramo 2", "Retorno Zaragoza", "Retorno Abejones" y "Via Almendros"	28/02/2014	NA	
Otrosí 29	Prorrogar el plazo previsto en el cronograma establecido en la Cláusula Segunda del Otrosí 28 para finalizar el proceso constructivo de la obra Cicloruta Cartago- Zaragosa que actualmente adelanta el concesionario, por el termino de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización prevista en dicho cronograma, esto es, el 28 de agosto del 2015.	28/08/2015	NA	

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Posible desequilibrio financiero Informa la Contraloría General de la Republica: " Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes..." De otra parte el informe de la informe de Banca de la Inversión que presentó la firma EY, reporta que " En resumen lo que el Concesionario podría deber a la ANI por desplazamientos en los cronogramas de inversión sería de COP millones $ 70.024 Oct /14 .

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Posible desequilibrio financiero	Informa la Contraloría General de la Republica: " Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes...	En resumen lo que el Concesionario podría deber a la ANI por desplazamientos en los cronogramas de Inversión sería de COP millones $ 70.024	El Concesionario podría deber a la ANI por desplazamientos en los cronogramas de Inversión sería de COP millones $ 70.024 Oct /14 .	Se envio a Gerencia Juridica y Defensa Judicial para tramite	

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 63 del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	09 DE FEBRERO DE 2016

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SANTA MARTHA - PARAGUACHON S.A.	N° de contrato	445 DE 1994

CONCESIONARIO	CONCESION SANTA MARTA - PARAGUACHON S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO ODINSA S.A.	40,82%
	VALORCON S.A.	45,00%
	CONCAY S.A.	3,99%
	ICEIN S.A.	3,62%
	MARIO ALBERTO HUERTAS	3,47%
	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	2,97%
	RAMIRO ALBERTO PEREZ RESTREPO	0,13%
	ERNESTO BURGOS	0,000022%
	RICARDO MONTOYA	0,000022%

OBJETO

Ejecutar por el sistema de concesión, según lo establecido en el artículo 32, numeral 40, de la Ley 80 de 1993, realizar por el sistema de concesión los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación de construcción, la operación y el mantenimiento de los sectores Río Palomino – Riohacha y Riohacha – Paraguachón y el mantenimiento y la operación del sector Santa Marta – Río palomino, ruta 90 en los Departamentos del Magdalena y La Guajira. Las actividades incluidas para cumplir el objeto del contrato son: Estudios y diseños finales, financiación, construcción, suministro, instalación, montaje y prueba de los equipos, puesta en funcionamiento y operación del proyecto, las cuales deben hacerse en un todo de acuerdo con las condiciones, términos, alcances y obligaciones establecidas en este documento, en la oferta del CONCESIONARIO negociada y aceptada por el Instituto Nacional de Vías, en el pliego de condiciones anexo a la invitación a presentar oferta dentro del proceso de contratación directa, y en los pliegos de la licitación pública No. 095-93.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/1994	Gerente Concesión	Diana Teresa Gonzalez Paez
Fecha Acta Inicio	24/08/1994	Correo electronico	gerenciageneral@troncaldelcaribe.com
Fecha de Terminación	27/07/2030	Telefono	(5) 7288542
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	35,95	Nit del Concesionario	830052998-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	1, Mejora de la movilidad desde Santa Marta hasta el corregimiento fronterizo de Paraguachón, el cual es una de las puertas comerciales con Venezuela más importantes del país. 2, Generación de mas de 456 Empleos totales.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Otorgado por INVIAS

DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y TREN

Longitud Concesionada (Km)	285 Km	Doble Calzada Contratada (Km)	0 Km	Construido Doble Calzado (km)	0 km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0 Km	Puentes Contratados (un)	1,00

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO		LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO			09 DE FEBRERO DE 2016
Km Rehabilitados Contratados (Km)	433,5 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	433,5 Km	Puentes Construidos (un)	1
Túneles contratados (un)	0 km	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0 Km	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	0 Km	Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Ruta 9008 Santa Marta - Rio Palomino	Rehabilitación	km	72,36	24/03/1995	27/04/1996	100%	
	Construcción de obras de protección marina (rompeolas) en el sector de los Muchachitos	Gl	1	08/10/2013	30/09/2014	100	
Ruta 9009 Rio Palomino - Riohacha	Rehabilitación	km	90	24/03/1995	27/04/1996	100%	
Ruta 9010 Riohacha - Paraguachón	Rehabilitación	km	87,64	24/03/1995	27/04/1996	100%	
Ruta 8801 Paradero - Carraipía - Maicao	Mejoramiento	km	35,13	22/05/2009	09/02/2012	100%	

ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS REMANENTES

Dentro de su alcance al contrato la concesión no adquirió nungun predio ya que no fue necesario.

PEAJES Y AFOROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO	CONCESIÓN SANTA MARTA RIOHACHA PARAGUACHÓN	NIT PATRIMONIO	830052998-9	Valores en pesos del año	1994
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 27.576.000.000,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 11.874.990.038,00		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N/A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			
INGRESO REAL	$ 83.672.094.023 en pesos constantes de junio de 1994 a partir del 28 de febrero de 2017.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N/A		
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N/A		

PATRIMONIO AUTÓNOMO	CONCESIÓN SANTA MARTA RIOHACHA PARAGUACHÓN	NIT PATRIMONIO	830052998-9	Valores en pesos del año	1994
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 661.966.872.284,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 11.874.990.038,00		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	$123.893329,560 en pesos de Junio de 1.994	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N/A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión			
INGRESO REAL	$ 83 672.094.023 en pesos constantes de Junio de 1994, en valor presente a diciembre de 2008, a partir del 28 de febre	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N/A		
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N/A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
2007	$ 6.000.000.000,00	2015	$ -
2008	$ -		
2009	$ 52.840.000.000,00		
2010	$ 2.160.000.000,00		
2011	$ 14.728.399.007,00		
2012	$ 24.956.000.000,00		
2013	$ -		
2014	$ 62.230.000.000,00		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	09 DE FEBRERO DE 2016

Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Modificación a la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión No. 445 de 1994	Modificación del plazo de la etapa de diseño y programación de tres a cinco meses	22/12/1994	N.A	
Acta de Modificación de los diseños definitivos	Cambio de ubicación estación de peaje, la cual quedará localizada en el K51+0250 (Entrada a Pelechúa) tomando como referencia a Palomino (K0+0000). Se define el sector para ubicar la caseta de peaje de Camarones en el K 84+0900, tomando como referencia a Palomino	28/08/1995	N.A	
Otrosí Sin No.	Autoriza tarifas diferenciales para automóviles de servicio público de las empresas COLVÉN, COOTRAFRON, TRANSPORTES EL SOL, COOTRAPAR Y ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTADORES DE LA FRONTERA.	20/10/1995	N.A	
Otrosí Sin No.	Autoriza tarifas diferenciales para los automóviles particulares cuyos propietarios residen en Paraguachón y vehículos oficiales.	08/11/1995	N.A	
Adicional No. 1	Modifica el párrafo segundo de la cláusula primera "objeto" del contrato de concesión. Adiciona el valor del contrato en $ 200 millones de pesos. Modifica el Parágrafo segundo de la Cláusula Primera, en el cual cambia la solución del paso urbano por Riohacha con la construcción de seis puentes peatonales por rehabilitación del paso urbano por Riohacha, construcción de tres puentes y construcción obras de infraestructura para la operación de acuerdo con el reglamento anexo.	21/12/1995	$ 200.000.000,00	
Adicional No. 2	Modifica el párrafo segundo de la cláusula primera "objeto" del contrato de concesión. Adiciona el valor del contrato en la suma de $100 millones de pesos. Autoriza obras complementarias. La adición se destina para la rehabilitación de aproximadamente 402,95 m. de carretera entre Santa Marta – Río Palomino.	27/12/1995	$ 100.000.000,00	
Modificación a los literales c) y e) de la cláusula quinta "tarifas de peaje" del contrato Principal de concesión No. 445-94	Modifica los literales c) y e) de la cláusula quinta "tarifas de peaje" del contrato principal de concesión No. 445-94. c) La cesión de los derechos de recaudo de peaje de la caseta localizada en la estación SECTOR CAMARONES – EL EBANAL – TE DE DIBULLA, durante la etapa de operación del proyecto. d) La cesión de los derechos de recaudo de peaje de la caseta localizada en la estación SECTOR CRUCE EL PÁJARO – CUATRO VÍAS, durante la etapa de operación del proyecto	15/02/1996	N.A	
Otrosí Sin No.	Compensación por la diferencia que se presentó entre el valor del diseño básico y el valor del diseño definitivo por la suma de $5.515.849.173.	29/02/1996	N.A	
Adicional No. 3	Adiciona el valor del contrato en la suma de $ 4.781.005.500, para la rehabilitación del sector Santa Marta – Río Palomino. Cede al concesionario los derechos de recaudo del peaje de la caseta Mamatoco – Parque Tayrona para el pago de los diseños del sector Santa Marta – Río Palomino hasta la entrega en operación del sector, una vez cumplido este evento se destinan los recursos según cláusula quinta del contrato (pago del valor total del contrato). Adiciona el literal b) de la cláusula quinta (tarifa de peaje). Adiciona un parágrafo a la cláusula vigésima primera (obras complementarias)	29/02/1996	$ 4.781.005.500,00	
Modificación a la cláusula 3 Plazos del contrato de Concesión 445 de 1.994	Determina los plazos para la terminación de las etapas de diseño (24 de marzo/95) y la etapa de construcción (27 de abril/96) y la operación para el sector Cuatro Vías – Paraguachón será de 186 meses contados a partir del 27 de octubre/95. Operación de los sectores restantes será de 180 meses a partir del 28 de abril/96.	21/03/1996	N.A	
Otrosí No. 6	Modifica plazos contenidos en el anexo No. 2 del contrato adicional No. 3 del 29 de Febrero de 1996 (Rehabilitación del sector Santa Marta – Río Palomino) fecha inicial 1 de julio 96 se prorroga hasta el 15 de septiembre de 1.996.	13/09/1996	N.A	
Adicional No. 4	Continuar las obras de rehabilitación Santa Marta – Río Palomino y sus costos de Interventoría, de conformidad con los diseños aprobados por el INSTITUTO y precios unitarios a junio de 1.994.	12/12/1996	$ 6.925.556.974,00	
Modificación a la cláusula 3 "Forma de pago" del contrato 445 de 1.994	Modifica la forma de pago contenida en el adicional No. 4 (prorroga el plazo para el pago). Modifica la cláusula tercera del adicional No. 4 y su parágrafo segundo. Establece reconocimiento de intereses por pago posterior al 31 de Enero/97.	31/12/1996	N.A	
Acta de restablecimiento de la ecuación contractual	Acta de restablecimiento de la ecuación contractual	05/02/1997	N.A	
Adicional No. 5	Compensación por mayores cantidades de obra por el tercer sistema de compensación por la suma de $ 2.002.810.633, a precios de abril de 1996	5/9/197	$ 3.827.442.910,00	
Adicional No. 6	Restablecimiento del equilibrio contractual Aforo a dic. 31/97 por $3.494.493.109(Capital $3.380.082.600 e Intereses $114.410.509).	25/02/1998	$ 5.088.453.186,00	
Adicional No. 7	Terminar las obras del sector Santa Marta – Río Palomino mediante la modalidad de Llave en mano en un plazo de 4 meses.	19/03/1998	$ 18.514.970.000,00	
Aclaración a la cláusula tercera del contrato 445 de 1994, y adicional No. 7 al contrato de Concesión 445 de 1994	Modifica la forma de pago del adicional No. 7 Modifica la cláusula tercera del adicional 7 (forma de pago)	11/05/1998	N.A	
Aclaración y adición al alcance de la cláusula tercera y adición de dos numerales a la cláusula cuarta del contrato 445 de 1994 del contrato 445 de 1.994, adicional Número 5 al contrato de Concesión 445 de 1.994	Modificación del literal B del Numeral 1 de la cláusula tercera "Forma de pago" del contrato 445-7-94 de 1998. Adicional número 7 al contrato principal de la Concesión número 445 de 1994, para realizar por el sistema de Concesión los estudios, diseños definitivos de las obras de rehabilitación de construcción, la operación y mantenimiento de los sectores Río Palomino – Riohacha y Riohacha – Paraguachón y el mantenimiento y la operación del sector Santa Marta – Río Palomino, ruta 90 en los departamentos del Magdalena y La Guajira.	10/07/1998	N.A	
Aclaración de la cláusula tercera del adicional No. 7 al contrato de Concesión	Se paga el saldo del adicional No. 7 con recursos del presupuesto nacional, por lo que se vuelve al plazo inicial de la concesión.	03/03/1999	N.A	
Acta de restablecimiento de la ecuación económica del contrato	Acta de restablecimiento de la ecuación económica del contrato	10/03/1999	N.A	
Modificación de la cláusula cuadragésimo segunda al contrato de Concesión 445- 94	Modifica el parágrafo primero de la cláusula compromisoria sobre la forma de designación de los árbitros	18/08/1999	N.A	
Adición al Párrafo "Cláusula Compromisoria" de la Cláusula Cuadragésima Segunda del Contrato 445 de 1994	Se modificó la cláusula compromisoria para establecer el límite máximo de los honorarios de los árbitros.	31/07/2000	N.A	
Modificación al Contrato de Concesión 445 de 1994	Se aceptó la cesión del contrato de INVIAS a INCO.	31/05/2004	N.A	
Otrosí sin No	Rehabilitar la estructura del pavimento de los primeros 56 kilómetros del sector río Palomino (PR 0+0000) – El Ebanal (PR 56+0000), debido al exceso de sobrecarga que sobrepasaron los límites establecidos por la autoridad competente, el INCO aportará la suma de $6.906.670.678 y el Concesionario asumirá $9.172.611,204 respectivamente	29/03/2005	$ 6.906.670.678,00	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS

Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Modificación No. 1 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año y tres meses para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 km. del sector río Palomino – Ebanal.	27/03/2006	N.A	
Modificación No. 2 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, seis meses y un día para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 km. del sector Río Palomino – Ebanal.	20/06/2006	N.A	
Adicional No. 8	Se adiciona al contrato de concesión 445/94 el sector Bosconia – Ye de Ciénaga, para su rehabilitación, operación y mantenimiento	15/09/2006	$ 28.033.497.754,06	
Aclaración No. 1 al adicional No. 8 de fecha 15 de septiembre de 2006	Aclarar que dentro de las obligaciones del adicional No. 8 al contrato de Concesión 445-94 a cargo del Concesionario se encuentra la elaboración del estudio y diseño del pavimento para el sector Bosconia – Ye de Ciénaga	18/09/2006	N.A	
Modificación No. 3 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, siete meses y dieciséis días para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 kms. Del sector río Palomino – Ebanal.	29/09/2006	N.A	
Modificación No. 1 al adicional No 8	Modificar la cláusula tercera del adicional No 8, fijando el plazo del estudio y diseño en 4 meses a partir de noviembre de 2006 y el plazo para ejecutar la intervención es de 8 meses	14/11/2006	N.A	
Modificación No. 4 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, nueve meses y dieciséis días para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 kms del sector río Palomino – Ebanal.	15/11/2006	N.A	
Modificación No. 5 al Otrosí del 29 de marzo de 2005	Se fija un nuevo plazo en un año, diez meses y dieciséis días para la ejecución de las obras de rehabilitación de los primeros 56 kms del sector río Palomino – Ebanal. Nueva fecha de terminación: 15 de febrero de 2007.	15/01/2007	N.A	
Modificación No. 2 al adicional No 8	El plazo para ejecutar las obras de intervención se amplía en seis (6) meses contados a partir del 16 de septiembre de 2007, es decir la finalización será el 15 de marzo de 2008. Una vez sean aprobados los diseños definitivos por parte del INSTITUTO, las partes de mutuo acuerdo determinarán el tiempo definitivo de ejecución de las obras.	12/09/2007	N.A	
Adicional No. 9	Actualizar el estudio que adelanto el Instituto Nacional de Vías bajo el contrato de consultoría No. RMAG 063 – 2001 – Estudios oceanográficos y socavación, geología, geotecnia y diseños para las obras de protección marina de la banca en el paso Los Muchachitos en la carretera Santa Marta a río Palomino, ruta 90 a cargo del INVIAS y ampliar el alcance del mismo desde el tramo comprendido entre el PR 64+0000 al PR 69+0000 con el fin de definir las obras que requiera el sector denominado Los Muchachitos entre el PR 61+0000 al PR 69+0000 en el sector Santa Marta – Río Palomino, para prevenir y corregir la afectación del talud inferior junto con la elaboración de los diseños y la construcción de las obras correspondientes.	12/09/2007	$ 6.000.000.000,00	
Otrosí Aclaratorio al Adicional No.9	Modificar la cláusula tercera del adicional No. 9 así: El valor del contrato es de $ 6.000.000, para lo cual el INCO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 889 del 13 de febrero de 2007. Sin embargo este valor podrá ser variado dependiendo del resultado del valor de las obras previstas en el diseño que aprueben la Interventoría y el INCO, de acuerdo con las cantidades reales y los valores unitarios contractuales.	22/10/2007	N.A	
Modificación No.3 al Adicional No. 8	Realizar las actividades de construcción, infraestructura vial, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento periódico y operación en el sector comprendido entre Bosconia y la Ye de Ciénaga, conforme al diseño elaborado y bajo responsabilidad del Concesionario, verificado por la Interventoría del proyecto.	01/11/2008	N.A	
Otrosí No. 10	Diseño y Rehabilitación Paso Nacional por el municipio de Riohacha, Diseño de la Rehabilitación y mejoramiento de la vía Riohacha – La Florida, Revisión de los diseños del sector Maicao – Carraipía – Paradero y mejoramiento del sector Maicao – Carraipía – Paradero.	25/03/2009	$ 38.834.396.072,00	
Otrosí No. 11	Se establece la metodología de reconocimiento y pago de las tarifas diferenciales de los peajes del Contrato de Concesión No. 445 de 1994.	16/12/2014	N.A	

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Detectada para los años 2005 y 2006, de acuerdo a hallazgo de CGR 425-1 de la Auditoría Especial 2011 - Valorado por última vez en $ 557'921.558 en VP de la fecha y en $ de la fecha.
Hace parte de las controversias llevadas a Tribunal por parte del Concesionario.
Mediante Acuerdo Conciliatorio presentado ante el Tribunal de Arbitramento el 16 de diciembre de 2016 se establece *"DECIMO SEXTO Con la suscripción del presente documento LA ANI reconoce que El CONCESIONARIO probó que en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2005, no existió desplazamiento de la inversión alguna, respecto de las obras objeto del Otrosí sin número de 29 de marzo de 2005 [...]"*

6. LITIGIOS Y/O EVENTOS CONTINGENTES

Hace parte de	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de Arbitramento	Deficit de tráfico	Comportamiento del trafico durante la ejecución del contrato de concesión y sus adicionales, no se cumplio como fue proyectado por el INVIAS.	9.435.810.690 pesos de Julio de 2001	Fallo del Tribunal de Arbitramento el 24 de Agosto de 2001.	
Tribunal de Arbitramento	Protección de la banca en Rio Piedras	Construcción de la protección de la banca de los efectos crecientes del Rio Piedras e inversiones realizadas por el Concesionario para llevar energía electrica al peaje de Alto Pino	$8.17.710.362 pesos de abril de 2004	Fallo del Tribunal de Arbitramento el 31 de Mayo de 2004.	
Tribunal de Arbitramento	Retribución monetaria en la reversión de Bosconia -Ye de Ciénaga.	Reclamación de garantía de TIR y no descuento de beneficio tributario.	$9.926.833.274 pesos de febrero de 2014	Fallo del Tribunal de Arbitramento el 18 de Marzo 2014, negando mantenimiento de TIR y condenando a la Agencia al pago de $.. Por descuento indebido de beneficio tributario.	Laudo pagado el 30 de diciembre de 2014 por un valor de $ 10.090.710.157 y en marzo de 2015 se realizó el pago del saldo de los intereses por valor de $ 69.456.370, quedando a paz y salvo con la concesión
Tribunal de Arbitramento	Controversias varias acumuladas entre la Agencia y el Concesionario.	Obras realizadas por el Concesionario que no corresponden a sitios de Pago de tarifas diferenciales en el peaje Piraguachon.	$ 3.423.895.926 pesos de noviembre de 2015	El tribunal acepta acuerdo conciliatorio el 27 de Enero de 2017, con la cual se dirimen las controversias de la demanda.	A 13 de febrero de 2017, se encuentra en trámite el pago del Acuerdo por valor de $ 3.423.895.926 pesos de noviembre de 2015 mediante TES.

7. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Elaborado por: [illegible]
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual - Supervisor - Grupo Financiero]

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LESTER DANIEL GUARIN NARIÑO	09 DE FEBRERO DE 2016

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	*" CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REVERSION Y ENTREGA FINAL . Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen: los predios para la zona de carreteros, la obra civil: calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación del proyecto, revertirán en favor del Instituto Nacional De Vias, sin costo alguno, libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance un calificación mínimo de Cuatro (4) puntos, de acuerdo con las "Normas de Mantenimiento para Carreteros Concesionadas" que forman parte del Pliego de Condiciones. No obstante, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS al vencimiento del periodo de operación, podrá comprar al CONCESIONARIO los bienes muebles o inmuebles distintos a los enumerados en el párrafo anterior, que sean necesarios para la operación del proyecto. En los que se incluyen: plantas de asfalto, trituradoras, maquinaria de construcción, vehículos y campamentos. De igual forma, reconocerá las mejoras realizadas sobre los predios que conforman la zona de carretera para la instalación de los servicios complementarios que hayan sido autorizados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. Las mejoras estarán representadas en construcciones de mampostería y cubierta dura. El reconocimiento de las mejoras estará precedido por un acta en la que de común acuerdo, se fije el valor de las mismas y la forma de pago. El CONCESIONARIO, si así lo quisiere, podrá solicitar la ampliación o prórroga de la concesión para la explotación de los servicios complementarios que se hayan instalado. El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, dentro de las normas legales y si lo estima conveniente, autorizará esta ampliación.".*

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE	VERSIÓN	001
FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

Agencia Nacional de Infraestructura

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	YUBER ANDRES SIERRA TUTA	febrero de 2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

CONCESIÓN			
C-08	Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes	N° de contrato	0937 de 1995

CONCESIONARIO	Concesiones CCFC S.A.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Proyectos de Infraestructura S.A.	50,49%
	BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A.	25,50%
	INVERSIONES CONCONCRETO S.A.	24,00%
	VALORA S.A.	0,005%
	COMPAÑIA DE INVERSIONES EN	0,005%

OBJETO

Realizar por el sistema de Concesiones, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación y mantenimiento de la carretera Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes, del tramo 08, de la ruta 50, en el departamento de

GENERACIÓN	PRIMERA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 DE JUNIO DE 1995	Gerente Concesión	MARIA MARGARITA BOTERO DE DUQUE
Fecha Acta Inicio	25 DE SEPTIEMBRE DE 1995	Correo electronico	mmbotero@ccfc.com.co
Fecha de Terminación	27 DE MARZO DE 2024	Telefono	3 79 22 00
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	14,10	Nit del Concesionario	830006021-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

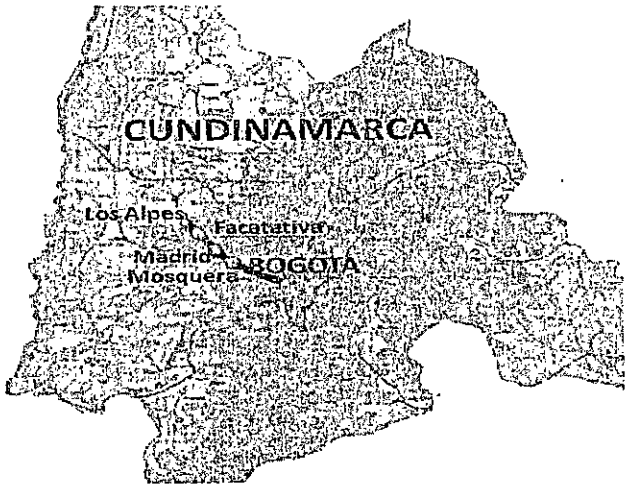

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Licitación publica 013 de 1994
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	La licitacion fue abierta y se rigio de conformidad con lo previsto en la Ley 80 y 105 de 1993

DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERA / FERREA

Longitud Concesionada (Km)	38,38	Doble Calzada Contratada (Km)	25,82	Construido Doble Calzada (km)	23,82
Calzada Sencilla Contratada (Km)	18,48	Calzada Sencilla Construida (Km)	18,48	Puentes Contratados (un)	15,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	49,74	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	49,74	Puentes Construidos (un)	10
Túneles contratados (un)	0	Túneles	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de linea férrea	N/A	Km de linea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción de la segunda calzada Peaje Corzo a entrada a Cartagenita	7 de julio de 2015	31 de julio de 2017	86%	
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción del enlace a desnivel en Tres Esquinas en el PK 03+220	05 de julio de 2016	26 de marzo de 2018	39%	Los estudios y diseños se encuentran aprobados.
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción del enlace a desnivel en la glorieta Mosquera - La Mesa en el PK 07+300	01 de febrero de 2016	30 de diciembre de 2017	46%	Los estudios y diseños se encuentran aprobados.
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción del enlace a desnivel entrada a Bojaca en el PK 20+900	05 de julio de 2016	26 de abril de 2017	72%	Los estudios y diseños se encuentran aprobados.
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción puente vehicular Rio Botello en el PK21+300	29 de febrero de 2016	31 de julio de 2017	53%	Los estudios y diseños se encuentran aprobados.
Bogotá (Fontibón) - Facatativa	Construcción puente vehicular Ferrocarril en el K21+100	29 de febrero de 2016	31 de julio de 2017	48%	Los estudios y diseños se encuentran aprobados.
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción retorno a nivel en el peaje Corzo K16+950	07 de junio de 2016	07 de octubre de 2016	100%	Obra terminada y en servicio
Bogotá (Fontibón) - Facatativá	Construcción puente peatonal en el K22+050	04 de abril de 2016	26 de diciembre de 2016	100%	Obra terminada y en servicio

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N/A

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fideicomiso Concesiones CCFC S.A.	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	2016
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	11.719.666.700,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		814.410.149.406,81	
TIR INICIAL	13,30%	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N/A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		27 de marzo de 2024	
INGRESO ESPERADO ACTUAL		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO 242.223.087,35

Giro 1 (año 1995)	1.809.385.299,29	Giro 7	
Giro 2 (año 1996)	900.713.502,36	Giro 8	
Giro 3 (año 1997)	3.289.901.298,35	Giro 9	
Giro 4 (año 1998)	4.667.166.666,67	Giro 10	
Giro 5 (año 1999)	599.500.033,33	Giro 11	
Giro 6 (año 2001)	452.999.900,00	Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1 (Marzo 13 y 27/98)	5.000.000.000,00	Año 7	
Año 2 (Abril 1/98)	5.000.000.000,00	Año 8	
Año 3 (Junio 8/98)	2.667.916.668,00	Año 9	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de	CARRETERO	YUBER ANDRES SIERRA TUTA	febrero de 2017
Año 4 (Julio 3/93)	$.000.000.000,00	Año 10	
Año 5 (Enero 14/99)	10.000.000,00	Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
	Los aportes estatales fueron entregados por el INVIAS	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA

Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
Municipio 20%:		Valor total de la contraprestación:	
Nación - Invías 80%:	Nación - Invías 80%:	Modalidad de pago al INVIAS Modalidad de pago al INVIAS:	
Contraprestación por Infraestructura, Nación INVIAS:		Se encuentra al día en el pag Se encuentra al día en el pago:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Aclaración de la cláusula cuarta	s de Cuarenta y Tres Mil un millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y un pesos ($	15 de agosto de 1995	N/A	
Modificación del literal a) de la c	ietarios y gestionar todo lo necesario para la entrega oportuna de los predios al concesiona	18 de noviembre de 1997	N/A	
Modificación del parágrafo prim	del Contrato de Concesión No. 0937 de 1995 y modificación de los numerales tercero y qu	03 de agosto de 1998	N/A	
Documento de Acuerdo para la	"Documento de acuerdo".	14 de agosto de 1998	N/A	
Documento de Acuerdo para la	"Documento de acuerdo".	11 de diciembre de 1998	$3.486.230.139,00	
Modificación al documento de A	"Modificación al Acuerdo".	05 de enero de 1999	N/A	
Acta de acuerdo para la elaborac	ión de los puentes solicitados por los Alcaldes de Funza, Mosquera y Madrid, según el acue	12 de marzo de 1999	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	Tendrán un plazo de treinta (30) días calendario, para resolver sobre la ingeniería financie	26 de marzo de 1999	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	de diciembre de 1998 así: REDES ELECTRICAS-subterranización e implementos necesarios:	27 de agosto de 1999	$17.705.883,00	
Contrato Modificatorio al Contr	Clausula decima segunda: Traslado poliductos (Acuerdo 3 agto/98)	28 de septiembre de 2001	$15.037.000,00	
Contrato Modificatorio al Contr	"Recoge entre otros aspectos, el alcance básico del proyecto dividido en Fases I y II".	28 de septiembre de 2001	$6.084.442.649,00	
Adición al Contrato de Concesión	ión, reposición, retiro y realineamiento del trazado del poliducto de 10" de diámetro y el pa	12 de noviembre de 2002	$236.444.163,00	
Adición al Contrato de Concesió	"Construcción de tres pasaganados en la variante de Madrid".	20 de diciembre de 2002	$179.548.702,00	
Contrato Modificatorio al Adicio	poliductos de Ecopetrol y el plano No. 1 -Diseño obra protección ductos de Ecopetrol (Box	03 de marzo de 2003	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	n cumplimiento de la Resolución Número 003780 del 26 de Septiembre de 2003, por el INS	20 de noviembre de 2003	N/A	
Contrato Adicional 01 de 2004 d	ca (Huevos Klo-Klo) y del actual paso Nacional en el municipio de Madrid denominado Calle	10 de mayo de 2004	$167.901.429,00	
Modificatorio al contrato adicion	SOS ($44,253,964) de septiembre de 1994 incluido el IVA de acuerdo con los Precios Unitar	09 de agosto de 2004		septiembre de 1994
Contrato modificatorio 01-2005	del puente peatonal en el K2+154 del abscisado del proyecto vial Bogotá D.C. (Fontibón) –	21 de febrero de 2005	$159.462.612,00	septiembre de 1994
Contrato Adicional 01 de 2006 a	ongación del carril de salida de la estación de pesaje El Corzo, entre las abscisas K17+480 y k	27 de enero de 2006	$280.354.223,00	septiembre de 1994
Contrato Adicional No. 02-2006	o de los predios adquiridos hasta la fecha, los cuales son requeridos para la ejecución de la	27 de enero de 2006	$74.627.080,00	septiembre de 1994
Contrato Modificatorio No. 1 al	a, contenidos en el Anexo No. 1-A y el análisis de precios unitarios nuevos, el cual incluye la	12 de julio de 2006	N/A	
Contrato Adicional No. 03-2006	los que sea indicado por la INTERVENTORÍA 4 Actualización de los Estudios y diseños para l	26 de diciembre de 2006	$255.362.196,00	septiembre de 1994
Contrato Modificatorio No. 1 al C	través del contrato Adicional 02-2006 del 27 de enero de 2006 al Contrato de Concesión No. (	26 de enero de 2007	N/A	
Contrato Modificatorio No. 01-2	ificar el parágrafo de la Cláusula Trigésima Novena del contrato de concesión No. 0937 de 1	27 de junio de 2007	N/A	
Contrato Adicional No. 01-2007	an indicados por la INTERVENTORIA. 4, Actualización de los Estudios y Diseños para la reh	28 de diciembre de 2007	$491.061.600,00	septiembre de 1994
Otrosí al Contrato de Concesión	. 6 suscrito el 30 de diciembre de 2008 en la abscisa K8+115 del abscisado de EL PROYECTO	07 de febrero de 2008	$602.891.467,00	septiembre de 1994
Acta de Acuerdo - Manifestación	concesionada Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes, por los sucesos del 26 de Junio d	21 de julio de 2008	N/A	
Contrato Modificatorio No. 01-2	Instalación de mil doscientos (1.200) metros lineales de defensas metálicas sobre la vía co	17 de octubre de 2008	N/A	
Otrosí al Contrato de Concesión	squema de gestión predial establecido en la Cláusula Décima Tercera y demás cláusulas co	26 de noviembre de 2008	N/A	
Otrosí No. 6 al Contrato de Conc	os estudios y diseños y la construcción del enlace al inicio de la variante Madrid en el PR8+	30 de diciembre de 2008	N/A	
Adición en plazo al Contrato Mo	cido en la cláusula tercera del contrato modificatorio No. 01 al contrato adicional No. 01-2	19 de agosto de 2009	N/A	
Modificatorio No. 1 al otrosí No.	l Otrosí No. 6 suscrito el 30 de diciembre de 2008 a el Contrato, en le sentido de excluir d	03 de marzo de 2010	N/A	
Otrosí No. 7 al Contrato de Conc	ión de algunas de las actividades y obras que hacen parte de dicha fase, con las especificad	12 de marzo de 2010	N/A	
Terminación de las medidas ado	rzo de 2010, y por ende, los acuerdos contenidos en el Documento de Suspensión Tempor	14 de mayo de 2010	N/A	
Contrato Adicional 01-2010 al C	un puente peatonal frente al Instituto Cristiano de San Pablo – Ciudadela del Niño y de NIN	26 de julio de 2010	$686.357.414,00	septiembre de 1994
Contrato Modificatorio No. 01 a	cláusula segunda del Otrosí suscrito el 7 de febrero de 2008 al contrato de concesión No. 0	29 de septiembre de 2010	N/A	
Modificatorio No. 1 al Otrosí a la	7 de octubre de 2008, y primera de la Adición en plazo suscrita el 19 de agosto de 2009, co	16 de febrero de 2011	N/A	
Prorroga No. 3 a la adición en pl	tablecido en la cláusula cuarta del Contrato Adicional 01-2007, al contrato de concesión 09	05 de julio de 2011	N/A	
Otrosí No. 8 al Contrato de Conc	ejecución de Diseño y Construcción del puente peatonal junto con las obras accesorias par	06 de febrero de 2012	N/A	
Otrosí No. 9 al Contrato de Conc	Ejecutar de conformidad con los estudios y diseños ajustados y definitivos las obras.	17 de diciembre de 2014	$39.618.341.821	septiembre de 1994
Otrosí mediante el cual se modifi	décima segunda del otrosí No. 9 de fecha 17 de diciembre de 2014 al contrato de Concesió	03 de febrero de 2015	N/A	

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se ha generado desplazamiento de inversión

RECLAMOS ORDINARIOS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Laudo arbitral	Mayores costos en los que incurrió el Concesionario CCFC S.A., directamente o a través de su UTE Constructora, durante dicha mayor permanencia en obra y por efecto de la misma.			Fallo a favor del Concesionario	Se condena a la entidad a reconocer y pagar la suma de $1.641.668.806 correspondientes a los mayores costos en los que incurrio el Concesionario CCFC S.A. y se ordena a la entidad el

ACTIVOS QUE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y	CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REVERSIÓN Y ENTREGA FINAL. Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen: los predios para la zona de carreteras, la obra civil: calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación del proyecto, revertirán en favor del Instituto

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARIA PATRICIA VARGAS MOYANO	02/FEB/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-41	CONCESIÓN	CHIRAJARA - FUNDADORES	N° de contrato	005 DE 2015

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S - Episol S.A.S	25,00%
	Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S - CONCECOL S.A.S	75,00%

OBJETO

El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.
Estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de una nueva calzada entre Chirajara y la intersección Fundadores, y el mantenimiento y la operación de todo el corredor Bogotá – Villavicencio, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	4G		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	9 DE JUNIO DE 2015	Gerente Concesión	ANTONIO RICARDO POSTARINI HERRERA
Fecha Acta Inicio	23 DE JULIO DE 2015	Correo electronico	rpostarini@covandina.com
Fecha de Terminación	23 DE JULIO DE 2054	Telefono	7569668 extensión 5006
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	39,00	Nit del Concesionario	900848064-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

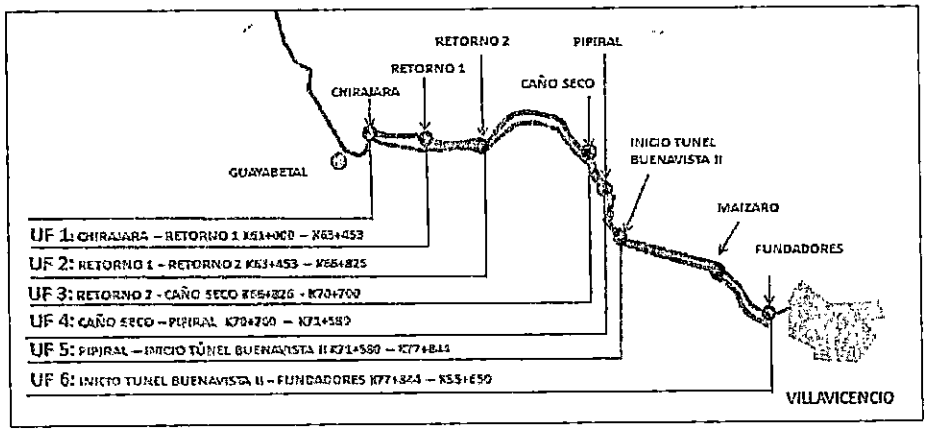

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guia de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO / FERREO

Longitud Concesionada (Km)	22,60	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	-	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	20,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	-	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	7,00	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARIA PATRICIA VARGAS MOYANO	02/FEB/2017

Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	TUNEL 1	M	1935	15/09/2016	14/09/2019	0,2183%	Tratamiento geotécnico del talud terminado, se están terminando de instalar los pernos en la pata del talud.
UF2	TÚNEL 2	M	497	19/01/2019	08/01/2022	0%	
UF2	TÚNEL 3	M	2200	14/03/2019	11/01/2022	0%	
UF3	TÚNEL 4	M	376	13/07/2018	08/07/2021	0%	
UF3	TÚNEL 5	M	1640	03/01/2018	11/01/2022	0%	
UF4	VIADUCTO VEHICULAR	M	716	15/02/2017	12/09/2020	0%	
UF5	TUNEL 6	M	200	19/12/2017	13/09/2021	0,0005%	
UF6	TÚNEL 7	M	4550	18/05/2017	14/12/2021	0,5348%	Se está adelantando el tratamiento geotécnico del talud en el portal Villavicencio. Talud excavado y con concreto lanzado primario. Se esta excavando zanja de coronación de dicho portal

2. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

EL PROYECTO NO TIENE ÁREAS REMANENTES

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Fidelcomiso Conviandina S.A.S.	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	Diciembre de 2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	149.923.173.615,02	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			0

VPIP INICIAL	2.185.031.662.470,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	
VPIP ADICIONAL	-	Fecha estimada de Reversión	23/07/2054
VPIP ACTUAL	2.185.031.662.470,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	559.297.238.927,00
VPIP GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	670.000.000.000,00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	23/07/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	22/07/2016

EQUITY PAGADO			
Giro 1	69.364.924.441	Giro 7	
Giro 2	80.552.173.615	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"
		NINGUNO

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Aclarar el amigable componedor, Cronograma de adquisición predial, cronograma de traslado y manejo de redes, instalación de dandejas portacables, excepción de la pendiente máxima, cálculo de compensación por riesgo predial, subcuenta de compensación ambiental, implementación de nuevas tecnologías de peajes.	14/08/2015	$0	$0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETEROS	Edgar Andrés Parrado Sánchez	20-Ene-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Autopista al Mar 1	N° de contrato	014 de 2015

CONCESIONARIO	DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S - DEVIMAR	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S	37,50%
	Strabag S.A.S	37,50%
	Concay	25,00%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1,

De conformidad con el Objeto del Contrato dispuesto en la Parte General de este Contrato el Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

CARRETEROS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	3 Septiembre de 2015	Gerente Concesión	Jesus Rodriguez Robles
Fecha Acta Inicio	15 de Octubre de 2015	Correo electronico	jrodriguez@devimar.com.co
Fecha de Terminación	16 de Octubre de 2040	Telefono	(57) 1 7467489 - 317-5120341
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25-29 Años depende de VPIP	Nit del Concesionario	900.869.678-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

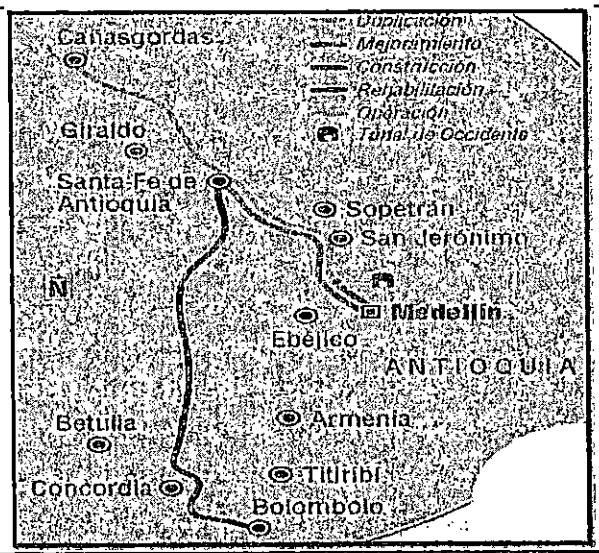

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El Proyecto de las Autopistas para la Prosperidad tiene como objetivo principal generar una interconexión vial entre la Ciudad de Medellín con las principales concesiones viales del país, y que a su vez la conecten con los principales centros de intercambio comercial como la Costa Caribe, la Costa Pacífica, así como con el Río Magdalena. Las vías objeto de la concesión "Autopista al Mar 1", tienen una longitud total estimada origen destino de 176 kilómetros y su recorrido discurre íntegramente en el departamento de Antioquia. Las obras objeto de esta concesión consisten en un mejoramiento de la actual calzada y Construcción de una segunda calzada entre el Túnel de Occidente y Santa Fe de Antioquia y diversas actuaciones sobre la carretera que une Bolombolo y Santa Fe de Antioquia, que se divide en dos tramos; el primero de ellos, de aproximadamente 5 km, se trata de una Construcción de una nueva vía en calzada sencilla; en el segundo tramo se considera la Rehabilitación de la calzada actual, de aproximadamente 66 km. Adicionalmente, se incluye el Mantenimiento y Operación de la vía existente entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	La evaluación de las Ofertas estará dividida en tres (3) fases, tal y como se señala a continuación: (a) Fase 1: Durante la Fase 1 se verificarán los requisitos para determinar una Oferta Hábil, además de evaluar los documentos que otorgue puntaje, con excepción de la Oferta Económica, mediante el análisis de los documentos contenidos en los sobres No. 1 de cada una de las Ofertas. Esta primera fase será desarrollada por el Comité Evaluador, de acuerdo con lo señalado en los numerales 6.3.2 y siguientes y en los plazos señalados en este Pliego de Condiciones. En esta fase se determinarán cuáles son las Ofertas Hábiles y se otorgará el puntaje correspondiente a la Oferta. (b) Fase 2: Publicado el informe final y resueltas las observaciones al mismo, incluyendo las contra observaciones, los Oferentes que resultaron hábiles deberán adjuntar el cupo de crédito específico para este proceso de selección, de acuerdo con el Anexo 15, en el plazo

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	176	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	39
Km Rehabilitados Contratados (Km)	96	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETEROS	Edgar Andrés Parrado Sánchez	20-Ene-2017

Túneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	0	Intersecciones a desnivel	2
Km Mejoramiento Contratados (Km)	33	Km Segunda Calzada Contratada	38	Intersecciones a Nivel	2
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	Túnel de Occidente PK0+107(PK5+352) San Jerónimo PK19+200	Km	19	09/05/2017	15/10/2021	0,00%	Mejoramiento de calzada actual y Construcción de segunda calzada.
UF2,1	San Jerónimo PK19+200 Santa Fé de Antioquia, PK1+3003	Km	14	04/11/2017	15/10/2021	0,00%	Mejoramiento de calzada actual y Construcción de segunda calzada.
UF2,2	Santa Fe de Antioquia Cañasgordas PR 66+000 - PR 91+000	Km	25	15/11/2016	16/04/2017		Rehabilitación PR 66+000 - PR 91+000
UF3	Segundo Tubo Túnel Occidente	Km	5	09/05/2017	15/10/2021	0,00%	Construcción de Segunda Calzada
UF4	Bolombolo PK6 Santa Fé de Antioquia PR 73+000 Cruce a Bolombolo - Puente sobre el Río San Juan, Corregimiento de Peñalisa	Km	71	14/11/2016	31/10/2019		Rehabilitación de la vía existente, Incluye el mejoramiento del puente sobre el Río San Juan

2. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

3. ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. DEVIMAR	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	diciembre de 2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 110.472.853.939	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 21.068.464.984,00		
VPIP INICIAL	$ 497.979.574.061	% CUMPLIMIENTO VPIP	2,72%		
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	15/10/2040		
VPIP ACTUAL	$ 497.979.574.061	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 965.253.381.530		
VPIP GENERADO	$ 13.569.011.325	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 1.280.758.500.000		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	09/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	21/10/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 9.457.184.410,37	Giro 7	
Giro 2	$ 33.730.966.553,29	Giro 8	
Giro 3	$ 50.840.969.632,00	Giro 9	
Giro 4	$ 16.943.733.333,00	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexo a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí 1	Modificar la sección 15,1 del contrato de Concesión bajo el esquema de APP 014 del 3 de septiembre de 2015,	15 de septiembre de 2015	N/A	N/A
Acta de Suspensión	Se suspende el Plazo de entrega bienes a la policía de Carreteras previsto en la sección 3,3,9,2 del apendice técnico 2 del Contrato de Concesión 014 de 2015	14 de Enero de 2016	N/A	N/A
Otrosí 2	Modificar la tabla No 8 de la sección 3.3.9.2 de Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, referente a los elementos logísticos y equipamiento mínimo de la Policía.	26 de febrero de 2016	N/A	N/A
Otrosí 3	Modificar la Tabla de la Sección III, 3.3. (a) de la Parte Especial y la Tabla 3 de la Sección II, 2.4 (b) del Apéndice Técnico 1, en lo relacionado con la Unidad Funcional 4.1. Modificar la Sección 4.5 (a) Subcuenta Predios de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Modificar la Sección 4.5 (b) Subcuenta Compensaciones Ambientales de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Modificar la Sección 4.5 (c) Subcuenta Redes de la Parte Especial del Contrato de Concesión.	4 de Noviembre de 2016	N/A	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETEROS	Edgar Andrés Parrado Sánchez	20-Ene-2017

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
NO APLICA					

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	NO APLICA

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FERNANDO ANDRES PELAEZ CAMPO	30/01/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1	N° de contrato	007 de 15-09-2014

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO - COVIPACIFICO SAS	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S. EPISOL S.A.S.	49,90%
	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.	40,00%
	FONDO CFC-SK	10,10%

OBJETO

"El presente Contrato de concesion bajo un esquema de asociacion publica privada en los terminos de Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otogamiento de una concesion para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance fisico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apendice Tecnico 1"

Alcance: Según lo estipulado en la sección 3.2. de la Parte Especial corresponde a: *"...los estudios y diseños definitivos, financiación, gestion ambiental, predial y social, construccion, mejoramiento, rehabilitacion, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."*

GENERACIÓN	CUARTA		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	15/09/2014	Gerente Concesión	Mauricio Millán Drews
Fecha Acta Inicio	11/11/2014	Correo electronico	mauricio.millan@covipacifico.co
Fecha de Terminación	11/11/2039	Telefono	3186297770
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900,744,773-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

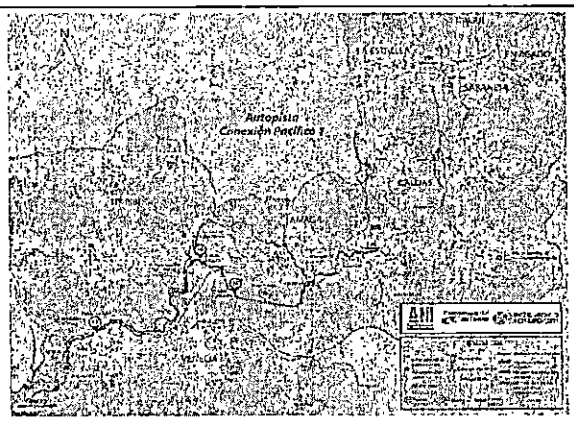

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado". Para este proyecto, mediante radicado 2014-409-003914-2 de 28 de enero de 2014, se recibió concepto favorable para la utilización del mecanismo de APP por parte del DNP.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	49,70	Doble Calzada Contratada (Km)	31,40	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0,00	Calzada Sencilla Construida (Km)	0,00	Puentes Contratados (un)	49,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	0,00	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0,00	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	2,00	Túneles Construidos (un)	0,00	Km Operdos de red férrea	NA
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de linea férrea Contratados	NA	Km de linea férrea Construidos	NA
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FERNANDO ANDRES PELAEZ CAMPO	30/01/2017

1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO) - FASE 1

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1	Bolombolo - K 13+400	km	13,54				
UF 2	K 13+400 - Camilo Ce	km	13,2				
UF 3	Túnel de Amagá - Calzada Derecha	km	3,62				No se ha iniciado la Fase de Construcción.
UF 4	Camilo Ce - Ancón Sur	km	18				
		km	5,46				

2. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

ÁREAS REMANENTES NO REQUERIDAS

Para dejar claridad respecto al tema, se realizan las siguientes consideraciones:

Según se interpreta en el documento "INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATO SEPG-F-015 - FORMATO FICHA GENERAL DE CONCESIONES --" en su literal D. PREDIAL - UTILIZACION DE ÁREAS REMANENTES, la información que se solicita en este punto, es el de áreas remanentes adquiridas y que actualmente no se requieran para el proyecto. En este sentido definimos área adquirida; según el Contrato Parte General, numeral 7.1, literal (d):

....Para los efectos de este Contrato, se entenderá que un Predio ha sido adquirido cuando (i) en el folio de matrícula inmobiliaria aparezca la anotación de que el propietario es la ANI, libre de gravamenes y limitaciones al dominio y (ii) se ha pagado el valor del Avaluo Comercial Corporativo al propietario y, en los casos que resulte procedente, ha cancelado el valor de las Compensaciones Socioeconómicas....

Ahora, el Apéndice Técnico 7 define las Áreas remanentes requeridas en el literal (c), numeral (iii), subnumeral (2):

También serán consideradas Áreas Requeridas: Aquellas Áreas Remanentes que deban ser adquiridas por no ser desarrollables en si mismas en razón de su tamaño o funcionalidad, previa certificación de esta situación por parte de las Oficinas de Planeación competentes

De acuerdo a lo anterior, verificamos la información concerniente en los diferentes documentos hasta la fecha recopilados, y tomando como base la Sabana Predial del mes de diciembre de 2016 entregada bajo oficio RA-COSE-0009-2017 del 3 de enero de 2017, para identificar los predios con áreas remanentes adquiridos y que actualmente no se requieran para la ejecucion del proyecto, entregando el siguiente resultado:

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN PREDIOS CON AREAS REMANENTES ADQUIRIDOS Y QUE ACTUALMENTE NO SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

A la fecha la Concesionaria ha reportado 48 predios que contienen áreas remanentes las cuales suman 41,72 hectáreas, pero según las definiciones del Contrato, estos predios aún no han sido adquiridos y actualmente todos son requeridos.

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo Fidelcomiso Pacifico 1	NIT PATRIMONIO	800.256.769.-6	Valores en pesos del año:	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 183.647.307.304	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 34.248.781.939,00		
VPIP INICIAL	$ 1.117.896.880.711	% CUMPLIMIENTO VPIP	2,19%		
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión	nov-39		
VPIP ACTUAL	$ 1.117.896.880.711	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 1.142.464.647.675		
VPIP GENERADO	$ 24.508.076.312	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 2.333.197.744.547		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	07-oct-15	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	07-oct-15		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 10.420.878.011,00	Giro 6	
Giro 2	$ 39.768.147.812,00	Giro 7	
Giro 3	$ 39.530.281.481,40	Giro 8	
Giro 4	$ 39.976.000.000,00	Giro 9	
Giro 5	$ 2.912.000.000,00	Giro 10	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N. 1	Adiciónese un Literal i) al Numeral 15.1 Capitulo XV de la Parte General del Contrato de Concesión No 007 de 2014, el cual sólo será aplicble por una sola vez	10 de noviembre de 2014	NA	
Otrosí N. 2	Modificar en la Tabla 7 del Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No 007 de 2014, la descripción y cantidad de algunos de los elementos a entregar a la Policía de Carreteras y Ampliar el plazo previsto el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Tecnico 2 del Contrato de Concesión en tres (3) meses adicionales contados a partir del 11 de febrero de 2015, para que el Concesionario entregue los elementos que a la fecha inicialmente prevista (Febrero 11/2015) no sean entregados.	10 de febrero de 2015	NA	
Acta de Entendimiento	Aclara que la pendiente longitudinal máxima para los túneles contemplados dentro del Contrato 007 de 2014, corresponde a la máxima establecida en el Manual de Diseño del Instituto Nacional de Vias – INVIAS y que se puede emplear la estructura subterránea (Cut-Cover), como una alternativa técnica a la problemática geotécnica existente expuesta por EL CONCESIONARIO.	18 de Agosto de 2015	NA	
Otrosí N. 3	Modificar la Seccion 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 007 de 2014 - "Arbitraje Internacional"	12 de enero de 2016	NA	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FERNANDO ANDRES PELAEZ CAMPO	30/01/2017

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se presenta desplazamiento de inversión.

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral	Incumplimiento del concesionario en la terminación de la Fase de Preconstrucción e inicio de la Fase de Contrucción, en el plazo pactado en el contrato de concesión, incumplimineto de las obligaciones contractuales en materia de mantenimiento de la infraestructura vial entregada.	- En relación con el término de la Fase a Preconstrucción de la Etapa Preoperativa y con el Plan de Obras. - En relación con el principio de Seguridad Vial. - En relación con las obligciones exigibles sobre las vías objeto de entrega (existente y nueva) en la Etapa Preoperativa. - En relación con el alcance de las obligaciones de mantenimiento sobre las vías objeto de entrega (existente y nuevo) - Nulidad o ineficacia de algunas disposiciones contractuales.	$68.000.000 adicional a las costas del proceso	Radicación en la cámara de comercio el 18 de enero de 2016 y designación de árbitros mediante acta de fecha 08 de febrero de 2016: Juan Pablo Cárdenas; Manuel José Cepeda; y Daniel Manrique. Se tenía programada audiencia de conciliación para el 14 de diciembre de 2016, la cual fue suspendida de común acuerdo. Tribunal entró en receso. Próxima actuación 17 de enero de 2017. La Audiencia de conciliación estaba programada para el 17 de enero. Sin embargo, la audiencia se aplazó para el 16 de febrero de 2017.	

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo a lo establecido en el literal (d) Numeral 9.7 "Etapa de Reversión", del capitulo IX enuncia: (vi) El Concesionario deberá adelantar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las transferencias de los bienes muebles e inmuebles. (vii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (viii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos intangibles de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública. (ix) El Concesionario deberá hacer la entrega de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron entregados al Concesionario en el momento de la suscripción del Contrato de acuerdo con lo establecido en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. (x) El Concesionario deberá entregar un avalúo de los activos fijos debidamente actualizado. (xi) El Concesionario deberá entregar diligenciados y conciliados con la Interventoría, ~~los formatos fm-57 (aportes estatales), fm-112A (inversión del privado) y fm-112B (Recaudo de Peajes)~~.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FERNANDO ANDRES PELAEZ CAMPO	30/01/2017

Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para modificar el mes estimado del desembolso de las vigencias futuras al Patrimonio Autónomo al menos dos (2) días hábiles antes del último día del mes anterior al mes en que conforme a lo indicado oportunamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizarían los desembolsos de los aportes ANI.	17 de mayo de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para conciliar el texto del borrador del otrosí No. 4 al Contrato de Concesión, el cual estaría sujeto a aprobación de los prestamistas y de la asamblea de accionistas de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S , al igual que requiere de la aprobación del Comité de Contratación de la Entidad	3 de octubre de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para conciliar o transigir los efectos económicos que se generarían por la interpretación del plazo de la Fase de Preconstrucción, sin que se vean afectados los plazos máximos de ejecución de cada Unidad Funcional.	3 de octubre de 2016	NA	
Acta de Entendimiento	Acta de entendimiento para determinar las alternativas para la compensación por la no instalación del Peaje Ancón Sur.	3 de octubre de 2016	NA	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Marco Antonio Alzate Ospina	10/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	"Desarrollo vial Armenia–Pereira–Manizales"	N° de contrato	113

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Grupo Odinsa S.A	61,92%
	Megaproyectos S.A	21,76%
	Inferoal S.A.	3,26%
	José Pablo Uricochea y Cía S en C	3,26%
	Concay S.A	3,53%
	Constructora Tao Ltda.	3,00%
	Estyma S.A.	1,63%
	Latinco S.A.	1,63%
	Cl Grodco S.C.A	0,00008%
	Inversiones UC S.A.	0,00008%

OBJETO

"(...) Realizar por el sistema de concesión los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación y el mantenimiento y la prestación de los servicios del proyecto vial Armenia-Pereira-Manizales (...)".

Carretero			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21/04/1997	Gerente Concesión	LUIS GUILLERMO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Fecha Acta Inicio	04/08/1998	Correo electronico	lavelasquez@autopistasdelcafe.com
Fecha de Terminación	1/02/2027	Telefono	3280062
Plazo Actual Estimado de Contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	830.025.490-5

ESQUEMA DEL PROYECTO



2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	

3. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	189 (OD) 257 CS	Doble Calzada Contratada (Km)	63,7 km	Construido Doble Calzada (km)	63,7 km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	80	Calzada Sencilla Construida (Km)	80	Puentes Contratados (un)	54
Km Rehabilitados Contratados (Km)	170,5 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	167 Km	Puentes Construidos (un)	54
Túneles contratados (un)	1	Túneles Construidos (un)	1	Km Operdos de red férrea	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMR5
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Marco Antonio Alzate Ospina	10/02/2017

Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Armenia - Club de Tiro	Segunda Calzada Armenia - Club de Tiro	27,3	Km	10/06/2010	30/09/2004	100%	
Armenia Club de Tiro	Intersecciones a desnivel y puentes Armenia Pereira.	1	gl	01/07/2005	07/03/2013	100%	
Club de Tiro - Chinchiná	Segunda Calzada Avenida Ferrocarril etapa 1	2	Km	31/10/2007	31/10/2008	100%	
Chinchina - Manizales	Ortiebra del Billar	1	gl	01/12/2010	29/02/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Terminación construcción Variante Sur de Pereira	8,6	Km	01/10/2010	31/12/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Construcción accesos Altagracia	1	acceso	01/10/2010	31/12/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Construcción accesos Alcalá	1	acceso	01/10/2010	31/12/2012	99%	
Variante Sur de Pereira	Viaducto Condina	1	gl	01/11/2010	31/12/2012	100%	
Variante Sur de Pereira	Interseccion Consota	1	gl	01/03/2011	31/12/2012	100%	
La Paila Calarcá	Rehabilitación la Paila - Calarcá	63	Km	01/10/2010	25/01/2016	100%	
Club de Tiro Chinchina	Terminación Avenida del Ferrocarril - Mandarino	1,5	Km	01/10/2010	31/03/2011	100%	
Club de Tiro Chinchina	Construcción Puente Peatonal Artesanos	1	gl	06/03/2013	24/09/2013	100%	
Solución vial el Mandarino Estadio de Santa Rosa	Terminación solución vial Mandarino - Estadio Santa Rosa.	1	gl	01/10/2010	31/03/2011	100%	
Solución vial el Mandarino Estadio de Santa Rosa	Puente Peatonal Romelia 1	1	gl	01/10/2010	31/03/2011	100%	
Solución vial el Mandarino Estadio de Santa Rosa	Puente Peatonal Romelia 2	1	gl	01/10/2010	31/03/2011	100%	
Variante Troncal de Occidente	Rehabilitación Variante Troncal de Occidente Jazmín - Chinchiná	11,6	Km	01/01/2011	31/12/2012	100%	
Chinchiná - Manizales	Intersección a nivel Chinchiná	1	gl	01/09/2000	18/06/2003	100%	
Chinchiná - Manizales	Rehabilitación puente el Rosario	1	un	01/10/2010	31/07/2011	100%	
La Paila - Calarcá	Bascula de Calarcá	1	un	01/10/2010	01/10/2011	100%	

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Según lo reportado por la interventoría y el Concesionario el unico área remanente es el predio Consota 03 A – área de 170 m2 que está en proceso de compra.

PUNTOS CRÍTICOS

Elaboración y Actualización de Informe: Oficina de Evaluación- Rovira
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Marco Antonio Alzate Ospina	10/03/2017

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. AUTOPISTAS DEL CAFÉ - FIDUCOLDEX	NIT PATRIMONIO	830.054.060-5	Valores en pesos del año	Septiembre de 1996
PITAL PRIVADO ACUMULADO	506 326.298.617 pesos corrientes	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	1.489.292.157.806 pesos corrientes		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			
GRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		01 de Febrero de 2.027*	
INGRESO ESPERADO ACTUAL		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		75 807 Millones	
GRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		76.092 Millones	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	may-00	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	14/06/2000		

EQUITY PAGADO

ro 1	386 679 003 pesos corrientes	Giro 2	151.005.782 pesos corrientes
ro 3	50 000 000 pesos corrientes	Giro 4	140 000.000 pesos corrientes
ro 5	372.715.333 pesos corrientes	Giro 6	44.749.806 pesos corrientes
Giro 7	523 105 266 pesos corrientes	Giro 8	90 730 458 pesos corrientes
Giro 9	241.643 768 pesos corrientes	Giro 10	457 085.196 pesos corrientes
ro 11	68.737.609 pesos corrientes	Giro 12	136 400.027 pesos corrientes
ro 13	418.430 150 pesos corrientes	Giro 14	107 434 553 pesos corrientes
ro 15	684 210.472 pesos corrientes	Giro 16	32.101.178 pesos corrientes
ro 17	16.461 547 pesos corrientes	Giro 18	792.530 pesos corrientes
Giro 19	108 877.695 pesos corrientes	Giro 70	592.976.413 pesos corrientes
Giro 21	383.234 627 pesos corrientes	Giro 22	73 685 938 pesos corrientes
Giro 23	5 784.952 601 pesos corrientes	Giro 24	4.204.807.430 pesos corrientes
ro 25	443.851.667 pesos corrientes	Giro 26	658.044.294 pesos corrientes
ro 27	866 655.100 pesos corrientes	Giro 28	4 823 665.096 pesos corrientes
ro 29	631.881 156 pesos corrientes	Giro 30	4.176.333.073 pesos corrientes
Giro 31	436.299.654 pesos corrientes	Giro 32	3 546 715.171 pesos corrientes
Giro 33	77.354.871 pesos corrientes	Giro 34	597 608.291 pesos corrientes
Giro 35	308.000.000 pesos corrientes	Giro 36	388.361.809 pesos corrientes
ro 37	1.473 859.312 pesos corrientes	Giro 38	629.444 017 pesos corrientes
ro 39	962.485 067 pesos corrientes	Giro 40	611.274.184 pesos corrientes
ro 41	256 219 280 pesos corrientes	Giro 42	1.321.200.069 pesos corrientes
ro 43	811.158.739 pesos corrientes	Giro 44	3 821.385 175 pesos corrientes
Giro 45	814.654 810 pesos corrientes	Giro 46	990.963.589 pesos corrientes
Giro 47	923.651 676 pesos corrientes	Giro 48	1.167.179.546 pesos corrientes
Giro 49	1 528.674.581 pesos corrientes	Giro 50	1.929.333.648 pesos corrientes
ro 51	8.680.329.927 pesos corrientes	Giro 52	948.406.305 pesos corrientes
ro 53	675 877 029 pesos corrientes	Giro 54	4.523 044.799 pesos corrientes
ro 55	163.390.551 pesos corrientes	Giro 56	270.512 652 pesos corrientes
Giro 57	100.090 726 pesos corrientes	Giro 58	334.357.406 pesos corrientes
Giro 59	2.005 287 pesos corrientes	Giro 60	162.811.799 pesos corrientes
Giro 61	33.748 953 pesos corrientes	Giro 62	2.384 082 pesos corrientes
ro 63	38.737 842 pesos corrientes	Giro 64	3.600 000.000 pesos corrientes
ro 65	30.713.810 pesos corrientes	Giro 66	168.648 530 pesos corrientes
ro 67	169.163 363 pesos corrientes	Giro 68	1.297.487.645 pesos corrientes
ro 69	74 889.868 pesos corrientes	Giro 70	243.368.112 pesos corrientes
Giro 71	718.507.572 pesos corrientes	Giro 72	190.803 103 pesos corrientes
Giro 73	90.538 712 pesos corrientes	Giro 74	1.738.627.906 pesos corrientes
Giro 75	317.687.393 pesos corrientes	Giro 76	357.308 551 pesos corrientes
ro 77	472 232 309 pesos corrientes	Giro 78	-642 539 014 pesos corrientes
ro 79	196.194 450 pesos corrientes	Giro 80	180.769.617 pesos corrientes
ro 81	261.815.853 pesos corrientes	Giro 82	147.978.416 pesos corrientes
Giro 83	212.049 721 pesos corrientes	Giro 84	94 288.796 pesos corrientes
Giro 85	142.265 149 pesos corrientes	Giro 86	4.210.849.105 pesos corrientes
Giro 87	59.395.305 pesos corrientes	Giro 88	-3.529.770.843 pesos corrientes
ro 89	2 270 003 877 pesos corrientes	Giro 90	15.000.000 pesos corrientes
ro 91	642.539.014 pesos corrientes	Giro 92	

APORTES ESTATALES **

Año 1 (1997)		Año 11	204.085.790 000,00 pesos corrientes
Año 2		Año 12	9.914.710 000.00 pesos corrientes
Año 3		Año 13	90 278.094.480,00 pesos corrientes
Año 4		Año 14	36.323.700.000,00 pesos corrientes
Año 5		Año 15	
Año 6		Año 16	
Año 7		Año 17	
Año 8		Año 18	
Año 9		Año 19	
Año 10	21.000.000 000,00 pesos corrientes	Año 20 (2016)	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Aclarar que el valor del Contrato es indeterminado, que para el pago del impuesto de timbre se toma el valor definido en la clausula cuarta"valor del contrato"	Mayo 06/97		
Otrosí No. 2	MODIFICACION AL CONTRATO DE CONCESION, donde se modifican los literales g,k,o,p y del parágrafo octavo de la clausula quinta forma de pago y suspensión parcial de la ejecución del contrato de concesión(Dic/98 a Ene 4/99)	Julio 08/99		
Otrosí No. 3	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION, Reanudación etapa de construcción y rehabilitación una vez entregados los recursos por parte del estado para el año 1999	Diciembre 23/99		
Contrato Adicional No 1	CONTRATO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESION, Suprimir del alcance el tramo Chinchina - La Uribe tramo 2 ruta 29, rehabilitación y operación ramón Bolivar, tercer carril chinchina - La Ye, Incluir en el contrato Rio Consota - Terminal Pereira, Tercer Carril Club de Tiro - Terminal, calzada existente avenida ferrocarril, Segunda Calzada Avenida Ferrocarril, Tercer carril rometa - Postrera, Sda Calzada Chinchiná La Ye, y otros.	Junio 16/00	$ 113 472 526 671	dic-03
Otrosí No 4	OTROSI Modificación fechas límites de ejecución de obras. Se compromete el Invias a entregar predios al Concesionario para Construcción de Variante Sur de Pereira, Se compromete el Concesionario a iniciar la construcción de Variante Sur 30 días despues de la entrega de predios	Septiembre 17/01		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS

Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Marco Antonio Alzate Ospina	10/02/2017

Contrato Adicional No. 2	MODIFICACION AL ANEXO 1 DEL ACTA DE ACUERDO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2000 CONTRATO ADICIONAL MIDIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESION, Modificación al contrato adicional de junio 16 de 2000 destinar recursos de rendimientos financieros a las cuentas obras complementarias y reserva para adquisición de predios.	Mayo 20/03		
Modificacion al Contrato de Concesion	MODIFICACION AL CONTRATO DE CONCESION, reemplazo en el contrato de Concesión del INVIAS por el INCO, en todos sus aspectos, polizas y demas aspectos legales	Mayo 18 de/04		
Otrosi No. 5al Contrato de Concesion	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION, donde se cree una subcuenta dentro de la cuenta obras complementarias para disponer doce mil millones de febrero de 2005 para la reanudación de la fase 1 de la variante sur de Pereira	Marzo 30/05		
Contrato Adicional No. 3	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESION. Continuación de la construcción de la Fase 1 de Variante Sur de Pereira	Mayo 04/05	$ 15.124 387.803	dic-09
Otrosi No. 6	OTROSI AL CONTRATO ADICIONAL DE FECHA 4 DE MAYO DE 2005 DEL CONTRATO DE CONCESION Se acuerda el valor exacto del costo de construcción de la fase 1 de Variante Sur de Pereira, Se adicionan recursos a los 12 mil millones de febrero de 2005 ya contratados, se define el plazo de la ejecución de esta obra.	Junio 09/05	$ 407.754.830	dic-09
Contrato Adicional No 4	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESION PARA CONSTRUCCION DE 2 OBRAS COMPLEMENTARIAS. Retorno el roble, Retorno Malteа, Diseño puente San Peregrino	Junio 09/05	$ 2.284.604 417	dic-09
Otrosi No 7	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION ,TRIBUNALES DE REESTRUCTURACION Y DESEQUILIBRIO, Se condicionan a la existencia de recursos del estado el tunel de Sta Rosa, El Tercer carril Club de Tiro Terminal, Segunda Calzada Avenida Ferrocarril, Tercer Carril Romelia - Postrera, Incluir en el contrato la solución el Mandarino Estadio y La Rehabilitación La Paila - Calarcá EN ESTE OTROSI EL VALOR DEL CONTRATO SE AJUSTÓ A $197.655 MILLONES DE SEPTIEMBRE DE 1998. ESTE VALOR NO INCLUYÓ LAS OBRAS ADICIONALES CONTRATADAS EN MAYO Y JUNIO DE 2005	Junio 15/05	-$ 55 537.224 970	dic-09
Otrosi No 8	OTROSI AL CONTRATO DE CONCESION, se modifica sin que implique la etapa de operación la puesta en servicio de los elementos de operación vial.	Enero 31/06		
Otrosi de Modificacion	OTROSI DE MODIFICACION No.1 AL OTROSI No.1 AL CONTRATO ADICIONAL DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2005 DEL CONTRATO DE CONCESION, en el cual se define una neva fecha para la culminación de las obras en Variante Sur de Pereira.	Junio 08/06		
Contrato Adicional No. 5	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESION, Ejecutar por el sistema de precio global y fijo el diseño de 12 obras complementarias y la construcción de 10 obras complementarias. Y aportar 5,000 mil millones de pesos comientes de Agosto de 2006 a la cuenta especial reserva de adquisión de predios 2	Agosto28/06	$ 19.916.293.572	dic-12
Contrato Adicional No. 6	Inversiones por $14,000 millones de pesos, Obras Complementarias: Avenida del Ferrocarril, Intersecciones El Mandarino, La Romelia	Octubre 24 de 2007	$ 15.514.436 290	dic-09
Otrosi No. 9	Mediante el cual se establecen nuevos plazos de culminación de obras en construcción y de las pendientes de su iniciación	Abril 11 de 2008		
Otro si No.10	Mediante el cual se amplian los plazos para la puesta en servicio de los elementos de la operación	Agosto 29 de 2008		
Otrosi No. 11 y Adicional No. 7	Mediante el cual se adicionan unas obras en el proyecto	Julio 02 de 2010	$ 230.954.500 257	dic-09
Otrosí modificatorio No 11	Estudios y diseños de los accesos y salidas en Circasia 1 ½ y de la Glorieta calle 52 en Dosquebradas (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 16 de 2013	$ 278.841.960	dic-13
Otrosí modificatorio No 12	Construcción accesos y salidas en Circasia 1 ½ y de la Glorieta calle 52 en Dosquebradas (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Septiembre 19 de 2014	$ 11.005.109.879	sep-14
Otrosí modificatorio No.13	Operación y mantenimiento rutinario de la Variante Troncal de Occidente tramo Intersección El Jazmín – Chinchiná (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 30 de 2014	$ 714.603 378	sep-96
Otrosí modificatorio No.14	Rehabilitación, de los tramos de vía en calzada sencilla y doble calzada en el sector comprendido desde la española km76+000 al km 85+500 de la ruta 4002a del proyecto vial ARMENIA - PEREIRA - MANIZALES Y CALARCÁ - LA PAILA. (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 30 de 2014	$ 18 492.437.529	may-15
Otrosí modificatorio No.15	Rehabilitación de 0.84 kilómetros de vía, incluidos en el tramo ubicado entre el PR76+000 hasta el PR85+500 de la ruta 4002A del proyecto "Desarrollo Vial Armenia – Pereira – Manizales – Tramo Calarcá – La Paila", en armonía con lo señalado en el inciso primero de la cláusula primera del Otrosí No.14 al Contrato de Concesión 113 de 1997.	Abril 7 de 2016	$ 1.800.000.000	abr-16
Otrosí modificatorio No.16	"CLAUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que se susciten en relación con el Contrato, serán sometidas a un Tribunal Arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y que estará integrado por tres árbitros colombianos, designados de común acuerdo entre las partes. En caso de que no sea posible, los árbitros	Junio 22 de 2016	NA	
Otrosí modificatorio No.17	Realizar los Estudios y diseños del Par vial Campoalegre y la Construcción puente peatonal Bosques de la Acuarela del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira – Manizales".Operación y mantenimiento rutinario de la variante troncal de occidente - VTO año 2017 del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira – Manizales".	Diciembre 29 de 2016	$ 6.640.000.000	feb-17

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

- Desplazamiento de inversión según hallazgo 227. Circasia e intersección Circasia
- Desplazamiento de inversión según hallazgo CGR 250. Obras Puente peatonal Artesanos, Quiebra del Billar, terminación segunda calzada Avenida del Ferrocarril.

PROCESOS JUDICIALES Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

PACTOS DE RETORNO

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero 4	Marco Antonio Alzate Ospina	10/02/2017

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. REVERSIÓN Y ENTREGA FINAL: (Contrato de concesión 113 de 1997) .-A-la terminación de la Etapa de Operación, el CONCESIONARIO revertirá al INSTITUTO los bienes afectados a la concesión del Proyecto Vial, en los que se incluyen, entre otros, los siguientes: a) los predios para el Derecho de Vía; b) la obra civil, calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y seriales. las casetas de peaje y sus áreas de servicio, los equipos instalados para la operación del proyecto descritos en el anexo correspondiente; c) los demás bienes establecidos en los documentos de este Contrato, revertirán en favor del INSTITUTO. Sin costo alguno. Libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance un calificación mínima del Índice de Estado del Proyecto de Cuatro (4) puntos. de acuerdo con las "Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas" que forman parte del presente Contrato para la vía y en oprimas condiciones de funcionamiento para los demás bienes y equipos. Si el nivel de servicio es mayor a cuatro (4) el CONCESIONARIO no tendrá derecho a reconocimiento adicional alguno. Así mismo. si la entrega de los bienes se efectúa con una clasificación de cuatro (4), se entenderá que el CONCESIONARIO ha cumplido con su obligación y por ende no serán aplicables las sanciones previstas en este Contrato,

OBSERVACIONES

*** LA FECHA ESTIMADA DE REVERSIÓN SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DEBIDO A LA DEMANDA ARBITRAL INTERPUESTA EN MAYO DE 2016 POR LA ANI A LA SOCIEDAD AUTOPISTAS DEL CAFÉ SOLICITANDO EL RESTABLECIMEINTO DE LA ECUACION CONTRACTUAL**

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ - Líder: KHENDRY RUEDA ROMERO	31/12/2016

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	PERIMETRAL ORIENTAL DE CUNDINAMARCA	N° de contrato	002/2014

CONCESIONARIO	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	SHIKUN&BINUI VT AG (Directamente y a través de su Filial CII)	100,00%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.La financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08/09/2014	Gerente Concesión	ALBERT ALHADEF
Fecha Acta Inicio	19/12/14	Correo electronico	contactenos@pob.com.co
Fecha de Terminación	14/12/2039	Telefono	+57(1) 7550264
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25	Nit del Concesionario	900.761.657-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

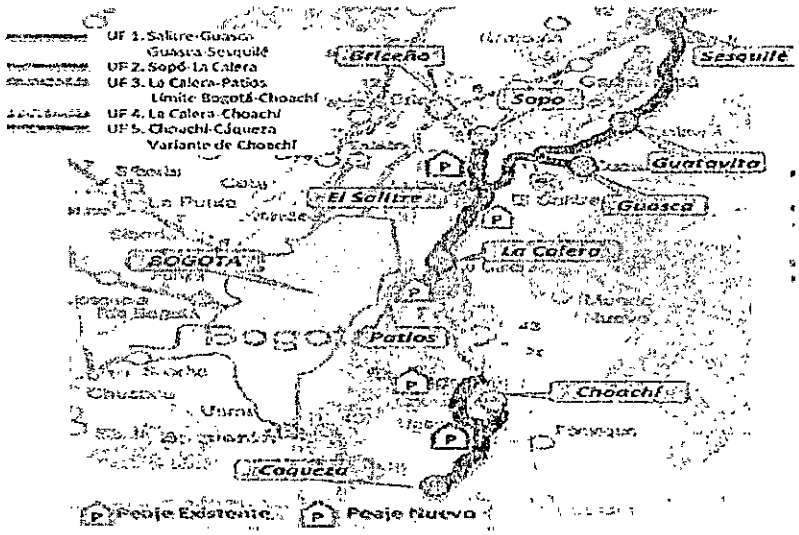

CRITERIOS DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP. El proyecto esta dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos. El objetivo primordial del citado plan es el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte como importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a: 1. El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transportes viales, férreos, marítimos y fluviales, 2. La consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, 3. La promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura, 4. La adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales. Otro elemento importante, es garantizar en el largo plazo el mantenimiento periódico y rutinario en la infraestructura de transporte incluyendo puentes y túnceles, donde se evaluarán nuevas alternativas y fuentes de financiación, se promoverán asociaciones público privadas con visión de largo plazo, esquemas y contratos que respondan a niveles de servicio de la infraestructura. Es por ello, que se hace prioritario garantizar la colaboración del sector privado en la implementación de lo anterior, en la financiación y desarrollo de la infraestructura. Se determina con base en la mejora de la competitividad y el crecimiento de la productividad dentro del PND, velar por el fortalecimiento de la Estructuración de Proyectos a ejecutar por el sector privado a partir de la correcta ejecución de los estudios y diseños necesarios para dimensionar los alcances, asegurar una adecuada asignación y valoración del riesgo, mejorar la socialización de los proyectos, y promover esquemas novedosos de financiamiento a través del mercado de capitales, entre otros. Por lo anterior, se plantea la facilitación y promoción de inversión privada en infraestructura como un elemento central para la atracción de capitales privados a través de la adecuada estructuración de proyectos ante lo cual, se adelantarán los estudios y análisis necesarios para dimensionar su alcance y asegurar la adecuada valoración de los riesgos asociados a cada proyecto, de manera que además de facilitar la transferencia de aquellos riesgos a quien esté en mejor capacidad de administrarlos, se puedan generar ahorros en los costos de preparación de ofertas a potenciales oferentes en procesos de licitación." Igualmente, el PND establece que: "Dichos estudios permitirán establecer entre otros la factibilidad técnica, económica, financiera y legal de los proyectos; estimar adecuadamente su potencial demanda; evaluar los beneficios socioeconómicos esperados; establecer posibles contingencias y planes de acción en materia ambiental y predial; e implantar planes óptimos de inversiones públicas y privados. Las bases del PND, establecen que el Gobierno Nacional, en aras de fortalecer e incentivar la participación privada en el desarrollo de proyectos viales, ha logrado avances importantes en el diseño de los contratos de concesión.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN (PERIODO ANUAL)

Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO		LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ - Líder: KHENDRY RUEDA ROMERO			31/12/2016
Longitud Concesionada (Km)	152,08	Doble Calzada Contratada (Km)	-	Construido Doble Calzada (km)	-
Calzada Sencilla Contratada (Km)	152.08	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	-
Km Rehabilitados Contratados (Km)	57,66	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	-	Puentes Construidos (un)	-
Km Mejorados Contratados (Km)	89,57	Túneles Construidos (un)	-	Km Operados de red férrea	-
Km Construidos Contratados (Km)	4,85	Km de linea férrea Contratados	-	Km de linea férrea Construidos	-
Atención de Puntos críticos (un)		Notas: La calzada contratada sencilla es de 152.08Km pero solamente 4,85 Km son calzada sencilla contratada nueva			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF-1 SECTOR SALITRE PR0+000 Ruta 50CN03 Cruce Ruta 50 - GUASCA PR27+092 Ruta 5009; SECTOR SALITRE PR27+092 Ruta 5009 - GUASCA 1.029.974,32N	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAZADO	Km	38,26	16/01/2016	12/06/2017	45,06%	
UF 2 - Sopó 1.035.082,85N 1.014.968,17E - Salitre PR 23+652 Ruta 5009; SALITRE PR 23+652 Ruta 5009 - La Calera PR 9+992 Ruta 5009	MEJORAMIENTO DE TRAZADO	Km	24,08	15/07/2016	15/09/2017	4,66%	
UF 3 -Calera PR 9+992 Ruta 5009 - PATIOS 1.007.516,34N 1.007.409,20E; Límite Bogotá 996.545,86N 1.007.885,47E - Choachí 992.350,33N	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE TRAZADO	Km	32,62	25/04/2016	15/09/2017	9,20%	
UF 4 - LA CALERA PR 11+212 Ruta 5009 - CHOACHÍ 993.075,76N 1.017.389,99E	MEJORAMIENTO DE TRAZADO	Km	31	01/08/2016	29/11/2018	0,40%	
UF 5 - Choachí 991.538,69N 1.017.215,87E - PR 26+360 Ruta 4006	MEJORAMIENTO DE TRAZADO	Km	21,27	01/08/2016	29/11/2018	0,07%	
UF 5 - INICIO VARIANTE DE CHOACHÍ (Al norte de ChoachíRuta 40CN06) - Final Variante de Choachí (Al Sur de Choachí Ruta 4006A	CONSTRUCCIÓN	Km	4,85	01/09/2017	29/11/2018	0%	

AUTOPISTAS DE LA PROSPERIDAD

No aplica a la fecha

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	PEERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 173.652.881.798,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			33.626.948.538,0

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	574.788.427.023,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	4,16%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	0	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	614.900.000.000,0
INGRESO GENERADO	23.930.516.205,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	16/10/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	16/10/2015

EQUITY PAGADO

01/10/2014	25.024.300.862,53	Giro 1			
22/01/2015	1.564.460.497,84	Giro 2			
22/06/2015	36.555.618.730,00	Giro 3			
01/10/2015	1.351.429.916,00	Giro 4			
31/12/2015	89.202.180.461,63	Giro 5			
17/03/2016	7.874.937.000,00	Giro 6			
16/06/2016	10.727.940.400,00	Giro 7			
27/07/2016	1.374.013.930,00	Giro 8			
11/11/2014	(87.000.000,00)				
09/12/2016	75.000.000,00				

APORTE ESTATALES

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ - Líder: KHENDRY RUEDA ROMERO	31/12/2016

119

https://www.dropbox.com/s/i0kfepwpbm/NOTAS%20EXPLICATIVAS%20DE%20LOS%20ESTADOS.

Año 6	Año 12
Notas =0	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS" Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

A la fecha se han realizado las modificaciones contractuales que no implican impacto financiero.

Cordialmente,

María [illegible] rido
Vicepres[illegible]
P2
Vicepre[illegible]

Agencia Nacional de Infraestructura
PBX: 57[illegible]
Calle 24[illegible]
Bogotá[illegible]
[illegible]551
[illegible]icio T4, Piso 2
[illegible]ww.ani.gov.co

Por favor piense en el medio[illegible]n Imprimir este correo
La información contenida en este[illegible]n propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s). Si ha recibido est[illegible]s por favor notifíquelo inmediatamente al remitente; no copie, imprima, distribuya ni difunda su cor[illegible]nder personales y no están avaladas po[illegible]

LITIGIOS, DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
NA	NA	NA	NA	NA	A la fecha no se presentan litigios ni demandas contractuales

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN Y DEVUELVEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	En la parte General del Contrato ver capítulo IX, numeral 9,7 Etapa de Reversión

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS - WILSON FABIAN PEREZ	27/01/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	App Mulaló - Loboguerrero	N° de contrato	001 de 2015

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
CONCECESIONARIA NUEVA VIA AL MAR (COVIMAR S.A.S.)	Estudios y proyectos del sol EPISOL S.A.S.	65,00%
	Iridium Colombia concesiones varias S.A.S	35,00%

OBJETO

"el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto"; el Proyecto identifica en su alcance: "La financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero"

GENERACIÓN	4G

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22 de Enero de 2015	Gerente Concesión	Miguel Eduardo Vargas Hernandez
Fecha Acta Inicio	17 de Marzo de 2015	Correo electronico	Miguel.Vargas@covimar.com.co
Fecha de Terminación	Febrero de 2040 "o" febrero de 2044	Telefono	318 3019118
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900809931-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

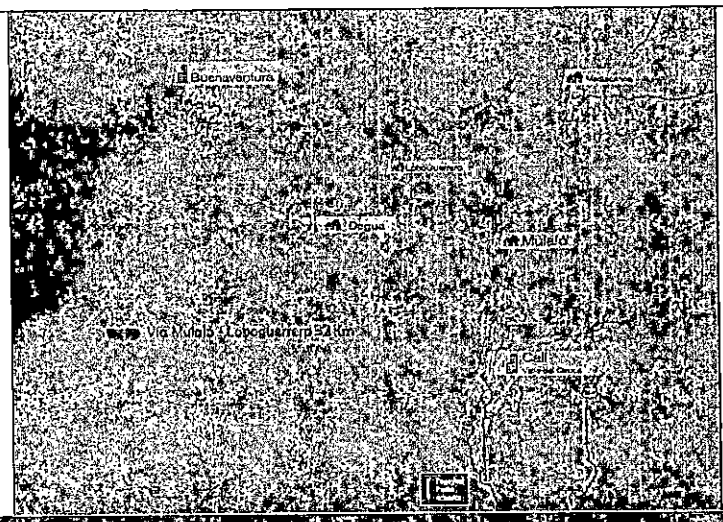

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarian con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	31,8 Km	Doble Calzada Contratada (Km)	4,1 Km	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	27,72 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	32
Km Rehabilitados Contratados (Km)	0	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	9 Estruturados - 5 obligatorios	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N.A.
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A	Km de linea férrea Contratados	N.A	Km de linea férrea Construidos	N.A.
Atención de Puntos criticos (un)	N.A.	Notas: Es un proyecto catalogado desde la estructuracion como Green Field, no tiene infraestructura existente y a Operar.			

CARRETERO	ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS - WILSON FABIAN PEREZ	27/01/2017

ESTADO DE LOS PRINCIPALES HITOS CONSTRUCTIVOS

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Intersección Panorama 0+000 - Mulaló 0+899	Intersección Panorama	Unidad	1	La fecha de inicio contractualmente se estableció para el 13/09/2016, pero el concesionario no logro condiciones precedentes, probablemente se inicia construcción octubre de 2017.		0%	
2+050 - 2+705	Túnel 1, Bidireccional	KM	0,655			0%	
2+910 - 3+685	Túnel 2, Bidireccional	KM	0,775			0%	

Observación General: La Unidad Funcional No 1, se desarrolla con una via bidireccional, desde el PR0+000 (intersección Panorama) hasta el PR 6+660 Inicio del túnel No 4 (Cresta de Gallo) y cuenta en total con siete (7) puentes, dos Intersecciones, Una (1) Intersección a desnivel sobre la via Panorama y otra Intersección en el sector de Mulaló, además cuenta en total con tres túneles, Túnel 1 (655 metros), Túnel 2 (775 metros) y Túnel 3 (265 metros).

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
6+660 - 9+870	Túnel largo Cresta de Gallo (Túnel 4), Túnel largo bidireccional con galería de evacuación para cruce del Alto de Cresta de Gallo	Km	3,21	La fecha de inicio contractualmente se estableció para el 13/09/2016, pero el concesionario no logro condiciones precedentes, probablemente se inicia construcción octubre de 2017.		0%	Ubicación: 1062416 E 895388 N 1059460 E 896592 N

Observación General: La Unidad Funcional No 2, se desarrolla desde el PR 6+660 Inicio del túnel No 4 (Cresta de Gallo), hasta el PR 12+500, para un total de 5.84 Km de los cuales 3.21 Km se desarrollan en el túnel No 4 o túnel de Cresta de Gallo, en esta unidad funcional también se proyecta un puente vehicular.

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
12+660 - 16+600	Via en doble calzada con vías de servicio y ciclorutas, barrera ambiental y urbanismo.	Km	3,94	Se proyecta que esta UF Iniciara construcción casi un año después de las UF 1 y 2.		0%	Ubicación: 1057016 E 897847 N 1053670E 898618 N
12+660 - 16+600	Retornos	Un	2			0%	1056511 E 897834 N 1053670 E 898617 N
PR 14+660	Interseccion Pavas	Un	1			0%	
PR 16+300	Peaje Cordillera	Un	2			0%	
No se define contractualmente.	Area de Servicio, CCO y Estacion de Pesaje	Un	1 de C/U			0%	El concesionario definio en el trazado y diseño geometrico la ubicación del CCO en el PR13+000 Area de Servicio en el PR 13+000 y Estacion de Pesaje en el PR PR11+550.

Observación General: La Unidad Funcional No 3, se desarrolla desde el PR 12+500, hasta el PR16+600, para un total de 4.1 Km, donde se desarrollará la Intersección de Pavas, la Doble Calzada de Pavas, carriles de servicio, obras urbanísticas y el peaje Cordillera.

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
16+683 - 17+906	Túnel largo 5 (Túnel 5): Túnel largo bidireccional con galería de evacuación	Km	1,223	La fecha de inicio contractualmente se estableció para el 13/09/2016, pero el concesionario no logro condiciones precedentes, probablemente se inicia construcción octubre de 2017.		0%	Ubicación: 1053612 E 898675 N 1052505 E 898988 N
59+275 (abscisa de la Ruta 1901)	Intersección Loboguerrero	Un	1			0%	Enlaza en el PR59+275 con la Ruta 1901 y finaliza inmediatamente antes de la Intersección con la Ruta 40

Observación General: La Unidad Funcional No 4, se desarrolla desde el PR16+600 hasta el PR 23+730, para un total de 7.3 Km, y cuenta en total con dieciocho (18) puentes y en total cuenta con cuatro túneles, Túnel 5 (1223 metros,

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

Observación General: La Unidad Funcional No 5, se desarrolla desde el PR 23+730, hasta el PR31+820 (fin del proyecto), para un total de 8.1 Km, de los cuales 5.48 Km pertenecen al túnel No 9 que cuenta con galería de emergencia, en esta unidad también se desarrollan cuatro (4) puentes y el Intercambiador de Loboguerrero en la Ruta 19 y enlace con la ruta 40.

UNIDADES FUNCIONALES

N.A

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO COVIMAR	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	31 de diciembre de 2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$102.700.000.000	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	0		
VPIP INICIAL	$ 321.252.584.058,00	% CUMPLIMIENTO VPIT GENERADO	0		
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	Septiembre de 2044		
VPIP ACTUAL	$ 321.252.584.058,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 580.026.814.511,90		
VPIP GENERADO	$ -	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 650.663.200.000,00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	12/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	12/09/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 19.000.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 16.500.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$ 67.200.000.000,00	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	$ 5.497.011.952,00	Año 10	
Año 2		Año 11	
Año 3		Año 12	
Año 4		Año 13	
Año 5		Año 14	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA			
Contraprestación zona de uso público:		Total contraprestación INVIAS:	
		Valor total de la contraprestación:	

Elaboración y Ac... Municipio/Departamento: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Yasmina Corrales	08-feb-17

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	RUTA DEL SOL SECTOR 2	N° de contrato	001 del 14-ene-2010

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S	37,00%
	Constructora Norberto Odebrecht S.A.	25,01%
	Estudios y Proyectos del Sol S.A.	33,00%
	CSS Constructores S.A	4,99%

OBJETO

Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las Licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el Sector.

GENERACIÓN	3

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	14-ene-10	Gerente Concesión	Eder Paolo Ferracuti
Fecha Acta Inicio	31-mar-10	Correo electronico	epferracuti@rutadelsol.com.co; epferracutl@odebrecht.com
Fecha de Terminación	31-dic-35	Telefono	(057 1) 658 53 33
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25	Nit del Concesionario	900330667-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

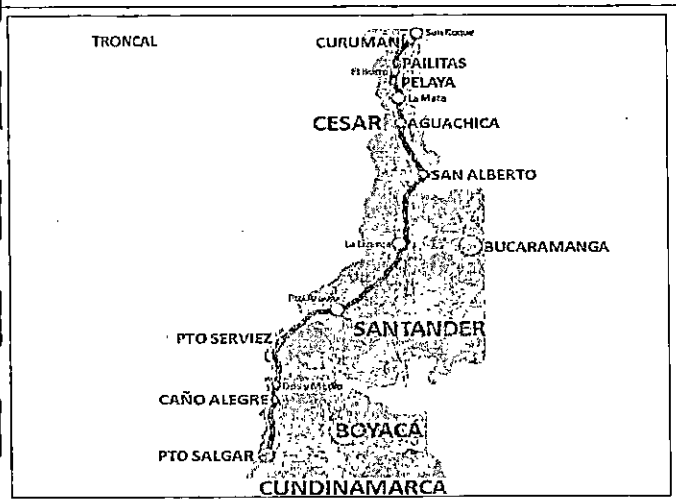

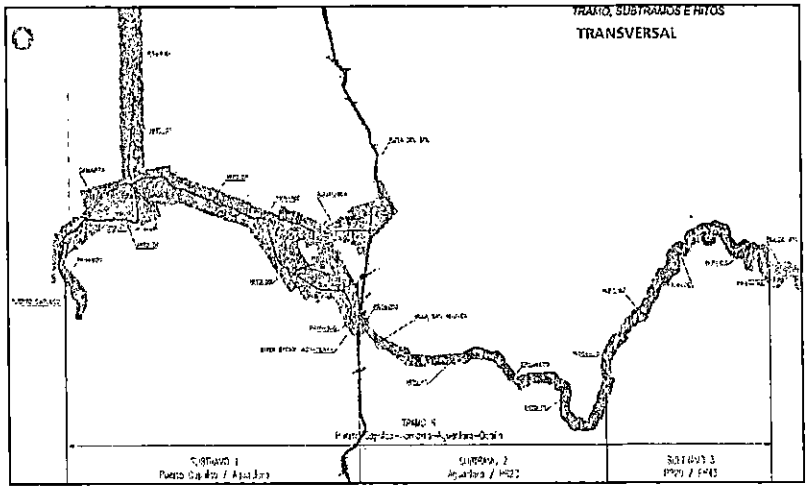

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO / FERREO

Longitud Concesionada (Km)	611	Doble Calzada Contratada (Km)	580	Construido Doble Calzada (km)	311
Calzada Sencilla Contratada (Km)	24	Calzada Sencilla Construida (Km)	2,2	Puentes Contratados (un)	122
Km Rehabilitados Contratados (Km)	530	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	234	Puentes Construidos (un)	67
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES HITOS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR				FECHA DE ACTUALIZACION:	
CARRETERO		Yesmina Corrales				08-feb-17	
Tramo 1. Puerto Salgar - Caño Alegre	H1N del PR 39+080 al PR 40+720 de la RN 4510	km	1,70	ene-14	oct-14	100%	
	H2N del PR 40+720 al PR 50+720 de la RN 4510	km	10,00		may-12	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado. Fecha de terminación se registró de Acta de Terminación.
	H3N del PR 50+720 al PR 60+720 de la RN 4510	km	10,00		ene-13	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H4N del PR 60+720 al PR 67+844 de la RN 4510	km	7,12		jun-13	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H4NV del PR 67+844 al PR 70+720 de la RN 4510	km	2,91	mar-13	ago-14	100%	
	H5N del PR 70+720 al PR 80+720 de la RN 4510	km	10,00	ago-12	ago-14	100%	
	H1E del PR 39+080 al PR 40+720 de la RN 4510	km	1,64	jun-14	mar-15	100%	
	H2E del PR 40+720 al PR 50+720 de la RN 4510	km	10,00		sep-12	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H3E del PR 50+720 al PR 60+720 de la RN 4510	km	10,00	ago-12	oct-13	100%	Se verificó en dos momentos al 12-abr-13 un primer segmento; y en un segundo momento al 16-oct-13 un segundo segmento.
	H4E del PR 60+720 al PR 67+844 de la RN 4510	km	7,12	ene-13	mar-14	100%	
	H5E del PR 67+844 al PR 80+720 de la RN 4510	km	12,88	oct-13	oct-14	100%	
Tramo 2. Caño Alegre - Puerto Araujo	H6N del PR 80+720 al PR 84300 de la RN 4510	km	3,58	abr-13	may-14	100%	
	H7N del PR 84+300 al PR 94328 de la RN 4510	km	10,13	ene-14		32%	Segmento entre variantes terminado Ago-16
	H8N del PR 94+328 al PR 104328 de la RN 4510	km	10,07	jul-13	sep 15	100%	
	H9N del PR 104+328 al PR 114328 de la RN 4510	km	9,48	feb-14	may-16	100%	Se verificó en dos momentos al 22-jul-15 un primer segmento; y en un segundo momento al 10-may-16.
	H10N del PR 114+328 al PR 124+328 de la RN 4510	km	10,00	ago-14	oct-16	100%	
	H11N del PR 124+328 al PR 0+000 de la RN 4511	km	9,98	jun-15		91%	
	H12N del PR 0+000 al PR 10+000 de la RN 4511	km	10,00	jun-15		98%	
	H13N del PR 10+000 al PR 20+000 de la RN 4511	km	10,01	dic-15		51%	
	H14N del PR 20+000 al PR 30+000 de la RN 4511	km	10,00	may-14	dic-15	100%	
	H15N del PR 30+000 al PR 40+000 de la RN 4511	km	9,98	ene-15	feb-16	100%	
	H16N del PR 40+000 al PR 51+100 de la RN 4511	km	11,10	sep-16		11%	
	H17N del PR 51+100 al PR 64+650 de la RN 4511	km	14,53			0%	
	H6E del PR 80+720 al PR 84+220 de la RN 4510	km	3,52	abr-13	dic-14	100%	
	H7E del PR 84+220 al PR 94+328 de la RN 4510	km	10,21	sep-16		25%	
	H8E del PR 94+328 al PR 104+328 de la RN 4510	km	10,00	oct-14	feb-16	100%	
	H9E del PR 104+328 al PR 114+328 de la RN 4510	km	10,00	nov-15		100%	
	H10E del PR 114+328 al PR 124+328 de la RN 4510	km	10,17	feb-16		72%	
	H11E del PR 124+328 al PR 134+456 de la RN 4510	km	9,97			1%	
	H12E del PR 0+000 al PR 10+000 de la RN 4511	km	10,00			0%	
	H13E del PR 10+000 al PR 20+000 de la RN 4511	km	10,00			0%	
	H14E del PR 20+000 al PR 30+000 de la RN 4511	km	10,00	jul-15	sep-16	100%	
	H15E del PR 30+000 al PR 40+000 de la RN 4511	km	9,53	abr-16		96%	
	H16E del PR 40+000 al PR 84+220 de la RN 4511	km	11,10			0%	
	H17E del PR 84+220 al PR 94+328 de la RN 4511	km	12,65			0%	
Tramo 3. Puerto Araujo - La Lizama	H18N del PR 64+650 al PR 74+650 de la RN 4511	km	10,04			0%	
	H19N del PR 74+650 al PR 84+760 de la RN 4511	km	10,10			0%	
	H20N del PR 84+760 al PR 87+000 de la RN 4511	km	2,24			0%	
	H21N del PR 87+000 al PR 97+000 de la RN 4511	km	10,00			20%	Intervenido el Puente El Opón
	H22N del PR 97+000 al PR 107+000 de la RN 4511	km	10,00			0%	
	H23N del PR 107+000 al PR 117+690 de la RN 4511	km	10,69			19%	Intervenido el Puente La Colorada
	H24N del PR 117+690 al PR 128+000 de la RN 4511	km	10,31			0%	
	H25N del PR 128+000 al PR 139+000 de la RN 4511	km	10,99			0%	
	H26N del PR 139+000 al PR 149+110 de la RN 4511	km	10,11			0%	
	H18E del PR 64+650 al PR 74+650 de la RN 4511	km	10,00			0%	
	H19E del PR 74+650 al PR 84+760 de la RN 4511	km	10,11			0%	
	H20E del PR 84+760 al PR 87+000 de la RN 4511	km	2,24			0%	
	H21E del PR 87+000 al PR 97+000 de la RN 4511	km	10,00			0%	
	H22E del PR 97+000 al PR 107+000 de la RN 4511	km	10,00			0%	
	H23E del PR 107+000 al PR 117+690 de la RN 4511	km	10,69			0%	
	H24E del PR 117+690 al PR 128+000 de la RN 4511	km	10,31			0%	
	H25E del PR 128+000 al PR 139+000 de la RN 4511	km	11,00			0%	
	H26E del PR 139+000 al PR 149+142 de la RN 4511	km	10,14			0%	
Tramo 4. La Lizama - San Alberto	H27/28N del PR 00+000 al PR 10+000 de la RN 4513	km	10,06			6%	
	H29N del PR 10+000 al PR 20+000 de la RN 4513	km	10,35			7%	Intervenido el Puente Sogamoso
	H30N del PR 20+000 al PR 30+000 de la RN 4513	km	10,00			0%	Intervenido el Puente La Final
	H31N del PR 30+000 al PR 40+100 de la RN 4513	km	10,50	nov-16		8%	
	H32N del PR 40+100 al PR 50+200 de la RN 4513	km	10,12	may-14		90%	
	H33N del PR 50+200 al PR 58+200 de la RN 4513	km	8,01	feb-14	feb-15	100%	
	H34N del PR 58+200 al PR 70+760 de la RN 4513	km	12,57	feb-14		29%	
	H35N del PR 70+760 al PR 84+285 de la RN 4513	km	13,39	feb-14		25%	
	H36N del PR 84+285 al PR 90+900 de la RN 4513	km	6,73	sep-13		56%	
	H27/28E del PR 00+000 al PR 10+000 de la RN 4513	km	9,36			0%	
	H29E del PR 10+000 al PR 20+000 de la RN 4513	km	9,66			0%	
	H30E del PR 20+000 al PR 30+000 de la RN 4513	km	10,00			0%	
	H31E del PR 30+000 al PR 40+100 de la RN 4513	km	9,70			0%	
	H32E del PR 40+100 al PR 50+200 de la RN 4513	km	10,10			0%	
	H33E del PR 50+200 al PR 60+200 de la RN 4513	km	10,00			0%	
	H34E del PR 60+200 al PR 70+200 de la RN 4513	km	10,00			0%	
	H35E del PR 70+200 al PR 80+700 de la RN 4513	km	10,44			0%	
	H36E del PR 80+700 al PR 90+717,58 de la RN 4513	km	10,02			0%	
	H37N del PR 00+000 al PR 10+000 de la RN 4514	km	9,81	ago-12	ago-14	99%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H38N del PR 10+009 al PR 20+000 de la RN 4514	km	9,76	ago-12	jul-14	99%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Yesmina Corrales	08-feb-17

Tramo 5. San Alberto - Aguachica	H39N del PR 20+000 al PR 26+910; y del PR 29+940 al PR 30+000 de la RN 4514	km	6,97		jun-14	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H39NV del PR 26+910 al PR 29+940 de la RN 4514	km	3,03			100%	
	H40N del PR 30+000 al PR 40+000 de la RN 4514	km	9,77		jul-13	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H41N del PR 40+000 al PR 47+000 de la RN 4514	km	7,50		dic-12	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H42N del PR 47+000 al PR 57+000 de la RN 4514	km	9,94		ago-12	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H43N del PR 57+000 al PR 64+650 de la RN 4514	km	7,65		abr-13	100%	Terminados 7,65 a abr-13
	H37E del PR 00+000 al PR 10+000 de la RN 4514	km	9,81	may-13	dic-15	100%	
	H38E del PR 10+000 al PR 20+000 de la RN 4514	km	9,91	abr-13	feb-16	100%	
	H39E del PR 20+000 al PR 26+580 de la RN 4514	km	6,58	jun-13	oct-15	100%	
	H39NVE del PR 26+580 al PR 30+000 de la RN 4514	km	3,54			100%	
	H40E del PR 30+000 al PR 43+000 de la RN 4514	km	12,92	oct-12	dic-15	100%	Se verificó en dos momentos al 30-ene-15 un primer segmento; y en un segundo momento al 30-dic-15 un segundo segmento.
	H41/42E del PR 43+000 al PR 54+650 de la RN 4514	km	11,71	oct-12	ago-13	99%	
	H43E del PR 54+650 al PR 64650 de la RN 4514	km	10,00	oct-12			Terminados 8,65 a abr-14
Tramo 6. Aguachica - La Mata	H44N del PR 64+650 al PR 65+600; y del PR 70+393 al PR 76+200 de la RN 4514	km	7,17		mar-15	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H44NV del PR 65+600 al PR 70+393 de la RN 4514	km	4,80		dic-15	100%	
	H45N del PR 76+200 al PR 87+000 de la RN 4514	km	10,80			100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado. Fecha de terminación se registró de Acta de Terminacion.
	H46NV del PR 87+000 al PR 88+500 de la RN 4514	km	1,36		oct-14	100%	
	H46N del PR 88+500 al PR 97+000 de la RN 4514	km	8,57		ago-14	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H47N del PR 97+000 al PR 100+034 de la RN 4514	km	3,03		ago-14	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H47NV del PR 10+0034 al PR 101+543 de la RN 4514	km	1,51			3%	
	H44E del PR 64+650 al PR 76+200 de la RN 4514	km	11,97	oct-12	nov-15	100%	
	H45E del PR 76+200 al PR 86+200 de la RN 4514	km	10,00		abr-13	100%	Al ingreso de CPVPS (15-jun-12) ya se encontraba iniciado.
	H46E del PR 86+200 al PR 97+000 de la RN 4514	km	10,81	jun-14	oct-15	100%	
	H47E del PR 97+000 al PR 99+750 de la RN 4514	km	2,91	sep-14	feb-15	99%	
	H47NVE del PR 99+750 al PR 101+365,1 de la RN 4514	km	1,79			15%	
Tramo 7. La Mata - San Roque	H48NV del PR 00+000 al PR 00+370 de la RN 4515	km	0,37			4%	
	H48N del PR 00+370 al PR 7+400 de la RN 4515	km	7,05	abr-13	ago-14	99%	
	H49N del PR 07+400 al PR 12+200 de la RN 4515	km	4,78	ene-15		68%	
	H50N del PR 12+200 al PR 26+390 de la RN 4515	km	14,20	sep-13	feb-15	95%	
	H51N del PR 26+390 al PR 44+135 de la RN 4515	km	18,99	mar-14		40%	
	H52N del PR 44+135 al PR 54+270 de la RN 4515	km	9,09	mar-14	dic-15	89%	Terminados 9,09 km a dic-15
	H53N del PR 54+270 al PR 66+000 de la RN 4515	km	11,75	jul-14		36%	
	H54N del PR 66+000 al PR 78+000 de la RN 4515	km	12,01	jul-14		7%	
	H55N del PR 78+000 al PR 89+920 de la RN 4515	km	12,06			0%	
	H48E del PR 00+000 al PR 11+000 de la RN 4515	km	11,02	ago-16		50%	
	H49E del PR 11+000 al PR 22+000 de la RN 4515	km	11,01	abr-15	feb-16	100%	
	H50E del PR 22+000 al PR 32+080 de la RN 4515	km	10,03	ene-16		64%	
	H51E del PR 32+080 al PR 44+250 de la RN 4515	km	12,28	jun-16		24%	
	H52E del PR 44+250 al PR 54+270 de la RN 4515	km	11,13	may-16		80%	
	H53E del PR 54+270 al PR 66+000 de la RN 4515	km	11,73				
	H54E del PR 66+000 al PR 78+000 de la RN 4515	km	12,00				
	H55E del PR 78+000 al PR 89+920 de la RN 4515	km	12,03				
Tramo 8, Transversal Rio de Oro - Aguaclara - Gamarra	Construccion 24 km de vía nueva; 54 km de rehabilitación y mejoramiento concesionada; y 7 km de rehabilitación y mejoramiento no concesionada. Hitos 56 a 62. RN 7006; 7007; 45C904; 70C503.	km	84,30	nov-15		29%	La fase de construcción finalizó en noviembre de 2015. Falta aprobación de Licencia Vía de San Andres, las demas estan aprobadas.

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO RUTA DEL SOL SECTOR 2	NIT PATRIMONIO	800.140.887-8	Valores en pesos del año	COLS CORRIENTES
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	2.561.365.829.642	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			829.612.190.786
VPIT INICIAL	2.094.286.000.000	% CUMPLIMIENTO VPIT GENERADO		57,98%	
VPIP ADICIONAL	676.806.954.098	Fecha estimada de Reversión		31-dic-35	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Yesmita Corrales	08-feb-17

VPIT ACTUAL	2.771.092.954.098		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		300.000.000.000
VPIT GENERADO	1.606.770.891.761,00		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		2.300.000.000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual			Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		27-nov-14

EQUITY PAGADO			
Giro 1	26.000.000.000	Giro 7	
Giro 2	20.930.500.000	Giro 8	
Giro 3	78.930.000.000	Giro 9	
Giro 4	136.450.000.000	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTES ESTATALES			
Año 1	150.518.586.990	Año 7	
Año 2	406.221.461.488	Año 8	
Año 3	235.287.879.732	Año 9	
Año 4	669.961.841.085	Año 10	
Año 5	805.833.700.000	Año 11	
Año 6	376.673.796.112	Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Acta de entendimiento 1	Liquidación deuda al Concesionario por entrega tardía de estación peaje Pallitas	26 de marzo de 2012	$ 4.701.649.311	COL$ CORRIENTES
Otrosí No. 1	Por el cual se autoriza la suscripción del acta de terminación del hito 43N PR 57+000 al PR 64+650 Ruta 4514 y se aclara el Apéndice Técnico Parte A, Sección 3.4 del Contrato de Concesión en el indicador técnico originalmente definido para el índice de ahuellamiento.	11 de Marzo de 2013	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Para modificar los plazos máximos para el inicio de la Operación de la doble calzada de los tramos 1,5,6	05 de Abril de 2013	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Estudios y diseños Fase III de los trabajos de construcción, rehabilitación y mejoramiento del Tramo Aguaclara - Gamarra - Puerto Acapulco y la vía de acceso a los demás puertos ribereños localizados en una longitud menor o igual a 5 Km de distancia del casco urbano del Municipio de Gamarra, incluidas las variantes de Aguachica y Ocaña. El aseguramiento de la calidad de los trabajos del consultor, la estructuración financiera y la estructuración jurídica.	15 de Julio de 2013	$ 3.177.592.551	may-13
Acta modificatoria Otrosí 3	Modificar el alcance del Otrosí 3 a estudios y diseños fase III tramo Aguaclara-Gamarra-Puerto Capulco, variantes San Andrés, Río de Oro-Ocaña-Fase II, diseños fase II para el tramo Aguaclara y Río de Oro	13 de marzo de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Ampliación de los plazos máximos para el inicio de la Operación de la doble calzada de los Tramos 2, 3, 4 y 7 del Sector 2.	28 de Octubre de 2013	N/A	N/A
Otrosí No. 5	Estudios y diseños Fase III de la intersección a desnivel para el acceso al municipio de Puerto Boyacá - Departamento de Boyacá	19 de Diciembre de 2013	$ 837.871.486	nov-13
Otrosí No. 6	Adicionar el Contrato de Concesión No. 001 de 2010 para que el Concesionario por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias Ambientales y demás permisos, adquiera predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el Tramo denominado "Transversal Río de Oro-Aguaclara-Gamarra" nuevo Tramo 8 del Ruta del Sol - Scetor 2, de conformidad con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993; siempre y cuando se de aplicación a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Otrosí.	14 de Marzo de 2014	$ 676.806.954.098	dic-08
Acta Complementaria al Otrosí 6	Establece obligaciones del Concesionario en fase de construcción, operación y mantenimiento, contratista EPC, entre otros.	10 de noviembre de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 7	Adicionar al Contrato de Concesión la definición de "Acta de Cumplimiento de Indicadores relacionada con la terminación de la Construcción de la nueva Calzada y/o de las obras de Mejoramiento y de Rehabilitación de la Calzada Existente", y en concordancia con lo anterior, modificar el literal (a) de la Sección 8.08, Sección 8.09 y el literal (c) de la Sección 13.04 del Contrato de Concesión.	15 de Mayo de 2014	N/A	N/A
Acta de entendimiento 2	Aclarar el literal (a) del Numeral 1.5 del Apéndice Técnico Sector 2 - Parte A del Contrato de Concesión.	18 de Noviembre de 2014	N/A	N/A
Acta Complementaria 2 al Otrosí 6	Aclarar el inicio de actividades del Concesionario de Instalación y recaudo del Peaje Gamarra a partir del 30 de abril de 2015	30 de abril de 2015	N/A	N/A
Otrosí No. 8	Mediante el cual se ingresan a la Subcuenta Estudios y Obras del Patrimonio Autónomo - Fideicomiso Ruta del Sol Sector 2, la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 10.330.791.573,00)	04 de Diciembre de 2015	$ 10.330.791.573	dic-14
Otrosí No. 9	Adicionar al Contrato de Concesión la definición de "Acta de Cumplimiento de Indicadores relacionada con la terminación de la Construcción de la nueva Calzada y/o de las obras de Mejoramiento y de Rehabilitación de la Calzada Existente", y en concordancia con lo anterior, modificar el literal (a) de la Sección 8.08, Sección 8.09 y el literal (c) de la Sección 13.04 del Contrato de Concesión.	04 de Diciembre de 2015	N/A	N/A
Otrosí No. 10	Modificar el alcance de las obligaciones del Concesionario contenidas en el numeral 1.2 del Contrato de Concesión y en su integridad del Apéndice Técnico parte A del Contrato, en relación con la vía comprendida entre el PR 34+000 al PR 39+080 del hito 1 Ruta 4510 del Tramo 1: Puerto Salgar-Caño Alegre para que el Concesionario continúe en dicha vía únicamente con la operación y el mantenimiento de la calzada existente. Adicionar al Contrato de Concesión para que el Concesionario por su cuenta y riesgo financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera predios, construya, opere y mantenga las obras del Intercambiador de Puerto Boyacá.	03 de Noviembre de 2016	N/A (Se dispusieron recursos del Otrosí 8 y desafectación del hito 1)	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Yasmina Corrales	03-Feb-17

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. vs Agencia Nacional de Infraestructura	Reconocimiento de demoras en el inicio del contrato en fase de construcción, reconocimiento de EER, mayor permanencia en obra por EER, pago a experto financiero Cerrito Capital	se condene a la ANI al pago de todas las sumas que restablezcan el equilibrio económico del Contrato de Concesión y al pago de todas las indemnizaciones y compensaciones económicas a que tiene derecho la CRDS, de acuerdo con la Ley y el Contrato de Concesión, en los montos que resulten demostrados en el proceso.)	869,845,781,947	Auto No 4 del 17 de enero de 2017 donde el tribunal de arbitramento revoca de oficio las medidas cautelares impuestas en noviembre de 2015	

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	SECCIÓN 15.01 *Terminación del Contrato* El presente Contrato finalizará al momento de lab terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento, es decir, (i) cuando el Concesionario haya recibido el VPIT, o (ii) se llegue alm plazo máximo definido para el contrato.... CAPITULO XVII LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRES ARTURO BELTRAN RIVEROS	07/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-30	CONCESIÓN	CONCESION LA PINTADA S.A.S	N° de contrato	006 DE 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ODINSA S.A	78,85%
	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	21,15%

OBJETO

"El presente Contrato de concesion bajo un esquema de asociacion publico privada en los terminos de Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otogamiento de una concesion para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance fisico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apendice Tecnico 1"

Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: "...El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestion ambiental, predial y social, construccion, mejoramiento, rehabilitacion, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 2, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11/09/2014	Gerente Concesión	Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo
Fecha Acta Inicio	11/11/2014	Correo electronico	gbernal@concesionlapintada.com
Fecha de Terminación		Telefono	(4) 520 83 40 Ext: 208
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.740.893-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

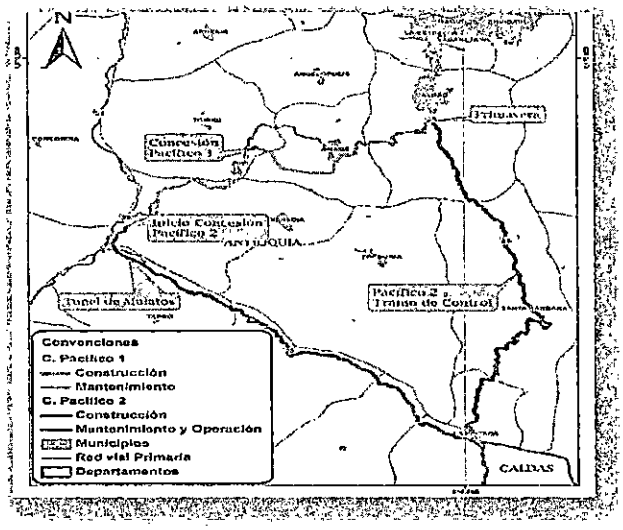
N
Conexión Pacífico 1
Túnel de Aburrá
Túnel de Aburrá - Oriente
Túnel de Aburrá - Occidente
Túnel de Occidente
Túnel de Occidente
Túnel de

CARRETERO	ANDRES ARTURO BELTRAN RIVEROS		07/02/2017
Km Mantenidos en la red Férrea	Km de linea férrea Contratados	Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)	Notas:		

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS DEL CONTRATO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1	La Pintada Pk46+200 - Puente Iglesias Pk15+300	Km	15	30/04/2016	15/10/2018	6,78%	
	La Pintada Pk46+200 - La Pintada Pk49+398	Km	3,3	28/08/2016	15/10/2018	0,10%	
UF 2	Puente Iglesias- Pk 35+080	Km	20	30/04/2016	10/10/2020	1,17%	
UF 3	Pk 35+080 - Pk 37+560 (Túnel Mulatos)	Km	2,5	25/04/2016	10/10/2020	0,10%	
UF 4	Pk 37+560 - Bolombolo Pk40+779	Km	3,2	24/06/2016	10/10/2020	0,00%	
UF 5	La Pintada PR 0+00 - Primavera PR 54+00	Km	54	06/11/2015	31/10/2016	100,00%	

JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN VIAL

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. La Pintada	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año:	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 231.019.762.499,92	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 38.046.474.746,00		

VPIP INICIAL	$837.116.244.687 de dic 2012	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	3,26%
VPIP ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión	11/11/2039
VPIP ACTUAL	$837.116.244.687 de dic 2012	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 577.769.462.397,00
VPIP GENERADO	$ 27.280.834.552	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$ 739.333.215.904,02
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	09-oct-15	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	06-oct-15

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 7.240.833.215,92	Giro 7	
Giro 2	$ 15.000.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$ 8.000.000.000,00	Giro 9	
Giro 4	$ 10.778.929.284,00	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829 y Amigable composicion	Aclarar que en todos los acápites en los que se menciona el contrato No. 564 se refieren al contrato 1829; modificar el literal C, del numeral 3.5, capitulo III , en el sentido de que se entiende que los tramos y puntos sobre los que versa el contrato 1829 se incorporarán a la concesión una vez se suscriba acta de recibo total o parcial ; se adiciona el literal I, al numeral 15.1, capitulo XV de la parte general del contrato : ratificación del amigable componedor dentro de los 60 dias calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogables por 30 dias calendario mas	10/11/2014		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANDRES ARTURO BELTRAN RIVEROS	07/02/2017

POLCA	Modificar el literal (b) de la sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial y la Tabla 1 del Apéndice Técnico Nro. 1 del Contrato No 006 de 2014, Modificar el literal (f) de la sección 2.5 Capítulo II de la Parte Especial del Contrato No 006 de 2014, adicionar un literal (d) a la Sección 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 006 de 2014 respecto a la reversión anticipada de los tramos a cargo de otras entidades, modificar en la tabla 7 el numeral 3.3.9.2 del apéndice técnico 2 Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras y prorrogar el plazo en 3 meses adicionales para que el concesionario entregue los elementos faltantes.	10/02/2015		
Amigable composicion	Suscrito el 20 de febrero de 2015, por medio del cual se acordó ampliar en sesenta (60) días calendario el plazo para la designación del amigable componedor establecido en la Cláusula Tercera del Otrosí No.1 al Contrato de concesión No. 006 de 2014, contados a partir del día siguiente a la suscripción del mismo	20/02/2015		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven

De acuerdo a lo establecido en el literal (d) Numeral 9.7 "Etapa de Reversión", del capitulo IX enuncia:

(vi) El Concesionario deberá adelantar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las transferencias de los bienes muebles e inmuebles.

(vii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública.

(viii) El Concesionario deberá realizar la entrega de los activos intangibles de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública.

(ix) El Concesionario deberá hacer la entrega de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron entregados al Concesionario en el momento de la suscripción del Contrato de acuerdo con lo establecido en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

(x) El Concesionario deberá entregar un avalúo de los activos fijos debidamente actualizado.

(xi) El Concesionario deberá entregar diligenciados y conciliados con la Interventoría, los formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (Recaudo de Peajes).

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	27/01/2016

11	CONCESIÓN	MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	N° de contrato	005 de 1999

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.	26,66%
	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	36,66%
	LUIS HÉCTOR SOLARTE SOLARTE	36,66%

OBJETO

El otorgamiento al Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de construcción y rehabilitación y mejoramiento, la operación y el mantenimiento, la prestación de servicios y el uso de los bienes de propiedad del INVIAS dados en concesión, para la cabal ejecución del proyecto Vial denominado MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA.

GENERACIÓN	Segunda generación

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 de enero de 1999	Gerente Concesión	Patricia Cortés
Fecha Acta Inicio	5 de abril de 1999	Correo electrónico	[illegible]
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2017	Teléfono	318 210 1830
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20	Nit del Concesionario	830059605-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

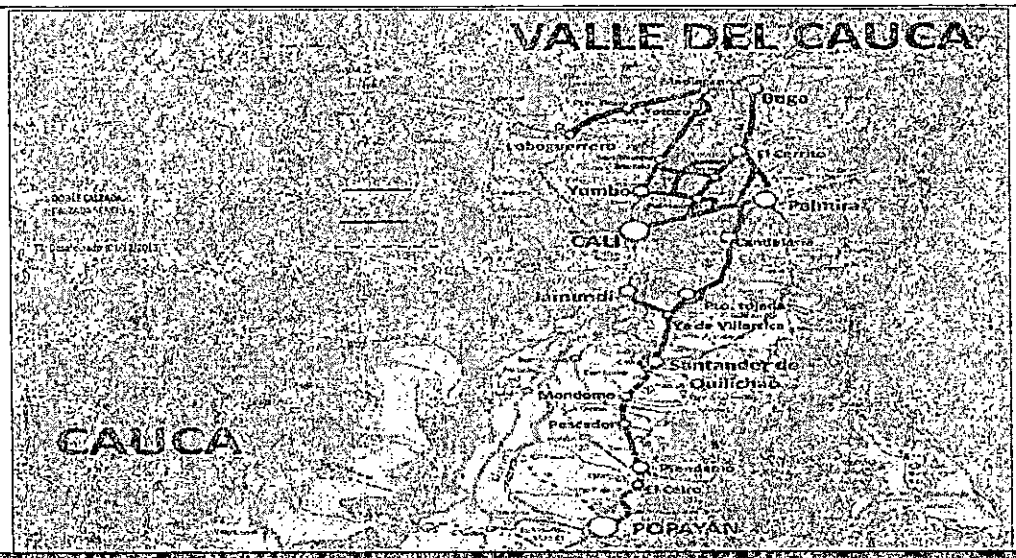

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Estructurado y adjudicado por el INVIAS
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Estructurado y adjudicado por el INVIAS

Longitud Concesionada (Km)	321,32	Doble Calzada Contratada (Km)	189,90	Construido Doble Calzada (km)	174,46
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	91
Km Rehabilitados Contratados (Km)	321,10	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	321,1	Puentes Construidos (un)	91
Túneles contratados (un)	-	Túneles Construidos (un)	-	Km Operdos de red férrea	-
Km Mantenidos en la red Férrea	-	Km de línea férrea Contratados	-	Km de línea férrea Construidos	-
Atención de Puntos críticos (un)	-	Notas:			

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	27/01/2016

AVANCE DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Popayán - Santander de Quilichao	Rehabilitación y mejoramiento de 27,0 Km. de vía (VD= 60 Kph). Ampliación de la vía a calzada de 10.9 m de ancho para dos carriles de 3.65 m cada uno y dos bermas de 1.8 m c/u. Tres tramos con tres carriles (uno adicional para adelantamiento en subida) con una calzada de 14.55 m de ancho y construcción de 7 intersecciones a nivel.			14/08/2000	10/12/2004	100%	Desafectado del proyecto a partir de 1 de diciembre de 2015, para su inclusión como otrosí del 4G "Nuevo Cauca"
2. Santander de Quilichao - Palmira	Rehabilitación y mejoramiento de 79,4 Km, construcción de 22 Km en segunda calzada. 11,0 Km. en variantes (Variante 2,8 km, Puente Tayada 5,0 km y El Bolo 3,2 Km), 4 intersecciones a desnivel y 7 intersecciones a nivel. Rehabilitación del Puente Guillermo Valencia sobre el río Cauca			14/08/2000	01/02/2006	100%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
3. Palmira - Buga	Rehabilitar, mejorar y mantener la calzada existente para una velocidad de diseño entre 80 y 90 Km/h; construcción de una segunda calzada en una longitud aproximada de 23,5 Km; incluye 2 variantes y los pasos urbanos por los Municipio de El Cerrito, Ginebra, Guacarí y Buga			14/08/2000	31/12/2016	99,79%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
4. Cali - Palmira	Rehabilitación y mejoramiento de la doble calzada existente, y construcción del tercer carril para cada sentido entre la intersección de Santa Inés con respecto al Paso del Comercio, la construcción de 2 nuevos puentes sobre el Río Cauca (VD=100Kph). Construcción de la variante norte de Palmira en calzada sencilla.			14/08/2000	31/03/2006	100%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
5. Yumbo - Mediacanoa	El tramo tiene una longitud aproximada de 48 Km, de los cuales 38,8 Km corresponden a obras de mejoramiento y 9,2 km a la construcción de la Variante de Yumbo. Se incluyen también Pare: Vía es en las poblaciones de San Marcos y Yotoco y una doble calzada con retorno en Vijes.			14/08/2000	31/12/2016	96,74%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
6. Cencar - Aeropuerto - Rueda Cali Palmira, Palmaseca - Cerrito	Rehabilitación, mejoramiento y construcción de una segunda calzada (VD=100Kph)			14/08/2000	16/01/2009	100%	Fechas y avances relacionados con el alcance básico del Contrato de Concesión
7. Mediacanoa - Loboguerrero	Construcción de segunda calzada entre los PR63+700 al PK121+000, así como el parvial de la reserva de Yotoco (Otrosí No. 2)			22/04/2008		84%	Tramo contratado mediante Adicional No. 13 al Contrato de Concesión No. 006 de 1999, declarado nulo mediante Laudo Arbitral emitido el 25 de noviembre de 2016.

RELACIÓN PREDIOS

TRAMO	PREDIO	NOMBRE PROPIETARIO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	AREA REQUERIDA (M2)	VALOR AVALUO COMERCIAL	VALOR TOTAL DEL TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR CULTIVOS Y ESPECIES	AVALUO VIGENTE	DISPONIBILIDAD DEL PREDIO PARA INGRESO FECHA ENTREGA
7 SI	1 65B	CELINDA DEL CARMEN FARFAN PARRALES Y PEDRO NEL SÁNCHEZ GUERRERO	K 65+ 851.36	K 65+ 924.59	1065.95 m²	370-34457	$1,580,892.75	$3,316,400.30	$10,382,180.57	$16,287,456.62	11/30/2016
7 SI	1 75A	ROSENDO HURTADO	K 64+ 381.34	K 64+ 668.65	958.44 m²	370-164574	$23,223,835.25	$0.00	$2,726,000.00	$25,951,631.25	30/10/2016
7 SI	1 96A	JUSTO PASTOR ARROYAVE	K 64+ 268.03	K 64+ 397.08	770.77 m²	370-6978.35	$20,498,490.00	$0.00	$1,691,915.13	$22,376,305.13	07/11/2016
7 SI	1 109B	MARGARITA SOLANO LINARES	K 63+ 742.11	K 63+ 821.22	1130.77 m²	370-72559	$55,403,991.00	$36,142.50	$0.00	$55,672,005.50	13/04/2016

INFORMACIÓN FINANCIERA

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO FID. 3-4-405 MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos a del año	Diciembre de 1997
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 378.764.512.874,61	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES PESOS CORRIENTES	$ 2.309.015.563.142,00		
INGRESO ESPERADO INICIAL	$ 989.537.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	95,07%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 51.876.985.851,00	Fecha estimada de Reversión	ago-17		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1.041.413.985.851,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	100 MILLONES DE DOLARES		
INGRESO GENERADO	$ 990.068.894.154,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	104 MILLONES DE DOLARES		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCION	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	JUNIO DE 2000		

EQUITY PAGADO					
Fideicomiso 1 (predios)	$ 25.384.594.564,56	Social Adic. 13	$	2.086.595.082,00	
Fideicomiso 2 (interventoria)	$ 32.791.809.624,24	Luis Solarte	$	43.555.081.442,42	
Fideicomiso 3 (Ambiental)	$ 5.352.760.012,00	Carlos Solarte	$	43.555.081.442,42	
Fideicomiso 4 (Social)	$ 1.406.099.235,93	Pavimentos Col.	$	33.256.059.082,5	
Predios Adicional 13	$ 20.074.526.566,80	Creditos proveedores	$	92.584.164.406,0	
Ambiental Adicional 13	$ 17.056.355.386,00	Credito sindicado	$	67.023.385.866,0	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	27/01/2016

127

		APORTE ESTATALES
2008 INVIAS (predios)	$	20.000.000.000,00
2010 (predios)	$	9.750.000.000,00
2011 (predios)	$	32.135.157.764,00
2010 (obras Adicional 17)	$	25.200.000.000,00
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-002 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-006 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Aporte de $ 4000 millones para prever situaciones no previstas que resulten de la ejecución del contrato	Diciembre 29 de 1999	-	-
Otrosí No. 2	Modificación de las definiciones del cierre financiero, así como de las cláusulas 5 y 6, etapas de preconstrucción y construcción; se amplia la etapa de construcción de 36 a 54 meses. Adicionalmente se estipuló que el Concesionario podía escoger libremente los corredores para las nuevas construcciones. Mediante la suscripción de este documento la etapa de Preconstrucción paso de 10 a 16 meses.	Abril 26 de 2000	-	-
Otrosí No. 3	Extensión de los plazos de adquisición de predios y entrega del tramo 1 para entrar en operación.	Abril 15 de 2002	-	-
Adicional No. 1	Se adiciona el valor de $2.185 millones para la ejecución del contrato cuyo objeto es el diseño, construcción y mantenimiento de la ciclo ruta y sendero peatonal en la recta Cali – Palmira.	Julio 7 de 2003	2.185.000.000	1997
Adicional No 2	Modifica el plazo para la ejecución del diseño, construcción y mantenimiento de la ciclo ruta y sendero peatonal en la recta Cali Palmira. Así mismo establece que el Concesionario realizará la Gestión Predial de los predios requeridos La etapa de preconstrucción pasó de 10 a 16 meses	Octubre 28 de 2003	-	-
Adicional No. 3	Contratación de los diseños de 10 obras adicionales por un valor de $468.237.685	Noviembre 13 de 2003	468.237.685	1997
Acta de Acuerdo	Acuerdos relacionados con las controversias surgidas en la ejecución del Contrato de Concesión; adicionalmente, el Concesionario se comprometió a realizar la gestión predial y se amplió la etapa de construcción.	Febrero 11 de 2004	-	-
Otrosí No. 1 al Contrato Adicional No. 3	Adicion en dos (2) meses el plazo del Contrato Adicional No 3, suscrito el trece (13) de Noviembre de dos mil tres (2003); cuyo objeto se refiere a la realización del diseño de diez (10) obras adicionales a los alcances básicos del Contrato de Concesión No. 005 de 1999.	Junio 16 de 2004	-	-
Adicional No. 4	Adición y modificación del Contrato de Concesión No. 005 del 29 de Enero de 1999, de conformidad con lo establecido en el Acta de Acuerdo suscrita por las partes el 11 de Febrero de 2004 Valor del contrato : 288.130.000,00 a pesos de dic 1997, con cargo al Fideicomiso 1.	Julio 12 de 2004	-	-
Adicional No. 5	Estudios y diseños de los 5 puentes peatonales de las escuelas Los Bancos, Primavera, Agua Azul, Vía a Padilla y Perico Negro, Tramo 2, y de la Intersección a Desnivel en la Entrada Sur a la Variante de Santander de Quilichao. Plazo 4 meses y cinco días. El 20 de septiembre de 2005 se suscribe el acta de suspensión temporal del contrato para reubicar el puente peatonal Vía a Padilla. Luego el 20 de abril de 2006 se suscribe el OTROSI No. 1 al contrato adicional No. 5 cambiando la ubicación del Puente peatonal Vía a Padilla por uno que se ubicará frente a las Instalaciones del Seguro Social en el municipio de Puerto Tejada Valor del contrato: $ 82.000.122	Marzo 14 de 2005	82.000.122	1997
Adicional No. 6	Construcción de las siguientes obras consideradas como adicionales: - Puente Caballar Peatonal de Ardobelas.(Plazo: diciembre 31 de 2008) - Variante el Bolo. (Plazo: diciembre 31 de 2008). - Variante la Acequia (Plazo: 30 de junio de 2007) - Intersección a desnivel Guacarí (Plazo: 6 meses después de que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial expida la viabilidad para su construcción. Nuevo plazo: Diciembre 31 de 2008) - Intersección a nivel Cincuentenario (Plazo: 31 de diciembre de 2006. Nuevo plazo: Diciembre 31de 2008) - Intersección a desnivel en Santa Helena (Plazo: 6 meses después de que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial expida la viabilidad para su construcción. Nuevo Plazo: Diciembre 31 de 2008) - Intersección a desnivel en la Dolores (Plazo: 31 de marzo de 2006. Nuevo plazo: Diciembre 31 de 2008) - Intersección desnivel en la Herradura (Plazo: 31 de diciembre de 2006. Nuevo Plazo: Diciembre 31de 2008) Valor del Contrato $ 11.162'799,430 La vigencia de los plazos fueron modificados con el Acta de Acuerdo del 14 de Julio de 2006	Julio 28 de 2005	11.162.799 430	1997
Acta de Acuerdo	Solucion de Controversia en cuanto a los retornos y construcciones de las obras que permitan los giros a todos los movimientos de transito que convergen en las intersecciones a nivel y desnivel, sin modificar por esta razón los plazos contractuales. Se acordó lo siguiente: - Retorno doble entre la Glorieta Aeropuerto y la Intersección aeropuerto, tramo 6. - Construcción de un retorno Sucromiles - Sucromiles en el tramo 4, Variante Norte de Palmira sector Intersección la Herradura. - En el tramo 4, se cambia la Intersección a nivel Rozo por otra a desnivel, tipo diamante elemental, quedando incluida en esta modificación un paso de maquinaria de los comprendidos contractualmente para la Variante Norte de Palmira. Incluir movimiento Cali – Cali en la Intersección Jamundí, tramo 2.	Agosto 9 de 2005	-	-
Acta de Acuerdo	Ampliación del plazo de construcción de los tramos 4, 5 y se excluyen algunas obras de los tramos 2, 4 y 5. - Tramo 2: entrada en operación 31 de diciembre de 2005. - Tramo 4: entrada en operación 31 de marzo de 2005. Tramo 5: entrada en operación 31 de diciembre de 2005.	Octubre 18 de 2005	-	-
Otrosí al Contrato 005/99	Ampliación de los plazos máximos para la puesta a disposición del INCO e Interventoría por parte del Concesionario de los tramos 2,4 y 5 del proyecto, debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos, excluyendo de la entrega unas obras, según lo convenido en el acta de Acuerdo, suscrita el 18 de octubre de 2005, por el INCO, el Concesionario y la Interventoría.	Octubre 31 de 2005	-	-
Adicional No. 7	Estudios, diseños, y construcción de las obras correspondientes a la Intersección a desnivel que permita el acceso desde la doble calzada de la Variante Ginebra, ubicada en el Tramo 3, Palmira – Buga, a la Población de Ginebra. Plazo: 13.5 meses a partir del 27 de febrero de 2006, fecha en que se firmo el acta de inicio para los Estudios y Diseños. Acta de Inicio de Obras : Marzo 02 de 2007 Fecha de Terminación: Marzo 02 de 2008. Valor del Contrato $ 5.458'742,240, no incluye la operación ni mantenimiento.	Diciembre 14 de 2005	5.458.742.240	1997
Adicional No. 8	Construcción de la Intersección a desnivel en la entrada a la Variante Santander de Quilichao, ubicada en el Tramo 1. Plazo: 16 meses, con fecha límite de entrega el 30 de abril de 2007, sin embargo esta fecha podrá revisarse de acuerdo con la gestión predial y procesos de expropiación que se presenten. Vencimiento: 15 de junio de 2007, de acuerdo con acta de inicio suscrita. Valor del Contrato $ 4.577'499,313. Este costo incluye la construcción, operación mantenimiento y demás costos financieros asociados a la ejecución del Proyecto. Acta de inicio: firmada por las partes el 15 de Febrero de 2006. Acta de suspensión: firmada el 12 de Junio de 2007, por un término de 8 meses, para la consecución de la Licencia Ambiental y la entrega del predio objeto de expropiación. Su término se cumplió el 12 de Febrero de 2008. Se suscribe Acta de prolongación de la suspensión: por un plazo de suspensión por cinco (5), meses hasta el 12 de julio de 2008; se amplia el plazo de suspensión por un término de Ocho (08) meses mas, hasta el 12 de marzo de 2009. Se amplia el plazo de suspensión por un término de cuatro (04) meses mas, hasta el 12 de julio de 2009. Se suscribe Acta de ampliacióndel plazo de suspensión por el término que demanden los trámites necesarios para el levantamiento de la veda impuesta por la Corporación Autónoma Regional del Cauca. Superadas las causas que motivan la suspensión, mediante acta se hará constar la continuación del plazo contractual. El Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, mediante resolución No 0949 del 26 de mayo del 2009, modifica la resolución 706 de 13 de Julio de 2000, otorgando la licencia ambiental para el proyecto "Construcción de la Intersección a desnivel en la entrada Sur a la Variante Santander de Quilichao".	Diciembre 14 de 2005	4 577.499.313	1997
Adicional No. 9	Perico negro y Primavera. Plazo: 12 meses a partir del 15 de febrero de 2006, fecha de la firma del acta de iniciación. Valor del Contrato: $5.076'138.152, no incluye la operación ni el mantenimiento. Acta de inicio firmada el 15 de Febrero de 2006 Contrato suspendido desde Octubre 9 de 2006 mediante acta de suspensión suscrita entre INCO y Concesionario en la misma fecha. Acta de Reinicio de la etapa de construcción: A partir del 23 de Octubre de 2007, se da inicio a la ejecución de las obras correspondientes para su finalización. Acta de entrega del Paso Urbano de Santander de Quilichao por parte del Instituto Nacional de Concesiones –INCO- al Municipio de Santander de Quilichao. En la cual el INCO declara entregado y el Municipio de Santander de Quilichao recibido a su entera satisfacción el Paso Urbano entre el PR71+000 y el PR77+000, asumiendo el municipio el mantenimiento y operación del mencionado Paso Urbano de Santander de Quilichao. Se firma la presente acta con fecha 28 de diciembre de 2010, en el Municipio de Santander de Quilichao.	Diciembre 14 de 2005	5.076.138.152	1997

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación [illegible]
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

CARRETERO		ALFREDO CAMACHO SALAS		27/01/2016
Adicional No. 10	El Concesionario se obliga para con el INCO a la realización de los estudios, diseños y construcción de las obras adicionales del sendero (Puentes ríos Fraye, Bolo y Palmira; pasos en K4+542, K6+520, K7+542, K8+542, K8+746 y K17+900, alcantarillas -18,24,36 y 48" , sendero en zona de peaje Estambul y peatonal Sucromiles). Plazo: 165 días calendario, a partir del 7 de abril de 2006, fecha en la que se suscribe el acta de iniciación del contrato. Valor del Contrato $ 1.527'055.838, incluye la operación y mantenimiento.	Enero 27 de 2006	1.527.055.838	1997
Adicional No. 11	El Concesionario se obliga para con el INCO a adelantar por su cuenta y riesgo, el proceso de verificación para los potenciales beneficiarios de la tarifa diferencial de los peajes de CIAT y Estambul, para un numero estimado de usuarios de 30.000. Plazo: 9 meses a partir del 22 de mayo de 2006, fecha en la que se suscribió el acta de iniciación del contrato. Plazo extendido hasta el 22 de abril de 2007 Valor del Contrato $ 680'290.000, incluye IVA	Enero 27 de 2006	680.290.000	1997
Adicional No. 12	El Concesionario se obliga para con el INCO a ejecutar la Conexión Paso del Comercio ubicada en la jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali entre las abscisas K0+000 y K0+300. Plazo: 6 meses, a partir del 6 de Septiembre de 2006, fecha en que suscribió el acta de iniciación del contrato. Valor del Contrato $ 2.716'055.973. Acta de Suspensión de fecha Julio 05 de 2007. por el termino de tres (3) meses, hasta el 06 de Octubre de 2007, fecha de terminación de cumplimiento del Convenio Interadministrativo INCO – Municipio de Cali, referente al traslado de redes de servicios públicos que afectan el normal desarrollo del proyecto de fecha 12 de septiembre de 2005. Acta de prórroga a la suspensión celebrada el 05 de Julio de 2007: Se prorroga la suspensión de la ejecución del Contrato Adicional No. 12, por el término de tres (3) meses mas, a partir del 05 de Octubre de 2007, para que el Municipio de Santiago de Cali de cumplimiento a lo pactado en el convenio interadministrativo, su término el 5 de Enero de 2008. Acta de entrega y autorización de fecha 27 de enero de 2006, se autoriza al INCO la intervención del área comprendida entre la abscisa 0+000 a K0+300 para realizar el proceso constructivo del empalme cra 11 con el puente Paso del Comercio a través del Concesionario.	Enero 27 de 2006	2.716.055.973	1997
Otrosí No. 2 al Adicional No. 12	Adición en dos (2) meses el plazo del Contrato Adicional No 12, suscrito el 27 de Enero de 2006; cuyo objeto es la ejecución de la Conexión Paso del Comercio, ubicado en la jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali, entre las abscisas K0+000 y K0+300. Nueva fecha de terminación: 5 de Marzo de 2008.	Enero 4 de 2008	-	-
Otrosí al Contrato 005/99	La realización por parte del Concesionario de la entrega del Tramo 4 el 31 de marzo de 2006, aclarando que dentro de las obras objeto de exclusión en el Otrosí del 31 de octubre de 2005, se encuentran el puente peatonal ubicado en Palmaseca y el acceso al Puente Paso del Comercio; así mismo el aplazamiento, en dicho tramo, hasta el 10 de enero de 2007 de la prestación de los servicios propios de la etapa de operación y de la consecuente aplicación del esquema tarifario 2.	Marzo 29 de 2006	-	-
Acta de Acuerdo	Ampliación de la etapa de construcción de los tramos 3 y 6; y finalización de obras pendientes de tramos 2, 4 y 5. Los plazos máximos para la puesta a disposición del INCO y al Interventor por parte del Concesionario de las obras pendientes de los Tramos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos será el 31 de diciembre de 2008.	Julio 14 de 2006	-	-
Otrosí al Contrato 005/99	Ampliación de la etapa de construcción y finalización de obras pendientes: Los plazos máximos para la puesta a disposición al INCO y al Interventor por parte del Concesionario de las obras pendientes en los Tramos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos será el 31 de diciembre de 2008, según el acta de acuerdo de Julio 14/2006	Julio 19 de 2006	-	-
Adicional No. 14	El Concesionario se obliga para con el INCO a la realización de los estudios y diseños de las intersecciones de entrada y salida a nivel de las variantes de San marcos y Yotoco (Cuatro intersecciones en total), del tramo 5 del proyecto malla Vial del Valle del cauca y Cauca. Plazo: el plazo del presente contrato adicional es de 65 días calendario a partir del 23 de Octubre de 2006, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio respectiva. Valor del Contrato: El valor de este contrato adicional es de 59'989.418.00 y será cubierto con cargo a la sub. cuenta INCO cláusula 25(83%). del patrimonio autónomo denominado Fiduoccidente – BBVA Fiduciaria fideicomiso No. 3-4-405 Malla vial del Valle del Cauca y Cauca.	Octubre 6 de 2006	59.989.418	1997
Otrosí al Contrato 005/99	Disminución de las tarifas correspondientes a la categoría 1 y 1 especial de peaje CIAT y ESTAMBUL a partir del 13 de Febrero de 2007, hasta tanto no se produzca el recibo por parte de la Interventoría de las obras correspondientes al Acceso Paso del Comercio, Intersección Palmaseca, Peatonal Palmaseca e Intersección CIAT, ó en todo caso, hasta el 10 de Enero de 2008, si las obras señaladas en los considerando de este documento no se han concluido por el Concesionario, fecha en la cual aplicara el esquema tarifario 2.	Febrero 12 de 2007	-	-
Otrosí No. 1 al Adicional No 12	Modificación de la cláusula quinta, plazo de construcción de las obras del contrato adicional No. 12 así: el plazo de construcción de las obras: ampliar en cuatro (4) meses mas el plazo estipulado en la cláusula quinta del contrato adicional No.12 al contrato de Concesion No. 005 de 1999, fijándose como fecha de terminación de las obras el 6 de Julio de 2007	Febrero 12 de 2007	-	-
Otrosí al Adicional No 11	Modificación de la cláusula cuarta, plazo de ejecución de las obligaciones establecidas: ampliar en dos (2) meses más el plazo estipulado en la cláusula cuarta del contrato adicional No. 11 al contrato de Concesión No. 005 de 1999, fijándose como fecha de terminación del proceso el 22 de Abril de 2007.	Febrero 21 de 2007	-	-
Adicional No. 15	Construcción de las siguientes obras: Ampliación y Rehabilitación de la Via de Acceso Intersección Dulceros-Buga, en jurisdicción del Municipio de Guadalajara de Buga y Conectante Salida Norte del Municipio de Guacarí, en jurisdicción del Municipio de Guacarí, con sujeción al plazo, precios y condiciones establecidas en el contrato. El valor del contrato corresponde a la suma de $ 2.487.736.304. El plazo de construcción de las obras objeto del presente contrato es de seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Fecha de inicio: 14 de diciembre de 2007. Fecha de entrega: 14 de junio de 2008	Diciembre 3 de 2007	2.487.736.304	1997
Otrosí No. 2 al Adicional 9	Agregar a la Cláusula Segunda del contrato adicional No.9 de 2005, Valor del Contrato, la suma de $431.719.089 para la culminación de las obras "Paso Urbano Santander de Quilichao y tres puentes peatonales", para un total del Contrato Adicional No 9 de 2005, de $5.567.857.241 a precios fijos sin fórmula de reajuste, suma que no supera el 50% del valor del Contrato de Concesión No.005 de 1999 y sus adicionales, que se discrimina así: Valor Paso Urbano Santander de Quilichao, la suma de $3.725.769.725, valor Puentes Peatonales los Bancos, Perico Negro y Primavera, la suma de $1.842.087.516.	Diciembre 4 de 2007	-	-
Adicional No. 16	Construcción de las siguientes obras: Intersección de entrada Variante Yotoco, Intersección de Salida Variante Yotoco, Traslado Torre (228) de ISA, retorno adicional en Palmaseca, Conectante La Dolores-Callejón Caucaseco, Puente Peatonal Cincuentenario, Obras objeto de Balance: Puente Peatonal Cincuentenario, Drenaje Retorno Zanjón Hondo, Intersección Caucaseco, Intersección Aeropuerto y Bermas Recta Cali-Palmira, con sujeción al plazo, precios y condiciones establecidas en el contrato. El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Valor del Contrato: 772.492.366 a pesos de Dic 1997 con cargo a la cuenta otrosí No 1	Diciembre 28 de 2007	2.925.042.696	1997
Otrosía al Adicional 6	Modificación de la Cláusula Primera del Contrato Adicional No 6/2005, en donde el Concesionario se compromete a ejecutar las obras de conformidad al nuevo diseño Intersección a Nivel Santa Helena, el cual consta de dos retornos, con sus correspondientes carriles de aceleración y desaceleración, así como la longitudes de la vía nueva, según planos anexos y modificar la Cláusula segunda, en donde el valor según el nuevo diseño de Abril/07 es de $678.978.027 pesos de Diciembre/97.	Diciembre 13 de 2007	-	-
Otrosí No. 5 al Adicional 5	Por el cual se acuerda ADICIONAR la subcuenta de Predios Malla Vial del fideicomiso principal 3-4-405 del contrato de Concesión No 005-99 Proyecto Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca hasta en la suma de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES de pesos corrientes, conforme a lo aprobado por el CONFIS y CONPES 3535 de fecha 18 de julio de 2008. FONDEO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL CONCESIONARIO. Agotada la totalidad de los recursos trasladados en virtud del presente documento, el Concesionario deberá fondear, en calidad de préstamo los dineros necesarios para continuar la gestión predial de acuerdo a lo establecido en la cláusula 26 del contrato de Concesión No 005-99, a las subcuentas de predios Adicional No 13, licencias ambientales adicional No 13 y predios Malla Vial previa solicitud del INCO y hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES de pesos corrientes conforme a lo autorizado en el Documento CONPES 3535 de 2008.	Diciembre 26 de 2008	-	-
Otrosí No 6	Ampliación de los plazos de construcción de algunas obras en los tramos 2, 3, 4, 5 y 6. Los plazos máximos de las etapas de construcción de los tramos 3 y 6 del proyecto vial Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, se acuerdan para el 16 de Julio de 2009 y 16 de enero de 2009, respectivamente, y se fija como plazo máximo para la entrega de las obras pendientes para el 31 de diciembre de 2009.	Diciembre 29 de 2008	-	-

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ALFREDO CAMACHO SALAS	27/01/2016

Acta de Acuerdo	Acuerdos relacionados con la ampliación de la etapa de construcción de los tramos 3 y 6 y finalización de las obras pendientes de los tramos 2, 3, 4,5 y 6. PRIMERO. Ampliación de la Etapa de Construcción para los tramos 3 y 6: Los plazos máximos de las etapas de construcción de los tramos 3 y 6 de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, se acuerdan para el 15 de Julio de 2009 y 16 de enero de 2009 respectivamente. SEGUNDO: Plazos máximos para la entrega de las obras pendientes de los tramos 2,3,4,5 y 6 del proyecto vial Mall Vial del Valle del Cauca y Cauca, debidamente rehabilitados y mejorados y/o construidos, tendrán como fecha límite para su entrega el 31 de diciembre del 2009.. PARAGRAFO: Los plazos aquí establecidos quedan supeditados a la gestión que en materia de expropiación de predios adelante el INCO.	Acta de Acuerdo	-	-
Otrosí No. 7	El Concesionario se obliga para con el INCO, a entregar debidamente rehabilitadas, mejoradas y/o construidas las obras que se encuentran pendientes de los tramos 2, 3, 4 y 5 del proyecto vial MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA El plazo de entrega será a más tardar el 31 de julio de 2010, plazo que queda supeditado a la gestión que en materia de expropiación de predios adelante el INCO.	Diciembre 31 de 2009	-	-
Otrosí No. 8	El Concesionario se obliga para con el INCO, a entregar debidamente rehabilitadas, mejoradas y/o construidas las obras que se encuentran pendientes de los tramos 2, 3, 4 y 5 del proyecto vial MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA El plazo de entrega será de seis (06) meses contados a partir de la liberación o entrega de los predios que se encuentran en proceso de expropiación.	Enero 23 de 2014	-	-
Adicional No. 17	Adicion al alcance del objeto del contrato de Concesión No 005-99, los siguientes sectores de carretera para que en ellos el Concesionario ejecute las obras que a continuación se describen: -Sector Crucero Jamundí-Cali entre el PR106+0549 y el PR116+0776 de la carretera Popayán-Cali. Se intervendrán 5.83 Kms en labores de rehabilitación y mejoramiento incluido retorno existente. -Sector Sameco-Cencar de la carretera Cali-Yumbo. Sector que inicia en el PR0+000 en la intersección a desnivel Sameco y termina en el PR7+000, Glorieta Cencar. Se intervendrán 4.63 Kms de doble calzada en labores de rehabilitación y mejoramiento conservando la berma interna construyendo berma externa de hasta 2.0 mtrs. El plazo para los estudios y diseños de las obras adicionales es de dos (02) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio de este contrato adicional. Para la ejecución del contrato será de seis (06) meses a partir de la presentación por parte del Concesionario de los estudios y diseños. Se firma Acta de inicio del contrato adicional No 17, con fecha 24 de febrero de 2010. Fecha de entrega estudios y diseños: 24 de abril de 2010. Fecha de entrega de la obra: 23 de octubre de 2010 Valor del contrato: 25 200.000.000,00 a pesos de 2003 con cargo a INVIAS.	Diciembre 23 de 2009	10 080.000 000 + 15.120.000 000	1997
Otrosí No. 9	Las partes acuerdan modificar el Contrato de concesión No 005-99, en el sentido de desafectar el Tramo 1 "Popayán – Santander de Quilichao" del corredor concesionado, incorporado en el alcance físico del contrato principal, de acuerdo a lo previsto en su cláusula 6, numeral 6.2. Esta se hará efectiva en el segundo semestre del año 2015, condicionada a la adjudicación del Contrato de Concesión de 4G que incorpora dicho tramo. Así mimso, acuerdan modificar el Contrato de Concesión No 005-99 en el sentido de desafectar el Tramo 7 "Mediacanoa – Lobeguerrero" del corredor concesionado, incorporado al alcance físico contractual mediante adicional No 13 del 9 de agosto de 2006. Esta se hará efectiva entre octubre y diciembre de 2015 y estará condicionada a la adjudicación del Contrato de concesión de 4G que incorpora dicho tramo.	Enero 23 de 2014	-	-
Otrosí No. 10	Las partes acuerdan: Modificar la distribución de andenes por tramos, descrita en el anexo 8; modificar la distribución de los paraderos por tramos, descrita en el anexo 8; modificar la distribución de los puentes peatonales por tramos, descrita en el anexo 8; aclarar las obras que se encuentran pendientes por construir en los tramos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Modificación del anexo 1 del contrato adicional No 13, en lo relacionado con eliminar la obligación contractual de la construcción de una nueva estación de peaje y demolición de la actual (peaje Loboguerrero) y demás cláusulas establecidas en el presente Otrosí. Modificación del parágrafo 3 de la cláusula primera del otro sí modificatorio Nro. 9, relacionada con la desafectación del Tramo 1, se hará efectiva a partir del 1 de diciembre de 2015.	Julio 14 de 2015	-	-

EL DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

El Tribunal de Arbitramento estatuyó mediante laudo proferido el 25 de noviembre de 2015, que: "(...) QUINTO.- Por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia declarar que existió un desplazamiento en el cronograma de ejecución de las obras dentro de la etapa de construcción, mejoramiento y rehabilitación del contrato de concesión Nop. 005 de 1999, sus adicionales y otrosíes (...)"

PRETENSIONES FORMULADAS CONTRA ANI

Tipo	Definición Problemática	Pretendones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral	la Entidad demandó las inconsistencias del modelo financiero (tasa de renta, depreciaciones, amortizaciones, impuesto de timbre y deducción por activos fijos, entre otros) del Adicional No. 13 del 2006 y su Otrosí No. 2 -por medio del cual se incluyó la construcción de segunda calzada en el Tramo 7 Mediacanoa – Loboguerrero-, así como los desplazamientos en la inversión	Restablecimiento del equilibrio económico del Contrato de Concesión No. 005 de 1999	a) $556.641 millones de pesos de abril de 2014 (corresponde a desplazamiento del cto. Básico + adicional 6, 8 e inconsistencias del Modelo del Otrosí No. 2 al Adicional No. 13. b) reducir el ingreso esperado del Adicional No. 13 en $2.436.624 millones de pesos de diciembre del 97.	Laudo Arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 25 de noviembre de 2015, declarando la nulidad de oficio del Adicional No. 13 y sus Otrosíes, al Contrato de Concesión No. 005 de 1999	Adicionalmente la Agencia presentó denuncias ante Fiscalía, Procuraduría y Contraloría por posibles inconsistencias encontradas en el modelo financiero del contrato Adicional No. 13 al contrato de concesión No.005 de 1999 y del otrosí No.2 del citado contrato Adicional.

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 11.4 del Contrato de Concesión No. 005 de 1999

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Egona Doraynn Franco Mendez	31/1/2017

CONTRATO DE CONCESIÓN

24	CONCESIÓN	Ruta del Sol Sector 3	N° de contrato	007 de 2010

CONCESIONARIO	YUMA Concesionaria S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Impregilo SpA (actualmente Salini Impregilo SpA)	40,00%
	Infraestructura Concesionaria S.A. Infracón S.A	28,70%
	Fondo de Capital Privado Ruta del sol	17,00%
	Impregilo International Infrastructures N.V.	8,33%
	Conalvias Construcciones S.A.S.	5,97%

OBJETO

Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el Sector 3 del proyecto vial Ruta del Sol (San Roque - Ye de Ciénaga y El Carmen de Bolívar - Valledupar).

AEROPUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	4 de agosto de 2010	Gerente Concesión	Leonardo Castro
Fecha Acta Inicio	01 de junio de 2011	Correo electronico	[illegible]@yuma.com.co
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2036	Telefono	018000 945566 - 57 1 7058810
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.373.092-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

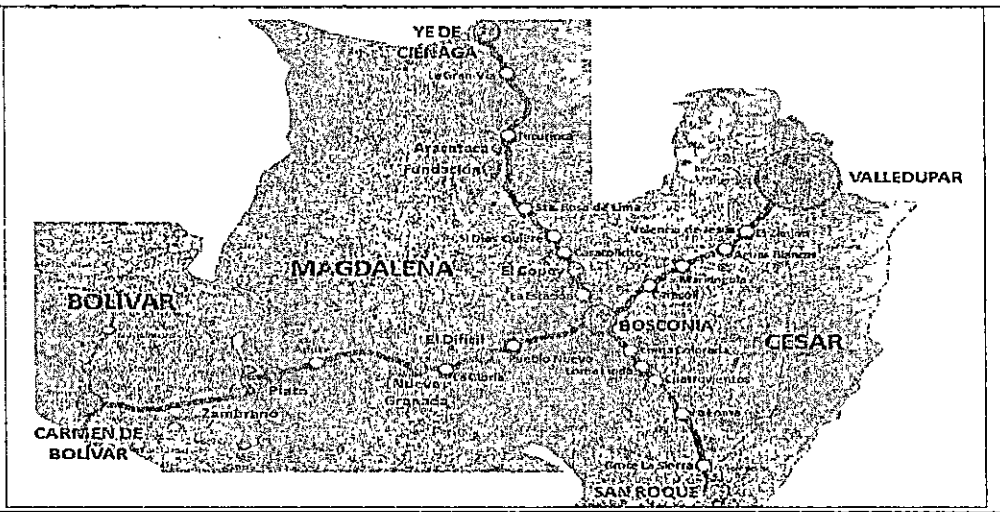

Criterios para realizar proyecto por Concesión	*El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el Desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" (el "Programa de Desarrollo de Autopistas") el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iii) integración entre los principales centros nacionales de producción y consumo; (iv) optimización de las inversionesel documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el Desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" (el "Programa de Desarrollo de Autopistas") el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iii) integración entre los principales centros nacionales de producción y consumo; (iv) optimización de las inversiones *Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluyen: (i) doble calzada Bogotá (El Cortijo) – Villeta (Ruta del Sol 1-A); (ii) Villeta – Honda – Manizales – La Dorada – Puerto Salgar - San Alberto o Tobia Grande – Puerto Salgar – San Alberto (Ruta del Sol 1-B); (iii) Santa Marta – Y de Ciénaga – Bosconia – La Loma – San Alberto (Ruta del Sol 2); todos los cuales hacen parte del Proyecto Vial Ruta del Sol *La Autopista Ruta del Sol es un proyecto estratégico para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial de Colombia, cuya meta es conectar la Región Andina con la costa Caribe colombiana llegando en doble calzada hasta la Y de Ciénaga (Magdalena) desde Tobia Grande (Cundinamarca), dividido en tres sectores
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en la presente licitación la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia contenida en los Pliegos de Condiciones, resulte ser la más favorable para la entidad Oferta Técnica 6.4.1. Consistirá en el ofrecimiento de construcción de un número de kilómetros de doble calzada que no podrá ser inferior a DOSCIENTOS DIECINUEVE (219) kilómetros de doble calzada ni superior a CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (464) kilómetros de doble calzada. A la Oferta Técnica que ofrezca los 464 kilómetros se le asignarán 430 puntos. A las demás Ofertas Técnicas se les asignará puntaje conforme a la fórmula establecida en los pliegos. Oferta Económica 6.5.1. La Oferta Económica consistirá en un único valor que refleje el valor presente neto de los ingresos totales (VPIT) que ofrezca el Adjudicatario provenientes de los Aportes INCO y del recaudo de los Peajes calculado al 31 de diciembre de 2008 sobre el número total de kilómetros de doble calzada ofrecidos en su Oferta Técnica (VPIT/Kms). 6.5.2. La Oferta Económica con menor VPIT por kilómetro se le asignarán 450 puntos. A las demás Ofertas Económicas se les asignará puntaje conforme a la fórmula establecida en los Pliegos de Condiciones.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A LA FECHA

Longitud Concesionada (Km)	465	Doble Calzada Contratada (Km)	465	Construido Doble Calzada (km)	124,67
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	83,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	465	Km Rehabilitados Ejecutados (Km) *	126,46	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)		Notas: * KM Mejorados			

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO	Egnna Dorayna Franco Mendez	31/1/2017

ESTADO DE AVANCE DE OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
San Roque - La Loma	Construccion segunda calzada	KM	38	01/06/2011	30/08/2017	17%	Licencia Ambientalmente Hito 38, 28 en ejecución
	Mejoramiento de la via existente	KM	38	01/06/2011	19/12/2017	0%	Hitos sin ejecución
La Loma - Bosconia	Construccion segunda calzada	KM	50	01/06/2011	09/08/2017	72%	Hitos en ejecución de Construcción, 6A Terminado 7, 8, 9A y 9B, en proceso de verificación
	Mejoramiento de la via existente	KM	50	01/06/2011	16/12/2017	74%	Hitos en ejecución de Mejoramiento 7 , 8, 9A y 9C
Bosconia - Inicio Variante Fundación	Construccion segunda calzada	KM	70	01/06/2011	23/04/2019	0%	La Licencia ambiental se expidió el 30 de agosto de 2015
	Mejoramiento de la via existente	KM	70	01/06/2011	24/04/2019	0%	Según programación el prime hito de mejoramiento inicia en el mes de octubre de 2016
Variante Fundación - Ye de Ciénaga	Construccion segunda calzada	KM	61	01/06/2011	31/05/2019	0%	La Licencia Ambiental se expidió el 30 de agosto de 2015
	Mejoramiento de la via existente	KM	61	01/06/2011	31/05/2019	0%	Según programación el prime hito de mejoramiento inicia en el mes de marzo de 2017
El Carmen de Bolivar - Plato	Construccion segunda calzada	KM	37,9	01/06/2011	27/04/2018	35%	Licenciado Ambientalmente Hitos sin ejecución
	Mejoramiento de la via existente	KM	37,9	01/06/2011	23/01/2019	0%	Hitos sin ejecución
Plato - El Difícil	Construccion segunda calzada	KM	76,77	01/06/2011	31/01/2018	44%	Licenciado Ambientalmente Hitos en ejecución de Construcción 38B, 39B, 40B, 41A
	Mejoramiento de la via existente	KM	76,77	01/06/2011	18/01/2018	21%	Hitos en ejecución de Mejoramiento 44, y 45
El Difícil - Bosconia	Construccion segunda calzada	KM	38,08	01/06/2011	15/09/2016	82%	Hitos en ejecución de Construcción 34B, 36A, 36B, Terminados 37 y 35
	Mejoramiento de la via existente	KM	38,08	01/06/2011	08/01/2018	57%	Hitos en ejecución de Mejoramiento 36B Hito terminado 35
Bosconia - Valledupar	Construccion segunda calzada	KM	89,45	01/06/2011	31/05/2019	10%	La Licencia ambiental se expidió el 30 de agosto de 2015 Hito en ejecución 25, 26, 27 y29B
	Mejoramiento de la via existente	KM	89,45	01/06/2011**	31/05/2019	60%	Hitos en ejecución de Mejoramiento 29B, 30B, 31B, 31C, 32 Hito Terminado 25, 26 Ay 27A
Anillo Vial Bosconia	Construccion segunda calzada	KM	14,91	01/06/2011	23/04/2019	0%	La Licencia Ambiental se expidió el 30 de julio de

UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

No del predio	Propietario	Area remanente	Valor pagado	Fecha y No de escritura	Folio de matricula	Observaciones
6NUB0518	Sociedad Inversiones los Angeles II SAS	16.653,37	2.116.476,79	360 del 3 / sep/ 2015 Notaria unica de Bosconia	196-6755	El area remanente se adquirio a un valor de $ 127.09 pesos por metro cuadrado
6NDB1551	Andres Tomas Sanchez Gamez	11.860,14	14.101.706,46	92 del 2/may/2016 Notaria unica del Plato	196-43323	El area No desarrollada se adquirio a un valor de $ 1,189 pesos por metro cuadrado
6NDB0243	Mayra Alejandra Guerrero	13.979,67	13.280 636 50	832 del 18/d.c/2015 Notaria unica de Bosconia	190-31910	El area No desarrollada se adquirio a un valor de $ 950 pesos por metro cuadrado
7NHA1447	Nancy Eneida Severiche Rivera y otros	43.640,11	60.485.192,46	933 del 3/ago/2015 Notaria unica por Bosconia	196-58213	El area No desarrollada se adquirio a un valor de $ 1,386 pesos por metro cuadrado
NOTA: AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES CON CORTE A JULIO 2016.						

INFORMACION FINANCIERA

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autonomo Yuma	NIT PATRIMONIO	830054539-0	Valores en pesos del año	diciembre de 2008
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 666.000.100.000,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 559.398.108.000,00		
VPIT INICIAL	2.079.953.179.851,00	% CUMPLIMIENTO VPIT GENERADO		52,87%	
VPIT ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		oct-28	
VPIT ACTUAL	2.079.953.179.851,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$220,000,000,000	
VPIT GENERADO	1.099.576.823.363,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$220,000,000,000	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	01/05/2012	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	01/05/2012		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 20.000.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 30.000.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$ 30.000.000.000,00	Giro 9	
Giro 4	$ 55.000.000.000,00	Giro 10	
Giro 5	$ 55.000.000.000,00	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	$ 312.816.000.000,00	Año 7	
Año 2	$ 329.672.000.000,00	Año 8	
Año 3	$ 265.372.980.458,00	Año 9	
Año 4	$ 530.837.675.266,00	Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODIFICACIONES

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1.	Modificó la Programación de las obras de qué trata el numeral 3.4 del Apéndice Técnico Sector 3 – Parte A, entre otras	30 de septiembre de 2013	N/A	N/A
Modificación Unilateral : Resolución No. 084 de 13 de enero 2014	Mediante Resolución No. 084 de 2014, confirmada mediante Resolución No. 364 de 2014, se reprogramaron la vigencias futuras del año 2014 en 2015, 2016 y 2017.	13 de enero de 2014	N/A	N/A
Otrosí No 2.	Modificó el cuadro Número 12 del Numeral 3.6 del Apéndice Técnico Parte A, el cuadro No. 20 del numeral 4.6.5 del Apéndice Técnico Parte B, Numeral 4.3.4 del Apéndice Técnico Parte B, el literal A de la sección 8.08 del Contrato de Concesión, literales c y d de la sección 3.02 del Contrato de Concesión, literal b de la sección 7.04 del Contrato de Concesión	21 de noviembre de 2014	N/A	N/A
Otrosí No 3.	Se subdividieron Hitos , algunos con longitud inferior a 10 km	21 de enero de 2015	N/A	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Egnna Dorayne Franco Mendez	31/1/2017

Otrosí No 4.	Se incorporaron nuevas medidas de control y seguimiento; así como la reprogramación del Plan de Obras. Este documento quedó en firme una vez el Tribunal de arbitramento aceptó el desistimiento de las pretensiones de las partes	17 de abril de 2015	N/A	N/A
Otrosí No 5.	Se incorporó al Contrato de Concesión la elaboración de los estudios y diseños Fase III del segundo puente en Plato – Zambrano. $5.783.240.105 Precios Octubre 2014.	21 de Julio de 2015	N/A	N/A
Otrosí No 6.	Modificación forma de pago de hitos - Quedó sin efectos a partir del 16 de diciembre de 2015.	13 de noviembre de 2015	N/A	N/A
Otrosí No. 7	Modificación forma de pago de hitos, reprogramación de obras, obra adicional Paso a desnivel Prodeco, traslados de Subcuenta por Retención por Incumplimiento de Metas y la determinación de la controversia de variantes	30 de marro de 2016	7.592.764.676	2015

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
	Demanda Adjudicación Concesión, Concesiones y construcciones concisa s.a.s, integrante del consorcio vías de la competitividad de ruta del sol.		$ 145.000.000.000,00	En estado de pruebas	

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	N/A

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO	03 DE FEBRERO DE 2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	IP Vía al Puerto (Buenaventura - Buga)	N° de contrato	003 de 2016

CONCESIONARIO	Vía Pacífico S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Carlos Alberto Solarte Solarte	34,00%
	CASS Constructores	33,00%
	Concorcreto	33,00%

OBJETO

El Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6 de Julio de 2016	Gerente Concesión	Claudia Bibiana Solarte
Fecha Acta Inicio	19 de agosto de 2016	Correo electronico	gerencia@viapacifico.com.co
Fecha de Terminación	18 de agosto de 2046	Telefono	3178931883
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 años	Nit del Concesionario	900.979.054-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

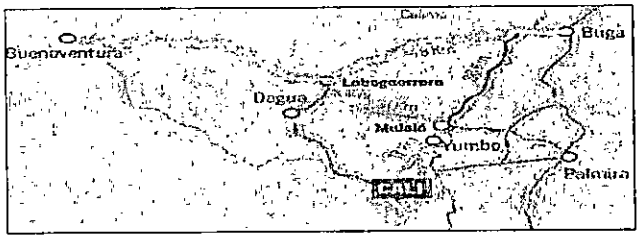

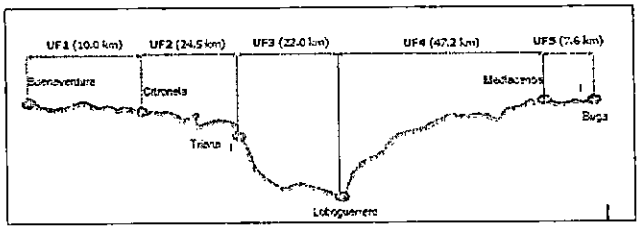

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

3. COSTOS TENTATIVOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	110,578	Doble Calzada Contratada (Km)	110,578	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	14 Vehiculares 4 Peatonales
Km Rehabilitados Contratados (Km)	12,315	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	2	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos criticos (un)	0	Notas: A la fecha el proyecto de Concesión se encuentra en etapa de Preconstrucción, por lo que aun no se registra avance en obras			

CARRETERO	MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO	03 DE FEBRERO DE 2017

3. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
0							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
1							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
2							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
3							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
4							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
5							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción
							N.A. Proyecto en etapa de Preconstrucción

4. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

No se presenta a la fecha

5. DATOS GENERALES

PATRIMONIO AUTONOMO	VIA PACIFICO S.A.S	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	Diciembre 2015 (mes de referencia)
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 183.647.307.304,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 7.314.491.219,51		

VPIP INICIAL	$2.321.347.123.155	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	0,15%
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	28 de agosto de 2046
VPIP ACTUAL	$2.321.347.123.155	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$ 550.603.064.263
VPIP GENERADO	$3.475.011.425	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	Sin cierre Financiero
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	14 de julio de 2017	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 39.179.475.222,00	Giro 7	
Giro 2	$ 46.251.120.138,56	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N/A	Año 7	N/A
Año 2	N/A	Año 8	N/A
Año 3	N/A	Año 9	N/A
Año 4	N/A	Año 10	N/A
Año 5	N/A	Año 11	N/A
Año 6	N/A	Año 12	N/A
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

6. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N.A				

7. DESPLAZAMIENTO DE REVERSIÓN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARGARITA ROSA PARDO RESTREPO	03 DE FEBRERO DE 2017

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SERÁN REVERTIDOS

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Según Parte General contrato de concesión , Numeral 9,7 Etapa de Reversión, literal (b) se comenta lo siguiente: "(b) Se entenderá que la ANI se hará propietario de las obras que conforman el Proyecto al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse, las Estaciones de Peaje y Estaciones de Pesaje, y la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas, El Concesionario conservará la mera tenencia de estos bienes para efectos del cumplimiento del Contrato y será responsable de la guarda material y jurídica de los bienes que conforman el Proyecto."

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	ENERO DE 2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Código proyecto)	CONCESIÓN	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL DOBLE CALZADA BOGOTÁ - GIRARDOT	N° de contrato	04 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016

CONCESIONARIO	VIA 40 EXPRESS S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.	25,00%
	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	25,00%
	VINCI HIGHWAYS	50,00%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	CUARTA GENERACIÓN - IP		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18 DE OCTUBRE DE 2016	Gerente Concesión	DIEGO ARROYO BAPTISTE
Fecha Acta Inicio	01 DE DICIEMBRE DE 2016	Correo electronico	darroyo@via40express.com
Fecha de Terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2046	Telefono	3217407858
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	10950,00	Nit del Concesionario	901009478-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

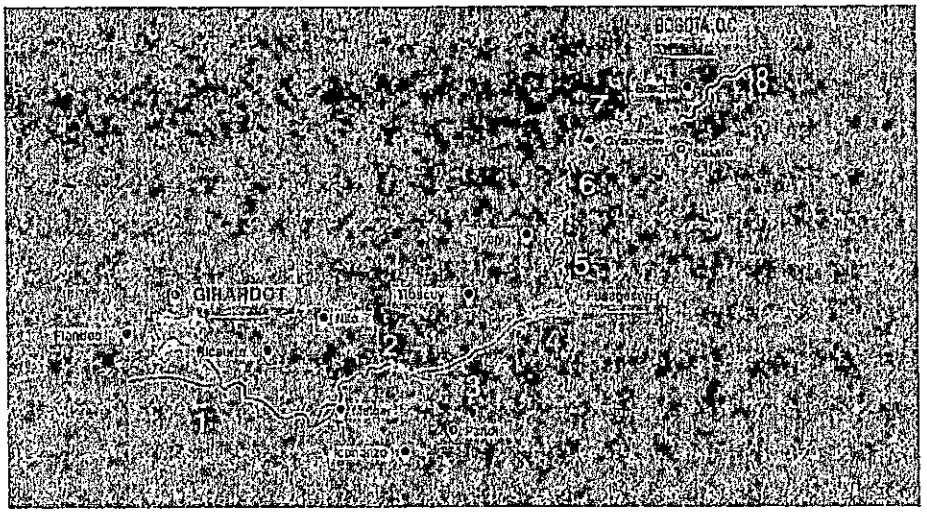

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Mediante la resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adopto como parámetro para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Publico Privada previsto en la ley 1508 de 2012 y el decreto 1082 de 2015, la "Metodología del Comparador Publico Privado" contenido en el Anexo de dicha resolución. Dentro de la información requerida para el análisis de la generación de valor por dinero del "proyecto", la ANI allegó el respectivo modelo financiero, el cual contiene, entre otros aspectos, el costo base y os ingresos de terceras fuentes del proyecto, asi como el plazo requerido para remunerar al inversionista privado por el desarrollo del mismo, incluida la asunción de los riesgos transferidos, plazo que fue estimado en treinta (30) años.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	144,8	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construida Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	14
Km Rehabilitados Contratados (Km)	72,8	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	4	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	ENERO DE 2017

Atención de Puntos críticos (un)	Notas: El proyecto contempla la construcción de 73,0 km de tercer carril, el mejoramiento de 72,0 km de doble calzada y el mantenimiento de los 144,8 km totales del proyecto.

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
PR0 + 0000 A PR122 + 0500	INTERVENCIONES PRIORITARIAS: Son las actividades que el concesionario deberá adelantar de acuerdo con el estado de la técnica durante los primeros cuatro (4) meses a partir del acta de inicio o la expedición de la orden de Inicio, cumpliendo con los niveles de servicio mínimos para la etapa Preoperativa, Establecidos en el apéndice técnico 2.	GLOBAL	1	01/12/2016	30/03/2017	50%	
PR0 + 0000 A PR122 + 0500	OBRAS PRIORITARIAS: Deberán entregarse a satisfaccion a mas tardar doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato	UNIDAD	28	01/12/2016	30/11/2017	16%	

2. ADQUISICIÓN DE ÁREAS REMANENTES

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	VIA 40 EXPRESS	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	dic-14
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	28.210.137.804,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		16.531.592.600,00	
VPIP INICIAL	$ 2.375.671.302.998,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		0,62%	
VPIP ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		dic-46	
VPIP ACTUAL	$ 2.375.671.302.998,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 1.102.082.469.150,00	
INGRESO GENERADO	$ 14.641.736.624,36	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		SIN CIERRE FINANCIERO	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 25.738.893.010,00	Giro 7	
Giro 2	$ 2.471.244.794,00	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual - (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO .	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PIÑEROS	ENERO DE 2017

1. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

2. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

3. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

135

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Sandra Janeth Muñoz Castaño	14-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

RUTA 2504	CONCESIÓN	Popayán-Santander de Quilichao	N° de contrato	11 de 2015

CONCESIONARIO	NUEVO CAUCA SAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Carlos Alberto Solarte	35,00%
	CASS	35,00%
	Hidalgo e Hidalgo Sucursal Colombia	25,00%
	Hidalgo e Hidalgo Colombia	25,00%

OBJETO

"Seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato."

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	11 de agosto de 2015	Gerente Concesión	Libardo Sandoval
Fecha Acta Inicio	23 de septiembre de 2015	Correo electronico	gspv@nuevocauca.com
Fecha de Terminación	23 de septiembre de 2040	Télefono	310-2191164
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900866440-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

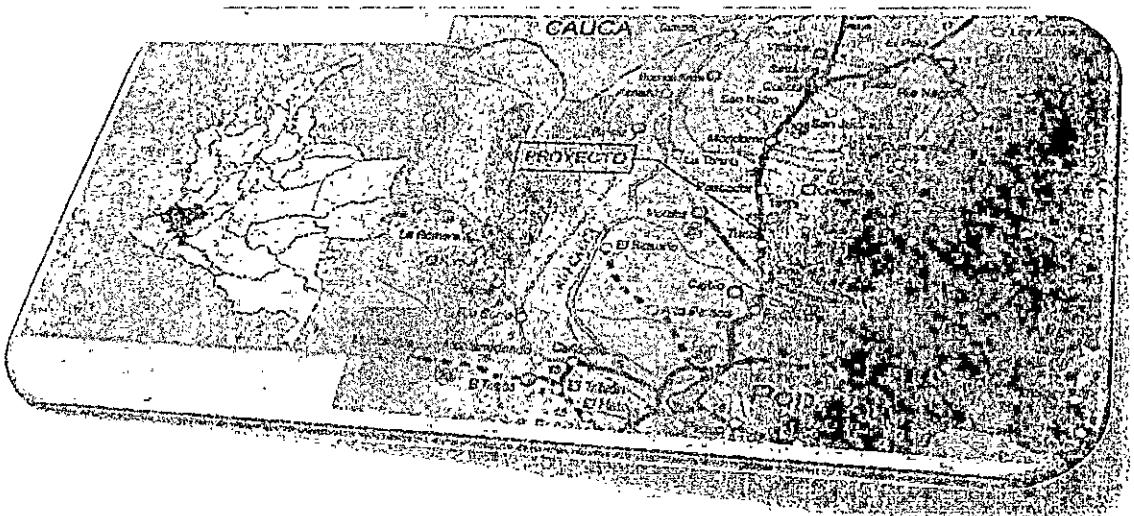

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el método de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo - beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

CARRETERO	Sandra Janeth Muñoz Castaño	14-02-2017

1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN (ANEXO TÉCNICO)

Longitud Concesionada (Km)	77	Segunda Calzada Contratada (Km)	75,83	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	38 Vehiculares y 7 peatonales
Km Rehabilitación y mejoramiento Contratados (Km)	75,83	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas:			

2. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Popayán-Piendamo	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construccion de la 2da calzada	1	19,03 km	19/12/2016	23/09/2019	0%	No ha iniciado. Se debe adelantar 1 consulta previa.
Piéndamo-Pescador	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construccion de la 2da calzada	2	21,82 km	10/03/2017	22/09/2020	0%	No ha iniciado. Se deben adelantar dos consultas previas
Pescador-Mondomo	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construcción de la 2da calzada	3	15,50 km	10/03/2017	22/09/2020	0%	No ha iniciado. Pendiente obtener licenciamiento ambiental
Mondomo-Santander de Quilichao	Rehabilitación y mejoramiento de la calzada existente y construccion de la 2da calzada	4	19,43 km	23/09/2016	23/09/2019	0%	No ha iniciado. Se deben adelantar 5 consultas previas

3. PUNTO DE CONTROL PREDIAL

En Fase de preconstrucción, apenas se estan revisando fichas prediales por la Interventoría.

4. ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUOCCIDENTE S.A. FIDEICOMISO No. 3-1-4850 NUEVO CAUCA S.A.S	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	123.164.192.142,59	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	0		
VPIP INICIAL	842.228 697.745,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO		0	
VPIP ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión		23/09/2040	
VPIP ACTUAL	0	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		765.349 562.613,00	
VPIP GENERADO	0	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		806 600.889 892,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	06/09/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	15/09/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	43.566.327.881,27	Giro 7	
Giro 2	63.627.857.473,09	Giro 8	
Giro 3	15.970.006.787,63	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

5. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No.1	Modificar las Cláusulas 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 de la Parte General del Contrato de Concesión No.11 de 2015, panel amigable componedor	14/10/2015	0	NA
Otrosí No.2	Modificar el Numeral 3.3.9.2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras", del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 011 de 2015	25/02/2016	0	NA
Otrosí No.3	Modificar el CAPÍTULO II TABLA DE REFERENCIAS A LA PARTE GENERAL 3.8 (a) del Contrato de Concesión Parte Especial No.11 de 2015. Ampliación plazo cierre financiero.	11/08/2016	0	NA

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	MARIA PATRICIA VARGAS MOYANO	02/FEB/2017

136

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se presenta desplazamiento de inversión.

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Articulo 9.7 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2015.

137

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	03-02-2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	PUERTA DE HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO	N° de contrato	007 DE 2015

CONCESIONARIO	SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARIA S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	100,00%

OBJETO

"El presente contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el apéndice técnico 1." Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial es: " La financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, Gestión Social y Ambiental, Gestión Predial, Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento del corredor vial PUERTA DEL HIERRO - PALMAR DE VARELA Y CARRETO - CRUZ DEL VISO de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato."

GENERACIÓN	CUARTA - SEGUNDA OLA

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	3 de Julio de 2015	Gerente Concesión	JAVIER MIRAT QUIRUELAS
Fecha Acta Inicio	19 de Agosto de 2015	Correo electronico	jmirat@sacyr.com
Fecha de Terminación	20 de Agosto de 2040	Telefono	3174343572
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 Años	Nit del Concesionario	NIT 900,858,096 -4

ESQUEMA DEL PROYECTO

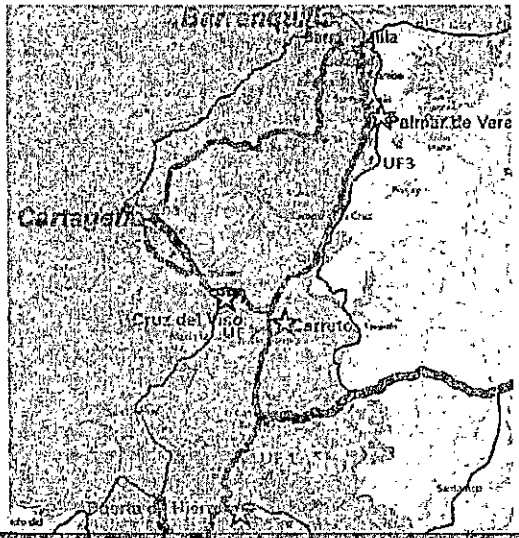

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodologia de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	202,56	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	6,37	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

Elaboración
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	03-02-2016

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
PUERTA DE HIERRO - CARMEN DE BOLIVAR	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	41.09				Incluye Paso Urbano por Carmen de Bolivar. Se construirá intersección a nivel en la confluencia entre las rutas 2515 y 7802 en Puerta del Hierro.
VARIANTE CARMEN DE BOLIVAR	Construcción, Operación y Mantenimiento de Nueva Calzada Sencilla	km	6,37				Se construirá una variante en Carmen de Bolivar, dos intersecciones a nivel, al inicio y a la salida de la variante de Carmen de Bolivar y una intersección a desnivel en el cruce entre la variante de Carmen de Bolivar con la ruta 8001 (Proyecto Ruta del Sol Sector 3).
CARMEN DE BOLIVAR - CARRETO	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	41,94				Se construirá una intersección a nivel en Carreto en el punto de confluencia entre la ruta 2515 y la 25 BL 02.
CARRETO - CRUZ DEL VISO	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	25,08				
CARRETO - CALAMAR	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	30,46				
CALAMAR - PALMAR DE VARELA	Mejoramiento, Operación y Mantenimiento Calzada Existente	km	57,62				

ACTUALIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Montes de María	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	diciembre de 2013
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 83.174.686.278,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 28.813.913.681,00		

VPIP INICIAL	$428.440.000.000	% CUMPLIMIENTO VPIP	5,11%
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión	20/08/2040
VPIP ACTUAL	$428.440.000.000	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$190.723.000.000
VPIP GENERADO	$ 21.872.923.409,28	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	No presentó el cierre en la fecha programada 10 ene 2017
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	10-01-2017 (Otrosí 5)	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	NA

EQUITY PAGADO (corrientes)			
Giro 1 (30/07/15)	$ 7.913.486.514	Giro 7	
Giro 2 (14/02/16)	$ 24.626.199,764	Giro 8	
Giro 3 (15/02/17)	$ 50.635.000.000	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES REALIZADOS (CORRIENTES)			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-009 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI 1	Modificar la sección 15.1 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 007 del 3 de julio de 2015. Justificación: Ajustar la sección 15.1 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 007 del 3 de julio de 2015, teniendo en cuenta que se requiere garantizar los fines del mecanismo Amigable Componedor, así como para facilitar el acceso a los mecanismos de solución de controversias y a los órganos de administración de justicia.	18/08/2015		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	03-02-2016

OTROSI 2	1. Prorrogar por DOS (2) meses más el término previsto en el inciso primero de la Sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 007 de 2015, para la entrega de los bienes que se detallan a continuación, en las cantidades y especificaciones que finalmente se acuerden con la Policía de Carreteras. 2. EL CONCESIONARIO entregará a la ANI y a la Interventoría, en un término no superior a Un (1) Mes contado a partir de la suscripción del presente Otrosí, el Protocolo de Coordinación suscrito con la Policía de Carreteras. 3. Disponer la creación de una Subcuenta en la Cuenta Proyecto en la que el Concesionario deberá fondear, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la suma de $1.650.839.201 pesos, valor estimado de compra de los elementos pendientes de acuerdo con la Policía de Carreteras, según comunicación del Concesionario radicada en la ANI el 18 de noviembre de 2015 y que hace parte integral del presente Otrosí. 4. La adquisición de los elementos por parte del Concesionario con posterioridad al plazo original establecido en el contrato, será compensada mediante el cálculo de la diferencia de valor presente neto entre la obligación inicial y la obligación desplazada en el tiempo, utilizando la tasa de descuento real (TDI) establecida en el capítulo 2 de la tabla de referencias de la Parte Especial del Contrato de Concesión, que para el caso es 0.5571% efectivo mensual, y utilizando precios de referencia de mercado.	19/11/2015		
SUSPENSIÓN PLAZO CLAUSULA 1 Y 2 DEL OTROS SI 2	Suspender los plazos previstos en las cláusulas primera y segunda del otrosí No. 2 del 19 de noviembre de 2015.	18/12/2015		
OTROSI 3	Modificar la Tabla No 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del contrato de Concesión, Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras.	06/01/2016		
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO CLAUSULA 1 DEL OTROS SI 2	Prorrogar la suspensión del plazo previsto en la cláusula primera del otrosí No. 2 del 19 de noviembre de 2015.	15/01/2016		
OTROSI 4	1. Ampliación por 120 Días el Plazo de la Fase de Pre construcción. (Hasta 11 de diciembre 2016) 2. Ampliación por 120 Días el Plazo para el Cierre Financiero. (Hasta 12 de octubre 2016)	13/06/2016		
OTROSI 5	1. Ampliación por 60 Días del Plazo de la Fase de Pre construcción. (Hasta el 9 de febrero de 2017) 2. Ampliación por 90 Días el Plazo para el Cierre Financiero. (Hasta el 10 de enero de 2017)	12/10/2016		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

No se han presentado

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
EER	El Concesionario presentó el 20 de mayo de 2016 ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, la convocatoria del panel de amigable composición por la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad EER.	El Concesionario argumenta que por el estado de la estructura de la vía se hace inviable el mantenimiento de los niveles de servicio pactados contractualmente, desbordando económica y técnicamente el alcance del Proyecto Y presentó a la ANI solicitud de aceptación de ocurrencia de un EER, que, según el concesionario afectaba directa y sustancialmente la entrega de estudios de trazado y Diseño Geométrico y/o estudios de detalle. Solicitud negada por la ANI.		Solicitud del Concesionario de Iniciar formalmente el procedimiento de amigable composición de fecha 30-01-2017.	
Procesos Administrativos Sancionatorios	En trámite procesos administrativos sancionatorios ante Gerencia de Defensa Judicial, por incumplimiento en la entrega de: -Estudios de trazado y diseño geométrico -Diseños de Detalle de la Unidad Funcional que inicia el Proyecto. -Plan de traslado y manejo de redes. -Suscripción del Contrato de Construcción. - Plan de obras -Plan de Obras			Los 5 procesos se acumularon en un único proceso administrativo sancionatorio. Se terminó etapa probatoria. En estudio de GDJ emitir decisión final	
Procesos Administrativos Sancionatorios	En trámite proceso administrativo sancionatorio ante Gerencia de Defensa Judicial, por incumplimiento en la entrega de la documentación para la acreditación de cierre financiero.			VEJ solicito inicio de preproceso ante GDJ.	

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	NUBIA JANNETH PINTO CORTES	03-02-2016
de los activos que se revierten y devuelven	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión	

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	SANDRA MILENA LUNA LOSADA	03-02-2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Villavicencio - Yopal	N° de contrato	010/2015

CONCESIONARIO	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL - EPISOL S.A.S.	60%
	COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES - CONCESOL S.A.S.	40%

OBJETO

financiación, elaboración de studios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento, gestión predial y mabiental y reversión del corredor Villavicencio - Yopal, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

GENERACIÓN

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
echa de Suscripción	23 de Julio de2015	Gerente Concesión	Ing. Oscar Javier Hernández Gaona
Fecha Acta Inicio	8 de Septiembre de 2015	Correo electronico	oscar.Hernandez@episol.com.co
echa de Terminación	4 de septiembre de 2040	Telefono	310 323 13 84
lazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.862.215-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

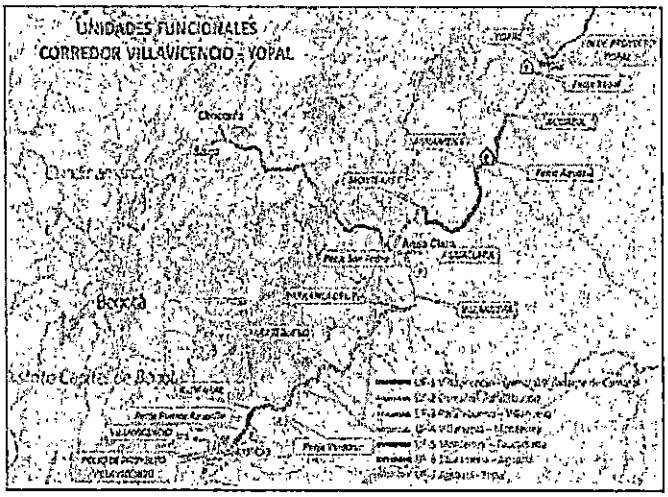

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los criterios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del Índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluacion de proyectos se basa en el analisis costo beneficio y evaluacion socioeconomica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	266,16 km	Doble Calzada Contratada (Km)	42,72 km	Construido Doble Calzada (km)	0 km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	209,1 km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0 km	Puentes Contratados (un)	93 und
Km Rehabilitados Contratados (Km)	8,92 km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0 km	Puentes Construidos (un)	0 und
Túneles contratados (un)	0 und	Túneles Construidos (un)	n /a	Km Operados de red férrea	n/a
Km Mantenidos en la red Férrea	n / a	Km de linea férrea Contratados	n/a	Km de linea férrea Construidos	n/a
Atención de Puntos criticos (un)	0 und	Notas:			

4. ESTADO DE HITOS PRINCIPALES PROYECTOS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO	SANDRA MILENA LUNA LOSADA	03-02-2017

UF 1 - Villavicencio - Conexión Anillo vial	Rehabilitación		km	5,52	n/a			
UF 1 - Conexión Anillo vial - Cumaral y Variante Restrepo	Construcción de segunda calzada, mejoramiento de trazado y sección transversal		km	16,98	n/a			
UF 1 - Paso Urbano de Restrepo y Cumaral	Rehabilitación		km	3,4	n/a			
UF1 - Variante de Cumaral	Construcción de obra nueva		km	5,42	n/a			
UF2 - Cumaral - Partebueno	Mejoramiento de trazado y sección transversal		km	40,4	n/a			
UF3 - Paratebueno - Villanueva	Mejoramiento de trazado y sección transversal		km	41,55	n/a			
UF 4 Villanueva - Monterrey	Mejoramiento de trazado y sección transversal		km	41,55	n/a			
UF 5 - Monterrey - Tauramena	Mejoramiento de trazado y sección transversal		km	49	n/a			
UF 6 - Tauramena - Aguazul	Mejoramiento de trazado y sección transversal		km	28,55	n/a			
UF 7- Aguazul - Yopal	Mejoramiento de trazado y sección transversal		km	25,74	n/a			

DUTILIZACION DE AREAS REMANENTES

N / A

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Covioriente	NIT PATRIMONIO	800.256.769-6	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	150.650.087.803,33	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	7.958.545.415,54		
VPIP INICIAL	1.864.226.173.362,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO	1,96%		
VPIP ADICIONAL	0,00	Fecha estimada de Reversión	8/09/2040		
VPIP ACTUAL	1.864.226.173.362,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	1.025.400.000,00		
VPIP GENERADO	36.475.378.911,07	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	1.360.593.337.517,82		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	17/06/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	29/08/2016		

EQUITY PAGADO

Giro 1 (Fecha de aporte 25/08/2015)	25.574.936.736,00		
Giro 2 (Fecha de aporte 08/03/2016)	75.202.547.348,00		
Giro 3 (Fecha de aporte 05/09/2016)	45.871.540.455,33		

APORTE ESTATALES

Año 1	N / A	Año 7	N /A
Año 2	N / A	Año 8	N /A
Año 3	N / A	Año 9	N /A
Año 4	N / A	Año 10	N /A
Año 5	N / A	Año 11	N /A
Año 6	N / A	Año 12	N /A
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1 Policía de Carreteras	Modificar la Tabla 7 "Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras ", de la sección 3,3,9,2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No 010de 2015.	16 de Diciembre de 2015	No contempló modificación del valor del contrato	$ 0,00
Otrosí No 2 Amigable Componedor	Modificar la Sección 15,1 del Contarto de Concesión bajo el esquema de APP No 010 del 23 de julio de 2015	28 de Enero de 2016	No contempló modificación del valor del contrato	$ 0,00

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	SANDRA MILENA LUNA LOSADA	03-02-2017

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

N/A

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	El contrato de concesión en la parte general numeral 9.7 contempla lo relacionado a la reversión. Así mismo el numeral 5 del apendice técnico precisa los elementos que serán objeto de reversión.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	SANDRA MILENA LUNA LOSADA	03-02-2017

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO	Balgado Castro Barcos	31/12/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Bogotá-Villavicencio	N° de contrato	444 de 1994

CONCESIONARIO	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	EPIANDES S.A	59,32%
	ABERTIS Infraestructuras	40,00%
	Corporación Financiera Colombiana	0,25%
	CONCECOL LTDA	0,25%
	RENDIFIN S.A	0,18%

OBJETO

"Ejecutar por el sistema de concesión los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación, de construcción y la operación y mantenimiento del sector Santa Fé de Bogotá- Cáqueza Km 55+000 y el mantenimiento y operación del sector Km 55+000 – Villavicencio."

GENERACIÓN		Primera Generación	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	02/08/1994	Gerente Concesión	Alberto Mariño Samper
Fecha Acta Inicio	30/09/1994	Correo electronico	amarinos@comandes.com
Fecha de Terminación	Agosto 2023	Telefono	7425451
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	29 años	Nit del Concesionario	800235872-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

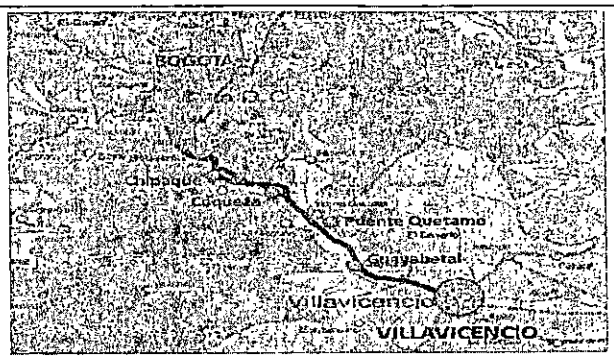

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	recibido invias
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	recibido invias

C. DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	66,5	Doble Calzada Contratada (Km)	25,9	Construido Doble Calzada (km)	14,7
Calzada Sencilla Contratada (Km)	66,5	Calzada Sencilla Construida (Km)	66,5	Puentes Contratados (un)	100
Km Rehabilitados Contratados (Km)	39,6	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	39,6	Puentes Construidos (un)	+58+20
Túneles contratados en la doble calzada (un)	22	Túneles Construidos (un)	25	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos criticos (un)	Sitios inestables tramos 2 (K0+000 - 9+210) y 3 (9+210 - 25+910) de la calzada existente.	Notas:			

CARRETERA	Ruta nda Centro Rincon	FECHA DE ACTUALIZACION: 31/12/2017

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE (Diciembre de 2014)	OBSERVACIONES
Sector I	Eltablon - Puente	Km	3,6	Abril de 2013	Diciembre de 2017	71	En Ejecución
Sector IA	Puente Tellez-Puente Quetame	Km	3,0	Julio de 2012	Diciembre de 2017	75	En Ejecución
Sector II	Puente Quetame	Km	7,9	Septiembre de 2012	Junio de 2016	100	Finalizada
Sector IIA	Puente Quetame-Quebrada Naranjal	Km	5,4	Julio de 2011	Junio de 2016	100	Finalizada
Sector III	Quebrada Naranjal-Quebrada Blanca	Km	5,6	octubre de 2010	Junio de 2015	100	Finalizada
Sector IIIA	Quebrada Blanca-Quebrada Seca	Km	1,6	octubre de 2010	Junio de 2015	100	Finalizada
Sector IV	Guayabetal	Km	3,2	Julio de 2012	Junio de 2017	75	En Ejecución
Sector IVA	Chirajara	Km	2,4	noviembre de 2013	Diciembre de 2017	42	En Ejecución

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiduoccidente Fideicomiso Covlandes FID 3034	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	dic-08
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1.699.315.364.528	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 2.103.414.868.069		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	$ -	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	89,17%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ 1.857.498.173.682	Fecha estimada de Reversión	ABR-38		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1.857.498.173.682	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N/A		
INGRESO GENERADO	$ 1.663.753.813.653	Valor del Cierre financiero presentado (Endeudamiento)	N/A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha Cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N/A		

EQUITY PAGADO			
Giro 1		Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTES ESTATALES					
Aporte 1 (Sep 2012)	$	196.908.522.345	Aporte 7 (Sep 2013)	$	166.607.691.061
Aporte 2 (Jun 2013)	$	153.195.928.970	Aporte 8 (Jun 2014)	$	109.963.450.000
Aporte 3 (Sep 2013)	$	149.971.656.341	Aporte 9 (Sep 2014)	$	133.944.189.178
Aporte 4 (Jun 2014)	$	158.653.865.213	Aporte 10		
Aporte 5 (Sep 2014)	$	183.923.708.872	Aporte 11		
Aporte 6 (Jun 2015)	$	143.29[illegible]	Aporte 12		

Notas: Se adenda a esta Fecha los Estudios - | N° GGU-4-003 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS" | N° GGU-4-003 "INFORME GERENCIAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores Grupo Financiero)

142

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
CARRETERO		Rolando Castro Rincon		31/12/2017

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Acta de compromiso inicio de construcción abril 19/96 (Pesos Jun-94)	Modelo financiero vigente para el contrato de Concesión N° 444 de 1994	19 de abril de 1996	$ 90.522.753.066	dic-16
Acta de acuerdo mayo 28/96 (Pesos Jun-94)	Se incluyo en tunel boqueron y mejoramento entre el Antojo y Puente Tellez	28 de mayo de 1996	$ (137.466.222.130)	dic-16
Acta de acuerdo 5 junio 27/97 (Pesos Jun-94)	El INVIAS y el Concesionario deben llegar a un acuerdo para el ajuste de los costos de operación	27 de junio de 1997	$ 27.729.838.246	dic-16
Acta de acuerdo 7 junio 24/98 (Pesos Junio-98)	El INVIAS asumió la suma de $1.934,8 millones de pesos corrientes para comprar con la prontitud y compra de predios, para que fuera manejada en un fondo especial del Fideicomiso, mientras se resolvía la controversia sobre cuál de las partes debía asumir el mayor valor de los predios necesarios para la vía	24 de junio de 1998	$ 5.057.877.636	dic-16
Acta de acuerdo 8 - nov 04 de 1998 (Pesos junio-94)	Coviandes S.A. se comprometió a financiar la suma de 3.000 millones de pesos corrientes para obras de caminos, accesos y restituciones de redes. La suma financiada por Coviandes S.A. Sería reconocida por el INVIAS mediante una prorroga al plazo de operación de 4 meses para mantener la TIR del proyecto.	04 de noviembre de 1998	$ 2.584.556.827	dic-16
Acta de acuerdo 12 diciembre 3/98 (Pesos Jun-94)	Incremento definitivo peaje pipiral	3 de diciembre de 1998	$ 3.823.159.739	dic-16
Acta de acuerdo 12 febrero 26/99 (Pesos Jun-94)	Se excluyó de manera definitiva la rehabilitación del tramo I (K8+000 - K13+500), al igual que las obras entre el K39+058 y el K39+300 (ejecutadas estas últimas por el constructor de la Variante de Cáqueza)	26 de febrero de 1999	$ 52.236.571	dic-16
Aclaración Acta de acuerdo 12 febrero 26/99 (Pesos Jun-94)	Aclaración valores obra básica contenidos en el Acta No.5 con relación al Acta de Acuerdo del 28 de mayo de 1996.		$ 5.191.004.344	dic-16
Acta de Acuerdo 14 julio 6/99 (Pesos Jul 99)	Mediante la suscripción de esta Acta se convino que la concesionaría adelantaría un estudio urgente de alternativas de solución para el problema de estabilidad presentado en el sector ubicado entre la Cumba Alta y la Cumba Baja del tramo 2.	30 de abril de 1994	$ 444.159.701	dic-16
Acta de Acuerdo 17 diciembre 22/99 (Pesos Dic-99)	la necesidad de ejecutar Obras complementarias resultantes de varios eventos, así como el plazo y forma de pago (Presupuesto INVIAS) convenidos para la ejecución de tales obras así: Obras en el sector denominado Chaparral - Sección A - por un valor estimado de $363.890.492 moneda corriente. Traslado de la estación de peaje del sector El antojo al sector Alto de la Cruz (Sección B) por un valor estimado de $114.249.652 moneda corriente	22 de diciembre de 1999	$ 1.866.366.738	dic-16
Acta de Acuerdo 18 diciembre 22/99 (Pesos Dic-99)	Se acordó la ejecución de obras de Caminos y Servidumbres en los tramos 2 y 3 por valor estimado de $ 3.229.259.308 millones de pesos corrientes de noviembre de 1999, dado que los recursos asignados mediante las Actas de Acuerdo 5, 8 y 12 habían resultado insuficiente, pagaderos en forma anticipada con Presupuesto del INVIAS.	22 de diciembre de 1999	$ 7.557.583.467	dic-16
Acta de Acuerdo 19 diciembre 22/99 (Pesos Dic-99)	Para los costos de adquisición de nuevos predios requeridos como consecuencia de las inestabilidades presentadas en algunos tramos de la carretera, se acordó que el Instituto entregaría a Coviandes la suma de $1.600 millones para su consignación y manejo en la cuenta especial del Fondo Común Ordinario de la Fiduciaria de Occidente.	22 de diciembre de 1999	$ 3.744.561.404	dic-16
Acta de Acuerdo 21 diciembre 29/99 (Pesos Dic-99)	El INVIAS se comprometió al pago de $1.029.883.206 a buena cuenta de la garantía por mayores cantidades de obra.	29 de diciembre de 1999	$ 2.410.288.065	dic-16
Acta de Acuerdo 22 diciembre 29/99 (Pesos Dic-99)	Para los costos de adquisición de nuevos predios requeridos como consecuencia de las inestabilidades presentadas en algunos tramos de la carretera, se acordó que el Instituto entregaría a Coviandes la suma de $419.733.725 millones para su consignación y manejo en la cuenta especial del fondo común ordinario de la Fiduciaria de Occidente.	28 de diciembre de 1999	$ 982.324.191	dic-16
Acta de Acuerdo 23 noviembre 08/00 (Pesos Jun-94)	Definir el saldo a favor para cada una de las partes por concepto de la anticipación de la operación en el Tramo Portal Bogotá-El Antojo. 2. Trasladar la inversión prevista para el tramo Portal Bogotá-El Antojo y Puente Real para mejorar las condiciones actuales, en el beneficio de los usuarios de la carretera.	08 de noviembre de 2000	$ 2.255.336.960	dic-16
Acta de Acuerdo 27 diciembre 11/00 (Pesos Dic-00)	Se acordó que Coviandes S.A. elaborará los diseños de la nueva estación de peaje de pipiral por la suma de $85.000.000 de pesos corrientes, pagaderos a más tardar en febrero 28 de 2001, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de cinco meses a partir de la fecha de pago. Se convino que en el evento de que se restará el tráfico vehicular en la vía antigua, Coviandes S.A. iniciará la operación adicional de la caseta que funciona actualmente, con costos a cargo del INVIAS y que el tráfico en la estación de peaje sería la sumatoria del tráfico en la localización de la vía nueva y el tráfico que eventualmente se genere por la apertura de la vía antigua	11 de diciembre de 2000	$ 182.916.599	dic-16
Acta de Acuerdo 28 diciembre 11/00 (Pesos Dic-00)	Coviandes S.A. ejecutará las intersecciones de Guativas y Chipaque por un precio global fijo de $5.217.789.080, el cual será cancelado en forma anticipada a más tardar el 28 de febrero de 2001. El plazo de nueve meses para la ejecución de las obras se contará a partir del pago efectivo de dichas obras. La ejecución de la obra no incluye su mantenimiento dentro del alcance establecido en el contrato de Concesión 444 de 1994.	11 de diciembre de 2000	$ 11.249.992.955	dic-16
Acta de Acuerdo 29 diciembre 21/00 (Pesos Dic-00)	Por la ejecución de la plataforma de la estación de Peaje de Puente Quetame las partes pactaron un valor global fijo de $3.118.453.647, pagadero a más tardar el 28 de febrero de 2001. Una vez Coviandes S.A. Reciba el pago efectivo de esas obras, dispondrá de un plazo máximo de ocho meses para su ejecución.	22 de diciembre de 2000	$ 5.957.723.123	dic-16
Acta de Acuerdo 30 diciembre 27/00 (Pesos Dic-00)	Para evitar el mayor deterioro de las obras en los Tramos 4 y 5 de la carretera, se acordó que Coviandes S.A. adelantará en dichos tramos algunas obras prioritarias, que determinará el INVIAS, con el carácter de obras complementarias. Para ello, se amplió el objeto del "Fondo de mantenimiento Provisional del Tramo 5" con la finalidad de incluir el tramo 4 y acopiar los recursos indispensables para adelantar las obras prioritarias requeridas. El INVIAS se comprometió a destinarle al Fondo señalado, la suma de $2.178.599.525 pesos corrientes pagaderos a más tardar el 28 de febrero de 2001.	27 de diciembre de 2000	$ 4.683.955.100	dic-16
Acta de pago mayor cantidad de obra diciembre 21/01 (Pesos Jun-99)	ACTA DE PAGO DE LA GARANTIA DE MAYOR CANTIDAD DE OBRA, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.	21 de diciembre de 2001	$ 49.669.153.776	dic-16
Acta de Acuerdo 41 marzo 18/03 (Pesos Mar-03)	Se suscribio para aumentar el plazo (10 meses más) en el alquiler de los equipos previstos en el Acta 40. Se regularon otros temas de operación tales como alquiler de planta electrica, instalacion de vallas informativas, adopción de tarjetas inteligentes para tarifas diferenciales. Los costos a cargo del INVIAS y se estableció el compromiso presupuestal.	18 de marzo de 2003	$ 1.464.146.341	dic-16
Acta de Acuerdo 44 diciembre 29/03 (Pesos Dic-03)/ Adicional 1 mayo 23/05	El INVIAS y el Concesionario convinieron que el INVIAS aportará recursos para la ejecución de obras en los Tramos 4 y 5	29 de diciembre de 2003	$ 18.596.511.807	dic-16
Acta de Acuerdo febrero 26/04 (Pesos Feb-04)	Mediante el presente acuerdo el INVIAS, en el proceso de entrega del tramo 6, se compromete a pagar con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 348 del 11 de febrero de 2004 los costos de alquiler y funcionamiento de los equipos necesarios para dar seguridad y atender emergencias en los túneles de Bijagual y Buenavista, de la vía Bogotá Villavicencio.	26 de febrero de 2004	$ 287.316.418	dic-16
Acta de Acuerdo mayo 21/04 (Pesos May-04)	Mediante el presente acuerdo el INVIAS, en el proceso de entrega del tramo 6, se compromete a pagar con cargo a la disponibilidad presupuestal NO.1392 de Mayo 12 de 2004 los costos de alquiler y funcionamiento de los equipos necesarios para dar seguridad y atender emergencias en los túneles de Bijagual y Buenavista, de la vía Bogotá Villavicencio	21 de mayo de 2004	$ 341.087.324	dic-16
Acta de Acuerdo julio 13/04 (Pesos Jul-04)	Mediante el presente acuerdo el INVIAS, con el objeto de aunar esfuerzos y como parte del proceso de entrega del Tramo 6, se compromete a pagar con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2696 del 2 de Julio de 2004 los costos de alquiler y funcionamiento de los equipos necesarios para dar seguridad y atender emergencias en los túneles de Bijagual y Buenavista por el término de dos meses dos (2) meses contado a partir del 13 de julio de 2004	13 de julio de 2004	$ 280.541.542	dic-16
Acta de Acuerdo 46 octubre 10/04 (Pesos Ago-04)	Mediante la cual se verifica el cumplimiento de las actividades de entrega de los túneles bijagual y misael pastrana borrero (buenavista), se hace su entrega al concesionario para la operación y mantenimiento y se efectúan otros acuerdos en relación con el tramo 6 de la carretera bogotá-villavicencio y al contrato de concesión no. 444 de 1994.	4 de octubre de 2004	$ 10.085.523.139	dic-16
Acta de Acuerdo 47 octubre 08/04 (Pesos Oct-04)	El INCO le entrega al CONCESIONARIO la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000), como aporte estatal para la adquisición de predios en los tramos 2 y 3 del proyecto, los cuales serán manejados a través de la cuenta No. 1730-271 perteneciente al Fideicomiso 3-0-34 de la	08 de octubre de 2004	$ 836.353.636	dic-16
Acta de Acuerdo 48 julio 19/05 (Pesos Jun-05)	Del cumplimiento al Laudo Arbitral del 29 de julio del de 2004 y sus correcciones, el CONCESIONARIO se compromete a ejecutar los estudios y las obras hasta por la suma de 2.136.497.056 a pesos corrientes de junio de 2005 ($12.450.412.111 a pesos a junio de 1994), correspondiéndole al INCO hasta la suma de $21.158.585.250 a pesos corrientes de junio de 2005 ($6.241.471.535 a pesos junio de 1994), correspondiente al porcentaje de la inversión que el INCO debe aportar, en un plazo máximo de 24 meses	19 de julio de 2005	$ 33.859.844.126	dic-16
Acta de Acuerdo 49 diciembre 30/05 (Pesos Dic-05)	Acta número 49 de 2005, modificatoria del contrato de concesión 444 de 1994 de la carretera bogotá-villavicencio, suscrita entre el instituto nacional de concesiones- inco, instituto nacional de vías- invias, y concesionaria vial de los andes- coviandes s. a, mediante la cual se entregan los tramos 4 y 5 de la carretera bogotá-villavicencio al concesionario para su mantenimiento	30 de diciembre de 2005	$ 64.983.370.598	dic-16
Acta de Acuerdo 50 noviembre 21/06 (Pesos Jun-94)	Suscrita entre el Instituto nacional de concesiones INCO y la Concesionaria Vial de Los Andes S.A. Coviandes S.A., mediante la cual se acuerdan los ajustes financieros pendientes previstos en el acta de acuerdo 5 de junio de 1997 así como la ejecución y financiación de diseños definitivos fase III para el mejoramiento de cuatro sectores de la vía	24 de noviembre de 2006	$ 22.278.781.684	dic-16
Acta de Acuerdo 51 junio 27/06 (Pesos Jun-94)	Mediante la cual se ajusta la Ingeniería Financiera para el reconocimiento del efecto financiero ocasionado por el traslado de la estación de peaje de la cruz a puente quetame.	27 de junio de 2008	$ 29.747.761.696	dic-16
Acta de Acuerdo 52 diciembre 22/08 (Nov-08)	Obras de Emergencia a causa del Sismo del 24 de Mayo de 2008 Carretera Bogotá - Villavicencio	22 de Diciembre de 2008	$ 23.452.191.543	dic-16
Acta de Acuerdo 53 diciembre 29/08 (Pesos Dic-08)	Adquisición de predios para el Proyecto Bogotá - Villavicencio.	29 de Diciembre de 2008	$ 1.546.265.177	dic-16
Adicional 1 Doble Calzada enero 22/10 (Pesos Dic-06)	ejecución de las obras civiles, eléctricas, electromecánicas, ambientales, sociales y prediales necesarias para la construcción de una vía nueva, los conectantes, retornos y accesos veredales necesarios, así	10 de enero de 2010	$ 2.448.322.552.000	dic-16

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- INVIAS
Subgerencia de Gestión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Rolando Castro Rincon	21/12/2017

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
	Tribunal de Arbitramento Predial Ambiental	Pago	$ 89 514 193 587,00	Se otorga contestación a la demanda y se propone reconvención de la misma	
	Tribunal Tributario	Pago	$ 200 823 711 875,00	Fallada, se negaron todas las pretensiones del Concesionario y se condenó al Concesionario a cancelar las costas del proceso. El concesionario presentó Recurso de Anulación contra laudo del 17 de noviembre de 2016 y Auto del 23 de noviembre de 2016	

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- 2018§
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO: CARRETERO	SUPERVISOR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA	ENERO 2016

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

22	CONCESIÓN	Ruta del Sol Sector 1	N° de contrato	002 de 2010

CONCESIONARIO	CONSORCIO VIAL HELIOS	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Carlos Alberto Solarte Solarte	25%
	Conconcreto S.A.	25%
	CSS Constructores S.A.	25%
	IECSA Sociedad Anónima	25%

OBJETO

El objeto del presente Contrato es el otorgamiento de una concesión de obra pública para que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las Licencias Ambientales y demás permisos, adquiera los Predios, construya, opere y mantenga el Sector.

MODO CARRERETERO - GENERACION	3.5	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO
Fecha de Suscripción	14 de enero de 2010	Gerente Concesión	Carlos Alberto Rengifo Barbosa
Fecha Acta Inicio	8 de junio de 2010	Correo electronico	crengifo@consorciovialhelios.com
Fecha de Terminación	8 de enero de 2020	Telefono	3105991222
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	Nueve (9) años, 7 meses y un dia	Nit del Concesionario	900330374-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

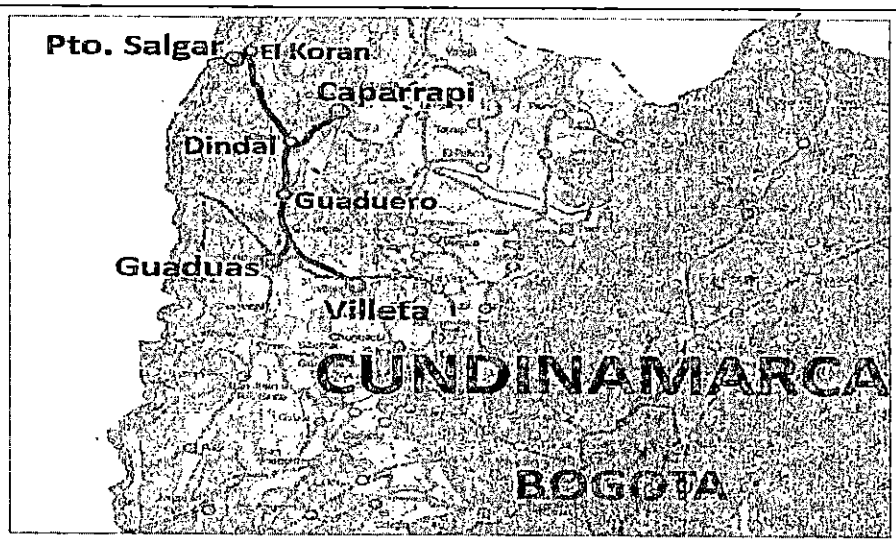

2. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los paises vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones públicas y privadas en infraestructura para incrementar la competitividad nacional; y (v) complejidad d la infraestructura de transporte. Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del pais y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluyen:(i) doble calzada Bogotá (El Cortijo) - Villeta (Ruta del Sol 1 - A); (ii) Villeta - Honda - Mariquita - La Dorada - puerto Salgar - San Alberto o Tobia Grande - Puerto Salgar - San Alberto (Ruta del Sol 1 - B); (iii) Santa Marta - Y de Ciénaga - Bosconia - La Loma - San Alberto (Ruta del Sol 2); todos los cuales hacen parte del Proyecto Vial Ruta del Sol.
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	*En el Sector 1 del Proyecto Ruta del Sol se solicitó experiencia en construcción (en general y de carreteras) de Proyectos de Infraestructura como contratista o subcontratista durante al menos los últimos quince (15) años previos a la Fecha de cierre del proceso por valor mínimo de USD$600.000.000 en máximo cuatro (4) Proyectos de Infraestructura, uno de los cuales deberá tener como valor mínimo USD$300.000.000. *Los cuales se deben haber ejecutados Tuneles de mínimo dos (2) kilometros de longitud y un mínimo de 2.000 metros de construcción de puentes y viaductos siendo estos de al menos 150m de longitud cada uno, sumados en 1 o hasta 5 proyectos. *Contar con un Patrimonio Neto descontando Valorizaciones de mínimo USD$250.000.000 del 31 de diciembre de 2008, en estructuras plurales al menos uno de USD$100.000.000 y los miembros restantes que tengan una participacion de mínimo el 20% sumaran aritméticamente sus respectivos Patrimonios Netos.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	61,3	Doble Calzada Contratada (Km)	61,3	Construido Doble Calzada (km)	56,3
Calzada Sencilla Contratada (Km)	3,3	Calzada Sencilla Construida (Km)	3,3	Puentes Contratados (un)	68
Km Rehabilitados Contratados (Km)	16,3	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	16,3	Puentes Construidos (un)	71
Tuneles contratados (un)	4	Túneles Construidos (un)	2	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

4. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO: CARRETERO	SUPERVISOR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA	ENERO 2016

Tramo 2. Guaduas-Korán	Este tramo cuenta con una longitud doble calzada de 56,3Km; de los cuales 52,3Km son vía en superficie, 3,6Km son puentes y viaductos (34 pares), 0,4Km son túneles (1 par). Velocidad de 80Km/h hasta la Intersección Guaduero y de 90Km/h hasta el Korán. Cuenta con un	Km	56,3	06/12/2011	09/11/2014	100%	Este tramo se encuentra en Operación y Mantenimiento; el peaje El Korán se encuentra ubicado en el PR 3 del proyecto.
Tramo 1. Villeta - Guaduas	En fase de construcción de 4.9 Km partiendo de Guaduas hacia Villeta, como parte del contrato de concesión 002 de 2010. Los 18 Km restantes de los 23 que comprende el tramo Villeta - Guaduas requieren entrar en un proceso de estructuración	Km	5	08/01/2016	08/01/2020	0%	Otrosí 8 del contrato 002 de 2010, inicio etapa de construcción el 8 de enero de 2017 y culmina el 8 de enero de 2020.

1. UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

Los requerimientos prediales de un proyecto están definidos por el diseño del mismo de conformidad con el tipo de intervención, el alcance de las obras, y las condiciones ambientales, sociales y prediales, entre otros. Sin embargo, en lo referente a los predios y cuando el área de adquisición es parcial, se puede presentar el caso en que el área remanente del predio no es desarrollable teniendo en cuenta las condiciones de funcionalidad y desarrollabilidad, la normatividad existente en el municipio y lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.

Conforme a lo anterior, el Contrato de Concesión y la normatividad vigente contempla y define la viabilidad de la adquisición de estas AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES (artículo 33 de la Ley 1682 de 2013), haciéndose necesario contar con un análisis de la situación y la respectiva certificación de la Oficina de Planeación Municipal. En caso de ser adquiridas estas áreas, son incorporadas al corredor vial del proyecto, de tal manera que se garantiza su protección a cargo de los concesionarios.

Así las cosas, es necesario manifestar que: a) existen contractualmente directrices para la adquisicion de las AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES, b) la Ley 1682 de 2013 - Ley de Infraestructura contempla la adquisición de estas áreas, c) estas areas hacen parte del corredor vial del proyecto, d) el concesionario está obligada a su protección y vigilancia.

A continuación, y si de acuerdo con la información suministrada por el tecnico predial del proyecto, se han adquirido áreas remanentes, consigne el siguiente texto:

#	Ficha predial	Enajenante	Abscisa inicial	Abscisa final	Área Total Predio Matriz	Área Terreno Requerida (m2)	Área Adquirida reportada como Remanente con soportes de Planeación (m2)	Área Sobrante (m2)	Valor áreas remanentes (m2)
1	263	Pedro Enrique Aguilar León	K22+658 43	K22+764 12	28.020.08	18,186 42	3.391,00	9833.66	$8,893,907
2	268	Cesar Augusto Díaz Carrillo Y Luisa Fernanda Delgado Reyes	K23+396 66	K24+806 75	510,000 00	70 071 83	13,583 16	431928 17	$34,690,248
3	281 A	Daniel E Zárate Rodríguez Monica A Zárate Rodríguez, Bertha C Zárate Rodríguez E Inversiones Chipauta S A	K25+832 00	K26+235 21	259 848 68	46,874 51	39,864.80	211974 17	$95,375,737
4	283 A	Manuel Alfonso Valderrama Carrillo	K26+302 04	K26+314.98	839,022.13	5,070 20	3,394 65	833151.93	$8,023,832
5	285	Robert Milton Manjarrés García Y Otros	K26+446 64	K27+572 22	9,000 00	9,000.00	5,672.18	0.00	$13,302,397
6	292	María Eunice Ramírez Nieto - Y Otras	K27+661 95	K28+626 21	550,000 00	48,030 13	764 44	101969 87	$1,733,246
7	293	María Oliva Poveda Pinilla	K28+686 45	K28+916 93	550.000 00	19.569 25	7,344 06	570430 75	$1,468,812
8	295 B	Ajuris & Cia S En C	K28+924 34	K31+052 93	1,312 000 00	109,626 46	11,686 27	1203373 64	$25,345,162
9	300	Carlos Alberto Peña Villamil	K28+230 45	K32+102 43	5,665,606 00	131,316.45	16,458 28	5443338 56	$36,620,759
10	301 A	Bertha Del Carmen Zárate Gama	K31+049 55	K31+144.59	215,000.00	9,868 95	4,247.75	205041.05	$6 059,701
11	302 D	Ajuris & Cia S En C	K33+787 89	K33+892 76	45,000.00	6 736.77	488.10	38263 23	$686,825
12	302 G	Municipio De Guaduas	K33+646 58	K33+756.76	4,325.00	4,325.00	2,524 15	0 00	$10,601,430
13	332 A	Luis Alberto Beltran Y Otra	K50+053 33	K50+124.80	5,749.00	5,749.00	219.00	0.00	$43,800
14	339 A	Huberto Angel Julio Madrid	K52+870 73	K53+215 65	155,000.00	42,103 44	10,642.06	112806 56	$15,919,603
15	341	Orlando Muñetones Rivera	K53+221 31	K54+225 81	743,000 00	143,995 24	700,000.00	590004 76	$173,000 000
16	354 C	Nelson Gonzalez Triana Y Otra	K66+047 66	K66+393 67	419700.00	70488 75	42639 58	391850 83	$42,494,204
17	377	Luzciola Jaramillo Ortiz	K74+158 11	K75+996 38	1199123 93	84851 16	3742 20	1114272 77	$23,643,388
18	395	Hernando Bermúdez Y Otros	K1+556 10	K2+248 19	86840 00	72196 96	37444 07	14643 04	$102,114,854

2. ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO P.A. RUTA DEL SOL SECTOR UNO	NIT PATRIMONIO	830054539-0	Valores en pesos del año	Diciembre de 2008
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 656.253.339.114,02	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ 93.175.426.100,00		

VPIT INICIAL	$962.075.973.782,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
VPIT ADICIONAL	$0,00	Fecha estimada de Reversión	N.A.
VPIT ACTUAL	$962.075.973.782,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
VPIT GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$170 000.000.000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	25/01/2011	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	25-ene-11

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 70.000.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 100.000.000.000,00	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	$ 686.480.838.741,37	Año 7	
Año 2	$ 419.746.563.600,00	Año 8	
Año 3	$ 210.094.281.500,00	Año 9	
Año 4	$ 30.577.520.000,00	Año 10	
Año 5	$ 22.645.455.900,00	Año 11	
Año 6	$ 115.726.549.174,00	Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modificar el plazo máximo para la entrada en operación del Tramo 2; K21+600 al K78+300.	7 de Junio de 2013	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 2	Modificar aspectos técnicos del contrato relacionados con: I) Optimización del diseño geométrico del K51+700 al K56+180 y II) Estaciones de Peaje a construir.	2 de Diciembre de 2013	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 3	Modificar el numeral (ii) do literal (g) "Determinación del valor de los Aportes INCO en relación con el cumplimiento de los Hitos durante la Etapa Preoperativa" La sección 12.04 "Valoración de los montos a trasladar desde Cuenta Aportes INCO a la Cuenta Aportes Concesionario.	20 de Diciembre de 2013	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 4	Modificar el literal c) y adicionar el literal d) de la sección 3.02 del contrato de Concesión.	18 de Marzo de 2014	No lo modifica	N/A
Otrosí No. 5	Ampliar el plazo máximo para el inicio de la operación de la doble calzada del Tramo 2 previsto en el numeral 3.3 del apéndice técnico parte A, modificado por el otrosí No.1 del Contrato de Concesión y ajustar la programación de las obras del citado tramo.	11 de Abril de 2014	No lo modifica	N/A
Otrosí No.6	Entrega de los Estudios Fase I para el trazado alterno para el Tramo 1, elaboración de los diseños a Fase III para el trazado alterno para el Tramo 1, calcular montos de recursos y trasladar recursos de la cuenta aportes INCO.	1 de Diciembre de 2014	No lo modifica	N/A

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO: CARRETERO	SUPERVISOR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA	ENERO 2016

Otrosí No.7	Modificar el acuerdo primero del Otrosí 6 del Contrato de Concesión No. 002 de 2006, el cual quedará así: "En virtud de la delegación otorgada por la ANI al Concesionario, y en cumplimiento a las instrucciones y conveniencia manifestada por la Entidad, descrita en la parte considerativa del presente documento, el Concesionario hará la adquisición de los Estudios y Diseños en Fase I del nuevo trazado definido por la ANI para la construcción del Tramo 1 del proyecto".	23 de Diciembre 2014	No lo modifica	N/A
Otrosí No.8	Modificar el acuerdo primero del Otrosí 6 del Contrato de Concesión No. 002 de 2010, sobre la definición del tramo I de proyecto Ruta del Sol Sector 1 y otras consideraciones.	9 de Diciembre 2015	No lo modifica	N/A
Otrosí No.9	Se acordó entre las partes, mantener las obligaciones de recaudo, y operación y mantenimiento de: las Bases de Operación (BSO), estaciones de Peaje, Estaciones de Pesaje, y Centro de Control Operacional (CCO), hasta el 5 de enero de 2020 o antes si es entregado a un nuevo Concesionario el tramo 2 (2a y 2b), el cual podrá asumir la totalidad de las actividades. Adicionalmente se modificó el costo de los ingresos de peaje de la 10% - 90% a 18% - 82%. Adicionalmente se reprogramó el traslado de las vigencias que estaba acumulado para 2019, se redistribuyo entre 2019 y 2020. El concesionario tenia pendiente el traslado del efecto financiero del adelanto de la vigencia operativa a favor de la ANI por valor $16.335 millones de pesos de 2008, se definió destinario al fondeo de la subcuenta de la interventoria, con el fin de garantizar el recurso hasta la terminación del Contrato. Se modificó el umbral de ahuellamiento para terminación de la construcción y reversión de cero (0) a cinco (5) milímetros como se modificó en los demás contratos de generación 3,5. Se sustituyó la figura del Panel de Expertos por la de Amigable Composición. Se acordó recibir las Barreras, defensas y elementos de contención instalados con la Especificación ENVIAS 730-07, es decir los perfiles podrá ser en U o en I, sin embargo a partir de la fecha de suscripción del presente documento, la instalación y/o reposición de las defensas o barreras metálicas en lo que se refiere a la sección transversal de los perfiles no podrá ser en U o en I, sino tubular (postes de sección trasversal circular o rectangular con los cantos redondeados).	20 de mayo de 2016	No lo modifica	N/A

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

No se presenta desplazamiento de Inversión

PASIVOS CONTINGENTES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones (pesos diciembre de 2008)	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Sección 14.04 (C) Reversión. Sin perjuicio de la obligación que le asiste al Concesionario en cuanto a la ejecución de las Obras de Construcción, las obligaciones de Operación y las Obras de Mantenimiento a que se refiere este Contrato, se entenderá que el INCO se hará propietario de las obras que conforman el Sector al momento de su ejecución, incluyendo además, pero sin limitarse a las Estaciones de Peaje, junto con la totalidad de los bienes muebles o inmuebles por destinación o adhesión, que se encuentren en las mismas. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INCO, y, en general, todos los bienes inmuebles con todas sus anexidades que hacen parte del Sector, serán entregados al INCO, según corresponda, en las condiciones señaladas en el Apéndice Técnico al momento de la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento y una vez ssuscrita el Acta de Recibo Final o cuando se termine anticipadamente el Contratoo, por cualquier causa.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	CAMILO CUELLAR TOVAR	ENERO 2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

18	CONCESIÓN	CÓRDOBA - SUCRE	N° de contrato	002/2007

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	17,50%
	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	51,30%
	CCON S. A.	0,10%
	OBRAS ESPECIALES OBRESCA S.A.	31,00%
	TECNOCONSULTA	0,10%

OBJETO

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL, GESTION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL, FINANCIACION,CONSTRUCCION,REHABILITACION, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION VIAL CORDOBA - SUCRE.

GENERACIÓN	TERCERA

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6/03/2007	Gerente Concesión	SALOMÓN NIÑO ORTÍZ
Fecha Acta Inicio	01/11/2007	Correo electronico	s.nino@autopistasdelasabana.com.co
Fecha de Terminación	OCT./2026 (Inicial). Modificada a 30/05/2024 por el Acuerdo Conciliatorio del 6/11/2015	Telefono	(1) 7561736
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	19 (inicial). Modificado a 15,6 por el Acuerdo Conciliatorio del 6/11/2015	Nit del Concesionario	900.135.168-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

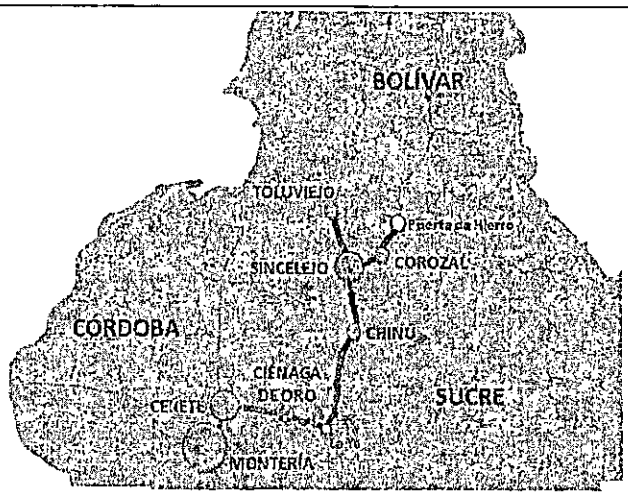

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Criterios para realizar proyecto por Concesión "El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los paises vecinos y de la región; (iv) optimización de las Inversiones pública Criterios para realizar proyecto por Concesión "El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial; (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los paises vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones públicas y privadas en infraestructura para incrementar la competitividad nacional; y (v) complejidad d la infraestructura de transporte. Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO Identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluyen(i) doble calzada Ibagué - Girardot, ii) Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB) (iii) Córdoba-Sucre (CCS).
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Para el proyecto Córdoba-Sucre, se estableció en los pliegos de condiciones como criterios para la evaluación de la propuesta, unos requisitos legales como la existencia y representación legal, la capacidad financiera y la experiencia. Así mismo la participación plural donde los integrantes no podían tener menos del 3% y la evaluación de la oferta económica que contenía el valor del ingreso esperado y el valor del aporte nación solicitado, donde éste último no podía superar los ochenta mil millones de pesos constantes de diciembre de 2005.

CONTRATO DE CONCESIÓN - ESTADO ACTUAL

Longitud Concesionada (Km)	177,13	Doble Calzada Contratada (Km)	92,07	Construida Doble Calzada (km)	87,83
Calzada Sencilla Contratada (Km)	19,48	Calzada Sencilla Construida (Km)	19,48	Puentes Contratados (un)	8,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	263,9	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	263,9	Puentes Construidos (un)	8,00
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	CAMILO CUELLAR TOVAR	ENERO 2017

ESTADO DE OBRAS (CONTRATO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Montería - Cereté	Hito 1.Construcción Puente Curvo Calle 42-Montería					0%	La ANI procedió a la suscripción del OTROSÍ No.06 del 1 de noviembre de 2013, con el cual se elimina el Numeral 12.1 que establece el Hito 1 del alcance Básico del Contrato, correspondiente a la ejecución del Puente Curvo de la Calle 42 de Montería, quedando estos recursos incluidos dentro de la financiación para la construcción de la Segunda Calzada de la Paralela a la Circunvalar de Montería
Sincelejo-Corozal	Hito2. Construcción Variante Oriental Sincelejo, calzada sencilla	Km	13,1	01/11/2010	01/05/2012	100%	
Cereté - La Yé	Hito 3 Rehabilitación y Mejoramiento Calzada existente entre Cereté-La Yé	Km	34,35	01/11/2008	01/11/2010	100%	
Montería - Cereté	Hito 4. Rehabilitación y mejoramiento del trayecto Montería -Cereté	Km	21	01/11/2008	01/11/2010	100%	
Montería - Cereté	Hito 5. Segunda Calzada entre Cereté y Yé del Aeropuerto	Km	7	01/11/2009	01/05/2011	100%	
Sincelejo-Corozal	Hito 6. Rehabilitación de la calzada existente entre Sincelejo-Corozal	Km	17,3	01/11/2009	01/11/2010	100%	
Sincelejo-Corozal	Hito 7. Construcción Segunda Calzada entre Sincelejo y Corozal	Km	9,9	01/11/2009	01/05/2011	100%	
Cereté - La Yé	Hito 8. Construcción Segunda Calzada entre Cereté y Ciénaga de Oro	Km	19,4	01/11/2010	01/05/2012	100%	
Montería - Cereté	Otrosí No 3. Paralela a la Circunvalar de Montería	Km	6,7	04/11/2010	01/06/2012	100%	
Corozal-Puerto Hierro	Otrosí No 1. Rehabilitación calzada existente Corozal-Puerta Hierro	Km	33,2	27/06/2008	27/06/2009	100%	
Sincelejo	Adicional 2. Reconstrucción Malzal Pescador	Km	4,5	18/07/2010	18/01/2012	100%	
Puerta de Hierro-Cruz del Viso	Adicional 2 Rehabilitación Puerta de Hierro-Cruz del Viso sin ampliación Ley 105	Km	110	07/01/2010	07/07/2011	100%	
Cereté-Lorica	Adicional 2. Rehabilitación Cereté-Lorica	Km	41	18/07/2010	18/01/2012	100%	
Cereté-Lorica	Adicional 2. Construcción puente Lorica	Un	1	18/07/2010	18/09/2011	100%	
Sincelejo-Sampués	Adicional 3. Construcción Segunda calzada Sincelejo-Sampués (incluye retornos por 1.5 Km)	Km	13,2	07/09/2010	31/12/2016	83%	
La Ye-Sahagún	Adicional 3. Construcción Segunda calzada La Ye-Sahagún (incluye retornos pro 1.2 Km)	Km	20,2	07/09/2010	31/12/2015	100%	
Sincelejo-Toluviejo	Adicional 3.Construcción segunda calzada Sincelejo-Toluviejo (incluye retornos por 1.2 Km)	Km	18,2	07/09/2010	31/12/2016	91%	
Sincelejo-Toluviejo	Adicional 3.Rehabilitación sin ley 105 de 1993 Sincelejo-Toluviejo	Km	18 05	01/07/2011	18/01/2012	100%	
Sincelejo-La Ye	Adicional 3.Mantenimiento rutinario y periódico del tramo Sincelejo-La Ye	Km	63	07/01/2010	30/06/2024	En ejecución	
Montería - Cereté	Adicional 3.Intersección a desnivel T Aeropuerto-Montería	Un	1	07/09/2010	30/09/2015	100%	
Sincelejo	Adicional 3.Intersección a desnivel El Malzal	Un	1	07/09/2010	31/06/2016	100%	

ACTUALIZACIÓN ÁREAS REMANENTES

La Gerencia Predial mediante memorando, remitió a la OCI toda la información relacionada con las áreas remanentes. En el proyecto se han adquirido 76.565,49 áreas remanentes, cuya información se consigna en el archivo que se anexa al presente formulario.

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiducolombia S.A. «Autopistas de la Sabana»	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	2005
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$466.798.701.114,14	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$298.441.945.672,00		

INGRESO ESPERADO INICIAL	$179.256 550.208	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	42,16%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$340 364.611.915	Fecha estimada de Reversión	jun-24
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$519.621.162.123	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$68.000.000.000,00
INGRESO GENERADO	$219.082 787 722,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$68 656.798 396,00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	31/10/2008	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	31/10/2008

EQUITY PAGADO

Giro 1	$3.216.327.644,94	Giro 7	
Giro 2	$6 454 939.967,47	Giro 8	
Giro 3	$12 295 258 929,10	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	$24.401.426 198,00	Año 7	$364.654.000.000,00
Año 2	$51 285 677.072,00	Año 8	$310.154.000.000,00
Año 3	$6.317.350.598,00	Año 9	$89.000.000.000,00
Año 4	$36 000.000.000,00	Año 10	$21.300.413.208,00
Año 5	$30.000.000.000,00	Año 11	
Año 6	$212 017.512.730,00	Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODIFICACIONES

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Adicional 1	a). Adicionar Recursos para el desarrollo de las labores del Alcance Progresivo, del Apéndice E, respecto al tramo Corozal – Cruz del viso b). Desembolso por actualización del pago del aporte estatal	Dic. 28 de 2007	26.259.693.486,15	2005
Modificación	Modificar y complementar el esquema de adquisición de predios establecido en el contrato de concesion 002 de 2007 para el proyecto.	Abr. 08 de 2008	NA	2005
Otrosí 1	Por medio del cual se define el alcance de las obras a ejecutar con los recursos del adicional No. 1; rehabilitación Corozal – Puerta de Hierro, Diseños Puerta de Hierro – Cruz del Viso, construcción peajes flores y garzones y de seguridad vial en el tramo corozal – Carmen de Bolívar	Junio 10 de 2008	NA	2005
Otrosí 2	Modificación Clausulas 1.84, 64.4 y 64.5 Interventoria; Inclusión honorarios Supervisor del proyecto Córdoba - Sucre	Oct 2 de 2008	NA	2005
Otrosí 3	Activación del alcance progresivo paralela a la circunvalar de Montería (incluye intersecciones) y obra adicional terminación calle 41 de Montería (incluye intersección)	Dic 10 de 2008	46.659.414.354,00	2005
Otrosí 4	Adicionar el alcance físico del objeto del contrato, Construcción del puente Lorica.	Dic 28 de 2008	3 412.350 598,00	2005
Otrosí 5	Por el cual se modifica la cláusula 64. Mecanismos de solución de controversias.	Nov. 26 de 2012	NA	2005
Otrosí 6	Modificar la cláusula 12 del Contrato de Concesión No.002 de 2007, en el sentido de eliminar el Numeral 12.1 que establece el Hito 1 del alcance básico del Contrato (Ejecutar como alcance básico del contrato la segunda calzada de la Paralela a la Circunvalar de Montería)	Nov. 1 de 2013	25.883.816.515,00	2005
Adicional 2	Rehabilitación Puerta de Hierro – Carreto; Carreto – Cruz del viso; Malzal – Pescador y Cereto – Lorica, Construcción Puente Lorica (Reemplaza en todos los términos el otrosí No. 4)	Ago. 9 de 2009	161.785.495.354,00	2005
Adicional 3	Construcción de las Segundas calzadas La Ye – Sahagún; Sampues – Sincelejo; Sincelejo – Toluviejo; Rehabilitación Sincelejo – Toluviejo y obras varias (intersecciones, conectantes, retornos, paraderos etc)	Mar 10 de 2010	407.399.904.606,00	2005
Otrosí No. 7	En tal acuerdo pactaron como fecha de terminación del contrato de concesión el 30 de junio de 2024, que las obras deben concluir todas el 31 de diciembre de 2016, se modifica el Ingreso esperado del Concesionario en la suma de $519.621.162.123 pesos de diciembre de 2005, la calificación para el Índice de Estado en tramos existentes es de 4.1, entre otros.	Dic 11 de 2015	NA	2005

OBSERVACIONES

La clausula 12 "Etapa de construcción, rehabilitación y mejoramiento " establecia una duración máxima de 42 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio de construcción (01 de noviembre de 2008), por lo que se tenia previsto el inicio de la etapa de operación para el mes de abril del año 2012. El Tribunal de Arbitramento No. 1 convocado por el Concesionario, frente al cual la Agencia presentó demanda de reconvención, expone las diferentes controversias por las cuales la fecha prevista de culminación de la etapa de construcción no se cumplió En el Acuerdo Conciliatorio del 6 de noviembre de 2015, aprobado el 23 de noviembre de 2015 por el Tribunal de Arbitramento, se desistieron de gran parte de las pretensiones de ambas partes y se acordó la fecha de terminación de la etapa de construcción el 31 de diciembre de 2016, incluyendo en el modelo financiero la cuantificación de las inversiones efectuadas por el concesionario y las inversiones faltantes para la culminación de las obras.

Elaboración y A...

Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		CAMILO CUELLAR TOVAR			ENERO 2017
Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal 1	Convocado por el Concesionario para resolver diferentes controversias relacionadas con el desarrollo del contrato y las obligaciones del concesionario en el mismo.			En el acta No. 70 de fecha 23 de noviembre de 2015, el Tribunal de Arbitramento aprueba el Acuerdo Conciliatorio y por lo tanto solo quedan en el Tribunal las pretensiones ya descritas.	En el acuerdo conciliatorio del 6 de noviembre de 2015, se exponen las pretensiones que se desisten y las que quedan en el Tribunal, por ambas partes.
Tribunal 2	Convocado por el Concesionario para resolver las controversias relacionadas con la activación de alcances progresivos.			En el acta No. 70 de fecha 23 de noviembre de 2015, el Tribunal de Arbitramento aprueba el Acuerdo Conciliatorio y este Tribunal se suspende ya que el Concesionario desiste del mismo	Con el acuerdo conciliatorio del 6 de noviembre de 2015, el Concesionario desistió de este Tribunal.
Fallo Laudo Arbitral	De las pretensiones que no se incluyeron en el Acuerdo Conciliatorio, el tribunal de arbitramento condeno a la ANI debido a las obras de la ola invernal.		$17.648.987.788,00	Mediante la Resolución 963 de junio de 2016, la ANI ordenó al Ministerio de Hacienda el pago y cumplimiento de las obligaciones derivadas del laudo arbitral de fecha 11 de mayo de 2016.	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 62. DEVOLUCION Y REVERSION DE LOS BIENES AFECTOS A LA CONCESION.				

147

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	Carretero
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	PATRICIA BERNAL GARCIA	ENERO DE 2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

13	CONCESIÓN	BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO	N° de contrato	0377 de 2002

CONCESIONARIO	CSS CONSTRUCTORES S.A.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	CARLOS ALBERTO SOLARTE	49,98931
	NELLY BEATRIZ DAZA DE SOLARTE	25,00000
	LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS	4,99998
	GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS	4,99998
	DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS	4,99998
	MARIA VICTORIA SOLARTE DAZA	4,99998
	LUIS FERNANDO SOLARTE MARCILLO	4,99998
	CARLOS ANDRES SOLARTE ENRIQUEZ	0,00356
	CLAUDIA BIBIANA SOLARTE ENRIQUEZ	0,00356
	PAOLA FERNANDA SOLARTE ENRIQUEZ	0,00356
	COMUNIDAD DE LUIS FERNANDO SOLARTE VIVEROS, CARLOS ALBERTO SOLARTE Y OTROS	0,00009

OBJETO

objeto del presente Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 105 del mismo año, es el otorgamiento al CONCESIONARIO de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de nstrucción, rehabilitación y mejoramiento, la operación y el mantenimiento de los Trayectos, la prestación de servicios y el uso de los bienes de propiedad del INVÍAS dados en concesión, para la cabal ejecución del Proyecto, bajo el control y vigilancia del INVÍAS y demás entidades competentes e determine la ley, y con la financiación que el CONCESIONARIO obtenga de los Prestamistas y provea de sus propios recursos y los Pagos Estatales que serán destinados a financiar parte del costo de la obra que deberá realizar el CONCESIONARIO en virtud del Contrato, incluida la Deuda bordinada de los Accionistas.

GENERACIÓN		TERCERA	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
cha de Suscripción	15 de Julio de 2002	Gerente Concesión	Jorge Alejandro Gonzalez
cha Acta Inicio	23 de Septiembre de 2002 Acta de Inicio preconstructiva, 24 Agosto de 2004 Etapa de Construcción	Correo electronico	jorge.gonzalez@css-constructores.com
Fecha de Terminación	Terminación de obras Dic/2016, fecha estimada de obtención del ingreso esperado 2033.	Telefono	317 434 11 09
azo Actual Estimado de ntrato(años)	30 años	Nit del Concesionario	832.006.599-5

ESQUEMA DEL PROYECTO



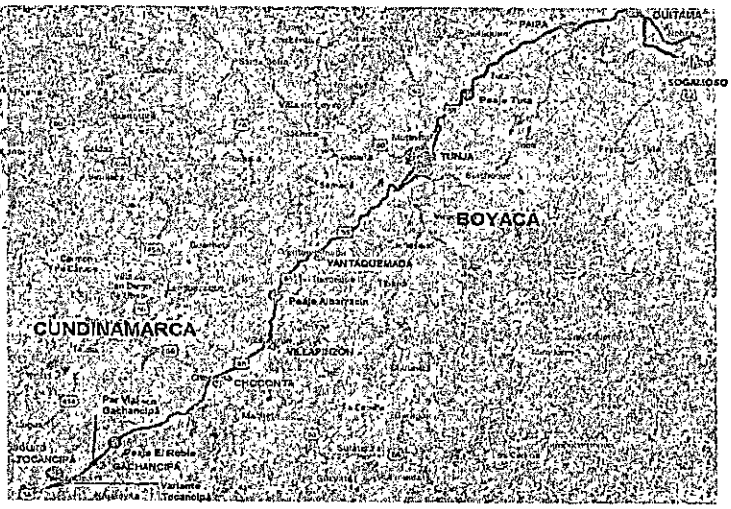

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	(i) Criterios de calificación experiencia especifica, (ii) propuesta metodologica, plan y cargas de trabajo y (iii) profesionales y expertos integrantes del equipo de trabajo.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Evaluación de la propuesta técnica, verificación de la consistencia economica con la oferta técnica.

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

ongitud Concesionada (Km)	206.21 km	Doble Calzada Contratada (Km)	169,09	Construido Doble Calzada (km)	169,09 Km
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	55,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	181 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	181 Km	Puentes Construidos (un)	55,00
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red férrea	0	Km de línea férrea Contratados	0	Km de línea férrea Construidos	0
Atención de Puntos criticos (un)	2	Notas:			

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS

te: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	
CARRETERO	PATRICIA BERNAL GARCIA	ENERO DE 2017

ASPECTOS PRINCIPALES Y NOTAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1	Trayecto 1: Briceño – Inicio Trayecto 2	Km	1,15			100,00%	
2	Trayecto 2. Final Trayecto 1 – Inicio Trayecto 4	Km	14,16			100,00%	
3	Trayecto 3. Variante de Tocancipa	Km	5,00			100,00%	
3A	Trayecto 3A. Par vial Gachancipa	Km	3,05			100,00%	
4	Trayecto 4: Final Trayecto 2 – Cruce Sesquilá	Km	6,75			100,00%	
5	Trayecto 5: Cruce a Sesquilá – Cruce a Salida a Guatequa	Km	9,27			100,00%	
6	Trayecto 6. Cruce a Salida a Guatequa – Chocontá	Km	8,37			100,00%	
7	Trayecto 7: Chocontá – Villapinzón	Km	13,59			100,00%	
8	Trayecto 8: Villapinzón - Peaje Albarracín	Km	9,54			100,00%	
9	Trayecto 9. Peaje Albarracín - Ventaquemada	Km	11,00			100,00%	
10	Trayecto 10: Ventaquemada - Inicio Variante Tunja	Km	22,78			100,00%	
10B	Trayecto 10B: Inicio Variante Tunja – Tunja	Km	3,57			100,00%	
11	Trayecto 11: Paso Urbano por Tunja	Km	7,80			100,00%	
12	Trayecto 12: Variante Tunja	Km	16,13			100,00%	
13	Trayecto 13: Tunja -Final Variante Tunja	Km	3,10			100,00%	
13B	Trayecto 13B: Final Variante Tunja - El Mortiñal	Km	7,37			100,00%	
14	Trayecto 14. El Mortiñal – Paipa	Km	24,36			100,00%	
15	Trayecto 15: Paipa – Duitama	Km	10,90			100,00%	
16	Trayecto 16. Duitama - La Ye	Km	5,80			100,00%	
17	Trayecto 17: La Ye - Tibasosa – Sogamoso	Km	12,67			100,00%	
18	Trayecto 18. La Ye - Nobsa - Sogamoso	Km	13,18			100,00%	

PREDIOS REMANENTES

La Gerencia Predial, mediante memorando remitió a la OCI toda la información relacionada con las áreas remanentes, no obstante tambien se ha solicitado desde el área predial a la interventoria CCC la actualización de esta información de áreas remanetnes sin que a la fecha se hayan pronunciado. A diciembre de 2014, en el proyecto se estiman 493.078,74 kilometros de areas remanentes, cuya información se consigna en el archivo que se anexa al presente formato.

ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	FIDEICOMISO BTS	NIT PATRIMONIO	830052998-9	Valores en pesos del año	Dic 2000
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 383.151.744.863,88	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		$ 1.042.216.188.169,00	
INGRESO ESPERADO INICIAL	$ 1.800.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		33,87%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión		oct-29	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 1.800.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 52.000.000.000,00	
INGRESO GENERADO	$ 609.660.000,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$ 52.000.000.000,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	23/09/2003	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		23/09/2003	

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 25.100.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 9.800.000.000,00	Giro 8	
Giro 3	$ 5.700.000.000,00	Giro 9	
Giro 4	$ 22.080.000.000,00	Giro 10	
Giro 5	$ 8.400.000.000,00	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	$ 15.877.229.215,00	Año 7	
Año 2	$ 13.314.042.720,00	Año 8	
Año 3	$ 9.000.000.000,00	Año 9	
Año 4	$ 20.106.331.931,00	Año 10	
Año 5	$ 16.800.526.670,00	Año 11	
Año 6	$ 4.899.870.061,00	Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
1	Estudios y diseños segunda calzada, ya no se construiran terceros carriles	7 de Agosto del 2003		
2	EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO. En virtud de los considerandos expresados en esta modificación, sustituye al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIA, en el Contrato de Concesión No. 0377 del 15 de Julio de 2002 en todas sus modificaciones, adiciones, otrosí, y demás documentos que se hayan generado en desarrollo del mismo	15 de Junio del 2004		
3	Contratar la elaboración y obtener los Avalúos Comerciales prediales con las correspondientes lonjas de propiedad raíz con base en los criterios generales que determine para el efecto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y/o contratar con este último los Avalúos Comerciales, que hagan falta para cada uno de los predios requeridos para la realización de las obras	9 de Julio del 2004		
4	Iniciar la gestión predial correspondiente al trayecto 12 (Variante Tunja), según el alcance definido para los estudios y diseños en la cláusula primera del Contrato Adicional No. 01 del 7 de Agosto de 2003. Adelantar el inicio de las actividades de construcción previstas para el trayecto 12 – Variante Tunja, según el alcance definido para el alcance condicionado	24 de Agosto del 2004		
5	Iniciar la Gestión Predial correspondiente al Trayecto 4 – Fin Variante Tocancipá-Gachancipá-Cruce Sesquilé-, al Trayecto 17 – La Ye-Tibasosa-Sogamoso- y a los sectores donde se ha localizado la Infraestructura de operación enunciada en el considerando décimo de este documento	20 de Diciembre del 2004		
6	Se acuerda definir que la "Cuenta Especial de Excedentes del Fideicomiso" o "Cuenta de Excedentes" es de libre disposición del INCO para ser utilizada, además de las actividades descritas explícitamente en el contrato, para el pago de otros costos y gastos del proyecto no previstos en el contrato inicial, así como para el pago de cualquier acreencia que tenga el INCO a favor del CONCESIONARIO	20 de Diciembre del 2004		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	PATRICIA BERNAL GARCIA	ENERO DE 2017

7	Ampliar el plazo máximo previsto para la ejecución de las obras en el Trayecto 1B (La Ye-Nobsa-Puente Blanco), de tal manera que dicho plazo máximo sea el día 16 de Septiembre de 2005. Se define la localización de 6 puentes peatonales y el traslado de la Estación de Peaje TUTA	27 de Julio del 2005		
8	Con cargo a los recursos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 344 del 26 de Enero de 2006, el CONCESIONARIO, se obliga a ejecutar las actividades de gestión socio-predial necesarias para desarrollar la construcción de los trayectos 8, 9, 10 y 17, incluyendo la gestión socio-ambiental. El INCO transferirá a la cuenta Predios del Fideicomiso la suma de $30.000.000.000, recursos provenientes del INVIAS	3 de Agosto del 2006		
9	Se da claridad a algunos aspectos de los alcances de varias actividades entre otras: Ajuste al alcance del primer sector del trayecto 13 - Fondeo Cuenta de Interventoría - Redefinición de la ubicación de los 6 puentes peatonales del proyecto - grúas - alcance en la intersección de Villapinzón - alcance para la construcción de andenes en Duitama - redefinición del alcance en el paso urbano de Paipa - Mayor alcance del suministro de vehículos a la POLCA y las Ambulancias del Proyecto. Alcance en el sector de la Hacienda La Britalia - Modificación en el sector de la intersección en Sesquilé - Modificación en el sector de Chocontá (Par vial)	29 de Octubre del 2007		
10	Cesión de la gestión predial del INCO al CONCESIONARIO	3 de Abril de 2008		
11	ALCANCE DE INTERVENCION EN EL PASO URBANO DE PAIPA	22 de Agosto de 2013		
12	DESAFECTAR EL CORREDOR TRANSVERSAL DEL SISGA E INCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCION DE TRES MUROS	24 de Febrero de 2014		
13	DESAFECTAR PASO URBANO DE TOCANCIPA, PASO URBANO DE GACHANCIPA Y PASO POR PUENTE DE BOYACA, CONVOCAR AL AMIGABLE COMPONEDOR	23 de Mayo de 2014		
14	INICIO DE OBRAS EN 685 M EN LA VARIANTE DE TOCANCIPA, INCLUSION DE APORTES PARA PAGAR PREDIOS	01 de Diciembre de 2014		
15	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar las Cláusulas Cuarta, Sexta, Octava y Novena del Otrosí No. 13 del 23 de mayo de 2014, SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar el aparte (xii) del literal A. del numeral 5. del Anexo No. 3 "Solución de Controversias Amigable Composición", del Otrosí No. 13 del 23 de mayo de 2014, TERCERA:Las Partes acuerdan continuar los trámites del amigable componedor designado para el efecto, fijándoles las nuevas controversias que tendrán que ser resueltas por ellos en el plazo aquí otorgado, y así puedan adelantar la instalación e inicio de este mecanismo de solución de controversias	15 de Diciembre de 2014		
16	PRIMERA: Constituir una cuenta adicional a las existentes en el Fideicomiso BTS administrado por BBVA Fiduciaria, la cual se denominará "Predial ANI". Para cumplir con este requisito, se ordenará la apertura de esta cuenta a la Fiduciaria, quien tendrá en cuenta las condiciones que para su manejo, fondeo y liquidación se establecen en el presente Otrosí, SEGUNDA: Modificar la cláusula 27.3 del Contrato de Concesión No. 377 de 2002, en el sentido de adicionar un parágrafo, TERCERA: Los pagos que se realicen con cargo a esta cuenta serán ordenados por el concesionario, previa revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos y legales de cada carpeta de gestión predial por parte de la interventoría, CUARTO: Modificar el Acuerdo Segundo del Otrosí No. 14 del 1 de diciembre de 2014, SEXTO: El Concesionario adelantará la gestión predial necesaria para la construcción de la segunda calzada paralela a la existente en el paso del Puente Boyacá, así como las actividades de construcción correspondientes, sujeto a la disponibilidad predial, en los sectores comprendidos entre el K88+900 al K89+900 y K91+300 a K94+950, que actualmente cuentan con la licencia ambiental.	31 de Diciembre de 2014		
17	CLÁUSULA PRIMERA. Las Partes dejan constancia de la aplicación de los valores establecidos por los Amigables Componedores designados por mutuo acuerdo, Señores Fabio Villegas, Jaime Bateman y Fernando Pabón Santander, los cuales corresponden a los recursos liberados por la eliminación de las obligaciones asociadas a la construcción de la segunda calzada del Paso Urbano de Tocancipá, eliminación de las obligaciones asociadas a la construcción de la segunda calzada Paso Urbano de Gachancipá y el valor de la construcción de los 685 m, correspondiente a las abscisas K1+100 al K1+625 y K4+690 al K4+850 de la Variante de Tocancipá. Determinando, a partir de lo anterior, que, para la ejecución de las obras del par vial de Gachancipá, queda disponible por este concepto la suma de $18.402.03 millones de pesos de diciembre de 2008. CLÁUSULA SEGUNDA: El Concesionario se obliga a: (i) ejecutar el ajuste de los estudios y diseños de la variante de Gachancipá. Con lo cual quedará determinado el trazado en planta del corredor férreo; (ii) obtener la modificación de la licencia ambiental del par vial en Gachancipá; (iii) adelantar la gestión predial de la Variante de Gachancipá incluyendo la franja férrea de 24m, (iv) Construir la obra del par vial en el paso por Gachancipá, considerando el paso urbano en el sentido Bogotá-Tunja, y la construcción de una variante en calzada sencilla para el sentido Tunja-Bogotá.	27 de Marzo de 2015		
18	CLÁUSULA PRIMERA. Con la puesta en servicio de la Variante de Tocancipa en doble calzada, habiendo cumplido para ello las condiciones previstas, el concesionario modificará la garantía única de cumplimiento, incorporando dentro de su alcance para el mantenimiento y operación la citada variante y excluyendo del alcance el denominado paso urbano por Tocancipa	12 de Enero de 2016		
19	Cláusula Primera: CLÁUSULA PRIMERA. Se redefine la localización del cruce elevado previsto en la abscisa aproximada K2+500 (zona Industrial Canavita – La Estación), el cual será construido en la abscisa aproximada K3+100, de la variante de Tocancipa, sector Manzanos.	29 de Marzo de 2016		

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO	PATRICIA BERNAL GARCIA	ENERO DE 2017

DESCRIPCIÓN DE CONTINGENCIAS

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Acción Popular	Acción popular interpuesta por Laurie Nicolle Cely Céspedes y otro, el fallo del juez: Para efecto, dentro del plazo señalado en los estudios se deberá construir el puente peatonal a la abscisa K5+950 con rampa de acceso para personas discapacitadas y personas que transitan en bicicleta, que reúna los requerimientos mínimos técnicos y de accesibilidad; el cierre del separador que fue abierto y, la edificación del retorno vehicular próximo a la citada abscisa, que permita mejorar la movilidad de esa zona con los respectivos carriles de desaceleración y aceleración.	se construya y ponga en funcionamiento un retorno vehicular y un puente peatonal próximo a la abscisa K 5+950, Intersección con la vía Tunja Soraca en el barrio los Patriotas	11.800.000.000 valor definido por la firma consultora Projecta	Se suscribió la prorroga No.2 al Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración No. 001 de fecha 6 de abril de 2015, por medio del cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ acuerdan: "la unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá para la construcción de obras en cumplimiento de la acción popular Briceño – Tunja – Sogamoso, Intersección Patriotas", y, "cumplimiento de la acción popular Briceño – Tunja – Sogamoso Glorieta de Tunja", se avanza en la adquisición predial.	
Acción Popular	Acción popular interpuesta por Cristian Danilo Barón Núñez: fallo del juez: adelante los estudios de la glorieta norte de Tunja a nivel de ingeniería de detalle considerando el elemento peatonal mediante el estudio de alternativas de solución de movilidad peatonal con seguridad	Se realicen los diseños y contratación para la solución peatonal de la Glorieta	sin definir	Se suscribió la prorroga No.2 al Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración No. 001 de fecha 6 de abril de 2015, por medio del cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ acuerdan: "la unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá para la construcción de obras en cumplimiento de la acción popular Briceño – Tunja – Sogamoso, Intersección Patriotas", y, "cumplimiento de la acción popular Briceño – Tunja – Sogamoso Glorieta de Tunja", se avanza en la suscripción del convenio Gobernación de Boyacá-UPTC que permita la consultoria de la solución peatonal.	
Acción Popular	Acción popular interpuesta por Parmenio González, el juez fallo: La construcción de un paso peatonal a distinto nivel elevado o pasarela en el cruce (K79+400 al K79+900 "casa verde" Kilómetro 98 de la Vía Bogotá- Tunja, con rampa de acceso para personas discapacitadas y personas que transitan en cicla, esto es un ciclopuente, debidamente protegido por sus costados, que reúna los requerimientos mínimos técnicos y niveles de accesibilidad.	Se realice la construcción de un puente peatonal en el sector de Casa Verde	1.500.000.000 aproximadamente	Se firma el convenio ANI-Alcaldía de Ventaquemada el 31 de Mayo de 2016, el 22 de diciembre se suscribe la prorroga No. 1, adicionalmente, el 30 de diciembre de 2016, la Alcaldía adjudica la licitación al consorcio Puente Ventaquemada.	

CRITERIOS PARA VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS QUE SE REVIERTEN Y DEVUELVEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 14 del contrato de concesión No. 0377 de 2002. CLÁUSULA 14. DEVOLUCIÓN Y REVERSIÓN DE BIENES 14.1. Sin perjuicio del derecho que tiene el CONCESIONARIO -en los términos de este Contrato- de usar y explotar económicamente los bienes que hacen parte del Proyecto y con fundamento en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, se entenderá que el INVÍAS se hará propietario (i) de las obras que conforman el Proyecto, al momento de su ejecución, (ii) de los equipos que conforman el Proyecto, al momento de su instalación, y (iii) de la Infraestructura de Peajes instalada por los terceros concesionarios en razón de los contratos de operación y recaudo de Peajes celebrados con el INVÍAS, al momento de la terminación de los respectivos contratos sin perjuicio de lo establecido para este último evento en la Cláusula 16.1 de este Contrato. Por lo tanto, estos bienes de propiedad del INVÍAS y, en general, todos los bienes inmuebles que hacen parte del Proyecto, con todas sus anexidades y mejoras, serán revertidos y entregados al INVÍAS en condiciones óptimas para el normal funcionamiento y de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento, al momento de la terminación del Contrato, por cualquier causa. En el evento en que existieran discrepancias entre las Partes al respecto, éstas podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias establecidos en la Cláusula 62 de este Contrato. 14.2. A la terminación del Contrato por cualquier causa, todos los bienes muebles e inmuebles directamente afectados al Proyecto que no sean de propiedad del INVÍAS (Bienes Revertibles), serán transferidos inmediatamente a título traslaticio de dominio al INVÍAS libres de todo gravamen, sin que por ello éste deba pagar compensación alguna al CONCESIONARIO. Para efectos de este Contrato, se entiende que los bienes afectados al Proyecto (Bienes Revertibles) son, como mínimo, los establecidos en el Anexo C de las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento. En el evento en que existieran discrepancias entre las Partes al respecto, éstas podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias establecidos en la Cláusula 61 de este Contrato. 14.3. A la terminación del Contrato por cualquier causa, el equipo y la maquinaria que el CONCESIONARIO tenga para la ejecución del Proyecto y que no puedan entenderse incluidos dentro de los bienes a revertir (Bienes No Revertibles) según los numerales anteriores, podrán ser adquiridos preferencialmente por el INVÍAS pagando su justiprecio, si el INVÍAS lo considera necesario o conveniente para la continuidad de la prestación del servicio. Las Partes acordarán el precio de tales bienes, o acudirán, en caso de desacuerdo, a los mecanismos de solución de controversias previstos en la Cláusula 61 de este Contrato.

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	PIEDAD MARGOTH MONCAYO SOLARTE	07-FEB-2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TRANSVERSAL DEL SISGA	N° de contrato	009 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	KMA CONSTRUCCIONES S.A	40,00%
	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A	40,00%
	OBRESCA S.A.S	20,00%

OBJETO

"El otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1".

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10 DE JULIO DE 2015	Gerente Concesión	ERNESTO JAVIER CARVAJAL SALAZAR
Fecha Acta Inicio	28 DE AGOSTO DE 2015	Correo electronico	e_carvajal@concesiondelsisga.com.co
Fecha de Terminación	28 DE AGOSTO DE 2040	Telefono	3164703846
Plazo Actual Estimado de Contrato (años)	25 AÑOS	Nit del Concesionario	900.860.441-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

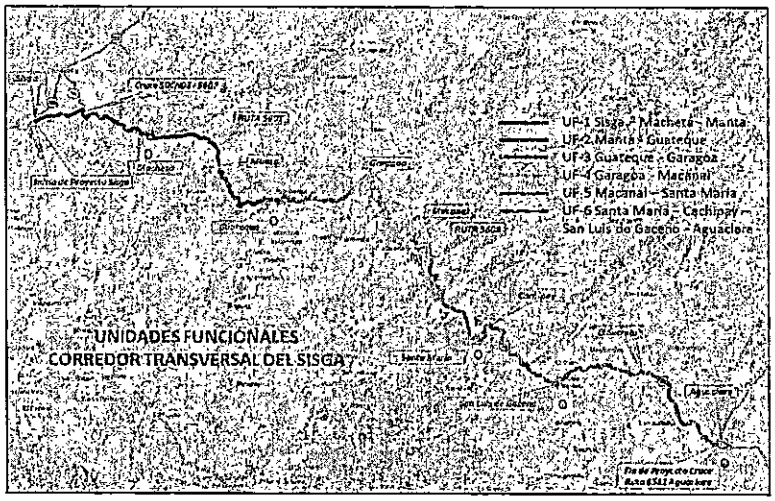

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión

De acuerdo a la ley 1508 de 2012, los critrios se definen en el Comparador Público-Privado que es la herramienta metodológica al proceso de toma de decisiones de la inversión pública, que entrega un resultado objetivo, a través del análisis del índice de Elegibilidad y el documento "Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" aplicando el metodo de Valor por Dinero, que define como el resultado de la comparación del valor presente de los costos de desarrollar un proyecto bajo el esquema de proyecto público, al que se denomina también Proyecto Público de Referencia (PPR) (incluye los costos de operación y mantenimiento en que incurre la entidad pública), con el valor presente de los costos teóricos netos del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema APP.

El contexto de planificación donde se enmarca el proyecto es dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 Prosperidad Para Todos. El objetivo primordial del citado plan es el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura de transporte como importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y prosperidad, por lo cual, el Gobierno impulsará la consolidación de corredores de transporte que soportan la carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y puntos fronterizos y garantizan la conectividad regional. Según el PND, para desarrollar la infraestructura de transporte las grandes estrategias estarán encaminadas a:
1. El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transportes viales, férreos, marítimos y fluviales.
2. La consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros.
3. La promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura.

4. La adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.

Otro elemento importante, es garantizar en el largo plazo el mantenimiento periódico y rutinario en la infraestructura de transporte incluyendo puentes y túneles, donde se evaluarán nuevas alternativas y fuentes de financiación, se promoverán asociaciones público privadas con visión de largo plazo, esquemas y contratos que respondan a niveles de servicio de la infraestructura. Es por ello, que se hace prioritario garantizar la colaboración del sector privado en la implementación de lo anterior, en la financiación y desarrollo de la infraestructura.

Se determina que en base a la mejora de la competitividad y el crecimiento de la productividad dentro del PND, velar por el fortalecimiento de la Estructuración de Proyectos a ejecutar por el sector privado a partir de la correcta ejecución de los estudios y diseños necesarios para dimensionar los alcances, asegurar una adecuada asignación y valoración del riesgo, mejorar la socialización de los proyectos, y promover esquemas novedosos de financiamiento a través del mercado de capitales, entre otros. Por lo anterior, se plantea la facilitación y promoción de inversión privada en infraestructura como un elemento central para la atracción de capitales privados a través de la adecuada estructuración de proyectos ante lo cual, se adelantarán los estudios y análisis necesarios para dimensionar su alcance y asegurar la adecuada valoración de los riesgos asociados a cada proyecto, de manera que además de facilitar la transferencia de aquellos riesgos a quien esté en mejor capacidad de administrarlos, se puedan generar ahorros en los costos de preparación de ofertas a potenciales oferentes en procesos de licitación." Igualmente, el PND establece que: "Dichos estudios permitirán establecer entre otros la factibilidad técnica, económica, financiera y legal de los proyectos; estimar adecuadamente su potencial demanda; evaluar los beneficios socioeconómicos esperados; establecer posibles contingencias y planes de acción en materia ambiental y predial; e implantar planes óptimos de inversiones públicas y privadas.

Las bases del PND, establecen que el Gobierno Nacional, en aras de fortalecer e incentivar la participación privada en el desarrollo de proyectos viales, ha logrado avances importantes en el diseño de los contratos de concesión. Sobre la base de estos avances se desarrollará una nueva generación de concesiones viales en Colombia, para la que entre otros aspectos:
1. Se analice la viabilidad de adoptar mecanismos eficientes de adjudicación de los proyectos que involucren el concepto de asegurabilidad de las obras y de la operación de la infraestructura.
2. Se garantice contar con estudios técnicos que permitan minimizar la incertidumbre en la ejecución de los proyectos.
3. Se establezcan esquemas de pago que favorezcan los incentivos del inversionista privado para la adecuada ejecución de sus responsabilidades en las distintas etapas del contrato y estimulen la financiación de las inversiones privadas a través del mercado de capitales.
4. Se aproveche la capacidad de innovación y gestión por parte del sector privado.
5. Se minimice la volatilidad del presupuesto público orientado al desarrollo de los proyectos.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	PIEDAD MARGOTH MONCAYO SOLARTE	07-FEB-2017

Metodología en la Evaluación de los Proyectos	De acuerdo a la ley 1508 de 2012, la metodología de evaluación de proyectos se basa en el análisis costo beneficio y evaluación socioeconómica, que es el análisis de la zona de influencia del proyecto y contempla indicadores sociales de la población, así como la descripción de los impactos positivos y negativos que se generarían con la realización y puesta en marcha del proyecto.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	137,03 Km	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0,0 Km	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	4,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	137,03 Km	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	15 Und	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N.A.
Km Mantenidos en la red Férrea	N.A.	Km de línea férrea Contratados	N.A.	Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)	57	Notas: * Puentes contratados: 04 Und a reconstruir * Túneles contratados: 15 Und (túneles existentes a ser reperfilados Ltotal=7,2 Km. Iluminación de accesos e interior)			

D. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS DEL CONTRATO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF-1 SISGA - GUATEQUE	Rehabilitacion	Km	49,16	31/10/2016	21/10/2018	0,178%	El Concesionario inició con actividades previas: adecuación de zodmes, interferencia de redes, montaje de plantas. Además de ello avanza con la construcción de de muros en gaviones en sitios críticos, construccion de alcantarillas y filtros.
UF 2 GUATEQUE - MACANAL	Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento	Km	21,98	28/06/2017	16/10/2019	0%	En fase de Construcción
UF-3 MACANAL - SANTA MARÍA	Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento	Km	17,80	28/06/2017	16/10/2019	0%	En fase de Construcción
UF-4 SANTA MARÍA - SAN LUIS DE GACENO	Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento	Km	21,35	30/04/2017	16/10/2019	0%	En fase de Construcción
UF-4 SAN LUIS DE GACENO - AGUACLARA	Rehabilitacion	Km	26,74	30/04/2017	16/10/2019	0%	En fase de Construcción

E. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

F. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. Concesión del Sisga	NIT PATRIMONIO	830.053.963-6	Valores en pesos del año	2010
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 54.015.435.623	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$1.293.984.264		

VPIP INICIAL	$ 460.454.223.993	% CUMPLIMIENTO VPIP	0,93%
VPIP ADICIONAL	$ 0	Fecha estimada de Reversión	28/08/2044
VPIP ACTUAL	$ 460.454.223.993	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)	$291.020.000.000 de dic 2013
VPIP GENERADO	$ 4.523.060.358	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$630.000.000.000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	23/06/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	23/06/2016

EQUITY PAGADO (corrientes)			
Giro 1 (06/08/15)	$ 9.005.312.511	Giro 16 (22/07/16)	$ 460.000.000
Giro 2 (04/12/15)	$ 680.000.000	Giro 17 (11/08/16)	$ 4.000.000.000
Giro 3 (07/12/15)	$ 680.000.000	Giro 18 (12/08/16)	$ 1.000.000.00
Giro 4 (10/12/15)	$ 340.000.000	Giro 19 (12/08/16)	$ 4.000.000.00
Giro 5 (14/01/16)	$ 1.720.000.000	Giro 20 (16/08/16)	$ 1.000.000.00
Giro 6 (19/01/16)	$ 500.000.000	Giro 21 (17/08/16)	$ 3.703.217.61
Giro 7 (20/01/16)	$ 360.000.000	Giro 22 (18/08/16)	$ 1.000.000.000
Giro 8 (22/01/16)	$ 1.700.000.000	Giro 23 (18/08/16)	$ 851.608.808
Giro 9 (26/01/16)	$ 20.000.000	Giro 24 (25/08/16)	$ 3.703.217.61
Giro 10 (17/02/16)	$ 650.000.000	Giro 25 (26/09/16)	$ 620.000.00
Giro 11 (18/02/16)	$ 500.000.000	Giro 26 (27/09/16)	$ 310.000.00
Giro 12 (19/02/16)	$ 6.230.831.629	Giro 27 (30/09/16)	$ 620.000.00
Giro 13 (22/02/16)	$ 5.321.247.441	Giro 28 (27/10/16)	$ 1.140.000.00
Giro 14 (19/07/16)	$ 230.000.000	Giro 29 (01/11/16)	$ 760.000.000
Giro 15 (21/07/16)	$ 460.000.000	Giro 30 (29/11/16)	$ 2.450.000.000

Última actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	PIEDAD MARGOTH MONCAYO SOLARTE	07-FEB-2017

APORTE ESTATALES REALIZADOS (CORRIENTES)

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 1	Modificar la Sección 15.1 del Contarto de Concesión bajo el esquema de APP No 009 del 10 de Julio de 2015	31-dic-15	N.A.	N.A.
Otrosí No. 2	Modificar la Tabla No. 8 Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2	31-dic-15	N.A.	N.A.
Otrosí No. 3	Aclarar el concepto y especificación de (i) berma cuneta, (ii) ancho de calzada y (iii) ampliación de calzada con sobreanchos en curvas con deflexión mayor a 120º establecido en las Tablas 6 - UF1; 12 - UF2; 18 - UF3 y 26 - UF4, del Apéndice Técnico 1 – "Características Geométricas y Técnicas de entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos"; Adicionar la Nota 2 a las Tablas 13 – UF2, 19 – UF3 y 20 – UF 3 "Características Geométricas y Técnicas de Túneles Existentes"; Aclarar la funcionalidad de la vía referida en la Tabla 6 del Apéndice Técnico 1; Aclarar el alcance de la expresión Mejoramiento referenciado en la tabla 3.3. "División del Proyecto" de la Parte Especial del Contrato; Establecer el plazo de la Fase de Preconstrucción hasta el 28 de octubre de 2016.	19-sep-16	N.A.	N.A.

7. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

No se ha presentado

8. LITIGIOS, DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

9. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FRANK LOPEZ JIMENEZ	28/01/2015

DATOS GENERALES CONCESIÓN

03-VE-APP-IPV-001-2015	CONCESIÓN	MALLA VIAL DEL META IP	N° de contrato	004 DE 2015

CONCESIONARIO	CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	GRUPO ODINSA S.A.	51,00%
	MURCIA & MURCIA S.A.	30,00%
	CONSTRUCTORA EL CONDOR S.A.	11,00%
	SARUGO S EN C	8,00%

OBJETO

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE DENOMINADA ANILLO VIAL Y ACCESOS A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, INCLUYENDO EL CORREDOR GRANADA – VILLAVICENCIO - PUERTO LÓPEZ – PUERTO GAITÁN – PUENTE ARIMENA.

GENERACIÓN

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	05/05/2015	Gerente Concesión	OSCAR ALBERTO ROBAYO
Fecha Acta Inicio	9/06/2015	Correo electronico	orobayo@cllanos.co
Fecha de Terminación	9/06/2045	Telefono	313 333 3509
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	830.054.076-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

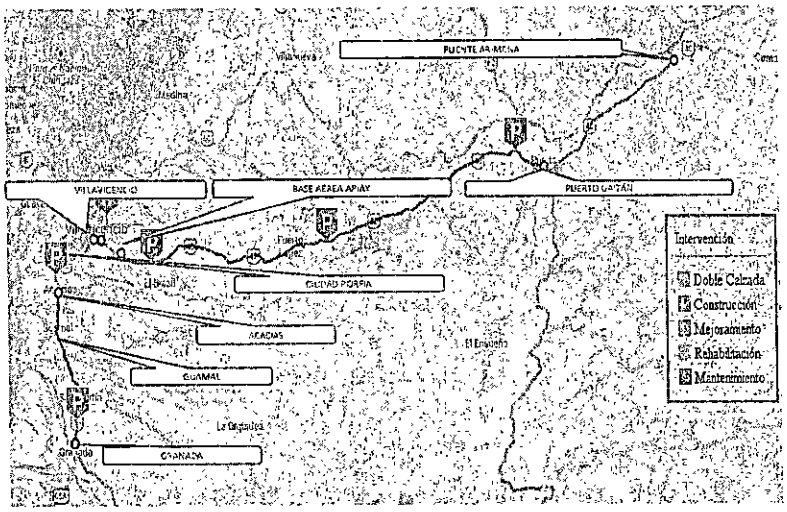

INFORMACIÓN ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Mediante Resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como uno de los parámetros para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012 la "Metodología del Comparador Público Privado".El Comparador Público Privado (CPP) es una herramienta que permite comparar de manera objetiva el costo de ejecución de un proyecto mediante la modalidad de Obra Pública versus la modalidad de Asociación Público Privada (APP). El resultado de aplicar la metodología del CPP es el Valor por Dinero (VPD). El VPD se define como el resultado de la diferencia del Valor Presente de los costos ajustados por riesgo al desarrollar un proyecto bajo el esquema de Proyecto Público, con respecto al Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema de APP. Conceptualmente el CPP permite determinar la modalidad de ejecución mas conveniente para la ejecución de un determinado proyecto. Para este fin se define el Valor por Dinero (VPD) que generaría el respectivo proyecto en caso de ser ejecutado por la modalidad de APP. La metodología del Comparador Público Privado determinó que el Valor por Dinero generado por este proyecto es de $ 522.859 millones de pesos y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. DNP 20158200030471 del 26 de enero de 2015 emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto
	La evaluación de los proyectos de Iniciativa Privada se divide en dos etapas de acuerdo con el nivel de detalle de los estudios y diseños que se tienen a disposición. Estas son la etapa de Prefactibilidad y la

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION
CARRETERO	FRANK LOPEZ JIMENEZ	28/01/2016

Metodología en la Evaluación de los Proyectos	etapa de Factibilidad. Los estudios y diseños de Prefactibilidad fueron evaluados por las Gerencias Técnica y Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia. El 06 de Noviembre de 2012, mediante Resolución 730 de 2012, se aprobó la etapa de Prefactibilidad y se le solicitó al Originador de esta propuesta realizar los estudios y diseños de Factibilidad. Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-004-2013 la Agencia contrató a la Unión Temporal Evalución 3 APPs para llevar a cabo la "asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, jurídica, financiera, económica y de riesgos para el análisis, verificación, evaluación y aprobación" de esta Iniciativa Privada en etapa de Factibilidad. Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2013 la Agencia contrató al Consorcio BTC para concluir su evaluación a traves del contrato de consultoria No. 553 de 2013. Además de esta asesoría integral para su evaluación, el proyecto fue puesto a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Transporte, del CONPES y del Consejo de Ministros, antes de su aprobación final. El 22 de enero de 2015, mediante oficio No. MHCP 2-2015-001974, el MHCP emitió concepto favorable sobre la valoracion de obligaciones contingentes del proyecto. El 21 de enero de 2015, el Ministerio de Transporte mediante oficio No. MT 20151210009701, aprobó el análisis de riesgos del proyecto. El 26 de enero de 2015 mediante oficio No. DNP 20158200030471, el DNP emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto. El 31 de enero de 2015 se puso el proyecto a consideración del Consejo de Ministros obteniendo el aval respectivo para proceder con la aprobación final de la propuesta. El 4 de febrero de 2015 mediante oficio No. 7015-409-006863-2, el CONPES conceptuó favorablemente sobre el plazo contractual requerido para la ejecución de esta Iniciativa Privada. Contando con todas las aprobaciones mencionadas anteriormente, la Agencia procedió a aprobar la etapa de Factibilidad del proyecto estableciendo las condiciones de aprobación, las cuales fueron aceptadas por el Originador de la Iniciativa Privada el 6 de febrero de 2015 mediante oficio No. 2015-409-006476-2. En consecuencia, fue posible dar apertura al proceso público No. VI-VE-APP-IPV-001-2015 a través del cual se adjudicó el contrato de concesión No. 004 de 2015.

2. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO/FERREO

Longitud Concesionada (Km)	354	Doble Calzada Contratada (Km)	6,5	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	1,72	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	24,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	239	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	NA	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

3. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 0	Unidad Funcional 0	gl	-	09/06/2015	09/06/2045	1,7%	Actividades de operación de las estaciones de peaje, del CCO, Servicios de Grua, Ambulancias, Inspectoría Vial, Comunicaciones, Policía, entre otros.
UF 1	Unidad Funcional 1	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 2	Unidad Funcional 2	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 3	Unidad Funcional 3	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 4	Unidad Funcional 4	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 5	Unidad Funcional 5	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 6	Unidad Funcional 6	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 7	Unidad Funcional 7	gl		NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FRANK LOPEZ JIMENEZ	28/01/2016

UF 8	Unidad Funcional 8	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 9	Unidad Funcional 9	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 10	Unidad Funcional 10	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion
UF 11	Unidad Funcional 11	gl	-	NA	NA	0%	Actualmente se esta en etapa de preconstruccion, el Inicio o terminacion depende del plan de Obras y del Inicio de la etapa de construccion

4. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

5. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. FID 4-2-1759 Concesión Vial de los LLanos S.A.S.	NIT PATRIMONIO	830.054.076-2	Valores en pesos del año	dic-13
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	115.834.427.286,20	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			48.858.323.926,00

INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO INICIAL	2.449.000.000,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	11%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL		Fecha estimada de Reversión	jun-45
INGRESO ESPERADO ACTUAL	2.449.000.000,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	696.000.000,00
INGRESO GENERADO	2.710.487.336,20	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	NO SE HA VENCIDO EL PLAZO
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	08/08/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	

EQUITY PAGADO			
Giro 1 (Junio 2015)	115.834.427.286,20	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

6. MODELACIÓN DE CONTINGENCIAS

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 004 DE 2015 "MALLA VIAL DEL META IP" CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.	04/06/2015		
Otrosí No. 2	OTROSÍ No.2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 004 DE 2015 "MALLA VIAL DEL META IP" CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.	26/11/2015		

7. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	FRANK LOPEZ JIMENEZ	28/01/2016

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN Y DEVUELVEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	se debe citar el articulo de reversión del contrato

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Lilian Mercedes Laza Pinedo	02/02/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3	N° de contrato	005/2014

CONCESIONARIO	CONCESIÓN PACIFICO TRES S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Mario Alberto Huertas Cotes	26,00%
	Constructora MECO S.A. Sucursal Colombia	26,00%
	Construcciones EL Cóndor S.A.	48,00%

OBJETO

El presente Contrato de Concesión bajo un esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

AEROPUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/09/2014	Gerente Concesión	Bruno Seidel Arango
Fecha Acta Inicio	04/11/2014	Correo electronico	brunoseidel@pacificotres.com
Fecha de Terminación	29/10/2039	Telefono	3108328711
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900.763.357-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

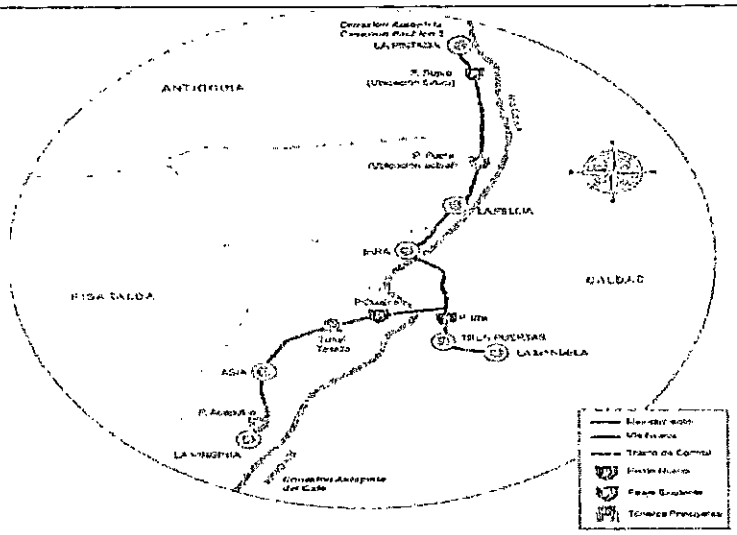

APÉNDICE DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guía de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO (TERRESTRE)

Longitud Concesionada (Km)	146	Doble Calzada Contratada (Km)	7	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	28	Calzada Sencilla Construida (Km)	118	Puentes Contratados (un)	22
Km Rehabilitados Contratados (Km)	0	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	43
Túneles contratados (un)	2	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO		Lilian Mercedes Laza Pinedo			02/02/2017
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de linea férrea Contratados	N/A	Km de linea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos criticos (un)	N/A	Notas: Se realizará mejoramiento de la vía existente en 118 Km y mejoramiento de 43 puentes. En cuanto a la doble calzada contratada se refiere a la construcción segunda calzada entre Tres Puertas - La Manuela (UF 3.2).			

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 La Virginia - Asia	Mejoramiento de la vía existente en 26 Km y Construcción de 4Km de vía nueva	30		30/10/2015	16/10/2017	44,70%	Presenta gran avance en la Variante la Virginia.
UF 2: Variante de Tesalia	Construcción de 24 Km de vía nueva y la construcción del Túnel de Tesalia 3,4 Km	24		07/10/2016	30/09/2020	1,43%	Cortes y excavaciones, Obras de Drenaje y Alcantarillado
UF 3: La Manuela – Tres Puertas – Irra	UF 3.1. Tres Puertas - Irra. Mejoramiento de la vía existente en 24 Km	24		14/05/2016	09/10/2019	11,45%	Excavaciones en varios taludes para suavizar curvas, construcción de zanjas colectoras y canal principal. • El Concesionario continuó trabajando en la construcción de cinco (5) obras de drenaje en la Ruta 50CL02 y en cuatro (4) obras de drenaje en la Ruta 2903 al igual que en la construccion de Muros
	UF 3.2. La Manuela - Tres Puertas. Mejoramiento de la vía existente en 7 Km y Construcción de la Segunda Calzada (7Km)	7		04/08/2016	09/10/2019		Excavaciones en los siguientes tramos: 1. PR01+0370 - PR01+0760 C.I. Ruta 5005. Inicio excavación, no se han perfilado taludes. 2. PR06+0250 C.I. Ruta 5005: Continúa excavación.
UF 4: Irra – La Felisa	Mejoramiento de la vía existente en 15 Km incluye construcción túnel de Irra y puente sobre el río Cauca	15		01/09/2016	08/10/2019	6,75%	Avance importante con la construcción del talud en el K45+500 al K45+800, se viene ampliando el ancho de vía a las medidas del diseño y se están conformando los respectivos taludes y bermas, aproximadamente se han movido unos 98.000 m3.
UF 5: La Felisa – La Pintada	Mejoramiento de la vía existente en 46 Km	46		01/12/2016	02/10/2020	0,07%	En preliminares

2. CONTRATOS DE APS REMANENTES

A la fecha no se tienen áreas Remanentes para este proyecto

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	PACIFICO TRES	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.425.616.379.801,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			44.053.635.701,00
VPIP INICIAL	1.050.218.992.313,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO			3,01%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión			04/11/2039
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N/A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			857.572.950.787,00
VPIP GENERADO	31.609.594.534,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			1.199.637.000.000,00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	30/09/2015	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	24/07/2015		

EQUITY PAGADO			
oct-14	31.855.698.193,00		
dic-14	1.467.516.884,00		
ene-15	32.101.854.662,00		
mar-15	32.375.341.480,00		
abr-15	187.200.716,00		
	6.900.000.000,00		

Elaboración y Actualización de Ficha: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Lilian Mercedes Laza Pinedo	02/02/2017

nov-15	70.900.000.000,00						
dic-15	15.100.000.000,00						
ene-16	11.000.000.000,00						
feb-16	26.712.560.466,00						

APORTE ESTATALES

2017	7.945.321.408,00	2026	132.313.086.255,00
2018	7.945.321.408,00	2027	132.313.086.255,00
2019	54.014.167.206,00	2028	132.313.086.255,00
2020	132.313.086.255,00	2029	132.313.086.255,00
2021	132.313.086.255,00	2030	132.313.086.255,00
2022	132.313.086.255,00	2031	132.313.086.255,00
2023	132.313.086.255,00	2032	132.313.086.255,00
2024	132.313.086.255,00	2033	132.313.086.255,00
2025	132.313.086.255,00	2034	62.941.335.132,00

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1 del 30 de octubre de 2014	Modificar el primer inciso del Literal c) del Numeral 3.5 Capítulo III de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Modificar el literal (b) del Numeral 2.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Se excluye el requisito de nombramiento de los miembros del amigable componedor para la suscripción del Acta de Inicio del contrato y se da un plazo de 60 días hábiles para el nombramiento de los miembros del amigable componedor.	Otro Sí No. 1	0	
Otrosí No. 2 del 9 de diciembre de 2014	Modificación del Plazo – Ampliar en treinta (30) días hábiles el plazo para la designación del Amigable Componedor establecido en la Cláusula tercera del otrosí No. 1 al Contrato de Concesión 005 contados a partir del día siguiente a la suscripción del presente otrosí; por tanto el plazo previsto en el literal e) del numeral 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, se ampliará en 30 Días Hábiles adicionales al previsto en el Otrosí No. 1 suscrito el 30 de octubre de 2014.	Otro Sí No. 2	0	
Otrosí No. 3 del 23 de enero de 2015	Modificar algunos términos contractuales para la designación del amigable componedor.	Otro Sí No. 3	0	
Otrosí No. 4 del 18 de febrero de 2015	Modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, en el sentido de cambiar los ITS – Tableros de Información Sistema de Información de tráfico fijo (3) por Tableros Luminosos de Mensajes (móviles) 3.2 mt x 2 mt (incluye radar y soporte en Aluminio) (3) para la etapa Preoperativa.	Otro Sí No. 4	0	
Otrosí No. 5 del 6 de marzo de 2015	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.	Otro Sí No. 5	0	
Otrosí No. 6 del 18 de febrero de 2016	Modificar el numeral 1 del Capítulo I, definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de concesión No. 005 de 2014.	Otro Sí No. 6	0	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

A la fecha no se presenta desplazamiento de inversión para este proyecto

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRA LA ANI

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A					

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Parte General Capítulo IX Numeral 9.7. Etapa de Reversión, Contrato de Concesión No. 005 de 2014

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	ELIZABETH MARIN OSPINA	FEBRERO 2017

20	CONCESIÓN	RUTA CARIBE	N° de contrato	008 DE 2007

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	CONSTRUCTORA EMVIA LTDA.	19,72%
	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	57,86%
	CICON S.A.	0,10%
	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.	22,22%
	TECNOCONSULTA	0,10%
	TOTAL	100,00%

OBJETO

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN PREDIAL, GESTION SOCIAL, GESTION AMBIENTAL, FINANCIACION, CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL RUTA CARIBE

GENERACIÓN		TERCERA	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22/08/2007	Representante Legal de Concesión	MENZEL AMIN AVENDAÑO
Fecha Acta Inicio	22/02/2008	Correo electronico	[illegible]
Fecha de Terminación	30/11/2020	Telefono	7561756
Plazo Actual Estimado de contrato (años)	12,00	Nit del Concesionario	900.167.854-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

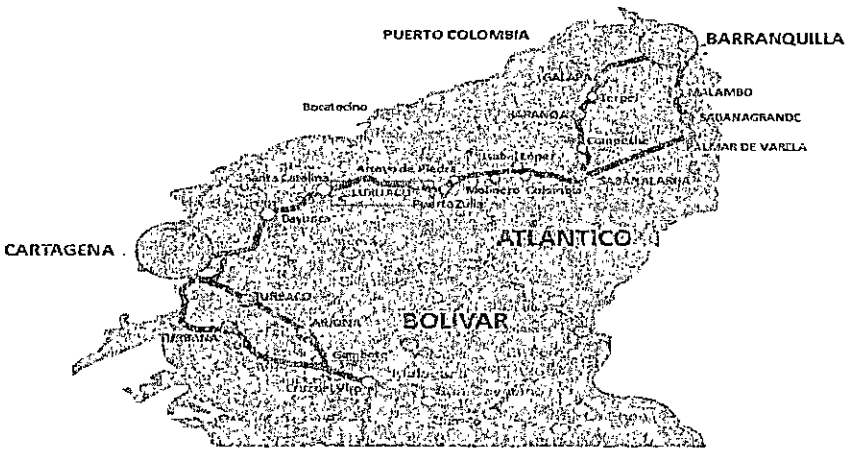

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El documento CONPES 3413 del 6 de marzo de 2006 establece el "Programa para el desarrollo de Concesiones de Autopistas 2006-2014" el cual integra los siguientes principios: (i) integración económica y comercial, (ii) articulación de actividades económicas y de cadenas productivas con los países vecinos y de la región; (iv) optimización de las inversiones públicas y privadas en infraestructura para incrementar la competitividad nacional; y (v) complejidad de la infraestructura de transporte. Como parte del Programa de Desarrollo de Autopistas el Ministerio de Transporte y el INCO identificaron proyectos preliminares que tienen un impacto directo sobre la productividad y competitividad del país y que tienen potencial para ser adelantados en el marco del Programa de Desarrollo de Autopistas. Entre los proyectos planteados se incluye (...) iv) doble calzada Barranquilla - Cartagena (Ruta Caribe); (...)
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Para el proyecto Ruta Caribe, se estableció en los pliegos de condiciones como criterios para la evaluación de la propuesta, unos requisitos legales como la existencia y representación legal, la capacidad financiera y la experiencia. Así mismo la participación plural donde los integrantes no podían tener menos del 3% y la evaluación de la oferta económica que contenía el valor del ingreso esperado y el valor del aporte nación solicitado, donde éste último no podía superar los ochenta mil millones de pesos constantes de diciembre de 2005

Longitud Concesionada (Km)	288,62	Doble Calzada Contratada (Km)	163	Construido Doble Calzada (km)	160,71
Calzada Sencilla Contratada (Km)	239,82	Calzada Sencilla Construida (Km)	239,82	Puentes Contratados (un)	21,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	239,82	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	239,82	Puentes Construidos (un)	14
Túneles contratados (un)	N/A	Túneles Construidos (un)	N/A	Km Operados de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	Puente Gambote	Notas: La tención de este punto crítico se realizó a través del Fondo de Adaptación a través del Convenio Administrativo N° 001 de 2012, cuyo objeto es: Construcción de un Puente sobre el Canal del Dique en el Municipio de Gambote y desmonte del puente actual para su posible reutilización, recibiendo por parte de LA AGENCIA todo el apoyo técnico, conforme con su experiencia y conocimiento del Proyecto dada su condición de administrador de la Infraestructura del puente Gambote, la cual se encuentra concesionada			

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1	Cartagena - Turbaco - Arjona - Segunda Calzada	KM	25	22/02/2010	31/12/16	100%	
	Cartagena - Turbaco - Arjona - Rehabilitación	KM	25	22/02/2010	31/12/12	100%	
2	Construccion Segunda Calzada Canal Calicanto-Cartagena-Bayunca	KM	18	05/01/2009	31/03/2013	100%	
	Rehabilitacion Canal Calicanto-Cartagena-Bayunca	KM	18	26/02/2011	31/03/2013	100%	
3	Construcción Segunda Calzada Palmar de Varela-Sabanagrande-Malambo	KM	6	02/01/2009	26/02/2010	100%	

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Planeación
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO	ELIZABETH MARIN OSPINA	FEBRERO 2017

4	Rehabilitacion Palmar de Varela-Sabanagrande-Malambo	KM	17	08/08/2010	31/03/2013	100%	
	Construccion Doble Calzada Sabanalarga-Palmar de Varela Calzada Derecha	KM	19	24/02/2010	31/03/2013	100%	
	DC Sabanalarga (PR80 via 93-06)-Palmar de Varela (PR54 via 25-15). Cizquierda	KM	19	24/02/2010	31/03/2013	100%	
5	Rehabilitacion Bayunca-Sabanalarga	KM	54	07/02/2011	31/03/2013	100%	
6	Rehabilitacion cruz del Viso-Arjona	KM	28	24/02/2010	30/11/2011	100%	
7	Rehabilitacion Malambo-Barranquilla	KM	29	24/06/2011	31/03/2012	100%	
7	Rehabilitacion orejas puente Simon Bolivar	KM	2	22/02/2010	31/12/2012	100%	
8	Construcion Segunda Clazada Barranquilla-Cruce ramal Caracoli	KM	14	22/02/2010	31/12/2012	98%	
Adicional 1	Barranquilla (PR117+103) - Sabanalarga (PR80)	KM	38	22/02/2010	31/12/2012	100%	
Adicional 1	Intersección sobre la Avenida 30 puente SAO (PR79+900)	KM		24/02/2010	31/03/2013	100%	
Adicional 2	Gambote Variante Mamonal - Rehabilitación	KM	31	28/07/2011	28/02/2013	100%	
	Gambote Variante Mamonal (incluye retornos) - Segunda Calzada	KM	33	28/01/2012	28/07/2016	84%	
Adicional 2	Variante Cartagena - Rehabilitación	KM	9	28/07/2011	28/02/2013	100%	
	Variante Cartagena (incluye retornos) - Segunda Calzada	KM	9	28/01/2012	30/06/2015	100%	
Adicional 2	Solución hidráulica Arroyo el Salado Calle 30 (B/quilla-Malambo)	KM		28/07/2011	30/04/2014	100%	
Adicional 2	Solución Hidráulica de Arroyo el Platanal	KM		28/01/2011	31/12/2011	100%	
Adicional 2	Variante Sabanagrande - Palmar de Varela - Doble Calzada	KM	29	28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER DESNIVEL VARIANTE CARTAGENA TRONCAL DE OCCIDENTE, EL RODEO	KM		28/01/2012	31/12/2014	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL PALMAR SABANALARGA Y VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE Y CARRETERA ORIENTAL	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE Y CAMINO A TAMARINDO	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL PALMAR SABANAGRANDE Y CAMINO A POLO NUEVO	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	
Adicional 2	INTER A NIVEL VARIANTE PALMAR SABANAGRANDE Y CARRETERA A POLO NUEVO	KM		28/01/2012	31/12/2015	100%	

La Gerencia Predial, mediante correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2017, remite el listado de áreas remanentes no desarrollables
El listado se anexa al presente formato en la hoja "AREAS REMANENTES"

PATRIMONIO AUTONOMO	Fiduciaria Bogotá S.A. Fideicomiso Ruta Caribe	NIT PATRIMONIO	800.142.383-7	Valores en pesos del año	diciembre de 2005
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$321.239.982.330,58	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$511.705.161.319,00		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	$41.525.200.310,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		$1,66%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$678.415.132.230,00	Fecha estimada de Reversión		nov-20	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$719.940.332.540,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$259.144.000.000,00	
INGRESO GENERADO	$371.930.592.920,00	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$277.796.702.791,85	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	27/08/2008	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	25/08/2008		

EQUITY PAGADO

Giro 1	$15.343.200.143,58	Giro 7	
Giro 2	$14.168.542.502,00	Giro 8	
Giro 3	$14.617.338.540,00	Giro 9	
Giro 4	$5.867.685.906,00	Giro 10	
Giro 5	$7.739.389.603,00	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	$49.623.173.986,00	Año 7	$221.388.619.905,00
Año 2	$61.763.069.000,00	Año 8	$137.417.465.526,00
Año 3	$57.929.200.000,00	Año 9	$129.617.012.625,00
Año 4	$19.466.495.999,35	Año 10	$37.670.192.242,00
Año 5	$3.1.2.738.345,00	Año 11	
Año 6	$167.734.1A1.248,00	Año 12	

Notes: Se anexa a esta Ficha los formatos: Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PUBLICOS"; Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Modificación No. 1	Modificó y complementó el esquema de adquisición de predios.	Mayo 08 de 2008	N/A	N/A
Adicional No. 1	Activó el alcance progresivo y construcción de obras adicionales: Rehabilitación Orejas del puente Simón Bolivar, Segunda calzada Barranquilla (PR117+103) - Cruce vía Caracolí Malambo, Rehabilitación Barranquilla (PR117+103) - Sabanalarga (PR80), Construcción Intersección sobre la Avenida 30 puente SAO (PR79+900)	Julio 10 de 2009	149.703 647.241,00	2005
Adicional No. 2	Activó el alcance progresivo y construcción de obras adicionales: Gambote Variante Mamonal. Variante Cartagena: Construcción Solución hidráulica Arroyo el Salado Calle 30 (B/quilla-Malambo) y de Arroyo el Platanal. Variante Sabanagrande - Palmar de Varela. Construcción Intersecciones	Marzo 2º de 2009	426.408.801.315,00	2005
Otrosí No. 1	Se acordo unificar las subcuentas de predios correspondientes al alcance básico, Adicional 1 y Adicional 2, atendiendo que la subcuenta de predios del Adicional No 2 del contrato cuenta con recursos disponibles para la ejecución de la gestión y adquisición predial pendiente	Junio 6 de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 2	Modificó el texto de la cláusula segunda del otrosí No. 1 del 5 de junio de 2014 el cual quedará como sigue: "CLAUSULA SEGUNDA. Con el ánimo de cesar la generación de intereses por los fondeos superiores a la obligación realizada por el Concesionario a las subcuentas prediales del Alcance físico y el Adicional No. 1 una vez unificadas las subcuentas, se procederá a descontar el valor del capital, el cual a la fecha para alcance básico suma $11.500.000.000 (ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M CTE) y para el adicional No. 1 suma $3.000.000000 (TRES MILLONES DE PESOS MCTE), presentado a la ANI como deuda por este concepto y certificado por la fiducia, y se trasladará a la subcuenta principal del patrimonio autónomo".	Julio 10 de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 3	Se novelas obligaciones de que tratan las cláusulas Primera y Segunda del presente documento, sustituyéndolas por la obligación consistente en la realización por el Concesionario de los estudios, diseños y construcción de un puente peatonal en Doble Calzada en el Trayecto Barranquilla- Intersección con la vía Malambo- Caracolí en el Municipio de Galapa a la altura de la ciudadela de Villa Olímpica, así como de los estudios, diseños y construcción de un Puente peatonal en Doble Calzada en el Trayecto No. 1 Cartagena-Turbaco- Arjona en el sitio denominado el Limonar (La Vigencita) en el paso urbano del Municipio de Arjona.	Octubre 27 de 2014	N/A	N/A
Otrosí No. 4	Novación Construccion Puente Peatonal la India por el Puente Peatonal Vela Grande de Indias	Diciembre 2 de 2015	N/A	N/A
Otrosí No. 5	En el acuerdo conciliatorio aprobado por el tribunal de arbitramento se pactaron como fecha de terminación del contrato de concesión el 30 de noviembre de 2020, que las obras deben concluir todas el 31 de diciembre de 2016, se modifica el ingreso esperado del Concesionario a la suma de $719.940.332.540 pesos de diciembre de 2005, la calificación para el índice de Estado en tramos existentes es de 4.2, entre otras	Abril 27 de 2016	N/A	N/A

La clausula 12 "Etapa de construcción, rehabilitación y mejoramiento " establecia una duración máxima de 48 meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio de construcción (23 de febrero de 2009), por lo que se tenía previsto el inicio de la etapa de operación para el mes de enero del año 2013. El tribunal No 1 convocado por el concesionario y frente al cual la Agencia presentó demanda de reconvención exponen las diferentes controversias por las cuales la fecha prevista de culminación de la etapa de construcción no se cumplió. En el acuerdo conciliatorio suscrito el 15 de diciembre de 2015 y aprobado por el Tribunal de arbitramento el 24 de febrero de 2016 se desistieron de gran parte de las pretensiones de ambas partes y se acordó la fecha de terminación de la etapa de construcción para el 31 de diciembre de 2016, incluyendo en el modelo financiero la cuantificación de las inversiones efectuadas por el concesionario y las inversiones faltantes para la culminación de las obras.

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO		ELIZABETH MARIN OSPINA			FEBRERO 2017
	Demanda Arbitral y reforma a la demanda presentada por el concesionario	Incumplimientos generales de la ANI Alcances progresivos Falta de competencia de la ANI para disminuir ingresos Ola invernal Beneficio tributario por activos fijos productivos Recursos dejados de percibir por entrega tardía de peajes. Entrega tardía de los tramos. Incumplimiento en pagos como aportes del Estado Reconocer gastos por traslados de redes	$337.497 millones	06/08/2014	El 30 de noviembre se suscribió Acuerdo Conciliatorio el cual se presentó para aprobación del Tribunal El 6 de diciembre de 2016 se profirió laudo de trámite arbitral, en el cual la Entidad no fue condenada.
	Contestación a la demanda y reforma reconvención	Incumplimiento en los fondeos Cumplimiento en la entrega de tramos (longitud) Desplazamiento del cronograma	$119.101 millones	06/08/2014	El 30 de noviembre se suscribió Acuerdo Conciliatorio el cual se presentó para aprobación del Tribunal El 6 de diciembre de 2016 se profirió laudo de trámite arbitral, en el cual la Entidad no fue condenada.
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Los criterios se encuentran establecidos en la cláusula 50 "Devolución y reversión de bienes" del Contrato de Concesión				

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	11/ENE/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

C7	CONCESIÓN	DESARROLLO VIAL PARA EL NORTE DE BOGOTÁ — DEVINORTE	N° de contrato	664 DE 1.994

CONCESIONARIO	UNIÓN TEMPORAL DEVINORTE	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	INTEGRA DE COLOMBIA S.A S. (Anteriormente CANO JIMÉNEZ CONSTRUCCIONES S.A.)	3,51%
	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S. A. (Anteriormente WACKENHUT DE COLOMBIA S.A.)	3,93%
	CIVILIA S.A.	7,91%
	MINCIVIL	55,18%
	CASTRO TCHERASI Y CIA LTDA	13,26%
	EQUIPOS UNIVERSAL Y CIA LTDA	15,95%
	OFINSA INVERSIONES S.A.S. (Anteriormente ENFASEGUROS LTDA.)	0,26%

OBJETO

LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO "DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTA" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

GENERACIÓN		PRIMERA GENERACIÓN	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24/11/1994	Gerente Concesión	SERGIO ECHAVARRÍA HOYOS
Fecha Acta Inicio	09/12/1994	Correo electronico	contacto@devinorte.com
Fecha de Terminación	30/11/2017	Telefono	6-760652
Plazo Actual estimado de contrato(años)	23,02 años	Nit del Concesionario	830002623-9
OBSERVACIÓN: LAUDOARBITRAL FECHA: 06-10-2016	Mediante laudo arbitral de fecha 06 de octubre de 2016 en su numeral 10 se establece: "Se amplíe el término de duración de la etapa de operación del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2017."		

ESQUEMA DEL PROYECTO

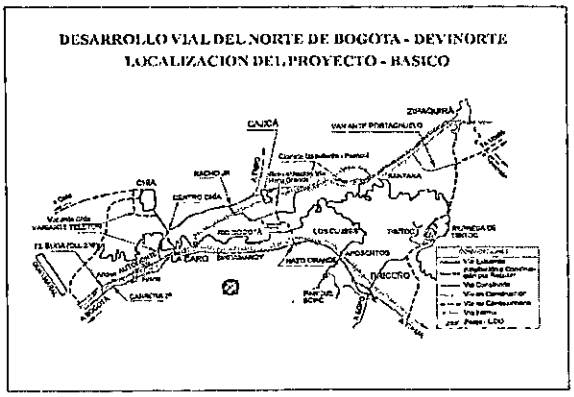

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	13/ENE/2017

INFORMACIÓN CONTRATACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Licitación Pública 005 de 1.994
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La licitación fué abierta y se rigió de conformidad con lo previsto en las leyes 80 y 105 de 1.993.

DATOS TÉCNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO TRAMO 1 SE

Longitud Concesionada (Km)	53,42	Doble Calzada Contratada (Km)	27,44	Construido Doble Calzada (km)	27,44
Calzada Sencilla Contratada (Km)	3,5	Calzada Sencilla Construida (Km)	3,5	Puentes Contratados (un)	42
Km Rehabilitados Contratados (Km)	22,48	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	22,48	Puentes Construidos (un)	39
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operados de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0
Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas: Puentes vehiculares 22. Puentes Peatonales 20. Están en construcción los puentes: Ampliación Viaducto La Caro, Puente peatonal Rofisal y Puente peatonal Zhué.			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Rutas 45 y 55	Construcción Tramo 1 de Construcción: Ruta 45: El Buda - La Caro - J.R. Ruta 55: El Buda - La Caro - Briceño	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Variante Teletón	GL	1	01/06/1996	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Centro Chía - Puente A	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Centro Chía - Puente B	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Centro Chía - Puente C	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Rio Bogotá Variante Teletón	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Viaducto Nuevo La Caro	GL	1	02/09/1996	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Briceño 1	GL	1	16/12/2004	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Briceño 2	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Briceño 3 Occidental	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Briceño 3 Oriental	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Clubes	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Hatogrande Oriental	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Hatogrande Occidental	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Series	GL	1	01/05/1999	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Sindamanoy	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Teusaca Ampliación	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente vehicular Teusaca Nuevo	GL	1	12/10/1995	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Fibrit	GL	1	30/09/1998	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Tres Esquinas	GL	1	30/09/1998	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Granjitas	GL	1	03/08/1998	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Variante Teletón	GL	1	30/09/1998	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente peatonal Sopó	GL	1	31/10/1998	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 55	Puente peatonal Yerbabuena	GL	1	31/10/1998	30/04/1999	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Curvo Teletón	GL	1	15/01/2000	15/08/2000	100%	Terminado
Ruta 55	Puente peatonal Lomitas	GL	1	30/09/2002	30/03/2003	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Entrada 1 Centro Chía - Unisabana	GL	1	02/12/2002	30/04/2003	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular J. R.	GL	1	01/06/2005	25/04/2006	100%	Terminado
Ruta 45	Variante Cajicá	GL	1	07/06/2004	30/04/2006	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Metálico Teletón	GL	1	08/02/2007	30/08/2007	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Portachuelo Occidental	GL	1	01/02/2007	16/09/2009	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Portachuelo Oriental	GL	1	01/02/2007	15/09/2009	100%	Terminado
Ruta 45	Variante Portachuelo	GL	1	08/06/2006	27/09/2009	100%	Terminado
Ruta 45	Capellanía - Zipaquirá	GL	1	08/06/2006	30/04/2010	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Compensar	GL	1	03/03/2008	30/04/2010	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Familia	GL	1	03/03/2008	30/04/2010	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Universidad Militar Nueva Granada	GL	1	01/02/2008	30/04/2010	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Portachuelo	GL	1	03/03/2008	30/04/2010	100%	Terminado
Ruta 45	Ciclorruta Tramo Capellanía - Zipaquirá	GL	1	01/02/2007	30/12/2011	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Gran Colombia	GL	1	03/08/1998	30/08/2012	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Entrada 3 Centro Chía - Puente Colombia	GL	1	26/03/2012	31/08/2012	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal El Misterio	GL	1	03/05/2013	09/04/2014	100%	Terminado
Ruta 45	Puente peatonal Rincón Santo	GL	1	26/05/2013	19/04/2014	100%	Terminado
Ruta 45	Puente vehicular Ampliación Rio Bogotá	GL	1	11/02/2013	30/06/2014	100%	Terminado
Ruta 45	Intersección Tee de Portachuelo- (Diseño, Construcción y Operación y Mantenimiento)	GL	1	31/10/2014	10/04/2015	100%	Terminado
Ruta 45	Construcción Ciclorruta La Caro CentroChía	GL	1	30/05/2013	01/11/2016	60%	En construcción
Ruta 45	Construcción Puente Peatonal Rofisal	GL	1	08/07/2016	07/01/2017	97%	En construcción
Ruta 45	Construcción Puente Peatonal Zhue	GL	1	18/11/2016	21/05/2017	27%	En construcción
Ruta 45	Ampliación Viaducto Antiguo La Caro	GL	1	23/05/2016	17/07/2017	95%	En construcción
Ruta 45	Construcción Paso Férreo a nivel Zhue	GL	1	Sin Acta	Sin Acta	0%	El Concesionario en estudio de Presupuesto para entregar a la ANI

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	13/ENE/2017

DELIMITACIÓN DEL REMANENTE

El Área remanente que no se requiere, es el predio identificado con la ficha predial No. 929 del municipio de Cajicá con área 3456 m2.
Corresponde a un predio adquirido en el trazado por la Variante Cajicá inicialmente. (Trazado que fué modificado por la actual Variante Cajicá)

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo Concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, Devinorte	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año 1994	$ 68.748.693.984
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	234.080.041.934,29	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES a diciembre 2016 Pesos Corrientes			1.250.319.243.091,23

TIR INICIAL	10,93%	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N. A
TIR ADICIONAL	N. A	Fecha estimada de Reversión	30/11/2017
TIR ACTUAL	10,93%	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N. A
INGRESO GENERADO	N. A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N. A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N. A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N. A

EQUITY PAGADO

Giro 1	1 625 856 000,00	Giro 7	2 808 903 918,00
Giro 2	2 213 658 377,00	Giro 8(endeudamiento)	201 094 652 052,79
Giro 3	3 619 814 528,00	Giro 9	
Giro 4	7 339 755 563,00	Giro 10	
Giro 5	9 773 879 217,00	Giro 11	
Giro 6	5 524 591 624,00	Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	6.000.000.000,00	Año 7	23.322.000.000,00
Año 2	37.180.000.000,00	Año 8	
Año 3	8.009.520.000,00	Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	18.000.000.000,00
Año 6		Año 12	

MODIFICACIONES

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTRO SI No. 1	Obligaciones del Concesionario para la realizar la gestión para la adquisición de predios	28 DE NOVIEMBRE DE 1995		
OTRO SI No. 2	Giro de $6.000 millones para compensación al Concesionario por adquisición de predios	22 DE MAYO DE 1996	$ 6.000.000.000,00	Mayo de 1996
OTRO SI No. 3	El INV autoriza el recaudo de la caseta Andes durante la etapa de concesión. El Concesionario debe construir un Fideicomiso en Fiduestado. El INV autoriza el cobro en la caseta Fusca, con tarifas iguales al peaje Andes.	11 DE OCTUBRE DE 1996		
OTRO SI No. 4	El Concesionario dispondrá del cupo de predios dentro del Fideicomiso para el manejo de los recursos que el INV, transfiera para compensar el faltante por la adquisición de predios.	13 DE FEBRERO DE 1997	$ 37.180.000.000,00	Febrero de 1997
OTRO SI No. 5	Modificación del plazo para la entrega de los diseños en 10 meses contados a partir del 9 de Diciembre de 1994 y la construcción en 34 meses y 21 días a partir del 15 de Octubre de 1995.	24 DE JULIO DE 1997		
OTRO SI No. 6	Compensación por adquisición de predios por un valor de $8.009.520.000. Suspensión temporal construcción variante Cajicá.	12 DE MAYO DE 1998	$ 8.009.520.000,00	Mayo de 1998
OTRO SI No. 7	Modificación de plazos de la concesión así: Plazo etapa construcción 46 meses + 21 días a partir del 12 de octubre de 1995. Prórroga y adicionar las garantías de cumplimiento y única, de acuerdo a los nuevos plazos.	06 DE AGOSTO DE 1998	$ 8.000.000.000,00	Agosto de 1998
OTRO SI No. 8	Plazo final para la terminación de: Tramo La Caro - Briceño y rehabilitación a 2 carriles del tramo La Caro - Centro Chía Puentes Vehiculares Series, Viaducto nuevo La Caro, Briceño I, Construcción Tramo Centro Chía Rancho JR, además se aplaza la construcción de otras obras	23 DE DICIEMBRE DE 1998		
OTRO SI No. 9	Modificación al Otrosí del 23 de Diciembre de 1998 en el sentido que las partes acuerdan iniciar las obras de construcción del Tramo II una vez el Instituto entregue al Concesionario la Totalidad de los Predios.	24 DE MAYO DE 1999		
OTRO SI No. 10	A partir del 01 de Mayo de 1999, la totalidad del ingreso de las estaciones de peaje de Andes y Fusca tendrá carácter de ingreso del proyecto.	26 DE MAYO DE 1999	$ 3.640 000 000,00	Mayo de 1998
OTRO SI No. 11	Cesión de TOPCO S.A. a DEVINORTE de los derechos y obligaciones del contrato.	17 DE AGOSTO DE 1999		
OTRO SI No. 12	Autorizacion de giro por valor de $389,95 millones para la ejecución de obras del parque Sopó,	23 DE DICIEMBRE DE 1999	$ 389 171.051,70	Diciembre de 1999
OTRO SI No. 13	Autorización para la instalación de caseta adicional para el peaje Andes	20 DE JUNIO DE 2000		
OTRO SI No. 14	Acuerdo para entrega del puente curvo Teletón.	21 DE JULIO DE 2000		
OTRO SI No. 15	Acuerdo para que el Concesionario realice los diseños y estudios Parque del Sopó	31 DE JULIO DE 2000	$ 29 764.000,00	Julio de 2000
OTRO SI No. 16	Ajuste del valor de las tarifas de peaje Devinorte cubrirá el diseño Fase III de la Variante Cajicá y sus estudios Ambientales hasta por $170 032 millones.	18 DE AGOSTO DE 2000	$ 170.032 103 00	Agosto de 2000
OTRO SI No. 17	Autorización de giro de dinero por valor de $ 20 321 millones a precio corriente, para el Concesionario por concepto de adquisición de predios y se definen obras complementarias (Rehabilitación Carretera Zipaquirá, Peatonal Tomas, Retorno Andes y Peatonal Centro Chía).	18 DE SEPTIEMBRE DE 2001	$ 23 222 000 000,00	Septiembre de 2001
OTRO SI No. 18	Rehabilitación del sector Cajicá - Zipaquirá no hace parte de las obras basicas.	23 DE OCTUBRE DE 2001		
OTRO SI No. 19	El INVIAS delega al Concesionario los avaluos para la adquisición de predios para la variante Cajicá, Rancho JR y La Caro.	24 DE MAYO DE 2002		
OTRO SI No. 20	Solemnización de los acuerdos logrados en el acta de cierre financiero del 01 de octubre de 2001. El Saldo de los predios de Cajicá se puede utilizar para el pago de items no previstos	13 DE AGOSTO DE 2003		
OTRO SI No. 21	Cambio de Administración del proyecto del INVIAS al INCO.	28 DE ENERO DE 2004	$ 15.000.000,00	Enero de 2004
OTRO SI No. 22	Avalúos para la etapa 11 de la Variante Cajicá.	22 DE MARZO DE 2004		
OTRO SI No. 23	Valor y aclaraciones para la construcción de la Variante de Cajicá.	6 DE ABRIL DE 2004	$ 8.756 649 464 00	Abril de 2004
OTRO SI No. 24	Compromiso del Concesionario de iniciar la construcción retorno Andes.	28 DE JUNIO DE 2004	$ 518 119.309,38	Junio de 2004
OTRO SI No. 25	El Concesionario se obliga a construir el peaje Teletón por la suma de $ 428.784 058 mil/cte de abril de 2004	2 DE JULIO DE 2004	$ 428 784 058 00	Julio de 2004

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ	11/ENE/2017

OTRO SI No. 26	Acuerdo con BTS sobre el final de la Concesión.	21 DE JULIO DE 2004		
OTRO SI No. 27	Peaje Telesón (Distribución de los recaudos en partes iguales para INCO y DEVIMORTE).	16 DE DICIEMBRE DE 2004		
OTRO SI No. 28	Posponer la ejecución de la ampliación del viaducto antiguo de la Cano para el 2008 y del tercer carril La Caro - Centro Chía y Puente sobre el Río Bogotá para el 2013.	16 DE DICIEMBRE DE 2004		
OTRO SI No. 29	Establece que la segunda estación de peaje de los vehículos de carga tenga carácter de móvil.	16 DE DICIEMBRE DE 2004		
OTRO SI No. 30	Realización de avalúos requeridos para continuar el proceso adquisicion de predios, mejoras, servidumbres y zonas para disposición de materiales requeridos para la Variante Cajicá.	17 DE ENERO DE 2005	$ 7.550 000,00	Enero de 2005
OTRO SI No. 31	Modificación al contrato - Actualización modelo financiero Mayo 2005	31 DE MAYO DE 2005		
OTRO SI No. 32	Cambio de fiduciaria (nume FIDUCOLOMBIA en remplazo de FIDUESTADO,	31 DE MAYO DE 2005		
OTRO SI No. 33	Exclusión como parte co - contratante a COLSEGURO S.A	2 DE JUNIO DE 2005		
OTRO SI No. 34	Exclusión como parte co - contratante a FIDUCIARIA DEL ESTADO S.A.	2 DE JUNIO DE 2005		
OTRO SI No. 35	Exclusión como parte co - contratante a CORFITOLIMA	2 DE JUNIO DE 2005		
OTRO SI No. 36	El Concesionario se obliga a realizar toda la gestión predial para la adquisición de predios en el sector Capellanía - Zipaquirá, para ello se realiza un giro por valor de $ 21.400 000 000.	15 DE JUNIO DE 2005	$ 24.000.000.000 00	Junio de 2005
OTRO SI No. 37	Incluir la construcción del puente sobre línea férrea en jardines Zhue (KD + 250 al KD + 750, de la variante de Cajicá.	15 DE JUNIO DE 2005		
OTRO SI No. 38	El Concesionario se obliga a realizar toda la gestión predial para la adquisición de predios en el sector Capellanía - Zipaquirá, para ello se realiza un giro por valor de $ 21.400 000 000	15 DE JUNIO DE 2005		
OTRO SI No. 39	Aclaraciones a la adquisición predial Capellanía – Zipaquirá y Aclaración Otrosí 37.	25 DE OCTUBRE DE 2005		
OTRO SI No. 40	El establecimiento de las mayores y menores cantidades de obra se hará tomando las mismas, de manera globalizada, y no hacer por ítem, al finalizar la etapa de construcción.	13 DE DICIEMBRE DE 2005		
OTRO SI No. 41	Plazo de 12 meses para el proceso de gestión predial Capellanía - Zipaquirá y Variante Portachuela.	13 DE JUNIO DE 2006		
OTRO SI No. 42	Aplazamiento por 4 años de la construcción del puente sobre la línea férrea en la variante Cajicá en el KD + 250 frente al predio Jardines Zhue	07 DE JULIO DE 2006		
OTRO SI No. 43	Renovar la obligación existente a cargo del INCO y a favor de EL CONCESIONARIO de pagar el saldo insoluto por concepto de las "obras ejecutadas en ítems no previstos", realizado en ejecución del "Tramo I" En el sentido de que en lugar de pagarla en dinero en efectivo, la compensará mediante inclusión dentro del modelo financiero del Contrato de Concesión No. 664 de 1994.	11 DE AGOSTO DE 2006	$ 2 153.186 684,27	Agosto de 2006
OTRO SI No. 44	Cambio de diseño Capellanía - Zipaquirá por aumento del separador central de 2 a 5 metros y globalización del valor de la obra de construcción.	22 DE AGOSTO DE 2006	$ 9.335 220 221,00	Agosto de 2006
OTRO SI No. 45	Tarifas diferenciales establecidas por el DVIAS para automotores dedicados al servicio del transporte colectivo, que cubren las rutas que van de Bogotá hacia los municipios situados al norte y occidente y vehículos de la fuerza pública que transporten personal uniformado y para las ambulancias oficiales y las amparadas por la Ley 787 en los peajes.	7 DE DICIEMBRE DE 2006		
OTRO SI No. 46	El Concesionario se compromete a la construcción del puente peatonal Telatón el cual se estima en un valor de $ 409 864 450 a precio de mayo de 1994.	2° DE DICIEMBRE DE 2006	$ 409.864 450,00	Mayo de 1994
OTRO SI No. 47	Complemento y modificación al acta del 7 de Diciembre de 2006 se cambio a los peajes (forma de calcular y monto del cobro).	19 DE FEBRERO DE 2007		
OTRO SI No. 48	Ampliación del plazo de adquisición del predial Capellanía - Zipaquirá y Variante Portachuela.	14 DE JUNIO DE 2007		
OTRO SI No. 49	Ampliación del plazo de adquisición del predial Capellanía - Zipaquirá y Variante Portachuela en seis meses más, es decir hasta el 14 de junio de 2008	13 DE JUNIO DE 2008		
OTRO SI No. 50	Ampliación del plazo del acta suscrita el 8 de junio de 2006 para la construcción de los tramos Capellanía – Zipaquirá y Variante Portachuela hasta el 13 de octubre d 2009 de acuerdo al cronograma descrito en esta adición. Dicha prorroga no afecta las condiciones económicas del contrato, ni constituye causa o motivo para reclamo alguno, ni para reclamar por parte del Concesionario de equilibrio económico.	06 DE FEBRERO DE 2009		
OTRO SI No. 51	Ampliación del plazo de adquisición del predial Capellanía - Zipaquirá y Variante Portachuela en dos meses más es decir hasta el 14 de junio de 2010	13 DE JUNIO DE 2009		
OTRO SI No. 52	Prorrogar hasta el 14 de abril de 2010, el plazo establecido en el acta del 8 de junio de 2006 para la construcción de los tramos Capellanía – Zipaquirá y de la variante Portachuela, igualmente se prorroga la entrega del predio vehicular ejecutado Semana para cuando el avance en los diseños del tren de cercanías lo requiera.	13 DE OCTUBRE DE 2009		
OTRO SI No. 53	Mediante el cual se modifica el Contrato de Concesión 0664 de 1994 en el sentido de excluir como parte co-contratante del señalado contrato al INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL, IFI.	30 DE DICIEMBRE DE 2009		
OTRO SI No. 54	Por medio del cual se modifica el alcance del contrato 0664 de 1994, adicionando al alcance físico inicialmente contratado, la denominada intersección T de portachuelo en su fase I.	31 DE OCTUBRE DE 2013	$ 9.443.730.773,00	Octubre de 2013
OTRO SI No. 55	Contratar con la unión temporal las actividades de repotenciación y rehabilitación del puente peatonal BICENTENARIO, localizado en el PR 194+600 aproximadamente del paso urbano.	07 de febrero de 2014	$ 133.843.980,00	Septiembre de 2013
OTRO SI No. 56	Cesión de Cano Jiménez e integra de Colombia S.A.S	29 de julio de 2014		
OTRO SI No. 57	Por la cual se contrata la elaboración de los Estudios y Diseños a nivel de detalle Fase III, para la construcción de las Variantes Sopó (Briceño-Pueblo Viejo-Las Manas) y Cajicá (El Molino-Canelon)	30 de abril de 2015	$ 1.642.37 / 847,00	Abril de 2015
OTRO SI No. 58	Modificar la Cláusula Primera del otrosí No. 57 suscrito el 30 de abril de 2015, mediante la ejecución de los Estudios y Diseños a nivel de detalle – Fase III - de la Variante Cajicá (El Molino-Canelon) Modificar la Cláusula Segunda del otrosí No. 57 suscrito el 30 de abril de 2015, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. El plazo para la ejecución de las obligaciones emanadas del presente otrosí será de once (11) meses, contados a partir de la ejecución del presente otrosí.	30 de octubre de 2015		
OTRO SI No. 59	Modificar el inciso primero de la cláusula tercera del otrosí 57,descontando el valor de los estudios y diseños fase III de la variante Cajicá, estableciendo el valor de los estudios y diseños fase III de la variante Sopó (Briceño- pueblo viejo- las manas) en $899 480 863.00	16 de diciembre de 2015	$ 699.480 863,00	Diciembre de 2015
OTRO SI No. 60	Tiene por objeto dar cumplimiento a lo pactado entre las partes en el acuerdo conciliatorio del 30 de octubre de 2015, se describen las obras ejecutadas , las que están actualmente en ejecución, las obras que se sustraerán del contrato y la destinación de los montos de las obras excluidas.	8 de abril de 2016		Abril de 2016
OTRO SI No. 61	Modificación clausula primera otrosí 57, contratando los estudios y diseños a nivel fase III, de la variante sopó autopista norte en el sector de apositos, hasta una intersección a desnivel en tres esquinas de la vereda gratamira, con una longitud de 9.7 km	13 de junio de 2016		Junio de 2016
OTRO SI No. 62	Dar cumplimiento a lo resuelto por el tribunal de arbitramento, mediante el laudo arbitral del 6 de octubre de 2016, y prorrogar el plazo de la etapade operación y mantenimiento del contrato de concesión No 664 de 1994 hasta el 30 de noviembre de 2017.	29 de noviembre de 2016		Noviembre de 2016

[redacted]

[redacted]

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

[redacted]

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁSULA VIGÉSIMA SEXTA (26) DEL CONTRATO No. 664 DE 1.994. (Entrega Final). Incluye: Los predios para la zona de carreteras, la obra civil: calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio y los equipos instalados para la operación del proyecto. Los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para la operación del proyecto. En los que se incluyen: Plantas de asfalto, trituradoras, maquinaria de construcción, vehículos y campamentos.

HECTOR LEONEL REYES RINCÓN
Supervisor - Vicepresidencia

ENRIQUE MARTINEZ ARCHNEGAS
Director Interventoría

Elaboración y Actualización de formatos: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	JESUS MARIA CABALLERO MARÍN	DICIEMBRE 2016

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

275-1996 C10	CONCESIÓN	DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO DEVIMED S.A.	N° de contrato	0275 DE 1996

CONCESIONARIO	DEVIMED S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
	Mario Huertas Cotes	24,85%
	Fiducolombiana Devioriente	24,05%
	Pavimentar S.A.	11,79%
	Procopal S.A.	12,27%
	Equipo Universal S.A.	12,03%
	Castro Tcherassi S.A.	12,03%
	G4S Secure Solutions Colombia S.A.	2,20%
	Concoreto S.A.	0,80%

OBJETO

REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO" EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

GENERACIÓN	PRIMERA GENERACIÓN		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	23 DE MAYO DE 1996	Gerente Concesión	Germán Ignacio Velez Villegas
Fecha Acta Inicio	16 DE JUNIO DE 1996	Correo electronico	gerencia@devimed.com.co
Fecha de Terminación	A la fecha no se tienes establecida una fecha de reversión definitiva	Telefono	(574) 444 43 38
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	A la fecha no se tienes establecida una fecha de reversión definitiva	Nit del Concesionario	811.005.050-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

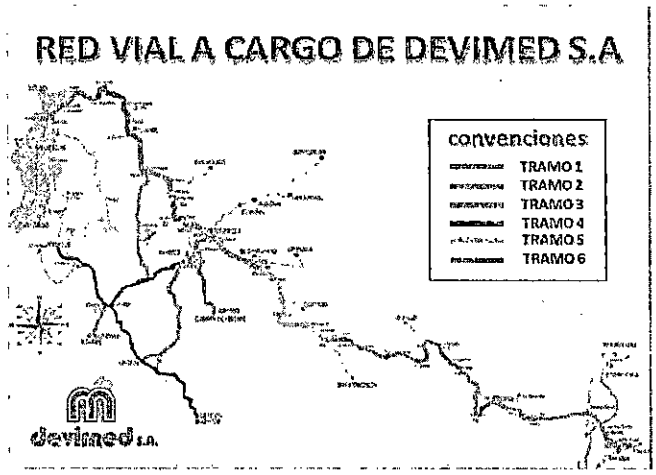

2. INFORMACIÓN ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Licitación pública 012-94 declarada desierta y posterior invitación por contratación directa en agosto de 1995.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Por ser contratación directa, acuerdo mutuo acerca del alcance del proyecto de manera que no se requiriera aporte estatal. Financiación por parte del concesionario de todas las actividades de estudios, diseños, construcción, compra de predios, licencias ambientales, interventoría, control de calidad interno, operación y mantenimiento, con respaldo en los ingresos de peaje bajo la modalidad de IMG y límite máximo aportante, por tratarse de una concesión de primera generación.

3. DATOS TÉCNICOS MODO CONCESIÓN CARRETERO

Longitud Concesionada (Km)	337,49	Doble Calzada Contratada (Km)	39	Construido Doble Calzada (km)	39
Calzada Sencilla Contratado (Km)	364	Calzada Sencilla Construida (Km)	364	Puentes Contratados (un)	17
Km Rehabilitados Contratados (Km)	153	Km Rehabilitados Ejecutados	153	Puentes Construidos (un)	17
Túneles contratados (un)	2	Túneles Construidos (un)	2	Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACION:
CARRETERO	JESUS MARIA CABALLERO MARÍN	DICIEMBRE 2016

DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
TRAMO 1	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA	KM	25,70	10/10/1996	31/07/2000	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
TRAMO 2	CONSTRUCCIÓN DOBLE CALZADA	KM	25,30	10/10/1996	31/07/2009	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ULTIMOS 8,6 KM
TRAMOS 3 Y 4	REHABILITACIÓN	KM	118,40	10/10/1996	30/08/1999	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
TRAMO 5	MANTENIMIENTO	KM	32,00	01/01/2000	30/11/2028	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
TRAMO 6	REHABILITACION 14,5 KM. Y MANTENIMIENTO 103.8 KM	KM	103,80	10/10/1996	30/11/2028	100%	EN ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ADQUISICIÓN DE PREDIOS

TRAYECTO	PROPIETARIO	Nº	Nº FICHA PREDIAL	ABSCISADO	AREA REMANENTE (m2)	MATRICULA DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	No. CTASTRAL DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION
Marinilla Santuario	HECTOR MONTOYA JARAMILLO	101	109	K 42+600.16 A K 42+651.1 MD	193,93m2	018-14969	440-01-000-010-00238-000-00000
Marinilla Santuario	AURA MARIA GOMEZ CARVAJAL	115	123	K 43+867.5 A K 43+896.68 MD	1726,66m2	018-58945	440 01-000-010-00184-000-00000
Marinilla Santuario	LADYS JULIANA GUARIN VILLEGAS	123	133	K 44+588.02 A K44+622.12 MD	1123,m2	018-102417	4440-01-000-010-00073-000-00000
Marinilla Santuario	MARIA TERESA GOMEZ DE OROZCO	124	134	K 44+622.12 A K 44+673.88 MD	893,95m2	018-19096	440-01-000-010-00047-000-00000
Marinilla Santuario	GUILLERMO ABAD GIRALDO GIRALDO	125	135	K 44+673.88 A K44+709.72 MD	206 74m2	018-4232	440-01-000-010-00046-000-0000
Marinilla Santuario	GUILLERMO ABAD GIRALDO GIRALDO	126	136	K 44+709.72 A K 44+713.38 MD	797,59m2	018-494	440-01-000-010-00065-000-00000
Marinilla Santuario	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ CORONADO	132	142	K 44+964.46 A K 45+000 16 MD	201,12m2	018-34442	440-01-000-010-00016-000-00000
Marinilla Santuario	LUIS ANGEL ZULUAGA BUITRAGO	134	144	K 45+000.16 A K 45+022.63 MD	415,74m2	018-12597	440-01-000-010-00002-000-00000

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DEVIMED	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año 1995	$ 97.406.008.294,00
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO CORRIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	$ 374.987.078 859,89	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	$ 1.460.515 909.490		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL (TIR)	18,98%	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N/A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO ADICIONAL	N/A	Fecha estimada de Reversión		Se encuentra en revisión por parte del tribunal de Arbitramiento	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO ACTUAL	18,98% Para los contratos adicionales del 1 al 13 y 7,75% Para el contrato adicional No. 14	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N/A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N/A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N/A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N/A	

EQUITY PAGADO (corrientes)

Giro 1	$ -	Giro 11	$ 1.080.305.798,00
Giro 2	$ 23.914.459.701,00	Giro 12	$ -
Giro 3	$ 8.923.442.395,00	Giro 13	$ -
Giro 4	$ 3.340.597.904,00	Giro 14	$ -
Giro 5	$ 5.991.600.000,00	Giro 15	$ -
Giro 6	$ 6.077.200.000,00	Giro 16	$ -
Giro 7	$ 1.190.700.000,00	Giro 17	$ -
Giro 8	$ 359.752.636,30	Giro 18	$ -
Giro 9	$ 2.556.241.201,70	Giro 19	$ -
Giro 10	$ 135.537 806,00	Giro 20	$ -

APORTE ESTATALES (PARA CONTRATOS ADICIONALES)

Año 1 - Cto adicional No. 4 - 28/04/2004	$ 4 900.000.000,00	Año 9 - Cto adicional No. 11 28/09/2007	$ 11.815.000 000,00
Año 2 - Cto adicional No. 6 - 27/10/2004	$ 1.456.405.590,00	Año 9 - Cto adicional No. 12 28/12/2007	$ 10.000.000.000,00
Año 3 - Cto adicional No. 8 - 03/11/2005	$ 16.076.120,37	Año 9 - Cto adicional No. 13 06/04/2009	$ 65.880.049,00
Año 3 - Cto adicional No. 8 - 30/12/2005	$ 141.000.000,00	Año 9 - Cto adicional No. 13 28/04/2009	$ 6.934.119.951,00
Año 3 - Cto adicional No. 8 - 28/02/2006	$ 1.642.923.879,63	Año 9	
Año 6 - Cto adicional No. 9 - 28/02/2006	$ 19.909.300.000,00	Año 9	$ -
Año 7 - Cto adicional No. 9 - 10/03/2006	$ 40.700.000,00	Año 17	$ -
Año 8 - Cto adicional No. 9 - 28/11/2006	$ 19.937.500.000,00	Año 18	$ -
Año 9 - Cto adicional No. 11 19/09/2007	$ 1.000.000.000,00	Año 19	$ -
Año 9 - Cto adicional No. 11 27/09/2007	$ 1.185.000.000,00	Año 20	$ -

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Adicional 1	Continuación de las negociaciones de predios requeridos para la terminación de la sda. Calzada Medellín Bogotá. - Traslado de redes correspondientes a los servicios públicos afectados por las obras de rehabilitación objeto del cto.	Ago3/98	$ 6.192.564.761	1998
Adicional 2	Rehabilitación y mantenimiento de 2.4 KM- 4 esquinas comfama, permite la continuidad del ramal 56AN de la via Don Diego - Rionegro - Marinilla.	Oct3/00	$ 400.000.000	2000
Otrosí predios del 3 Oct 2000	Faltante de recursos para Adquisición de predios en el sector K0+000 al K28+150 Acceso Guarne de la carretera Medellín Pto Triunfo.	Oct3/00	$ 1.857.425.414	2000
Adicional 3	Para modificar las clausulas primera tercera, vigesima y vigesima primera del contrato 0275 de 1996	Nov 18/03	N/A	2003
Adicional	Rehabilitación 14.5 km, entre k86+465 y el K101+000 del tramo 6, Autopista Medellín Bogotá	Dic2/03	$ 12.727.288.182	2003
Adicional 6	Construcción de 2 puentes peatonales, Romeral y Rica Trucha.	Abril 11/05	$ 1.317.707.807	2005
Otrosí plazo del 15 Jun 2005	Adición de plazo en 112 meses por efecto de la actualización del modelo financiero. Terminación de la concesión 31 de Dic/2022.	Jun 15/05	N/A	2005
Adicional 7	Incluir compensación con ampliación de plazo. Fecha de terminación de la Concesión 31 de Dic/2023.	Ago 29/05	N/A	2005
Adicional 8	Construcción de puentes: Alto de la virgen $775.224 082 + Pte el Sango $572.200.323. Saldo de adquisición de predios de la doble calzada entre Ranchario - Marinilla.	Nov 01/05	$ 1 500.000.000	2005

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUAUZACIÓN:
CARRETERO	JESUS MARIA CABALLERO MARÍN	DICIEMBRE 2016

160

Adicional 9	Gestión y adquisición predial, Culminac. T Aerop, Culminac. T Aerop - Rancherito, Elaborac Diseños mitig. ambiental y construc. tramo Rancherito - partida S Vía; Marinilla- Belén,;El Santuario K52 a K50; intercambio Manrita. Vía La Ceja. - Adquisición de predios del K 40 en adelante que habían sido excluidos del alcance básico la cual se considera como adicional. - Gestión adquisición predial y obras intercambiador de ACEVEDO.	Ene 25/06	$ 68.387.500 000	2006
Adicional 10	Iluminación 31 Km de doble calzada Medellín Bogotá + 10Km T Aeropuesto a Aeropuerto.	Ago31/06	$ 4.505 088 224	2006
Adicional 11	Gestión predial doble calzada K0+800 K1+800, K32 al K36 y ptes peatonales, Elab diseños mitigac ambiental, construcción tramo doble calzada, San vte, K32 y el intercamb Rionegro, , mitigac ambiental y cond retorno sto Vergel K16+300 - Elaboración diseños y construcción 3 puentes peatonales sobre la doble calzada.	Jul 25/07	$ 34.500 000.000	2007
Adicional 12	Retorno a desnivel K0+800entrada Sta Rita, Construc. Doble calzada, K0+000 a l K0+500, Const.Pavimentac. ySeñalización Cra 50 Guarne; Pavim.1 Km vías Marinilla, Suministro y colocación señales verticales en toda la red Concesi ; Rehab 200 mts K0+000 a K0+200; Rehab 600 mts PR135+000 al PR135+600 Tramo 6; Rehab. glorieta Caño Alegre, Adquisición predios K0+200 y K0+800. - Const.Pavimentac. ySeñalización Cra 50 Guarne, Pavim.1 Km vías Marinilla.	Dic14'07	$ 24 955 213.591	2007
Adicional 13	Desarrollo ada etapa de la solución integral al problema vehicular del Intercambiador Acevedo.	Dic 30/08	$ 7.000,000.000	2008
Adic. No.14	Construcción de la doble calzada desde Marinilla hasta EL Santuario correspondiente a 9,4 Km	Noviembre 15 de2013	$ 180.408 872 000	2014

ESTADO DE AVANCE DE LA ETAPA DE PREINVERSIÓN

ESTADO DE AVANCE DE LA ETAPA DE INVERSIÓN

LITIGIOS, DEMANDAS Y/O ARBITRAMENTOS ACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Tribunal de arbitramento	Actualización del modelo financiero para determinar fecha de reversión del modelo financiero				
Juan de Dios Morales	Conciliación				

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REVERSION Y ENTREGA FINAL. Al vencimiento de la etapa de operación, los bienes afectados a la concesión del proyecto, en los que se incluyen: los predios para el Derecho de Vía, la obra civil: calzadas, separadores, intersecciones, estructuras, obras de drenaje, obras de arte y señales, las casetas de peaje y sus áreas de servicio, los equipos instalados para la operación del proyecto y descritos en el anexo correspondiente, así como los demás bienes establecidos en el reglamento de bienes a revertir. Revertirán en favor del INSTITUTO sin costo alguno, libres de todo gravamen y con un nivel de servicio que alcance una calificación mínima del índice de Estado del pavimento de Cuatro (4) puntos, de acuerdo con las "Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas" que forman parte del Pliego de Condiciones. por otra parte EL INSTITUTO, reconocerá las mejoras realizadas sobre los predios que conforman el derecho de vía para la instalación de los servicios complementarios que hayan sido autorizados por el INSTITUTO. El reconocimiento de las mejoras estará precedido por un acta en la que de común acuerdo, se fije el valor de las mismas y la forma de pago. El CONCESIONARIO, si así lo quisiera, podrá solicitar la ampliación o prorroga de la concesión para la explotación de los servicios complementarios que se hayan instalado. El INSTITUTO, dentro de las normas legales y si así lo estima conveniente, autorizará ésta ampliación. Para el caso de la terminación anticipada del contrato, todos los Activos que formen parte del Balance del Patrimonio Autónomo, incluyendo los anticipos para la ejecución del proyecto entregados y no amortizados con excepción de la maquinaria que no desee adquirir el INSTITTO para el caso de terminación por caducidad, deberán pasar a manos del INSTITUTO después de terminado el contrato, deben encontrarse en buen estado y libres de cualquier gravamen o reserva de dominio. Para el caso de maquinaria y equipos necesarios para la operación del proyecto, adquiridos por leasing y cuyos pagos no se hayan efectuado en su totalidad, la responsabilidad de continuar con los pagos, a partir de la terminación del contrato será exclusivamente del concesionario.

Mauricio Galindo Rodríguez
Representante Legal Consorcio Intercarreteros

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Wilson Yovani Garzon Cifuentes	31 Diciembre 2016

DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-39	CONCESIÓN	GICA	N° de contrato	002 de febrero de 2015

CONCESIONARIO	APP GICA S.A.	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	29,00%
	MINCIVIL S.A.	29,00%
	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.	14,00%
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	15,00%
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.-LATINCO S.A.	13,00%

OBJETO

Estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca; y la operación y mantenimiento del sistema vial Variante Chicoral, Variante Gualanday, Gualanday -Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte y trazado existente Ibagué-Cajamarca, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

GENERACIÓN		4G IP	
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	12/02/2015	Gerente Concesión	Ezequiel Romero Bertel
Fecha Acta Inicio	14/04/2015	Correo electronico	ezequielromerob@gmail.com
Fecha de Terminación	14/04/2043	Telefono	618 5836-256 0342
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	28	Nit del Concesionario	900.816.750-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

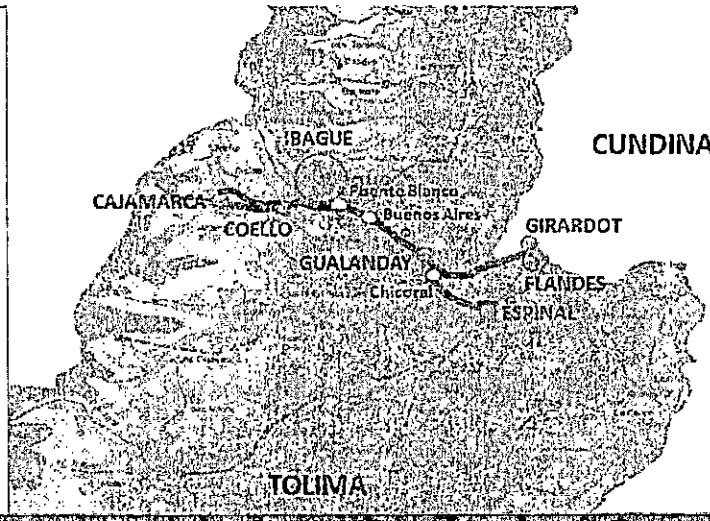

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Mediante Resolución No. 3656 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación adoptó como uno de los parámetros para justificar la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada previsto en la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012 la "Metodología del Comparador Público Privado".El Comparador Público Privado (CPP) es una herramienta que permite comparar de manera objetiva el costo de ejecución de un proyecto mediante la modalidad de Obra Pública versus la modalidad de Asociación Público Privada (APP). El resultado de aplicar la metodología del CPP es el Valor por Dinero (VPD). El VPD se define como el resultado de la diferencia del Valor Presente de los costos ajustados por riesgo al desarrollar un proyecto bajo el esquema de Proyecto Público, con respecto al Valor Presente de los costos ajustados por riesgo del mismo proyecto desarrollado bajo un esquema de APP. Conceptualmente el CPP permite determinar la modalidad de ejecución mas conveniente para la ejecución de un determinado proyecto. Para este fin se define el Valor por Dinero (VPD) que generaría el respectivo proyecto en caso de ser ejecutado por la modalidad de APP. La metodología del Comparador Público Privado determinó que el Valor por Dinero generado por este proyecto es de $ 258.431 millones de pesos y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio No. 2014-409-057380-2 del 10 de noviembre de 2014 emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La evaluación de los proyectos de Iniciativa Privada se divide en dos etapas de acuerdo con el nivel de detalle de los estudios y diseños que se tienen a disposición. Estas son la etapa de Prefactibilidad y la etapa de Factibilidad. Los estudios y diseños de Prefactibilidad fueron evaluados por las Gerencias Técnica y Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y por la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia. El 19 de Diciembre de 2012, mediante Resolución 880 de 2012, se aprobó la etapa de Prefactibilidad y se le solicitó al Originador de esta propuesta realizar los estudios y diseños de Factibilidad. Mediante Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-004-2013 la Agencia contrató a la Unión Temporal Evaluación 3 APPs para llevar a cabo la "asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, jurídica, financiera, económica y de riesgos para el análisis, verificación, evaluación y aprobación" de esta Iniciativa Privada en etapa de Factibilidad. Además de esta asesoría integral para su evaluación, el proyecto fue puesto a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Transporte, del CONPES y del Consejo de Ministros, antes de su aprobación final. El 07 de noviembre de 2014, mediante oficio No. 2-2014-042390, el MHCP emitió concepto favorable sobre la valoracion de obligaciones contingentes del proyecto. El mismo día, el Ministerio de Transporte mediante oficio No. 2014-409-055190-2, aprueba el análisis de riesgos del proyecto. El 10 de noviembre de 2014 mediante oficio No. 2014-409-057380-2, el DNP emitió concepto previo favorable para utilizar el mecanismo de APP como modalidad de ejecución de este proyecto, y el mismo día se puso el proyecto a consideración del Consejo de Ministros obteniendo el aval respectivo para proceder con la aprobación final de la propuesta. El 14 de noviembre de 2014 mediante oficio No. 2014-409-056919-2, el CONPES conceptuó favorablemente sobre el plazo contractual requerido para la ejecución de esta Iniciativa Privada. Contando con todas las aprobaciones mencionadas anteriormente, la Agencia procedió a aprobar la etapa de Factibilidad del proyecto estableciendo las condiciones de aprobación, las cuales fueron aceptadas por el Originador de la Iniciativa Privada el 14 de noviembre de 2014 mediante oficio No. 2014-409-056596-2. En consecuencia, fue posible dar apertura al proceso público No. VJ-VE-APPIPV-001-2014 a través del cual se adjudicó el contrato de concesión No. 002 de 2015.

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Wilson Yovani Garzon Cifuentes	31 Diciembre 2016

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	180,1	Doble Calzada Contratada (Km)	0	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	35,1	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	SEGÚN PLAN DE OBRAS 69 UNIDADES
Km Rehabilitados Contratados (Km)	2,91	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	SEGÚN PLAN DE OBRAS 6 UNIDADES	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	N/A
Km Mantenidos en la red Férrea	N/A	Km de línea férrea Contratados	N/A	Km de línea férrea Construidos	N/A
Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Tramo 1	Pertenece a la UF1, consiste en la construcción de la segunda calzada desde el K00+000 Combeima y el K 10+940 Boquerón.	KM	10,94	14/04/2016	14/04/2020	36%	El Concesionario inició obras en la UF 1 el 16/04/2016
Tramo 2	Pertenece a la UF1, consiste en la construcción de una variante (calzada izquierda) desde el K10+940 Boquerón y el K 12+056 Boquerón.	KM	1,12	14/04/2016	14/04/2020	0%	
Tramo 3	Pertenece a la UF1, consiste en la construcción de una variante (calzada izquierda) desde el K12+056 Boquerón y el K 15+100 Valle Cocora.	KM	3,04	14/04/2016	14/04/2020	0%	
Tramo 2	Pertenece a la UF2, consiste en la construcción de una variante (calzada derecha) desde el K10+940 Boquerón y el K 12+056 Boquerón.	KM	1,12	16/09/2017	14/04/2024	0%	
Tramo 3	Pertenece a la UF2, consiste en la construcción de una variante (calzada derecha) desde el K12+056 Boquerón y el K 15+100 Valle Cocora. Obras especiales: 1 Túnel unidireccional.	KM	3,04	16/09/2017	14/04/2024	0%	
Tramo 4	Pertenece a la UF2 , consiste en la construcción de la segunda calzada desde el K15+100 Valle Cocora y el inicio del Puente de Cajamarca. Obras especiales: 5 Túneles unidireccionales.	KM	16,79	14/04/2016	14/04/2024	0%	
Tramo 5	Pertenece a la UF2, consiste en la rehabilitación de la vía existente y construcción de la segunda calzada y obras de urbanismo entre el fin del puente de Calamarca hasta el fin del paso por Cajamarca .	KM	2,91	14/04/2016	14/04/2024	0%	
Inicio y fin del Puente de Cajama ca	Pertenece a la UF2 y consiste en el reforzamiento puente metálico existente Cajamarca.	KM	0,26	14/04/2016	14/04/2024	0%	
Sistema vial existente Girardot-Ibague-Cajamarca	Operación y mantenimiento del sistema vial existente.	KM	145	01/01/2022	14/04/2043	0%	Fechas estimada según contrato 007 de 2007 Fecha de reversión 31/12/2021

SITUACIÓN PREDIAL

Los requerimientos prediales de un proyecto están definidos por el diseño del mismo de conformidad con el tipo de intervención, el alcance de las obras, y las condiciones ambientales, sociales y prediales, entre otros. Sin embargo, en lo referente a los predios y cuando el área de adquisición es parcial, se puede presentar el caso en que el área remanente del predio no es desarrollable teniendo en cuenta las condiciones de funcionalidad y desarrollabilidad, la normatividad existente en el municipio y lo establecido en los planes de ordenamiento territorial.

Conforme a lo anterior, el Apéndice Técnico V Predial de los contratos de concesion de 4 Generacion ha incorporado los criterios para definir la viabilidad de la adquisición de estas ÁREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES (artículo 35 de la Ley 1682 de 2013), haciéndose necesario contar con un análisis de la situacion y la respectiva certificación de la Oficina de Planeación Municipal. En caso de ser adquiridas estas áreas, son incorporadas al corredor vial del proyecto, de tal manera que se garantiza su protección a cargo de los concesionarios.

Así las cosas, es necesario manifestar que a) existen contractualmente directrices para la adquisición de las AREAS REMANENTES NO DESARROLLABLES, b) la Ley 1682 de 2013 - Ley de Infraestructura contempla la adquisicion de estas áreas, c) estas areas hacen parte del corredor vial del proyecto, d) el concesionario esta obligado a su protección y vigilancia.
A continuacion, y si de acuerdo con la informacion suministrada por el técnico predial del proyecto, se han adquirido áreas remanentes, consigne el siguiente texto.

En el proyecto a la fecha estan en proceso de adquisicon (24) que contienen áreas remanentes, una vez se cuente con los predios debidamente registrados a nombre de ANI, se remitirá la información pertinente.

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo APP GICA S.A.	NIT PATRIMONIO	830.053.994-4	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	118.910.818 050,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N/A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	884.932.452 658,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	0%		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	0	Fecha estimada de Reversión	abr-43		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	884.932.452.658,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	551.068.000.000,00		
INGRESO GENERADO	-	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	819 000.000.000,00		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	09/03/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	26/02/2016		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	54.300.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	58.057.540.127,00	Giro 8	
Giro 3	6.553.277.923,00	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas de Gestión Contractual: (Supervisor) Se adecua a los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"	
	Nº GCSP-F-003 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

Versión de formato: Oficina de Evaluación: NVAS
Subdirector

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Wilson Yovani Garzon Cifuentes	31 Diciembre 2016

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Estudios y diseños, construcción, operación y mantenimiento de una Doble Calzada entre Boquerón y Coello Cocora pertenecientes al Tramo 2 y 3 de la Unidad Funcional 1 del Proyecto Segunda calzada Ibagué-Cajamarca y sistema vial existente Girardot-Ibagué-Cajamarca y Modificar el plazo estimado en el Contrato de Concesión No. 002 de 2015 para el inicio de la operación y el mantenimiento del corredor vial existente Girardot-Ibagué-Cajamarca.	06/10/2016	N/A	N/A

CORRELAMIENTO DE INVERSIÓN

PROCESOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones
A LA FECHA NO SE HA INICADO PROCESO ALGUNO					

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	De acuerdo al Apéndice 2 "Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesiòn 002 de 2015, en su numeral 5 "REVERSIÒN" al respecto menciona: "*El estado de las obras y bienes al momento de entregar la obra deberá ser el siguiente: ..5.1 Indicadores: ....Al momento de la Terminación del Contrato el Concesionario deberá cumplir con los Valores Mínimos de Aceptación de los indicadores incluidos en el Apéndice Técnico 4.... 5.2 Pavimentos: Sin perjuicio de los demás indicadores, al momento de la terminación del Contrato, los pavimentos deberán contar al menos con el índice de deflexión que se indica en el Apéndice Técnico 4 como valor mínimo de aceptación para el Indicador de Capacidad Estructural E16. ...5.3Equipos: Todos los equipòs entregados deberán operar por lo menos durante cinco (5) años màs sin necesidad de reposiciòn o excepción..En caso de que el Concesionario contrate servicios de terceros..al final de la concesiòn esta obligado a revertir a lo ANI los vehiculos necesarios para prestar estos servicios. ...5.4 Tùneles: ..El Concesionario procederá a la reversión de todas las instalaciones a la ANI lo cual incluye el hardware como el software instalada para la oepración de los sistemas... ".* El Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, de acuerdo al numeral 1.125 de la Parte General del Contrato de Concesión será: "*...ciento ochenta (180) Días contados a partir de la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento conforme a lo previsto en la Sección 2.4(c) de esta Parte General. En caso de Terminación Anticipada del Contrato, el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión podrá ampliarse –por decisión autónoma y exclusiva de la ANI– en cualquier término adicional, hasta un máximo de quinientos cuarenta (540) Días contados a partir de la fecha en que se declare la ocurrencia de una causal de Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de las Etapas.*"

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero	Faby Natalia Caycedo Ardila	10-2-2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C-43	CONCESIÓN	Conexión cesar Guajira	N° de contrato	005 de 2015
CONCESIONARIO		CONCESIONARIO CESAR- GUAJIRA S.A.S.		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	100,00%	

OBJETO:

Otorgamiento de una concesión para los Estudios y Diseños definitivos, Financiaciòn, Gestión ambiental, Predial y Social, Construcción, Rehabilitaión, Operación, Mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos del Cesar y la Guajira, de conformidad con lo previsto en este Contrato, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 de junio de 2015	Gerente Concesión	Roberto Barros Correa
Fecha Acta Inicio	12 de agosto de 2015	Correo electronico	roberto.barros@cesar-guajira.com
Fecha de Terminación	Año 2049	Telefono	3147454436
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	34 años	Nit del Concesionario	900.860.520-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

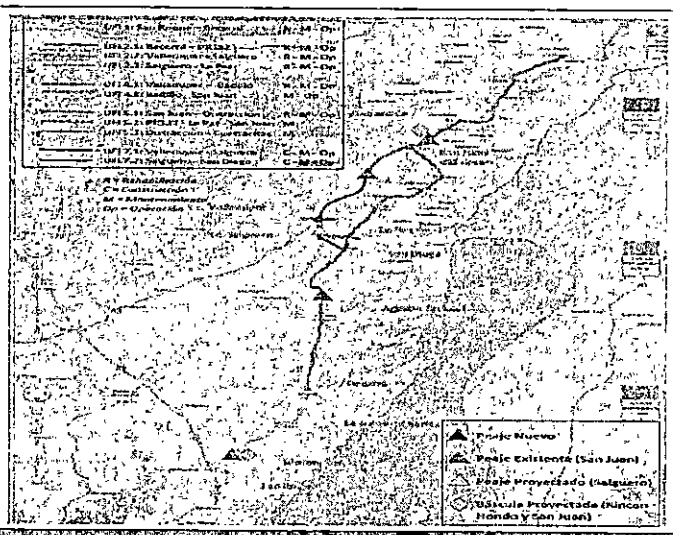

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	La factibilidad entregada por el Originador se realizó de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la ANI. Estos términos de referencia son iguales a los utilizados para la estructuración de los proyectos públicos de 4G.La ANI contó un grupo de evaluadores externos para la revisión y aprobación de la información de Factibilidad entregada por el Originador Adicionalmente durante el 2013 y 2014 el Originador realizó múltiples reuniones con las Gobernaciones del Cesar y de La Guajira, así como con las Alcaldías de Valledupar y San Juan del Cesar en las cuales se explicaron y acordaron los pormenores del proyecto. Los criterios para realizar el Proyecto por iniciativa pública o Privada se determinanmediante un criterio de comparación de Costo Beneficio (evaluando la necesidad de invertir recursos públicos), de Alcances y Especificaciones (con la descripción y comparación para las dos alternativas de los kilómetros origen-destino y el tipo de intervencióna arealizar en el corredor existente) y las Oportunidades (evaluando el tiempo para entrega del tramo). Con dichos parámetros evaluados y comprados se escoge la Alternativa más favorable.
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Para la evaluación del proyecto se siguió el siguiente procedimiento de manera cronológica: Etapa de Prefactibilidad iniciada el 26/06/2012 con una duración de 206 días. Etapa de Factibilidad iniciada el 06/05/2013 con una duración de 675 días. Aprobaciones técnicas iniciadas el 06/05/2013 con una duración de 675 días, Concepto de análisis de Riesgos del Ministerio de Hacienda iniciada el 31/01/2015 con una duración de 32 días, Concepto sobre la utilización del esquema APP DNP iniciada el 30/01/2015 con una duración de 33 días, Aprobación Concejo de Ministros iniciada el 02/03/2015 con una duración de 5 días, Aprobación plazo Compes iniciada el 11/03/2015 con una duración de 9 días.

3. DATOS TÉCNICOS CONCESIÓN CARRETERO

Longitud Concesionada (Km)	350 km de los cuales 116 km solo se realiza mantenimiento rutinario	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	14,2	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	2,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	205,8	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	

MODO DEL PROYECTO		SUPERVISOR			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero		Faby Natalia Caycedo Ardila			10-2-2017
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas: De acuerdo a lo establecido en el otrosí No.07 se redujo el alcance de las intervenciones en 116,5 kilometros a solo mantenimiento rutinario.			

ESTADO DE PRINCIPALES REQUERIMIENTOS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 San Roque - Becerril	Rehabilitación de 57,5 kilomtreos de la ruta 4901 entre San Roque y Becerril.	km	57,5	25/11/2016	03/10/2017	5%	Se adelantas actividades entre el PR 24+500 al Pr44+000 y actividades de reciclado de pavimento entre el PR0+900 al PR 1+500

AFECTACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N.A

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. APP Cesar Guajira	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	2015
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$54.233.940.297	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$12.516.122.448		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	VPIP: $1.056.018.135.000 de dic 2013 ($731.870.183.096 de dic 2013 según Otrosí 7 por modificación de alcance)	% CUMPLIMIENTO VPIP	0,99%
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$0	Fecha estimada de Reversión	12/08/2049
INGRESO ESPERADO ACTUAL	VPIP: $1 056 018.135 000 de dic 2013 ($731.870.183.096 de dic 2013 según Otrosí 7 por modificación de alcance)	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	$225.838.148.531 de dic 2013 ($135.664.602.041 según Otrosí 7 por modificación de alcance)
INGRESO GENERADO	$2.208.183.919,42 de dic 2013	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	$157.946.066.774 equivalentes al monto contractual
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	21/11/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	Presentación: 21/11/2016 - Acreditación: 25/11/2016

EQUITY PAGADO (corrientes)

Giro 1 ,31/07/15)	$19.000.000.000	Giro 16 (07/06/16)	$300.000.000
Giro 2 (27/08/15)	$659.000.000	Giro 17 (15/06/16)	$945.000.000
Giro 3 (21/09/15)	$332.000.000	Giro 18 (08/07/16)	$1.064.000.000
Giro 4 (25/09/15)	$538.000.000	Giro 19 (08/08/16)	$4.843.983.000
Giro 5 (26/11/15)	$3 400.000.000	Giro 20 (25/08/16)	$858.000.000
Giro 6 (14/12/15)	$2.429 000.000	Giro 21 (06/09/16)	$1.427.000.000
Giro 7 (31/12/15)	$6.248 684 308	Giro 22 (04/10/16)	$1.717.500.000
Giro 8 (22/01/16)	$898.727.951	Giro 23 (24/10/16)	$200.000.000
Giro 9 (22/01/16)	$900.000.000	Giro 23 (08/11/16)	$600.000.000
Giro 10 (15/02/16)	$182.000.000	Giro 24 (15/11/16)	$700.000.000
Giro 11 (04/03/16)	$1.112.362.363	Giro 25 (21/11/16)	$300.000.000
Giro 12 (18/03/16)	$301.530.677	Giro 26 (12/12/16)	$2.254.000.000
Giro 13 (28/03/16)	$157.500.000	Giro 27 (16/12/16)	$551.652.000
Giro 14 (11/04/16)	$1.254.000.000	Giro 28 (20/12/16)	$200 000.000
Giro 15 (05/05/16)	$1.430 000.000		

APORTE ESTATALES REALIZADOS (CORRIENTES)

Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2	N.A.	Año 8	N.A.
Año 3	N.A.	Año 9	N.A.
Año 4	N.A.	Año 10	N.A.
Año 5	N.A.	Año 11	N.A.
Año 6	N A	Año 12	N A.
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modificar la sección 15,1 del contrato de Concesión bajo el Esquema APP No. 006 del 30 de Julio de 2015	22/07/2015	N/A	
Otrosí No.2	Modificar la Tabla 1 Equipo mínimop a ser puesto a disposición de la Policia de Carreteras previsto en el numeral 3.3.9.2 Apéndice Técnico 2 del contrato de concesión No. 006 de 2015	12/11/2015	N/A	
Otrosí No. 3	Modificar el numeral (i) del literal (a) del numeral 3.6 de la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015, el cual queda del siguiente modo: (i) A partir de la suscripción del Acta de Inicio, el Concesionario tendrá un plazo máximo de doscientos cuarenta (240) días para instalar y comenzar a operar las nuevas Estaciones de Peaje indicadas en el Apéndice Técnico 1.	08/02/2016	N/A	
Otrosí No 4	Aclarar la definición del IPCt-1 prevista en el literal (c) del numeral 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015	08/02/2016	N/A	
Otrosí No. 5	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el numeral (i) del literal (d) del numeral 3.6 de la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015, el cual queda del siguiente modo: (i) A partir de la suscripción del Acta de Inicio, el Concesionario tendrá un plazo máximo de doscientos ochenta y cinco (285) días para instalar y comenzar a operar las nuevas Estaciones de Peaje indicadas en el Apéndice Técnico 1. Las cláusulas contractuales cuyo plazo dependa del literal (i) aquí citado, han de considerarse a la luz de lo anteriormente convenido. CLÁUSULA SEGUNDA: El Concesionario consignará en la Subcuenta de Excedentes ANI el valor de los gastos propios de la operación del recaudo de peaje, en los que no incurra dentro de los últimos 45 días del plazo previsto en la cláusula primera.	03/04/2016	N/A	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero	Faby Natalia Caycedo Ardila	10-2-2017

Otrosí No. 6	CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN OTROSÍ No. 5: Modificar el parágrafo primero de la cláusula primera del Otrosí No. 5, el cual quedará así: PARÁGRAFO PRIMERO: En relación con las Estaciones de Peajes de Urumita y Cuestecitas, las Partes precisan que los noventa (90) días de que trata la Sección 3.4 (h) (i) (1), inician el día 8 de febrero de 2016 -fecha en que originalmente se contempló la instalación de las referidas Estaciones de Peaje-, y finalizan el próximo 8 de mayo de 2016, tiempo durante el cual las Partes continúan los acercamientos con la comunidad y/o sus dirigentes políticos, a fin de agotar un último esfuerzo de concertación para hacer posible el montaje y operación de dichas Estaciones. CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO CIERRE FINANCIERO: Modificar el literal (a) del numeral 3.9 del CAPÍTULO II TABLA DE REFERENCIAS DE LA PARTE GENERAL obrante en la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015, el cual queda de la siguiente manera: 3.9 (a) El plazo para que el Concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el Cierre Financiero es de cuatrocientos treinta y cinco (435) Días contados desde la Fecha de Inicio. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO FASE DE PRECONSTRUCCIÓN: Modificar el literal (a) del numeral 3.8 de la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015, el cual queda del siguiente modo: (a) Duración estimada de la Fase de Preconstrucción: Cuatrocientos setenta (470) Días contados desde la Fecha de Inicio. CLAUSULA CUARTA. PLAZO FASE DE CONSTRUCCIÓN: Modificar el literal (b) del numeral 3.8 de la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015, el cual queda del siguiente modo: (b) Duración estimada de la Fase de Construcción: Novecientos setenta y cinco (975) Días contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Fase de Construcción.	06/05/2016	N/A	
Otrosí No. 7	CLÁUSULA QUINTA. ORDEN DE LOS MECANISMOS PARA LA COMPENSACIÓN: Modificar el inciso primero de la Modificar el alcance del contrato mediante los siguientes aspectos del Contrato de Concesión No. 006 de 2015, las cuales quedan de la siguiente manera: A.- VPIP: Modificar la Sección 1.171 del Capítulo II - Tabla de Referencias a la Parte General B.- Cierre Financiero: Modificar la Sección 3.9 (a) del Capítulo II - Tabla de Referencias a la Parte General, C.- División Del Proyecto: Modificar la Tabla de la Sección 3.3 (a), D.- Valor del Contrato: Modificar la Sección 3.4 E.- Estaciones de Peaje: Se adiciona el literal (i) a la Sección 3.6 F.- Porcentaje de Participación de las Unidades Funcionales: Modificar la Tabla prevista en la Sección 4.1 G.- Giros de Equity: Modificar la Tabla prevista en la Sección 4.4 H.- Subcuenta Predios: Modificar la Sección 4.5 (a) I.- Subcuenta Compensaciones Ambientales: Modificar la Sección 4.5 (b) J.- Subcuenta Redes: Modificar la Sección 4.5 (c) K.- Subcuenta Interventoría y Supervisión: Modificar la Tabla prevista en la Sección 4.5 (d) L.- Tabla de Programación de Obras: Modificar la Tabla prevista en la Sección 5.2 M.- Valor Amparo de Cumplimiento: Modificar la Sección 7.1 (b) N.- Valor Amparo de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Modificar la Sección 7.2 (b) Ñ.- Valor Amparo de Calidad y Estabilidad de las Obras Etapa Preoperativa: Modificar la Sección 7.3 (a) (ii) O.- Valor Amparo de Calidad y Estabilidad de las Obras Etapa de Reversión: Modificar la Sección 7.3 (b) (ii) APÉNDICE TÉCNICO No. 1: Modificar los siguientes numerales del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión No. 006 de 2015 Descripción: Modificar los literales (a) y (c) del numeral 2.1 del Apéndice Técnico No. 1 Unidades Funcionales del Proyecto: Modificar el numeral 2.4 del Apéndice Técnico No. 1 Vías existentes comprendidas en el Proyecto: Modificar el numeral 2.2 del Apéndice Técnico No. 1 Alcance de las Unidades Funcionales: Modificar el numeral 2.5 del Apéndice Técnico No. 1 Áreas de Servicio: Modificar el numeral 3.3 del Apéndice Técnico No. 1 Sistemas de comunicación y postes SOS: Modificar el numeral 3.4 del Apéndice Técnico No. 1	05/08/2016	N/A	
Otrosí No. 8	Modificar el literal (a) del numeral 3.9 del CAPÍTULO II TABLA DE REFERENCIAS DE LA PARTE GENERAL obrante en la Parte Especial del Contrato de Concesión 006 de 2015, el cual queda de la siguiente manera: 3.9 (a) El plazo para que el Concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el Cierre Financiero es de cuatrocientos sesenta y cinco (465) Días contados desde la Fecha de Inicio.	18/10/2016	N/A	
Otrosí No. 9	1. Traslado de Recursos: Aclarar que el traslado de recursos de la Subcuenta Autónoma de Soporte o de la Subcuenta Excedentes ANI a la Cuenta Proyecto descrito en las Secciones 3.2 (p), 3.2 (z) (i), 3.2 (z) (ii), 3.4 (h) (ix) (1), 3.4 (h) (ix) (2), 3.5 (o) (i) (1) (componentes TrasladosExcl y TrasladosAutl.), 3.15 (d) (ii y 3.15 (v) (8) de la Parte General del Contrato. 2. Subcuenta Recaudo de Peaje: Modificar los numerales (1) y (2) de la Sección 3.15 (h) (ii) de la Parte General del Contrato. 3. Subcuenta Compensación por Riesgos en Etapa Preoperativa: Adicionar los numerales (13), (14), (15) y (16) a la Sección 3.15 (h) (ii) de la Parte General del Contrato. 4. Subcuenta Autónoma de Soporte: Modificar los numerales (1) y (4) de la Sección 3.15 (h) (v) de la de la Parte General del Contrato. 5. TrasladoExcl TrasladosAutl : Modificar las fórmulas de Traslados Excl y Traslados Autl de la Sección 3. 5 (a) de la de la Parte General del Contrato. 6. VPIPm: Modificar la Sección 3.5 (a) de la Parte General del Contrato. 7. Modificar la Sección 3.4(h)(v) de la Parte General del Contrato.	30/11/2016	N/A	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Carretero	Faby Natalia Caycedo Ardila	10-2-2017

No se han presentado

LITIGIOS ARMADOS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretendiones	Ultima Actuación	Observaciones
N/A					

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Capítulo 5 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión

165

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LAUREN DIANE IGUARÁN SALINAS	03-Feb-2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	CARTAGENA - BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD	N° de contrato	004 DE 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	MHC INGENIERA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES SAS	30,00%
	COSTRUCTORA MECO SUCURSAL COLOMBIA SAS	30,00%
	CONSTRUCTURA COLPATRIA S.A	30,00%
	CASTRO TCHERASSI S.A	10,00%

OBJETO

La financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO CARTAGENA-BARRANQUILLA y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/09/2014	Gerente Concesión	Miguel Acosta
Fecha Acta Inicio	4/11/2014	Correo electronico	macosta@concesioncostera.com
Fecha de Terminación	4/11/2039	Telefono	(5) 3852926
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25 años	Nit del Concesionario	900.763.355-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

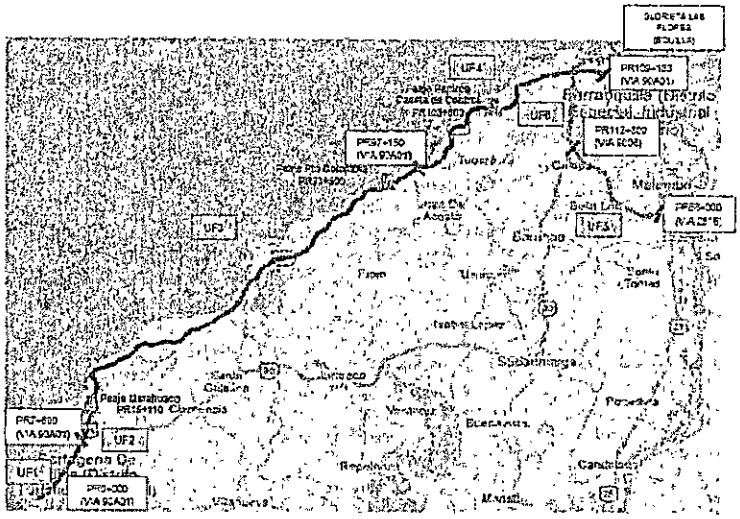

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)	146,6	Doble Calzada Contratada (Km)	36,7	Construido Doble Calzada (km)	0
Calzada Sencilla Contratada (Km)	0	Calzada Sencilla Construida (Km)	0	Puentes Contratados (un)	7,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	88,48	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)	0	Puentes Construidos (un)	0
Túneles contratados (un)	0	Túneles Construidos (un)	0	Km Operdos de red férrea	0
Km Mantenidos en la red Férrea	0	Km de linea férrea Contratados	0	Km de linea férrea Construidos	0

...boración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
...ente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LAUREN DIANE IGUARÁN SALINAS	03-Feb-2017

Atención de Puntos críticos (un)	0	Notas:

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS / MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF1	Operación y Mantenimiento del Anillo Vial de Crespo	Km	2.35	01/02/2016	19/06/2017	29,97%	
	Construcción segunda calzada.	Km	1,555				
	Rehabilitacion calzada existente. Mejoramiento de puentes.	Km	7,3				
	Construcción calzada de servicio y ciclorutа.	Km	3,21				
UF2	Construcción segunda calzada mediante Viaductos.	Km	5.40	01/04/2016	18/10/2018	21,10%	
UF3	Operación y mantenimiento	Km	9.30	31/12/2019	30/12/2020	0%	
	Rehabilitación	Km	72.11				
	Rehabilitación, Operación y Mantenimiento	Km	9.0				
UF4	Mejoramiento y Adecuación a Ley 105 de 1993, Operación y Mantenimiento. Mejoramiento puentes existentes	Km	12.00	01/02/2016	13/05/2017	34,86%	
UF5	Construcción doble calzada PR 68+000 de la vía 2516.(K0+000) K4+000	Km	4.00	03/11/2015	21/04/2018	18%	
	Construcción doble calzada K4+000 PR 112+300 de la vía 9006 (K17+000)	Km	13.00				
UF6	Construcción doble calzada La Playa PR 112+300 de la vía 9006(K 17+000) PR 105+000 de la vía 90A01(K 29+000)	Km	12.00	01/02/2016	21/04/2018	4,68%	
	Construcción doble calzada PR 105+000 de la vía 90A01(K 29+000) La Playa (K 31+000)	Km	4.00				
	Construccion doble calzada La Playa (K31+000) Glorieta Las Flores (K34+700) Coordenadas N1.712.617 E 918.103	Km	3.70				

EJECUCIÓN DE ÁREAS REMANENTES

Predio	Área Remanente No Desarrollable Aprobada	Valor m²	Valor a Pagar por Área Remanente Estimado
CCB-UF4-0059-D	758,04	30.000,00	22.765.200,00
CCB-UF4-074B-14	29,47	760.000,00	22.397.200,00
CCB-UF5-008-D	29,5	20.233,94	596.897,93
CCB-UF5-045-I	6,13	44.130,37	270.519,20
CCB-UF5-082-10-D	9,42	30.654,00	288.760,68
CCB-UF6-088-1-D	40,81	200.000,00	8.162.000,00
CCB-UF6-024-D	906	251.532,08	227.868.064,48

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P.A. COSTERA	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	dic-12
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.066.634.809.076,38	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			0
VPIP INICIAL	640.561.000.000,00	% CUMPLIMIENTO VPIP GENERADO			0%

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual-(Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	LAUREN DIANE IGUARÁN SALINAS	03-Feb-2017

VPIP ADICIONAL			Fecha estimada de Reversión		04/11/2039
VPIP ACTUAL	640.561.000.000,00		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		434 927.000.000,00
VPIP GENERADO	0		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		690.000.000.000,00
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	31/08/2015		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	24/07/2015	

EQUITY PAGADO			
oct-14	63.000.000.000	ago-15	5.750.000.000
dic-14	8.362.269.898	sep-15	38.500.000.000
ene-15	3.600.000.000	oct-15	20.390.000.000
mar-15	2.500.000.000	nov-15	85.000.000
abr-15	48.770.694.654	feb-16	27.025.000.000
may-15	7.600.000.000	mar-16	13.500.000.000
jun-15	4.100.000.000	abr-16	13.500.000.000
jul-15	4.090.000.000		

APORTE ESTATALES			
2016	24.889.975.803	2025	107.029.070.092
2017	73.596.119.932	2026	107.029.070.092
2018	104.172.094.310	2027	107.029.070.092
2019	104.172.094.310	2028	107.029.070.092
2020	104.172.094.310	2029	107.029.070.092
2021	107.029.070.092	2030	107.029.070.092
2022	107.029.070.092	2031	107.029.070.092
2023	107.029.070.092	2032	107.029.070.092
2024	107.029.070.092	2033	74.920.349.064

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1	Modificar el literal (b) del numeral 2.3. de la Parte General del Contrato de Concesión (Conformación Amigable Componedor)	Octubre 30 de 2014	0	
Otrosí No. 2	Ampliar en 30 días hábiles el plazo para la designación del Amigable Componedor y aclarar el alcance de la Unidad Funcional 3.	Diciembre 9 de 2014	0	N.A.
Otrosí No.3	Adicionar el literal l) al numeral 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión (Procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor)	Enero 23 de 2015	0	N.A.
Otrosí No. 3A	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal l de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 004 de 2014, con relación del amigable componedor.	Marzo 6 de 2015	0	N.A.
Otrosí No.4	Modificar los ítems "ITC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES" y "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" y corregir la vida útil de las comparenderas electrónicas.	Marzo 20 de 2015	0	N.A.
Otrosí No.5	Modificar algunas especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato para las UF 5 y 6	Junio 23 de 2015	0	N.A
Otrosí No.6	Modificar el ítem "DOTACION LOGISTICA POLICIAL" de la tabla 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2	Junio 16 de 2016	0	N.A.
Otrosí No.7	Modificar el Apéndice Financiero del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 de 2014.	Julio 7 de 2016	0	N.A.

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

En el proyecto se han presentado eventos eximentes de responsabilidad, no obstante, la remuneración al Concesionario estará supeditada a la entrega de la infraestructura en los términos de la Cláusula 14.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. A continuación se decriben los eventos:

EER Predios Fondo Vial Nacional (UF1): Se vincularon al proyecto predios de propiedad del Fondo Vial Nacional debido a que se requieren para la ejecución de las obras, sin embrago, dichos predios se sencuentran invadidos y el Concesionario instauró las querellas ante la Alcaldía Local No. 2 en la ciudad de Cartagena, las cuales a la fecha no se han resuelto.

EER La Boquilla (UF1): Para la ejecución de las obras se deben adquirir predios del título colectivo de La Boquilla, así como se deben implementar con dicha comunidad los acuerdos de consulta previa emanados de la Licencia Ambiental. Teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con un representante legal de dicho Consejo Comunitario, no se han podido ejecutar dichas actividades.

EER Redes (UF4): Los operadores de las empresas de servicios públicos cuyas redes se encuentran en la UF4, tardaron más del tiempo establecido en la entrega de los diseños para los traslados de las redes, retrasando así dicha actividad y la gestion predial asociada a la misma.

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	La reversión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Gerencia 4 - Wilson Ballesteros	7/2/2017

DATOS GENERALES CONCESIÓN

[Codigo proyecto]	CONCESIÓN	Autopista Conexión Norte	N° de contrato	009 de 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	KMA Construcciones S.A	12,50%
	Ortiz Construcciones Y Proyectos S.A. Sucursal Colombia	25,00%
	Solarte Nacional de Construccion S.A.S	17,25%
	Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S	19,25%
	SP Ingenieros S.A.S	33,50%
	Valores Y Contratos S.A	12,50%

OBJETO

Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

GENERACIÓN	Cuarta generación (4 G)		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/12/2014	Gerente Concesión	Juan Manual Mariño
Fecha Acta Inicio	5/05/2015	Correo electronico	Lmarino@autopistasdelnorte.com.co
Fecha de Terminación	06/02/2040	Telefono	3165222073
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900793991-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

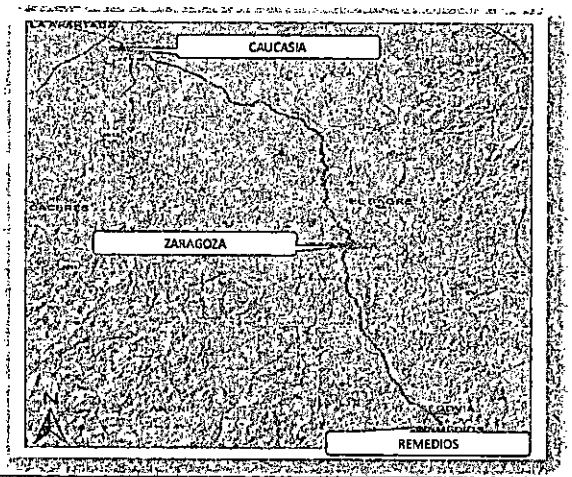

INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIONES

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

DATOS TECNICOS DISPONIBLES CONCESIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)	145	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	145	Calzada Sencilla Construida (Km)	82	Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Gerencia 4 - Willson Ballesteros	7/2/2017

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 Remedios – Zaragoza	Construcción de calzada nueva	KM	58	24/10/2016	04/01/2021	0,000	En tramite modificacion Licencia Ambiental. La interventoria presentó revisión a los diseños de detalle donde la interferencia con oleoductos revista gran importancia por su complejidad y costo, especificamente 5 cruces especiales donde la tuberia quedaria por encima de la via, razón por la cual la concesión diseño Túneles falsos pendientes de aprobación por Ecopetrol.
UF 2 - 1 Variante Caucasia	Construcción de calzada nueva	KM	5	29/05/2016	15/01/2019	0,0021	EN CONSTRUCCION En tramite cambio menor de Licencia Ambiental 0125 radicado el 28 de diciembre de 2016 a la autoridad ambiental. Modificación de Licencia radicación semana del 20 al 24 de febrero de 2017, dicha modificación se enfoca a la presentación de tres nuevos ZODMES k0+000, k83+000 y k4+400. Se continuan las actividades de explanaciones, traslado de cercas, construcción de obras hidráulicas.
UF 2 - 2 Zaragoza – Caucasia	Mejoramiento de la via existente	KM	82	01/02/2016	15/01/2019	0,534	EN CONSTRUCCION. Se desarrollan actividades de cortes, explanaciones, traslado de cercas, adecuación de zodmes, ampliación de obras hidráulicas.

2. VALORIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

N A

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	P. A. Autopistas del Nordeste	NIT PATRIMONIO	830.054.539-0	Valores en pesos del año	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 207.733.992.368	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$ -		
VPIP INICIAL	$ 500.960.159.494	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		0%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión			
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ -	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$	635.588.218.137
INGRESO GENERADO	$ -	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$	1.335.217.500.000
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	02/01/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		29-dic-15	

EQUITY PAGADO

Giro 1	$ 11.624.170.584	Giro 7	
Giro 2	$ 29.147.317.363	Giro 8	
Giro 3	$ 30.554.540.658	Giro 9	
Giro 4	$ 56.704.904.045	Giro 10	
Giro 5	$ 53.463.295.198	Giro 11	
Giro 6	$ 76.239.764.500	Giro 12	

APORTE ESTATAL

Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PUBLICOS"	
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"	

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí N°1	"(...)Modificar el Literal (b) del Numeral 2.3 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 009 de	03/07/2015	0	
Otrosí N°2	"modificar parcialmente la Tabla No. 7 del numeral 3.3.9.2 del Apendice Técnico 2 en los siguientes	30/09/2015	0	
Otrosí N°3	Modificación al Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión 009-2014	20/12/2016	0	

5. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

6. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

7. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 9.7 Etapa de Reversión de la parte general del contrato 009 de 2014.

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- MMRS
Fuente. Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2016

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

C37	CONCESIÓN	Autopista al Río Magdalena 2	N° de contrato	008 de 2014

CONCESIONARIO	AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	60,00%
	OHL CONCESIONES CHILE S.A.	40,00%

OBJETO

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la parte Especial y en el Apéndice Técnico 1.

GENERACIÓN	Cuarta generación (4 G)		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	10/12/2014	Gerente Concesión	Joaquin Gago de Pedro
Fecha Acta Inicio	13/03/2015	Correo electronico	jgago@ohlconcesiones.com
Fecha de Terminación	2039	Telefono	3187075350
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	25,00	Nit del Concesionario	900788548-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

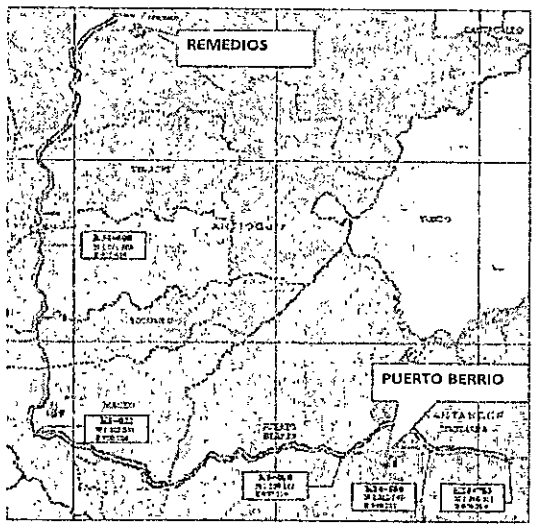

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	El criterio para definir que el proyecto se debe ejecutar bajo una estructura de Asociación Público Privada, se basa en los resultados del documento de la Evaluación del Comparador Público Privado de acuerdo con la "Metodología del Comparador Público Privado".
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	La metodología utilizada para la Evaluación del Proyecto se basa en la "Guia de buenas prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público Privada" y la Resolución No. 3656 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación -DNP- adoptando como uno de los parámetros para la justificación de la utilización del mecanismo de Asociación Público Privada, la "Metodología del Comparador Publico Privado".

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)	144	Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)	87	Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	79,00
Km Rehabilitados Contratados (Km)	57	Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)	2	Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2016
Atención de Puntos críticos (un)	Notas:	

1. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
UF 1 Remedios - Vegachi	Construcción nueva en Calzada sencilla	Km	37	08/08/2017	07/02/2021		En fase de preconstrucción
UF2 Vegachi- Alto de Dolores	Construcción nueva en Calzada sencilla	Km	35	25/06/2017	07/02/2021		En fase de preconstrucción
UF 3 Alto de Dolores - Puerto Berrio	Rehabilitación de la vía existente	Km	47	22/11/2016	18/02/2019	0,02%	En fase de construcción
UF 4-1 Variante Puerto Berrio y conexión Ruta del Sol Puerto Berrio Oeste PK0+000 Puerto Berrio Este PK 14+580	Construcción de Calzada nueva	Km	15	26/04/2016	18/02/2019	6,44%	En fase de construcción
UF 4-2 Variante Puerto Berrio y conexión Ruta del Sol Puerto Berrio Este PK14+580 Conexión Ruta del Sol PK24+763	Mejoramiento de la vía existente	Km	10	21/12/2017	18/02/2019		En fase de preconstrucción

2. UTILIZACIÓN PARAFISCALES

N.A

3. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	Patrimonio Autónomo R M	NIT PATRIMONIO	830053963-6	Valores en pesos del año	2012
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 270.668.010.608,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	$485.428.760 pesos corrientes		
VPIP INICIAL	$ 722.548.997.844,00	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		0,0000%	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	$ -	Fecha estimada de Reversión			
INGRESO ESPERADO ACTUAL	$ 722.548.997.844,00	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		$ 878.564.261.426,00	
INGRESO GENERADO	$ -	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		$ 1.403.311.246.674,00	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	07/02/2016	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		05-feb-16	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	$ 15.700.000.000,00	Giro 7	
Giro 2	$ 56.273.895.761,00	Giro 8	
Giro 3	$ 12.925.299.687,00	Giro 9	
Giro 4	65.768.815.160,00	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"
		Nº GCSP-F-008 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO CARRETERO"

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Elaboración y Actualización de formato: Oficina de Evaluación- NMRS
Fuente: Subgerencia de Gestión Contractual- (Supervisores-Grupo Financiero)

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
CARRETERO	Juan Pablo Nieto Mora	31/12/2016

Otrosí N°1	Eliminar el Numeral (x) del literal (b)de la sección 2.3, el cual establecía como requisito para el acta de inicio la designación del Amigable Componedor. Igualmente, se modificó el encabezado del literal (e) de la sección 15.1 y el Numeral (i) de este literal. En adición, se incluyo un nuevo Numeral (viii) al Literal (e) de la sección 15.1 de la parte General del Contrato de Concesión No. 008 de 2014	29/12/2014	0	
Otrosí N°2	Tiene como fin ampliar el término contractual para la designación de los miembros del amigable componedor	20/02/2015	0	
Otrosí N°3	Tiene como fin que el Concesionario reciba los tramos denominados Accesos a Puerto Berrio y les sean aplicables una vez suscrita el Acta de Entrega de la Unidad Funcional 4, los indicadores establecidos como "Tramos de Control"; igualmente se establece someter a Amigable Componedor si estaba el Concesionario Obligado a recibirlos y si los indicadores pactados generan un desequilibrio económico del Contrato.	13/05/2015	0	
Otrosí N°4	Tiene como fin ampliar el término contractual para la designación de los miembros del amigable componedor	14/05/2015	0	
Otrosí N°5	Tiene como fin modificar el capítulo XV solución de Controversias, establecido en el contrato de Concesión No. 008 de 2014	31/07/2015	0	
Otrosí N°6	Tiene como fin modificar el Item "SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO" de la tabla 7 "Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras" del numeral 3.3.9.2 del Apendice Tecnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento".	05/08/2015	0	
Otrosí N°7	Tiene como fin modificar la Sección 2.4 "Unidades Funcionales del Proyecto" literal (a) y las Tablas 18.1 "UF 3. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos. Primera Calzada" y 18.2 "UF 3. Características Geométricas y Técnicas de Entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos. Segunda Calzada" del Apéndice Técnico No. 1 "Alcance del Proyecto"	08/08/2016	0	

ESTADO DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONISTA

N.A

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Amigable Componedor	Definición de la obligación del Concesionario de recibir los tramos denominados Accesos a Puerto Berrio y si los indicadores pactados en el Otrosí 3 generan un desequilibrio económico del Contrato	Recibir para operación y mantenimiento los accesos a Puerto Berrio por parte del Concesionario, establecer si existe desequilibrio económico	Indeterminada	Se activa el panel de Amigables componedores	

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Capitulo 9 numeral 9,7 de la parte general del contrato..

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO	10-02-2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Puerto Bolívar Cerrejón Zona Norte S.A. "CZN" , (Intercor y	N° de contrato	Resolución 503 de 1983 (dimar) Resolucion 13501/2001

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Ammin Coal Holdings SARL	33,33%
	Glencore Cerrejón Ltd	33,33%
	Billiton Investment 38V	16,67%
	Billiton Investment 88V	16,67%
	Glencore Coal South America Limited	0,000002%

OBJETO

"El Puerto sera de servicio Privado y especializado en el embarque de carbon para exportacion. Se manejara principalmente el carbonproducido en la zona central del cerrejon, Departamento de la Guajira."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 DE DICIEMBRE DE 2001	Gerente Concesión	Jorge Alvarez Posada
Fecha Acta Inicio	1 DE JULIO DE 1983	Correo electronico	Myriam.Vargas@cerrejon.com
Fecha de Terminación	30 DE JUNIO DE 2033	Telefono	595 55 55
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS INICIAL 30 AÑOS PRORROGA	Nit del Concesionario	830.078.038-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

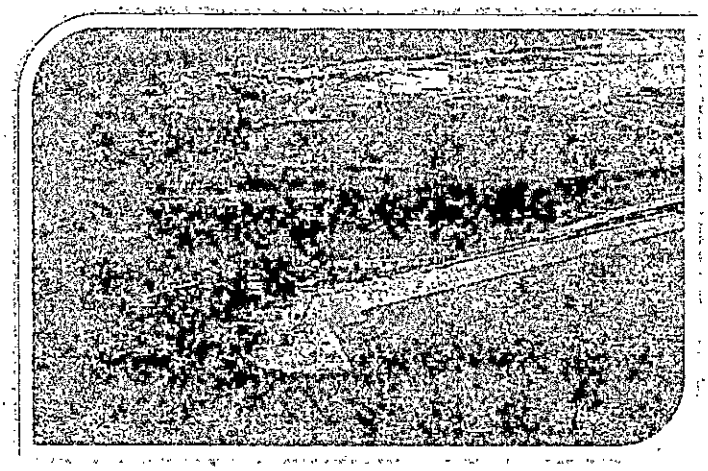

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO / FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

6. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

7. UTILIZACIÓN DE PREDIOS REMANENTES

NO APLICA

8. ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 467.220.170.854	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		01/07/2033	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

9. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Articulo 8 - Plazo y Reversión, Ley Primera

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Cia de Puertos Asociados - "COMPAS Cartagena"	N° de contrato	001 de 1992

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Southern Ports Holding Corp.	50,00%
	Grupo Argos S.A.	45,00%
	Merger Link Corp.	5,00%
	Inversiones La Molina S.A.S	0,00%
	Flos Investment Corp.	0,00%
	Acciones propias readquiridas	0,00%

OBJETO

La superintendencia en virtud del presente contarto, otorga a la sociedad denominada terminal marítimo muelles del bosque S.A. una concesion portuaria sobre los terrenos descritos en la clausula segunda del presente contrato los cuales se encuentra incluidos en el plan de expansion portuaria, aprobada mediante el decreto No. 2147 de 1991 para ocupar y utilizar en forma tempora y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas, para la construccion y operacion de un puerto a cambio de las contraprestaciones economicas de que trata la clausula sentima del presenta contrato

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08 de Julio de 1992	Gerente Concesión	Alberto Jiménez Rojas
Fecha Acta Inicio	08 de Julio de 1992	Correo electronico	ajimenez@bosque.com , muelles@elbosque.com
Fecha de Terminación	07 de Julio de 2032	Telefono	(5) 6724250, 6722849, 6628449
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años (prorroga OTROSI 9)	Nit del Concesionario	800.156.044-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

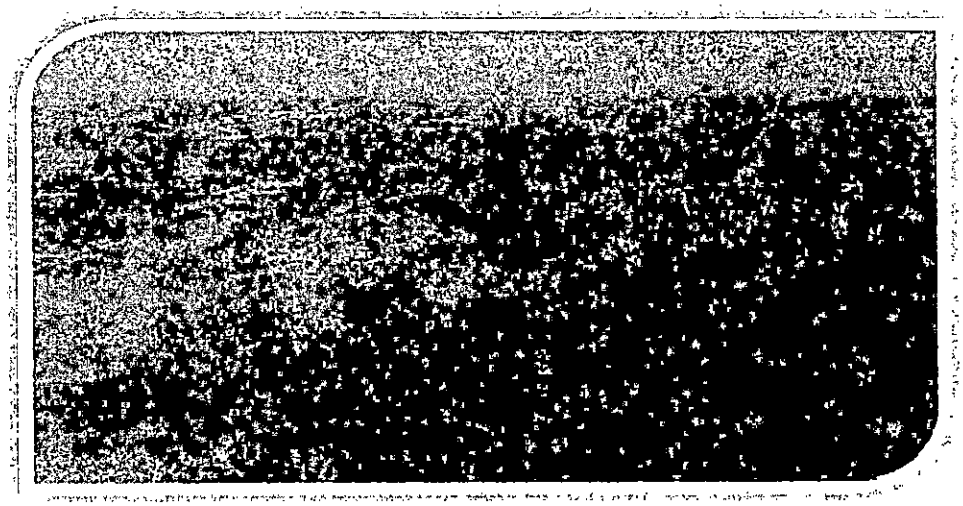

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijacion condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES HITOS (MODO FERREO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

COMENTARIOS GENERALES

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$52.838.642.637	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		07/07/2032	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No.1 1992	MODIFICACION DE LAS GARANTIAS	29 DE JULIO DE 1992		
OTROSI No. 2 1992	MODIFICACION EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	11 DE SEPTIEMBRE DE 1992		
OTROSI No. 3 1992	MODIFICACION PAGO CONTRACTUAL	28 DE SEPTIEMBRE DE 1992	$ 896.140.00	
OTROSI No. 4 de 1994	MODIFICACION DEL AREA CONCESIONADA, CONTRAPRESTACION Y VALOR DEL CONTRATO	26 DE MAYO DE 1994	$ 282.775.36	
OTROSI No. 5 DE 1995	MODIFICACION DE LA CONTRAPRESTACION Y DEL VALOR DEL CONTRATO	23 DE FEBRERO DE 1995	$ 956.957.14	
OTROSI No. 6 de 2004	MODIFICACION INCO	05 DE ABRIL DE 2004		
OTROSI No. 7 de de 2004	MODIFICACION VALOR ADICIONAL CONTRAPRESTACION Y REQUISITOS DE LEGALIZACION.	01 DE OCTUBRE DE 2004	$ 25.115.74	
OTROSI No. 8 de 2004	MODIFICACION OBLIGACIONES CONTRACTUALES	15 DE OCTUBRE DE 2004		
OTROSI No. 9 de 2005	ODIFICACION PLAN DE INVERSIONES, CONTRAPRESTACION, GARANTIAS, PRORROGO 20 AÑO	24 DE NOVIEMBRE DE 2005	$17.489.065	
OTROSI No. 10 de 2006	ACELRELACION DEL PLAZO, VALOR DE LA CONTRAPRESTACION	04 DE AGOSTO DE 2006	$ 162.665	
OTROSI No. 11 de 2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	01 DE ABRIL DE 2013		
OTROSI No. 12 de 2013	ACLARACION CLAUSULAS	12 DE JULIO DE 2013		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 6: Reversion: Contrato de Concesion 001 de 1992

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	YADIRA PÉREZ ARCINIEGAS	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A	N° de contrato	006/1993

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Agricola Eufemia S.A.S.	2,07%
Agropecuaria San Gabriel S.A.S.	2,07%
Alberto Dávila Diaz Granados	2,13%
Andagoya	1,19%
Banex S.A.	4,21%
C.I La Samaria S.A.S.	2,22%
Proban	1,88%
Cl. Técnicas Baltime de Colombia S.A.	4,03%
Carboandes S.A.	7,53%
Colvapores Ltda	2,15%
Departamento del Magdalena	13,37%
Dicovil y Cia Ltda	2,19%
Distrito Turistico de Santa Marta	8,67%
Fideicomiso P.A.G.O Acciones Sociedad Port.	4,63%
Inmobiliaria Kasuma S.A.	3,53%
Inver Port S.A.S	2,29%
Inversiones Comerciales Exportadoras S.A.S	5,81%
Inversiones Pegaso S.A.S	1,92%
Juan Manuel Dávila Jimeno	2,27%
Opermumdo Logistica S.A.S.	1,53%
Puertos y Valores S.A.S	1,43%
RR3 S.A.	1,56%
Servicios Eficientes a la Carga Ltda	1,79%
Servicios Técnicos Bananeros S.A.	2,07%
Otros Accionistas Minoritarios (**)	17,45%

OBJETO

"Otorga a la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias acesorias a aquellos o estos, descritos en la cláusula segunda del contrato a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula décima primera del contrato, a favor de la Nación y el Municipio de Santa Marta. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga. b) Se otorga al Concesionaria el derecho a utilizar temporalmente los muelles, patios, vías, bodegas y demás bienes relacionados en las cláusulas tercera y quinta del contrato, a cambio de la contraprestación de que trata la cláusula décima primera del mismo a favor de la Nación exclusivamente."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24 DE JUNIO DE 1993	Gerente Concesión	Mauricio Suarez Ramirez
Fecha Acta Inicio	24 DE JUNIO DE 1993	Correo electronico	msuarez@spsm.com.co
Fecha de Terminación	23 DE JUNIO DE 2033	Telefono	(5) 421 79 70
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40 AÑOS	Nit del Concesionario	800.187.234-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

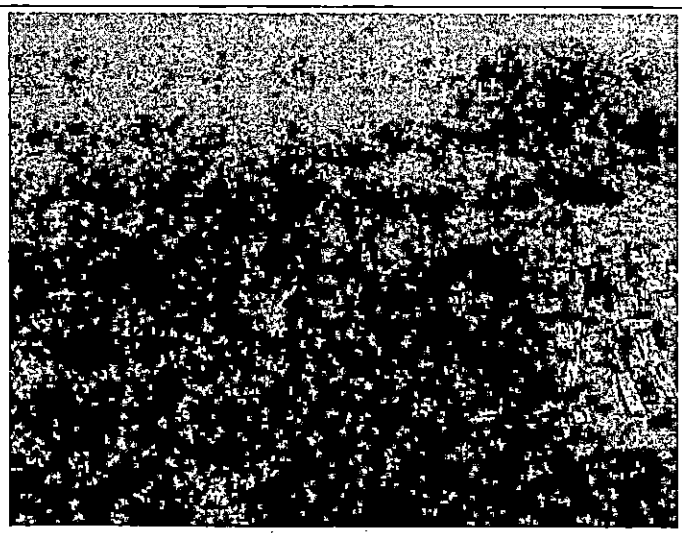

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construído Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	N.A
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$218.086.631.044	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		

INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	23/06/2033
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 001	Por medio del cual se modifica la cláusula séptima numeral 7.1 relacionada con garantía de	05/08/1993	N/A	
Otrosí No. 002		08/09/1993	N/A	
Otrosí No. 003	Mediante el cual se modifica la clausula séptima, numeral 7.1 en lo referente al termino de	09/09/1993	N/A	
Otrosí No. 004	Mediante el cual se modifica la clausula séptima en el sentido de adicionar un parágrafo que	30/09/1993	N/A	
Otrosí No. 005	Mediante el cual se modifica la clausula decima segunda numeral 19 en la que se establece	03/01/2005	N/A	
Otrosí No. 006	Mediante el cual se incorpora en la clausula según el plan maestro de utilización de áreas,	30/05/2008	Plan de Inversión USD$127.355.455	
Otrosí No. 007	Mediante el cual se modifica la cláusula tercera el numeral 3.2 para establecer etapas de	23/02/2010	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones
Demanda Arbitral	Demanda arbitral presentada por la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, convocando a la ANI, relacionada principalmente con la incorporación de las áreas de fondeo como parte de las áreas entregadas en concesión	Que se declare que las áreas de fondeo, que define la Autoridad Marítima DIMAR, hacen parte del área entregada en concesión a la	estimación de la cuantía aprox. USD$12,9 millones de dólares.	Para el próximo 23 de febrero se tiene programada la audiencia de conciliación	

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA NOVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA 006 DE 1993

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Yadira Pérez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN Y

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	N° de contrato	007 de 1993

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Interconnect Port Investments INC.	16.8%
	Inversiones EGEO I S.A.	20.9%
	Dimarco Enterprises Ltd.	18.4%
	Inversiones Mobex S.A.S	6.3%
	Otros	37.7%

OBJETO

LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. una concesión portuaria en los siguientes términos: a) Se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho de ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, descritos en la clausula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la clausula decima primera de este contrato, a favor de la Nación y del distrito de CARTAGENA, donde operara el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar el servicio a toda clase de carga. b) Se

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08/07/1993	Gerente Concesión	Cap. Alfonso Salas Trujillo
Fecha Acta Inicio	08/07/1993	Correo electronico	comercial@sprc.com.co, rmartinez@sprc.com.co; fpatron@sprc.com.co; lejimenez@sprc.com.co
Fecha de Terminación	13/ 12/2033	Telefono	(5) 660 7781
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	800.200.969-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

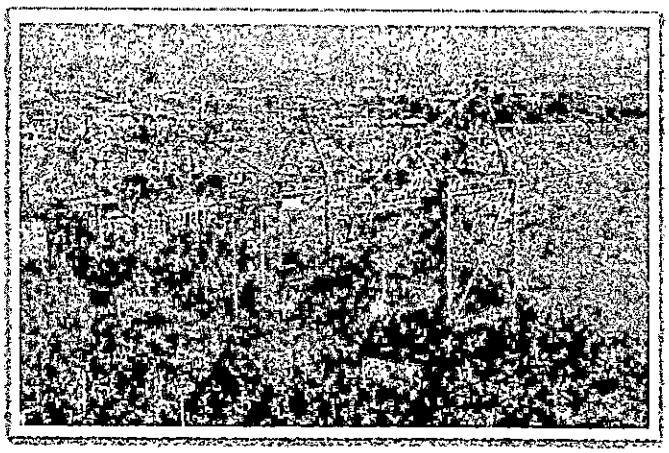

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

3. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

4. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

5. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 257.943.260.242,39	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		07/07/2033
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.	N

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1		Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí 001	Modificación plan de manejo Ambiental	02/08/1993	N/A	
otrosí 002	Modifación de la Cláusula decimo primera valor del contrato	27/08/1993	USD $ 5.495.200	
Otrosí 003	ión clausula septima del contrato Vigencia de la Garantias realización de estudios de Impacto	09/10/1993	N/A	
Otrosí 004	Modificación cláusula septimo del contrato garantias	29/09/1993		
Otrosí 005	on Cláusula decima plan de inversión Modificación cláusula decimo primera valor del contrato	19/06/1998	de Inversión UDS 88.041.479,73Valor del contrato USD 13.99	
Otrosí 006	Modificación cambio de la entidad contratante	05/04/2004	N/A	

C. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

E. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

V. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Séptima - Modifica la Cláusula Novena: Reversión del Contrato de Concesión Portuario 007/93. Modificación 5/98

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO	10-02-17

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria American Port Company Inc.	N° de contrato	002/1992

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Drummond Ltd	100,00%

OBJETO

"LA AGENCIA, en virtud del presente contrato de concesión portuaria, autoriza al CONCESIONARIO, a ocupar y usar de forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, para construccion, administracion y operacion de un puerto destinado al servicio privado, para el manejo de carbon con el sistema de cargue directo, en jurisdiccion del municipio de Cienaga, departamento de magdalena, en el kilometro ocho sobre la troncal del Cáribe en la vía que comunica de Cienaga a la ciudad de Santa Marta, a cambio de la contraprestación establecida en este contrato."

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 DE DICIEMBRE DE 1992	Gerente Concesión	José Miguel Linares Martinez
Fecha Acta Inicio	21 DE DICIEMBRE DE 1993	Correo electronico	jlinares@drummon.ltda
Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2043	Telefono	5871000
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS INICIAL 30 PRORROGA	Nit del Concesionario	800.153.687-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

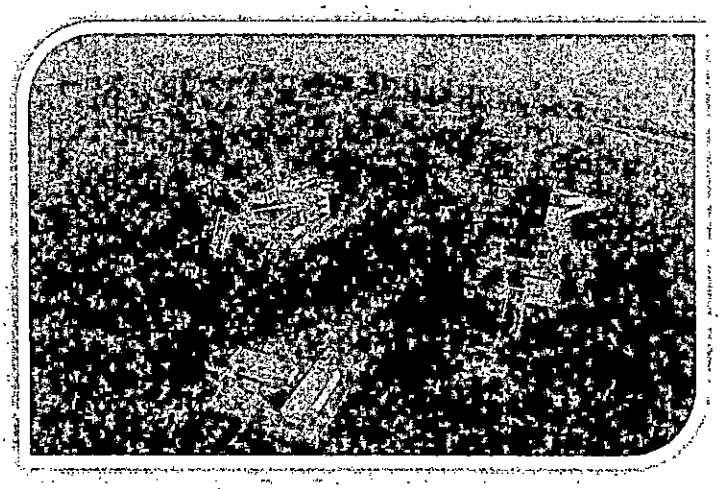

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE PAGOS EVENTUALES

NO APLICA

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	610.236.536.621,59	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		21/12/2043	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7		N.A	
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 001 del 31 de Mayo de 1993	Se adicionó la cláusula Décima Primera "Caducidad" del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 del 21 de diciembre de 1992.	31/05/1993		
Otrosí No. 002 del 21 de Abril de 1994	Se modificó la clausula novena del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 del 21 de diciembre de 1992, relacionada con la contraprestacion por la zona de uso público	21/04/1994		
Otrosí No 003 del 30 de Diciembre de 2003	Cambio de la entidad contratante	30/12/2003		
Otrosí No 004 del 5 de Diciembre de 2013	Se modificó el contrato en referencia al sistema de cargue directo (Dec 3083 de 2007)	05/12/2013	Se modifica la Clausula Novena del Contrato de Concesion - Contraprestacion el cual para efectos fiscales y de acuerdo	
Otrosí No. 005 de 23 de octubre de 2015	Se modifica el valor en pesos del componente variable y la moneda de liquidacion y pago se determinara en dolares. "	23/10/2015		

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

A la Fecha no presenta solicitud de desplazamiento de Inversiones.

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES					
Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Octava del Contrato de Concesión Portuaria No. 002 de 1992; Ley 1 de 1991, articulo 8

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFIA ACERO	10-02-17

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Agencia Logistica de Fuerzas Militares	N° de contrato	Homologación 04 de [illegible]

CONCESIONARIO	Agencia Logistica de Fuerzas Militares	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Establecimiento Público de Orden Nacional	n/a

OBJETO

Reconocer a la Armada Nacional- Fondo Rotaorio de la Armada Nacionautorización vigente hasta el 6 de enero de 2024 para la ocupación, uso y goce del Muelle 13, de conformidad con las actas mencionadas en el considerando cuarto de la presente resolución y en solicitud de la homologación indicada en el considerano primero.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06/01/1994	Gerente Concesión	Coronel (R) Pedro Alonso Acosta Bernal
Fecha Acta Inicio	06/01/1994	Correo electronico	Info@grupoportuario.com;contactenos@agencialogistica.gov.co
Fecha de Terminación	5/01/2024	Telefono	5-946450 ext 1292
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

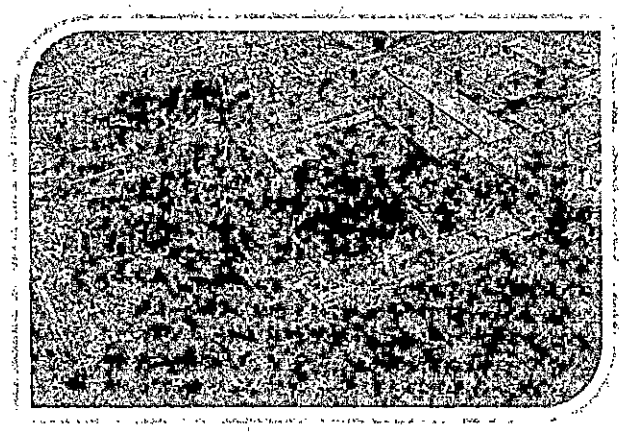

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

5. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

6. UTILIZACIÓN DE RECURSOS

NO APLICA

7. CAPITAL PRIVADO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 2.419.681.630	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		05/01/2024	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

8. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

16. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONISTAS

NO APLICA

17. PERJUICIOS, DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

18. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Cuarto de la Resolución No. 004 de 1994

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMÚDEZ	10/02/2017

A) DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A	N° de contrato	009 de 1994

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Alcaldía de Buenaventura	15,00%
	Cl. de Azucares y Mieles S.A.	7,17%
	Colmares II S.A.S	1,49%
	Compañía Transportadora S.A.	1,61%
	Consultorías de Inversiones S.A.	10,57%
	Equimac S.A.	4,15%
	Eugenio Florez Hernandez	1,19%
	Fideicomiso Fidubogota #P BUN	6,14%
	Harinera del Valle S.A.	10,16%
	Ingenio María Luisa S.A.	2,49%
	Inversiones Chondular S.A.S.	4,04%
	Patrimonio Autónomo Inversiones M y AM	5,03%
	Port Agraneles Ltda	1,36%
	Ministerio de Transporte	2,00%
	Otros accionistas minoritarios (**)	27,59%

OBJETO

LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a la SOCIEDA PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A., una concesion portuaria en los siguientes terminos: a) Se otorga a el CONCESIONARIO el derecho de ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, descritos en la clausula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la clausula decima primera de este contrato, a favor de la Nación y del municipio de Buenaventura, donde operara el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar el servicio a toda clase de carga. b) Se

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	01/02/1994	Gerente Concesión	Victor Julio Gonzalez
Fecha Acta Inicio	01/02/1994	Correo electronico	madefelm@sprbun.com;
Fecha de Terminación	20/02/2034	Telefono	(2) 2410700/09, (1) 3175424-3175457
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	800.215.775-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

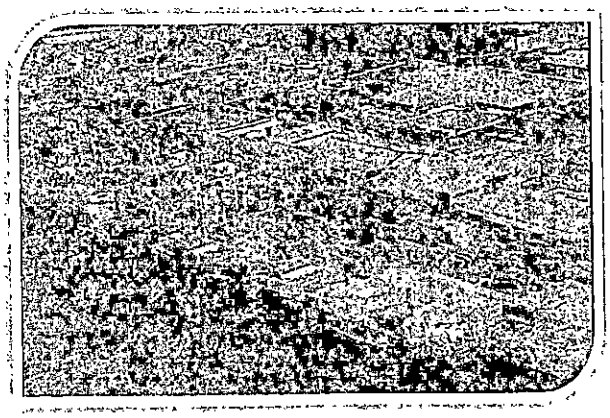

B) INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de las	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

Estimación de los Proyectos	• Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN (CARRETERO Y FÉRREO)

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C.1 ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1 069.505.851.877,37	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		28/02/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			

Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

7. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosi No 001	Modificación entidad Contratante	27/01/2004	N/A	
Otrosi No 002	ción incorporación de nuevas areasModificación del plan de Inversión Modificación valor del	30/05/2008	de Inversión USD $ 449.696.303Valor del contrato USD 95.14	
Otrosi No 003	Modificación Inversiones aprobadas	29/01/2010	Plan de Inversión USD $ 449.696.303	

NO APLICA

8. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena del Contrato de Concesión No. 009 de 1994

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10-02-17

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	ExxonMobil Planta de Combustibles	N° de contrato	Resolución 167 de 1994

CONCESIONARIO	ExxonMobil Planta de Combustibles	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ExxonMobil Andean Holding LLC	94,99%
	Mobil International Petroleum	0,74%
	Accionistas minoritarios	0,28%
	Acciones propias readquiridas	3,99%

OBJETO

Reconocer que la Sociedad EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A: tiene autorización de 20 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, para el uso y goce del área de propiedad de la Nación, ubicada en la Bahía de Cartagena y descrita en los considerandos de la Resolución 050 del 8 de abril de 1959, para llevar a cabo las obras correspondientes al establecimiento de un muelle destinado al servicio de suministro de combustibles a planchones.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		**DATOS DEL CONCESIONARIO**	
Fecha de Suscripción	09/03/1994	Gerente Concesión	Gabriel E. Dueñas
Fecha Acta Inicio	09/03/1994	Correo electronico	
Fecha de Terminación	08/03/2014	Telefono	6280450
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	860.002.554.8

ESQUEMA DEL PROYECTO

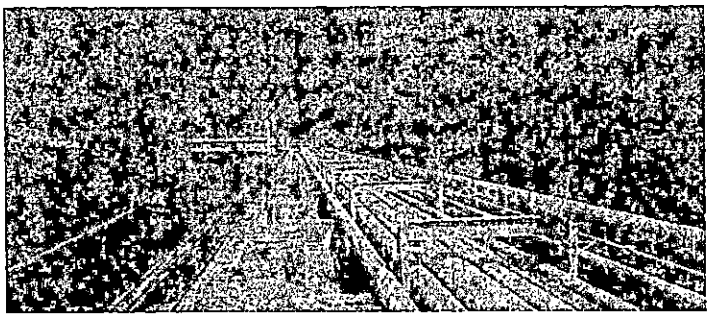

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (Modo Ferrocarril)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE APLAZAMIENTO

NO APLICA

ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.132.686.708,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	08/03/2014
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PASADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Segundo: Garantía para la reversión.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel landinez	10-02-17

1. A DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Algranel S.A	N° de contrato	Contrato 010/1994

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Algranel S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inversiones Manuribe S.C.A	33,34%
	Inversiones Landu	17,31%
	Inversiones Valan	14,95%
	Uribe Escobar Alejandro	9,40%
	Otros	25,00%

OBJETO

Otorgar al consecionario una conseción portuaria cuyos terrnos estan localizados en la Bahía de Cartagena, Departamento de Bolivar. para la Ocupación y utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso púbiico conformada por las playas, los terrenos ds bajamar; Zonas accesorias a aquellas o estos, las construcciones portuarias alli ubicadas.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21/04/1994	Gerente Concesión	Pedro Pablo Ahogado Villalba
Fecha Acta Inicio	21/04/1994	Correo electronico	ahogadopp@algrancl.com.co
Fecha de Terminación	22/09/2034	Telefono	640 9666-640 9516
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	40,00	Nit del Concesionario	otrosi No 00

ESQUEMA DEL PROYECTO

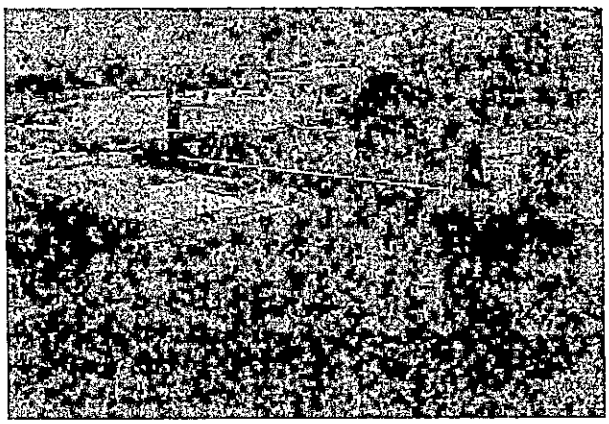

2. B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. C DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

OBRAS Y/O PRINCIPALES ESPERAS (Mod Parrafo)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

ACTUALIZACIÓN DE APERTURA ANUAL

NO APLICA

ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	11.790.589.915,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	22/09/2034
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosi No 001	Modificacion clausula decima del contrato valor del contrato	27/12/1995		
otrosi No 002	Modificacion clausula decima del contrato valor del contrato	27/12/1996		

otrosi No 003	Modificacion clausula segunda de las areas entregadas en concesión	19/11/2003		
otrosi No 004	ficacion clausula segunda de las areas entregadas en concesión, reversión y contraprestación	23/09/2011	USD $ 256 039	

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 010/94

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Tumaco	N° de contrato	012 de 1994

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Regional de Tumaco S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	C.I Acepalma S.A.	57,45%
	C.I Fuel Services S.A.	10,74%
	Sociedad Portuaria de Puerto Hondo S.A.	3,76%
	Palmas de Tumaco S.A.	4,36%
	Otros	23,69%

OBJETO

LA SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE TUMACO S.A., una concesión portuaria en los siguientes términos: a) Se otorga a EL CONCESIONARIO el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesoria a aquellas y éstos, descritos en la Clausula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la clausula decima primera de este contrato, a favor de la Nación y el Municipio de TUMACO, donde operará el mencionado puerto. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga. b) Se otorga a El

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	05/05/1994	Gerente Concesión	Waldir Valencia Estupiñan
Fecha Acta Inicio	05/05/1994	Correo electronico	waldir.valencia@acepalma.com
Fecha de Terminación	4/05/2017	Telefono	(2) 7272457, 7274538
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	23,00	Nit del Concesionario	800.218.388-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

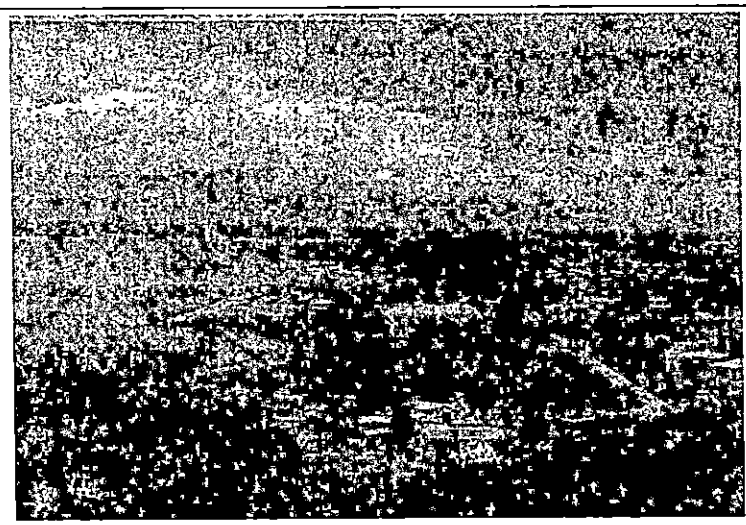

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMEINTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

7. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

8. UTILIZACIÓN DE TRATAMIENTOS

NO APLICA

9. ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	154.782.267	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.		Fecha estimada de Reversión		04/05/2017
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.		Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.		Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.		Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A.		Giro 7	N.A	
Giro 2			Giro 8		
Giro 3			Giro 9		
Giro 4			Giro 10		
Giro 5			Giro 11		
Giro 6			Giro 12		
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A.		Año 7	N.A.	
Año 2			Año 8		
Año 3			Año 9		
Año 4			Año 10		
Año 5			Año 11		
Año 6			Año 12		
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:		Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"		

10. MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

001 de 2004	Cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1800 de Junio 2003, decreto 2053 de Julio 23 de 2003 y del articulo 3 de la resolución No. 007585 del 11 de septiembre de 2003 del Ministerio de Transporte	01/01/2004	N/A	
002 de 2014	Prorroga del Contrato por 3 años	28/04/2014	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN Y/O

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 012/1994

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	YADIRA PÉREZ ARCINIÉGAS	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Exxonmobil de Colombia S.A. (Lubricantes)	N° de contrato	Resolución 1629 de 2014 y Resolución 1960

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ExxonMobil Andean Holding LLC	94,99%
	Mobil International Petroleum	0,74%
	Accionistas minoritarios	0,28%
	Acciones propias readquiridas	3,99%

OBJETO

"Otorgar autorización temporal a la sociedad EXXONMOBIL Nit.8600025554-8 para continuar ocupando en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público, incluidas las construcciones e inmuebles por destinación que se hallen habitualmente instalados en dicha zona de uso público, para la administración, explotación y operación de un Puerto ubicado en la Jurisdicción del Distrito Especial Turístico y Cultural de Cartagena de Indias de conformidad con lo previsto en las Resoluciones No.163 de 1969 expedida por el Comando de la Armada Nacional y Resolución No.1117 del 18 de noviembre de 1994 expedida por la otrora Superintendencia General de Puertos"

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28 DE NOVIEMBRE DE 2014	Gerente Concesión	Martha Lozano Ortiz
Fecha Acta Inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2014	Correo electronico	mauricio.mendoza@exxonmobil.com
Fecha de Terminación	27 DE NOVIEMBRE DE 2016	Telefono	(5)6701069
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	2 años	Nit del Concesionario	860.002.554-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

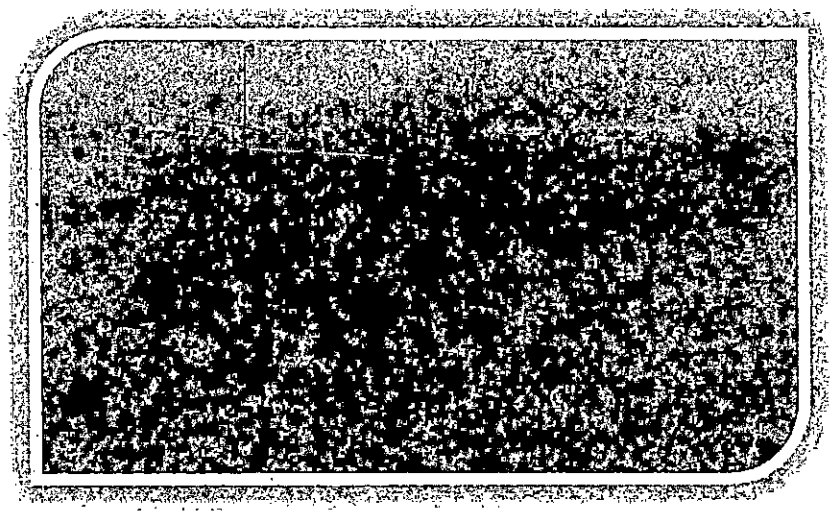

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO:

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

AFECTACIÓN DE ÁREAS PREDIALES

NO APLICA

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$13.035.557.027	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		27/11/2016	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Décimo, Resolución 1629 de 2014 y Resolución 1950 de 2015

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	11/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Cia de Puertos Asociados - "COMPAS Tolú"	N° de contrato	Contrato 015/1996

CONCESIONARIO	Sociedad Cia de Puertos Asociados - "COMPAS Tolú"	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Southern Ports Holding Corp.	50,00%
	Grupo Argos S.A.	45,00%
	Merger Link Corp.	5,00%
	Inversiones La Molina S.A.S	0,00%
	Flos Investment Corp.	0,00%
	Acciones propias readquiridas	0,00%

OBJETO

Ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas o estos, con el proposito de continuar operando sus instalaciones portuarias de servicio privado, para el cargue y descargue de yeso, clinker, arena, caliche, cemento, carbón, escoria, otros minerales, tuberia en general, equipos, maquinaria, vehículos, insumos, repuestos y productos que sean necesarios para la industria cementera y demas cargas de importacion y exportacion relacionadas con el giro ordinario de negocios de la empresa titular de la concesion.

PUERTOS	

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	26/09/1996	Gerente Concesión	IVONNE ROMERO
Fecha Acta Inicio	26/09/1996	Correo electronico	jgutierrez@argos.com.co ; ebettin@argos.com.co
Fecha de Terminación	25/09/2016	Telefono	3137850 Ext 5281-3137850 ext 5281-5272 o 075-36119222
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	823.000.230-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

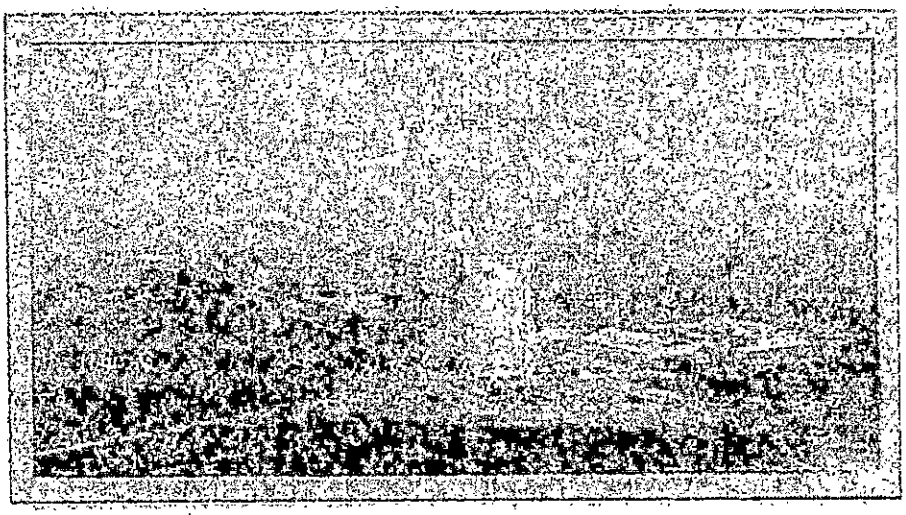

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE AVANCE DE OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$12.794.928.233	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		25/09/2016	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

7. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2003	linderos y ubicacion, contraprestacion y valor del contrato,	17/01/2003	$793.970.69	
OTROSI No. 2 de 2003	entidad contratante	12/12/2003		
OTROSI No. 3 de 2005	suspension del contrato,	14/01/2003		
OTROSI No. 4 de 2013	razon social,	01/04/2013		
Otrosi No. 5 de 2016	Modificación y Prórroga por 20 años adicionales	23/09/2016	Plan de Inversiones: USD 29.199.223 Contraprestación anual promedio: USD 2.228.373 VPN Contraprestaciones: USD 11.570.283	Constantes de 2015

8. DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

NO APLICA

9. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

10. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMÚDEZ	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	N° de contrato	016 DE 1996

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cenit Transporte y Logistica de Hidrocarburos S.A.S	72,65%
	Fideicomiso Acciones Ocensa	22,35%
	Banco de Bogota (Panama) S.A - Fideicomiso Acciones Ocensa	5,00%

OBJETO

La superintendencia en virtud del presente contrato otorga a el concesionario una concesion portuaria para la construccion y operacion de las instalaciones costa afuera de un nuevo terminal petrolero de coveñas destinado al cargue de crudo de exportacion el cual se destinara al servicio privado cuyos linderos se describen en la clausula segunda del presente contrato. los terrenos objeto de la concesion se encuentra localizados en zonas habilitadas para la actividad portuaria conforme al plan de expansion portuaria, aprobado mediante decreto No 2688 de 1993, en desarrollo de la concesion portuaria se otorga a el concesionario el derecho a ocupa y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas de los

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06 de de Diciembre 1996	Gerente Concesión	Maria Paula Camacho
Fecha Acta Inicio	06 de de Diciembre 1996	Correo electronico	maria.camacho@ocensa.com
Fecha de Terminación	05 de de Diciembre 2016	Telefono	3250309-3250200-3250263 ext 0263
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	800.251.163-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

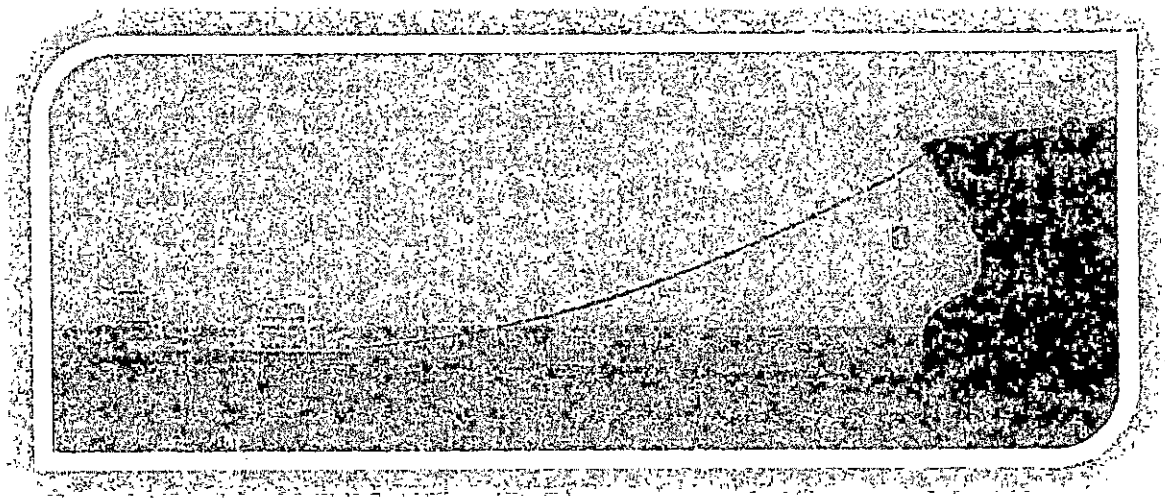

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

V. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

VI. UTILIZACIÓN DE RECURSOS CONTINGENTES

NO APLICA

VII. ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 72.838.444.494	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		05/12/2016	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7		N.A	
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

VIII. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 2004	MODIFICACION INCO Y POLIZAS	28 DE FEBRERO 2004		
OTROSI No 2 2011	MODIFICACION SERVICIO PRIVADO, CONTRAPRESTACION Y VALOR DEL CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2011		

RESOLUCION 1290 DE 2013	SE DECIDE LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE CONCESION	08 DE NOVIEMBRE DE 2013		
RESOLUCION 18 DE 2013	CITACION A AUDIENCIA	14 DE ENERO DE 2013		
Otrosí No. 3 de 2016	MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA POR 20 AÑOS ADICIONALES	05 DE DICIEMBRE DE 2016	Inversiones: USD USD 104.902.034 Contraprestación Anual Promedio: USD 1.653.629 VPN Contraprestaciones: USD 15.076.368	Dólares de 2015

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. FUTUROS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 10: Reversion: Contrato de Concesión No. 016 de 1996

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFÍA ACERO	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Grupo Porturio S.A- El vacio	N° de contrato	018 de 1997

CONCESIONARIO	Grupo Portuario S.A. - El Vacio	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inatlantic S.A	50,98%
	OPP Graneles S.A.	49,00%
	Alvaro Domingo Rodríguez Acosta	0,00%
	Maria Piedad Ferrero Villamizar	0,00%
	Otros	0,00%

OBJETO

La SUPERINTENDENCIA en virtud del presente contrato, otorga a el CONCESIONARIO una concesión portuaria para la ocupación en forma temporal y exclusiva de un lote de terreno ubicado en la zona de bajamar considerada como zona de uso público, denominada EL VACIO. Dicho terreno no tiene acceso directo o salida al océano pacifico, esta localizado en jurisdicción del Municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca, su principal objetivo social es la administración, explotación y usufructo del terreno objeto de la solicitud de la concesión portuaria, destinado a la prestación de servicios relacionados con la actividad portuaria.

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	03/04/1997	Gerente Concesión	Álvaro Rodríguez Acosta
Fecha Acta Inicio	03/04/1997	Correo electronico	info@grupoportuario.com
Fecha de Terminación	03/03/2017	Telefono	(1) 3175424, 3175457, 3176506
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

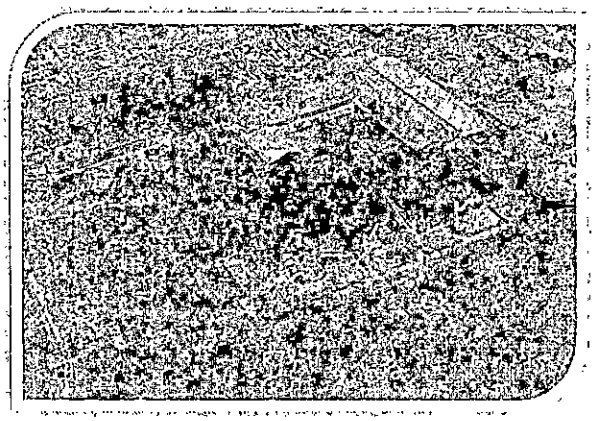

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMEINTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1.849.634.497	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	03/03/2017
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

Otros No. 1 de 2016	Modificación y Prórroga del contrato de Concesión por 20 años adicionales	22/12/2016	Plan de Inversiones: USD 1.603.458 Valor anual promedio contraprestación: USD 173.832 VPN Contraprestaciones: USD 1.193.007.	Dólares de 2015

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Octava: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 018/97

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO	10-02-17

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Buenavista S.A.	N° de contrato	020/1997

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Yara Colombia SAS y CIA .SCA	31,51%
	OFD Holding Inc.	1,81%
	Olaf Hektoen	0,01%
	Compañías de Puertos Asociados S.A. - COMPAS S.A.	33,33%
	SAAM Puertos S.A.	33,33%

OBJETO

"se otorga una concesion portuaria alconcesionario, Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A. domiciliada en la ciudad de cartagena constituido según escritura publica No. 6118 del 3 de agosto de 1993, protocolarizada en la notaria 18de bogota registrada en camara de comercio de cartagena con el No. 011396, para la ocupacion y utilizacionde las playas y zonas de baja mar y las zonas accesorias a aquellas que forman parte de los lotes de propiedad de ABOCOL, que estan localizadas en la Zona Industrial de mamonal, sobre la bahia de cartagena, en el lugar denominado Ensenda de Buenavista, con el proposito de ampliar las instalaciones actuales y continuar con el funcionamiento del puerto, prestando servicio publico en general, para la movilizacion de graneles liquidos, solidos, contenedores y carga en general, utilizando de forma temporal y exclusiva un frente de playa de 211 mts lineales y la zona accesoria especificada en el contrato.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 de Septiembre de 1997	Gerente Concesión	Rodrigo Pommiez
Fecha Acta Inicio	30 de Septiembre de 1997	Correo electronico	rodrigo.pommiez@puertobuenavista.com
Fecha de Terminación	29 de Septiembre de 2017	Telefono	(575) 6931200 - 3147779130
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	800.206.129-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

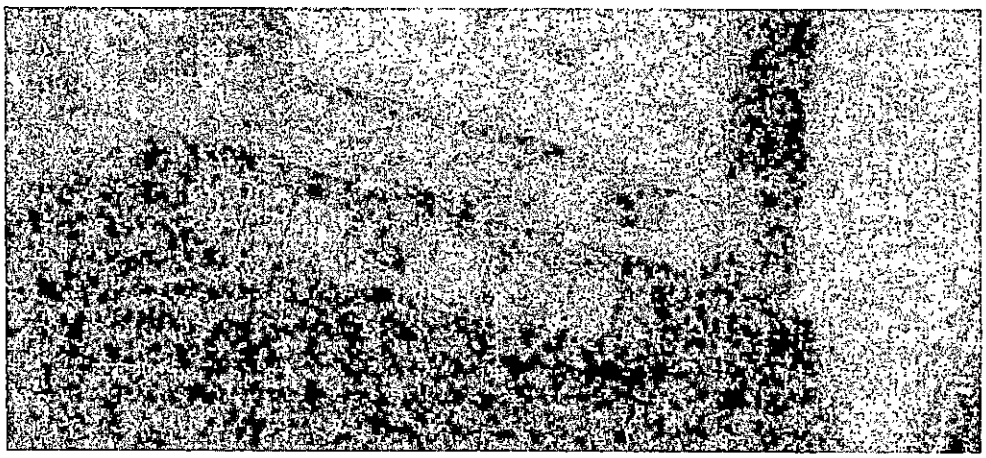

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$614.406.839	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	29/09/2017		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A		
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No. 001 de 2003	Cambio de Razon Social de la Sociedad Portuaria Mamonal S.A. por Puerto de Buenavista S.A.			

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Oiltanking Colombia	N° de contrato	021 de 1997

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA OILTANKING COLOMBIA S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Oiltalking GMBH	94,95%
	Oiltalking Benelux GMBH	5,05%
	Julio Tellechea	0,00%
	Jaime Herrera Rodriguez	0,00%
	Alvaro José Rodriguez	0,00%

OBJETO

Ocupacion en forma temporal y exclusiva de un sector de playa en la bahía de Cartagena, y la zona maritima adyacente, para la operación de un muelle destinado al recibo y despacho de productos quimicos y a granel, cuyas áreas, ubicación exacta, linderos y extension, se describen en clausulas seguna y tercera del presente contrato

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/12/1997	Gerente Concesión	Leddy Evangelista
Fecha Acta Inicio	30/12/1997	Correo electronico	jlicco@lloredacamacho.com, oslog@dow.com; leddy.evangelista@oiltanking.com
Fecha de Terminación	30/12/2017	Telefono	6069701
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.014.659-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

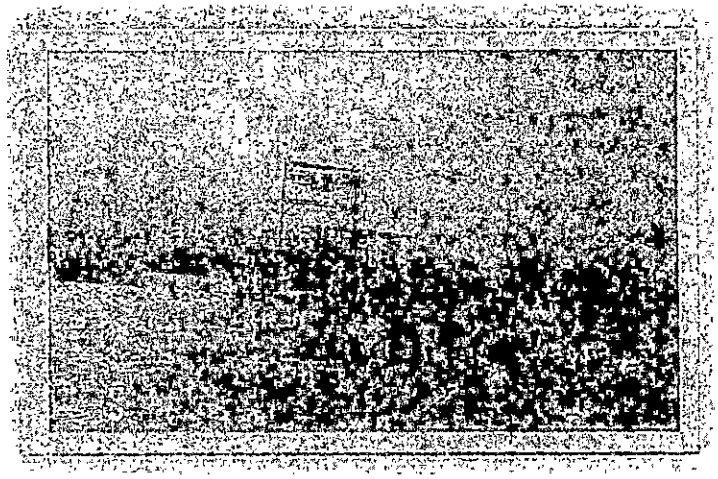

2. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO FERROVIARIO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ACTIVOS PERMANENTES

NO APLICA

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$5.311.872.681,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		30/12/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	N.A
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2004	cambio de entidad contratante	19/03/2004		
OTROSI No. 2 de 2012	cesion del contrato, modificacion del objeto del contrato, modificacion linderos	06/02/2012		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Décimo primero del Otro sí N. 2 del 6 de febrero de 2012

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	YADIRA PÉREZ ARCINIÉGAS	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.	N° de contrato	022/1998

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Natural Resources Investments S.L	86.23%
	CI Colombian Natural Resources I S.A.S	13.77%
	CNR Transport S.A.S	0,00001%
	GS Power Holdings LLC	0,00001%
	Colombian Natural Resources II S.A.S	0,00001%

OBJETO

"ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas marinas accesorias a aquellas o estas, para la construcción de un puerto de servicio privado, para cargue de carbón, clínker, cemento, coliza y demás cargas relacionadas con el giro ordinario de los negocios de la empresa, y la operación del mismo, ubicado en el kilómetro 64 de la carretera que de Barranquilla conduce a Santa Marta, en cercanías del Municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, cuyas áreas, ubicación exacta, linderos y extensión, se describen en las Cláusulas Segunda y Tercera del contrato de concesión."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	23 DE ABRIL DE 1998	Gerente Concesión	Santiago Castellanos Torrado
Fecha Acta Inicio	23 DE ABRIL DE 1998	Correo electronico	santiago.castellanos@cnr-col.com
Fecha de Terminación	22 DE ABRIL DE 2018	Telefono	(57) 312 653 0363 - 312 653 0358
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.110.985-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

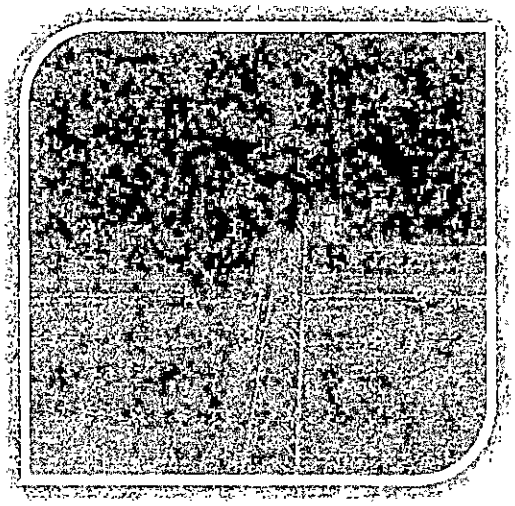

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO, FERREO, ...

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$20.043.365.797	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		22/04/2018	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Modificación 001	Se descontó el costo de la tasa de vigilancia ambiental en virtud del Decreto 1775 de 1997	18/11/1999	N/A	
Otrosí 01	Se aclara Entidad Concedente	06/04/2001	N/A	

Otrosi 02	Cambio razón social Concesionario	03/11/2006	N/A	
Otrosi 03	Aclaratorio de la Modificación 001	28/08/2014	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE CONCESION PORTUARIA No. 022/1998

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JUAN DAVID BERMUDEZ	10/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Porturia Compañia de Puertos Asociados Compas Buenaventura S.A	N° de contrato	024 de 1999

CONCESIONARIO	Sociedad Porturia Compañia de Puertos Asociados Compas Buenaventura	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Southern Ports Holding Corp.	50,00%
	Grupo Argos S.A.	45,00%
	Merger Link Corp.	5,00%
	Inversiones La Molina S.A.S	0,00%
	Fios Investment Corp.	0,00%
	Acciones propias readquiridas	0,00%

OBJETO

La Superintendencia en virtud del presente contrato otorga a el Concesionario una concesion portuaria, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellos y estos, cuyos linderos de sescriben las Clausula Segunda del Presente Contrato, necesarios par la construccion y operacion de un puerto particular y de servicio al publico, para movilizar graneles, carga del giro ordinario de su actividad, tales como materias primas, yeso, cemento al granel, en las modalidades de importancion, exportacion y cabotaje, utilizando una linea de playa de 289.90 metros lineales, ubicados en el municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, a acambio de que el COncesionario pague a la Nacion, a traves de La Superintendencia, y al Municipio de Buenaventura, la contraprestacion economica de que trata la Clausula decima tercera del este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22/10/1999	Gerente Concesión	ALBERTO JIMENEZ ROJAS
Fecha Acta Inicio	22/10/1999	Correo electronico	areyes@realegal.com;jromero@compas.com.co;dmejia@compas.com.co
Fecha de Terminación	21/11/2019	Telefono	3897373 Bta 2416000 Btura
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	800.204.893-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

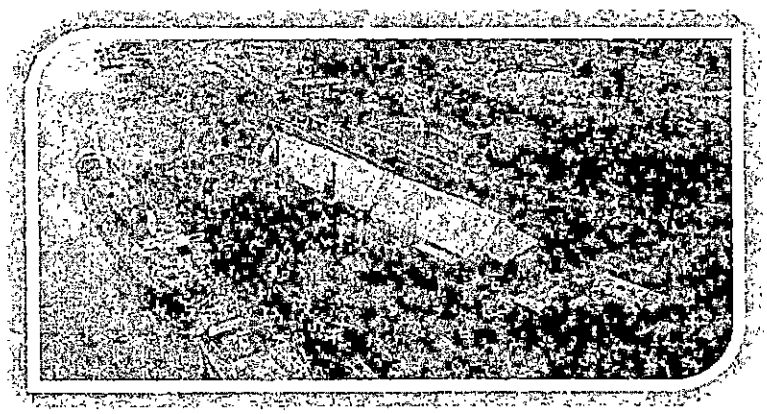

2. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

DESUTILIZACION DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

ENDATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$56.496.142.612	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		21/11/2019	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			

Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosi 001	Descripción de la ubicación de linderosValor del contrato	17/01/2003	USD $ 793.970,69	
otrosi 002	Modificación de la entidad Contratante	12/12/2003		
Otrosi0013	Modificación- Suspención del contrato	14/01/2005		
otrosi 004	Modificación- razón social del concesionario	01/04/2013		
otrosi 005	Modificación de la clausula tercera del otrosi 004 de 2013	12/07/2013		

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima del contrato de concesión de 024 de 1999

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	YADIRA PÉREZ ARCINIÉGAS	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica	N° de contrato	025/2003

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Chevron Petroleum Company	100,00%

OBJETO

"Se otorga a EL CONCESIONARIO, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellos o estos, descritos en la cláusula segunda del contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula décima primera del contrato, a favor de la Nación y del municipio de Cartagena, donde operará el terminal. El terminal será de servicio privado, previamente habilitado para el comercio exterior por la autoridad competente, para el manejo de carga de propiedad de la Sociedad CHEVRON TEXACO, en su condición de Sociedad controlante de la Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A. b) Se otroga a EL CONCESIONARIO, el derecho a utilizar temporalmente la línea de costa y zonas marinas accesorias en donde se localiza el muelle de servicio privado y demás bienes, alinderados en la cláusula segunda y los relacionados en la cláusula quinta del contrato, a cambio de la contraprestación de que trata la cláusula décima primera del mismo, a favor de la Nación exclusivamente. Por su parte, EL CONCESIONARIO explotará el negocio portuario en el área entregada en concesión, de conformidad con la Ley."

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 DE MAYO DE 2003	Gerente Concesión	Juan Carlos Afiuni
Fecha Acta Inicio	29 DE MAYO DE 2003	Correo electronico	juan.afiuni@chevron.com
Fecha de Terminación	28 DE MAYO DE 2023	Telefono	(1) 6394444
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	830.110.347-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

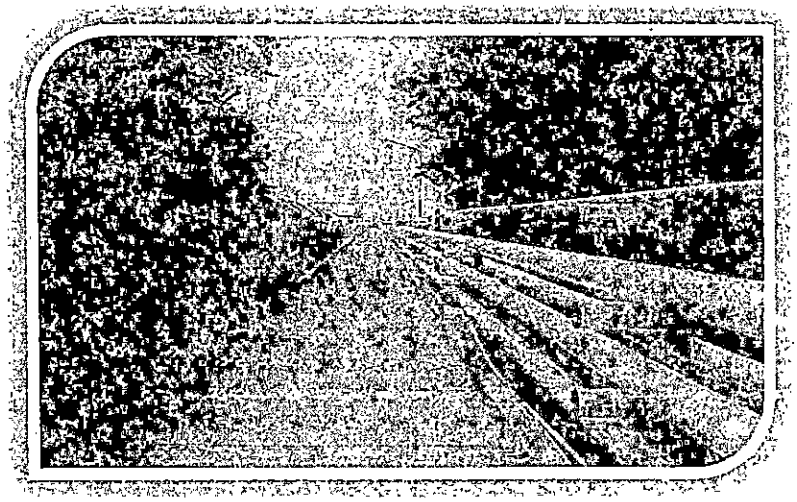

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijación de condiciones para su otorgamiento
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. 1. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

POSUTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA PARA PUERTOS

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$742.670.331	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	28/05/2033		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)			
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		n.a	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7			
Giro 2	N.A	Giro 8			
Giro 3	N.A	Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1		Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA NOVENA, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 025/2003

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE	N° de contrato	0060 DE 2004

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Zofranca S.A.	94,80%
	Comai Ltda	0,51%
	Polyban Internacional S.A.	0,56%
	International Sea Transports	0,56%
	Algranel S.A.	0,03%
	Zeus Investments Inc Sucursal	0,51%
	Comercol Ltda	0,28%
	Pacheco y Perdomo & Cia S. en C.	0,56%
	E.J. Pacheco & Cia Ltda	0,56%
	Invermar Ltda	0,03%
	Proinvest Ltda	0,03%
	García Zuccardi & Cia S. en C.	0,51%
	Miguel Angel Royo	0,03%
	Guillermo Sanclemente y Cia S. en C.	0,51%
	Juan Carlos Lemaitre Veléz	0,56%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion perotuara a la sociedad portuaria del dique S.A. para ocupa y utilizar en forma tempraol y exclusiva los contrato ubicados en el distrito de cartagena de indias, departamento de bolivar, destinados al manejo de carga general, granel y en contenedores por el tiempo de ejecucion estipulado a cambio de la contraprestacion establecida en al clausula sexta de este.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	05 DE OCTUBRE DE 2004	Gerente Concesión	ANABELLA LEMAITRE BECHARA
Fecha Acta Inicio	05 DE OCTUBRE DE 2004	Correo electronico	esalas@cable.net.co ; juancholemaitre@hotmail.com, aerosajim@gimail.com
Fecha de Terminación	05 DE OCTUBRE DE 2014	Telefono	(1) 623 2336-623 2333, (5) 575 - 6607760-6685542
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	806.012.654-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

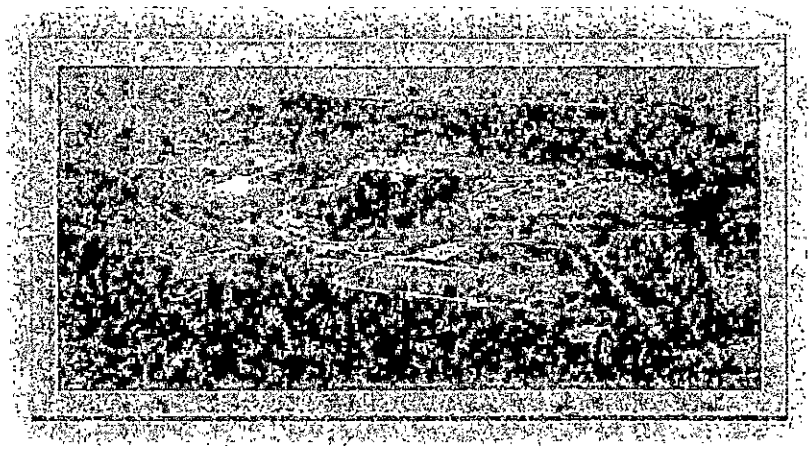

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de las	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

Evaluación de los Proyectos	• Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE PRESTAMENTES

NO APLICA

ESTADO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 773.339.839	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		04/10/2024	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			

Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 2009	TRATO, DESCRIPCION DEL PROYECTO, VALOR DEL CONTRATO Y CONTRAPRESTACION, PLAN	06/01/2010		
OTROSI No. 2 2010	PLAN DE INVERSIONES	06 DE ABRIL DE 2010		
RESOLUCION 1494 DE 2004	se resuelve la solicitud de modificacion del contrato de concesion	29/10/2014		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena del Contrato de Concesión No. 060 de 2004

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUAUZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO	10-02-2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A.	N° de contrato	088/2004

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Powerblaster International INC	60,960%
	OPT S.A	22,986%
	F.Y.N. S.A.	16,053%
	Viajes Nirvana Ltda	0,0004%
	Guillermo Garces	0,0002%
	Silena Perez de Corredor	0,00%
	Roberto Corredor Perdomo	0,00%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente portuaria a la SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO DE MAMONAL S.A. para ocupar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la nación determinado en la clausula segunda del presente contrato, ubicados en el distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolivar, destinados a la construcción , mantenimiento, administración y operación de un puerto de servicio público para comercio interior y exterior, destinado al manejo de carga de carbón de diversos tipos y carga general suelta y contenedorizada, graneles solidos y liquidos, por el tiempo de ejecución estipulado, a cambio de la contraprestación establecida en la clausula sexta de

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22 DE DICIEMBRE DE 2004	Gerente Concesión	José Luis Fuentes Casadiego
Fecha Acta Inicio	22 DE DICIEMBRE DE 2004	Correo electronico	servicliente@puertodemamonal.com]lfuentes@puertodemamonal.com
Fecha de Terminación	21 DE DICIEMBRE DE 2034	Telefono	(5) 668 7037
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 AÑOS	Nit del Concesionario	800.096.464-8

ESQUEMA DEL PROYECTO

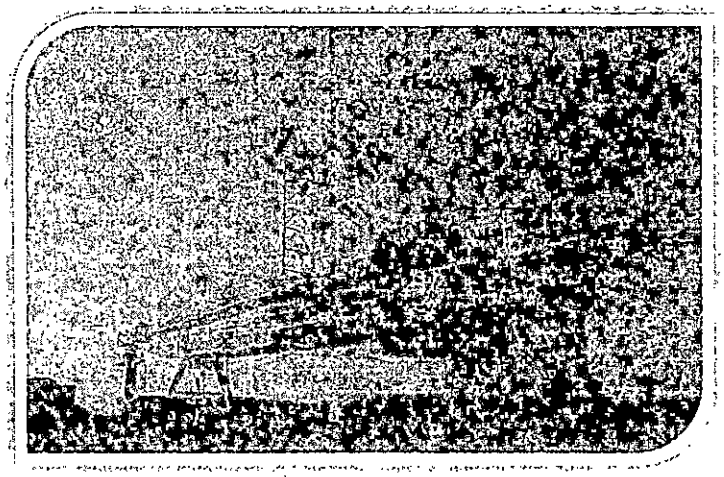

2. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la inicIativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$51.299.194.469,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		29/12/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"	

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSÍ No. 1 DE 2012	la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria a la Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal S.A., para ocupar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la Clausula Segunda del presente contrato, ubicados en el distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolivar, destinado a la construcción, mantenimiento, administración y operación de un puerto de servicio publico para comercio interior y exterior, destinado al manejo de carbones, coque, petcoques, graneles solidos, mingrales, clinker, abonos, y alimentos, entre otros, graneles liquidos, carga general, carga suelta, combustibles hidrocarburos, y contenedores, por el tiempo estipulado a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Septima de este."	13/11/2012		

7. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

8. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

9. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Novena del Contrato de Concesión Portuaria No. 88 del 22 de diciembre de 2004.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFÍA ACERO	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Grupo Portuario S.A - 50 metros	N° de contrato	002 de 2005

CONCESIONARIO	Grupo Portuario S.A. - 50 Metros	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inatlantic S.A	50,98%
	OPP Graneles S.A.	49,00%
	Alvaro Domingo Rodriguez Acosta	0,00%
	Alvaro Rodriguez Perrero	0,00%
	Otros	0,01%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion portuaria al CONCESIONARIO, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la clausula segunda del presente contrato, ubicados en el sector del Terminal Marítimo de Buenaventura, localizados en jurisdicción del Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, para la construcción y operación de un muelle de servicio público para el manejo de carga general, contenedorizada y graneles secos, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Séptima de este contrato.

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28/12/2005	Gerente Concesión	Álvaro Rodríguez Acosta
Fecha Acta Inicio	28/12/2005	Correo electronico	info@grupoportuario.com
Fecha de Terminación	27/12/2025	Telefono	(1) 3175424, 3175457, 3176506
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

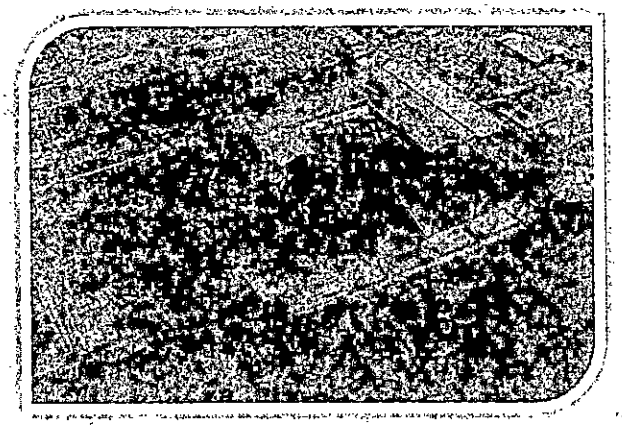

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 4.811.784.773,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	27/12/2025
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Primera: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 002/05

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	MAURICIO SÁNCHEZ	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria de Palermo S.A.	N° de contrato	001/2005

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	C.I Petrocomercial S.A.	95,00%
	Retramar S.A.	4,00%
	Ivan Duque Escobar	0,33%
	Inversiones Sandoval Medina	0,33%
	Johnny Saverio Minervini Borresen	0,33%

OBJETO

"Otorgar formalmente una concesión portuaria al Concesionario, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nación determinados en la cláusula segunda del presente contrato, ubicados en el municipio de Coveñas, Departamento de Sucre, para el manejo de combustibles líquidos, por el tiempo de ejecución estipulado, a cambio de la contraprestación establecida en la cláusula octava del contrato."

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28 DE DICIEMBRE DE 2005	Gerente Concesión	Fabio Miguel Giraldo Morales
Fecha Acta Inicio	28 DE DICIEMBRE DE 2005	Correo electronico	fgiraldo@coremar.com
Fecha de Terminación	27 DE DICIEMBRE DE 2025	Telefono	(1) 6236011
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	819.007.201-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

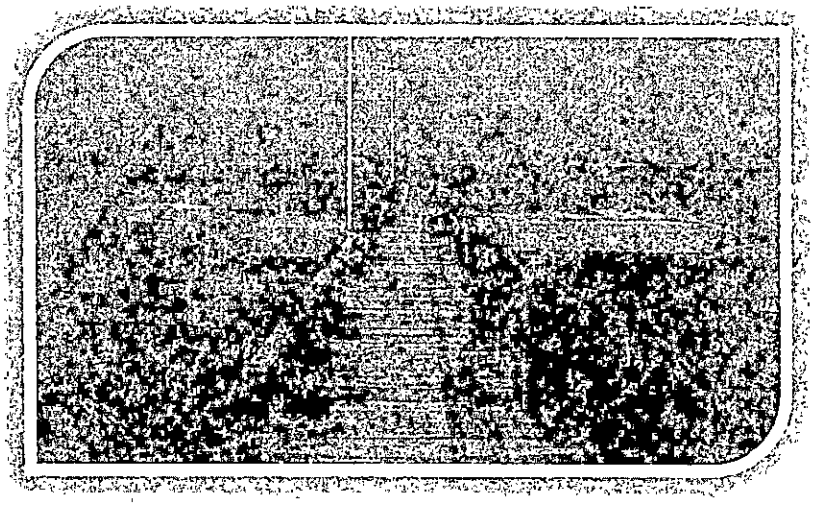

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$310,036.400	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		27/12/2025	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No. 1	Incorporar al contrato de concesión portuaria las cláusulas décima y décima primera referentes al plazo y la prórroga de la concesión	2006	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 001 DE2005

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA VOPAK COLOMBIA S.A.	N° de contrato	003 DE 2005

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA VOPAK COLOMBIA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Vopak Logistics Andes B.V.	94,90%
	Vopak International B.V.	5,10%
	Koninklijke Vopak N.V.	0,00%
	Vopak Europe B.V.	0,00%
	Vopak Holding International B.V	0,00%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion portuaria al concesionario, para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes pertenecientes a la Nacion determinados en la clausula segunda del presente contrato, ubicados en el distrito de cartagena, departamento de bolivar, destinados a la prestacion de los servicios de cargue y descargue (bombeo) y almacenamiento de productos quimicos a granel, por el tiempo de ejecucion estipulado a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	29 de Diciembre de 2005	Gerente Concesión	Carlos Arturo Pineda
Fecha Acta Inicio	29 de Diciembre de 2005	Correo electronico	mario.sierra@vopak.com ; carlos.pineda@vopak.com
Fecha de Terminación	28 de Diciembre de 2025	Telefono	6685140/6685564 Ctgn
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.040.201-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

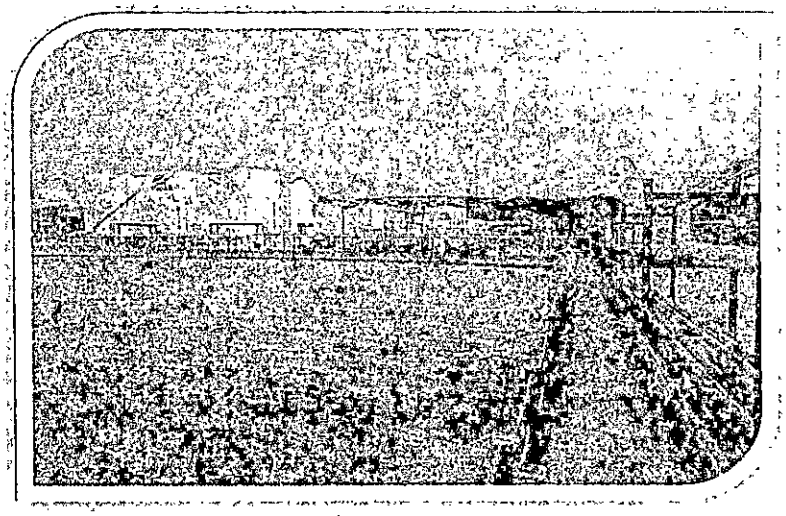

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de Linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	3.178.175.072	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	28/12/2025		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A		
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1		Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	N° GCSP-F-011 "INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PUBLICO MODO PORTUARIO"			

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2008	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	08 DE MAYO DE 2008		
OTROSI No. 2 de 2008	VALOR DEL CONTRATO Y CONTRAPRESTACIONES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2008		
OTROSI No. 3 de 2009	AUTORIZACION DE OBRAS, GARANTIAS	14 DE AGOSTO DE 2009		

DESPLAZAMIENTO DE INVERSION

NO APLICA

LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 12: REVERSIÓN: CONTRATO DE CONCESION 003 DE 2005

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA TRANSPORTES MARITIMA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	N° de contrato	16 DE AGOSTO DE 2006

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA TRANSPORTES MARITIMA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Howard Davis Gonzalo	40,00%
	Martinez Lora Ruby	9,29%
	Howard Ferror Jim G.	9,29%
	Howard Londoño Gonzalo	9,29%
	Howard Londoño Jhon	9,29%
	Howard Martinez Raziman	9,29%
	Howard Martinez Mike	9,29%
	Howard Barbosa Antony	2,14%
	Howard Gomez Roberto	2,14%

OBJETO

El presente contrato te tiene por objeto otorgar al concesionario, una concesion portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso publico e infraestructura de un muelle de uso publico para el cargue y descargue de mercancias en rutas de cabotaje, a cambio de la contraprestacion estab,ecida en la clausula octava de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	16/08/2006	Gerente Concesión	Gonzalo Howard Davis
Fecha Acta Inicio	16/08/2006	Correo electronico	sol@enred.com, sal@enred.com
Fecha de Terminación	15/08/2026	Telefono	(5) 667 2138, 6670807
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	806.016.841-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

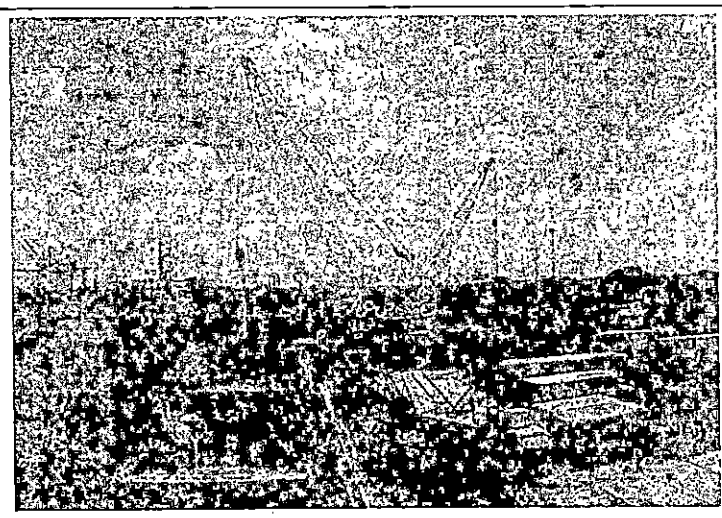

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACION DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.793.738.530	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		15/08/2026	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2	N.A	Giro 8			
Giro 3	N.A	Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CONTRATO DE CONCESIÓN. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REVERSIÓN.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Juan Pablo Alarcón	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	N° de contrato	001 DE 2007

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Bavaria S.A.	92,00%
	Cervecería Unión S.A.	2,00%
	Impresora del Sur S.S.	2,00%
	Malteria Tropical S.S.	2,00%
	Inversiones Malteria Tropical S.A.	2,00%

OBJETO

El presente contrato tiene como objeto otorgar al concesionario, una concesion portuaria para utilizar en forma temporal y exclusiva el muelle especializado en manejo de graneles limpios, las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellos o estos. las facilidades portuarias que se entregan en concesion son las desarrolladas por BAVARIA S.A. en virtud de la concesion portuaria otorgada por la DIMAR, segun resolucion No. 515 de mayo de 27 de 1986, ubicada en la zona insdustrial de mamonal de la ciudad de cartagena, departamento de bolivar, a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula septima de este contrato

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28 de febrero de 2007	Gerente Concesión	Elsy Henny Viveros Gaviria
Fecha Acta Inicio	28 de febrero de 2007	Correo electronico	elsy.viveros@bav.sabmiller.com
Fecha de Terminación	27 de febrero de 2027	Telefono	6389339
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	900.106.818-9

ESQUEMA DEL PROYECTO

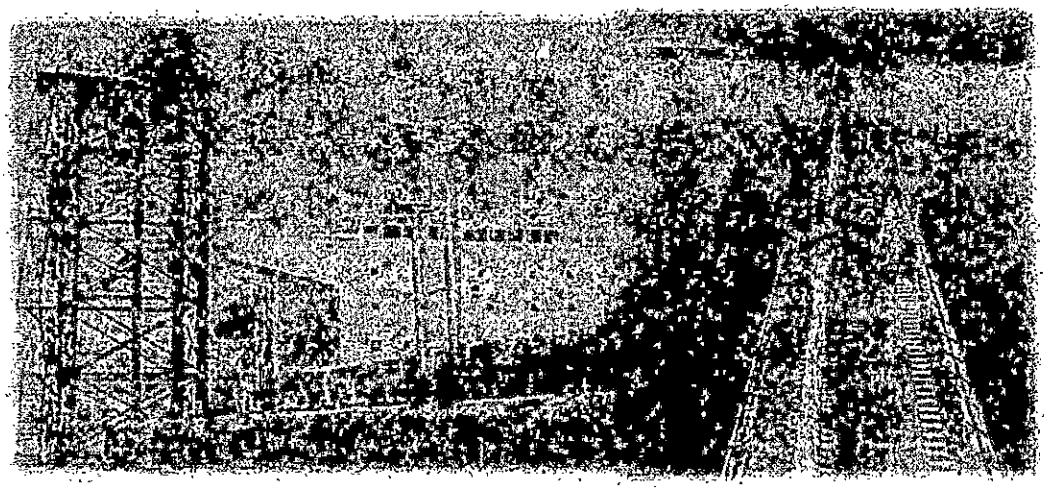

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijación condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

4. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

5. ACTUALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

NO APLICA

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	7.487.527.223	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		27/02/2027	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO MODO PORTUARIO"	

7. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2014	modificacion plan de inversiones y garantias	14/01/2014	$2.998.821	USD
OTROSI No. 2 de 2015	Modificacion de actividades del plan de inversion	28/09/2015	$2.998.821	USD

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLAUSULA 11. Reversión. Contrato de Concesión 001 de 2007.

222

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A	N° de contrato	003/2007

CONCESIONARIO	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Mexichem Resinas Colombia	50,00%
	Polipropileno del Caribe S.A.	50,00%
	Andean Chemicals Ltda.	0,00%
	Ecopetrol American Inc.	0,00%
	Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil	0,00%

OBJETO

"EL presente contrato tiene por objeto otorgar una concesion portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas o estos, para la operación de unas instalaciones portuarias construidas en virtud de la concesion portuaria otorgada por la DIMAR a la Sociedad Petroquimica Colombiana S.A. - Petco S.A., ubicada en la Bahia de Cartagena, a cambio de la contraprestacion establecida en la calusula octava de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	21 DE MARZO DE 2007	Gerente Concesión	Ana Lucia Estrada Mesa
Fecha Acta Inicio	21 DE MARZO DE 2007	Correo electronico	analucia@extradamesa.com Edison Romero Herrera <coromerob@mexichem.com>
Fecha de Terminación	20 DE MARZO DE 2027	Telefono	(1) 3179700, (5) 6688753
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	806.016.414-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

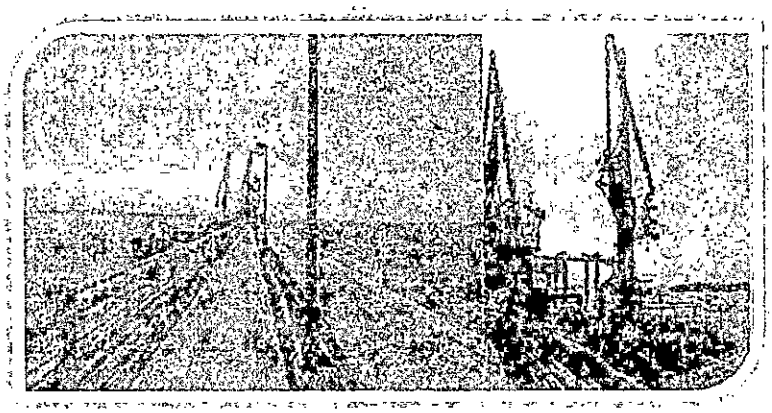

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	

Atención de Puntos críticos (un)		Notas:

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS ALMACENES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$1.923 237.605,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL		% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		20/03/2027	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1		Año 7			
Año 2	N.A	Año 8	N.A		
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversion de capital privado en bienes de uso público modo portuario"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificacion	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE REVIERTEN	
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Cocesión Portuaria No. 003 del 21 de marzo de 2007.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD ECOPETROL S.A. - TERMINAL COVEÑAS	N° de contrato	004 DE 2007

CONCESIONARIO	TERMINAL PETROLERO DE COVEÑAS-CENIT COVEÑAS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Ecopetrol S.A.	85,14%
	Ecopetrol Pipelines International Limited EPI	14,86%

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto otorgar al concesionario una concesion portuaria para utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos y la infraestructura asociada, que se describe en la clausula segunda del presente contrato , de propiedad de la Nacion, que hacen parte del terminal de Petrolero de Coveñas, ubicada en el municipo de coveñas, departamento de sucre, destinada al recibo y despacho de crudos y productos derivados del petroleo a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18 de mayo de 2007	Gerente Concesión	Elizabeth Salas Jiménez
Fecha Acta Inicio	18 de mayo de 2007	Correo electronico	esalas@cable.net.co
Fecha de Terminación	17 de mayo de 2027	Telefono	6232338
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	899.999.068-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

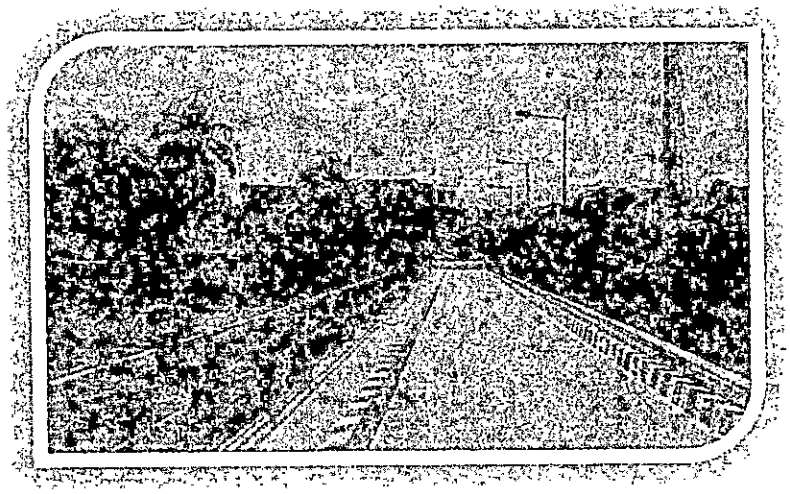

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO-FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$12.149.689.776,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		17/05/2027	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"	

MODIFICADO A DICIEMBRE

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2013	Cesion del contrato de concesion	19/12/2013		
resolucion No 1010 de 2013	adelantar inversiones y aprobacion de la realizacion de inversiones adicional	19/09/2013	$ 3.000.000	
Resolucion No. 263 de 2010	Aprobacion de contruccion de nuevas obras portuarias	01/07/2010		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. JUICIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 12: reversion: contrato N. 004 del 2007.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	ENID SOFÍA ACERO	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A - TC BUEN	N° de contrato	005 de 2007

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Grup Maritin TCB, S. L.	59,91%
	Grupo Empresarial del Pacífico S.A.	31,53%
	Municipio de Buenaventura	2,04%
	Corporac. Autón.Regional del Valle del Cauca	1,46%
	Perez Echeverry Héctor Fabio	0,31%
	Otros Accionistas Minoritarios (**)	4,76%

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto otorgar al CONCESIONARIO, una concesión portuaria para ocupar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas accesorias a aquellas o estos, que se encuentren ubicados al oriente del terminal Marítimo de Buenaventura, entre los esteros de El Piñal , El Aguacate y brazo angosto del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, por el Término de 30 años, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato, para que construya, opere y mantenga la infraestructura de un Terminal de servicio público, destinado a la prestación de servicios portuarios de manejo y almacenamiento

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22/06/2007	Gerente Concesión	Miguel Ruiz
Fecha Acta Inicio	22/06/2007	Correo electronico	2410240 Ext 144
Fecha de Terminación	21/06/2044	Telefono	administración@tcbuen.com;willir@tcbuen.com
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	37,00	Nit del Concesionario	800.084.048-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

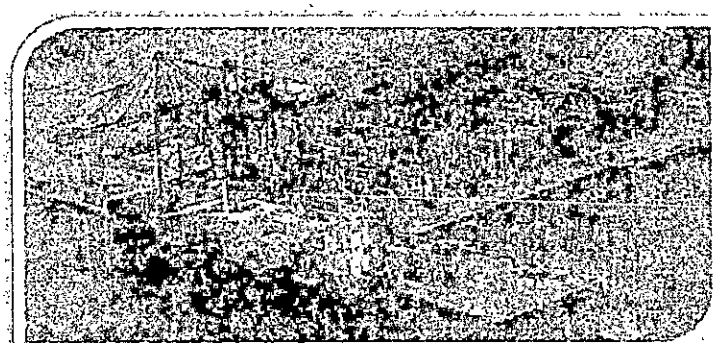

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Fijacion condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

7. ESTADO DE PRINCIPALES HITOS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

8. UTILIZACIÓN DE RESTITUCIONES

NO APLICA

9. SITUACIÓN FINANCIERA

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 628.607.890.674,55	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		21/06/2044	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

10. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No 001	Modificación cambio del razón social concesionario	17/06/2008	N/A	
Otrosí No 002	Modificación cláusula segunda del contrato area entregada en concesión	02/10/2008	N/A	
Otrosí No 003	Modificación contractual que ajusta inversiones, contraprestación, entre otros aspectos así: Cláusula primera del contrato objeto del contarto Modificación clásula segunda descripción del proyecto Modificación Cláusula septima del proyecto plan de inversión Modificación cláusula octava del contrato valor del contrato y contraprestación Modificación clausula novena del contrato garantias	23/12/2014	Plan de Inversión USD $307.018.432 Valor del contrato USD $13.912.482	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 005 de 2007

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Arenal Zona Atlantica S.A	N° de contrato	009 de 2007

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Arenal Zona Atlantica S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Chevron Petroleum Company	100,00%

OBJETO

Otorgar una concesion portuaria al concesionario, para la ocupación y utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso público conformada por las playas, los terrenos de bajarmar, zonas accesorias a aquellas o estos,terrenos adyacentes y las Construcciunes portuarias alli ubicadas

Puertos	.		
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	18/09/2007	Gerente Concesión	Juan Carlos Afiuni
Fecha Acta Inicio	18/09/2007	Correo electronico	juan.afiuni@chevron.com; MGarzon@chevron.com; elizabeth.salas.jimenez@gmail.com
Fecha de Terminación	17/07/2027	Telefono	6394400 6394403
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	830.110.347-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

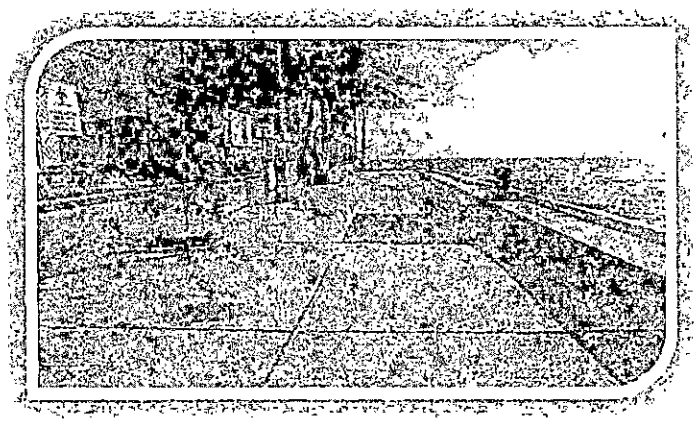

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATO FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 87.112.926	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	19/07/1905		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A		
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTURIO"			

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No 001	Modificación valor del contrato	02/04/2009	USD $ 153.540,89	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Decimo Segunda del contrato de conseción 009 de 2007

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	MIGUEL LANDÍNEZ	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce	N° de contrato	010 de 2007
CONCESIONARIO		Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.		

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	PSA Colombia Pacific Pte Ltd	45,64%
	C. Ultramar S.A.	30,43%
	Future Water S.A.	15,21%
	Sociedad Portuaria Reg. de Buenaventura S.A.	2,46%
	Otros	6,26%

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto otorgar formalmente a la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL DE AGUADULCE S.A. una concesión portuaria para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva la zona de uso público que incluye el sector de playa, terrenos de bajamar y las zonas marítimas accesorias a aquellos o estos, que se encuentran ubicados en la Bahía Interior de Buenaventura, por el termino de treinta (30) años, a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato, para la planeación, construcción, establecimiento, administración y operación de un puerto multipropósito de servicio público orientado a la satisfacción de los requerimientos y necesidades del trafico

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	28/12 /2007	Gerente Concesión	Miguel Abisambra
Fecha Acta Inicio	28/12 /2007	Correo electronico	Av.Cra 9 No. 113-52 Ofc 507
Fecha de Terminación	28/12/2037	Telefono	6370533
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	835.000.149-8

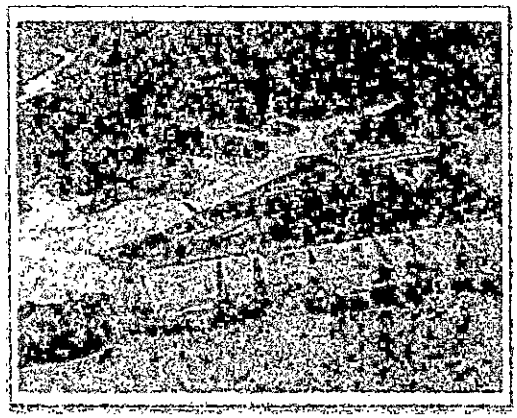

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

3. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

4. SITUACIÓN DE PREDIOS PENDIENTES

NO APLICA

5. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	843.189.016.763,34	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		28/12/2037	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A.	Giro 7			
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A.	Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"			

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosi No 01	cacion linderosModificar la Clausula Cuarta del contrato -plan de inversion Modificar Clausula	30/09/2009	de inversion USD $ 180.056.657Contraprestación USD $ 11 30	
otrosi No 02	Otrosi aclaratorio descripción de linderos	10/05/2010		

otrosi No 003	sula tercera del otrosi No 002 descripición de areas Modificar la clausula cuarta del otrosi No 0	15/03/2014	Plan de Inversión USD $ 322.019.889	

6. DESPLAZAMIENTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS / DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 010/07

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	14/02/2016

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFÍA ACERO	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Grupo Portuario S.A. - Lotes A1A2	N° de contrato	001 de 2008

CONCESIONARIO	Grupo Portuario S.A. - Lotes A1A2	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inatlantic S.A	50,98%
	OPP Graneles S.A.	49,00%
	Alvaro Domingo Rodriguez Acosta	0,00%
	Maria Piedad Ferrero Villamizar	0,00%
	Otros	0,01%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO, para la ocupación en forma temporal y exclusiva de una zona de uso público y su infraestructura EXISTENTE (Lotes A1-A2) ubicada en el Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, destinado a la prestación de servicios portuarios, por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/12/2008	Gerente Concesión	Álvaro Rodriguez Acosta
Fecha Acta Inicio	30/12/2008	Correo electronico	info@grupoportuario.com
Fecha de Terminación	29/12/2038	Telefono	(1) 3175424, 3175457, 3176506
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	830.020.263-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

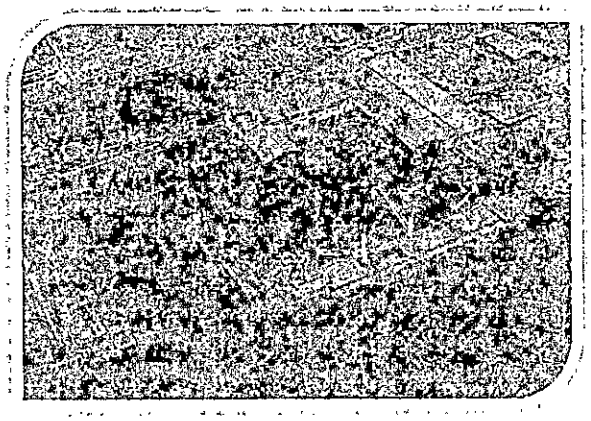

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS SEMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	COP	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 1.200.629.590,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	29/12/2028
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 001/2008

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	YADIRA PÉREZ ARDNIEGAS	10-01-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Punta de Vaca S.A.	N° de contrato	002/2008

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Beatriz Elena Arango Valencia	49,60%
	Araman S.A.S	49,52%
	Carmenza Valencia de Arango	0,80%
	Esteban Arango Alemán	0,04%
	Juliana Arango Alemán	0,04%

OBJETO

"El INCO en virtud del presente contrato, otorga formalmente una concesion portuaria al concesionario, para el uso y goce en forma temporal y exclusiva de las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estas, de un sector de playa ubicado en el sitio denominado punta de las vacas frente a la bahia de turbo, departamento de antioquia, para la operacion y mantenimiento del muelle existente, destinado al recibo y despacho de combustibles por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2008	Gerente Concesión	Beatriz Elena Arango Valencia
Fecha Acta Inicio	30 DE DICIEMBRE DE 2008	Correo electronico	jorge.valbuena@proxxon.co
Fecha de Terminación	29 DE DICIEMBRE DE 2028	Telefono	4449680
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	841.000.270-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

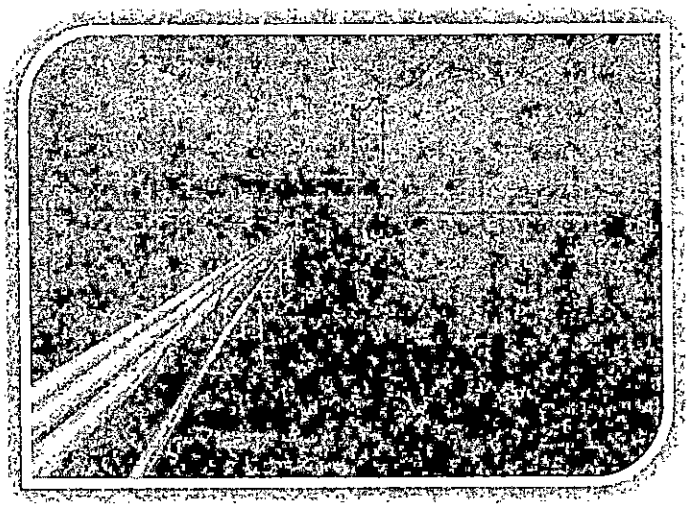

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO / FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

6. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

7. ESTADO DE OBRAS REMANENTES

NO APLICA

8. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$26.874.770	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	29/12/2028		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A		
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	N.A
Giro 3	N.A	Giro 9	N.A
Giro 4	N.A	Giro 10	N.A
Giro 5	N.A	Giro 11	N.A
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2	N.A	Año 8	N.A
Año 3	N.A	Año 9	N.A
Año 4	N.A	Año 10	N.A
Año 5	N.A	Año 11	N.A
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"

9. MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 002 DE 2008

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVICION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	YADIRA PÉREZ	10/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	N° de contrato	003 de 2008

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cartagena II S.A.	85,04%
	Sociedad Portuaria Reg. de Cartagena S.A.	14,86%
	Fondo de empleados Sociedad Portuaria Reg. de Cartagena S.A.	0,04%
	Fundación Puerto de Cartagena	0,04%
	Impoximar S.A.	0,01%
	Cia. Estibadora Colombiana S.A.S	0,01%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato otorga formalmente una concesión portuaria al CONCESIONARIO para la ocupación en forma temporal y exclusiva de una zona de playas, bajamar y aguas marítimas accesorias y la infraestructura que allí se encuentra para la construcción, operación y el desarrollo de actividades portuarias de servicio al público en general. Los bienes de uso público solicitados se encuentran ubicados en la Bahía de Cartagena, Kilometro uno vía a mamonal, destinada a la prestación de servicios portuarios por el termino de (30) años a cambio de la contraprestación en la cláusula decima del contrato de concencion

Puertos

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	31/12/2008	Gerente Concesión	Capitan Juan Carlos Acosta
Fecha Acta Inicio	31/12/2008	Correo electronico	comercial@contecar.com.co
Fecha de Terminación	30/12/2038	Telefono	6571750
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	800.116.164-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

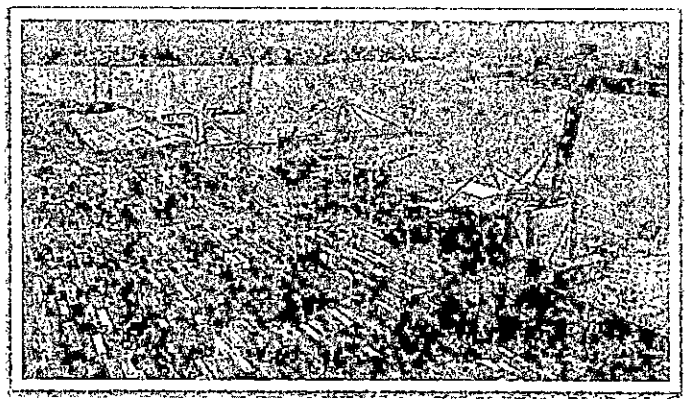

2. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION DE CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MONCA CARRETERA)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

ACTIVIDADES PENDIENTES

NO APLICA

FINANCIERO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 457.085.773.098,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		30/12/2038	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3	N.A	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL "INVERSION DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES SOLICITADO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONISTA

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2008

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	11/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	N° de contrato	001 DE 2009

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Antonia María Rodriguez Epiayu	16,67%
	Claudia Patricia Ibarra Rodriguez	16,67%
	Marcos Aurelio Ibarra Rodriguez	16,67%
	Neffer Rafael Ibarra Rodriguez	16,67%
	Ciro Melquiades Ibarra Rodriguez	16,67%
	Ludy Patricia Ibarra Rodriguez	16,67%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato otorga formamimente una conmcesion portiaria al cencesionario, para la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas los terrenos de bajamar y zonas accesorias o aquellas o estos. para la operacion de las instalaciones portuarias alli construidas, localizadas en el sitio conocido con el nombre de puerto nuevo, area sur de bahia de portete, jurisdiccion del municipio de uribia, departamento de la guajira. destinada a la prestacion de servicio portuarios.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19/11/2009	Gerente Concesión	Mara Ortega
Fecha Acta Inicio	19/11/2009	Correo electronico	www.pensoport.com.co
Fecha de Terminación	19/11/2029	Telefono	095-7268279-7250112-7268379
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	839.000.348-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

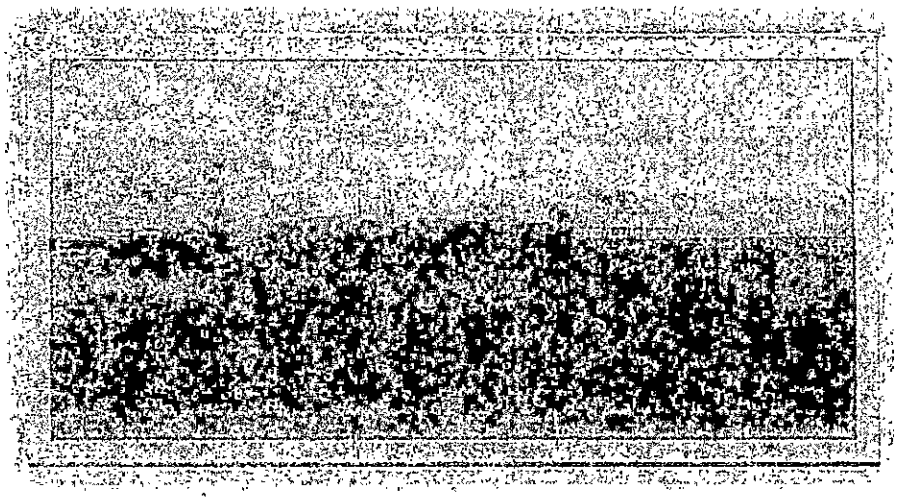

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operados de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

6. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

7. UTILIZACIÓN DE ÁREAS PERMANENTES

NO APLICA

8. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 629.308.100	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		19/11/2029	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

9. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
RESOLUCION 545 DEL 2011	Incumplimiento parcial	25/11/2011		
RESOLUCION 346 DE 2011	PRORROGA AUTORIZACION TEMPORAL	08 DE JULIO DE 2011		
RESOLUCION 095 DE 2012	SE RESUELVE RECUERSO DE REPOSICION	13 DE FEBRERO DE 2012		
RESOLUCION 1630 DE 2014	REPROGRAMACION PLAN DE INVERSIONES	26 DE NOVIEMBRE DE 2014		
RESOLUCION 02096 DE 2014	LIMITES PARQUE PORTETE	19 DE DICIEMBRE		

9. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

10. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

11. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Tercera del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2009

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD ZONA FRANCA ARGOS S.A.	N° de contrato	003 DE 2010

CONCESIONARIO	Sociedad Zona Franca ARGOS S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Cementos Argos S.A.	100,00%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesion, permite al CONCESIONARIO la ocupacion en forma temporal y exclusiva de una zona de playas, de bajamar y aguas maritimas accesorias junto con las construcciones e inmuebles por destinacion que alli se encuentra, para la construccion, operacion y el desarrollo de actividades portuarias de servicio privado. el area solicitada en concesion se encuentra ubicada en la zona portuaria de mamonal, en jurisdiccion del distrito especial turistico y cultural de cartagena de indias con las zonas correspondientes al area aledaña a la darsena de cospique y el area correspondientes a las zonas de uso publico aledañas a los terrenos del proyecto que fuera de alcalis de

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08 de marzo del 2010	Gerente Concesión	DIANA YAMILE ROCHA
Fecha Acta Inicio	08 de marzo del 2010	Correo electronico	sabradelop@argos.com.co
Fecha de Terminación	08 de marzo del 2030	Telefono	6069400
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	900.164.755-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

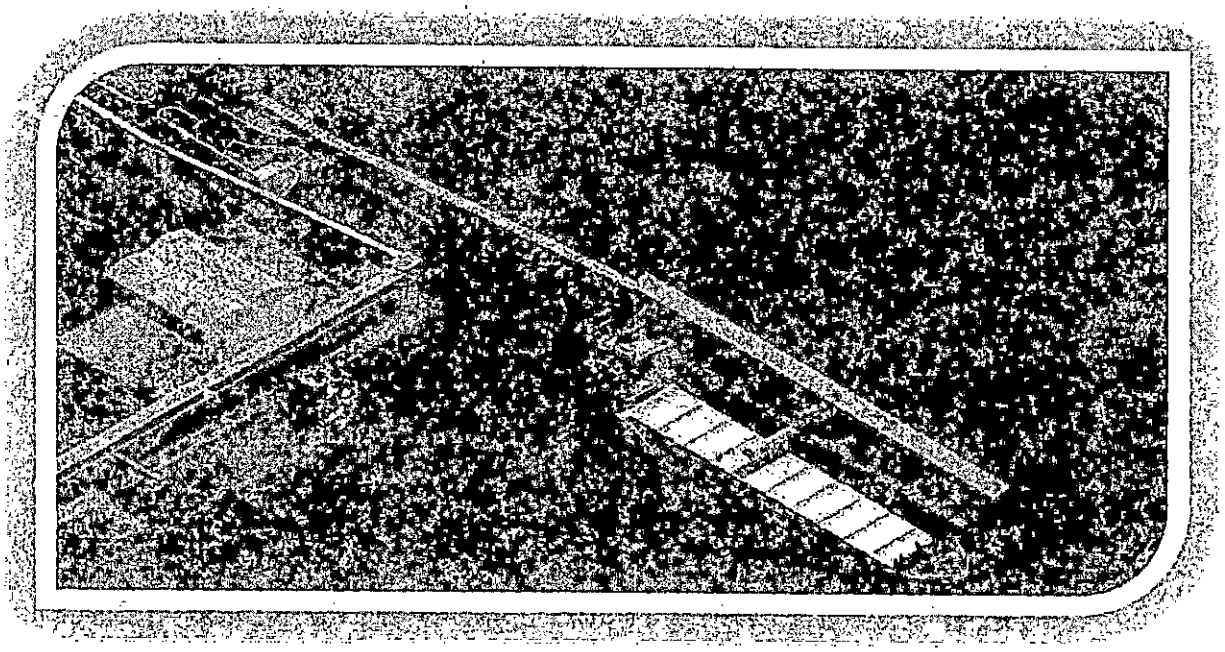

Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	07/03/2030
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

0

Giro 1	N.A.	Giro 7	N.A.
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-021 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI NO. 1	MODIFICACION DE PLAN DE INVERSIONES (PRÓRROG) Y GARANTIAS	27 DE FEBRERO DE 2015		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretendiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 003/2010

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIONA

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad C.I. Oceanos S.A	N° de contrato	Resolución 185 de 2010

CONCESIONARIO	Sociedad C.I. Oceanos S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Inversiones Manuelita S.A.	56,95%
	Empagran S.A.	40,00%
	Valores Manuelita E.U.	3,01325%
	Riopalla Castilla S.A.	0,022682410%
	Negocios Eder Dominguez	0,005898970%
	Eder James Elizabeth	0,002949000%
	Eder James Diane	0,002949000%
	Eder James Alan	0,002150570%
	Eder Quinn Charles	0,001475960%
	Aguado Serna Hernán Alonso	0,000018520%
	Toro Fernández Nelson	0,000008770%
	Cruz Alicia Helena	0,000004870%
	Molina Montoya Félix	0,000001950%
	Mejía Eder Luis Miguel	0,000000970%
	Total acciones propias readquiridas	No Informó

OBJETO

Otorgar una concesión portuaria para embarcadero a la Sociedad "C.I. OCEANOS S.A.", para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellos o éstos y las construcciones existentes en dicha zona, para administrar y operar un embarcadero localizado en el sector de Albornoz, vía Mamonal 1-504 de la ciudad de Cartagena de Indias D.C y T, Departamento de Bolívar

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	27/05/2010	Gerente Concesión	Santiago Jaramillo Botero
Fecha Acta Inicio	27/05/2010	Correo electronico	oceanos@cioceanos.com ,
Fecha de Terminación	27/05/2015	Telefono	3211391 ext 160
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	5,00	Nit del Concesionario	890.931.654-0

ESQUEMA DEL PROYECTO

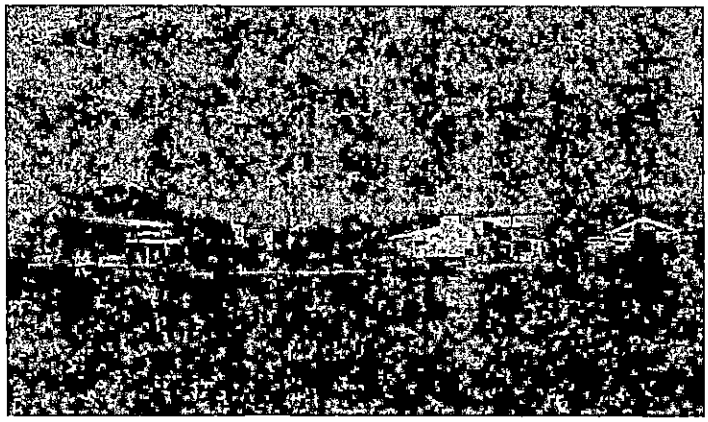

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de las	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos)

Evaluación de los Proyectos	• Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

E. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

F. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	29.000.000,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			

Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
	APORTE ESTATALES		
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Resolución 326 de 2012	Prorrogade la concesión portuaria para Embarcadero	07/06/2012		
Resolución 556 de 2013	Prorrogade la concesión portuaria para Embarcadero	31/05/2013		
Resolución 954 de 2013	Prorrogade la concesión portuaria para Embarcadero	30/08/2013		
Resolución 861 de 2014	Prorrogade la concesión portuaria para Embarcadero	01/07/2014		
N/A	El proyecto se encuentra en proceso de reversión			

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Décimo de la Resolución 185 de 2010

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	Yadira Pérez	10/2/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A Muella 9	N° de contrato	004 de 2010

CONCESIONARIO	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Alcaldía de Cartagena	2,11%
	Ministerio de Transporte	1,82%
	Fiduciaria Davivienda S.A.	1,84%
	Bustamante Restrepo & Cía S. en C.	1,38%
	Cartagenera de Desarrollo Espinosa Dávila y CIA. S. en C.	2,96%
	F.J. Rumie & Cía S. en C.	5,17%
	Ingeniería y Asesorías Integrales Inverlyn LTDA	1,52%
	Promincar Ltda	2,98%
	Inversiones Cubita Ltda	3,32%
	Inversiones Cavelier Hernández y CIA S. en C.	0,67%
	Cesar Rojas Franco	0,06%
	Banco Popular S.A.	0,18%
	Alpopular S.A.	0,26%
	Espitia Roman & CIA S. en C.	3,33%
	Dimarco Enterprises Ltd.	18,37%
	Romen Inc.	2,10%
	Financiera Alghero S.A.	2,24%
	Inversiones EGEO I S.A.	20,88%
	Inversiones EGEO III S.A.	1,71%
	Atella Global Corp.	4,00%
	Inversiones Mobex S.A.S	6,30%
	Interconnect Port Investments INC.	16,79%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesion portuaria, permite al CONCESIONARIO la ocupacion en forma temporal y exclusiva de las playas los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, para la construccion, administracion y operacion de un puerto y la consolidacion un terreno adyacente (zona de uso publico), localizado en la Bahia de Cartagena, sector occidental del terminal Maritimo de Manga, Distrito de cartagena, Departamento de Bolivar, por el termino de veinte (20) años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	08/06/2010	Gerente Concesión	Cap. Alfonso Salas Trujillo
Fecha Acta Inicio	08/06/2010	Correo electronico	comercial@spre.com.co
Fecha de Terminación	28/06/2013	Telefono	6672995
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	800.200.969-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

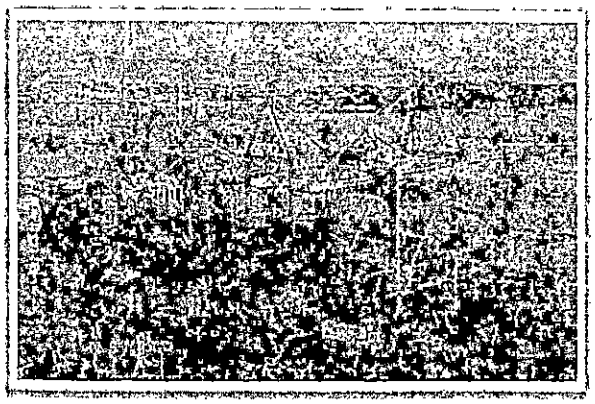

Criterios para realizar proyecto por Concesión	fijacion condiciones para su otorgamiento
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION (CARRETERO - FERREO)

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

D. ESTADO PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO - FERREO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

E. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REVERTIDAS

NO APLICA

F. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 88.122.693.417	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A		

INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	08/06/2030
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado: N.A	N.A

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2	N.A	Giro 8	
Giro 3	N.A	Giro 9	
Giro 4	N.A	Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2010

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	12/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TERMINAL PETROLERO POZOS COLORADOS-CENIT POZOS COLORADOS	N° de contrato	No.005 del 2010

CONCESIONARIO	TERMINAL PETROLERO POZOS COLORADOS-CENIT POZOS COLORADOS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Ecopetrol S.A.	85,14%
	Ecopetrol Pipelines International Limited EPI	14,86%

OBJETO

El INCO en virtud del presente cpntrato de concesion portuaria , permite al concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva del terminal maritimo denominado pozos colorados, concesion que incluye igualmente la ocupacion y utilizacion en forma temporal de las playas, los terrenos de bajamar. zonas accesorias a aquellos o estos y de la infraestructura portuaria que alli se encuentra, por el termino de veinte años (20) a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	16/06/2010	GERENTE DEL PUERTO	Elizabeth Salas Jiménez, Camilo Marulanda Lopez
Fecha Acta Inicio	16/06/2010	CORREO ELECTRONICO	esalas@cable.net.co
Fecha de Terminación	16/06/2030	TELEFONO	(1) 6232336, 6232337
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	899.999.068-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

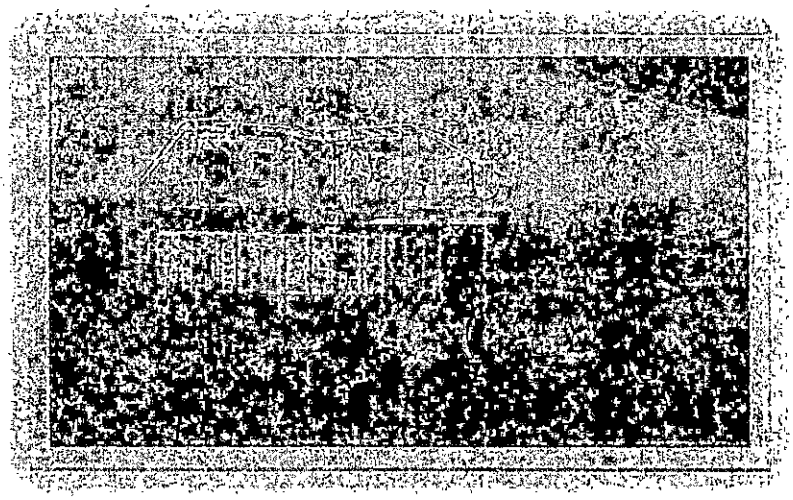

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$26.844.001.371	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		16/06/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

K. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

L. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

M. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda contrato N. 005 del 2010

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	14/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL DE CARTAGENA	N° de contrato	006 DE 2010

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA	
	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	Empesa S.A. E.S.P.	94,95%
	Inversora Codensa S.A.S	4,90%
	José Mauricio Maya	0,05%
	Bernardo Gómez Vásquez	0,05%
	Álvaro Camacho Fonseca	0,05%

OBJETO

EL INCO en virtud del presente contrato de concesion portuaria permite al concesionario la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de la playa, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellos o estos, descritos por sus limites y carasteristicas en el articulo segundo de la resolucion 462 del 3 de septiembre de 2009 y en la clausula segunda de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30 de Junio de 2010	Gerente Concesión	Fernando Gutierrez Medina
Fecha Acta Inicio	30 de junio de 2010	Correo electronico	fernando.gutierrez@enel.com
Fecha de Terminación	30/06/2030	Telefono	2190330 ext 3407
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	900.325.249-7

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE APALANCAMIENTOS

no aplica

E. ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$173.780.833	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		30/07/2030	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-007 "INFORME CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PUBLICO MODO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2014	plan de inversiones	22/12/2014	$ 327.009	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del contrato N. 006 del 30 de Julio de 2010.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	ENID SOFIA ACERO	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Puerto Brisa S.A.	N° de contrato	009/2010

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Arturo Blanco Ordoñez	0,00314%
Luz Estella Blanco Marurl	0,00314%
Carlos Arturo Blanco Marurl	0,00314%
Martha Eugenia Sianco Marud	0,00314%
Adela Marurl de Blanco	0,00314%
Mónica Blanco Bernal	0,00314%
Brisa S.A.	0,29504%
Inversiones Puerto Brisa S.A.	0,13338%
Brisa Port S.A.	26,15573%
Zofra International S.A.	26,34273%
Inframar Grupo S.A.	23,66856%
Maritimas Port S.A.	23,38572%

OBJETO

" El inco en virtud del presente contrato de concesion portuario permite al concesionario la ocupacion en forma temporal y exclusiva de una zona de playas, bajamar y aguas maritimas accesorias, para la construccion y operación de un puerto multiproposito y el desarrollo de actividades portuarios de servicio publico. El area entregada en concesion se encuentra ubicada en la zona portuaria de la Guajira, en el corregimiento de mingueo Municipio de Dibulla, Departamento de la Guajira por el termino de (20) años a cambio de la contraprestacion establecida en la clausula octava de este contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6 DE AGOSTO DE 2010	Gerente Concesión	Fabio Ramirez Acuña
Fecha Acta Inicio	6 DE AGOSTO DE 2010	Correo electronico	fernandosanclemente@puertobrisa.com
Fecha de Terminación	5 DE AGOSTO DE 2040	Telefono	6222106-6222327-6350374
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30 AÑOS	Nit del Concesionario	900.096.574-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

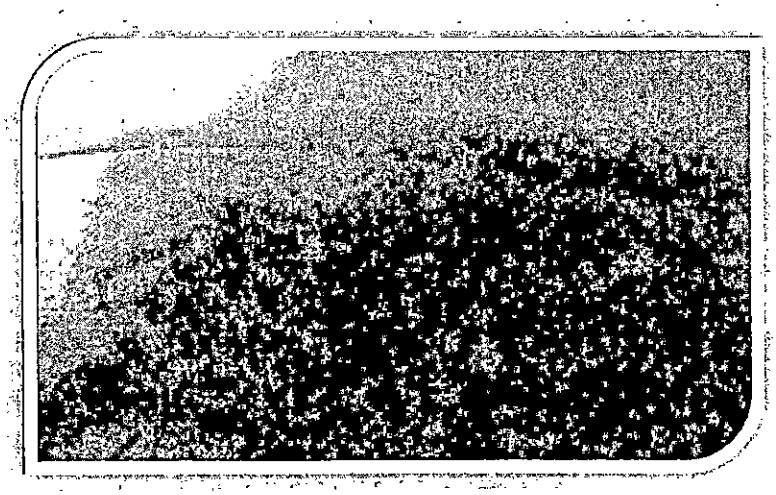

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

4. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

5. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

6. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 139.357.831.292	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión	06/08/2030
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A

Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	
APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	

Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No 1 del 7 de mayo de 2014	Donde modifica - Item de Linderos.- Clausula 3, - Numeral 1 de la Clausula 4,- Numerales i,ii,ii	07/05/2014		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 de 2010

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVICIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Refinería de Cartagena S.A Reficar	N° de contrato	Otrosí 01 de 2015

CONCESIONARIO	ECOPETROL Terminales portuarios	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Entidades Estatales	88,49%
	Personas naturales y jurídicas no Estatales	11,51%

OBJETO

El objeto de este otrosi es la materializacion de la cesion parciañ del contrato de concesion portuaria 010 de 2010 suscrito por reficar S.A a su matriz ECOPETROL a fin de que este en su calidad de CESIONARIO CONCESINADO se encuentre autorizada bajo el régimen legal de concesiòn portuaria se permite al concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas, los terrenos de bajamar, y las zonas a aqueilas o estos localizadas en el Distrito de Cartagena de Indias.

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24/12/2015	Gerente Concesión	Reyes Reinoso
Fecha Acta Inicio	24/12/2015	Correo electronico	
Fecha de Terminación	23/12/2035	Telefono	6232336-6232337
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	899.999.068-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

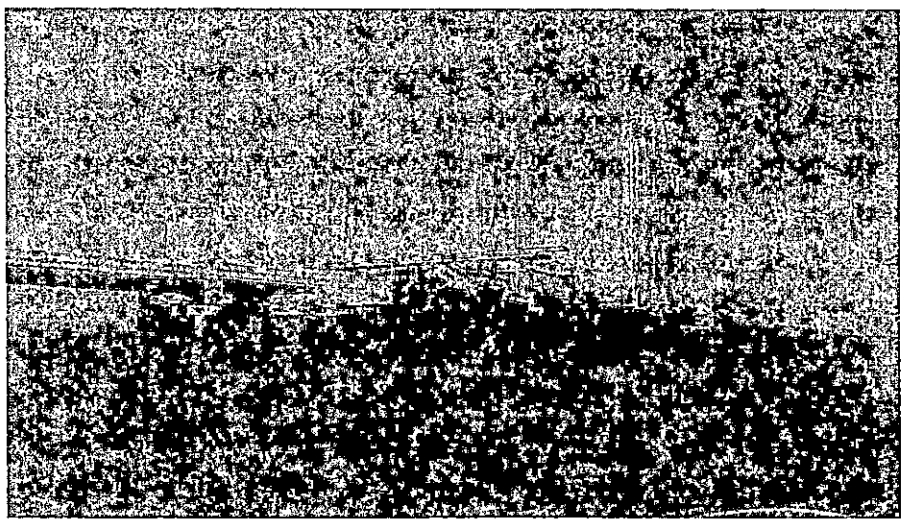

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MOBILIARIO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE APALANCAMIENTO

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	112.724.215.010,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	N.A.
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 19 del otrosí No 001 de 2015

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	11/02/2017

1. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	TERMINAL MARITIMO DE TUMACO-CENIT TUMACO	N° de contrato	001 de 2013
CONCESIONARIO		TERMINAL MARITIMO DE TUMACO-CENIT TUMACO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA		ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION	
		Ecopetrol S.A.	85,14%	
		Ecopetrol Pipelines International Limited EPI	14,86%	

OBJETO

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en virtud del presente contrato de concesión portuaria, formaliza el otorgamiento a la sociedad ECOPETROL S.A., de una concesión portuaria en los siguientes terminos: 1.1. Se otorga a la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derechoa ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la CLAUSULA SEGUNDA del presente contrato, a cambio de la contraprestación economica de que trata la CLAUSULA OCTAVA a favor de la Nación - Instituto Nacional de Vias - INVIAS - y el municipio de Tumaco, o a favor y en las condiciones que determine la ley. 1.2. El Objeto del presente contrato es entonces, la entrega a la SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotación de una zona de uso público perteneciente a la Nación por el tiempo de ejecución estipulado y para que sea destinada al servicio establecido en la solicitud a cambio de la contraprestación establecida en la Clausula Octava de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	05/02/2013	Gerente Concesión	CAMILO MARULANDA LOPEZ
Fecha Acta Inicio	05/02/2013	Correo electronico	hector.tobon@ecopetrol.com.co
Fecha de Terminación	4/02/2033	Telefono	
Plazo Actual Estimado de contrato(años)		Nit del Concesionario	800.218.388-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

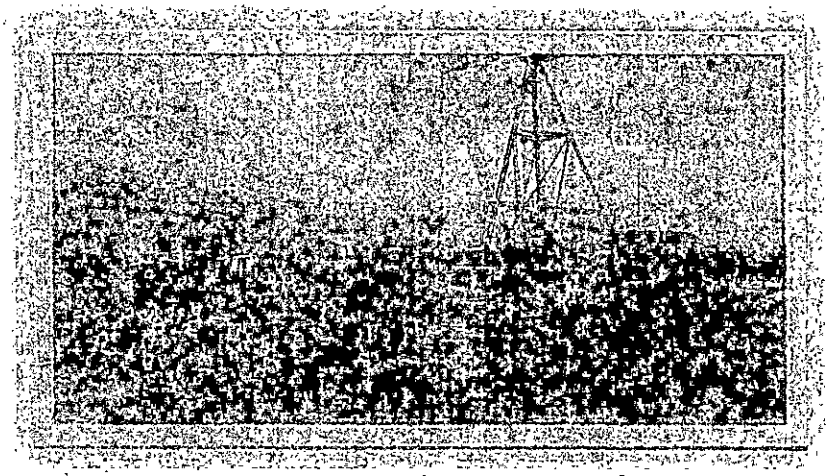

2. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

3. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

C) ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D) UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

NO APLICA

E) DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$10 844.151.995	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		04/02/2033	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2+A71:I81		Giro 8			
Giro 3		Giro 9	N.A		
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-0011 "Informe inversión de capital privado en bienes de uso público modo portuario"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2013	cesion de contrato.	19/12/2013		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIONES

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima segunda del contrato N. 001 del 05 de febrero de 2013.

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	MAURICIO SÁNCHEZ	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Transpetrol Ltda.	N° de contrato	001/2012

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Leonor Piñeres de Rodriguez	50,00%
	Maritza Cañon Mendieta	50,00%

OBJETO

Se otorga a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la Cláusula Segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación económica de que trata la Cláusula Octava a favor de la Nación -Instituto Nacional de Vías INVIAS- y el municipio de Cartagena de Indias, o a favor y en las condiciones que determine la ley. 1.2 El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a LA SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotacion de una zona de uso público perteneciente a la Nación por el tiempo de ejecución estipulado y para que sea destinada al servicio establecido en la solicitud a cambio de la contraprestación

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	07 DE FEBRERO 2012	Gerente Concesión	Miguel Alberto Rodriguez Fadul
Fecha Acta Inicio	07 DE FEBRERO 2012	Correo electronico	jcerro@transpetrol.com.co
Fecha de Terminación	06 DE FEBRERO DE 2032	Telefono	(5) 6694597 - (5)6694132
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.105.493-3

ESQUEMA DEL PROYECTO

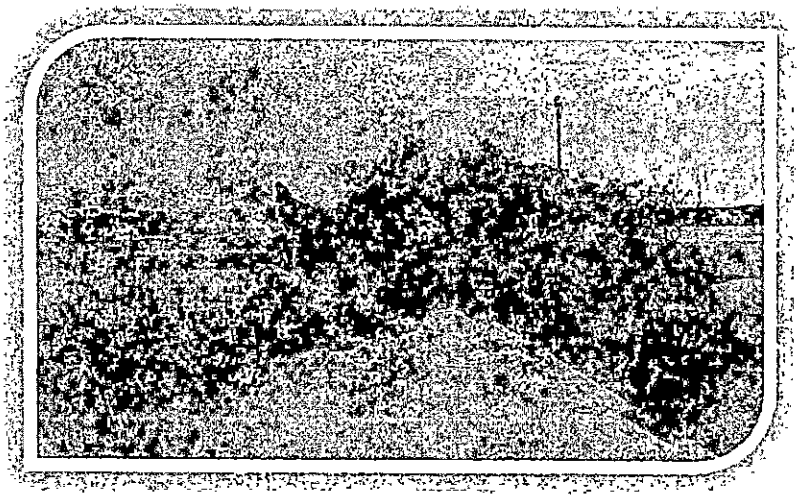

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	202.596.754	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		06/02/2032	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO MODO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 001 DE 2012

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	Miguel Landinez	14/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Autorización Temporal C.I. Prodeco	N° de contrato	Resolución No. 151 de 2009

CONCESIONARIO	Autorización Temporal C.I. Prodeco	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Amazira Holding AG	70,000000000%
	Zabax Holding AG	24,999999994%
	Colon Worldwide Business Inc.	5,000000001%
	Daniel Jose Guzmán Fryre	0,000000002%
	Tomas Lopez Vera	0,000000002%
	Abraham Smit	0,000000002%

OBJETO

Se concede autorización temporal para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o éstos, incluidas las construcciones e inmuebles por destinación que se encuentren instalados en dicha zona de uso público, así como para operar y desarrollar actividades portuarias, en Puerto Zuñiga y/o Puerto Prodeco, en jurisdicción del Municipio de Santa Marta

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	6/3/2009	Gerente Concesión	ALVARO PUPO MURGAS
Fecha Acta Inicio	N/A	Correo electronico	alvaro.pupo@prodeco.com.co
Fecha de Terminación	01/05/2013	Telefono	
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	5,00	Nit del Concesionario	860041312

ESQUEMA DEL PROYECTO

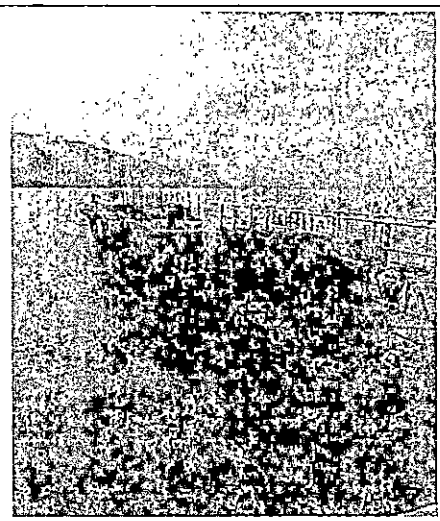

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

7. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

8. UTILIZACIÓN DE ÁREAS EN EL PEAJE

NO APLICA

9. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		01/05/2013	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre Financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre Financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

10. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Séptimo - Reversión

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad portuaria Puerto Nuevo S.A	N° de contrato	011 de 2011

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	C.I Prodeco S.A.	94,90%
	Carbones de la Jagua S.A.	1,70%
	Consorcio Minero Unido S.A.	1,70%
	Carbones el Tesoro S.A.	1,70%
	Amoxira Holding AG	0,00%

OBJETO

El INCO en virtud del presente contrato de concesión portuaria, autoriza al CONCESIONARIO, a ocupar y usar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o éstos, para la construcción, administración y operación de un puerto destinado al servicio público para el manejo de carbón con el sistema de cargue directo, en Jurisdicción del municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena, en el sector conocido como Hacienda Papare en inmediaciones del Río Toribio, por el término de treinta (30) años, a cambio de la contraprestación establecida en la Cláusula Novena de este contrato.

AEROPUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	31/03/2011	Gerente Concesión	Daniel Rogenmoser
Fecha Acta Inicio	31/03/2011	Correo electronico	
Fecha de Terminación	31/03/2041	Telefono	7435000
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	30,00	Nit del Concesionario	900.273.253-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

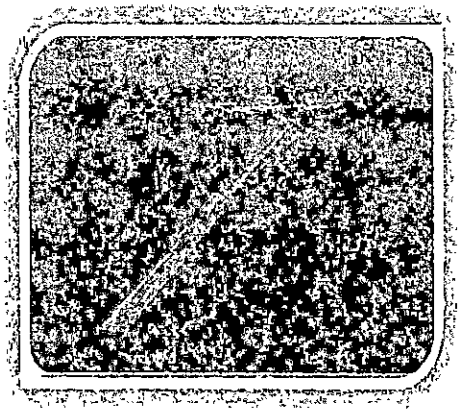

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	498.163.634.271,8	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.		
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	31/03/2041		
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.		
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.		
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.		
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A.		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A.	Año 7	N.A.		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
otrosí No 001	Modificar el literal B de la Cláusula Segunda del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de	27/02/2012	N/A	

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. BIENES Y ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Tercera: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 001/11

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESION

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PUERTO BAHIA	N° de contrato	002 DE 2011

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PUERTO BAHIA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Pacific Infraestructure Venture Inc.	94,84%
	Anka Business S.A.	1,29%
	Vildas Enterprises Inc.	1,29%
	Narol Commercial Corp.	1,29%
	Vizrosa Holding Inc.	1,28%
	Rafael Nuñez Saenz	0,01%
	Isaac Echeverry	0,01%

OBJETO

El Inco en virtud del presente contrato de concesion portuaria, autoriza a el concesionario, la ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de la zona de uso publico conformada por una linea de playa, terrenos de bajamar y zonas accesorias a quellas o a estas, para la construccion, administracion y operacion de una terminal multiproposito de servicio publico ubicado en la bahia de cartagena en el sitio denominado "la pulga" entre la desembocadura del canal del dique y bahia honda, corregimiento de santa ana del distrito turistico y cultural de cartagena de indias, departamento de bolivar en los terminos y condiciones establecidas en la resolucion 473 de 2010 y en el presente contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	15 a abril de 2011	Gerente Concesión	Juan Ricardo Noero
Fecha Acta Inicio	15 a abril de 2011	Correo electronico	jpinto@pbahia.com.co
Fecha de Terminación	14 a abril de 2031	Telefono	(5) 664 0104
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.009.873-4

ESQUEMA DEL PROYECTO



B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	Fijación condiciones para su otorgamiento
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN PRESTAMISTAS

NO APLICA

FINANCIACIÓN

PATRIMONIO AUTONOMO	NO APLICA	NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 249.939.695.788,81	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES			
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	NO APLICA	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	NO APLICA	Fecha estimada de Reversión		14/04/2031	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	NO APLICA	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	NO APLICA	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)			
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	NO APLICA	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A		

EQUITY PAGADO			
Giro 1	NO APLICA	Giro 7	
Giro 2	NO APLICA	Giro 8	
Giro 3	NO APLICA	Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	NO APLICA	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"

5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
OTROSI No. 1 de 2012	ONCESIONADA, UBICACIÓN, VOLUMEN Y CARGA, PLAN DE INVERSIONES, VALOR DEL CONTR	21 DE ENERO DE 2013	$ 66,127,611	

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 13: Reversion: Contrato de Concesión Portuaria No. 002 de 2011

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	SUPERVISOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Enid Sofia Acero	14/02/2014

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda.- SAMA	N° de contrato	Res. 793 de 2007

CONCESIONARIO	Sociedad Salinas Marítimas de Manaure Ltda.- SAMA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	No Disponible	
	no se aporta informacion por parte del concesionario	
	Se encuentra en proceso de Incumplimiento.	

OBJETO

autorización temporal para el uso y goce exclusivo de los bienes de uso público que constituyen el Terminal Salinero de la Planta de Producción Manaure.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19 de diciembre de 2007, a través de la Resolución No. 793	Gerente Concesión	JUAN WALBERTO BARROS SIERRA
Fecha Acta Inicio	19/012/2007	Correo electronico	salinasdemanaure@gmail.com ; lgrosado2812@hotmail.com
Fecha de Terminación	8/07/2012 - Resolución No. 348 de 2011	Telefono	
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	1. Un año (Res 793) 2. Un año (Res 387) 3. Un año (Res 348)	Nit del Concesionario	900.009.767-6

ESQUEMA DEL PROYECTO

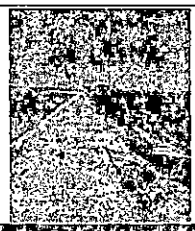

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	
Metodología en la Evaluación de los Proyectos	

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

D. ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE AREAS REMANENTES

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	N.A.
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A.	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N.A.	N.A	N.A	N.A	N.A

DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

PRODUCTOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	N.A. Resoluciones 387 /2010, 348/2011 y 468 de 2016

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	11/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Dexton S.A.	N° de contrato	003 de 2011

CONCESIONARIO		
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Ajover S.A.	47,25%
	Elis Douer y Cia S.en C.	47,25%
	Albert Douer Mishaan	1,38%
	Daniel Douer Mishaan	1,38%
	Paula Douer Mishaan	1,38%
	Ruth Mishaan de Douer	1,38%

OBJETO

el concedente otorga una concesion portuaria al concesionario, para la ocupacion y utilizacion em foorma temporal y exclusiva de la zona de uso publico conformado por las playas, los terrenos de bajamar, zonas accesorias a aqquellas o estos, los terrenos adyacentes y las construcciones portuarias allí ubicadas; bajo las siguientes regfias y entendimientos

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	30/09/2011	Gerente Concesión	Alberto Fayad Fajaire
Fecha Acta Inicio	30/09/2011	Correo electronico	afayad@dextonsa.com; jechavarria@oklanus.com
Fecha de Terminación	30/09/2031	Telefono	(1) 594 9999-6685784
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	860.013.771-7

ESQUEMA DEL PROYECTO

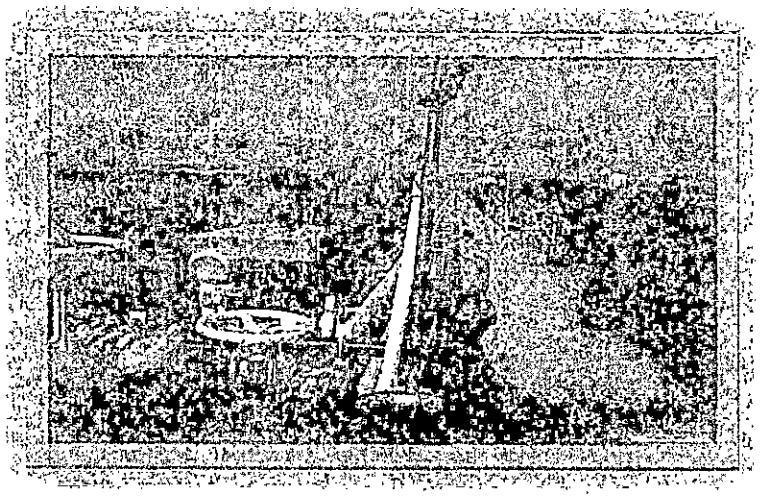

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

5. FICHA ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

6. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

7. ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$3.310.000.858	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		29/09/2031	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

8. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosí No. 1 de 2016	Ampliación del proyecto portuario, incrementando la capacidad de la infraestructura del terminal marítimo de graneles líquidos y proyecto de Hidrocarburos	05/05/2016	Inversiones: USD 2.162.000 Contraprestación Anual promedio: USD 284.292 VPN Contraprestación: $1.509.874	Dólares constantes de 2014

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décimo Primera

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	N° de contrato	004 DE 2010

CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Delipesca S.A.(Ex)	94,00%
	Paladines Pico Raúl Arturo (Ex)	1,00%
	Paladines García Patricia Dannys (Ex)	1,00%
	Paladines Jaramillo Henry Fabrizio (Ex)	1,00%
	Otros	3,00%

OBJETO

Otorgar una concesion portuaria al concesionario, para la ocupación y utilización en forma temporal y exclusiva de la zona de uso público conformada por las playas, los terrenos de bajamar, zonas accesorias a aquellas o estos,terrenos adyacentes y las Construcciunes portuarias alli ubicadas

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06/10/2011	Gerente Concesión	Jorge Ernesto Ruíz Rojas
Fecha Acta Inicio	06/10/2011	Correo electronico	
Fecha de Terminación	5/10/2031	Telefono	6676008
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	900.243.279-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

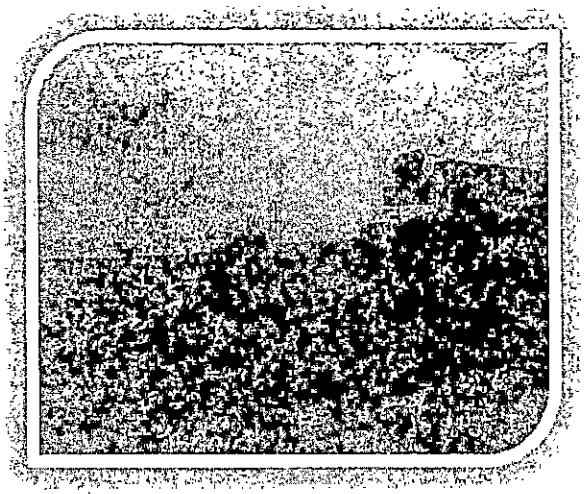

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos criticos (un)		Notas:			

3. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

4. UTILIZACIÓN DE RESERVA PREDIAL

NO APLICA

5. DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	1.445.900.785	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A.	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión		05/10/2031	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A.	
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A.	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A.	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A.	Giro 7			
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7			
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"			

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décimo Primera - Reversión y Liquidación. Contrato de Concesión 004/10

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMUDEZ CETINA	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD PORTUARIA ROMERO Y BURGOS	N° de contrato	RES 0519 DE 1997

CONCESIONARIO	SOCIEDAD PORTUARIA ROMERO Y BURGOS	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Romero Burgos María Fernanda	10,00%
	Romero Burgos Maria Camila	10,00%
	Burgos Paredes Adelma	80,00%

OBJETO

Ocupacion y utilizacion en forma temporal y exclusiva de las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos y para la operación del embarcadero alli construido

AEROPUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	14/12/2011	Gerente Concesión	Alirio Romero Cuellar
Fecha Acta Inicio	14/12/2011	Correo electronico	romeroyburgos@hotmail.com
Fecha de Terminación	13/12/2013	Telefono	7270348
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	2 AÑOS	Nit del Concesionario	840.000.082-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

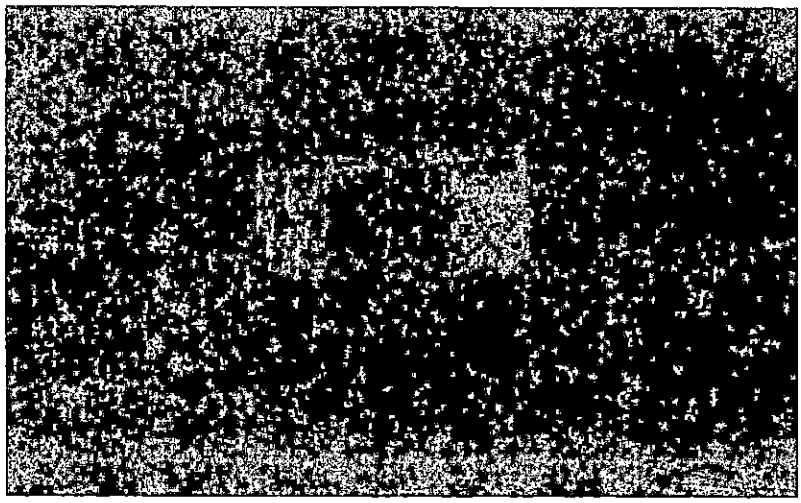

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES DE OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

DURACIÓN DE APLAZAMIENTOS

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 44.820.855	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES		N.A	
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión			
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7		N.A	
Giro 2	N.A	Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N.A	Año 7		N.A	
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"			

MODIFICACIONES DE CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN RESOLUCIÓN No. 288 de 2010

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Artículo Octavo de la Resolución No. 288 de 2010

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO: FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	YADIRA PÉREZ ARCINIÉGAS	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A - PESTOLÚ	N° de contrato	002/2013

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
Industrias Astivik S.A.	87,45%
Diselecsa Ltda	3,76%
Inversiones Guerra de la Espriella	2,32%
Valorem S.A	2,06%
Cartagenera De Desarrollo	1,94%
Inversiones Medina Y Franco	1,20%
Departamento de Sucre - Gobernación	0,66%
Cristo Garcia Tapia Agencia Promotora de Seguros y Capitalización Ltda	0,39%
Municipio de Tolú	0,19%
Francisco Garcia Garcia	0,0019%

OBJETO

La ANI en virtud del presente contrato de concesion portuaria, formaliza el otorgamiento realizado en favor de la EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLU - PESTOLU, de una concesión portuaria en los siguientes términos: 1.1 Se otorga a la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la cláusula segunda del presente contrato, a cambio de la contraprestación econfiomica de que trata la cláusula octava a favor de la Nación - INVIAS- y el Municipio de Santiago de Tolú, o a favor y en las condiciones que determine la ley. 1.2 El objeto del presente contrato es entonces, la entrega a la SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	06 DE NOVIEMBRE DE 2013	Gerente Concesión	Victor Hugo Vergara Contreras
Fecha Acta Inicio	06 DE NOVIEMBRE DE 2013	Correo electronico	gerencia@pestolusa.com -- v.vergara@astivik.com.co
Fecha de Terminación	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	Telefono	(5) 249 9423, (5) 249 9409
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	8 AÑOS	Nit del Concesionario	860.063.082-4

ESQUEMA DEL PROYECTO

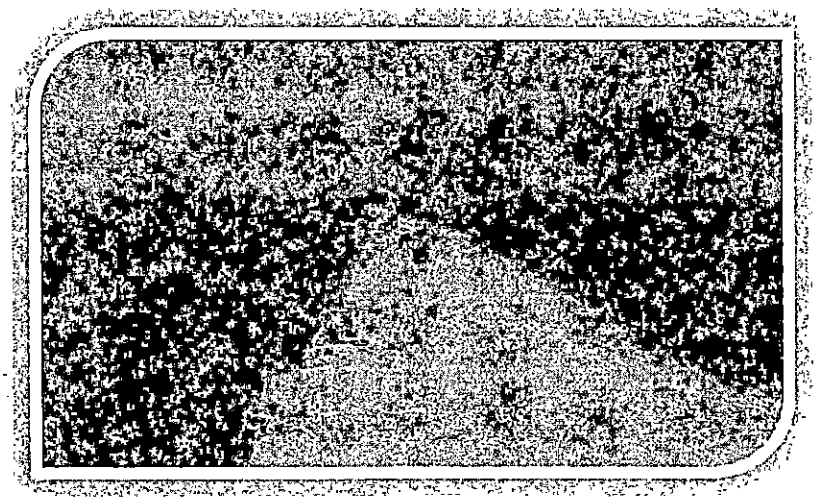

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS MODO CARRETERO

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS

NO APLICA

ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$71.339.819	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		05/11/2021	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

N

Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

I. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A	N/A	N/A		

II. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

III. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

IV. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda, CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 002 DE 2013

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Miguel Landinez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Cocoliso- Alcatraz S.A	N° de contrato	003 de 2013

CONCESIONARIO	Cocoliso-Alcatraz S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Amín de Jesús Díaz Oliver	33,00%
	Nayib Amín Díaz Jaimes	33,00%
	Amín Díaz Oliver & Cía S. en C.	13,00%
	Nayib Díaz & Cía en C.	13,00%
	Otros	8,00%

OBJETO

La Agencia Nacional de Infraestructura en virtud del presente contrato de concelson portuaria, formaliza el otorgamiento a la sociedad COCOLIZO ALCATRAZ S.A., de una concelson portuaria en los siguientes términos: 1.1 Se otorga a la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso publico descrita en la Clausula Segunda del presente contrato, a cambio de la ontraprestacion economica de que trata la Clausula Octava a favor de la Nacion - Instituto Nacional de Vias INVIAS - y el Distrito Turistico, Historico y Cultural de Cartagena, o a favor y en las condiciones que determine la Ley. 1.2 El objeto del presente contrato es entonces la entrega a la SOCIEDAD CONCESIONARIA del uso y explotacion de una zona de usopublico perteneciente a la NAcion por el tiempo de ejecucion estipulado y para que sea destinada a continuar ocupando, utilizando y administrando en forma temporal y exclusiva, la zona de uso publico (areas de bajamar y aguas maritimas) dentro de las cuales se encuentra un muelle marginal tipo embarcadero que consta de una viga de corona en concreto reforzado, que conforma el muelle marginal de 90 metros de longitud por 80 centimetros de ancho y 69 centimetros de altura, un muelle espigon auxiliar de 15.1 por 1 mt, en concreto soportado sobre pilotes, a cambio de la contraprestacion establecida en la Clausula Octava de este contrato.

Puertos			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	19/12/2013	Gerente Concesión	Nayib Amin Diaz - Rep Legal
Fecha Acta Inicio	19/12/2013	Correo electronico	
Fecha de Terminación	19/12/2018	Telefono	(6621434; 6658884)
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	5,00	Nit del Concesionario	

ESQUEMA DEL PROYECTO

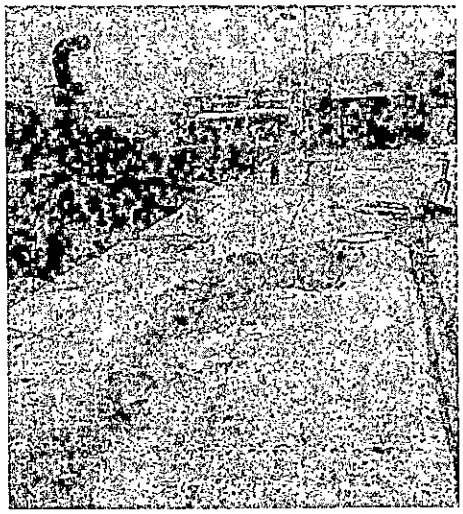

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FÉRREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO	N.A.	NIT PATRIMONIO	N.A.	Valores en pesos del año	COP
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 673.023.106	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A.		

INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A.	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO	N.A.
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A.	Fecha estimada de Reversión	19/12/2018
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A.	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)	N.A.
INGRESO GENERADO	N.A.	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)	N.A.
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A.	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A.

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A.	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	

Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"	

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula Décima Segunda: Reversión. Contrato de Concesión Portuaria 003/13

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Portuario	MAURICIO SÁNCHEZ	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Terminal de IFO'S S.A.	N° de contrato	001 DE 2014

CONCESIONARIO	Sociedad Porturia Terminap de IFO'S S.A	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Otros	80,00%
	Martha Cecilia Pineda Gonzalez Pineda	5,00%
	Mario Vanegas Silva	5,00%
	Carlos Hernando Vanegas Silva	5,00%
	Adriana Estrada Castaño	5,00%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para que ocupe en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público descritos en la Cláusula 2 para la construcción y operación de un terminal portuario, a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la Cláusula 13 de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	16/5/2014	Gerente Concesión	CARLOS HERNANDO VANEGAS SILVA
Fecha Acta Inicio	09/07/2014	Correo electronico	
Fecha de Terminación	8/07/2034	Telefono	6659229
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20,00	Nit del Concesionario	900677144-2

ESQUEMA DEL PROYECTO

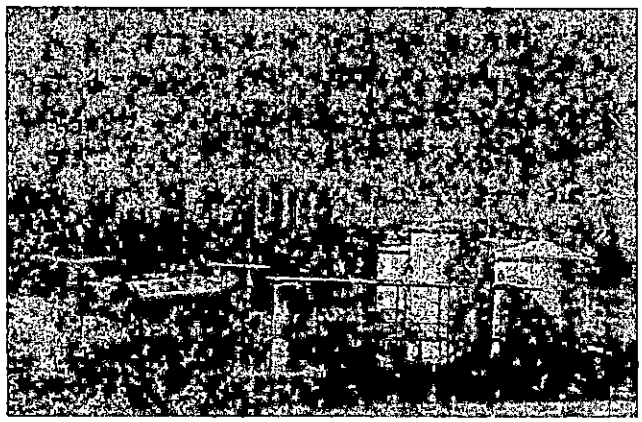

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	

Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de línea férrea Contratados		Km de línea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

6. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

7. ACUMULADO DE APLAZAMIENTOS

NO APLICA

8. ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$2.582.929.667,00	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		09/07/2031	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

9. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
N/A				

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretensiones	Valor de Pretensiones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Claúsula 34 del contrato de concesión 001 de 2014

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN DAVID BERMÚDEZ	10-02-2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria El Cayao S.A-E.S.P	N° de contrato	001/2015

CONCESIONARIO

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Promigas S.A. E.S.P	51,00%
	Baru Investment Ltda	49,00%
	Promisol S.A	0,000005%
	Transmetano S.A. E.S.P	0,000005%
	Promiriente S.A. E.S.P	0,000005%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para que ocupe en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la construcción, operación y mantenimiento de un terminal portuario para realizar la actividad portuaria de regasificación y para la importación, exportación y cabotaje de gas natural licuado (GNL),, a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLÁUSULA 13 VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONTRAPRESTACIÓN de este contrato."

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES			DATOS DEL CONCESIONARIO			
Fecha de Suscripción	17 DE JULIO DE 2015		Gerente Concesión	JOSE LUIS MONTES		
Fecha Acta Inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015		Correo electrónico	Jose.Montes@speding.com		
Fecha de Terminación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2035		Telefono	(575) 3714444 Ext 5101		
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS		Nit del Concesionario	800.033.858-6		

ESQUEMA DEL PROYECTO

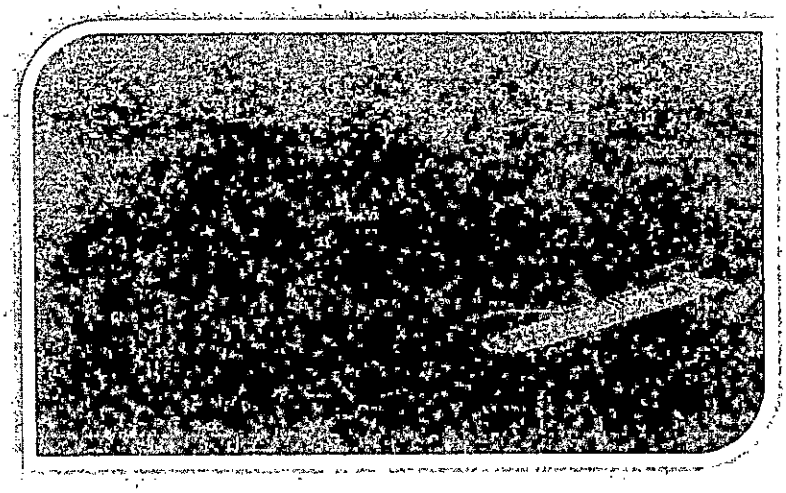

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	

Atención de Puntos críticos (un)		Notas:	

2. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

3. UTILIZACIÓN VIAS TEMPORALES

NO APLICA

4. ASPECTOS PATRIMONIALES

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	$ 154.259.727.756,55	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		17/07/2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO

Giro 1	N.A	Giro 7	
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES

Año 1	N.A	Año 7	
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO".	

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año
Otrosi No 001/2015	CLÁUSULA PRIMERA - Modificar la CLÁUSULA 26 PERFECCIONAMIENTO E INICIACIÓN DE LA	29/09/2015	N/A	N/A

6. APLAZAMIENTO DE INVERSIONES

NO APLICA

7. LITIGIOS PENDIENTES CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

			ACTIVOS QUE SE REVIERTEN		
Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 35 del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2015				

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	Yadira Pérez	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD ATUNAMAR LIMITADA	N° de contrato	002 DE 2014

CONCESIONARIO	SOCIEDAD ATUNAMAR LIMITADA	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	ATUNES DE COLOMBIA	100,00%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al concesionario por parte del concedente, de una concesion para que ocupe de forma temporal y exclusiva los bienes de uso publico descritos en la Clausula 2 para la construccion y operacion de un terminal portuario a cambio de una contraprestacion economica a favor del concedente en los terminos descritos en la clausula 13 de este contrato.

PUERTOS			
FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	24 de Diciembre de 2014	Gerente Concesión	JAIME DAVILA
Fecha Acta Inicio	24 de Diciembre de 2014	Correo electronico	JURISDAC@HOTMAIL.COM
Fecha de Terminación	23de Diciembre de 2034	DATOS DEL CONCESIONARIO	310 696 3466
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 años	Nit del Concesionario	806.008.240-1

ESQUEMA DEL PROYECTO

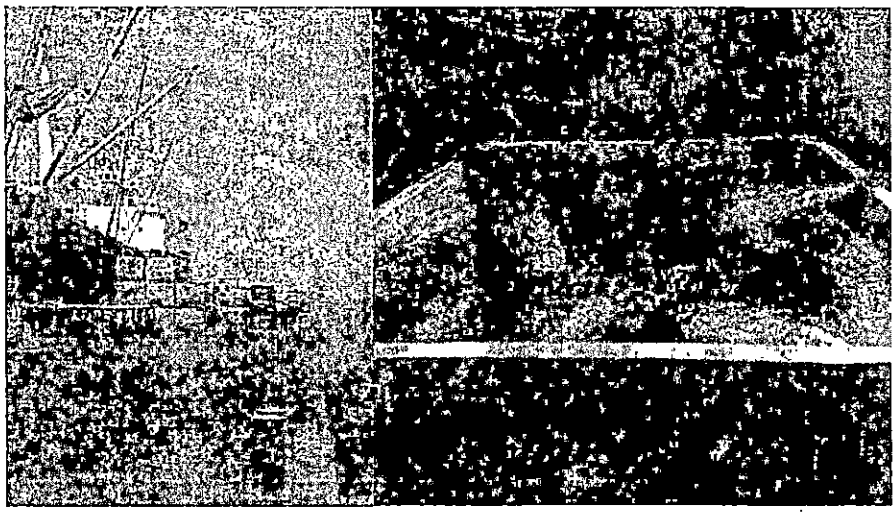

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	• Radicación de la iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TÉCNICOS BÁSICOS DE LA CONCESIÓN CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construida Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

C. ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

D. UTILIZACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

E. ASPECTOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		23/12/2034	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado			
EQUITY PAGADO					
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A		
Giro 2		Giro 8			
Giro 3		Giro 9			
Giro 4		Giro 10			
Giro 5		Giro 11			
Giro 6		Giro 12			
APORTE ESTATALES					
Año 1	N A	Año 7	N.A		
Año 2		Año 8			
Año 3		Año 9			
Año 4		Año 10			
Año 5		Año 11			
Año 6		Año 12			
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos :	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"			

F. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

6. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

7. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

8. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Clausula 32: reversion: Contrato de Concesion No. 002 de 2014

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	SOCIEDAD COREMAR SHORE BASE S.A.	N° de contrato	002 DE 2015

CONCESIONARIO	SOCIEDAD COREMAR SHORE BASE S.A.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	RETRAMAR S.A.S.	95,00%
	COREMAR S.A.S.	0,01%
	PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	0,01%
	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A.	0,01%
	TAYRONA OFFSHORE SERVICES S.A.S	4,97%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al CONCESIONARIO por parte del CONCEDENTE, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público descritos en la CLÁUSULA 2 BIENES CONCESIONADOS para la construcción, operación y mantenimiento de un terminal portuario, que se destinará al manejo de carga general, carga de proyectos y carga del sector petrolero y minero, en la modalidad de servicio público a cambio de una contraprestación económica a favor del CONCEDENTE, en los términos descritos en la CLAUSULA 13 VALOR DEL CONTRATO Y DE LA CONSTAPRESTACION de este Contrato.

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	20 de agosto de 2015	Gerente Concesión	Martha Cecilia Chávez Guerrero
Fecha Acta Inicio	1 de julio 2016	Correo electronico	bogota@coremar.com
Fecha de Terminación	30 de junio de 2035	Telefono	6236011
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	890.403.295-5

ESQUEMA DEL PROYECTO

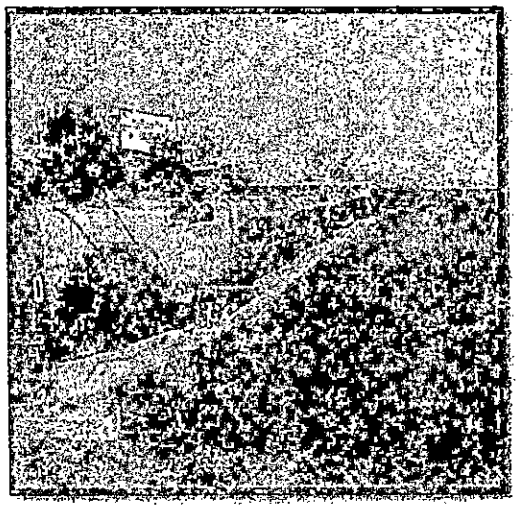

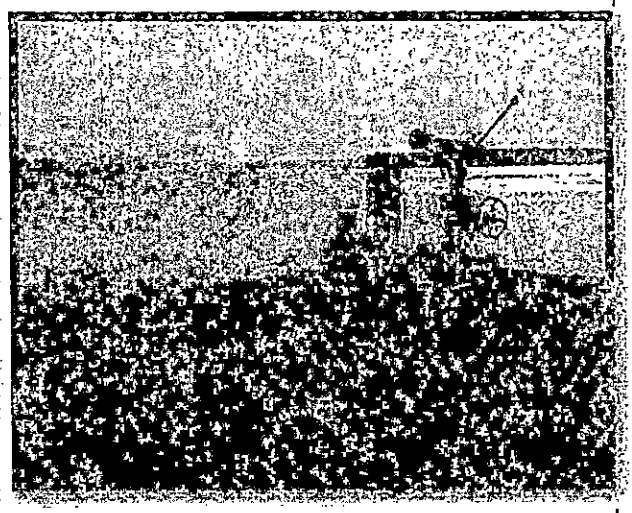

B. INFORMACION DE ESTRUCTURACION

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	

Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	
Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

PRESENTACIÓN DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

PUBLICACIÓN DE ÁREAS REMANENTES

NO APLICA

EQUITY APORTADO

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		19/08/2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado		N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5	N.A	Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2	N.A	Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	

Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO PORTUARIO"

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

5. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

6. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

7. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	CLÁUSULA 34: Reversion: Contrato de Concesion 002 DE 2015

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-211
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	001
	FORMATO	FICHA ANEXO ESTADOS FINANCIEROS	FECHA	06/11/2015

MODO DEL PROYECTO	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PORTUARIO	JUAN PABLO ALARCÓN	10/02/2017

A. DATOS GENERALES CONCESIÓN

(Codigo proyecto)	CONCESIÓN	Sociedad Portuaria Las Américas	N° de contrato	003 DE 2015
CONCESIONARIO	Sociedad Portuaria Las Américas			

COMPOSICIÓN ACCIONARIA	ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACION
	Terlica S.A.S.	82,00%
	Superportuaria S.A.S.	10,00%
	C.I. Tequendama S.A.S	4,00%
	C.I. La Samaria S.A.S	2,00%
	M & M Davila & CIA S en C	2,00%

OBJETO

El objeto del presente contrato es el otorgamiento al concesionario por parte del cocedente, de una concesion para autorizar la ocupacion en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso publico descritos en la clausula 2 bienes concesionados para la construccion y operacion de un terminal portuario de uso publico para el cargue y descargue de graneles liquidos, en el que se propone la construccion de un muelle en t de 187 metros de longitud para atender buques de tipo handy de 30.00 DWT y que conectara mediante un viaducto en la modalida de servicio publico a cambio de una contraprestacion economica a favor del concedente en los termino descritos en la clausula 13 valor del contrato y de

PUERTOS

FECHAS IMPORTANTES		DATOS DEL CONCESIONARIO	
Fecha de Suscripción	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Gerente Concesión	
Fecha Acta Inicio	15 DE ABRIL DE 2016	Correo electronico	
Fecha de Terminación	14 DE ABRIL DE 2036	Telefono	
Plazo Actual Estimado de contrato(años)	20 AÑOS	Nit del Concesionario	

ESQUEMA DEL PROYECTO

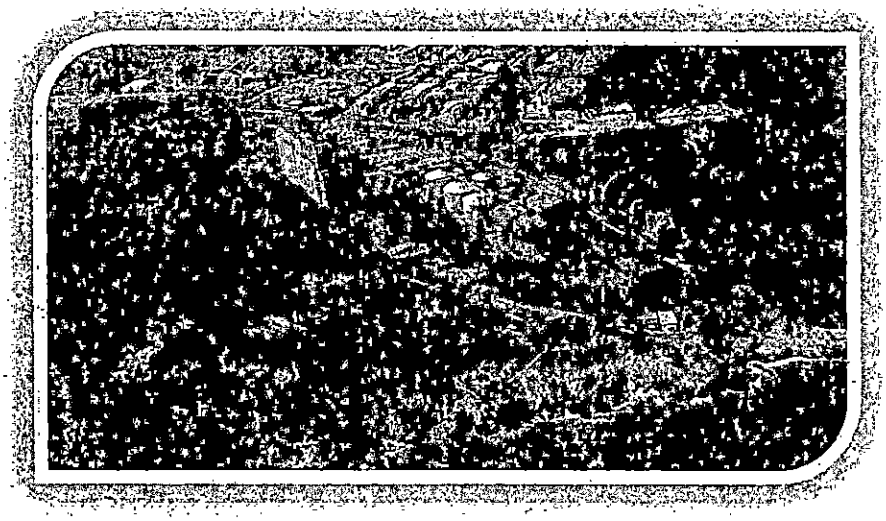

B. INFORMACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN

Criterios para realizar proyecto por Concesión	FIJACION CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO
Metodologia en la Evaluación de los Proyectos	Radicación de la Iniciativa Privada • Resolución citando a Audiencia Pública • Resolución de fijación de condiciones para otorgar la concesión (términos en los que se otorgará la concesión y contiene análisis de la petición y de todos sus documentos anexos) • Resolución de Otorgamiento de la concesión (acto que demuestra el cumplimiento de requisitos establecidos en la fijación de condiciones) • Contrato de Concesión.

C. DATOS TECNICOS BASICOS DE LA CONCESION CARRETERO Y FERREO

Longitud Concesionada (Km)		Doble Calzada Contratada (Km)		Construido Doble Calzada (km)	
Calzada Sencilla Contratada (Km)		Calzada Sencilla Construida (Km)		Puentes Contratados (un)	
Km Rehabilitados Contratados (Km)		Km Rehabilitados Ejecutados (Km)		Puentes Construidos (un)	

Túneles contratados (un)		Túneles Construidos (un)		Km Operdos de red férrea	
Km Mantenidos en la red Férrea		Km de linea férrea Contratados		Km de linea férrea Construidos	
Atención de Puntos críticos (un)		Notas:			

ESTADO DE PRINCIPALES OBRAS (MODO CARRETERO)

TRAYECTO	DESCRIPCION DEL HITO	UNIDAD	CANT.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

UTILIZACIÓN DE PEAJE TEMPORAL

NO APLICA

DATOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTONOMO		NIT PATRIMONIO		Valores en pesos del año	
CAPITAL PRIVADO ACUMULADO	0	VALOR TOTAL RECAUDO ACUMULADO DE PEAJES	N.A		
INGRESO MINIMO GARANTIZADO INICIAL	N.A	% CUMPLIMIENTO INGRESO GENERADO		N.A	
INGRESO ESPERADO ADICIONAL	N.A	Fecha estimada de Reversión		2035	
INGRESO ESPERADO ACTUAL	N.A	Valor del Cierre financiero Contractual (Endeudamiento)		N.A	
INGRESO GENERADO	N.A	Valor del Cierre financiero presentado(Endeudamiento)		N.A	
Fecha cumplimiento Cierre Financiero Contractual	N.A	Fecha cumplimiento Cierre Financiero Presentado	N.A	N.A	

EQUITY PAGADO			
Giro 1	N.A	Giro 7	N.A
Giro 2		Giro 8	
Giro 3		Giro 9	
Giro 4		Giro 10	
Giro 5		Giro 11	
Giro 6		Giro 12	

APORTE ESTATALES			
Año 1	N.A	Año 7	N.A
Año 2		Año 8	
Año 3		Año 9	
Año 4		Año 10	
Año 5		Año 11	
Año 6		Año 12	
Notas	Se anexa a esta Ficha los formatos:	Nº GCSP-F-011 "INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO PORTUARIO"	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Nombre de Modificación	Objeto	Fecha del Documento	Valor de la Modificación	Pesos Año

G. DESPLAZAMIENTO DE INVERSIÓN

NO APLICA

H. LITIGIOS Y DEMANDAS CONTRACTUALES

Tipo	Definición Problemática	Pretenciones	Valor de Pretenciones	Ultima Actuación	Observaciones

I. ACTIVOS QUE SE REVIERTEN

Criterios para valoración de los activos que se revierten y devuelven	Cláusula 34: Reversion: 003 de 2015

ANEXO 3

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

CERTIFICACION DE INFORMACION

El Representante Legal y Experto G3 Grado 06, asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera- Contabilidad, certifican que:

- Todos los Informes trimestrales correspondientes a la información Financiera Económica y Social de la Agencia Nacional de Infraestructura, se transmitieron oportunamente a través del sistema CHIP lo cual fue aceptado y verificado en la página www.chip.gov.co .

- El último envío corresponde a la fecha de corte 31 de diciembre de 2016, para el cual se elaboraron los siguientes informes:

- CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS – CATALOGO A DICIEMBRE 31 DE 2016
- CGN2005_002_OPERACIONES _ RECÍPROCAS A DICIEMBRE 30 DE 2016
- ANEXOS 1, 2, 3 Y 4 CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2016
- ANEXO 5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- CERTIFICACION DE INFORMACION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- La información elaborada fue tomada fielmente del libro mayor del sistema SIIF II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura y corresponde a la información preparada por la Entidad.

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE

MIREYI VARGAS OLIVEROS
EXPERTO G3 GRADO 06
T.P. 73619 – T J.C.C.

ANEXO 4

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

MEMORANDO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7º del Capítulo II, Sección II, Titulo II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, el informe de Gestión de la Entidad y los estados financieros correspondientes a la vigencia 2016, se encuentran debidamente publicados en la página WEB y en la cartelera del área de atención al ciudadano ubicada en la recepción de la Agencia.

Cordialmente,

ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO
Coordinadora G.I.T. de Planeación

ANEXO 5

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2017-102-004009-3
Fecha: 09/03/2017 09:55:24->102
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400
Anexos:Soportes 38 folios y 1 cd 36.6 Mb

ME

Bogotá D.C.

PARA: **MARIA CLARA CARRIDO GARRIDO**
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión información comunicación del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes. Solicitud información para el fenecimiento de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación, Vigencia Fiscal 2016, con radicado ANI No. 2017-409-023692-2 del 06/03/2017

Apreciada María Clara:

En atención a la comunicación de asunto y relacionada con la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, a continuación damos respuesta a los puntos que competen a ésta Oficina:

8. Remitir copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones No. 357 del 23 de julio de 2008, 706 del 16 de diciembre de 2016 y 043 de 2017.

Remitimos copia del informe sobre la evaluación del control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, en línea – a través de la página electrónica www.chip.gov.co, cuyo contenido se advierte en el cuerpo del informe (se adjunta copia en medio físico - **folios del 1 al 9** y magnético).

9.- ***"De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato."***

En atención a lo solicitado en el presente punto, nos permitimos anexar en medio físico (**folios del 10 al 34**) y magnético, la información en el formato indicado y que corresponde al avance del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2016 que fue incorporado en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República el día 13 de enero de 2017, de conformidad con lo ordenado en la resolución indicada por ustedes.

Es importante mencionar, que durante la vigencia 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura recibió 5 informes finales de auditoría, dos regulares correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 y tres especiales, Concesión Vial Cartagena Barranquilla – Anillo Vial de Crespo, modo portuario y modo aeroportuario

MEMORANDO

A continuación detallamos el inventario de hallazgos a 31/12/2016 partiendo de los hallazgos vigentes a 31/12/2015, que incluye los hallazgos producto de los diferentes procesos de auditorías y cuyos informes definitivos fueron radicados en el año de 2016.

Hallazgos vigentes a 31 dic 2015	**440**	
Hallazgos incorporados Auditoría vigencia. 2014	105	may-16
Hallazgos incorporados Auditoría vigencia. 2015	47	sep-16
Subtotal	**152**	
Hallazgos efectivos vigencia 2014	192	may-16
Hallazgos efectivos vigencia 2015	81	sep-16
Subtotal	**273**	
Hallazgos vigentes a 30 nov 2016	**319**	
Hallazgos incorporados Auditorías Especiales:		
Anillo Vial de Crespo	9	dic-16
Modo Portuario	15	dic-16
Modo Aeroportuario	21	dic-16
Subtotal	**45**	
Hallazgos vigentes a 31 dic 2016	**364**	

Como se puede observar, en el año 2016 se introdujeron 197 hallazgos nuevos en el marco de 5 auditorías y se eliminaron 273 hallazgos cuyos planes de mejoramiento fueron declarados efectivos por la Contraloría General de la República para resultar, al final del año, con 364 hallazgos de los 440 con los que se abrió el año 2016.

Al analizar el cuadro, en la vigencia 2016 se plantearon 197 planes de mejoramiento producto de los informes de auditoría de la CGR, de los cuales, el 46.7% (92 hallazgos) fueron incorporados en el SIRECI en el último trimestre de la vigencia anterior, dado que los informes de las auditorías especiales fueron radicados en diciembre del año 2016.

Adicionalmente, en los informes de auditoría regular para la vigencia 2014 fueron declarados como no efectivos 100 hallazgos y de la auditoría regular para la vigencia 2015, 151 hallazgos sobre los que fue necesario replantear acciones de mejoramiento para lograr la efectividad de éstos.

De los 364 hallazgos vigentes a 31/12/2016, 133 planes de mejoramiento están cumplidos con un 100% y 231 se encuentran en término de cumplimiento y no se tienen planes de mejoramiento vencidos; los que detallamos a continuación por vigencia de auditoria.

MEMORANDO

Item	Auditoría (Origen del hallazgo)	Vencidos	Cumplidos	En término	Total Hallazgos
1	2007 Especial	0	1		1
2	2007 Regular	0	2	1	3
3	2008 Regular	0	3		3
4	2009 Especial	0		3	3
5	2009 Regular	0	7	3	10
6	2010 Especial	0		1	1
7	2010 Regular	0	3	8	11
8	2011 Especial	0	22	19	41
9	2011 Regular	0	2	1	3
10	2012 Especial	0	17	19	36
11	2012 Regular	0	12	13	25
12	2013 Especial	0		13	13
13	2013 Regular	0		10	10
14	2014 Especial	0	7		7
15	2014 Regular	0	42	63	105
16	2015 Regular	0	15	32	47
17	2016 Especial	0		45	45
TOTAL		**0**	**133**	**231**	**364**

MEMORANDO

Si el Honorable Congreso de la República lo llega a requerir, podremos entregar la matriz completa con los hallazgos y sus planes de mejoramiento, de manera idéntica a como se publicó en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2016.

En relación con la información de "***cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros***", nos permitimos remitir la información, en medio físico (**folios del 35 al 38**) y magnético, de la descripción de los hallazgos que fueron clasificados por concepto clave, identificando los terceros que por competencia deben resolver los asuntos, la dependencia de su corrección, por cuanto una o varios acciones de mejoramiento dependen de la decisión de un tercero ajeno a la Agencia Nacional de Infraestructura y que resumimos así:

- 34 hallazgos dependen la efectividad de su plan de una decisión del Tribunal de Arbitramento, quien es el juez del contrato.
- 16 hallazgos dependen la efectividad de acciones y/o gestión de un tercero, por cuanto no es competencia de la ANI realizarlas.

Se anexa en medio magnético (CD) y físico (documentos impresos) los soportes referenciados en cada uno de los puntos detallados.

Con un muy cordial saludo,

DIEGO ORLANDO BUSTOS ~~FORERO~~
Jefe de Oficina Control Interno

C.c. Dr. Luis Fernando Andrade Moreno – Presidente ANI

Anexo: soportes en 38 folios – 1 cd con tamaño de 36.6 Mb

Proyectó: Blanca L Ramírez C. – Contratista Control Interno
Borrador No. 2017 102 0006135.

ANI
Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2017-102-003140-3
Fecha: 24/02/2017 11:29:08->102
FUN: LUIS FERNANDO ANDRAD-100
Anexos:9 folios

Bogotá D.C

PARA: **Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE**
Presidente

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe del sistema de control interno contable de la vigencia 2016 (PIL 4)

Respetado doctor:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe del sistema de control interno contable del periodo enero 1º a diciembre 31 de 2016, realizado en el mes de febrero de 2017 dando cumplimiento a los informes de ley de la Oficina de Control Interno.

En el cuadro siguiente se describen las conclusiones de la evaluación realizada

PROYECTO/ OBJETO DE LA AUDITORIA	RECOMENDACIONES	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
Evaluación del sistema de control interno contable	6	0	0

Estas recomendaciones están contenidas en el capítulo V del informe que se anexa a la presente comunicación.

Con un muy cordial saludo

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control interno

Anexo: Informe en 17 paginas

Preparo: Maria Imelda Gonzalez Guevara- Contratista Oficina Control Interno
Borrador No. 2017 1020 0046 06

Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte

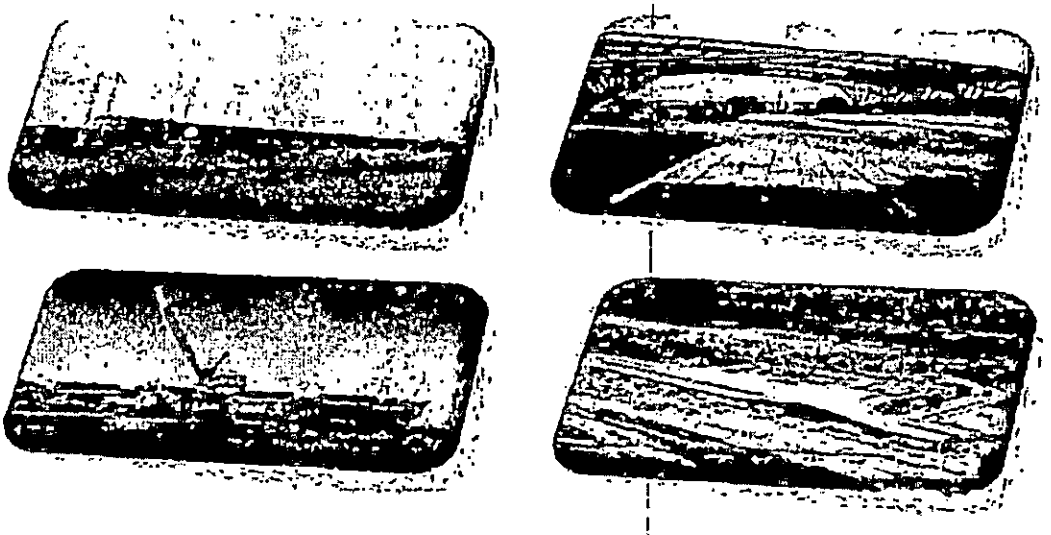

Informe del Sistema de Control Interno Contable (PIL 4)

2017

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVOS..... 3

II. ALCANCE..... 3

III. MARCO LEGAL 3

IV. DESARROLLO DE INFORME..... 3

V. RECOMENDACIONES..... 15

INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. OBJETIVOS

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Infraestructura en el período fiscal del 2016, con el fin de establecer el nivel de confiabilidad y efectividad que existe en la presentación de la información para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad y del área responsable del proceso contable.

2. ALCANCE

Se analiza el Control Interno Contable en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 en la Agencia Nacional de Infraestructura.

MARCO LEGAL

3. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable:

- Constitución Política de Colombia. Art 209.
- Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Circular externa No. 100-01-2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. DESARROLLO DEL INFORME

½

La evaluación del control interno contable, es la *"medición o valoración que se hace al control interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable"*.

Teniendo en cuenta la definición anterior y en cumplimiento a la resolución 357 de 2008, la Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Informes de Ley (PIL 4) realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a la ANI. Para ello se desarrolló el cuestionario publicado en la página WEB de la Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co a través del CHIP, que es el consolidador de Hacienda e Información Pública.

A continuación se muestra el contenido del cuestionario con sus respectivas calificaciones, el cual se envió en línea a la Contaduría General de la Nación dentro del término establecido por dicha entidad.

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1	.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0		0	0	4.89
1.1	.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0		0	4.89	0
1.2	.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN	0		4.92	0	0
1.3	.....1.SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	NA	0	0	0
1.4	.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.5	.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.6	.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	NA	0	0	0
1.7	.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	NA	0	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.8	.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	NA	0	0	0
1.9	.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	NA	0	0	0
1.10	.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	4	NA	0	0	0
1.11	.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.12	.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.13	.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	NA	0	0	0
1.14	.....12.LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.15	.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.16	.....1.1.2. CLASIFICACIÓN	0		5.00	0	0
1.17	.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.18	.....15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	NA	0	0	0
1.19	.....16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.20	.....17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.21	.....18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.22	.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	NA	0	0	0
1.23	.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	NA	0	0	0
1.24	.....21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	NA	0	0	0
1.25	.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	0		4.75	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.26	.....22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.27	.....23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	4	NA	0	0	0
1.28	.....24.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	NA	0	0	0
1.29	.....25.SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5	NA	0	0	0
1.30	.....26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	NA	0	0	0
1.31	.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	4	NA	0	0	0
1.32	.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	NA	0	0	0
1.33	.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	4	NA	0	0	0
1.34	.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	NA	0	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.35	.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	NA	0	0	0
1.36	..... 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.37	..... 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.39	.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0		0	4.91	0
1.40	.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0		5.00	0	0
1.41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.42	.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	NA	0	0	0
1.43	.....36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.44	.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.45	.....38.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.46	.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	NA	0	0	0
1.47	.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	NA	0	0	0
1.48	.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0		4.83	0	0
1.49	.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	NA	0	0	0
1.50	.....42.SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	NA	0	0	0
1.51	.....43.SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.52	.....44.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	NA	0	0	0
1.53	.....45.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	4	NA	0	0	0
1.54	.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.55	.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0		0	4.87	0
1.56	.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0		4.87	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.57	.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?'	5	NA	0	0	0
1.58	.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.59	.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.60	.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	NA	0	0	0
1.61	.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	4	NA	0	0	0
1.62	.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	4	NA	0	0	0
1.63	.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.64	.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	NA	0	0	0
1.65	.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	NA	0	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

1.66	.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	NA	0	0	0
1.67	.....57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	NA	0	0	0
1.68	.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	NA	0	0	0
1.69	.....59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	NA	0	0	0
1.70	.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	NA	0	0	0
1.71	.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	NA	0	0	0
1.72	.....62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	NA	0	0	0

PERIODO 01-01-2016 al 31-12-2016

CONTROL INTERNO CONTABLE						
CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE						
2.1	FORTALEZAS	0	Estricto cumplimiento a las normas contables	0	0	0
2.2	DEBILIDADES	0	El sistema SIIF, no permite procesos necesarios para la integralidad de la información contable	0	0	0
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Se estandarizaron los formatos Ficha anexo a los estados financieros de los proyectos	0	0	0
2.4	RECOMENDACIONES	0	Vincular funcionarios para coadyuvar en el proceso de implementación de las NICSP. Se requiere que la entidad brinde más capacitación a los funcionarios y contratistas de la entidad, en temas relacionados con el área contable, financiera y tributaria, por cuanto la brindada es la que imparte la CGN a título gratuito y esta no es suficiente.	0	0	0

A continuación mostramos los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable y los rangos de interpretación:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2013	PUNTAJE OBTENIDO 2014	PUNTAJE OBTENIDO 2015	PUNTAJE OBTENIDO 2016	INTERPRETACIÓN PARA EL AÑO 2016
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.52	4.86	4.86	4.89	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.57	4.92	4.91	4.89	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.23	4.76	4.84	4.92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.75	5	5	5.00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.75	5	4.91	4.75	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.68	5	4.92	4.91	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71	5	4.85	5.00	ADECUADO

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2013	PUNTAJE OBTENIDO 2014	PUNTAJE OBTENIDO 2015	PUNTAJE OBTENIDO 2016	INTERPRETACIÓN PARA EL AÑO 2016
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.66	5	5	4.83	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.31	4.68	4.75	4.87	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.31	4.68	4.75	4.87	ADECUADO

De acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN en la evaluación del sistema de control interno contable la ANI, obtuvo en resultado de **4.89** puntos sobre 5, lo cual significa que el Sistema de Control Interno Contable es **adecuado.**

En el cuadro anterior se evidencia el mejoramiento que ha tenido esta entidad en el proceso del control interno contable.

EVALUACION CUALITATIVA

5. FORTALEZAS

1. Las cifras presentadas en los comprobantes que dan origen a los registros contables están debidamente soportadas por documentos idóneos.

2. Los comprobantes que soportan los registros contables se observan debidamente archivados y se atiende para su conservación la tabla de retención documental de la entidad.

3. Los estados financieros son elaborados de acuerdo con el marco conceptual y el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.

4. La entidad cuenta con un plan de sostenibilidad contable, el cual se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión de la ANI para optimizar sus procesos y procedimientos, este documento fue elaborado por el área de contable, el cual incluye, las actividades, fechas de cumplimiento, áreas involucradas y los responsables del logro de las metas propuestas. Se recomienda establecer mecanismos para su socialización a cada una de las áreas de gestión.

5. La entidad tiene conformado el comité técnico de sostenibilidad contable, como una instancia asesora para el área contable de la entidad.

DEBILIDADES:

1. La entidad no cuenta con un manual de políticas contables, propias de la entidad, documento importante si se tienen en cuenta los procesos específicos que maneja la ANI.

2. El aplicativo SIIF adolece de herramientas que permitan realizar subprocesos que den reflejarse en la contabilidad de la entidad como es el caso de las depreciaciones de la propiedad planta y equipo, de las valorizaciones de bienes, de liquidación de nómina entre otros, situación que genera riesgos para la información contable, por cuanto deben realizarse utilizando otros aplicativos que no permiten tener interfaz con el aplicativo SIIF nación, o en forma manual.

3. Se detectaron registros globales de movimientos de la cuenta de bancos en el Aplicativo SIIF.

4. El formato de obligación y orden de pago que emite el SIIF, no contempla la imputación contable, situación que no facilita su revisión y verificación por parte de los usuarios que procesan la información, como tampoco la labor de las dependencias y entidades de control y vigilancia.

5. No existe un control contable en la ejecución de los contratos, de tal forma que se pueda establecer: La vigencia, el saldo por ejecutar, sus modificaciones entre otros aspectos, sin tener que recurrir a revisar procesos y procedimientos de otras dependencias, por cuanto genera desgastes administrativos.

RECOMENDACIONES:

Se realizan para cada uno de los conceptos que no obtuvieron el 100% de la calificación:

.....SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?

..... SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?

1. Para estos dos casos, se recomienda solicitar las mejoras pertinentes al aplicativo SIIF en el sentido que se puedan detallar un poco más los hechos económicos que se está registrando, ya que muchas veces por la limitante que se tiene con el sistema integrado de información financiera no se alcanza a cubrir a un grado más detallado la transacción que se pretende registrar; igualmente que permita imprimir los soportes necesarios para realizar de una forma más ágil las verificaciones de completitud de los registros.

..... SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?

2. Si bien es cierto que existen conciliaciones entre los registros contables y los listados de almacén, es importante realizar la conciliación contable con el inventario físico de bienes, de tal forma que se reflejen en la misma, los posibles ajustes contables por los diferentes conceptos que afectan el inventario físico.

..... LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?
.....LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y SIRVEN DE GUIA U ORIENTACION EFECTIVA DEL PROCESO CONTABLE:

3. Elaborar un manual de políticas contables específico para la entidad, el cual debe incluir en forma particular el manejo contable de las concesiones, el inventario de predios, el ingreso de los arrendamientos y demás conceptos de ingresos y gastos e inversiones específicos de la ANI.

..... SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?

4. Es necesario Establecer un control contable del inventario de sobrantes de predios adquiridos por la ANI para la ejecución de los proyectos a su cargo, sin perjuicio de que estos generen o no ingresos a la entidad, máxime cuando la titularidad de estos inmuebles está a nombre de esta entidad.

Adicionalmente esta Oficina recomienda:

5. Realizar el control contable en cuentas de orden de la ejecución de los contratos, que facilite verificar las modificaciones en cuanto a plazos y valores en un momento y/o a una fecha determinada y /o implementar una herramienta que permita ejercer este control y que sea de fácil consulta para los responsables del plan de contratación y de las entidades de control y vigilancia.

6. Implementar una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable; la Oficina de Control Interno constató que las únicas actualizaciones que se les da a los funcionarios involucrados en el proceso contable son las que ofrece de manera gratuita la Contaduría General de la Nación y las que se brindan a través de Uniani, las cuales son muy limitadas y no permiten fortalecer en forma integral las competencias que requieren los funcionarios y contratistas involucrados en el área contable.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Maria Imelda Gonzalez Guevara -Contratista Control Interno.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN %A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
1	H20 Se estableció que el Concesionario Tren de Occidente S.A. no legalizó los reembolsos dados para el transporte de los materiales requeridos en los frentes de obra por carretera, según el plazo establecido para el 1 de noviembre de 2004, incumpliendo los compromisos adquiridos, aumentando el atraso en la ejecución de las obras de rehabilitación y además ocasionando incertidumbre en la aplicación de los recursos entregados al Concesionario por éste concepto. H12-19 A través de Acta de Acuerdo No 36 de 2001, FERROVIAS autorizó el desembolso de pagos para la importación de fijaciones, rieles 90 lb/yd, cambiavías y elementos de unión. En julio de 2003 fueron girados al concesionario por parte de Ferrovías USD$879.112 ($2.733,15M), para la compra de 26 cambiavías con un plazo de entrega de noventa (90) días calendario, siguientes a la fecha de expedición de las orden de compra. Se concluye que los recursos fueron girados por FERROVÍAS al concesionario en julio de 2003 y los cambiavías no han sido depositados en las bodegas ni instalados en la red férrea, lo cual demuestra que la inversión no se ha realizado, generándose presunto detrimento de los recursos del Estado, por el valor girado. H178 D Importación cambiavías. Respecto a la importación de los 26 juegos de cambiavías, según el INCO el pasado 23 de marzo de 2008 llegaron sólo 7 (siete) juegos procedentes del Brasil y se encuentran depositados en la estación de Yumbo. H56-93 Anticipos y avances. En cuanto a las actividades correspondientes a: Suministro de balasto, importación de 26 juegos de cambiavías, adquisición de clips, construcción de puentes nuevos, reconstrucción Cartago – La Felisa, ejecución de obras preliminares y complementarias, entre otras. Se observa que a abril de 2008, aún sin legalizar existen $30.598 millones de anticipos y avances entregados al Concesionario desde el año 2002 hasta el 2007. H71-111 Plazo de obras. Se presenta incumplimiento del último Plazo que se le otorgó al Concesionario hasta 27 de marzo de 2008 para terminar las obras que no tienen que ver con predios y licencias ambientales. Con corte a 24 de abril de 2008, se observó que existen por ejecutar obras de construcción (9 puentes) y rehabilitación (42,22 kilómetros de construcción y rehabilitación de la línea férrea), que a juicio de la CGR no se encuentran afectadas por licencias ambientales ni predios pendientes de entregar al Concesionario. H281-74 Se evidenció poco avance en la ejecución de las obras de las Variantes de Caimalito (solamente se han adelantado actividades de descapote, cortes alistamiento para riego de balasto) y de Chinchiná (solamente construcción del puente sobre el Río Chinchiná).	8	6	75%	75%
2	H7-10 la mayoría de los 128 pasos a nivel están sin la señalización establecida en el Manual de Señalización Vial vigente. (irregulares) H21-31 En las poblaciones comprendidas entre Chiriguaná y Santa Marta, por donde pasa la línea férrea, persiste la existencia de pasos a nivel irregulares, que interfieren sobre la seguridad de la población y operación férrea. Además es evidente la ocupación de los predios paralelos a la vía férrea especialmente en las cercanías a los poblados. Al respecto no se evidencia avance de los compromisos pactados desde agosto de 2005 con las alcaldías y corporaciones regionales, que permitan la minimización de esta problemática, que en la actualidad muestra 1957 invasiones en todo el corredor férreo.	11	11	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
3	H60 Se observa que a 31 de diciembre de 2006 el Consorcio Fenoco S.A., no cumplió con el Plan de Transición - Plan de Obras de Rehabilitación del sector Chiriguaná – Bogotá, ni con la programación de la ampliación de la vía La Loma Puerto Drummond. H61 Dorada – Puerto Triunfo: Además de las 453 invasiones sobre la franja de la red férrea en el municipio de Dorada, existen 3 nuevas invasiones localizadas, tramos sin soldadura, rieles parcialmente unidos por eclisas, alcantarillas inconclusas sin el respectivo cabezote, H62 Nare – Puerto Berrío: falta la instalación de las traviesas de madera definitivas, falta terminar la colocación de ángulos metálicos , se presenta hundimiento de la banca férrea, alcantarillas sin cabezote o sin la tubería correspondiente, se observaron pantallas guarda balasto sin las respectivas placas prefabricadas las cuales fueron utilizadas en otros sectores de la rehabilitación, cunetas sin terminar, soldaduras con defectos geométricos, tramo sin señalizar. H64 "En el Km. 322 de la vía férrea que de La Dorada conduce a Puerto Berrío, se observó que un sector de la plataforma férrea ya preparada con arme de carrilera, presenta material contaminado de desechos orgánicos y compactado con rana en forma irregular. H65 Variante Nare: A mayo 29 de 2007, pendiente de ejecutar por parte del Concesionario: construcción de box coulvert falso túnel en el Km. 294+020, construcción de cunetas, construcción alcantarilla Km. 296+735, empradizar algunos taludes de relleno, estabilización de los taludes inestables de corte en concordancia con el diseño en: K293+900/K294+000; K294+500/550 y K296+140/170 lado derecho de la vía, Revestimiento en malla – concreto de los taludes en corte. H66 Puerto Berrío - Barrancabermeja: Se presentan fallas geológicas con hundimiento de la banca férrea en algunos sectores, alcantarillas colapsadas, en la mayoría de las alcantarillas a la fecha no se han iniciado las actividades de sustitución de tuberías, traviesas de madera en mal estado. H67 Estación Grecia – Cabañas- Cantera Montecristo: Del km330+250 al km330+750 en épocas de lluvia se presenta inundación por desbordamiento de la quebrada la Malena. H70 Barrancabermeja – San Rafael de Lebrija: Alcantarillas colapsadas: Km. 451+640; Km. 454+130; Km. 484+000 y km484+430; 490+740; km490+823. Las traviesas de madera de los puentes comprendidos entre las abscisas Km. 443+000 al Km. 507+000 se encuentran en mal estado en un 50% en promedio. Falta mantenimiento en rocería y deshierbe en este tramo. En la abscisa Km. 456+134 se presenta hundimiento de la banca férrea. H71 Barrancabermeja - Ramal Capulco – Gamarra -Chiriguaná: se presenta hundimientos de la banca férrea, en algunos tramos, pendientes de soldadura, faltan clips de fijación de los rieles, puentes y alcantarillas y cunetas sin limpieza, algunas no presentan descole, falta de rocería y deshierbe. H72 En el Km. 600+400 se presentan caídas de tierra por la inestabilidad de los taludes a lado y lado; cuyo tratamiento de estabilidad aún no ha dado ningún resultado. H73 Ramal Capulco. . Falta instalación del cambiavías del triángulo de inversión Km. 598, la reconstrucción de la banca del Km. 601+850 al Km. 602 (cambiavías o punta de agujas de la entrada a los patios de puerto capulio) y hacer el alce, nivelación y alineación de todo el tramo el Ramal	8	8	100%	100%
4	Al paso por el corregimiento de Cocomá, se presenta la división de dicha población por la línea férrea y bastante aproximación entre las viviendas y el corredor férreo. Situación de alto riesgo para la operación, si se tiene en cuenta la existencia de pasos a nivel irregulares construidos por la comunidad sin señalización alguna.	7	7	100%	100%
5	H69 En el tramo que va de la Estación Grecia a Puerto Berrío, persiste la presencia de invasiones urbanas, en su mayoría a lado y lado de la franja férrea, así como pasos a nivel irregulares ubicados a lo largo del trayecto. De igual forma, existen nuevas invasiones a lado y lado del corredor férreo entre el Km. 220 y el Km. 222 entre Dorada y Puerto Berrío, alcantarilla colapsada en el Km. 346+650; en determinados sectores cerca a Cabañas, existe invasión de la vegetación a la banca férrea por falta de rocería de la misma y deshierbe en todo el trayecto. H77 A lo largo de la vía férrea entre Santa Marta y Puerto Drummond, se observaron nuevas invasiones urbanas y en las afueras de la ciudad, que en su mayoría ocupan la franja a lado y lado del eje de la vía férrea. A septiembre de 2006 el número de invasiones asciende a 786, que corresponde al 59% de la totalidad del corredor férreo entre Chiriguaná y Santa Marta, el cual está afectado por 1336 invasiones En la ciudad de Santa Marta se han venido incrementando con mayor auge las invasiones sobre el corredor férreo, pues según el último censo realizado por Fenoco S. A, en el 2007 en esta zona urbana se encontraron 1.190 invasiones.	9	9	100%	100%
6	como resultante del análisis y selectiva realizada a los elementos dado en concesión se estableció un faltante en Bello, Santa Marta, Facatativá y Barrancabermeja que asciende a los $19'92M. El cual deberá ser aclarado por el concesionario FENOCO S.A. cuando se adopte la decisión definitiva sobre el inventario de los elementos desafectados. De igual manera, se le debe dar el tratamiento establecido por las normas a los hurtos encontrados.	4	4	100%	100%
7	Variante Sur. La Variante Sur de Pereira (tramo 3) no cumple su cometido de variante, debido a que de aproximadamente 13 kilómetros de variante, sólo se han construido 4,5 kilómetros, situación que no ha permitido reducir el flujo de vehículos de carga por la ciudad de Pereira.	6	6	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
8	H62-102 - Mantenimiento corredor férreo. El tramo en toda su extensión presenta deficiencias en el mantenimiento de la vía férrea, específicamente en lo correspondiente a: rocería, limpieza de cunetas, suministro de balasto y nivelación en algunos sectores, cambios de las traviesas en mal estado de los puentes y pontones que conforman la red, retiro de derrumbes y limpieza de alcantarillas entre otros. Sector Zarzal – Tebaida. En el tramo comprendido entre el k332 y k333, debido a la colmatación de la cuneta y taponamiento de la alcantarilla del lugar se presenta desbordamiento de la quebrada sobre la banca férrea que amenaza la estabilidad de la misma. H63-103 Traviesas de madera. Las traviesas de madera que conforman los sectores de inicio y terminación de cada una de las curvas comprendidas entre Zarzal y la Tebaida, presentan un alto grado de deterioro; por lo tanto, los rieles se encuentran desprendidos. Situación que pone en alto riesgo la seguridad en el tránsito de trenes y demás vehículos férreos. H65-105 - Sin rehabilitar. El sector comprendido entre Yumbo – Cali y la población de Cerrito en una extensión aproximada de 50 kilómetros, presenta condiciones de alto riesgo para la operación férrea, debido entre otros aspectos a la presencia de rieles desalineados sobre una banca férrea desnivelada con traviesas deterioradas en toda su extensión y puentes sin rehabilitación ni mantenimiento alguno. H287-80 En visita de inspección al Corredor Férreo se evidenciaron deficiencias en el mantenimiento, en los tramos Buenaventura – Dagua y Yumbo – Palmira.	6	4	67%	67%
9	H 74-116 Inventarios Físicos La entidad incumplió con su función misional al dejar de lado el Decreto 1800 de 2003 artículo 3.18: Ejercer las potestades y realizar las acciones y actividades necesarias para garantizar la oportuna e idónea ejecución de los contratos a su cargo y para proteger el interés público, de conformidad con la ley. Evidencia nuestra observación la ausencia en la entidad de inventarios físicos. H 265-58 La Sociedad Portuaria Regional Santa Marta S.A., aún no cuenta con un inventario que permita conocer el estado actual de la infraestructura portuaria y demás bienes recibidos en concesión mediante Contrato 006 de junio 24 de 1993. Lo anterior resultado de falencias en el control que durante la ejecución de las obras debe ejercer el Concesionario y supervisión del INCO. H29-85 La Entidad aún no cuenta con el Inventario Físico que permita conocer el estado actual de la infraestructura portuaria y demás bienes recibidos en concesión, incumpliendo con lo establecido en el Contrato, lo cual denota debilidades en el seguimiento, control y vigilancia que debe ejercer el INCO.	3	3	100%	100%
10	Modelo Financiero: Se presenta probablemente un mayor reconocimiento en la rentabilidad del Concesionario al pasar del 12,26% al 17,22% en la TIR.	8	8	100%	100%
11	Se encontró que en las concesiones Córdoba – Sucre y Zona Metropolitana de Bucaramanga, entre otras, se inició la etapa de construcción sin contar con la correspondiente licencia ambiental actualizada. La gestión de adquisición de predios en las concesiones no se realiza oportunamente, hecho que se evidencia en las Concesiones Armenia – Pereira – Manizales, Rumichaca – Pasto – Chachagüi, Zipaquirá – Palenque y BTS, entre otras.	3	3	100%	100%
12	Señalización No se está cumpliendo con el numeral 2.3.7. Demarcación horizontal y Señalización vertical, del apéndice B del contrato de concesión Córdoba – Sucre, en algunos sectores de la vía, sin que se hayan aplicado las sanciones correspondientes por el incumplimiento, esto debido a deficiencia en el control y supervisión de la entidad sobre el contrato, lo que ocasiona un riesgo para la seguridad de los usuarios de las vías además de no cumplirse con los principios de Calidad del Servicio Técnico y de la Atención al Usuario, de Seguridad vial y de Integridad de la Vía.	3	3	100%	100%
13	Gestión Predial Aun existen predios que no han sido entregados a la Concesión por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea y otros que han sido entregados no han sido utilizado en la construcción. Se verificaron los 23 predios que están sin entregar, evidenciando problemas de impacto urbano que causan por la no continuidad de la obra. El día 22 de abril se realizó reunión en las Oficinas del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de que los intervinientes en el Convenio Interadministrativo que une esfuerzo para la adquisición y construcción de las obras en el corredor presentaran el informe de avance en el cumplimiento de sus compromisos y conocer la información con corte a abril 15 de 2009	6	6	100%	100%
14	Indexación Tarifas de Peaje El Concesionario no hace el calculo de indexación de tarifas de conformidad con la Resolución 007100 de 2003 y ha recaudado tarifas en montos superiores a las establecidas en el Contrato para algunas categorías de vehículos que suman $85.900 en 2004, $397.280.100 en 2005, $441-.979.300 en 2006, $476.853.700 en 2007, $473.108.200 en 2008 y $222.343.100 de enero a junio de 2009, en cuantía de $2.100 millones, de septiembre de 2009. Lo anterior se presenta debido a que la Clausula 20, dispone que la indexación de las tarifas de peaje se realizará de acuerdo con la variación del IPC del mes de noviembre del año anterior a la fecha del ultimo reajuste y el IPC de diciembre del año calendario anterior a la fecha en que deba hacerse el reajuste y por el contrario la Resolución 007100 de 2003, establece que la indexación se realiza de acuerdo con la variación del IPC del mes de diciembre del año anterior a la fecha del ultimo reajuste y el IPC de diciembre del año calendario anterior a la fecha en que deba hacerse el reajuste. -En la documentación suministrada por la entidad no se evidencian documentos que aclaren las contradicciones expresadas la Clausula 20 del contrato. El contrato de concesión y el de fiducia no hacen claridad en el manejo que debe darse a los recursos recaudados por cobro de tarifas en montos superiores a las establecidas.	7	3	43%	43%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
15	H183-274 Cronograma de Obra: Se está reconociendo un beneficio adicional en $7.347 millones de 2002, debido al desplazamiento del cronograma de todos los trayectos excepto el 10, generando que se pague un mayor ingreso esperado por $122.030 millones. en la verificación del cumplimiento del cronograma de obra y el avance reportado por la interventoría con corte a junio de 2009, se observa que existe un VPN positivo de $1.976 millones a favor del concesionario que afectan el ingreso esperado en. $24.006 millones, producto de la diferencia entre el calculado en el otrosí ($759.970 millones) y el valor resultante de los incumplimientos de cronograma ($735.964 millones). Al sumar los beneficios del desplazamiento del cronograma del otrosí por $7.106 mil más el de cumplimiento por $1.977 mil, el resultado final es de $9.083 millones, Al considerar el aporte adicional del Concesionario de $ 9.000 mil de 2002 a la Subcuenta de predio el beneficio de VPN disminuye a $ 7.347 mil con un ingreso esperado de $759.970 mil a obtenerse en Junio de 2019. H336-1 Cronograma de Ejecución. En visita de inspección realizada en octubre del presente año, se observó incumplimiento en la entrega de las obras de conformidad con las fechas pactadas en el numeral 34.4 de la cláusula 34 y numeral 29.1.10 de la cláusula 29 del Contrato de Concesión, las cuales fueron modificadas nuevamente con el Otrosí 19 de octubre de 2009 H185-276 De acuerdo con el cronograma contractual vigente se evidenció atraso en la ejecución de las obras de los siguientes Trayectos: - Trayecto 1 Calle 13 Bosa — Soacha Incumplimiento de fecha de entrega: 23 de agosto de 2009. - Atraso en la obras por traslado de redes de servicios públicos - Trayecto 4 Te del Salto — Alto de las Rosas: Incumplimiento de fecha de entrega: 23 de agosto de 2008 - Obra del Viaducto Muña suspendida. - Obra suspendida por lote de EMGESA S.A EPS - Obra suspendido Trayecto 5 Alto de Rosas — Silvania - Predios en expropiación Trayecto 6 Silvania — Fusagasugá Incumplimiento de fecha de entrega: 23 de noviembre de 2009 , Atraso en las obras en el tramo de Silvania, predios en proceso de expropiación. -Trayecto 8 Chinauta — Boquerón Obra Suspendida. -Trayecto 9 Boquerón — Melgar Predios en expropiación Trayecto 12 El Paso — Girardot Incumplimiento en la fecha de entrega: 23 de agosto de 2008 . No se han ejecutado las obras da por requerimientos del ICANH sobre hallazgo Arqueológico.	7	3	43%	43%
16	H170-252 Espacio Público Se evidencia atraso en la ejecución de las obras en el Trayecto Bosa PR 123 +690 – Soacha PR118+290 Ruta 40, lo cual denota debilidades en el seguimiento y control, situación que viene afectando a la comunidad en la seguridad y movilidad de los peatones por la inadecuada señalización de las obras en el espacio público. H184-275 Señalización No se está cumplimiento con el Numeral 2.8 Señalización del Apéndice 3, en algunos trayectos de la vía, (Trayecto 1, 2 y 3), tal como se evidenció en visita de inspección del 13 y 14 de octubre de 2009, sin que se observe aplicación de sanciones correspondientes por el incumplimiento, lo que ocasiona un riesgo para la seguridad de los usuarios de las vías además de no cumplirse con los principios de Calidad del Servicio Técnico y de la Atención al Usuario, de Seguridad Vial y de integridad de la vía.	9	4	44%	44%
17	En algunas carpetas de los procesos judiciales se evidencia desorden cronológico, faltan piezas procesales relevantes que den cuenta de su historia, desarrollo y estado actual, algunos documentos no tiene fecha de su expedición y otros sin constancia de radicación en el despacho de conocimiento, en muchos no fue posible determinar el nombre del apoderado del INCO.	4	1	25%	25%
18	H242-35 Las áreas de servicio del proyecto no prestan los servicios adecuadamente. En Tocancipá (Tramo 1), se evidenció que falta mantenimiento en los baños públicos, los teléfonos públicos fijos están fuera de funcionamiento, los radares suministrados a la policía de carreteras no cuentan con cámaras, de tal forma que no se puede obtener prueba para el levantamiento de los comparendos, no hay una planta para el suministro de energía y el área de restaurante está subutilizada. El área de servicio de Chocontá en el Trayecto 6, esta sellado por la Alcaldía por falta de licencia de construcción, por lo tanto no se presta el servicio.	4	2	50%	50%
19	Retraso en la ejecución de las obras previstas en 6 de los 14 trayectos, que a la fecha deben tener un avance aproximado del 94%, lo que puede influir en la prestación del servicio previsto, en contra de los intereses del Estado. Evidenciando.	4	3	75%	75%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
20	H20-30 -AR 2006 - Administrativo Existe inconformidad y oposición a las obras de construcción de la doble línea y a la operación actual, por parte de la población de Aracataca (Magdalena), debido al impacto del ruido, vibraciones y polvillo que genera el paso de los trenes que transportan carbón; así como la intransitabilidad que se presenta por el estacionamiento del tren conformado por dos locomotoras y 120 góndolas, pues se interrumpe el acceso de la población residenciada al lado izquierdo de la línea férrea hacia los centros educativos y de salud ubicados en el lado derecho. Al respecto se observaron fisuras y grietas en la fachada de las construcciones habitacionales adyacentes a la línea férrea en la Estación de Aracataca. H 248-41 AR 2007 - Administrativo El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución 2351 de 2008, sobre la construcción de la segunda línea férrea ha aprobado la licencia ambiental para tan sólo 111 Km. A junio de 2010 se encuentra pendiente lo correspondiente a 71,5 Km., sin que se vislumbre una salida presupuestal y contractual en este aspecto, debido en parte a la no viabilidad económica que según INCO implica la construcción de las variantes de 67 kilómetros exigidas por el Ministerio de Ambiente que ascienden a un costo aproximado de US$130 millones. H 246 - 39 A 2009 - El plazo establecido para la construcción aún sin terminar de la doble línea férrea comprendida entre Chiriguaná y Santa Marta venció el 31 de diciembre de 2008, además entre otros aspectos el Concesionario no ha realizado ninguna acción correctiva en el tramo desafectado luego de la suscripción del Otrosí 12 de marzo 28 de 2006; todo esto sin que se observe desde octubre de 2009 gestión efectiva por parte del INCO que conlleve a la aplicación de las sanciones establecidas por el incumplimiento presentado por el Concesionario FENOCO, que según el informe final de la Interventoría COVIFA de febrero de 2010 en gran parte se atribuyen al Concesionario. Además de la deficiente gestión sobre el cumplimiento del contrato, se origina una representativa disminución en la exportación de carbón proyectada a 66.5 millones de toneladas por año (en el 2009 según la interventoria los distintos operadores movilizaron 45 millones) y un menor valor en los ingresos por regalías y excedentes por transporte, los cuales según el INCO serían destinados a la financiación de nuevos proyectos.	8	8	100%	100%
21	A junio de 2010 el Concesionario Fenoco, no ha realizado las acciones correctivas pertinentes para el cierre de las observaciones y no conformidades técnicas, ambientales de comunicaciones y proyecto, dejadas por la Interventoría COVIFA en su informe final de febrero 19 de 2010. Situación que vislumbra fallas en la gestión por parte del INCO y Concesionario, las cuales inciden negativamente en la calidad de las obras en construcción, mantenimiento, y seguridad de la operación férrea.	5	5	100%	100%
22	Estaciones de Pesaje El Copey y Tucurinca. Las cuatro básculas dinámicas instaladas por el Concesionario (una en Copey y tres en Tucurinca), aún no se han dado a la operación. Se muestra así una deficiente gestión de supervisión por parte del INCO e Interventoría durante el inicio de la ejecución del Contrato de Concesión.	3	3	100%	100%
23	se presentan los siguientes incumplimientos en las obligaciones ambientales, que evidencian una deficiente gestión de supervisión por parte del INCO y la Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Concesión, situaciones que además de generar contaminación ambiental incrementan el riesgo de accidentes al paso de los vehículos y demás usuarios de la vía concesionada: a) En la entrada y salida a las poblaciones de la Zona Bananera, Río Frío, Sevilla, Aracataca y Fundación, así como en Riohacha, Maicao y Paraguachón, existen botaderos discriminados de basura a lado y lado de la vía. b) En el sector Cuestecita-La Florida-Riohacha, el tendido de la sub-base granular presenta deficiente mitigación ambiental por la gran cantidad de material Particulado en suspensión, que se origina al paso de los vehículos, debido a la falta de mantenimiento y riego del sector. c) La planta de materiales y asfalto Arroyo-Arena, presenta inadecuado manejo ambiental debido a la deficiente nivelación que se presenta en las vías de acceso; además de la inadecuada señalización vertical en los distintos sitios y lugares al interior de la planta. Por otra parte, el personal operario de la planta trituradora se encontró laborando sin los elementos de protección auditiva correspondientes. d) En las vías de acceso a la Planta de materiales y asfalto Zona Porciosa, se observan irregularidades en su nivelación y las áreas internas presentan inadecuada señalización.	7	7	100%	100%
24	En la actualidad (abril de 2010), existen 81 invasiones al derecho de vía concentradas en las poblaciones de Riohacha, Dibulla, Maicao, Fundación, Tucurinca, Copey, Algarrobo, Aracataca y Río Frío; sin que hasta ahora hayan sido efectivas las acciones realizadas por parte del Concesionario, INCO e Interventoría para la recuperación de espacio ilegalmente ocupado, lo cual resta confiabilidad en los niveles de seguridad y servicio de la vía concesionada.	6	6	100%	100%
25	Mediante un Oficio 20093070155971 de diciembre 18 de 2009, el INCO aprueba la ampliación del plazo de la ejecución del Plan de Obra al Concesionario hasta el 18 de diciembre de 2010, sin mediar un acto administrativo para la modificación del contrato y pese a los reiterados incumplimientos del Concesionario.	6	6	100%	100%
26	Mediante Oficio 100-Radicado A.M. -0911 de 26 de mayo de 2009, del Alcalde Municipal de Paipa, indicó que el POT del Municipio, elaborado en el año 2000, establece que es necesaria una variante, mientras que el concesionario, sin ningún acuerdo, inició la ampliación de la doble calzada por la carrera 24. Se verificó que este sector que corresponde al Trayecto 15, es uno que presenta atrasos en su ejecución, de tal forma que el avance entre 2009 y 2010 es mínimo, indicando que no son efectivas gestiones de acuerdo con la administración municipal para la terminación del proyecto.	3	3	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN %A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
27	Obligaciones Contractuales y Solicitudes de la Comunidad – Concesión AMC. La comunidad presenta inconformidades al proyecto de concesión vial, generadas por incumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario y debilidades en el seguimiento y control por parte del INCO, las cuales no han sido resueltas y se refiere a: la cesión de los derechos de recaudo, las condiciones económicas y financieras necesarias para la ejecución total de una calzada en el tramo No. 8 (anillo vial occidental), deficiencias en la gestión predial, en el mantenimiento, entre otras.	6	4	67%	67%
28	H 25 VIG 07 - Planta de Personal Contratistas: En el 2007 se suscribieron 15 contratos y 27 órdenes de prestación de servicios personales aunque había 10 cargos vacantes en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Concesiones que es de 67 funcionarios, del total de 42 contratistas 23 fueron para prestar servicios profesionales y 19 para apoyo a la gestión en las diferentes áreas. En el nivel directivo existen tres (3) Subgerentes y dos (2) de ellos están encargados desde hace más de un año; situación que muestra debilidad en la gestión para consolidar la modificación de la planta de personal y armonizarla con la misión y los objetivos de la Entidad. H 362- VIG 10 - En la gestión del talento humano INCO cuenta en su estructura organizacional con 67 funcionarios de planta frente a 169 contratistas que prestan sus servicios en las diferentes dependencias, observando que el número de contratistas representa el 152% del número de empleados de planta H 363 VIG 10 - En la vigencia del 2010, en la planta de personal se evidencio un índice de rotación de personal del 74 % el cual se refleja en los cargos de libre nombramiento y remoción equivalente al 58% principalmente en el cargo de Gerente General donde se nombraron seis (6) personas en el periodo, así mismo, se registra con un 12% en cargos de carrera administrativa y en cuanto al ingreso de funcionarios con el 4%.	1	0	0%	0%
29	En visita de inspección a la vía, se evidenció deficiente gestión por parte del Concesionario en la ejecución del mantenimiento rutinario, incumpliendo lo establecido en el Capítulo II, numeral 1.2 Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas, al encontrarse fallas en los trayectos relacionados a continuación, a pesar que la Interventoría y supervisión del Proyecto han realizado los requerimientos con los cuales el INCO aplicó al Concesionario disminución de la remuneración respectiva. Trayecto 1 Calle 13 Bosa – Soacha: Descascaramientos y baches en la calzada mixta sur. Peaje Chusaca: Grietas, piel de cocodrilo y baches Trayecto 5 Alto de las Rosas – Silvania: Piel de cocodrilo, fisuras y grietas. Trayecto 6 Silvania – Fusagasugá: El trayecto presenta varios sitios críticos que se manifiestan como hundimientos. Trayecto 7 Fusagasugá – Chinauta: grieta transversal, Trayecto 8 Chinauta - Boquerón: Baches, descascaramientos Trayecto 9 Boquerón – Melgar: Ojos de pescado, descascaramientos Trayecto 11 El Paso – Intersección San Rafael: Descascaramientos	9	4	44%	44%
30	(Consolida hallazgos 28 y 29). En el desarrollo de la visita de obra se encontraron las siguientes situaciones de orden técnico y operativo que aunque tienen incidencia en el desarrollo de las obras y operación de la vía, no afectan significativamente el cumplimiento del contrato, pero son obligaciones contractuales que se deben exigir. tales como: - Trayecto1: falta de señalización horizontal en la Calzada Mixta Sur. - Trayecto 3 Te San Miguel – Te el Salto Falta mantenimiento de la señalización horizontal (repinte) y de la señalización vertical (limpieza). - Trayecto 5. Deficiente señalización temporal para el mantenimiento y retiro de derrumbes y falta señalización informativa que advierta de la entrada y salida de volquetas en el botadero ubicado en el PR102+300 escombrera del señor Miller. - Trayecto 6. Falta por sectores señalización horizontal entre el PR71 y el PR72 - No se encontraba en funcionamiento la estación de pesaje provisional de Chusaca - Las grúas macho de 60 toneladas que actualmente operan en la Concesión BGG, de placas BRH 361, BYJ 460 y BRH 362, son modelo 2005 - El sistema de detección automática de incidentes, DAI, el panel de entrada al túnel y el sistema de control de gálibo, no están funcionando	7	4	57%	57%
31	No es claro como el ingreso esperado pasa de 1,2 billones de 2002 a 1,8 billones, debido a que si bien es cierto se transforma un proyecto de tres carriles a uno de segunda calzada, el soporte presentado a la Contraloría, como es el concepto de la Interventoría, no aclara el incremento del ingreso esperado en 600.000 millones de 2002	7	5	71%	71%
32	H 42-59 - AR2007 - Administrativo Tramos del proyecto. En el documento final de ajuste de cláusulas de septiembre 29 de 2005 del Contrato de Concesión 0377 de 2002, se excluyeron del proyecto los tramos 8, 9, 10, 11, 17 y 18 y se eliminaron todas las obligaciones del tramo 3. Luego de tan sólo 4 meses se incluyeron nuevamente los tramos 8, 9, 10 y 17 por un valor de $368.950 millones de diciembre de 2005 que el INCO se comprometió a aportar, aunado a ello, la entidad sólo necesitó 2 días para analizar y aprobar la propuesta presentada por el concesionario, de acuerdo al documento suscrito en enero 27 de 2006. Así mismo, se comprometieron recursos provenientes del convenio interadministrativo INCO – INVIAS firmado en virtud de la devolución de parte de la vía concesionada y mediante el cual INVIAS aportó $30.000 millones a INCO para el mantenimiento de los mencionados tramos. H377-30 AR2010 - DISCIPLINARIO, FISCAL Y PENAL -Se evidencia que el valor de las obras para la construcción de los trayectos 8, 9, 10 y la rehabilitación del 17, pactadas en la cláusula segunda del acta de modificación del 27 de enero de 2006, posiblemente estaría por encima del "Resumen ejercicio de Compensación" en $72.108 millones de 2005, debido a que al utilizar los precios por kilometro de dicho estudio suministrado por la Entidad a la Contraloría, el valor de las obras costarían $296.842 millones y no $368.950 millones, ocasionando un posible mayor pago en el proyecto. Con lo que se configura un presunto detrimento al patrimonio del Estado por $72.108 millones de 2005, los cuales actualizados a pesos de junio de 2011 ascienden a $92.501.7 millones.	7	5	71%	71%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
33	Se evidenció que según autorización impartida por INCO, mediante Acta de acuerdo de fecha 15 de enero de 2010, el Concesionario inició la gestión predial de los 87 predios requeridos para la construcción de la Variante de Puente de Boyacá, a pesar que este Trayecto no estaba incluido en el alcance del Contrato de Concesión Vial No 0377-2002 Briceño- Tunja- Sogamoso y sus correspondientes modificaciones contractuales, lo cual configura un presunto detrimento al patrimonio del estado en cuantía de $1.243,0 millones de junio de 2011, valor correspondiente al costo de los 11 predios comprados y pagados efectivamente con cargo a los dineros de la fiducia constituida, según reporte predial suministrado por la Entidad	7	6	86%	86%
34	Del análisis del adicional No 2 del 23 de febrero de 2010 se concluye que el objeto adicionado y su plazo no sigue con las condiciones del contrato inicial, puesto que el tramo no corresponde al mismo corredor vial y las obras que se requieren son únicamente para construirlas y/o rehabilitarlas y posteriormente a esto, a la vía se le hará mantenimiento por un lapso de tiempo de tres (3) años después del cual se devolverá a Invías; esto sin tener en cuenta que el plazo para mantenimiento y operación del contrato de concesión No 0377 de 2002 va desde el 26 de enero de 2011 y hasta que se obtenga el ingreso esperado que puede variar entre 30 y 45 años, es decir que se está adicionando a la concesión un contrato de obra con posterior mantenimiento.	9	9	100%	100%
35	Se observó que con la suscripción del Documento Final de Ajuste de Cláusulas del Contrato de fecha 29 de septiembre de 2005, se cambiaron los términos de ejecución del contrato para obtener el ingreso esperado, puesto que inicialmente dicho termino era 20 años con un margen de riesgo de 5 años, es decir hasta un máximo de 25 años y se cambio a 30 años con un margen de riesgo de 15 años, es decir hasta un máximo de 45 años, como consecuencia de esto se mejoraron sin justificación las condiciones del Concesionario (de 5 a 15 años), en términos de margen para obtener el ingreso esperado, lo cual directamente afecta positivamente el riesgo comercial que está a cargo del Concesionario.	5	4	80%	80%
36	En el contrato de concesión No 008-2007 se observa que los valores agregados en los adicionales No 1 de fecha 10 de julio de 2009 y adicional No 2 del 29 de marzo de 2010 superan los límites establecidos por la norma respecto al contrato inicial de concesión.	7	7	100%	100%
37	El Contrato 043 de 2008, actualmente está representado Legalmente por Saúl Sotomonte, LIQUIDADOR de PONCE MNV por corresponder a una de las empresas del Grupo Nule. De acuerdo con lo informado en los Informes de Supervisión, se observan deficiencias en el cumplimiento de las funciones de la Interventoría ya que a la fecha no ha presentado la medida de índice de estado tal y como se requiere según cláusulas Primera Objeto y Tercera Obligaciones del Interventor, por otra parte tampoco presento los informes mensuales de diciembre de 2010, enero y febrero de 2011 de manera oportuna, sino hasta el 2 de marzo de 2011.	3	3	100%	100%
38	Conforme los resultados de Índice de Estado realizado para el segundo semestre de 2010, entregado en abril de 2011, por parte de la Interventoría al INCO, el trayecto 5 (Variante Chicoral) posee sus parámetros dentro del rango de calificación BUENO, excepto por el parámetro de fisuras y grietas, el cual por su valor se clasifica como MALO, no obstante, que dicho trayecto lleva funcionando apenas desde septiembre de 2010.	10	7	70%	70%
39	Hallazgo 1. Administrativo, Disciplinario, y Fiscal - Modelo Financiero. Se evidencia que el Estado no recibió los bienes en las condiciones de calidad y oportunidad previstos en el contrato de concesión vial 445 de 1994, a causa de las modificaciones contractuales en la ejecución del mismo, como quiera que el bien del Estado está representado en las obras, se genera un mayor margen de rédito para el concesionario, margen que debería estar invertido en las obras ejecutadas y que contablemente pertenecen al Estado. Este efecto se mide en un mayor beneficio recibido por el concesionario.	13	12	92%	92%
40	Hallazgo 2. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Tramo Maicao–Carraipía. Se evidencia que el Estado no recibió los bienes en las condiciones de calidad y oportunidad previstos en el Otrosí No. 10 al contrato de concesión vial 445 de 1994, y como quiera que el bien del estado está representado en la obra, esta se recibió en un menor valor, porque no se construyó el pavimento con la carpeta diseñada y contratada y lo que se construyó se encuentra deteriorado, pues su vida útil se ha reducido a un 33% de la esperada, generando un mayor margen de rédito para el concesionario, margen que debería estar invertido en las obras ejecutadas y que contablemente pertenecen al Estado. Este efecto se mide en un mayor beneficio recibido por el concesionario . Hallazgo 429- 5. Administrativo, Disciplinario, (I.P.) - Modificación Especificaciones de Diseño Tramo Maicao-Carraipía-Paradero, Ruta 8801, Otrosí No.10. No se evidencia justificación sobre el cambio de longitudes y de especificaciones técnicas efectuado, en el Tramo Maicao–Carraipía–Paradero, encontrando que el costo pactado en el contrato para 35 km de vía es superior al valor de los diseños para 47 km de vía y por otra parte las características de la vía respecto a su ancho son inferiores.	13	13	100%	100%
41	Hallazgo 15. Administrativo – Aplicación multas por parte del INCO. La CGR no evidencia la aplicación por parte del INCO de acciones efectivas tendientes a contribuir con la respuesta oportuna de los requerimientos de información de la Interventoría al concesionario, tal como la imposición de multas, situación que dificulta la celeridad en el desarrollo del proyecto de concesión vial.	7	7	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
42	Hallazgo 16. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Modelo Financiero Otrosí de 2006 y Otrosí Modificatorio No. 3 de 2009. Se evidencia un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado en cuantía de $26.678.5 millones de diciembre de 2011, medido en Valor Presente Neto (VPN), ocasionado por las modificaciones contractuales efectuadas mediante el Otrosí del 20 de enero de 2006 al Contrato de Concesión No.503 de 1994, Proyecto Vial Cartagena-Barranquilla, y su modificatorio el Otrosí No.3 del 16 de octubre de 2009.	11	10	91%	91%
43	Hallazgo 42. Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal - Reconocimiento de Costo Directo por Labores de Gerencia en el Acta de Acuerdo No.49 del 30/12/05. El reconocimiento del 15% por labores de gerencia del proyecto sobre el costo de las obras de alistamiento de los tramos 4 y 5 pactadas en el Acta de Acuerdo No.49 de 2005, generó un posible detrimento en cuantía de de $4.065.2 millones corrientes equivalentes a $4.895.4 millones de dic/11, máxime si en las actas de obra se observa como ejecutor el Concesionario Coviandes.	9	9	100%	100%
44	Hallazgo 43. Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal – Doble Reconocimiento de AIU en la liquidación de las obras del Acta de Acuerdo No.49 del 30/12/05. En las actas de liquidación de obras del fondo de alistamiento de los tramos 4 y 5 desde el 14 de junio de 2006 al 29 de septiembre de 2008 las cuales ya le fueron pagas al Concesionario, se observó que en algunas actas se reconoció doblemente el AIU, puesto que el AIU pactado de 35% se liquidó sobre la base del subtotal de las actividades ejecutadas más un AIU "adicional" del 15%, 20% o 25%, según el caso lo que generó un mayor reconocimiento al concesionario en cuantía de $271.6 millones corrientes equivalentes a $323.3 millones de dic/11, por fuero de lo pactado en el acta 49/05.	9	9	100%	100%
45	H 232 - 25 AUD 2009 - ADMINISTRATIVO Se evidencia retrasos en la gestión predial para la adquisición de los terrenos donde se prevé la construcción del Área de Servicio en "Comedores de Cáqueza", de tal forma que no ha iniciado su construcción. Hallazgo 45. Administrativo, Disciplinario, (I.P.)- Paraderos y Áreas de Servicio. En el reglamento para la operación de la carretera Bogotá-Villavicencio, anexo del contrato de concesión No 444-94 en los numerales 19 y 20 se establece la obligación contractual de construcción de los paraderos para automotores de transporte público de pasajeros y las dos áreas de servicio al público, estas últimas debían contar con puestos de parqueo para vehículos, unidades sanitarias, cafetería, venta de alimentos y servicio de telefonía convencional, sin embargo en visita de obra del 03 noviembre de 2011 la CGR encontró que esta obligación contractual no fue adelantada por el concesionario, la cual debió realizarse a más tardar el 01/01/99 fecha en la cual inició la etapa de operación del contrato.	6	5	83%	83%
46	Hallazgo 50. Administrativo, Disciplinario y Penal - Adquisición de Predios Tramo II. Con el acta del 19 de abril de 1996 se modificó el trazado del objeto del contrato excluyendo la variante de Chipaque y contratando la construcción del Túnel el Boquerón en el Tramo II. Sin embargo, antes de suscribir la modificación se evidencio en el Informe de la Fiduciaria de Occidente con corte 31/12/1995 que la Entidad había adquirido predios para el proyecto por valor total de $476.5 millones (Dic-95), dentro de los cuales se encontraban los del tramo en mención, predios que en su momento no cumplieron con la finalidad para la cual fueron adquiridos.	6	5	83%	83%
47	Hallazgo 63. Hallazgo Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Modelo Financiero. Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de $81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes 2, 5 y 8 y desplazamiento de los cronogramas, generando un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, por cuanto no recibió las obras oportunamente de acuerdo a lo previsto contractualmente.	13	11	85%	85%
48	Hallazgo 74. Administrativo - Cierre Financiero. Se observa en los considerandos del otrosí 2, a través del cual el INCO concede la petición elevada por el concesionario relacionada con la solicitud de aplazar por un término prudencial de 4 meses la presentación del cierre financiero, el hecho plasmado, entre otras cosas, en el oficio rubricado por el Director General de la Banca de Inversiones COLCORP del 5 de enero de 2005, en el cual manifiesta que "....a la fecha no ha sido posible obtener resultado positivo con la banca en razón a que las acciones legales adelantadas en contra del proyecto y la incertidumbre que por dichas acciones se generan sobre la continuidad del mismo han impedido que el sector financiero emprenda un análisis formal de la facilidad del crédito solicitado...", situación ésta de no recibo por parte de este grupo auditor, por cuanto, como bien dictamina el documento CONPES 3107 DE 2001, los riesgos financieros para las concesiones de tercera generación, son asignados exclusivamente al concesionario, situación esta que conlleva a cuestionar el hecho en el cual se motivaron las razones que desplazaron los aportes de capital establecidos contractualmente con respecto al Equity.	7	7	100%	100%
49	Hallazgo 93. Administrativo. Negligencia en el seguimiento a la Gestión Predial, Social y Ambiental de competencia del Concesionario. El INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, ha sido negligente en la responsabilidad de verificar que la Concesionaria Unión Temporal Los Comuneros ejecute en orden lógico y en momento oportuno, las actividades derivadas de la gestión social, predial y ambiental atribuidas en virtud del Contrato de Concesión y cumpla con las disposiciones de la ley 99 de 1993 y los demás actos administrativos derivados de la misma.	5	5	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
50	Hallazgo 105. Administrativo, Disciplinario y Fiscal- Doble Reconocimiento de Componentes del Proyecto a través del alcance básico y del Adicional No.3. El alcance de las obras a ejecutar a través del Adicional No.3, Incluye componentes que forman parte del alcance básico del contrato de concesión No.002 de 2007.	9	9	100%	100%
51	Hallazgo 109. Administrativo y Disciplinario - Cesión y Control del Recaudo de Peajes en los Adicionales No.2 y No.3. La cesión de derechos de recaudo de peaje prevista en los Adicionales No. 2 y 3 no se cumple en la fecha pactada.	6	4	67%	67%
52	Hallazgo 135. Administrativo, Disciplinario, (I.P.)- Obligaciones Interventoría Medición de Índice de Estado- La Interventoría (contrato No.041-2008) tiene dentro de sus obligaciones las señaladas en la cláusula tercera, que incluyen las establecidas en el pliego de condiciones, documento que en su numeral 6.3.1.3.3-Funciones Técnicas, del punto 2, señala "realizar las mediciones del Índice de Estado y la medición de reflectividad en señalización, con la periodicidad pactada en el contrato de Concesión y/o la exigida por el INCO". Dicha obligación debía realizarse una vez cada seis (6) meses en toda la vía, De acuerdo a la información obtenida, el consorcio Interventor no realizó la medición del índice de estado para el segundo semestre de 2009 y primer y segundo semestre de 2010. Incumpliendo así las obligaciones contractuales pactadas.	7	3	43%	43%
53	Hallazgo 136. Administrativo, Disciplinario, (I.P.) - Obligaciones Interventoría. La Interventoría (contrato No.041-2008) tiene dentro de sus obligaciones las señaladas en la cláusula tercera, que incluyen las establecidas en el pliego de condiciones, documento que en el punto 5 del numeral 6.3.1.3.3 Funciones Técnicas señala: "Elaborar una página Web de la Interventoría que presente diferentes niveles de información (layers) sobre datos importantes del proyecto", Las obligaciones antes señaladas no fueron cumplidas por la firma interventora y debían cumplirse desde el inicio del contrato de interventoría y mantenerse hasta la fecha de terminación.	7	3	43%	43%
54	Hallazgo 144. Administrativo - Garantía Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Amparo contra todo riesgo). El Concesionario no ha cumplido con la obligación establecida en al clausula 26 numeral 26.5.2, ya que no ha presentado la garantía por fuerza mayor o caso fortuito (amparo contrato todo riesgo), de igual forma, existe deficiencia por parte del INCO en el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario.	8	4	50%	50%
55	Hallazgo 149. Administrativo y Disciplinario - Alcance Básico Hitos 3, 4, 6 y 7. Se evidenció que a la fecha el Concesionario no ha cumplido con la ampliación a Ley 105 de 1993, en lo referente a la ampliación de bermas, en algunos hitos del contrato básico.	6	4	67%	67%
56	Hallazgo 152. Administrativo y Disciplinario (I.P.) - Precios de Mercado en Otrosíes Nos. 1, 3 y Adicional No.2 de la Concesión Córdoba-Sucre. El INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, no cuenta con un banco de datos de precios de mercado y análisis de precios unitarios, utilizados y aprobados para la suscripción de los Otrosíes Nos. 1, 3 y el Adicional No. 2 del proyecto de Concesión Córdoba - Sucre , que permita establecer con veracidad la existencia o no de sobreprecios en cada una de las obras que conforman el alcance de los mismos. Respecto al Otrosí No. 3, en la información suministrada, no se encontró el detalle de las obras incluidas, a pesar que en su respuesta la Entidad informa que entrega el soporte en medio magnético.	6	4	67%	67%
57	Hallazgo 154. Administrativo - Procedimientos de control implementados por el Concesionario en materia de avalúos. Frente a la obligación en cabeza del Concesionario para el desarrollo de la gestión predial, se han detectado falencias metodológicas en la elaboración de los avalúos comerciales, los cuales son realizados por subcontratistas.	7	7	100%	100%
58	Hallazgo 155. Administrativo - Rezago en la adquisición predial requerida para la construcción del puente vehicular en Lorica del adicional No. 2 Inoportuna gestión por parte del Concesionario en la adquisición de los predios necesarios para dar cumplimiento al cronograma de obras, para la construcción del puente vehicular en el PR 49+0149, en Lorica - Córdoba. Obra cuyo plazo vencía el 18 de septiembre de 2011 y al contrastar el avance en el proceso de negociación de predios al 28 de noviembre de 2011, solo se reporta la adquisición de 2 predios de los 13 requeridos.	8	8	100%	100%
59	Hallazgo 156. Administrativo y Fiscal - Falencia en la Determinación del Valor. Para el predio identificado como CCS-PTL-009, se evidenció inadecuada determinación del valor del inmueble, ya que la Lonja contratada para realizar dicha actividad aplicó el método de capitalización de rentas, el cual arroja un valor de m² como una cifra integral ya que incluye el terreno y la construcción bajo la totalidad de características que ésta tenga, sin embargo la Lonja adicionó el valor de un ítem constructivo, denominado "Entrepiso o placa 3 piso en concreto por un valor de $38.2 millones de pesos.	5	5	100%	100%
60	Hallazgo 157. Administrativo y Fiscal - Aplicación metodológica valuatoria - Hito 5 - Tramo 1 construcción segunda calzada entre Cereté y Te del Aeropuerto - Variante Cereté. Teniendo en cuenta que la Lonja responsable de la elaboración de los avalúos de la zona afectada por el desarrollo del hito, aplicó un sistema de puntos, con el fin de valorar el terreno con base a unos parámetros , y de esta forma determinar el valor por hectárea. Sin embargo, se detectaron dos casos donde la aplicación de dicha metodología el puntaje otorgado a "Adecuación e infraestructura", no concuerda con las especificidades del terreno descritas en la carpeta del avalúo, tales como fotografías, explotación económica, entre otros, y por tanto correspondería otra categoría y subsecuentemente otro puntaje (situación que afecta la determinación del valor de m² de terreno).	6	6	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN %A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
61	Hallazgo 159. Administrativo y Fiscal – Equilibrio Económico del Contrato de Concesión por Desplazamiento de la Etapa de Operación en la Ingeniería Financiera de la Fase I. Se observa que la Etapa de Operación de la Fase I no inició su ejecución en abril de 2003 como se proyectó en la ingeniería financiera del modificatorio suscrito el 28 de septiembre de 2001, sino que empezó en marzo de 2004, con lo que se desplazaron en el tiempo los ítems: Mantenimiento de la Carretera y la Operación y Recaudo, rompiendo la ecuación contractual, debido a que al correr esas obras en el tiempo se genera un desequilibrio en contra de los intereses del Estado, y a favor del contratista en cuantía de $712 millones a pesos de 1994, teniendo en cuenta que estos costos se realizan en un tiempo posterior al pactado y ello representa un ahorro al contratista, con lo cual se ocasiona un presunto detrimento al patrimonio del Estado en cuantía de $2.972 millones a pesos de 2011.	5	2	40%	40%
62	Hallazgo 162. Administrativo y Disciplinario Indebida planeación. Desnaturalización del contrato de concesión. , el 30 de junio de 1995 se suscribe el contrato 0937/95, entre el INVIAS y la sociedad Concesionaria CCFC SA., cuyo objeto consistía en realizar por el sistema de concesión, los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación y el mantenimiento de la carretera Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes, del tramo 08, de la ruta 50, en el departamento de Cundinamarca, el Concesionario presentó una propuesta alternativa que ajusta la diferencia entre el presupuesto de construcción calculado una vez aprobados los diseños definitivos y el valor inicialmente establecido en el contrato de concesión.	5	5	100%	100%
63	Hallazgo 163. Administrativo. - Activación de la FASE II sin el cumplimiento de las condiciones inicialmente establecidas en el contrato 0937/95. Para el inicio de la ejecución de las obras pertenecientes a la FASE II, contractualmente se establecieron unas condiciones específicas , que las comunidades hayan expresado su consentimiento para permitir el cobro de peajes y que en virtud de ese consentimiento se haya procedido a su cobro respectivo durante un tiempo ininterrumpido no inferior a 6 meses. Sin embargo, pese a que no se cumplió lo pactado ni era posible hacerlo, como lo señala la Entidad y el Concesionario , se inició su construcción, con la suscripción el 30 de diciembre de 2008, del otrosí No. 6 al contrato de concesión 0937/95, con el objeto de ejecutar las siguientes obras pertenecientes a la FASE II.	7	7	100%	100%
64	Hallazgo 165. Administrativo, Disciplinario, Fiscal y Penal Indebida destinación de recursos. El contrato 0937/95 establece un volumen de tránsito para la garantía, señalando que si el ingreso total obtenido por concepto de peaje durante un año determinado de operación, es menor que el ingreso por peaje garantizado para ese año de operación, el "INVIAS" compensará la diferencia al Concesionario. En modificación realizada en el año 2001 se altera tal disposición, y allí acuerdan distribuir en partes iguales (50% y 50%) entre el CONCESIONARIO Y EL INSTITUTO (Hoy Agencia Nacional de Infraestructura), los recaudos de peaje que durante un año respectivo se generen en exceso del valor que corresponda al ciento cinco por ciento (105%), del resultado de multiplicar los tráficos por las tarifas máximas estipuladas debidamente ajustadas, por lo que los recaudos de peaje que se generen en la Etapa de Operación incluido el 50% señalado, el cual ya no es para mayores mantenimientos, serán en su totalidad del concesionario.	6	5	83%	83%
65	Hallazgo 166. Administrativo, Disciplinario y Fiscal – Ejecución del Objeto del Contrato. El contrato de Concesión en su cláusula primera establece dentro del alcance básico y adicional de la construcción, entre otras obras, ampliación del viaducto existente en La Caro, ampliación del puente sobre el Río Bogotá, así como el paso subterráneo de acceso a la Universidad de la Sabana, Tercer Carril – La Caro – Centro Chía, sin embargo a la fecha no se han iniciado las obras, tal como se observó en la visita de inspección realizada por la CGR en noviembre de 2011, no obstante a que el inicio de estas obras debió darse como se establece a continuación, tal como lo establecen los cronogramas suministrados por la Entidad. Esta situación muestra menores inversiones en obras que las contractualmente definidas en el alcance básico, a pesar que el término de quince años inicialmente previsto en la concesión, se ha superado.	7	7	100%	100%
66	Hallazgo 170. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Intereses de Mora. El Acta de Acuerdo del día 7 de diciembre de 2006 dentro del contrato No.0564 de 1994, establece en la Cláusula Tercera: "De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan que los valores adeudados por el INCO al concesionario desde 2000 y hasta 30 de septiembre de 2006, incluyendo interés corriente e intereses de mora son los siguientes: ...", y presenta a continuación una tabla en la que se evidencia el pago de intereses de mora por valor de $177,115 millones de diciembre de 2011. Este hecho constituye una falta al deber de atender el pago oportuno de las obligaciones contraídas por el INCO y su pago configura presunto daño al patrimonio de la Nación por el valor indicado.	8	8	100%	100%
67	Hallazgo 178. Administrativo, Disciplinario, Fiscal y Penal - Variante Cajicá. La Fiducia realizó desembolso por valor de $10.578 millones de Mayo de 1994, mediante Acta de marzo de 2006, lo que indica que se efectuó desembolso para el pago de esta construcción por mayor valor y previamente al cumplimiento del requisito de liquidación de la misma. Esta situación representa un pago sin cumplimiento de requisitos, negligencia en la función de seguimiento y control por parte de la entidad concedente y constituye presunto detrimento al patrimonio público por el mayor valor que sobre la liquidación se pagó por la obra, lo que representan $12.947.4 millones de diciembre de 2011.	5	5	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN %A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
68	Hallazgo 181. Administrativo y Disciplinario – Cierres Ambientales. Se evidenció que el INCO no realiza adecuadamente el seguimiento ambiental del proyecto, por cuanto no se evidencia el seguimiento de la información requerida sobre permisos y licencias, tal es el caso de la localización de los sitios de depósito de escombros y los correspondientes cierres ambientales de los depósitos de las obras adelantadas en el proyecto, incumpliendo lo establecido en el contrato de Concesión en las Cláusulas Séptima, Décima Cuarta, en la Licencia Ambiental, Resolución 703/1996 y modificaciones de la Licencia Ambiental, Resolución 848/2003 y Resolución 99 del 27 de enero de 2011, Plan de Manejo Ambiental, emanados en virtud de la Ley 99 de 1993, ya que en comunicación INCO, 2011-302-018134-1 del 30 de diciembre de 2011 la Subgerente de Gestión Contractual informa que "En la medida en la que se reúnan los demás permisos ambientales y paz y salvos ambientales le serán remitidos.	7	4	57%	57%
69	Hallazgo 188. Administrativo y Disciplinario – Box UniSabana. Deficiencias en el diseño efectuado por el Concesionario, teniendo en cuenta que no contempló la operación ni las restricciones que pueda tener, ya que no tiene identificados los riesgos y el plan de contingencia y de mitigación en caso de crecidas y desbordamiento del Río Bogotá.	8	8	100%	100%
70	Hallazgo 197. Administrativo y Disciplinario - Accidentalidad. El informe de Interventoría presentado mediante comunicación DIS. S.A. – IPC- S.A. 2002-013-1106 del 21 de diciembre de 2011, permite establecer que la accidentalidad en la concesión DEVINORTE bajo el contrato No.664 de 1994, ha alcanzado niveles que distan de ofrecer mejoramiento en las condiciones de seguridad a los usuarios; por el contrario, se observa un incremento significativo en el número de accidentes, muertos y heridos, alcanzando niveles de 61.11% y 19.61% respectivamente para la Ruta 55 y la Ruta 45ª respectivamente. Esta situación genera incertidumbre sobre el nivel de servicio en la vía concesionada, en lo relativo a la garantía de calidad y seguridad que debe ofrecer a los usuarios.	5	5	100%	100%
71	H32-47 Rendimientos de Aportes Estatales. En los Contratos de Concesión con Aporte Estatal actualmente administrados por el INCO, se estipuló una destinación diferente a los rendimientos financieros producidos por los Aportes contraria a lo establecido en la ley, como en el caso de los Contratos de Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín, Los Patios – La Calera – Guasca, Briceño – Tunja – Sogamoso, generando un presunto detrimento en cuantía aproximada de $5.342.3 millones. H136-209: Se han dejado de girar a la Dirección del Tesoro Nacional rendimientos financieros generados por los aportes de partidas presupuestales por los contratos de concesión por $38.418 millones, de acuerdo a lo registrado en Cuentas de Orden de los Estados Contables a noviembre de 2008, debido a que el INCO tomó la decisión de no realizar estos registros. H200-291 Rendimientos Financieros : EL INCO pactó la disposición de los rendimientos de los Aportes Estatales por fuera de la Ley, en consecuencia no han sido reintegrados al Tesoro Nacional Hallazgo 436 -12. - AE2011 - Santa Marta Riohacha Paraguachón - Administrativo – Rendimientos sin Reintegrar al Tesoro. Reposan en la cartera colectiva BBVA-FAM a 30 de octubre de 2011, recursos por valor de $8.589 millones para el cumplimiento de lo estipulado en el adicional No.9 del contrato de Concesión No.445 de 1994. Hallazgo 537 - 113.AE2011 -Córdoba Sucre - Administrativo - Rendimientos Contratos FAM. A 30 de septiembre de 2008 se registraron los rendimientos generados por la subcuenta principal por el contrato FAM por $2.931.9 millones, en la cuenta (pasivo) Ingresos Recibidos por Anticipado – Otros Títulos de Inversión, esta cuenta se encuentra sobrestimada y la cuenta Ingreso no Operacional presenta una subestimación, teniendo en cuenta que se trata de la causación de un Ingreso generado por rendimientos financieros Hallazgo 585 -161. - AE2011-Fontibón Facatativá Los Alpes -Administrativo, Disciplinario y Fiscal – .Rendimientos Financieros. Los Rendimientos Financieros generados en las cuentas: Recursos del Proyecto, Predios, Peajes, y Cuenta Especial del INCO, suman $26.685 millones, Hallazgo 596 -172. AE-2011-DEVINORTE - Administrativo, Disciplinario y Fiscal – Rendimientos Financieros Recursos de Predios para la Vía. Se han dejado de girar a la Dirección del Tesoro Nacional rendimientos financieros generados por los aportes del Estado para la compra de predios para el contrato de Concesión 664/2004, por la suma de $4.285.2 millones, de acuerdo con lo registrado en el Informe de Ejecución de Recursos de diciembre de 2011. Hallazgo 627-203. AE-2011 - ZMB -Administrativo, Fiscal y Disciplinario – Rendimientos Financieros. Los rendimientos financieros generados por los recursos que la entidad ha entregado a la concesión a título de aportes estatales a entre enero 17 de 2008 y febrero 29 de 2012, ascienden a la suma de $373.9 millones	10	4	40%	40%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
72	H 137- 210 - AR2008 - Administrativo - Se evidenciaron inconsistencias en los supuestos del modelo financiero de la reestructuración del 15/06/05 de APM, situación que crea incertidumbre sobre si el plazo otorgado es el adecuado. Lo anterior se sustenta en los siguientes hechos: -Para deflactar los precios del flujo de caja y algunos de sus insumos, se utilizó una proyección de la inflación del 2004 en adelante del 7%, sin tener en cuenta el MFMP de 2004, elaborado por el MHCP. - Algunos de los costos de inversión incluidos y la línea de ingresos garantizados, en el modelo del 15/06/05, no coinciden con los establecidos en el Otrosí de la misma fecha. Hallazgo 226. Administrativo (I.P.) - Ingeniería Financiera del Otrosí del 15 de Junio de 2005.Se evidencia un mayor beneficio para el Concesionario en cuantía de $91.681,30 Millones de diciembre de 2011, ocasionado por las diferencias o inconsistencias presentadas en el modelo financiero frente al valor pactado contractualmente, generando un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, debido a que la ecuación económica presentada por el concesionario refleja mayor construcción de obras e incrementos en los costos de mitigación ambiental, Construcción Infraestructura de Operación, Interventoría del Instituto durante la etapa de Construcción, Aseguramiento de Calidad durante las etapas de diseño y Programación de la Construcción, sin que se evidencie soporte legal que las respalde.	8	7	88%	88%
73	Hallazgo 227. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Modelo Financiero del Otrosí de Junio 16 de 2005. Se evidencia un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado en cuantía de $93,37 millones ($ de 1996), que indexados a pesos de diciembre de 2011 corresponden a $220,3 millones, medido en valor presente (VPN), ocasionado por la no ejecución oportuna de las obras de construcción del puente Circasia 1 por $559,09 millones, Intersección circasia 1 por $609,07 millones, generando un presunto detrimento al patrimonio del Estado en $220,3 millones. H141-214 El Concesionario AKF incumplió con la fecha de finalización de la etapa de construcción de la Concesión Vial APM, ya que a mayo de 2009 no se han terminado de construir todas las obras del proyecto, sin que se evidencie que el INCO haya adelantado alguna gestión para la aplicación de las sanciones contempladas en el Contrato No. 0113 de 1997. Esto puede generar pérdidas económicas para la Nación, porque a pesar del retraso en las inversiones del Concesionario, éste está recibiendo ingresos tanto por aporte estatal, como por recaudo de peajes y pago de la diferencias entre éste y el ingreso mínimo garantizado. Así mismo, ocasiona también un inconformismo por parte de los usuarios del proyecto, quienes vienen esperando la terminación de la construcción de las obras, las cuales se han tenido que aplazar en varias ocasiones.	9	5	56%	56%
74	Hallazgo 231. Administrativo - Sobrantes de Recursos, Contrato Adicional de Agosto 28 de 2006. se observó en el avance de obra del otrosí No. 9 respecto a las obras de ACCESO BARRIO DE LOS ARTESANOS, EN SANTA ROSA DE CABAL (2) , señalan que el valor de dicha obra es de $507.9 millones ($ de 1996) y que a 30 de septiembre de 2010 el porcentaje de ejecución de esta obra es del 100% y el valor causado de acuerdo al avance es de $278.4 millones ($ de 1996), señalando la existencia de recursos sobrantes en cuantía de $278.4 millones ($ de 1996). De acuerdo a lo antes expuesto, el costo de esta obra es de $278.428.250 ($ de 1996) existiendo un saldo de $278.4 millones ($1996), sin que hasta la fecha la Entidad haya realizado ajuste alguno sobre el valor de dicho contrato adicional y tampoco se ha definido la destinación de los recursos sobrantes, teniendo en cuenta que esta conocía desde septiembre del año 2010, sobre la existencia de estos recursos.	5	5	100%	100%
75	Hallazgo 232. Administrativo, Fiscal y Penal - Distribución del Exceso del Ingreso Mínimo Garantizado. La cláusula Decima Quinta numeral 2 del Anexo No.1 (16/06/2000) del Acta de Acuerdo del 18 de abril de 2000 , es inequitativa al favorecer al Concesionario con una utilidad adicional y que contraría los lineamientos o parámetros establecidos en el artículo 33 de la Ley 105 de 1993, Garantía de Ingresos "Igualmente, se podrá establecer que cuando los ingresos sobrepasen un máximo, los ingresos adicionales podrán ser transferidos a la entidad contratante a medida que se causen, ser llevados a reducir el plazo de la concesión, o utilizados para obras adicionales, dentro del mismo sistema vial, el Acta de Revisión de Aforos de tránsito del año 2010 se observa que para dicho año existieron ingresos en exceso (ingresos superiores al IMG) por $1.337.5 millones de pesos corrientes ($467.7 millones de pesos de 1996). La Entidad señala en el numeral 5 de dicha Acta que el valor de los ingresos en exceso para cada una de las partes será el 50% del valor establecido anteriormente, es decir $668.7 millones pesos corrientes para cada una de las partes.	9	8	89%	89%
76	Hallazgo 234. Administrativo, Disciplinario, (I.P.) - Aporte Equity. Se solicitó a la Entidad de acuerdo con lo señalado en la Cláusula Cuarta del Acta de Acuerdo del 18 de abril de 2000, indicar si el Concesionario realizó los aportes en las cuantías y fechas establecidas; a lo cual dio respuesta indicando que "...mediante comunicación ACC-3889 del 4 de julio de 2000, donde estableció que a 31 de diciembre de 2001, los aportes a realizar son de cuarenta y ocho mil ciento treinta y ocho millones de pesos ($48.138.000.000), según el programa mensual de Aportes de Equity. El 31 de Diciembre de 2001, el Concesionario realizó un aporte de $46.466.877.539,45, De acuerdo a lo anterior, existiría un saldo de Equity por pagar de $1.671,12 millones. No obstante lo anterior, se considera que al no realizar el Aporte Equity dentro de los plazos establecidos, se generó un desequilibrio a favor del Concesionario, el cual indexado a pesos de diciembre de 2011 asciende a $2.733.7 millones, generándose un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal en la cuantía antes indicada.	5	5	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
77	Hallazgo 249. Administrativo y Disciplinario (I.P.) - Obras Contrato Básico. A diciembre 31 de 2011 se encuentra pendiente la construcción de obras que hacen parte del alcance básico del proyecto tales como la intersección a desnivel de Circasia Construcción Puente Circasia 1, las dos áreas de servicio y la Estación de Pesaje la María. Obligación contractual no adelantada por el Concesionario la cual debió haberse ejecutado a más tardar el 1 de febrero de 2009 fecha en la cual se inició la etapa de operación. Situación que denota una disminución de la calidad del servicio en la operación por parte del Concesionario.2	6	4	67%	67%
78	Hallazgo 253. Administrativo - Aplicación del Principio de Planeación. Se presentaron deficiencias en la planeación por cuanto no se dio continuidad a la construcción de la Doble calzada de la Autopista Medellín Bogotá, teniendo en cuenta que con adicional 9 del 25/01/2006 se incluye la construcción del sector comprendido entre el K28 al K30 (Rancherito- Partidas de San Vicente) y entre Belén K38 a Marinilla K42 , y del K50 al K52 en Santuario y además se incluye La Variante de La Ceja que corresponde al tramo 3, dejándose de lado el sector Partidas de San Vicente- Intercambio de Rionegro, que es incluido posteriormente en el Adicional 11. Lo anterior trae como consecuencia que aunque el servicio no se interrumpe si disminuye la eficiencia del mismo, por cuanto posteriormente se deban iniciar obras que interrumpen la continuidad y varios sectores a la vez.	10	10	100%	100%
79	Hallazgo 255. Administrativo y Disciplinario - Estudios de Conveniencia y Oportunidad. Las justificaciones para suscribir los adicionales 1, 2, 6, 8, 9, 10 y 11 no presentan de manera adecuada los estudios de Conveniencia y Oportunidad, dado que no se precisa sobre los estudios Técnicos, Legales y Financieros. no obstante lo anterior, este último hace la justificación a las obras adicionadas, más no presenta los mencionados estudios. Presentándose deficiencias en la planeación y justificación de los mencionados adicionales; lo que incumple con lo establecido en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993.	8	8	100%	100%
80	Hallazgo 256. Administrativo, Disciplinario y Penal - Adiciones al Contrato 275-1996. A través de los adicionales 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, otrosí de octubre de 2000 y Acta de Acuerdo de 2004, se adicionó el contrato de concesión 0275 de 1996. En la respuesta a la observación, la entidad admite que se adicionaron obras que no estaban contempladas en el contrato original de concesión y que las adiciones en dinero que se efectuaron para obras contempladas inicialmente obedecieron a insuficiencia en la estimación de los predios, entre otros, lo que se identifica con falta de planeación y reitera que lo planteado se constituya una situación con presunta incidencia disciplinaria.	9	9	100%	100%
81	Hallazgo 8. Administrativo - Bienes Dados en Concesión Modo Portuario. En los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura a 31 de diciembre de 2011, aún no se han realizado los registros contables de los Bienes, Construcciones e Inmuebles que fueron entregados al momento de la suscripción de los contratos, homologaciones, licencias y autorizaciones temporales de las 55 Sociedades Portuaria que administra la Agencia.	10	8	80%	80%
82	Hallazgo 46. Administrativo – Recursos Ola Invernal. En la evaluación de los recursos asignados a la Ola Invernal, con corte a junio 30 de 2012, se evidenciaron retrasos en la contratación y en la ejecución de los diferentes proyectos, tanto en estudios y diseños como en obras, con relación al plazo de ejecución de los convenios. El atraso en las obras, puede obedecer a deficiencias en la oportuna, planeación y elaboración de los estudios y como consecuencia de lo anterior no se han atendido en debida forma y en el tiempo programado las Necesidades y Fases de Intervención, persistiendo la afectación de los corredores viales y los perjuicios causados a la infraestructura, lo que afecta la actividad económica y social de las áreas afectadas.	4	4	100%	100%
83	Hecho No 16- Administrativo y Disciplinario- Cumplimiento de Resolución No 1521 del 22/04/2008 En visita al proyecto efectuada los días 22 al 26 de octubre del corriente, se evidencia que el tramo de vía comprendido entre el PR 32+500 (entrada al aeropuerto) al PR 36+000 (zona de operación de pesajes) de la carretera Pasto- Chachagüi- Aeropuerto- Mojarras en longitud aproximada de 3,5 Kms, no ha sido entregado al concesionario ni incluido en el contrato de concesión No 003 de 2006.	6	6	100%	100%
84	HECHO No 1- RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL -Con relación a los recursos destinados (anexo 12) para la compra y compensaciones sociales dentro del contexto predial, se estableció que se presentó una deficiente estimación de éstos, ya que al comparar el valor estimado frente a lo requerido se presentan para cada uno de los tramos variaciones significativas siendo el 4, 3 y 1, los de mayor impacto.	7	7	100%	100%
85	HECHO No. 4 – PREDIO No. 2A-20 - ESTADO DE CONSERVACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN - (FISCAL) Con base a lo observado en el registro fotográfico de la construcción C1, del informe de avalúo, donde se puede apreciar que corresponde a una estructura tradicional en adobe en muy mal estado, y que ésta amenaza ruina.	8	8	100%	100%
86	HECHO No. 7- PREDIO 4-116 - MAYOR RECONOCIMIENTO FRENTE AL AVALÚO: Según lo estipulado en el documento denominado "Acuerdo de entrega anticipada del predio rural antes Villa Carolina hoy Villa Mayra (4-116C) suscrita entre Alba Quevedo Pérez y la Concesionaria Vial de los Andes – COVIANDES S.A." de fecha del 10 de abril de 2012, en su cláusula tercera indica que el precio a reconocer es de $33.2 millones; cuando en el avalúo aportado por la ANI el valor total del predio corresponde a $32.1 millones.	7	6	86%	86%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
87	HECHO No. 8 – PREDIO 4 – 035 - RECONOCIMIENTO FACTOR SOCIAL – FISCAL: Con relación al Plan de Compensaciones, se identificó el caso del reconocimiento por concepto de "Restablecimiento de Medios Económicos" a favor de un arrendatario del área perteneciente a la señora Velásquez donde ejerce una actividad, dedicada a la construcción y mantenimiento de obras civiles y arquitectónicas, denominada MVL Construcciones. Sin embargo, al analizar la descripción de la zona objeto de arrendamiento contenida en la ficha social se determina que el funcionamiento de la citada oficina, corresponde a un porcentaje de área de la sala del hogar de la Arrendataria, como se observa en el registro fotográfico que a continuación se muestra: (Consultar el informe).	6	6	100%	100%
88	1. Hecho Presuntamente Irregular N° 1, Administrativo, Disciplinario y Fiscal – Contraprestación Aplicada a Puerto Drummond. La Contraprestación portuaria calculada para el Contrato N°002 del 21 de diciembre de 1992 y del Otrosí N°002 del 21 de abril de 1994, no fue ajustada de acuerdo con los cambios en las condiciones en que se le aprobó la concesión portuaria, efectuada al ampliar la extensión de los muelles de cargue de barcazas en 439.2 metros y el de embarcaciones menores en 18 metros, muelles utilizados desde los años 1995 y 1996 respectivamente, y hasta la fecha en forma permanente y exclusiva por el Concesionario, lo cual ha generado un presunto daño patrimonial al Estado por $73.200 millones cifra que indexada a 31 de diciembre de 2012 asciende a $113.988.3 millones, que corresponde a la suma dejada de cancelar por el Concesionario por las anualidades desde el 15 de julio de 1995 hasta el 15 de julio de 2012.	11	8	73%	73%
89	3. Hecho Presuntamente Irregular N° 3, Administrativo y Disciplinario Interventoría. El Contrato de Concesión N° 002 de 1992, de la Sociedad Portuaria American Port Inc, hasta la fecha no cuenta con una interventoría externa, que de manera independiente vigile el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales, técnicas, administrativas y jurídicas a cargo del Concesionario, dado que el seguimiento del contrato requiere de un conocimiento especializado en la materia portuaria y la complejidad del mismo lo justifica. De acuerdo con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.	9	9	100%	100%
90	6. Hecho Presuntamente Irregular N° 6, Administrativo y Disciplinario -Indicadores de Gestión. Dentro de las funciones que corresponde ejercer a la Agencia Nacional de Infraestructura, no se realiza una supervisión y evaluación sobre los indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario,	4	2	50%	50%
91	Interventoría- Contrato sin interventoría	10	10	100%	100%
92	Registro de Predios Concesiones Viales. A 31 de diciembre de 2012 la subcuenta 171101-Bienes de Uso Público-Red Carretera, con saldo de $8.704.224 millones, presenta incertidumbre en cuantía aproximada de $908.692.6 millones, debido a que no se ha realizado la depuración de las zonas remanentes y los terrenos no utilizados en los proyectos viales, correspondiente a predios adquiridos por parte de la Agencia, con el fin de definir la utilización real de los mismos.	3	3	100%	100%
93	Desplazamiento de Cronograma de Obras y Mantenimientos Se aprobaron prórrogas para la culminación de la etapa de construcción en los tramos 1 al 6, mediante diferentes modificaciones contractuales , sin que se hubiese realizado la sensibilización en el modelo financiero ni cuantificado el efecto que genera el desplazamiento de dichas obras y de los mantenimientos (rutinario y periódicos), generando un posible desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado en contravía de lo normado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, al reconocer un mayor valor de la inversión realizada dado el valor del dinero en el tiempo, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del estado y a favor del concesionario en cuantía de $52.284,7 millones de pesos a diciembre de 1997 (equivalentes a $130.742,3 millones a 31 de diciembre de 2012).	7	4	57%	57%
94	Base Gravable y Tasa Impositiva de Renta del Contrato Adicional 13 de 2006 y Otrosí 02 de 2008 En los modelos marginales del Contrato Adicional 13 del 09/08/2006 y del Otrosí 02 del 14/01/2008, se utilizó una tasa impositiva de Renta del 38.5% anual, y de acuerdo con lo manifestado por la entidad y a lo observado en la normatividad vigente a la firma del mismos , la tasa a aplicar para el Adicional 13 era del 35% anual y para el Otrosí 02 del 33% anual. De igual forma, en la base gravable utilizada para determinar el impuesto no se tuvo en cuenta las deducciones de ley como las depreciaciones y amortizaciones y los descuentos tributarios (por ejemplo, la deducción del impuesto de ICA). Lo anterior, conlleva a que se esté reconociendo un mayor gasto por impuesto de renta del que debía reconocerse y a su vez un desequilibrio de la ecuación contractual en contravía a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, y un presunto detrimento patrimonial en contra de los intereses del Estado por $20.957,3 millones de diciembre de 1997 (equivalentes a $52.405,6 millones de diciembre de 2012),	8	5	63%	63%
95	Avance de obra Contrato Adicional 13 Se observa atraso en la ejecución de las obras del tramo 7, de acuerdo a lo programado por el concesionario en el modelo marginal del adicional, donde al mes 44 de ejecución (que corresponde al mes de diciembre de 2012 puesto que el inicio de las obras fue el 26/04/2009) debería llevar un avance de la inversión del 75.83%, sin embargo, y de acuerdo con el informe de interventoría a esa fecha el avance de la inversión fue del 44.84%, lo anterior, estaría generando un posible desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, al reconocer un mayor valor de la inversión realizada dado el valor del dinero en el tiempo, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del estado y a favor del concesionario.	7	4	57%	57%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
96	Compromisos con las Comunidades Afro descendientes en Consulta Previa En el Informe de Fiducia correspondiente a noviembre de 2012 (anexo 9) de la Fiduciaria de Occidente S. A. Fideicomiso 34405 Malla Vial Valle del Cauca y Cauca – Cuentas por pagar Diversas, se observaron recursos sin ejecutar acumulados por $423 millones, recaudados desde el 20 de septiembre al 14 de octubre de 2000 en el Peaje de Villarrica, cuya destinación es la ejecución de obras solicitadas por las comunidades Afro descendientes de Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villarrica, de acuerdo con el Acta de Protocolización de Consulta Previa suscrita como requisito, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 en el marco del trámite y obtención de la Licencia Ambiental del proyecto.	2	1	50%	50%
97	Riesgos de Lesión al Patrimonio del Estado, Concesión Vial Ruta del Sol I A febrero de 2013, existe un atraso significativo en la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol I, teniendo en cuenta lo programado y ejecutado en los diferentes subsectores, entre los cuales el más crítico lo constituye el tramo 1, localizado en la jurisdicción de los municipios de Villeta, Quebrada negra y Guaduas, con un atraso del 100%. Dentro de los principales factores: en el proceso de estructuración, en los estudios ambientales se planteó la afectación de la Zona de Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Hidrográfica del Río San Francisco, tramitar y obtener ante las Autoridades Gubernamentales y/o Autoridades Ambientales, todos los permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de recursos naturales, tuberías de conducción de gas y petróleo de las empresas Pacific Rubiales y Ecopetrol, Se destaca que la mayor cantidad de predios estimados para el proyecto corresponde al Tramo 1, cuya ejecución de obras no presenta avance alguno.	7	7	100%	100%
98	Trámite para la Instalación y Entrega de la Estación de Peaje Pailitas Se identificó inoportunidad en la gestión administrativa y debilidades en la Planeación orientada a la instalación y puesta en marcha de una nueva estación de peaje "Pailitas", lo que generó que la ANI, antes INCO no cumpliera con la fecha de entrega al Concesionario, conforme lo estipulado en el Contrato de Concesión 001 del 14 de enero de 2010.	9	9	100%	100%
99	Valor Asignado al Metro Cuadrado de Terreno del Predio Rural SA-022, Tramo 2 San Alberto-Aguachica Se reconoció para el predio No.SA-022 un mayor valor por concepto de metro cuadrado de terreno superior a lo establecido en los estudios de mercado	9	9	100%	100%
100	Impacto en la Adquisición de Predios en el Desarrollo de Obras La falta de oportunidad en la adquisición de algunos predios, ha generado demoras para la finalización de algunas obras Así mismo, un factor que ha impactado notablemente, en la dinámica de la gestión predial lo ha constituido los procesos de expropiación judicial, ya que se han presentado variaciones significativas entre el avalúo inicial y el avalúo ordenado por el Juez toda vez que el monto total del valor del avalúo comercial (Ofertado por la Entidad) es del orden de $3.917	9	9	100%	100%
101	Contribución Especial por Contratos de Concesión Viales y Portuarias Se identificaron diez (10) contratos de concesión, uno (1) del modo carretero y nueve (9) del modo portuario, suscritos como resultado de licitaciones o procesos de selección abiertos a la recepción de ofertas con posterioridad al 22 de diciembre de 2006, sobre los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura no informa sobre el pago de la Contribución Especial de que tratan las Leyes 1106 de 2006, 1421 de 2010 y el Decreto 3461 de 2007. Lo anterior evidencia deficiencias en los controles y falta de gestión por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura y el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entidades que deben colaborar armónicamente para el recaudo de la contribución especial, lo cual presuntamente sería contrario a lo establecido por las siguientes normas: Artículo 6 de Ley 1106 de 2006, Ley 1421 de 2010	3	3	100%	100%
102	Intereses Corrientes y Moratorios en Pago del Laudo Arbitral del 14-06-2007 - Contrato de Concesión 444/1994 En la Resolución 863 del 14 de diciembre de 2012, por medio de la cual, en el marco del proceso ejecutivo 2011-00452 del Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá, se ordenó el pago de las condenas contenidas en el Laudo Arbitral del 14 de junio de 2007 que quedó ejecutoriado el 21 de junio de 2007, la Agencia Nacional de Infraestructura, reconoció a favor del concesionario $17.470.8 millones, con recursos del Presupuesto General de la Nación, pagados el 21 de diciembre de 2012, conforme lo señala la orden de pago presupuestal 588062112 del SIIF Nación, de los cuales $318.6 millones corresponden a interés corrientes calculados del 21 de junio al 3 de agosto de 2007, y $1.578.2 millones corresponden a intereses moratorios calculados del 4 de agosto al 20 de diciembre de 2007	9	8	89%	89%
103	Intereses Corrientes y Moratorios en Pago del Auto del 16-11-2011 - Contrato de Concesión 046/2004. En la Resolución 896 del 21 de diciembre de 2012, por medio de la cual se ordenó el pago y cumplimiento del Auto de fecha 16 de noviembre de 2011 proferido por el Tribunal de Arbitramento, el cual cobró ejecutoria en la misma fecha de sus expedición, la Agencia Nacional de Infraestructura, reconoció a favor del concesionario $59.135.7 millones, con recursos del Presupuesto General de la Nación, pagados el 21 de diciembre de 2012, conforme lo señalan las órdenes de pago presupuestal 591486112, 591487912, 591481212 y 591483712 del SIIF Nación, de los cuales $3.536.2 millones corresponden a interés corrientes liquidados del 16 de mayo de 2012 al 15 de noviembre de 2012 y a intereses moratorios liquidados a la misma tasa de interés corriente calculados del 16 de noviembre de 2012 al 26 de diciembre de 2012	9	9	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN %A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN %A 31/12/2016
104	Transmilenio Extensión Soacha – Cronograma de Obras no Desafectadas La ANI y la Empresa Transmilenio S.A. suscribieron los Otrosíes 3 y 4 al Convenio 168 de 2008, en los cuales se acuerdan dar por terminado y liquidar parcialmente dicho convenio, en relación con la construcción de la infraestructura física de la fase II y fase III del Sistema Integrado y la construcción de la infraestructura física de la fase I, correspondiente al 12.87% restante, comprendido entre las abscisas K0+285 y K3+700, las que se desafectan por medio de dicho documento a efectos que se adelante su contratación por parte de los entes cofinanciadores, los restantes 87.13% de las obras contratadas para la Fase I, a cargo de la Concesión Autopista Bogotá – Girardot, presentan atraso en la ejecución del cronograma establecido, ya que estas debían estar terminadas en junio de 2013 y aún no ha sido entregadas. Lo anterior en presunta contravía a lo establecido en el Art. 26, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y Art. 44 de la Ley 1474 de 2011	11	5	45%	45%
105	Transmilenio Extensión Soacha – Estado Puentes Peatonales En visita de inspección efectuada el 15 de abril de 2013 por la CGR, se observaron las siguientes deficiencias en los Puentes peatonales acondicionados por el Concesionario Autopista Bogotá Girardot S.A. León XIII y Terreros presentan deficiencias constructivas tales como: barandas con apoyos deficientes; fisuras longitudinales y transversales en la placa de la superestructura, deficiente pintura de barandas, deficiencias en bordillos por falta de alineamiento,	8	4	50%	50%
106	Construcción Puentes Peatonales La Entidad no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de 4 de mayo de 2001, proferida por el Consejo de Estado, en el sentido de construir los puentes peatonales, de acuerdo a los diseños aprobados, en el Municipio de Soacha en la vía que de Bogotá conduce a Girardot, debido a que no se han construido los puentes peatonales de San Mateo, Puente de la Calle 22 y Puente San Humberto, a cargo del Concesionario, ni los Puentes Peatonales Ducales, El Altico, Mercurio, Camilo Torres, El Dorado y Compartir a cargo de la Agencia e INVIAS,	9	1	11%	11%
107	Mantenimiento Rutinario En visita de inspección realizada el 13 de abril de 2013 a la vía Autopista Bogotá – Girardot, Tramo Soacha, se evidenció deficiente gestión por parte del Concesionario en la ejecución del mantenimiento rutinario, incumpliendo lo establecido en el Capítulo II, numeral 1.2 Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas, dado que se observó deficiente demarcación horizontal en algunos sectores de las calzadas mixtas, norte y sur del Trayecto 1 Calle 13 Bosa – Soacha,	8	4	50%	50%
108	Losas Carril de Transmilenio En visita de inspección efectuada el 15 de abril de 2013 por la CGR, se observaron algunas losas aledañas al puente peatonal de León XIII, calzada norte, que presentan fisuras y otras y otras fracturas, en las zonas de cámaras y sumideros de servicios públicos	7	3	43%	43%
109	Señalización de Obras. En visita de inspección efectuada el 15 de abril de 2013 por la CGR, se observó deficiente señalización provisional de las obras que se adelanta en el espacio público costado norte de la Autopista, dado las polisombras y las cintas reflectivas no se encuentran debidamente dispuestas, lo cual denota deficiencias en el seguimiento y control por parte de la Interventoría, situación que afecta la movilidad de los peatones en la zona.	7	5	71%	71%
110	Transmilenio Extensión Soacha – Predios Estación San Mateo Mediante escritura pública 3730 de 2012 de la notaría segunda del Círculo de Soacha, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó el englobe de los predios inscritos a folio de matrícula inmobiliaria 50S-40521939, 50S-40521938, 50S-40521937, 50S-40521936, adquiridos por el Concesionario del contrato GG-040 de 2004 y pagados por el INCO, hoy ANI, para proceder a la división material del inmueble resultante del englobe en dos predios denominados lote 1, Estación de Transferencia y lote 2 ANI Intersección desnivel San Mateo, el número 1 enajenado al municipio de Soacha, necesario para la construcción de la Estación de Transferencia San Mateo	9	6	67%	67%
111	Indicadores de Gestión. Dentro de las funciones que corresponde ejercer a la Agencia Nacional de Infraestructura, no se realiza una supervisión y evaluación sobre los indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario, lo cual permitiría entre otros, tener control adecuado sobre una situación dada, retroalimentar el proceso de operación y monitorear el avance de la ejecución de cada uno de los proyectos; denotándose incumplimiento en lo señalado en el Numeral 11.5 del Artículo 11 del Decreto 1800 de 1993	4	2	50%	50%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN %A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
112	Indebida aplicación normativa para el cálculo de la contraprestación En el proceso de la Actuación Especial de Fiscalización se evidenció una conducta que generó un detrimento patrimonial, toda vez que se suscribió el Contrato de Concesión Portuaria 022 el 23 de abril de 1998 desconociendo los lineamientos relativos a la contraprestación descritos en el documento CONPES 2992 de 1998, CONPES vigente al momento de la suscripción del contrato, lo cual genera presunto detrimento patrimonial de $11.651 millones. Los presuntos gestores fiscales a los que se le es atribuible el citado detrimento patrimonial por nexo de causalidad de acción son los gestores fiscales de la Superintendencia General de Puertos hasta abril de 1998, periodo en que se suscribió el contrato. Así mismo, los posibles gestores fiscales vinculados por presunta omisión, habiendo podido modificar sistema de contraprestación del Contrato 022 de 1998 a partir del año 2003 (fecha en que se expidió la Ley 856 de 2003) - No se evidenció la existencia de la totalidad de las pólizas exigidas en la Cláusula Novena Numerales 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.2 y 9.3 con sus respectivas modificaciones y ajustes contractuales; la información solicitada no se encontró en los expedientes aportados por la Entidad en su respuesta. - En cuanto a la interventoría del Contrato de Concesión Portuaria 022 de 1998 se identificó que ésta no cuenta con una interventoría integral externa que de manera independiente vigile el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales, técnicas, financieras, administrativas y jurídicas a cargo del Concesionario.	14	14	100%	100%
113	Espacio Público. En el proceso de la Actuación Especial de Fiscalización se evidenció una conducta que generó un detrimento patrimonial, toda vez que el concesionario hace uso de zonas de uso público de 864 metros y no de 150 metros como se estipuló en el contrato 022 de 1998, se generó un presunto detrimento patrimonial que asciende a $9.441.1 millones a diciembre de 2012.	7	5	71%	71%
114	Subestimación de la contraprestación En el proceso de la Actuación Especial de Fiscalización se evidenció una conducta que generó un presunto detrimento patrimonial por $366 millones correspondientes al valor que ha dejado de pagar el concesionario por concepto de contraprestación, con ocasión al modificatorio 1 al Contrato 022, firmado el 18 de Noviembre de 1999, clausula DECIMA TERCERA.	8	8	100%	100%
115	Cambios en la contraprestación por Infraestructura. Se presenta una diferencia de $487 millones de pesos, medidos a valor presente del mes de noviembre de 1993, que corresponden a $2.509,6 millones de pesos de diciembre de 2011, entre la contraprestación pactada en el contrato inicial y los cambios en el valor de la misma, establecidos a través del Otrosí 2 del 8 de septiembre de 1993, aún sumado el valor de la contraprestación plena fijada a través de la Resolución 076 del 24 de febrero de 2000; por cuanto en el contrato inicial, cláusula 11, numeral 11.2.2, se considera que: "Por los activos de la empresa Puertos de Colombia que reciba en concesión pagará una contraprestación calculada proporcionalmente al área estimada a utilizar, dependiendo de las proyecciones de carga presentadas a ésta Superintendencia anualmente, debidamente sustentadas, equivalente a SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS ($730.502.000) durante los dos primeros años; a partir del tercer año este valor será reajustado de acuerdo a la inflación..."	9	7	78%	78%
116	Contraprestación Plena No fue posible conseguir la información que permitiera analizar el cálculo de la contraprestación plena por uso de Infraestructura, tasado para la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta	7	7	100%	100%
117	Contraprestación en la Renegociación del Contrato 006/1993 SPRSM En el proceso de renegociación del Contrato de Concesión 006 de 1993, realizado mediante Otrosí 006 del 30 de mayo de 2008, se modificaron las condiciones de la concesión a partir de su suscripción, con el planteamiento de nuevas inversiones destinadas a generar un impacto directo en la competitividad, eficiencia y en el incremento de los ingresos del negocio portuario, sin que esto se viera reflejado al mismo tiempo en el pago de la contraprestación.	5	5	100%	100%
118	Escenario de Renegociación Otrosí 006 de 2008. El proceso de renegociación y prórroga del Contrato de Concesión 006 de 1993 efectuado mediante el Otrosí 006 de 2008 presenta deficiencias en la valoración de las opciones del negocio, por cuanto no se basó en estudios que le permitieran al Estado optar por las más favorables, utilizando un coeficiente del 17.5% en el cálculo de la contraprestación sin antecedentes financieros que determinaran que era el adecuado. De igual manera, se entró a renegociar sin considerar que el concesionario a la fecha de la transacción ya había recuperado las inversiones pactadas en el negocio inicial proyectado para 20 años y por lo tanto, el periodo comprendido entre el 2008 al 2013 pudo contemplarse ajustar la contraprestación.	8	8	100%	100%
119	Seguimiento a las Inversiones. Se observaron deficiencias en el control y seguimiento por parte de la Superintendencia General de Puertos y el Instituto Nacional de Concesiones hoy Agencia Nacional de Infraestructura en el seguimiento de las inversiones iniciales (antes de la renegociación) que debía realizar la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, toda vez que en las comunicaciones de respuesta a la Contraloría respecto al tema no aclararon de manera suficiente al valor año a año de estas inversiones	6	5	83%	83%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
120	Modificación Plan de Inversiones. se observa claramente el presunto incumplimiento al plan de inversiones para los periodos señalados y no se evidencia que la Entidad haya aplicado los mecanismos contractuales para conminar al concesionario al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Como corolario a lo anterior, se observa que la modificación antes señalada fue realizada posterior a las fechas en que la Sociedad Portuaria debía cumplir con las inversiones señaladas para las vigencias 2008 y 2009. De igual forma, con estas modificaciones se evidencia una laxitud por parte de la Entidad, beneficiando al concesionario.	7	6	86%	86%
121	Aprobaciones al Plan Bianual de Inversiones. En el Otrosí 006 del 30 de mayo de 2008, se señaló en el artículo tercero "A más tardar el 30 de noviembre de 2010 y en adelante cada dos años calendarios, la Sociedad deberá entregar al INCO a través de la Subgerencia de Gestión Contractual, los Planes Bianuales de Inversión. se evidencia un presunto incumplimiento por parte del concesionario, en la oportunidad para la presentación del Plan Bianual de Inversiones.	5	3	60%	60%
122	Indicadores de Gestión. Dentro de las funciones que corresponde ejercer a la Agencia Nacional de Infraestructura, no se realiza una supervisión y evaluación sobre los indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario, lo cual permitiría entre otros, tener control adecuado sobre una situación dada, retroalimentar el proceso de operación y monitorear el avance de la ejecución de cada uno de los proyectos; denotándose incumplimiento en lo señalado en el Numeral 11.5 del Artículo 11 del Decreto 1800 de 1993: "Realizar la medición de las variables requeridas en cada proyecto para verificar el cumplimiento de niveles de servicio y otras obligaciones establecidas en el contrato" y el numeral 11 del Artículo 15 del Decreto 4165 de 2011: "Supervisar la ejecución de las obras de ingeniería, entrega de equipos, la gestión económica y comercial, el cumplimiento de los indicadores de servicio y financieros de las concesiones...".	4	2	50%	50%
123	Línea de Playa y Zonas de Bajamar En visita de inspección se verificaron las Coordenadas Planas y Geográficas de la Línea de Playa, la cual difiere de la establecida en la Cláusula Segunda del contrato, es decir, 2001 ML, no obstante lo anterior ni el Concesionario ni el INCO (hoy Agencia Nacional de Infraestructura), realizaron el cálculo de la contraprestación por utilizar mayor línea de playa de la entregada en concesión Así las cosas, el menor valor recibido por parte del Estado, desde el año 1994 hasta diciembre de 2011, se configuran en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado, en cuantía aproximada de $9,527 millones de 2011	10	4	40%	40%
124	Control Institucional Se observó que la Agencia Nacional de Infraestructura presuntamente no está cumpliendo con la función de supervisar los puertos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4165 de 2011. Lo anterior, se refleja en el no seguimiento al plan de inversiones, donde la Sociedad Portuaria Regional solicita a la Agencia el cambio de algunas inversiones, ésta no contestó en tiempo la solicitud por lo que el concesionario ejecutó el nuevo plan de inversión sin que la Agencia haya realizado su aprobación. Igualmente, se observó la ausencia de control institucional, toda vez que la supervisión de la concesión tiene a su cargo aproximadamente 31 contratos portuarios, limitando que su labor se realice en forma oportuna y eficaz	10	9	90%	90%
125	Póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra Otrosí No. 3 En el Otrosí 3 en la Cláusula Sexta Garantías, se establece que "El Concesionario, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la firma del acta de entrega final de las obras, deberá garantizar la calidad de las obras descritas en la cláusula primera de este documento, cuyo objeto sea asegurable por un valor equivalente al 2% del costo de las inversiones y con vigencia de tres (3) años, contados a partir del acta que de certeza de la entrega y finalización de las obras", presuntamente incumpliendo lo establecido en el Decreto 4828 artículo 7 numeral 6 que determina como mínimo el amparo de las obras por vigencia de cinco años."	9	6	67%	67%
126	Ejecución de Obras y Seguridad Industrial Inadecuado corte de cárcamos para las vigas rieles, Muelle 14, dado que se dejó expuesto el hierro de 1, con lo que se puede afectar la calidad del refuerzo de la losa contigua, denotándose deficiencias en lo establecido en el Contrato de Concesión, cláusula 12, numeral 11, además inadecuado manejo de elementos en la zona de montaje de la Banda Transportadora de Carbón, tales como cables, piezas de lámina, así mismo, no se encontraba señalizada la zona de obra	6	5	83%	83%
127	Coordenadas de las Áreas entregadas en Concesión En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012 se evidenció que las coordenadas inscritas en el plano de localización de las áreas entregadas en concesión, no concuerdan con las del contrato y no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión, ya que no se ha efectuado el ajuste de las coordenadas a la realidad.	6	5	83%	83%
128	Recorte Bodega 9 En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012 se evidenció en las placas aledañas a la puerta de acceso a la Bodega 9, empozamiento de agua, por inadecuado funcionamiento de los drenajes, lo cual podría generar inseguridad en la operación de dicha bodega, ya que se observó que las aguas empozadas se mezclan con grasa residual de la maquinaria, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Portuaria.	8	8	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
129	Equipos Fase II- Ampliación SISE Cámaras y Otros Etapa II En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012 se observó la sala de control y monitoreo del SISE (Sistemas de Información de seguridad), la cual de acuerdo con lo establecido en otrosí No 3, en el Plan de inversiones para equipo Fase II, el Concesionario tiene la obligación de invertir en Ampliación del SISE Cámaras y otros, no obstante, los monitores observados no corresponden a equipos modernos, situación que denota deficiencias en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario	8	8	100%	100%
130	Cobertizo Externo 2- Almacenamiento Alimentos En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012, en el cobertizo 2 se observó inadecuada operación en el manejo de sacos de maní, teniendo en cuenta que el patio aledaño al cobertizo no se encuentra pavimentado, por lo que dicho alimento se puede contaminar con el material particulado del balasto del patio, situación que denota incumplimiento en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario	8	8	100%	100%
131	Limpieza de zona de operación y cargue de graneles En visita de inspección se observó en la zona de cargue de graneles sólidos (maíz), que el producto que cae al patio durante el cargue y descargue de los camiones al silo, se humedece y genera malos olores contaminado el ambiente e incumpliendo el Manual de Operación del Terminal, situación que denota incumplimiento en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a la operación que realiza el Concesionario.	4	4	100%	100%
132	Sustitución de Losas – Frente Bodega 4 En visita de inspección se observó que algunas de las losas sustituidas de acuerdo con el Ítem 7 del Plan de Inversiones, se encuentran fracturadas transversalmente y otras longitudinalmente frente a la Bodega No. 4, las cuales tienen menos de 3 años de construidas, situación que denota incumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción y deficiencias en el seguimiento y control por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el Estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario, además no se evidencia requerimiento en relación con la póliza de estabilidad de obra.	7	6	86%	86%
133	Zonas de Servidumbre En visita de inspección a la zona de servidumbre en la Puerta Pekín, se evidenció desorden en la operación de vehículos que ingresan y salen de la Sociedad Portuaria y de otras empresas, lo anterior debido a deficiencias en la señalización, situación que genera inseguridad en la maniobra de los vehículos y puede disminuir la eficiencia en la operación del Puerto.	8	7	88%	88%
134	Seguimiento a Función de Advertencia A través del Otrosí 2 de mayo 30 de 2008 modificatorio del Contrato 009 de 1994, de la Sociedad Portuaria Regional, en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1873 de 2008, se estableció una nueva contraprestación portuaria, desconociendo la Función de Advertencia de la Contraloría General de la República, al no incluirse la totalidad de los ingresos generados por la operación portuaria, lo que desconoce la realidad económica del negocio y subestima la retribución al Estado. Al no haber contemplado todos los ingresos de la operación portuaria dentro de la fórmula contemplada en el Artículo Primero del citado Decreto, se dejaron de calcular US$53 millones de dólares (a precios corrientes) por concepto de contraprestación desde el año 2013 proyectado hasta el 2033, de acuerdo con los datos del modelo financiero entregado por el Concesionario y sensibilizado por la CGR.	8	8	100%	100%
135	Debilidades en el cumplimiento principios de la Función Administrativa. Teniendo en cuenta que el término inicial para la ejecución física de las obras estaba definido para el 19 de marzo de 2010, y que actualmente la fecha prevista de ejecución del 87,13 % de las mismas se extendió hasta el 31 de diciembre de 2013; se hacen evidentes las grandes deficiencias en la planeación y especialmente en la ejecución del proyecto que afectan el cumplimiento de los principios de la administración pública para la realización de los fines esenciales del Estado y de la colaboración armónica entre los entes estatales que ha determinado un retraso de tres años y medio en la entrega del SITM Transmilenio Extensión Soacha	10	2	20%	20%
136	Costo de Oportunidad de los recursos aportados por los Entes del Orden Nacional y Territorial cofinanciadores del proyecto. Se evidencian pocos resultados en la gestión por parte de los diferentes entes que participan en el proyecto auditado, lo cual ha generado una presunta gestión antieconómica, partiendo de la base que el Estado Colombiano incurre en unos costos financieros para financiar el proyecto, mientras los recursos permanecen en un patrimonio autónomo, con lo cual se establece que el costo de oportunidad por tales recursos, genera un presunto detrimento patrimonial en cuantía de $4.563,5 millones de agosto de 2013.	7	4	57%	57%
137	Reconocimiento de Intereses por demora en el pago de los predios para la construcción de la Estación intermedia San Mateo. Se determina un presunto incumplimiento a lo estipulado en el artículo 209 de la Carta y el artículo 26 numeral 1 de la ley 80 de 1993 y en consecuencia determina un posible detrimento en la suma de $467 millones de diciembre de 2009, equivalentes a $522.47 millones de agosto de 2013, correspondiente al reconocimiento de intereses al concesionario por la adquisición del predio para la construcción de la Estación Intermedia de San Mateo	7	4	57%	57%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
138	Mayores costos de Interventoría generados por la demora en la finalización de la obra. Proyecto Transmilenio Extensión Soacha. Se observa una deficiente gestión por parte de la Entidad, en las actividades de vigilancia y control que debía ejercer a través de la Interventoría, así como del numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y además el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. En su respuesta la Agencia Nacional de Infraestructura manifiesta que según lo indicado en el numeral 1 del artículo 3218 de la Ley 80 de 1993, es deber de las Entidades la contratación de la interventoría; situación que es de conocimiento de este ente de control, sin embargo debe tenerse en cuenta que como consecuencia de los atrasos en las obras la Nación se vio obligada a realizar mayores pagos por concepto de interventoría.	7	3	43%	43%
139	Estado de la infraestructura Transmilenio Extensión Soacha. En visita de obra efectuada el 16 y 17 de octubre de 2013, y según informe de interventoría de septiembre de 2013 e informe de Interventoría en radicado 2013- 409-039824-2 de 2-10-2013, se encuentra que las obras siguen atrasadas y los pendientes de obra aún continúan sin atención por parte de concesionario,	7	5	71%	71%
140	Falta de gestión relativa al mantenimiento de la infraestructura del corredor Transmilenio — Extensión Soacha La situación descrita puede derivar el deterioro prematuro de la infraestructura en mención y afectar la eficiencia de la. Operación del SITM Transmilenio — Extensión Soacha, como consecuencia de la falta de, oportunidad en la gestión tanto de la Gobernación de Cundinamarca como del Municipio de Soacha, frente a lo establecido en el convenio de cofinanciación, y en el Conpes 3681 de 2010.	6	3	50%	50%
141	Deficiencias en la gestión interinstitucional para la adecuada operación del SITM Transmilenio — Extensión Soacha De la revisión realizada a las actas de seguimiento en las que participan diferentes actores involucrados (Ministerio de Transporte, DNP, ANI, Gobernación de Cundinamarca, Municipio de Soacha y Transmilenio), se tiene que las gestiones tendientes a la planeación e implementación de la operación del SITM Transmilenio — Extensión Soacha, no se han realizado de manera oportuna, ni se han solucionado de manera previa al inicio de operación21 (establecido inicialmente para el primer trimestre de 2014), aspectos como eliminación de sobreoferta de transporte público convencional, re-estructuración de rutas, definición de rutas alimentadoras; de tal suerte que se puedan superar adecuadamente situaciones inherentes a la prestación del servicio en términos de cubrimiento a los usuarios, la movilidad en los carriles mixtos de corredor, el paralelismo del transporte colectivo convencional a SITM, entre otros.	8	2	25%	25%
142	Deficiencias en la Coordinación y Articulación de los diferentes entes gubernamentales involucrados en el proyecto La gestión pública a cargo de cualquier ente gubernamental implica necesariamente la coordinación y cooperación para la consecución de los objetivos administrativos y de política pública de a administración. Así las cosas, la ejecución 'del proyecto que nos ocupa, como es el SITM Transmilenio —Extensión Soacha, requiere la articulación integral y continuada de los diferentes estamentos del Estado.	9	5	56%	56%
143	Cálculo Contraprestación. De acuerdo a la documentación aportada por la entidad, existe un presunto detrimento patrimonial al Estado por US$9.895.500,93 del 2003, debido a que el concesionario ocupa aproximadamente 7.500 metros con cerramiento que excluye a terceros de la utilización de los zonas que deberían ser de uso público.	9	5	56%	56%
144	Ejecución de obras de ampliación. Se encuentra un presunto enriquecimiento para el concesionario por $104.16550 millones que de acuerdo a la documentación sobre el seguimiento que debía realizar inicialmente el Ministerio de Transporte, el INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, sobre la inversión en ejecución de las obras de ampliación que debía realizar el concesionario en el año 2003 se identificó que estas obligaciones por parte de CZN fueron iniciadas hasta el año 2012, sin que se evidencie fundamentos jurídicos por parte del Concesionario para evadir no solo el inicio de las obras, sino también cambios en el valor de la inversión a ejecutar y la programación en años.	6	6	100%	100%
145	Reversión de bienes al estado. se identifica que no se tiene estipulado lo concerniente al COMPLEJO PORTUARIO para ser revertido al final de la homologación, sino exclusivamente los muelles y cargador que se encuentran en la línea de playa y zona de bajamar.	7	6	86%	86%
146	Hallazgo 2. Gestión para el cumplimiento de obligaciones de adquisición predial. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Se identificaron deficiencias para la oportuna gestión orientada a la depuración y cancelación oportuna de algunos predios de la Concesión Bosa-Granada-Girardot, dando lugar a la existencia de saldos pendientes de pago que ascienden a $694 millones a favor de los prometientes vendedores, derivados del proceso de adquisición predial a cargo del Concesionario, conforme lo establece la Cláusula 37 del Contrato 040 de 2004 de la precitada concesión, dando lugar a quejas de la comunidad probablemente afectada.	9	4	44%	44%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
147	Hallazgo 3. Aplicación proceso de expropiación. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Se determinó que el predio identificado con el No. CABG-3, R-129, presenta dilación en el proceso de adquisición, que inició con la oferta de compra de julio 3 de 2008, la cual fue objeto de tres (3) alcances por causa de variaciones en el área, quedando finalmente por un área de 39.874,22 m², y un valor de $1.744 millones de pesos, mediante oferta formal de compra de junio 5 de 2012. Adicional a lo anterior, se tiene que el predio a diciembre 31 de 2013, no se encontraba escriturado a nombre del Estado, toda vez que el Prometiente Vendedor, según la Agencia no aceptó el 19 de julio de 2013 , firmar la Escritura Pública a favor del Agencia. Es de indicar que del valor de la última oferta se le ha cancelado, según la ANI $1.530 millones, quedando un saldo de $220.9 millones, supeditado a la escrituración.	10	3	30%	30%
148	Hallazgo 4. Disponibilidad predial para el desarrollo de obras para el Contrato de Concesión GG-040 de 2004. Administrativo El 25 de Octubre de 2012, terminaba la fase de construcción, sin embargo, a 31 de diciembre de 2013, el concesionario continuaba con la construcción de algunas obras (detalladas en el cuadro siguiente), por la ausencia de las áreas para el desarrollo de éstas; gestión predial asignada contractualmente al Concesionario. RELACION DE OBRAS QUE FALTABAN POR CONCLUIR A 31 DE DICIEMBRE: 1. Trayecto 2 Soacha San Miguel: CONSTRUCCIÓN CARRILES MIXTOS NORTE 2. Trayecto 5 Alto de Rosas Silvania: Construcción de 3 puentes peatonales 3. Trayecto 7: CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL – CUCHARAL 4. Trayecto 8: CONSTRUCCIÓN VARIANTE EL BOQUERÓN, INCLUYE VIADUCTO SOBRE RIO LOS PANCHES Y DOS PUENTES SOBRE EL RIO SUMAPAZ. 5. Trayecto 10: PUENTE PEATONAL – LA ESMERALDA Y DOS PARADEROS Y PUENTE PEATONAL – LOS COBOS Y DOS PARADEROS 6. Trayecto 11: CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN A NIVEL DEL ACCESO A SUAREZ-11B. 7. Trayecto 12: CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLORUTA RURAL A LO LARGO DEL TRAYECTO, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PARA CICLORUTA DE 80 M DE LONGITUD Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLORUTA URBANA - 2,4 Km. En materia de disponibilidad predial se identificó que el Concesionario a 31 de diciembre de 2013, no había definido las necesidades para actividades como la remoción de masas inestables o cambios en el alineamiento horizontal o vertical para la estabilización de taludes	7	4	57%	57%
149	Hallazgo 5. Predios adquiridos y no utilizados. Administrativo. Se realizaron modificaciones de los diseños del proyecto vial por parte del Concesionario , conllevando un impacto a nivel de gestión predial , toda vez que algunos predios adquiridos frente a las nuevas condiciones, generó que ya no fueran necesarios para el desarrollo del Proyecto. La Agencia Nacional de Infraestructura suministró una relación preliminar de aquellos que no serán utilizados, que corresponden a la fecha a 24 predios, que representan un área de 18.293,25 m² con un valor de adquisición del orden de $2.075 millones .	8	5	63%	63%
150	Hallazgo 10. Disponibilidad modelo financiero de la concesión. Administrativo. Mediante Resolución 303 de 1997 se realizó la prórroga de la concesión, y teniendo en cuenta que se aplicó la nueva metodologia que se encontraba vigente, la cual establece criterios diferentes para el cálculo de la contraprestación portuaria, la CGR insistentemente ha venido requiriendo dicho modelo financiero mediante comunicaciones realizadas en el 2013 y en la presente auditoria en dos ocasiones. Por otro lado frente a la consecución del modelo financiero de la concesión y de sus autorizaciones temporales, no se evidencian acciones efectivas frente a la consecución y entrega del mismo a la CGR,	5	4	80%	80%
151	Cumplimiento Plan de Acción 2013. Administrativo. Algunas de las metas y/o actividades previstas a ejecutarse en el 2013 no fueron cumplidas presentando porcentaje de avance igual o inferior al 50% y en otros casos algunas presentan niveles de avance que superan el 1.000%, lo cual también es un indicador de deficiencias de registros y/o planificación de las mismas	9	3	33%	33%
152	Hallazgo 15. Control procesal. Administrativo. En la defensa judicial de la entidad, durante la vigencia 2013, se evidenciaron fallas de control procesal tales como: a) La entidad no cuenta con una efectiva base de datos que consolide y reporte en tiempo real su información judicial, solo cuenta con un aplicativo en Excel b) Dentro de la evaluación al control interno, se pudo determinar la existencia de dificultades en la consolidación de la información final de la entidad al sistema Único de Información de Gestión Jurídica del Estado – LITIGOB c) El formato (base de datos) implementado por la entidad no cuenta con los insumos de control periódico, evaluación electrónica, trazabilidad, alertas y control de términos procesales. d) Se identificó que la entidad cuenta con un archivo documental de expedientes, que contiene sus principales piezas procesales, archivo que no se encuentra debidamente alimentado e) Se determinó que los programas de capacitación para las áreas de apoyo jurídico son insuficientes y que no se cuentan con criterios unificados para atender sus pleitos jurídicos. f) Falta de disponibilidad oportuna de recursos en caja menor para satisfacer los gastos requeridos para la efectiva defensa en procesos judiciales fuera de la sede de la entidad g) Fallas en la defensa judicial por parte de algunos apoderados del ANI	4	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
153	Modelo de gestión Judicial. Administrativo. La entidad no ha implementado procedimientos para todas sus facetas procesales (procesales, extraprocesales, medidas cautelares etc.) que facilite la debida ejecución de acciones dirigidas al cumplimiento de sus funciones. Igualmente, el proceso de gestión jurídica no ha identificado sus riesgos, razón por la cual no está contenido en el mapa de riesgos suministrado a la CGR. De otra parte, la ANI no cuenta con un modelo definido de gestión de la Gerencia de Defensa Judicial , que permita determinar indicadores de control, seguimiento y evaluación a la gestión procesal de sus funcionarios, personal externo y de los recursos recuperados por acciones de repetición y llamamientos en garantía	5	0	0%	0%
154	Hallazgo 19. Pólizas suscritas con la Aseguradora Cóndor S.A. en liquidación. Administrativo. A la fecha , la póliza de cumplimiento 30066504 suscritas por la firma Ferrocarril del Oeste con la aseguradora CONDOR SA hoy en liquidación, se encuentra vencida, con valor amparado que asciende a $14.259.5 millones; situación que implica que el contrato de concesión 09 CONP-98 RED FERREA DEL PACIFICO, se encuentre desamparado y la administración pierda el garante en un eventual incumplimiento del contrato. Adicionalmente, se identificaron doce (12) pólizas de cumplimiento que fueron expedidas por la aseguradora antes mencionada, por valor amparado de $213.875,4 millones, que corren riesgo de terminar automáticamente su vigencia a partir del 20 de junio de 2014, en el evento de que los contratistas no las sustituyan en el término establecido en el artículo 3ro. de la Resolución 2211 del 5 de diciembre de 2013 de la Superintendencia Financiera, es decir, seis (6) meses, a partir de su ejecutoria para efectuar dicha sustitución No obstante lo anterior, a 31 de diciembre de 2013, no se evidenció un plan de contingencia que le permita mitigar el riesgo generado por el vencimiento de las garantías de cumplimientos constituidas por los contratistas con la aseguradora CONDOR S.A., hoy en liquidación.	7	1	14%	14%
155	Hallazgo 23. Inventario de los bienes dados en concesión en el modo portuario. Administrativo. La subcuenta 934618- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES se encuentra subestimada en cuantía indeterminada, dado que en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013, aún no están registrados la totalidad de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron entregados al momento de la suscripción de los contratos de homologaciones, licencias y autorizaciones temporales a las 55 Sociedades Portuarias que actualmente administra la Agencia Nacional de Infraestructura.	10	8	80%	80%
156	Meta Kilómetros de Doble calzada en operación La meta del 2014 del indicador doble calzada en operación, planteada en el aplicativo SINERGIA tiene solicitud de cambio por parte de la ANI, debido a que la entidad considero que no era posible cumplir con la meta de 363.26 Km dadas las actuales condiciones de los proyectos, estimando que solo se podrían ejecutar en esa vigencia 150 Km. La meta 2014 representa el 43% de la estimada para el cuatrenio inicialmente, en tanto la correspondiente a los periodos 2011 y 2012 alcanzan el 57% (439.71km). Al realizar el cambio de la meta, esta quedaría para el cuatrenio en 629.31 Km, siendo la diferencia con la inicial de 213.26 km, esta diferencia corresponde al 25% de la meta inicial, lo que es bastante considerable, y muestra deficiencias en la planeación	11	8	73%	73%
157	Kilómetros en Doble Calzada Este indicador no esta contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, no obstante, la entidad los asume dentro de la gestión que desarrollara en el periodo 2010-2014, y se encuentra en las metas del aplicativo SINERGIA. De igual manera, se analiza por cuanto incide en el indicador Kilómetros de Doble Calzada en Operación. La línea base según la entidad es de 1.050 km, y en el aplicativo SINERGIA registra 743.26 Km. Con respecto a la meta 2014 reportada en el aplicativo SINERGIA por 389.36 km, estos corresponden a los kilómetros estimados a construir en doble calzada en esta vigencia, sin embargo la entidad al inicio del presente año realizo una revisión y proyección de resultados acorde con la situación actual de los proyectos, estimando que el ritmo actual en cada proyecto se alcance al finalizar la construcción de 300km.	11	3	27%	27%
158	Gestión Actualmente la red férrea en el país es muy pobre, solo un 26.71% (828 Km), del total de la red a nivel nacional (3.100 km), se encuentra en operación. A cargo de la ANI, se encuentra 1.615 km, 52% del total de la red férrea a nivel nacional, siendo un 51.27 (828) kilómetros en operación	10	5	50%	50%
159	Planeación La red férrea presenta problemas recurrentes, uno de estos ha sido la necesidad de su mantenimiento y reparación. Solo hasta el año 2012 se licitaron públicamente la administración, el mejoramiento, el mantenimiento, la vigilancia y el control del trafico de estos puntos críticos, resultando desierta en primera instancia, posteriormente en septiembre de 2013 fue adjudicada, quedando solo 11 meses del Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Con lo anterior se transgreden los artículos 3 y 26 de la ley 152 de 1994, y el artículo 14 del decreto 111 de 1996, por tal motivo el presente hallazgo tiene incidencia disciplinaria	9	4	44%	44%
160	Plan de Acción. Algunas de las metas establecidas en los planes de acción de la entidad para las vigencias 2011, 2012, y 2013, se presentaron un grado de avance inferior al proyectado	9	6	67%	67%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
161	Hallazgo 1. Administrativo - Reconocimiento de ejecución recursos públicos. La cuenta (1706) bienes de uso público en construcción y concesión no muestra la realidad financiera, económica y social, debido a que la Agencia Nacional de Infraestructura reconoció y giró a 31 de diciembre de 2014 el monto de $ 1,654,194 millones a los patrimonios autónomos correspondientes a cada contrato de concesión, por concepto de mejoramiento, mantenimiento y obras complementarias de las concesiones de la Red Vial. De estos recursos los concesionarios a 31 de diciembre de 2014 no habían reportado ejecución, por lo que este dinero se encontraba en los patrimonios autónomos y no representados en obra de estos proyectos concesionados. Este hecho permite ver que al cierre de la vigencia, Si bien la Agencia realizó el registro contable conforme lo establece la Resolución 237 de 2010 expedida por la Contaduría General de la Nación, el saldo de esta cuenta no muestra la realidad financiera, económica y social del estado actual de cada uno de estos proyectos de concesión, al no reconocerse como recursos depositados en la fiduciaria. Así mismo, de acuerdo con la revisión realizada por la CGR al informe mensual de ejecución de recursos públicos (GCSP-F-007), se observó que algunos concesionarios reportaron como reembolso gastos de funcionamiento, tales como: pago de honorarios, pago comisión fiduciaria, pago indemnización, traslado a fideicomitente, IVA, gravamen al movimiento financiero-GMF, comisión traslado electrónico, traslado a subcuenta principal, operación y mantenimiento, entre otras. Estos gastos están incrementando la cuenta "bienes de uso público en construcción y concesión" , como si se tratara de infraestructura, lo que no corresponde a la naturaleza de la cuenta, así: *Ver tabla No. 5 del informe de la razonabilidad de los estados financieros.* Lo identificado debido a que el control aplicado no fue efectivo sobre la oportuna ejecución de los recursos y de no contar con información necesaria, oportuna y suficiente y/o depuración de la misma que garantice la efectiva toma de decisiones, genera riesgo para la adecuada toma de decisiones.	1	1	100%	100%
162	Hallazgo 2. Administrativo- Revelación de ejecución recursos públicos. En la cuenta (17) Bienes de uso público e histórico y Cultural –Concesión en Construcción y Servicio por $32.583.946 millones no se reveló la situación real que presentan algunos proyectos de concesión vial, como desplazamientos de inversión, pues la Agencia registra la ejecución reportada por el Concesionario, sin tener en cuenta la fecha en que debía realizar la inversión, lo que generó recursos depositados en las subcuentas del Patrimonio Autónomo, sin que se haya ejecutado las obras de acuerdo con el termino establecido en el contrato. Las notas a los estados contables no contienen la información básica y adicional necesaria para la adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la situación financiera, económica y social; por lo que no permite conocer en tiempo real el estado de avance de los contratos de concesión. La Agencia Nacional de Infraestructura en su respuesta argumentó que *"... en sus notas a los estados financieros detalla las situaciones particulares y específicas necesarias para su análisis, como se observa, entre otros en el anexo 11 en el que se incluyeron las fichas generales de los contratos de concesión".* En relación con lo anterior es preciso aclarar que la ficha, como su nombre lo indica, contiene información general del contrato y no aspectos o situaciones que presenten dificultad para su medición monetaria que pueda evidenciarse en términos cualitativos o cuantitativos físicos que pueda afectar la situación de la Agencia.	1	1	100%	100%
163	Hallazgo 3. Administrativo - Depuración Bienes Recibidos de Terceros - Modo Portuario. De un total de 55 concesiones portuarias, se observó que la Agencia Nacional de Infraestructura a 31 de diciembre de 2014 adelantó gestión de análisis de inventario inicial a través de circularización de información con el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con base en la respuesta de estas entidades se realizó la depuración y registro contable a 51 concesiones en la cuenta (9346) Cuentas de Orden - Acreedores de Control - Bienes Recibidos de Terceros. Sin embargo, las cuatro (4) restantes no se han registrado, debido a que no ha sido posible obtener información básica, suficiente y confiable que garantice la veracidad del registro, por lo que a la fecha la Agencia se encuentra en proceso de revisión de archivo en aras de obtener el soporte y avalúo de cada una de ellas, antes de la firma de los contratos de concesión con el fin de establecer el costo histórico. Así mismo, se identificó una diferencia de $12.828 millones entre el registro de la cuenta (9346) Cuentas de Orden Acreedora - Bienes Recibidos de Terceros - Concesiones portuarias Infraestructura concesionada con corte a 31 de diciembre de 2014, respecto al reconocimiento realizado por Invías a la misma fecha, en la cuenta (1720) Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural entregados a terceros. Este hecho evidencia que existen riesgos inherentes y de control para la adecuada toma de decisiones y para una adecuada gestión, al no contar con efectivos controles de información, depuración y soportes que garanticen la confiabilidad y totalidad de los soportes básicos suficientes para el reconocimiento de los bienes recibidos en administración. Si bien no se afectó la razonabilidad de los estados contables de la Agencia, si podría generar en el futuro obligaciones que incidan en su situación financiera.	2	2	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
164	Hallazgo 4. Administrativo - Reconocimiento valor histórico - Modo aeroportuario. La cuenta (9345) Cuentas de Orden Acreedora de Control - Bienes Recibidos de Terceros - Concesiones aeroportuarias a 31 de diciembre de 2014 incluye los valores transferidos por la Unidad Administrativa Especial - Aeronáutica Civil por concepto de los aeropuertos concesionados que fueron subrogados a la Agencia Nacional de Infraestructura con corte a 31 de diciembre de 2013 por $3.982.268 millones, este valor solo contiene información del año 2013 reportada por los concesionarios a la Aeronáutica Civil, la correspondiente a los años anteriores, se encuentra en proceso de depuración por parte de la Aeronáutica Civil. Si bien la causa no es atribuible a la Agencia Nacional de Infraestructura, se encuentra dentro del marco de sus competencias, adelantar las gestiones tendientes a obtener la totalidad de los documentos que garanticen el soporte y confiabilidad del registro contable. Lo anterior genera riesgo inherente y de control en el proceso de entrega de la totalidad de los documentos y registros de la información básica y suficiente por parte de la Aeronáutica Civil a la Agencia Nacional de Infraestructura como soporte para el registro contable. Si bien para la Agencia no afectó la razonabilidad de los estados contables, si podría generar obligaciones que inciden en su situación financiera.	3	3	100%	100%
165	Hallazgo 5. Administrativo - Diferencia en cuentas de orden y los registros de Invías y Aerocivil. El Saldo de la cuenta (9346) Cuentas de Orden - Acreedoras de Control por $5.872.706 millones a 31 de diciembre de 2014 es razonable, excepto por el efecto que genera la diferencia por valor de $1.696.408 millones que presenta el saldo de esta cuenta en los Modos: Vial, Férreo y Aeroportuario y lo reconocido por Invías ($101.345 millones) y Aerocivil ($1.595.063 millones) en la cuenta (1720) Bienes de uso Público e Histórico y Cultural entregados a Terceros en Administración - Red Terrestre, Red Marítima y Aeroportuaria respectivamente, con corte a la misma fecha, como se describe en la siguiente tabla: Ver tabla 6 del informe de razonabilidad de los estados financieros Lo anterior, originado por deficiencias en la aplicación efectiva de controles, tales como la oportunidad en el envío de los reportes de verificación y confrontación de las cifras que deben ser reportadas al Área de Contable por Invías y Aerocivil; este hecho tiene incidencia en la realidad financiera, económica y social de esta cuenta. Si bien para la Agencia no afecta la razonabilidad de los Estados Contables, si podrá generar obligaciones que inciden en su situación financiera.	2	2	100%	100%
166	Hallazgo 6 - Administrativo - Revelación de zonas remanentes y/o zonas de terreno no utilizadas en los proyectos de concesión. En las notas a los Estados Contables, en relación con la cuenta (17) Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural en Construcción y Servicio, no se reveló la situación de utilización real y/o riesgos de invasión en algunos predios representados en zonas remanentes y/o zonas de terreno no utilizadas en los proyectos de concesión de los modos: vial, férreo, portuario y aeroportuario; no obstante que a la fecha la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la Gerencia Predial y la Oficina de Control Interno se encuentra en proceso de depuración a través de la información reportada por los concesionarios e interventores respecto de estos bienes concesionados, tal como lo manifestó en el oficio 2015-604-004492-1 del 3 de marzo de 2015, en los siguientes términos: "...Resultado de la misma, se pudo concluir que si bien es cierto se cuenta con información de la mayoría de los proyectos, es claro que: - Falta información de algunos proyectos, - Se percibe que en algunos casos no se entendió suficientemente el concepto de predio sobrante y área remanente, - Existe información que debe ser verificada con los documentos contentivos de los expedientes prediales, - Algunas de las situaciones encontradas debe ser verificada con visitas de campo, - Para cumplir con el trabajo requerido se necesita que las interventorías apoyen decididamente el trabajo". Con este hecho se observa que las notas a los estados contables no contienen la información básica y adicional necesaria para la adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la situación financiera, económica y social; por lo que no permite conocer en tiempo real el estado y situación de los bienes del Estado. Lo anterior, indica deficiencias en la gestión institucional y comunicación entre las áreas que participan en el proceso para la depuración de la información básica y suficiente que garantice el registro y revelación que corresponde al Área de Contabilidad.	1	1	100%	100%
167	Hallazgo 7. Administrativo - Otros Ingresos y Otros Gastos - Ajuste de Ejercicios Anteriores. Como hecho posterior al periodo auditado se observa que en enero de 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura registró en la cuenta (4815) Otros Ingresos - Ajuste de ejercicios anteriores por $10.449 millones, por hechos relacionados y no reconocidos en la vigencia fiscal 2014 y consecuentemente afectó la cuenta (5815) Otros Gastos - Ajuste de ejercicios anteriores en igual cuantía. Situación originada por falta de aplicación oportuna y efectiva de control que permitiera el reconocimiento de los hechos causados de acuerdo con el principio de Devengo o Causación durante el año 2014; hecho que admite la existencia de riesgos inherentes y de control en el proceso de registro que afecta el resultado del ejercicio y consecuentemente el Patrimonio Institucional. La Agencia en su respuesta refiere aspectos legales previstos en el Régimen de Contabilidad Pública - Ajustes de Ejercicios Anteriores. Sin embargo, por tratarse de un hecho identificable en tiempo real, de acuerdo con los controles establecidos por la Agencia, es factible mitigar el riesgo inherente en este proceso y realizar la causación en el momento en que surjan los derechos y obligaciones.	3	3	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
168	Hallazgo 1. Cumplimiento del Plan de Acción de 2014. (A) A pesar que la Entidad reporto un nivel de cumplimiento del 71.8% en todas sus actividades propuestas en el Plan de Acción 2014, evaluadas 74 metas institucionales consolidadas, que corresponden a las que la Entidad realice seguimiento periódico y sobre las que rindió cuenta a la ciudadanía, la ANI presentó cumplimiento de metas del 51%. Teniendo menor logro el modo carretero con un 20% de ejecución y el modo férreo con 40%.	9	3	33%	33%
169	Hallazgo 2. Recursos de proyectos viales Ruta del Sol 1, 2, 3 y transversal de las Américas en patrimonio autónomos. (A y D) La Agencia Nacional de Infraestructura a 31/12/2014 trasladó para el desarrollo de los contratos de Concesión Vial 001, 002, 007 y 008 de 2010 (Ruta del Sol 1, Ruta del Sol 2, Ruta del Sol 3 y transversal de las Américas) $5,070,027.3 millones y por concepto de recaudo de peajes $953,782.3 millones. Sin embargo, a 31/12/2014, se encontraban en Patrimonio Autónomo $3,626,983 millones, equivalente al 71.53% respecto al total trasladado; recursos que refleja que los proyectos viales a desarrollar a través de los citados contratos de concesión no se han desarrollado de conformidad con lo inicialmente pactado y por tanto, los recursos no se han empleado para los fines destinados, generando riesgo en el cumplimiento del objetivo trazado como es la mejora de la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los colombianos determinado en los respectivos Conpes 3571 y 3612 de 2009.	17	9	53%	53%
170	Hallazgo 3. Oportunidad Modernización y Expansión del Aeropuerto El Dorado, Contrato de Concesión 6000169 OK. (A). El Contrato de Concesión del Aeropuerto El Dorado, en los ocho (8) años que lleva de ejecución, a 30/06/2015 ha sido modificado por doce (12) otrosíes, lo que ha generado, entre otros aspectos, la extensión de la etapa de modernización y expansión del proyecto en 58 meses más de lo establecido en el contrato, que representa un 96% más del tiempo inicial. La etapa de modernización y expansión, de acuerdo a la Cláusula 24 del citado contrato, tenía previsto una duración de 60 meses, con las modificaciones surtidas, se ha prolongado su plazo hasta el 31/01/2017. Igualmente, los seis (6) hitos de obras definidos para desarrollarse en dicha etapa, con las modificaciones, se han aumentado en cuatro (4) hitos más.	7	5	71%	71%
171	Hallazgo 4. Separación Redes Eléctricas y de Telecomunicaciones. (A) El numeral 9.1 del Apéndice C del Contrato de Concesión 6000169-OK de 2006 le asigna la responsabilidad al concesionario, de adelantar las actividades de división del sistema de distribución de energía eléctrica y telecomunicaciones, para el sistema de distribución eléctrica, la obligación consiste en suministrar una red independiente redundante con sus generadores diesel, encargada de soportar los servicios aeronáuticos cuya responsabilidad de operación y mantenimiento recae sobre la Aerocivil: Red Eléctrica Aeronáutica -REAN-. La segunda, para soportar los servicios aeroportuarios: Red Eléctrica Aeroportuaria -REAP-, a cargo del Concesionario. Estas redes debieron ser construidas en desarrollo de los hitos 6, 7 y 8 de la etapa de modernización y se contemplaba su finalización en 2012, 2013 y 2014, respectivamente. Sin embargo, las obras y equipos correspondientes a la red REAN no han sido entregadas a la Aerocivil para su operación, ya que si bien la red se encuentra instalada, a junio de 2015, no se encontraba energizada, debido a que no se han concluido la gestión con la firma comercializadora de energía para su operación.	6	0	0%	0%
172	Hallazgo 5. Pago de Sanción por Terminación del Contrato de Arriendo entre el Concesionario con el contratista del Contrato OP-COM-AE-09. (A y D) El concesionario pagó $23,422.5 millones el 9/01/2015 con recursos del Patrimonio Autónomo, una sanción de US$10.0 millones, causada por la terminación anticipada del Contrato OP-COM-AE-09 suscrito con el Operador del Terminal de Carga del Aeropuerto El Dorado y la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional El Dorado. El pago de esta sanción, no hace parte de los costos y gastos del proyecto, por ende de acuerdo con el Contrato de Concesión, el pago no debió ser asumido por el Fideicomiso; el concesionario es el responsable de la explotación comercial del área concesionada. Lo anterior generó una disminución del saldo de la subcuenta principal en $23,422.5 millones, lo que incrementa el riesgo que el concesionario utilice recursos del fideicomiso para cubrir sus obligaciones directas. Es importante expresar que el fin de la subcuenta principal del fideicomiso es el pago de todos los costos y gastos del proyecto salvo el pago de la interventoría.	4	4	100%	100%
173	Hallazgo 6. Servicios de Carros para Equipaje. (A) El concesionario de acuerdo al Apéndice F, Especificaciones Técnicas de Operación, tiene como obligación contractual, proporcionar el servicio de carros para equipaje de pasajeros en las salas de reclamo de equipajes, en los estacionamientos y en los accesos a las terminales de pasajeros. Para cumplir con esta obligación, el concesionario suscribió el Contrato OP-DC- EC-T2-0085-12, donde se estableció un pago mensual al concesionario a título de contraprestación, por el derecho a adelantar la explotación comercial de los servicios y en consecuencia, el concesionario diseñó el procedimiento servicio de carros equipaje autónomo Aeropuerto Internacional El Dorado. El contratista recepciona recursos, según la respuesta dada por la Entidad, estos son a título de depósito, por cuando los carros son entregados a los pasajeros en calidad de préstamo por el cual se debe dejar US 2 o $4000, sin embargo, no se hace claridad a los usuarios que se trata de un depósito devolutivo, si retornan el carro.	4	4	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
174	Hallazgo 7. Encuestas de Satisfacción y Planes de Acción. (A) Al analizar los resultados de la encuesta de satisfacción practicada en julio de 2014 a usuarios del Aeropuerto Internacional El Dorado, dando cumplimiento al numeral 3.3.1 del Apéndice F, Especificaciones Técnicas de Operación, se observó incumplimiento de los indicadores de calidad del servicio: Disponibilidad de servicios de telecomunicaciones, Calidad en la recepción y atención de quejas y reclamos, Terminal de Carga, Calidad y limpieza de las instalaciones sanitarias en las áreas públicas del nuevo terminal de carga y Disponibilidad de servicios de telecomunicaciones	4	4	100%	100%
175	Hallazgo 8. Integración de los Sistemas de Información. (A) El procedimiento de coordinación con Control de Tráfico Aéreo -CTA-, no cuenta con un sistema automatizado de integración entre el centro de operaciones del concesionario, el control de tráfico aéreo y la Gestión de la Unidad de Flujo, que proporcione la información sobre la demanda en casos de sustituciones o cancelaciones, demoras y así gestionar mejor la capacidad y demanda de los recursos en todas las etapas de planificación en el lado aire como en lado tierra, para que las operaciones aéreas se lleven a cabo y evitar congestión. El concesionario si bien realiza una planificación inicial con la información suministrada por Aerocivil en cuanto a los servicios de plataformas y posiciones de estacionamiento (asignación de puentes de abordaje y posiciones remotas, etc.), el cargue de la programación es manual y en el momento que se presenten contingencias no cuenta con la información en tiempo real que le permita sortearlas. Aspecto, que va en deterioro de la calidad del servicio a los usuarios y la eficiencia operacional del Aeropuerto.	3	3	100%	100%
176	Hallazgo 9. Confluencia de dos concesionarios, en las intervenciones de la pista norte. (A) En la pista norte del Aeropuerto El Dorado confluyen dos (2) concesionarios con obligaciones contractuales sobre la misma; el concesionario del Contrato 110-OP de 1995, con el mantenimiento de la pista y el concesionario que tiene a cargo el proyecto del Aeropuerto el Dorado con la ampliación del área de seguridad de extremo de pista, la construcción de la superficie de protección antierosión y la bahía occidental fase II y adicionalmente Aerocivil, con la intervención de las redes eléctricas de la pista y los permisos para el desplazamiento del umbral de la pista norte. El hecho de tener varios actores con responsabilidades en la pista, pese a que está definido el alcance técnico de cada uno, ha dificultado la ejecución de las obras, encontrándose que la ejecución de los proyectos de responsabilidad del concesionario del Aeropuerto el Dorado, está supeditado a la intervención de Aerocivil y a las labores de mantenimiento y a la repavimentación de la pista por el concesionario de la pista norte, sumado a que dichas obras solo pueden ejecutarse una vez se obtengan las ventanas operacionales por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y se coordine y planee con el control de tránsito aéreo para no afectar la operatividad de la actividad aeroportuaria.	7	0	0%	0%
177	Hallazgo 10. Cifras reportadas por el uso de puentes de abordaje. (A) De acuerdo a la información registrada en el informe de la interventoría operativa sobre las estadísticas de uso de posiciones de contacto y de posiciones remotas, tanto de llegada como de salida, las cifras reportadas para los meses de marzo, mayo y junio de 2013, son inferiores a las presentadas en el resto de los meses de 2013 y 2014, la sumatoria de estas posiciones son aproximadamente una 4 parte de los promedios mensuales. Información que no es consistente con el comportamiento ascendente que presentan los ingresos brutos por concepto de derecho de uso de puentes de abordaje nacional e internacional para el mismo período, reflejando con ello que las cifras que venía reportando la interventoría operativa en sus informes mensuales para los meses indicados, se encuentran subestimadas y no reflejan toda la información sobre la operación de posiciones de contacto y posiciones remotas en el aeropuerto, reflejando con ello deficiencias en las actividades y procedimientos de auditoría relacionados con el análisis de información reportada por el concesionario.	4	4	100%	100%
178	Hallazgo 11. Estadística sobre conformidad en Plataforma. (A) De acuerdo a las estadísticas de las infracciones o irregularidades en plataforma que lleva la interventoría operativa desde el 2009 hasta el 2014, se observó incremento en el número de infracciones que se cometen en la plataforma o en las áreas de movimiento de las aeronaves, denotando deficiencias en el control que se ejerce por parte del personal de inspección y control (inspectores) del concesionario, las exigencias de capacitación y la adopción de procedimientos del Sistema de Gestión Operacional del aeropuerto (SMS). Aspecto que podría afectar la calidad de las operaciones que se realizan en el lado aire y genera el riesgo de que se produzcan daños materiales a la infraestructura del aeropuerto o daños corporales producto de un accidente.	3	2	67%	67%
179	Hallazgo 12. Indicadores de Operación y Encuestas de medición de Nivel de Servicio. (A). De acuerdo con el numeral Décimo del Otrosí 7 del 8/05/2012, se estableció que para la verificación del cumplimiento del Opex y los desembolsos semestrales que se realizarán al concesionario, se partirá de los indicadores para la Gestión de Operación, Mantenimiento y Reposición de Equipos. Asimismo, en el numeral Décimo Tercero de dicho Otrosí, se estableció que el concesionario contratará anualmente y a su costa estudios para medir el impacto de la nuevas obras (obras asociadas a la demolición y remplazo de la antigua terminal) una vez entren en servicio. Sin embargo, ni los indicadores de operación, ni la encuesta de satisfacción del servicio son conducentes a realizar una estimación del nivel de servicio efectivamente prestado a los usuarios y el impacto de las nuevas obras del aeropuerto, objeto de la modificación del contrato a través del Otrosí 7, máxime cuando el concesionario está recibiendo por esta infraestructura desembolsos adicionales por Capex y Opex.	6	6	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
180	Hallazgo 13. Mantenimiento Vías de Acceso al Aeropuerto. (A y D) A diciembre de 2014, el concesionario incumplió los numerales 6.1.1 Determinación del Nivel de Deterioro Superficial del Pavimento en Asfalto o Concreto, 6.1.2 Evaluación de la Rugosidad, y el 6.1.3 Evaluación Estructural del Pavimento, del Apéndice G. Especificaciones técnicas de mantenimiento, donde se estipula que el valor del Índice de Condición del Pavimento (PCI) deberá ser superior a 90, y el índice de rugosidad (IRI) deberá ser menor de 3 m/km. Por cuanto: en los informes de medición del índice de condición del aeropuerto, PCI, en las vías de acceso contractuales y vías nuevas en el aeropuerto El Dorado de los últimos dos trimestres, se presenta que el tramo 5 A presenta un PCI de 81 puntos que lo clasifica en el rango de Muy Bueno, en los dos (2) informes se relaciona que este valor está asociado a hundimiento y parcheo; igual situación se presenta en el tramo K3 de la Calzada D, a partir del trimestre de septiembre de 2014 presentó un valor de PCI de 89 puntos y en el tramo 2B a partir del trimestre diciembre de 2014 con un PCI de 86 puntos.	3	1	33%	33%
181	Hallazgo 14. Rendimientos financieros sobre el depósito en Garantía y otros conceptos, de que tratan los contratos de arrendamiento de espacios para la Explotación Comercial, que celebra el concesionario del aeropuerto El Dorado y Otros (A, D e IP) En virtud del Contrato 6000169-OK, el concesionario suscribió contratos de arrendamiento para la explotación comercial del Aeropuerto, encontrándose en una muestra seleccionada, que los terceros realizaron depósitos en garantía, cuyos rendimientos no hacen parte del ingreso bruto pese a que provienen de la explotación del área concesionada. Sin embargo, los recursos recibidos por anticipado estaban en cuentas de cartera colectiva del Fideicomiso, sin tenerse en cuenta como base del cálculo de los ingresos brutos, de donde proviene la remuneración de la Nación (46.16% de los Ingresos brutos). Por este concepto se dejaron de recibir en 2014 $1,418.8 millones, cifra que puede ascender teniendo en cuenta que se han recibido depósitos en garantía e ingresos por anticipado de vigencias anteriores por tanto se trasladará para Indagación Preliminar.	4	4	100%	100%
182	Hallazgo 15. Costos Incurridos en la Construcción, Operación y Mantenimiento del Sistema de Distribución de Combustibles por medio de Hidrantes. (A) Al analizar el Contrato BMO, que tiene por objeto la construcción de un sistema de distribución de combustibles mediante hidrantes y para la operación y mantenimiento de un sistema de distribución de combustibles mediante hidrantes y Refuelers suscrito por el concesionario del Aeropuerto el Dorado, se identificó cobros adicionales a los establecidos para la remuneración y la forma de pago al concesionario (Capitulo 111, numeral 3.02 y 3.03), sin que la ANI haya gestionado con el interventor el cumplimiento de dichas cláusulas	3	3	100%	100%
183	Hallazgo 16. Menores Inversiones en Obras, e Impacto en el VPIT. (A, D Y F) De acuerdo con los Otrosí 2 de 2013, 5 del 2014, 6 y 7 de 2015 y según el Informe de Interventoría de Junio del 2015, se realizaron cambios eliminando 19.90 kilómetros a construir (-19.90 km) y adicionaron 24.78 kilómetros para mejoramiento y rehabilitación (+24.78 km), para un total de 4.88 km más a los acordados inicialmente en el contrato de concesión, pasando así de 714 km a 718.9 km. Al haberse desplazado el cronograma del Plan de Obras, por la reducción de kilómetros a construir y la adición de kilómetros para mejorar y/o rehabilitar, también cambia el Valor Presente de los Ingresos Totales (VPIT); como bien se entiende que el costo por kilómetro construido es más alto que el del kilómetro mejorado y/o rehabilitado, la inversión en estas obras también se redujo, afectando así el VPIT del Contrato de Concesión, ya que para el actual plan de obras se debió entregar un menor valor por Aportes del INCO, hoy ANI.	5	0	0%	0%
184	Hallazgo 17. Determinación de recursos para adquisición predial. (A). Transversal de las Américas. Los recursos estipulados para la adquisición predial resultaron insuficientes. Pese a la activación del Fondo de Contingencias para respaldar el riesgo predial asumido por la Agencia, para garantizar la consecución de los valores adicionales, se observa que no fueron suficientes, y por ende se recurrió a la búsqueda de tales recursos para cubrir dicho déficit, situación que contrapone la finalidad de obtener un alivio fiscal a través de la suscripción de un contrato de concesión, el cual tiene como fin entre otros aspectos contar con el apoyo "[...] de los recursos y conocimientos privados; de este modo facilitan que los recursos públicos se enfoquen en otras necesidades de la actuación estatal". En este orden de ideas, la situación expuesta, refleja debilidades en la etapa de estructuración, y por ende en el proceso de planeación, que se traduce en una gestión no consecuente con los principios" que rigen el contexto de la Gestión Pública.	6	0	0%	0%
185	Hallazgo 18. Cumplimiento del pago por concepto de adquisición predial. (A y D). Transversal de las Américas. Se presentan saldos pendientes por cancelar por concepto de compra de predios para el desarrollo del proyecto. Lo anterior genera retrasos en la ejecución de los recursos orientados para el proceso de adquisición predial, procedimiento estipulado en el Capitulo VI del Contrato 008 de 2010, y subsecuentemente en la Implementación de los procedimientos señalados en los Apéndices C Predial (en particular lo relativo a "Obligaciones del Concesionario", numeral 1.1.15) y D Social (relativo a las compensaciones sociales que hace referencia a la Resolución 545 de 2008 expedida por el INCO (Hoy ANI); aunado a las posibles acciones de tipo legal que al respecto se puedan instaurar por el incumplimiento del pago de los predios, situación contraria a lo indicado contractualmente y por ende conllevar a una presunta incidencia disciplinaria.	4	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
186	Hallazgo 19. Seguimiento de la consistencia de los valores estipulados en los avalúos. (A). Transversal de las Américas. Dilación en la implementación de análisis orientados al desarrollo de la labor de control y vigilancia, del cumplimiento de la calidad de los productos elaborados por el Concesionario con ocasión de la gestión predial, en particular de los informes valuatorios. Dicha situación se estableció, con base en lo indicado en Acta de visita de supervisión en el área predial de la ANI de fecha 20/10/2014, donde se planteó la existencia de predios identificados por parte de la firma Interventora, cuyos avalúos superan el valor frente a la realidad física del predio; sin embargo, 10 meses después, aun no se ha concluido el análisis por parte de la Interventoría. Ya que en caso de determinar por parte de la Interventoría que efectivamente existen valores reconocidos en exceso frente a la realidad de los inmuebles, de acuerdo con el marco normativo que rige los avalúos; se incurre en falta de oportunidad en la implementación oportuna de los mecanismos previstos contractualmente (contrato 008 de 2010), en lo que se refiera al numeral 1.1.15 del Apéndice C Predial.	4	0	0%	0%
187	Hallazgo 20. Predios adquiridos y no Utilizados. (A). Debido a un cambio de diseño, se presentó la no utilización para el desarrollo del proyecto, de algunos predios que ya habían sido adquiridos por el concesionario, en el sector El Zungo, del tramos Turbo - El Tigre. La suma de 533.9 millones de pesos en predios adquiridos y no utilizados que hasta la fecha no han sido restituidos por el concesionario.	4	0	0%	0%
188	Cumplimiento del marco normativo en materia valuatoria. Se observan deficiencias en la implementación de los parámetros normativos que regulan la realización de avalúos. Esta situación se evidencia en la determinación del valor del terreno, ya que la Lonja responsable estimó dicho valor con divergencias frente a lo indicado en la certificación de los usos y clases de suelo expedidas por la oficina de planeación respectiva.	6	0	0%	0%
189	Soportes técnicos en el cálculo de mejora. (A y D) Soportes Técnicos en el cálculo de mejora. En el Informe valuatorio del predio VA-Z2-06-02-017, se estableció un valor de $563 MM para la mejora (...), con ausencia de soportes técnicos. Esta información fue solicitada por la interventoría al concesionario y en comunicación de mayo de 2015, la interventoría indica que esta información a la fecha no ha sido atendida.	7	0	0%	0%
190	Oportunidad en la gestión en adquisición predial (A) Oportunidad en la gestión en adquisición predial. Para el proceso de adquisición del predio VA-Z2-06-05-090 se establece una limitante para el proceso de negociación, situación reflejada en el concepto jurídico del estudio de títulos del 16-oct-2013, toda vez que el área requerida para el proyecto que hace parte de las zonas comunes de esta propiedad horizontal, presenta una inconsistencia en el folio de matrícula de dicho predio, al haber inscrito a las personas naturales y jurídicas y no como una figura de constitución de propiedad horizontal. Transcurrido aprox. 2 años, no se ha solucionado dicha problemática para surtir el proceso de notificación de la oferta de compra.	5	0	0%	0%
191	Mantenimiento del Corredor vial (A). Según el anexo técnico del contrato, el concesionario debe hacer mantenimiento rutinario en todos los tramos que le fueron entregados, durante todo el tiempo del contrato, incluyendo los segmentos de vía intervenidos por el INVÍAS. En la inspección visual a los citados corredores del INVÍAS, se observan los daños descritos en el oficio. Esta situación se presenta por el incumplimiento del programa de mantenimiento, a debilidades en los controles de la interventoría y a la falta de definición por parte de la Agencia para la realización de los trabajos de mantenimiento mayor.	5	0	0%	0%
192	Postes de comunicación de emergencias SOS (A). Postes de comunicación de emergencias SOS. Proyecto Transversal de las Américas en el tramo Puerto Rey - Montería, se instalaron los postes SOS con la cabina de comunicación a 0,60 m del suelo, lo cual se debe a desconocimiento de fundamentos y parámetros necesarios de accesibilidad a estos elementos, generando que el mobiliario de la vía sea poco amable y disfuncional.	2	0	0%	0%
193	Contrato de Concesión Malla Vial del Meta - Suministros Policía Vial. Presunto detrimento patrimonial por $2.726 millones por problemas de entrega tardía y reposición de vehículos y equipos a la policía vial.	5	3	60%	60%
194	Costos de Operación y mantenimiento Tramo Villavicencio – Cumaral - Veracruz - Contrato concesión Malla Vial del Meta. Presunto daño patrimonial en $830-824.856 asociados a costos de operación y mantenimiento en los meses de Junio y Julio de 2015 al estar pendiente de reversión tramos Villavicencio – Cumaral - Veracruz. Este detrimento se acrecentará en la medida en que no se ejecute la reversión.	5	3	60%	60%
195	Proceso de reversión de la concesión Malla Vial del Meta. Se evidencian demoras en el proceso de reversión de la concesión MV del Meta toda vez que el plazo máximo era de 231 meses, es decir, hasta el 24 de nov-2013. Sin embargo, a la fecha no se ha terminado el proceso de reversión ya que continúa pendiente el tramo Villavicencio - Cumaral - Veracruz. Se les solicita incluir una unidad de medida adicional que es el informe de cierre, donde explican la manera como cada unidad de medida contribuye a la causalidad del hallazgo.	3	1	33%	33%
196	Funcionamiento, Ubicación y Señalización de las Áreas de Servicios. Se encontró que las áreas de servicio de la concesión no funcionan en la forma en que se estableció en el contrato y en el Reglamento de operación: una de las áreas permaneció casi todo el tiempo por fuera de los trayectos y sin señalización y la otra sí tiene señalización pero no estaba en funcionamiento al momento de la visita.	3	3	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
197	Hallazgo 30. Señalización del Centro de Control Operacional (CCO). (A). El CCO no cuenta con señalización alguna que le permita a los usuarios de la vía identificar el centro de atención al usuario y las oficinas del concesionario, esto aunado a que el CCO no está dentro de los trayectos sino en Villavicencio.	3	3	100%	100%
198	Hallazgo 31. Inversión para la Interventoría del Adicional 02/2009 (A, F y D). Al verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato Adicional 02 de 2009, se observó que el Concesionario no realizó los fondeos correspondientes a las inversiones para cubrir los costos de la interventoría durante la construcción de las obras de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera del contrato adicional y en la modelación financiera que se realizó para dicho adicional. La no inversión del Concesionario para cubrir los costos de la Interventoría y que se pactó en el Adicional 02 para la ejecución de las obras que culminaron en agosto de 2012, le estaría ocasionando un presunto detrimento al Estado por valor de $1,545.57 millones de pesos de diciembre de 2004 (equivalentes a $2,276.70 millones de diciembre de 2014), ya que el Estado le está remunerando al Concesionario una inversión que no realizó, más aún cuando la ANI si ha realizado los pagos de vigencias futuras conforme a lo estipulado, junto con el aumento del ingreso esperado de la concesión.	5	5	100%	100%
199	Hallazgo 32. Costos de la interventoría del alcance básico incluida en el Adicional 02/2009. (A). En el modelo financiero con el cual se estructuró el contrato Adicional 02/2009, se observa para la interventoría para el alcance básico del contrato principal se incluyó el costo mensual de $80 millones de pesos de dic/2004 durante los años 2022, 2023 y 2024 de la etapa de operación, cuando se debía incluir únicamente el valor mensual equivalente a $50 millones de pesos de dic/2004, puesto al tratarse de la interventoría del alcance básico del contrato inicial, la cláusula 64.6 estipuló que los fondeos que el Concesionario deberá aportar a la subcuenta Interventoría, y de acuerdo con el literal c) de la misma cláusula se menciona que; "vencido cada mes desde la fecha del Acta de Iniciación de la Etapa de Operación, y dentro de los cinco Días siguientes al vencimiento, un valor mensual equivalente a Cincuenta Millones de pesos de fecha de diciembre de 2004 (COL$50.000.000)".	5	5	100%	100%
200	Hallazgo 33. Custodia Áreas remanentes y de derecho de vía en predios de la Concesión. (A y D). Durante la visita realizada a la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga durante los días 18 al 21 de agosto de 2015, se encontró que las áreas remanentes de los predios adquiridos para la construcción de la vía y, en muchos casos, las áreas correspondientes al corredor vial no están siendo custodiadas, cuidadas y mantenidas de manera adecuada por parte del Concesionario, tal y como se establece en el contrato de concesión: Es así como los ocho (8) predios con áreas remanentes visitados, no se encuentran debidamente delimitados ni cercados, no se les hace rocería, ni limpieza y prácticamente se encuentran abandonados, lo que facilita que sean invadidos, parcial o totalmente por particulares como efectivamente se evidenció en 4 de los 8 predios. Asimismo, se encontró que debido a esa falta de delimitación de los predios, existe un desconocimiento por parte de todos los actores del contrato de concesión (Concesionario, ANI e interventoría) de las dimensiones y linderos reales de los predios, tanto de derecho de vía como de áreas remanentes, esto observado directamente sobre el terreno, lo que hace aún más difícil la custodia de estos bienes estatales, ya que si no hay un conocimiento pleno de los predios estatales, es imposible realizar acciones de vigilancia y control sobre los mismos.	5	5	100%	100%
201	Hallazgo 34. Policía de carreteras, Vehículos de Operación y Equipos de peajes; daños y reemplazo por cumplimiento de vida útil. (A, D e IP) El Concesionario no está cumpliendo su obligación de suministrar y mantener en óptimas condiciones los equipos y vehículos necesarios para que la POLCA pueda desempeñar sus funciones de ley (las 4 motos fuera de funcionamiento, una patrulla dañada, los radares de control de velocidad están obsoletos, no ha realizado la reposición de equipos de control de las estaciones de peaje). Los incumplimientos de inversión pueden generar desequilibrio contractual. Los vehículos de operación (carro-talleres, grúas y ambulancias) todo tienen más de 5 años de operación, cuando se deben reponer por lo menos cada 5 años.	6	5	83%	83%
202	Hallazgo 35. Especificaciones y Operación de la Estación de Pesaje de Rionegro. (A) Especificaciones y Operación de la Estación de Pesaje de Rionegro. En la visita se comprobó que ya fueron entregadas por el Concesionario, las instalaciones de la Estación de pesaje de Rionegro, pero estas no cumplen con las especificaciones contractuales. Con base en las anotaciones de la CGR (instalaciones no cumplen especificaciones, la zona de parqueo cumple el área pero no está ubicada adecuadamente, algunas funciones de la estación se pueden prestar en un sentido y otras en el otro sentido, la Estación no está en funcionamiento desde hace más de 2 meses, debido a que el certificado de calibración está vencido, se indica que esta estación presenta serias deficiencias de carácter técnico y operacional.	6	6	100%	100%
203	Hallazgo 36. Mantenimiento Tramo 3 (T del Aeropuerto - Aeropuerto). (A y D) No se está realizando la construcción y el mantenimiento de obras relacionadas con estabilidad de taludes y obras hidráulicas diferentes a las cunetas, en el tramo 3 de la concesión y se está permitiendo que las existentes se deterioren. Se afirma que aunque ya estamos en el año 8 de la concesión, el concesionario aún no tiene claras cuáles son sus responsabilidades contractuales relacionadas con el tramo 3 y aún estas no han sido exigidas a cabalidad por la ANI y sus respectivas interventorías.	7	5	71%	71%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
204	Hallazgo 37. Cámaras de Interventoría en Estaciones de Pesajes. (A) El Concesionario ha rechazado que la interventoría instale cámaras en las estaciones de pesaje. Se puede apreciar que existen las razones para que el interventor instale las mencionadas cámaras en las estaciones de pesaje y, por el contrario, no se encuentra ninguna justificación para que el concesionario impida dicha instalación. Por otra parte, no se encuentran acciones por parte de la ANI en el sentido de conminar al Concesionario a permitir las actividades de la interventoria y cumplir con su obligación de "...Colaborar con el Interventor para la correctas vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión.", tal y como lo establece el contrato de interventoría en su Sección 2.02. de Obligaciones de la Agencia.	3	3	100%	100%
205	Hallazgo 38. Especificaciones de dotación para Carrotalleres. (A). Se encontró que el conjunto de herramientas y dotación con que cuentan los carrotalleres son mínimos para suplir las necesidades mecánicas de automóviles varados, esto debido a que en el contrato no se dan especificaciones claras de lo que debe tener como dotación cada uno de los carrotalleres.	6	5	83%	83%
206	Hallazgo 39. Aumento de tarifas de peaje de acuerdo a Otrosí 9. (A y D). En la cláusula 12 del otrosí 9 se modificó lo establecido en el contrato respecto del cálculo de las tarifas de peaje aplicables en la etapa de Operación. Con el otrosí se establece que ya no es con la firma del acta de inicio de dicha etapa que se debe hacer el aumento, sino con el cumplimiento de otras condiciones menores. Así las cosas, se pone en riesgo la aplicación efectiva de la medida de aumento de las tarifas y se incrementa el riesgo de que el Estado tenga que asumir una eventual compensación por diferencial tarifario en caso de que no se pueda aplicar.	8	8	100%	100%
207	Hallazgo 40. Estado Físico de la Concesión, mantenimiento rutinario y periódico (derrumbes, estado del pavimento, limpieza del corredor, rocería, estado de cunetas, etc.). (A y D). Durante la visita se encontraron múltiples deficiencias de carácter técnico en el estado de los diferentes tramos que componen el proyecto; estas deficiencias tienen que ver con todas las actividades de mantenimiento, tanto rutinario como periódico.	5	5	100%	100%
208	Hallazgo 41. Daños en predios privados posteriores a las construcciones desarrolladas por el concesionario. (A y D). Daños en dos predios ubicados al lado del corredor vial, sin que a la fecha se haya dado solución a los mismos. Predios: Tramo 1, Palenque - T del Aeropuerto; Predio de la Urbanización Castilla La Nueva, en casco urbano del municipio de Girón (muro de cerramiento de la urbanización) y Tramo 2, T del Aeropuerto - Lebrija; Predio denominado San Felipe, en zona rural del municipio de Lebrija.	6	5	83%	83%
209	Hallazgo 42. Obras prorrogadas mediante Otrosí 9. (A, D e IP). Las obras pactadas en el Contrato de Concesión, y que fueron prorrogadas mediante el Otrosí 9, no se han concluido aunque el plazo ya venció. De acuerdo al avance en gestión predial y limitada presencia de personal, maquinaria y equipos en la ejecución de obras por parte del concesionario en los frentes de trabajo, la concesión se encuentra en una situación de parálisis que la hacen inviable al no poderse tener en las condiciones actuales una fecha por lo menos probable de terminación y entrega de obras.	6	5	83%	83%
210	Hallazgo 43. Conservación y mantenimiento, Índice de estado. (A y D) Neiva-Espinal-Girardot. Fallas en el pavimento en los carriles y zonas de bermas, tales como piel de cocodrilo, ahuellamiento, fisuras longitudinales y transversales, fisuras de borde y descascaramientos y grietas. Los informes de índice de estado de marzo y octubre de 2014, señalan que la calificación para el Estado de Bermas se encuentra por debajo de 4.	4	4	100%	100%
211	Hallazgo 44. Glorieta Terminación Variante El Guamo. (A y D). La construcción de la glorieta que conecta la Vía Nacional con la Variante de Guamo, no cumple las especificaciones técnicas para este tipo de intersección, contrariando presuntamente lo dispuesto en el Manual de Diseño Geométrico, numeral 6.3.1.3 Glorietas, numeral 2, Criterios Geométricos.	7	7	100%	100%
212	Hallazgo 45. Señalización Horizontal y Vertical. (A y D). Deficiencias en la señalización: falta de mantenimiento de verticales informativas, demarcación desalineada, señales con daños en estación de Peaje Neiva, deficiencias en la reflectividad de la demarcación horizontal. El Informe de índice de Estado de octubre de 2014, se evidenció en el numeral 6.1.1.6 Retro- Reflexión, que la señalización vertical no cumple en el 18% y la señalización horizontal no cumple en 13% para las líneas blancas y el 30% no cumple para la línea amarilla.	3	3	100%	100%
213	Hallazgo 46. Predios con Áreas Remanentes (A y D). El predio comprado con área remanente, identificado con la ficha predial VE-017 A, adquirido mediante Escritura Publica 988 del 24 de diciembre de 2010, cuyos números de matrícula y área requerida corresponden a 357-54868; 2986.15 M2. y 357-57869; 79.93 M2; no se encontraba delimitado o cercado para evitar el riesgo de invasión del derecho de vía y del predio de área remanente. No tiene el mantenimiento respectivo (rocería y limpieza).	5	5	100%	100%
214	Hallazgo 47. Estaciones de Peaje y Pesaje. (A). En visita de inspección a las estaciones de pesaje de Neiva y Flandes, se evidenciaron deficiencias en el mantenimiento de las oficinas, tales como cableado sin canalización, aire acondicionado sin funcionamiento, daños en platinas y tornillos de topes de las básculas y platinas desalineadas. En las estaciones de peaje de la Concesión se evidenciaron deficiencias en el mantenimiento, tales como, losas de los carriles con ahuellamiento, fisuras, grietas, daños en talanqueras y basuras en las áreas de peaje.	2	2	100%	100%
215	Hallazgo 48. Planta Eléctrica Estación de Peaje Patá. (A). Falla recurrente de la planta eléctrica y la entrada en funcionamiento de la UPS en la estación de Peaje Patá.	2	2	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
216	Hallazgo 49. Equipo Menor de Ambulancia. (A) La ambulancia de servicio para la concesión no contaba con todo el equipo completo requerido, como es el equipo menor de cirugía.	2	2	100%	100%
217	Hallazgo 50. Accesos Predios Variante de Espinal (A). En las variantes de Guamo y Espinal, algunos predios fueron divididos por la construcción de las variantes con accesos construidos por la concesión, que no cuentan con una geometría que permita el ingreso seguro de los vehículos a la variante, lo cual genera riesgo de accidente por falta de visibilidad de los que transitan por la variante o salen del predio a esta.	3	3	100%	100%
218	Hallazgo 51. Estado de Cunetas de la Variante (A y D). Fisuras y grietas en las cunetas de la variante Guamo, ocasionado por deficiencias en el control de la calidad de los materiales y del proceso constructivo. La Entidad en su respuesta manifiesta que las tractomulas han utilizado las cunetas como zona de parqueo y que por esto están fisuradas en forma prematura, sin embargo no presenta soporte de esta afirmación, además informa que el Concesionario iniciara la reparación de las cunetas en noviembre de 2015.	2	2	100%	100%
219	Hallazgo 52. Lectura de Vehículos Exentos, Ley 787 de 2002. (A y D) Los dispositivos de lectura de vehículos exentos no funcionan en las estaciones de peaje de la concesión. La validación se hace manual contrariando el art. 3 de la Ley 787/02.	3	3	100%	100%
220	Hallazgo 53. Entrega al Concesionario de Rendimientos Financieros de Cuenta Aportes INCO. Ruta del Sol I. (A, D y F) De acuerdo con el informe mensual de diciembre 2014 del fideicomiso se han generado rendimientos en la cuenta aportes INCO por 88.480'088.582,72 de los cuales se han transferido al concesionario 27.122'469.236. Este hecho origina un presunto detrimento patrimonial en $27,122 millones, por una gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente; en términos del Artículo 209 de la Constitución Política.	5	2	40%	40%
221	Hallazgo 54. Uso de Recursos Equity Contrato de Concesión 002 de 2010. (A, F y D) El 15 de julio de 2010 el Concesionario aportó $70,000* millones correspondiente a los recursos Equity y de este mismo rubro el 20 de octubre de 2010 retire la suma de $20,000 millones, es decir, que solo tres meses después de fondear retira parte de los recursos. Adicionalmente, se ha venido pagando con cargo a la misma cuenta, los intereses generados por esta obligación, de manera tal que en el mes de enero de 2011 se pagó a una Entidad financiera la suma de Seiscientos Veinte Millones Setecientos Cuatro Mil Pesos ($620.7 millones), estos dos retiros de la subcuenta aportes Equity son contrarios a la finalidad de los recursos antes señalados. En la respuesta dada por la Entidad suministró copia del informe de la fiduciaria donde se manifiesta que el concesionario el 9 de febrero de 2012 reintegró la suma de $20,000 millones. Sin embargo sobre los $620.7 millones no realizó pronunciamiento alguno. En tal sentido se generó un presunto detrimento al Estado en $5,358.8 millones de pesos constantes de 2008, equivalentes a $9,457.3 millones de pesos corrientes de 2014, que corresponde a la afectación que sufrió el proyecto al retirar dichos recursos y reintegrar solo $20,000 millones, es decir el valor del dinero en el tiempo no fue reconocido por el concesionario.	3	3	100%	100%
222	Hallazgo 55. Panel de Expertos Ruta del Sol I. (A, D y F) Se indica que la figura de Panel de Expertos que se encuentra señalada en el contrato, no ha sido concebida en la legislación colombiana como un mecanismo alternativo de solución de conflictos. A la fecha se han cancelado $557,2 MM por este concepto.	5	4	80%	80%
223	Hallazgo 56.Subcuenta Supervisión Aérea y Gestión Contractual Ruta del Sol I. (A, D y F) Los recursos proyectados para fondear la subcuenta de supervisión aérea y gestión contractual son cuantiosos y no concordantes con la naturaleza del contrato de concesión. Se incluyen gastos que hacen oneroso el contrato por la baja ejecución de dichos recursos. Por otra parte, los gastos de supervisión deben ser asumidos por la Entidad ejecutora y no cargarlos como costos del proyecto. Cabe señalar que por estos recursos el Estado está asumiendo un costo financiero mayor.	5	4	80%	80%
224	Hallazgo 57. Garantías Ruta del Sol I y II. (A y D) De las 30 pólizas suministradas, no se evidenció la aprobación del 66% de estas. Adicionalmente, no se evidenciaron las pólizas que garanticen el Otrosí 07 del Contrato, ni las pólizas vigentes de responsabilidad civil extracontractual de todo riesgo de construcción y todo riesgo de maquinaria y equipo. Ruta del Sol II: No se remitieron las todas las aprobaciones de las pólizas respectivas y tampoco se observaron las pólizas actualizadas del contrato como: responsabilidad civil, riesgo daño material, póliza todo riesgo maquinaria y equipos.	6	5	83%	83%
225	Hallazgo 58. Publicación Sistema Electrónico de Contratación Pública — Contratos de Concesión 001, 002 y 007 de 2010. (A y D) La entidad no cumplió en oportunidad con la publicación de algunos otrosíes del contrato en el SECOP (Cto Concesión No. 2, otrosíes Nos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 / Cto Concesión No. 1, otrosíes 01 al 08, Cto Concesión No. 7, otrosíes 1 al 5)	4	4	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
226	Hallazgo 59. Ejecución Contrato De Interventoría 283 de 2010 (A) El Contrato de Interventoría 283 de 2010, se suscribió para ejecutar la interventoría integral del Contrato de Concesión 002 de 2010 que incluye, pero no se limita, a la interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento del contrato, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol. De acuerdo a lo expuesto en los otrosíes del Contrato de Concesión 002 -2010 se excluyó de la ejecución de dicho contrato el tramo 1 inicial, no obstante y de acuerdo a la información suministrada por la Entidad sobre el contrato de interventoría, no se observa que la Entidad haya realizado el respectivo análisis económico para determinar las modificaciones de los costos de la interventoría por efectos de la no ejecución de las obras del Tramo 1 inicial, teniendo en cuenta que los costos de este contrato se derivan del Contrato de Concesión (principal) y que una vez se tome la decisión del inicio de la construcción de este tramo por su nuevo trazado, se tendrá que contratar una nueva interventoría o prorrogar la existente, generándose unos posibles mayores costos al proyecto y de una posible gestión antieconómica para el Estado.	3	3	100%	100%
227	Hallazgo 60. Entrega al concesionario de rendimientos financieros de cuenta aportes INCO. Ruta Del Sol II. (A, F y D) De acuerdo con el informe mensual de diciembre 2014 del fideicomiso se han generado rendimientos en la cuenta aportes INCO por $39.140 de los cuales se han transferido al concesionario 22.171'862.154.	7	4	57%	57%
228	Hallazgo 61. Panel de Experto Ruta del Sol II. (A, F y D). En el Contrato de Concesión 001 de 2010, se estipulo en el capítulo XVII Solución de controversias, la figura Panel de expertos tomada de la Cámara de Comercio Internacional relativa a los Dispute Board (el Reglamento), el panel de expertos emite recomendaciones sobre los asuntos sometidos a su conocimiento, pero estas recomendaciones no tienen carácter vinculante para las partes. Los integrantes del panel de experto (Dispute Board) tienen una remuneración mensual desde la designación de todos los miembros del Panel de Experto y hasta la fecha efectiva de terminación del contrato. Adicionalmente se le reconocen una suma variable en función del número de recomendaciones que sean solicitadas por las partes.	4	1	25%	25%
229	Hallazgo 62.Subcuenta Supervisión Aérea y Estudios y Obras Ruta Del Sol II.(A, D y F).- En el Contrato de Concesión 001 de 2010, se estableció en la sección 3.2 Términos y condiciones de Obligatoria Inclusión en el contrato de fiducia mercantil, literal d) Descripción de las cuentas y subcuentas, numeral VI Subcuenta Supervisión Aérea la cual se fondera con los recursos aportes del concesionario por una suma anual de mil millones de pesos en valores constantes del 31 de diciembre de 2008, estos aportes se realizaran de anualmente desde el año de 2010 hasta la terminación del contrato de concesión.	6	6	100%	100%
230	Hallazgo 63.Determinación del valor de m2 de terreno para el predio 7NDA0043. (A y D). Deficiencias en los mecanismos de control de calidad de los avalúos contratados por el Concesionario, toda vez que en la información aportada por la ANI, relacionada con el avalúo del predio 7NDA0043, no se observaron procedimientos ni criterios técnicos, que sustentaran el incremento del valor por hectárea de terreno, cuando la diferencia en tiempo en la realización de los informes valuatorios no llega al año; es decir los valores estaban vigentes aun.	6	6	100%	100%
231	Hallazgo 64.Informacion reportada por la Fiduciaria para el predio 7N1A0092. (A) No se encontró relacionada la Operación 1584 por concepto de cancelación del 30% compra de cercos frontales del predio identificado en el 7N1A0092, por una suma de $24.4 millones, en los datos contenidos en la certificación de los pagos efectuados a través de fideicomiso por concepto de cercas frontales, con cargo la subcuenta 2223-2003005, "Aportes del Concesionario"; durante el periodo comprendido desde el inicio del proyecto hasta el 11 de mayo de 2015, emitida por la Fiduciaria.	7	7	100%	100%
232	Hallazgo 65.Subcuenta Supervisión Aérea y Gestión Contractual Ruta del Sol III. (A,D y F). En el Contrato de Concesión 007 de 2010, se estableció en la sección 3.2 Términos y condiciones de Obligatoria Inclusión en el contrato de fiducia mercantil, literal d) Descripción de las cuentas y subcuentas, numeral VI Subcuenta Supervisión Aérea la cual se fondera con los recursos aportes del concesionario por una suma anual de mil millones de pesos en valores constantes del 31 de diciembre de 2008, estos aportes se realizaran de anualmente desde el año de 2010 hasta la terminación del contrato de concesión. Realizado el ejercicio financiero considerando la duración del proyecto y el costo que debe asumir la agencia, se observa que aproximadamente $142,167 millones de pesos a precios corrientes de diciembre del 2014, es el rubro que se deberá pagar el estado al concesionario por los fondeos que se realicen en esta subcuenta durante los 25 años. Si tomamos únicamente el costo financiero asumido por el Estado a diciembre del 2014 asciende a $2,585.5 millones, suma que se considerara como presunto daño fiscal, por una gestión antieconómica.	4	3	75%	75%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
233	Hallazgo 66. Panel de Experto Ruta del Sol III (A y D) En el Contrato de Concesión 007 de 2010, se estipulo en el capítulo XVIII Solución de controversias, la figura Panel de Expertos tomada de la Cámara de Comercio Internacional relativo a los Dispute Board (el Reglamento), El panel de expertos emite recomendaciones sobre los asuntos sometidos a su conocimiento, pero estas recomendaciones no tienen carácter vinculante para las partes. Los integrantes del panel de experto (Dispute Board) tienen una remuneración mensual desde la designación de todos los miembros del Panel de Experto y hasta la fecha efectiva de terminación del contrato. Adicionalmente se le reconoce una suma variable en función del número de recomendaciones que sean solicitadas por las partes. Cabe señalar que los Dispute Board no son tribunales arbitrales y sus determinaciones no tienen fuerza ejecutiva como los laudos arbitrales.	4	0	0%	0%
234	Hallazgo 67. Estado del Balasto. (A) Las especificaciones técnicas del contrato de concesión, en el numeral 2.7 Balasto, establecen que "El balasto debe obtenerse mediante triturado mecánico de roca proveniente de una cantera adecuada. La calidad de la roca y de los procesos de triturado deben ser tales que permitan obtener agregados de forma isotrópica (dimensiones similares en todas las direcciones). La roca del balasto será compacta, sin planos de corte y estará libre de cavidades, cuerpos extraños y polvo	4	0	0%	0%
235	Hallazgo 68. Disposición de Rieles de Cambio o inversión. (A). En visita de inspección efectuada por la CGR en mayo de 2015, se observó en el tramo de Chiriguana - La Loma, algunos rieles inadecuadamente dispuestos sobre la franja de derecho de vía, incumpliendo lo establecido en las especificaciones técnicas de construcción, "Rieles Existentes. El Contratista deberá desarmar transportar y apilar, en la estación más cercana que disponga de un área de trabajo adecuada, o donde lo ordene el Supervisor de (Concesionario), todos los rieles obtenidos de la vía actual. En esta área el Contratista seleccionara los rieles, a fin de clasificarlos en reutilizables y no reutilizables. Se apilaran en capas separadas con tablas de madera para evitar el contacto entre rieles y entre estos y el terreno." De acuerdo con lo informado por el Concesionario, corresponden a los que los cuales se les realizó de inversión	3	0	0%	0%
236	Hallazgo 69.Sustitución de Riel de 75 Lb/Yarda a Riel de 90 Lb/Yarda. (A , D e IP) En la verificación efectuada por la CGR en mayo de 2015, se observó que los rieles de 75 Lb/yarda no han sido sustituidos por rieles de 90 Lb/yarda, de conformidad con las especificaciones técnicas de los estudios y diseños aprobados para la rehabilitación, "Especificaciones Superestructura" e "Intervenciones en Superestructura", tal como se establece en el numeral 10.3.1 cambio de rieles ASCE 7540 para los tramos Chiriguana - La Loma, incluido en el tramo Santa Marta - México	4	1	25%	25%
237	Hallazgo 70. Conservación de Vía Férrea. (A y D) Las obligaciones asumidas por el Concesionario, entre otras, las consignadas en el Pliego de Condiciones, establecidas en el Volumen I. Numeral 3.1. Obligaciones asumidas por el concesionario como contraprestación por la concesión de infraestructura (numeral 3.5.2 Conservación de la infraestructura de transporte férreo), en el Volumen II, Anexo 5 - Especificaciones Mínimas de la Infraestructura rehabilitada y su conservación y reversión	3	0	0%	0%
238	Hallazgo71. Carro Registrador de Vía. (A) En la Propuesta Técnica del Concesionario, numeral 3 "CONSERVACION DE LA RED ATLANTICA, numeral 3.2 CONSERVACION SISTEMATICA. Se establece ... (...) ... En visita de inspección efectuada en mayo de 2015 por la CGR, el carro registrador de vía (DRESINA) se encontraba fuera de servicio en el Taller de Santa Marta, para reparación y de acuerdo con los informes de la interventoría, no se han realizado mediciones de parámetros de vía con el carro registrador desde mayo de 2014, que permitan hacer el comparativa para determinar el cumplimiento de la calidad de los mantenimientos y atención de los puntos críticos e intervenciones señaladas en lo correspondiente a nivelación y alineación de la vía férrea, más aún cuando el Informe de Interventoría No. 24 se menciona que entre los Tramos de vía del Km 723+138 al 745+750, Sector Chiriguana - La Loma y del Km 936+657 al 968+713, sector de Puertos - Santa Marta, "...presentan desnivelación y alabeos constantes a lo largo de la red férrea y que se debe realizar la corrección de trocha con la instalación de calzos", y confirmadas estas deficiencias en el recorrido efectuado en carromotor en la visita realizada por la CGR.	3	0	0%	0%
239	Hallazgo 72. Cambio de Traviesas en Puentes, (A y D). En la visita de inspección efectuada en mayo de 2015 se observó que en los puentes las traviesas instaladas son de material sintético, no obstante que la especificación técnica para estas traviesas, establecidas en el Volumen I, Capítulo 30 de la Norma AREMA y en el Manual Férreo de Especificaciones Técnicas Parte 1 del Ministerio de Transporte, se determina, en el numeral 6 del Artículo 47, "Los durmientes a utilizar podrán ser de madera, de concreto pretensado, monobloque o bibloque, o de acero, estas últimas siempre que se garantice el aislamiento eléctrico en vías que así lo requieran. Para ver las dimensiones, espaciamientos recomendados y otras características geométricas y de resistencia de los durmientes, ver la norma AREMA, volumen 1, capítulo 30."	3	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
240	Hallazgo 73. Asistentes Técnico Constructivo y Operativo. (A y D) En el numeral 2.6.3 del Pliego de Condiciones de la Licitación para la Concesión de la Red Férrea del Atlántico se establece: "Compromiso de Asistencia Técnica, Para que sea tenida en cuenta la experiencia que un proponente quiera acreditara través de un asistente técnico, conforme el numeral 2.4 del presente pliego, deberá presentarse debidamente suscrito entre el proponente y el asistente técnico respectivo un contrato de asistencia técnica, siguiendo la minuta contenida en la PROFORMA 7 que se encuentra en el volumen de anexos y proformas que acompaña este pliego de condiciones; dichos compromisos serán requisitos necesarios para que la experiencia pueda tenerse en cuenta y se considere acreditada en el evaluación de la propuesta. (...) Teniendo en cuenta las fechas determinadas por la Interventoría para la terminación de estos contratos no corresponden con las fechas mediante las cuales la ANI ordeno la devolución de las garantías de dichos contratos	2	0	0%	0%
241	Hallazgo 74. Sistema de Comunicaciones y Control Centralizado de Trenes. (A, D e IP) Se evidencia que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Fallo del Tribunal del 11 de junio de 2014, ni lo establecido en la Clausula Segunda del Otrosí 19 al Contrato de Concesión, toda vez que la Interventoría reporta en su Informe del 14 de mayo de 2015 que a dicha fecha, el Concesionario, se encontraba incumpliendo las obligaciones relacionadas con la implementación y puesta en marcha del sistema ITCS, en la medida que dicho sistema, a pesar de encontrarse instalado, no se encuentra en operación	2	1	50%	50%
242	Hallazgo 75. Renovación y Ampliación de la Garantía de Cumplimiento Aseguradora, garantes del contrato de concesión y transacción (A y D). Se observó que en el contrato de Concesión de la Red Férrea del Pacífico, a 31/12/2014, los diferentes sociedades concesionarias que ha tenido el contrato, han incumplido con la obligación de renovar la garantía única por los diferentes conceptos asegurables, establecidos en la Cláusula 71, numerales 71.2, 71.5 y 71.7, ... De otra parte, no se encuentra documento que justifique los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros que llevaron a la Entidad a disminuir los montos de la Garantía para los amparos relacionados con: la rehabilitación, derivadas del contrato de concesión y el de responsabilidad civil extracontractual, por cuanto en la cláusula cuarta, parágrafo 4 del Otrosí 15 del 10/07/2008, se estableció que "Tren de Occidente deberá prorrogar la totalidad de las pólizas otorgadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes al plan de obras de rehabilitación-reconstrucción de la red férrea del Pacífico, entre las cuales se encuentran las sumas pendientes de amortización y los saldos de los anticipos que no han sido legalizados conforme al Acta de Acuerdo y Entendimiento del 28/09/2006", encontrándose que en el Acta Aclaratoria al Otrosí 15 del 29/09/2008, se precisó que Tren de Occidente ampara los siguientes riesgos...	7	7	100%	100%
243	Hallazgo 76. Operación de la Red Férrea del Pacífico. (A) El concesionario responsable de la operación y mantenimiento, ha limitado la operación comercial a un 54% de la red habilitada que corresponde al tramo Buenaventura y el Ingenio Manuelita Km 203 y adicionalmente hasta julio de 2015 se logró la operatividad del tramo Yumbo-La Tebalda; de acuerdo con el Informe de la Interventoría del periodo julio de 2015	6	0	0%	0%
244	Hallazgo 77. Balasto Puntos Críticos (A) En visita de inspección se evidencio la colocación del balasto en primera nivelación en algunos puntos críticos que presentan sobre tamaños y en otros casos finos, por lo que dicho material incumple las especificaciones técnicas de construcción del contrato para el Ítem Balasto "SUMINISTRO E INSTALACION DE BALASTO. Producción Requisitos de la roca. El balasto debe obtenerse mediante triturado mecánico de roca proveniente de una cantera adecuada. La calidad de la .roca y de los procesos de triturado deben ser tales que permitan obtener agregados de forma isotrópica (dimensiones similares en todas las direcciones). La roca del balasto será compacta, sin planos de corte y estará libre de cavidades, cuerpos extraños y polvo. De todas maneras el material deberá cumplir los siguientes requisitos: - Presencia máxima de roca friable <3% de acuerdo con la norma ASTM C.142. - Presencia máxima de arcilla <0.5% de acuerdo con la ...	4	0	0%	0%
245	Hallazgo 78. Muro de Contención (A) En el PK 189+800, se observe un muro de contención construido por la Concesión Briceño Tunja Sogamoso -BTS-, que colinda con el corredor férreo, el cual presenta falla por agrietamiento, con riesgo de colapso, sin que se evidencie gestión por parte del contratista en comunicar esta situación tanto a la AN I como al Concesionario de la BTS,	4	4	100%	100%
246	Hallazgo 79. Mantenimiento y Conservación Pasos A Nivel. (A y D) En visita de inspección realizada en julio de 2015 se evidenciaron deficiencias en el mantenimiento y conservación de los pasos a nivel, per danos en la señalización y falta de pintura, Incumpliendo lo establecidos en la Cláusula Tercera del contrato, obligaciones específicas, numeral 3.2 y en el numeral 3.4 del Apéndice Técnico,	3	0	0%	0%
247	Hallazgo 80. Alineación y Nivelación de Vía Puntos Críticos. (A) En visita de inspección se observaron algunas deficiencias en la construcción de la superestructura, tales como rieles desalineados, falsa escuadra sin corrección, falta nivelación de balasto y conformación de hombros de la vía, uniones en eclisas con separaciones mayores a 3 cms.	3	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
248	Hallazgo 81. Punto Crítico PK+255+200. (A) Acumulación de basuras en el puente férreo, por falta de mantenimiento, así mismo, el estribo derecho presenta socavación y falta la terminación de la obra de protección de orilla, definida en el diseño.	3	0	0%	0%
249	Hallazgo 82. Traviesas y Cunetas Puntos Críticos. (A, D e IP) En visita de Inspección efectuada en julio de 2015, se evidencio en las obras de los puntos críticos que se incumplen las especificaciones técnicas de construcción del contrato para el ítem de traviesas en madera "SUSTITUCION DE TRAVIESAS DE MADERA"... (...) además deberán ser inmunizadas (Traviesa de madera que ha sido sometida a un tratamiento especial con sustancias preservantes que le aumentan la resistencia de putrefacción y al ataque de los insectos)....(...), dado que las traviesas de madera instaladas presentan fisuras y fracturas. Tal como se evidencia en el registro fotográfico del acta de visita....Así mismo, se observaron las cunetas en concreto construidas en algunos puntos críticos que presentan fallas, tales como fisuras, fracturas y descascaramientos.	5	1	20%	20%
250	Nivelación y Alineación de Vía. (A y D). Se observaron deficiencias en la alineación y nivelación de la vía, tales como rieles desalineados, falsa escuadra sin corrección, falta de nivelación de balasto y conformación de hombros de la vía, separaciones en eclisas con rangos por fuera de norma. Se evidenció peligro adelante del PK 524 hacia San Rafael de Lebrija, por vía desalineada y por uniones en eclisas, con chapas sueltas y alabeos.	3	0	0%	0%
251	Balasto Puntos Críticos Zonas de Mejoramiento. (A). Se evidenció la colocación del balasto en primera nivelación en algunos puntos críticos que presentan sobre tamaños y en otros casos finos, por lo que dicho material incumple las especificaciones técnicas de construcción del contrato para el ítem Balasto.	4	0	0%	0%
252	Traviesas en Puentes. (A). Se observaron las traviesas de concreto en el Punto Crítico 47 PK 678+160 puente Quebrada Tunuma, algunas de las cuales tienen el hierro a la vista. No se evidenció la aprobación por parte de la ANI, sobre las traviesas en concreto instaladas en el puente. Con la correspondiente homologación de las especificaciones técnicas de estas traviesas, por parte del organismo internacional competente.	4	0	0%	0%
253	Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto El Dorado. (A y D). Se observan deficiencias en el seguimiento al cumplimiento de algunos programas del plan de manejo ambiental para la operación y funcionamiento del Aeropuerto Internacional El Dorado, que pueden generar algún tipo de contaminación en las aguas superficiales (aguas lluvias) por vertimientos industriales y domésticos, contaminación cruzada de residuos sólidos y de recolección y disposición final de los mismos. Riesgo de contaminación y la imposición de autos, sanciones o multas por la Autoridad Ambiental.	4	4	100%	100%
254	Almacenamiento de combustible de reserva para la planta eléctrica del Peaje de Rionegro. (A). El combustible de reserva para la planta eléctrica de emergencia de la Estación de peaje de Rionegro se encuentra almacenado en condiciones que no contemplan las mínimas medidas de seguridad. Se encontró que dicho combustible está ubicado dentro de una caneca metálica dentro de galones plásticos, dicha caneca se encuentra dispuesta al aire libre al lado de la caseta del vigilante, sin ningún tipo de señalización en la que indique que allí se almacenan sustancias peligrosas, sin que se haya adecuado el área para disponer este tipo de materia.	4	4	100%	100%
255	Seguimiento a obligaciones ambientales contractuales en la concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga. (A). Se están presentando obstáculos para el adecuado seguimiento ambiental del proyecto, por cuanto el concesionario no entrega toda la información que solicita la Interventoría sobre la gestión ambiental, con el pretexto de que solo las autoridades ambientales pueden hacer el seguimiento, control y determinación de incumplimientos ambientales del concesionario; así las cosas, se obstaculiza el trabajo de la interventoría en sus funciones de control y seguimiento de las obligaciones contractuales del concesionario, tal y como está establecido tanto en el contrato de concesión como en el de interventoría; generándose riesgos de incumplimiento de normas ambientales y de obligaciones pactadas en las licencias y planes de manejo ambiental.	8	8	100%	100%
256	Pasos a Nivel. (A y D). Se observaron algunos pasos a nivel con deficiencias en la señalización y falta de mantenimiento de los mismos, tal es el caso del paso a nivel de Ciénaga, en el que presenta danos en la placa y falta de pintura de las señales. La Entidad no responde en relación con el Cuadro denominado oficio 2015-300-008230-, denominado "CUADRO RESUMEN VERIFICACION PASOS A NIVEL marzo de 2015", se informa la identificación y el estado de los pasos a nivel y cruces férreos, ni sobre lo observado en el Informe de Interventoria 20154090073902 de diciembre de 2014, páginas 151 a 154.	4	0	0%	0%
257	Permisos de Vertimientos Centro de Control y Operación Aipe. (A y D). El permiso de vertimiento de aguas residuales para el Centro de Control y Operación y Planta de Asfalto de Aipe, se encontraba vencido desde octubre de 2013, lo cual evidencia que las aguas residuales, durante un año y dos meses se vertieron sin la debida autorización y verificación del cumplimiento de los monitoreos.	4	4	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
258	Hallazgo 91. Permisos de Ocupación de Derecho de Vía. (A y D). En visita de inspección efectuada por la CGR en julio de 2015, se evidenció la obra en construcción en una Planta de agregados del Guamo y la operación de esta planta con entrada y salida de volquetas, que afecta el derecho de vía, la cual no cuenta con el correspondiente permiso, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 0063 de 2003 y 716 de 2015 y no se evidencia gestión del Concesionario con relación a comunicar a la ANI y a la autoridad competente de esta situación, lo que ha traído como consecuencia el deterioro de la carpeta asfáltica y de la señalización horizontal por la entrada y salida de vehículos de carga, así como el riesgo de accidentes por la falta de señalización de obra y por no contar con los carriles de aceleración y desaceleración que requiere este tipo de actividades. Contrariando presuntamente los artículos 4° numeral 4., 5°numeral 2., 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.	3	0	0%	0%
259	Hallazgo 92. Actividades de Seguimiento Ambiental Informe de Interventoría (A y D). El Concesionario no ha entregado la información requerida en la Resolución 0746 del 2 de mayo de 2007 y reiterada en el numeral 5 del artículo segundo del Auto 1806 del 13 de junio de 2011, en relación con los costos históricos de intervención durante la etapa de operación comercial del proyecto en moneda colombiana, a precios de enero del año de entrada en operación de la Variante de Natagaima, tal como se indica en el Informe de Interventoría de enero de 2015, así mismo en este informe en el numeral 6.9 GESTION AMBIENTAL, se reitera por parte de la Interventoría un incumplimiento técnico y ambiental que se mantiene. Estos hechos denotan el incumplimiento de las obligaciones del Concesionario frente a la información que debe reportar a la Interventoría de acuerdo con lo establecido en el Contrato en la Cláusula Séptima "... El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al CONCESIONARIO sobre asuntos de responsabilidad de este, exigirle la información que considere necesaria y EL CONCESIONARIO obligado a suministrársela dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la solicitud. Por la falta de oportunidad en la entrega de la información por parte del Concesionario en los términos establecidos, artículos 4° numeral 4., 5° numeral 2 y 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993.	5	5	100%	100%
260	Hallazgo 93. Disposición de Materiales y Equipos Obras Canales USOCOELLO (A y D). Se evidencia inadecuada disposición de los materiales de construcción en la obra de protección de Canal de USOCOELLO (Junta de Usuarios de Distrito Coello), ni hay cerramiento de la obra, incumpliendo lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, numeral 2.4 Ficha 12. "Manejo integral de aguas superficiales y residuos líquidos". Lo anterior denota debilidades en el seguimiento y control de la ejecución de las obras, generando impactos negativos para la corriente hídrica, contraviniendo presuntamente lo estipulado en los artículos 4° numeral 4., 5° numeral 2., 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.	3	3	100%	100%
261	Hallazgo 94. Invasiones de Derecho de Vía (A y D). Contrato de obra férreo 356 de 2013. En visita realizada a la vía en julio de 2015, se evidenciaron invasiones de derecho de vía sobre las cuales no se habían instaurado las querellas correspondientes, de conformidad con la Cláusula Tercera, numeral 3.6 "Otras Obligaciones del Contratista.". Lo anterior denota presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales establecidas en el apéndice socioambiental, proforma PM53 gestión social. Esto genera riesgos para la transitabilidad en el corredor y de que se perpetúen las invasiones existentes y se incrementen por la falta de gestión, contraviniendo presuntamente los artículos 4° numeral 4., 5° numeral 2., 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993.	4	0	0%	0%
262	Hallazgo 95, Sitios para Depósito de Sobrantes de Excavación (A y D). Contrato de obra férreo 356 de 2013. Se observó en el predio aledaño a la obra del Punto Crítico PK 153+680, falla por reptación del relleno efectuado por el Contratista en la parte baja del muro construido en este punto, ocasionado por deficiencias de calidad en el proceso constructivo de la disposición de material sobrante de excavación y del seguimiento y control por la Interventoría, incumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Décima Quinta del Contrato, el Plan de Manejo Ambiental en el Programa PMF3.	4	3	75%	75%
263	Hallazgo 96.Señalización de la Vía Férrea (A y D). Contrato 418 de 2013. En visita de inspección se observó la falta de señalización del corredor, incumpliendo lo establecido en el Apéndice Técnico, numeral 3.12.4 Suministro e instalación de señales verticales. Así mismo, en el Informe de Interventoría de febrero de 2015, se comunica que mediante oficio ANI 409-064762-2, la Interventoría solicitó al contratista el inicio de las actividades de señalización, las cuales no fueron iniciadas, incumpliendo así el numeral 3.12 del Apéndice Técnico y del apéndice socioambiental proforma PIV153 gestión social, contraviniendo presuntamente lo establecido en artículos 4° numeral 4., 5° numeral 2., 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, afectando la seguridad en transitabilidad de la vía.	3	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
264	Hallazgo 97. Invasiones de Derecho de Vía (A y D). Contrato 418 de 2013. En visita realizada a la vía en agosto de 2015, se evidenciaron invasiones de derecho de vía, sobre las cuales no se habían instaurado las querellas correspondientes, de conformidad con la Cláusula Tercera, numeral 3.6 "Otras Obligaciones del Contratista.". Así mismo, la Interventoría mediante Oficio CIVF- MI-459-2015, radicado ANI 2015-409-009754-2 de febrero 20 de 2015, informa retrasos del concesionario en varios aspectos. Lo anterior denota incumplimiento en las obligaciones contractuales establecidas en el apéndice socio-ambiental numeral 4 proforma PIVISS gestión social y genera riesgo para la transitabilidad en el corredor y de que se perpetúen las invasiones existentes y se incrementen por la falta de gestión, contraviniendo presuntamente los artículos 4° numeral 4., 5° numeral 2., 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993.	4	0	0%	0%
265	Hallazgo 98. Punto Crítico Nare PK 294+000 al Pk297+000 (A). Contrato 418 de 2013. En la visita de inspección a las obras por parte de la CGR efectuada en agosto de 2015, se evidenció que algunos sectores en donde se colocó geoceldа, presentan desprendimiento del material por deficiencias en el proceso de relleno de estas y colmatando las cunetas, lo cual incide en la falta de revegetalización de los Taludes. Esto genera procesos erosivos, situación que denota debilidades en el seguimiento y control de calidad durante el proceso constructivo.	3	0	0%	0%
266	Hallazgo 99. Planeación contractual, contrato de obra 418 de 2013. (A, F y D). El Contrato de Obra 418 de 2013 por $90,835.5 millones, tenía contemplado la ejecución de 50 obras, para el cual se contrató la Interventoría 427 de 2013, por $7,718.4 millones, a precio global fijo, que incluía el seguimiento a la citada cantidad de obras. Mediante el Otrosí 1 del contrato de Obra del 21/10/2014, se acordó excluir dos (2) puntos críticos, que a su vez fueron incluidos dentro de la contratación llevada a cabo por el Fondo de Adaptación a través del Contrato de Obra 227 del 23/12/2014. Por tanto, los dos (2) puntos críticos objeto de exclusión del contrato de obra, se encontraban en el alcance del contrato interventoría suscrito por ANI. No obstante, la ANI adicionó el valor del Contrato Interventoría en $142.1 millones, incluido IVA, mediante el Otrosí 1 del 27 de febrero de 2015 para efectuar la interventoría a los dos puntos excluidos, lo cual se podrá constituir en presunto detrimento en esta cuantía con la probable trasgresión de los principios de Planeación, Eficiencia, Eficacia y Economía establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1474 de 2011, por la falta de aplicación efectiva de controles.	6	3	50%	50%
267	Hallazgo 100. Liquidación de Contratos. (A y D). Se identificaron quince (15) contratos a los cuales se les venció el término para su liquidación, lo que impide conocer o saber si existen saldos a favor o en contra de la ANI en cada uno de ellos, situación por la falta de aplicación efectiva de los controles, lo que podría tener connotación disciplinaria, por la posible infracción del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 1997 y por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.	5	0	0%	0%
268	Atención puntos críticos contratos 356 y 418 de 2013 (A y D). Atención Puntos Críticos Contratos 356 y 418 de 2013. En los contratos de obra 356 y 418 de 2013, se identificó desplazamiento de los cronogramas de diseños y de obras, mayor valor de obras como consecuencia de los estudios y diseños definitivos, adiciones en tiempo y valor, exclusión y priorización de puntos críticos. Estas situaciones han impactado la finalidad perseguida con la suscripción de dichos contratos.	5	0	0%	0%
269	Pago adicional laudo arbitral contrato de Concesión Vial 445 de 1994 (A, F y D). Pago adicional, laudo arbitral Contrato de concesión Vial 445 de 1994. Presunto detrimento patrimonial por el pago adicional del laudo por valor de $10.046 millones, incluidos intereses, los cuales fueron pagados mediante Títulos de Tesorería - TES Clase B.	5	2	40%	40%
270	Cumplimiento procedimientos Comité de Conciliación (A y D). - Cumplimiento procedimientos Comité de Conciliación. Los laudos correspondientes a Santa Marta Riohacha Paraguachón; Malla Vial del Meta y la conciliación con concesionaria San Simón y Manuel Rozo no fueron sometidas a comité de conciliación.	2	0	0%	0%
271	Rendimientos financieros aportes vigencia 2008-Concesión RPCH (A, F, D y P) - Rendimientos Financieros Aportes Vigencia 2008. El 16 de abril del 2013 el concesionario retiró $252.669.778 de la subcuenta rendimiento aportes INCO sin que le asistiera derecho porque se trata de rendimientos financieros que deben ser recursos de la Nación. Lo que demuestra debilidades de control por parte de la Agencia y de la Interventoría frente a la salvaguardia de los recursos públicos.	7	5	71%	71%
272	Acciones vencidas no cumplidas a 31/12/2014. Plan de Mejoramiento (A). En el reporte SIRECI a 31-dic-2014, la ANI tenía registrados 436 hallazgos de diferentes vigencias, de los cuales, las acciones de mejoramiento propuestas para 300 hallazgos, equivalente al 69%, se encontraban registradas como incumplidas. No obstante las justificaciones de algunas áreas, se identificó que algunas no justificaron las razones por las cuales incumplieron el plan de mejoramiento.	7	7	100%	100%
273	Hallazgo 1. Administrativo - Seguimiento Plan de Acción a 31 de diciembre de 2015 En el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2015, se observa que algunas de las metas por proyecto contempladas para la vigencia 2015, se ejecutaron parcialmente o no fueron ejecutadas. De 419 metas programadas, existen 59 metas cumplidas parcialmente y 23 metas no se desarrollaron, tal como se indica en el Anexo 1 y 2, adjunto; esta ejecución se presentó principalmente en el modo carretero, el modo férreo, lo mismo que en la Vicepresidencia de Estructuración y en la Vicepresidencia Jurídica en temas jurídico y predial principalmente, entre otros.	9	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
274	Hallazgo No. 2. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria-Vigencias Expiradas Se observó que durante la vigencia 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura en la ejecución del presupuesto reportó tres (3) vigencias expiradas, debido a los siguientes hechos ocurridos así: Funcionamiento 1. El contrato de prestación de servicios profesionales C.I. No. 527 del 20 de diciembre de 2012 y su adición del 30 de abril de 2013, contó en su momento con respaldo presupuestal a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales. Inversion 2 y 3. Los saldos por pagar de los contratos VE 574 de 2012 por $77,5 millones y VE 057 de 2013 con SES Colombia S.A.S por $14,5 millones, los cuales en su momento contaron con respaldo presupuestal a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales a diciembre 31 de 2014 los registros presupuestales Nos: 17413 de enero 17 de 2013 y 48213 de mayo 9 de 2013, presentaban un saldo por obligar por $92 millones, por lo cual se constituyó la reserva presupuestal correspondiente, la cual feneció al cierre de la vigencia fiscal 2014.	2	0	0%	0%
275	Hallazgo No. 3. Administrativo - Servicio de la Deuda Pública Interna La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015, solicitó recursos por la suma de $739,220 millones, en el rubro "Servicio de la Deuda Pública Interna", con el fin de atender sus compromisos, entre otros, con el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales (Fiduciaria-Fiduprevisora), para el pago de los planes de aportes de las Concesiones, incluyendo el déficit de las vigencias 2013 y 2014 por $147,465 millones. Estos recursos solicitados no fueron aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que para la vigencia 2015, se le asignó a la ANI para Servicio de la Deuda Pública Interna $280,079 millones, que corresponde al 38% de lo solicitado. Se observó que los recursos asignados a la ANI fueron insuficientes para el cumplimiento de las obligaciones contingentes (pago de los planes de aportes con Fiduprevisora), lo que generó en los Estados Contables de la Agencia una cuenta por pagar a diciembre 31 de 2015 por $294,784 millones.	7	2	29%	29%
276	Hallazgo No. 4. Administrativo - Reportes trimestrales de los Procesos Judiciales en contra de la Entidad Revisados algunos de los procesos en contra de la Entidad, vigencia 2015, por reparación directa con sentencia desfavorable de 2da y 1a. Instancia, se observó que la Oficina Jurídica, reporta en algunos casos, al área contable el estado de los procesos en el momento de realizar el pago, teniendo que contabilizarse en el mismo mes la cuenta de orden, la provisión, el pasivo real y el pago.	3	0	0%	0%
277	Hallazgo No. 5. Administrativo - Disponibilidad de los recursos - Recaudo de los Peajes de la Concesión Ruta del Sol I. Del análisis efectuado a las cuentas por pagar de la ANI, se observó que a diciembre 31 de 2015 quedó la cuenta por pagar de la Concesión Ruta del Sol I por $21.312,6 millones, así como en la vigencia 2014 quedó una cuenta por pagar de $29,419,6 millones, la cual fue pagada en noviembre de 2015. Lo anterior debido a que los ingresos en algunos de los peajes de la concesión, al cierre de la vigencia, no alcanzaron el recaudo establecido, teniendo que esperar a alcanzar la meta, y así poder efectuar el traslado de los recursos a la cuenta designada contractualmente.	4	4	100%	100%
278	Hallazgo No. 6. Administrativo - Reservas Presupuestales vigencia 2014 Revisadas las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2014, por $96,999,4 millones, se observó lo siguiente: 1. Del anterior valor, durante la vigencia 2015 se cancelaron reservas por $2,186,3 millones mediante 8 Actas por diferentes situaciones, entre otras, porque no hubo necesidad de realizar algunos pagos por concepto de retefuente e impuesto de iva y tribunales, también debido a que las áreas responsables de enviar la documentación requerida por el área de presupuesto, como son: actas de liquidación de los contratos y memorandos de liberación, no fueron enviados oportunamente, a pesar de los requerimientos realizados. 2. Del valor de las reservas definitivas de la vigencia 2014 por $94,813 millones, vencieron cuatro (4) por $121,2 millones, entre otros, porque el acta de liquidación del contrato VJ 084 de agosto de 2014, de donde dice que se deben liberar reservas por $116 millones, llegó al área de presupuesto el 3 de marzo de 2016, fecha posterior a la expiración de la reserva que se dio al cierre de la vigencia fiscal 2015.	5	0	0%	0%
279	Hallazgo No. 7. Administrativo - Perdida de Apropiación Presupuestal vigencia fiscal 2015 Durante la vigencia 2015 se observó la siguiente ejecución presupuestal, en los presentes rubros: Sentencias y conciliaciones: asignado 14.353,4 - obligado 13.812,8 - % ejec 96,2% - análisis: El 3,8% restante quedó como reservas presupuestales vigencia 2015. Inversión: asignado 1.987.977,7 - obligado 1.961.113,1 - % ejec 98,6% - análisis: El 1,4% restante quedó como rezago presupuestal vigencia 2015. Fortalecimiento de la Gestión (Tecnologías de la información): asignado 2.000 - obligado 1.895,9 - % ejec 94,8% - análisis: El 5,2% restante quedó como reservas presupuestales vigencia 2015. Apoyo a la gestión-asesorías y consultorías: asignado 13.330,2 - obligado 9.868,0 - % ejec 74% - análisis: El 26% restante quedó así: 1) 23% reservas presupuestales y 2) 3% perdida de apropiación. La anterior pérdida de apropiación en el rubro "Apoyo a la Gestión (Asesorías y Consultorías) por $419,5 millones, corresponde al 3% del total del rubro.	4	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
280	Hallazgo 8. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Saldos en fiducias a 31 de diciembre de 2015 La ANI ha realizado desembolsos de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación por $7.8 billones a los Patrimonios Autónomos de los proyectos de concesión, con cargo a compromisos en diferentes modalidades, de los cuales se han efectuado pagos por $5.2 billones, es decir el 66% de dichos recursos, por lo que a 31 de diciembre de 2015, existe un saldo de $2.5 billones en las subcuentas "Aportes ANI", que se encuentran disponibles en las respectivas Fiduciarias, tal es el caso de los proyectos Neiva - Espinal - Girardot; Ruta del Sol Tramo 2; Transversal de las Américas; Lobo Guerrero Buga y Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, con más saldos sin utilizar en la Fiducia. Lo anterior evidencia que el esquema de pagos de las fiduciarias al encontrarse supeditados al cumplimiento de las disposiciones contractuales de ejecución de las obras, que en caso de retraso por desplazamiento de los cronogramas, el incremento de tráfico, entre otros, trae como consecuencia el aumento de estos saldos y su ejecución en las vigencias siguientes al desembolso efectuado por la ANI, generando acumulación de recursos en las fiduciarias, con riesgo de pérdida del valor adquisitivo de los recursos, que al momento de ser desembolsados a los proyectos de concesión sean insuficientes para su ejecución.	3	0	0%	0%
281	Hallazgo 9. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Rendimientos Financieros de los aportes ANI con recursos del Presupuesto General de la Nación De acuerdo con el informe presentado por la entidad, a 31 de diciembre de 2015 se han generado rendimientos financieros en las cuentas existentes en las Fiducias que administran los recursos de algunas concesiones, rendimientos generados con recursos de la Nación (Aportes de la ANI vigencias futuras e ingresos por concepto de recaudo de peajes), por un monto total de $301,562.6 millones; los cuales no han sido consignados en la Dirección General del Tesoro Nacional.	6	0	0%	0%
282	Hallazgo 10. Administrativo - Contrato de Transacción suscrito entre la ANI y la Gobernación del Meta La Gobernación del Meta, no realizó los aportes por $200,000 millones que estaban establecidos en cumplimiento del convenio de cooperaci6n interadministrativo No 012 de 2010, recursos que la ANI comprometió en la Adición No 1 del contrato No. 444 de 1994 del Proyecto Bogotá-Villavicencio y que tuvo que asumir con recursos propios. Dicha situación, conllevo a que se realizara un acuerdo de Amigable Componedor a través de las actas de acuerdo del 31 de marzo de 2014 y el trámite de amigable composición Acta No 63 de enero 23 de 2015 en las cuales se tuvo que ajustar el valor del ingreso real, generando un incremento en $6,764.5 millones a favor del concesionario al pasar de $1,850,7 millones a 1,857,5 millones a pesos de Diciembre de 2008.	3	0	0%	0%
283	Hallazgo 11. Administrativo - Planeación y Ejecución del Proyecto Bogotá - Villavicencio • Del análisis de la documentación contractual y los informes de interventoría, se encontró que las obras pactadas en el Contrato de Concesión No 444 de 1994, y que fueron prorrogadas mediante el Adicional No 1 de 2010, no se han concluido ya que el plazo establecido en dicho adicional ya venció y se tuvo que reprogramar dichos plazos, por lo anterior, se concluyen los siguientes aspectos: Se observa demora en la ejecución del contrato, ya que las obligaciones asignadas en el contrato adicional No. 1 de 2010, no han sido ejecutadas en su totalidad, la suscripción de otrosíes modificatorios, como el firmado el 6 de agosto de 2010 donde se excluye la construcción de obras establecidas en el adicional No 1 por $25,174 millones, dichos recursos disponibles se inviertan en ejecución de estudios y diseños en soluciones especiales y demás obras complementarias de la vía, así como el otrosí del 25 de junio de 2013 donde se sustituyen y se excluyen obligaciones y se crean otras en su reemplazo. Lo enunciado anteriormente, evidencia una reincidencia en lo establecido en la auditoría de la CGR a la vigencia 2011.	5	0	0%	0%
284	Hallazgo 12. Administrativo - Modificación en cronogramas Adición No. 1 contrato 444 de 1994 Se observó modificación de cronogramas y eventuales retrasos en la ejecución del Contrato No 444 de 1994, adición No. 1 de 2010, principalmente en la ejecución de los cronogramas para la construcción de puentes y tramos, algunos de ellos que generan riesgos geológicos, así como por la adquisición de predios. el promedio de la ejecución por cada uno de los tramos es del 66.3%, principalmente por temas de gestión predial, ambiental, riesgos geológicos entre otros.	5	0	0%	0%
285	Hallazgo 13. Administrativo - Sustitución de obligaciones a cargo del concesionario KO+000 hasta KO+100 aproximadamente Se sustituyó el tramo al inicio de la concesión- Bogotá - Villavicencio, afectando la construcción de la doble calzada en la carretera de la entrada Villavicencio - Bogotá, lo anterior por falta de coordinación interinstitucional entre la ANI, el IDU y Coviandes. La no ejecución de dicho tramo se realiza a través de un otrosí, donde se expresa "que dicha obra no es necesaria dentro de la ejecución del corredor vial, toda vez que en el tramo del distrito por dificultades en la ejecución del proyecto, el IDU no ejecuto las obras de transición inicialmente diseñadas, generando la reducción del número de carriles hasta el empalme con la vía de la concesión".	6	0	0%	0%
286	Hallazgo 14. Administrativo — Gestión predial Adición No. 1 Contrato 444 de 1994 Se observan deficiencias en la gestión para la adquisición de predios, ya que transcurridos 5 años no se ha obtenido la titularidad de todos los 585 predios programados para adquirir en las etapas del proyecto doble calzada Bogotá - Villavicencio.	4	1	25%	25%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
287	Hallazgo 15. Administrativo - Recursos financieros para cubrir riesgos - posibles contingencias Según el informe de interventoría a marzo de 2016, se observa incremento en el valor de los recursos necesarios para cubrir los riesgos de posibles contingencias que permita culminar la ejecución de la adición No 1 del contrato 444 de 1994, faltando 2 años aproximadamente para su terminación, se habían realizado estimaciones en el año 2015 en pasivos estimados para mitigar los diferentes riesgos por $315,991.8 millones aproximadamente, recursos que según la cláusula decima primera de la adición No 1 del contrato 444 de 1.994 los debe asumir la Entidad, principalmente por los riesgos geológicos y de predial que se están presentando.	4	0	0%	0%
288	Hallazgo 16. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y para Indagación Preliminar (IP) - Cronograma de Obras Etapa de Construcción - Ruta Caribe Acorde al cronograma de actividades aprobado dentro del contrato 008 de 2007, para el proyecto vial Ruta - Caribe, todas las actividades de pre construcción y construcción debieron terminar en un plazo máximo indicado en el año 2015, evidenciándose que a 31 de diciembre de dicho año, la inoportunidad en la gestión de adquisición de predios y las deficiencias en la planeación, ha llevado que el proyecto luego de imposiciones de multas por incumplimiento y acuerdos conciliatorios se haya prorrogado y aun se encuentre en etapa de construcción. Generándose presuntos perjuicios económicos por desplazamiento de los cronogramas en el cumplimiento del objeto contractual primariamente adoptado, desplazando los tiempos de operación de la concesión y afectando sus niveles de servicio, contraviniendo presuntamente, el numeral 4 del Art. 25 de la Ley 80/1993;	6	6	100%	100%
289	Hallazgo 17. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Componente Social - Ruta Caribe Una vez analizados los resultados del Informe de Interventoría No. 45 de 2016, y los aspectos del Plan Social Básico en desarrollo del Proyecto Vial Ruta Caribe en el Tramo 8, B/quilla-Intersección Caracolí, segunda calzada; se pudo establecer que el Concesionario adelantó obras, "sin que se hubieren tenido en cuenta, la afectación generada por las mayores vibraciones por el paso vehicular indicada en los estudios Geológicos y de riesgos" comprometiendo la estructura de 21 viviendas que se encontraban ubicadas con anterioridad a la implementación del proyecto en sectores aledaños de influencia; lo cual de acuerdo al Fallo del Juzgado de 2 de Julio de 2014, ordenó la conformación de una Comisión Técnica de la cual hacen parte entre otros los Delegados del Municipio de Galapa y Autopistas del Sol SA, entidad Concesionaria, lo que a la fecha no ha arrojado resultados positivos para la comunidad afectada. También se observan deficiencias en la gestión social, en el Tramo 1 Cartagena - Turbaco -Arjona, donde se registra Población ocupante del espacio público, aun no atendida en sus reclamaciones, incumpliendo lo previsto en la Constitución Política Art. 93 y también lo concerniente a la Resolución 077/2012 (Reasentamiento), aspecto que se debe contemplar oportunamente por el Concesionario de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 35, del Contrato 008 de 2007, Anexo G, proyecto vecinos y así establecido en el Plan Social Básico.	3	3	100%	100%
290	Hallazgo 18. Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria - Ajustes tarifarios Estacion Peaje Siberia La interventoría del proyecto realizó un modelo financiero marginal, contemplado ingresos y egresos reales del proyecto, entre febrero de 2008 y diciembre de 2013, determinando que: "como resultados de la corrida de este modelo, se tiene que el concesionario por haber ajustado los 21 de junio después de haber firmado el anexo técnico financiero modificado en 2007, tiene un saldo a favor de la ANI por $2.895.212.987 a precios de enero de 2014..." Desde mayo de 2014 y a la fecha, el modelo marginal, se encuentra en revisión por parte de la Agencia. Dado lo anterior, se desconoce la gestión realizada por la ANI respecto del cobro de este valor al concesionario, lo que permite concluir que se presenta un presunto detrimento patrimonial en la suma señala.	4	3	75%	75%
291	Hallazgo 19. Administrativo - Obligaciones ambientales contrato 447/94 La falta de claridad en los criterios para la ejecución de las obligaciones ambientales con el concesionario, que aunque contractualmente fijó los parámetros para la administración e imputación del riesgo en desarrollo del contrato, no identificó previamente en el Anexo Técnico Financiero de agosto de 2007, la tasación de los costos que corresponde al concesionario. Esto ha generado que hoy se encuentre diferencias entre el concesionario y la entidad, dado que concesionario manifiesta que no va a asumir los mayores valores en los trámites e implementación de las licencias ambientales... de no llegar a acuerdos, aumentarían los costos de la concesión por tener que acudir a terceros para su definición.	3	3	100%	100%
292	Hallazgo 20. Administrativo - Inestabilidades Geologicas contrato 447/94 Desde el año 2012 se viene presentando controversia entre el concesionario y la Agencia, respecto del reconocimiento de las obras necesarias para las inestabilidades geológicas. La ANI y la interventoría conceptúan que el concesionario debe asumir los costos de obra, dado que los porcentajes establecidos en las tablas de distribución del rubro inversión no son tope de los valores de obra que debe ejecutar el concesionario. Por lo anterior, de no ser atendidas las zonas inestables o mitigar aquellas situaciones que se pueden presentar, se generarían riesgos de accidentalidad vial y posibles pérdidas económicas por daños y perjuicio que se puede causar a la comunidad y al Estado. Además, puede afectar continuidad de las especificaciones técnicas que se buscó con estas obras, afectando los tiempos de desplazamiento y por ende la calidad que se presta a los usuarios.	2	2	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
293	Hallazgo 21. Administrativo - Pendientes concesión Bogotá - Villeta contrato 447/94 Revisados algunos oficios e informes, emitidos por el concesionario, Interventor y ANI del proyecto de Concesión Bogotá - Villeta, se observó que, a 31 de diciembre de 2015, presentaba los siguientes eventos pendientes: 1. Desde 2011, se presenta controversia respecto de la definición de costos y responsabilidad en la construcción y traslado de la escuela El Chuscal, la Vega. 2. Cobro por parte del concesionario de las primas que generaron el ajuste de las vigencias de las pólizas de seguros para los tramos 2, 3 y 4B. 3, Asignación de recursos adicionales. 4. 126 predios por adquirir. 5. Asignación de recursos adicionales para la construcción de las obras de canalización de descoles de las alcantarillas existentes. Lo que ha generado ampliación de la etapa de construcción, que debió culminar en diciembre de 2013 y solo terminó hasta febrero de 2015, afectación en la ampliación de la doble calzada y demoras en la construcción del nuevo puente vehicular el Cortijo Costado Norte.	5	5	100%	100%
294	Hallazgo 22. Administrativo - Estado del Proyecto Concesión Conexión Pacífico 1. Contrato No. 007 de 2014 Se evidenció que la fase de pre construcción que debía culminar el pasado 9 de noviembre de 2015, a la fecha, mayo de 2016, no ha sido terminada. Lo anterior genera un riesgo, ya que al no haber dado inicio a la Etapa de Construcción el 9 de noviembre de 2015, se aumentan los costos de la concesión, se impacta de manera negativa el proyecto disminuyendo los niveles de servicio para los usuarios y el trafico esperado sobre las Concesiones Pacífico 2 y 3, las cuales ya iniciaron la etapa de construcción correspondiente. Además, el concesionario convocó a un tribunal de arbitramento para dirimir, entre otros temas, el plazo de la Etapa Preoperativa, donde se incluyen las Fases de Preconstrucción y Construcción.	11	7	64%	64%
295	Hallazgo 23. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y para Indagación Preliminar (IP)- Pago de Contribución Especial En los contratos de concesion 4G, Autopistas para la Prosperidad, Pacífico I, II y III, en cumplimiento de lo normado en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, el concesionario debe fectuar una contribución con destino a los fondos de seguridad y convivencia ciudadana, sin que a la fecha de la auditoría (mayo de 2016), se evidenciara el pago. Lo anterior por cuenta de que las partes no se han puesto de acuerdo en la forma de recaudo y traslado de la mencionada contribución.	4	0	0%	0%
296	Hallazgo 24. Administrativo - Alcance de la intervención de la unidad funcional 1 subsector 2 variante la Pintada Se evidenció que el alcance del contrato de la unidad funcional 1, La Pintada - Puente Iglesias, con longitud de 3km., el tipo de intervención especifica corresponde a la construcción de una vía de una sola calzada; a pesar, que el objeto de la construcción y habilitación de la concesión pacífico 2, constituye y se estructuró con un trazado de vía nueva de doble calzada. En el proceso de licitación se desarticuló el tramo para tenerlo como un ítem independiente que daba puntos adicionales y no, como un mínino requerido.	2	2	100%	100%
297	Hallazgo 25. Administrativo — Montos estimados para predios, compensaciones ambientales y redes Se evidenció que en los contratos de concesión 4G, Autopistas para la Prosperidad, Pacífico I y II, los estudios efectuados para determinar los montos de las subcuentas de predios, compensaciones ambientales y redes, tendientes a compensar y adquirir los predios o compensaciones socioeconómicas, pago de estudios de impacto, sustracción de reserva y traslados de redes entre otros, presentan déficits, para el caso de Pacífico II en la subcuenta predios que superan el 85%, en la subcuenta compensaciones ambientales el 212% y en la subcuenta redes el 6.562% del valor estimado de los aportes que debe realizar el concesionario y de Pacífico I, del 232% en la subcuenta predios.	2	0	0%	0%
298	Hallazgo 26. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria — Campamento Concesionario, Unidad Funcional 1 Se observó en el Campamento localizado en la Unidad Funcional 1 acondicionamiento de este con contenedores metálicos, afectando las condiciones de salud ocupacional que se debe brindar a los trabajadores en los sitios de trabajo. Se observó también en la visita que el campamento se está utilizando como zona de depósito de material de excavación y de escombros, actividad que no está autorizada en la licencia ni establecida en los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas. Lo anterior presuntamente contraviniendo lo establecido en la Licencia Ambiental y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, con riesgo de afectación al medio ambiente por lo tomar las medidas de mitigación de daños por la inadecuada disposición de estos residuos.	5	5	100%	100%
299	Hallazgo 27. Administrativo - Construcción de Centro de Control y Operación (CCO) Se evidenció en visita de inspección que el Centro de Control y Operación se encuentra en construcción y ya pasaron los seis primeros meses de la fase de construcción, dado que la fecha de inicio de esta fase fue el 30 de octubre de 2015 y no se cuenta con el CCO establecido en el Contrato, por lo que se afecta la funcionalidad y operación de los servicios de la vía prevista en el numeral 3.3.1 Operación de la Vía durante la etapa Preoperativa.	4	4	100%	100%
300	Hallazgo 28. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Seguridad Industrial En visita de inspección realizada por la CGR en abril de 2016, se evidenció que algunos de los trabajadores de la obra de construcción del CCO no contaban con los elementos de protección tales como guantes para la manipulación de materiales, lo cual denota incumplimiento del Programa de Higiene y Seguridad Industrial establecido en el Contrato de Concesión y contrariando presuntamente lo estipulado en la Ley 1562 de 2012, esto genera riesgo en la integridad de los trabajadores.	7	7	100%	100%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
301	Hallazgo 29. Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria - Zonas para la Disposición de Material Sobrante de Excavación La Resolución 172 de 2015 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas Corpocaldas, por medio de la cual se autoriza a la Concesión Pacífico 3 S.A.S, disponer los materiales y/o sobrantes producto de las actividades propias de las etapas de operación y mantenimiento de los corredores viales concesionados, en el interior del predio denominado Los Cedros, identificado como ZODME El Playón, en la visita realizada por la CGR en abril de 2016 se observaron grietas en los taludes, lo cual genera riesgo en la estabilidad de los mismos, situación que denota debilidades en el seguimiento y control de las actividades de compactación del sitio de depósito, establecido en esta resolución en el artículo tercero, numeral 4 y contraviniendo presuntamente la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente y la Ley 1474 de 2011.	4	4	100%	100%
302	Hallazgo 30. Administrativo – Mantenimiento Mantenimiento de Pavimento En la visita de inspección se observaron baches, hundimientos, fisuras longitudinales y transversales, entre otros daños a lo largo de la Unidad Funcional 4 Irra - La Felisa, así como algunos en la Unidad Funcional 3 La Manuela - Tres Puertas - Irra, debido a que no han sido intervenidos, los cuales generan riesgo de accidentalidad que afectan la seguridad de la vía Señalización Horizontal y Vertical En visita de la CGR al proyecto se observaron señales verticales sin la debida alineación vertical, situación que afecta el cumplimiento de los indicadores y la calidad del nivel de servicio Mantenimiento de Puentes En visita de inspección a la Concesión se observaron algunos danos en las juntas de puentes, cunetas, muros de contención, lo cual puede afectar la calidad del nivel del servicio de la vía.	4	4	100%	100%
303	Hallazgo 31. Administrativo – Operación Personal y equipo de Atención Medica En visita de la CGR a la Concesión se observó que la Camilla de lona de la Ambulancia de Placa UCX 693, no cumple con este requerimiento, dado que se encuentra oxidada, afectando el servicio a los usuarios. Estaciones de Peaje En la visita a la Concesión se observaron las Estaciones de Peaje de Supía y Acapulco en el que se evidenciaron deficiencias en el mantenimiento, como daños en el pavimento, deficiencias en la señalización horizontal y medidores de la energía expuestos, lo cual afecta la calidad en la prestación del servicio.	4	0	0%	0%
304	Hallazgo 32. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Diseños y Adquisición de Predios Doble Calzada El Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3 en el Apéndice Técnico 1, establece que las obras objeto de la concesión consisten en el mejoramiento de la calzada actual de los tramos de: La Felisa La Pintada, Irra- La Felisa, La Manuela - Tres Puertas - Irra, La Virginia - Asia y la construcción de la Variante de Tesalia. El alcance de las concesiones se ha visto modificado con respecto a estos. La diferencia fundamental reside en que en ellos se contempló la construcción de doble calzada a lo largo de todo el recorrido, mientras que la concesión comprende únicamente la construcción de una calzada, quedando fuera de alcance la ejecución de la segunda. Lo cual afecta los niveles de servicio de los Proyectos Pacifico I, II y III y presuntamente vulnera el Principio de Planeación de la Función Administrativa, en armonía con el Art. 334 de la CN	2	2	100%	100%
305	Hallazgo 33. Administrativo. Procedimiento de supervisión e información oportuna, respecto del desarrollo contractual en adquisición de bienes y servicios El procedimiento de supervisión que tiene implementado la Agencia Nacional de Infraestructura, conlleva a que el documento que se tiene como tal y que reposa en el archivo documental de los contratos, constituya una certificación de cumplimiento para los contratos de adquisición de bienes y servicios, que no refleja el seguimiento de fondo a los cinco elementos establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Evidencia de esto, es que al no encontrar informes de supervisión periódica estructurados en debida forma, no se permite establecer aspectos relacionados con porcentaje de avance operacional y/o financiero, detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del contrato.	5	0	0%	0%
306	Hallazgo 34. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Procedimiento y operación de archivo de documentos que soporta y evidencia la ejecución contractual en la adquisición de bienes y servicios Se siguen evidenciando debilidades en la gestión y procedimientos de archivo documental que adelanta la entidad, en razón a que las carpetas de archivo que soportan los procesos de ejecución contractual para la adquisición de bienes y servicios presentan falencias, respecto a la foliación de los documentos que las componen, el archivo documental no se efectúa acorde a un orden cronológico, ni refleja la oportunidad con que se allegan a fin de que se mantenga la secuencia y orden como fueron expedidos, vulnerando el principio de "orden original" (art. 13 del acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación, antigua cartilla de ordenación documental vigencia 2003) con que se debe manejar el archivo de expedientes y documentos de la Entidad, así como no existe una tabla de retención documental, que comporte el índice, respecto de los documentos archivados en cada carpeta, su ubicación y foliación.	4	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
307	Hallazgo 35. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Procedimiento de aprobación y estructuración de garantías contractuales Se presentan debilidades en el proceso de aprobación de las pólizas de seguros, que amparan los riesgos identificados para la cobertura de siniestros que puedan presentarse en desarrollo y/o ejecución de los contratos que adelanta la ANI, ya que se evidencian falencias de coberturas, tiempos y amparos que han sido detectadas y objetadas por las interventorías de los proyectos, sin que la entidad en el estudio previo de aprobación de las garantías, se hubiese pronunciado al respecto. Proyectos: Selección abreviada VAF-492-2016 / VJ-VPRE-MC-010-2015 / 005, 006 y 007 de 2014 / Pacífico 1, 2 y 3 y 447 de 1994. Generando el riesgo de que se adelanten contratos u obras sin el debido amparo de cobertura que coteje todas las vicisitudes derivadas de un siniestro, las cuales al no estar debidamente amparadas pueden impactar la órbita de responsabilidad de la ANI y comprometer su presupuesto.	4	0	0%	0%
308	Hallazgo 36. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Acciones de Repeticion El procedimiento para iniciar acciones de repetición seguido por la ANI presenta debilidades, considerando lo expuesto en el artículo 4 de la Ley 678 de 2001, en el artículo 8 de la misma ley y en el literal (I) del numeral segundo del artículo 164 del CPACA. Lo anterior desconoce el efectivo alcance del marco normativo antes expuesto generando presunta incidencia disciplinaria y se hace evidente en los siguientes proyectos: Concesionaria Vial de los Andes S.A. - COVIANDES S.A.; y Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.	3	0	0%	0%
309	Hallazgo 37. Administrativo - Sistema Único de Gestión Jurídica del Estado - Litigob y Migración al Ekogui El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "EKOGUI" presenta inconvenientes para su debida implementación dentro de la ANI, lo que demuestra la existencia de deficiencias en el control en su gestión procesal, situación que impide efectuar un seguimiento puntual sobre sus actuaciones, pudiendo con ello afectar la efectiva toma de decisiones en la entidad y eventuales traumatismos en su proceso de defensa.	4	0	0%	0%
310	Hallazgo 38. Administrativo - Comité de Conciliación Según el informe de auditoría realizado por la OCI de la entidad en septiembre de 2015, reporta las siguientes inconsistencias: A septiembre de 2015, el GIT de defensa judicial adscrito a la V. Jurídica, no había realizado las actas de comité de conciliación de los meses de mayo a julio de 2015; el comité de conciliación, no había sesionado para mejorar y/o arraigar las políticas de prevención del daño antijurídico dentro de la entidad como cumplimiento de los lineamientos exigidos por la ANDJE. El proceso de conciliación no cuenta con indicadores de gestión que demuestren la eficiencia, eficacia y efectividad de la actividad.	6	0	0%	0%
311	Hallazgo 39. Administrativo - Control Procesal Se verifica la existencia de deficiencias en el control a la gestión procesal de la entidad, situación que impide efectuar un seguimiento puntual sobre los procesos que en un momento determinado cursan contra la entidad y originar eventuales traumatismos en su proceso de defensa.	4	0	0%	0%
312	Hallazgo 40. Administrativo, con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria - Incorporación por parte del concesionario al modelo financiero del proyecto de los ingresos recibidos y comprendidos entre el Mínimo Garantizado (IMG) y el Máximo aportante. Contrato de Concesión No 0275 de 1996 El concesionario ha percibido ingresos entre el mínimo garantizado y el máximo aportante, que se han recaudado entre 2010 y 2015, los cuales no han sido imputados a la amortización de la TIR o utilizados para cubrir déficits en el proyecto y a 31 de diciembre de 2015, la ANI tiene saldo a favor que asciende a $43,413.5 millones. El contrato tenía modelación financiera contractual de plazo hasta 2015, sin embargo a la fecha de la auditoría no se ha realizado la reversión.	4	0	0%	0%
313	Hallazgo 41. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Penal - Adiciones al contrato de concesión No. 275 de 1996. Devimed Las adiciones al contrato de concesión 275 de 1996, equivalentes al 88,12% del valor inicial del contrato, superan el 50% del valor inicialmente contratado, desconociendo el art. 40 de la Ley 80 de 1993 y hace evidente que las obras contenidas en el adicional de 14 de noviembre de 2013, fueron adjudicadas de manera directa, mediante adición y no, con un nuevo proceso de selección pública.	12	0	0%	0%
314	Hallazgo 42. Administrativo. Tarifa Especial Categoria I. Neiva - Espinal - Girardot La ANI no ha implementado dentro del procedimiento el caso específico de quien siendo probado residente del sector, no hace uso del derecho dentro de los promedios mínimos semanales, dejando sin definir, el caso de un habitante que por el hecho de no salir periódicamente de su predio, no se le de el carácter de usuario frecuente de la vía, situación que genera indefinición con respecto al derecho del usuario en esta condición.	5	5	100%	100%
315	Hallazgo 43. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. Derecho de Petición No. 20154090513572 Se observan debilidades en los protocolos del proceso de atención ciudadana, ya que la entidad no está dando respuesta oportuna a los requerimientos dentro de los términos que establece la ley. Tal es el caso del Derecho de Petición radicado con el No. 20154090034992 del 23 de enero de 2015; reiterado con el número 20154090332892 del 5 de junio de 2015; y con el derecho de petición No 20154090513572 del 20 de agosto de 2015; reiterado con el oficio No, 2015-409-087089-2 cuya respuesta se dio hasta el 7 de enero de 2016 con el No 2016-403-000394-3.	3	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
316	Hallazgo No. 44. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Diferencias Cuenta de Ahorro en SINFAD-Subsistema Financiero y SIIF NACIÓN II La ANI registra su contabilidad en el SINFAD-Subsistema Financiero, que sirve como auxiliar de los codigos contables del SIIF NACION II, y que hace parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, sin embargo, se observa que en la contabilidad de la Agencia no tiene incluida la subcuenta 111006 "cuenta de ahorros".	2	2	100%	100%
317	Hallazgo No. 45. Administrativo- Diferencias entre Auxiliares, Cuenta por Pagar en SINFAD-SUBSISTEMA FINANCIERO y SIIF Nación II Verificada la Información reportada por la ANI a través de SIIF NACION II, a 31 de diciembre de 2015, se observan diferencias entre los auxiliares soportes de cuentas por pagar registrados en SINFAD y SIIF por valor de $55.505.11 millones. Se observó una sobrevaloración y subvaloración en las auxiliares 240101 y 240102, según el cuadro diferencias SIIF VS SINFAD, tanto en saldos como en movimientos. Se observó una diferencia de $55.505.11 millones entre la cuenta por pagar 2401 entre SIIF y SINFAD a 31 de diciembre de 2015.	2	1	50%	50%
318	Hallazgo No. 46. Administrativo- Diferencias Cuenta por Pagar auxiliar créditos Judiciales en SINFAD- SUBSISTEMA FINANCIERO y SIIF NACIÓN II Verificados los auxiliares 246002 -Sentencias y 246090 - Otros créditos Judiciales en SINFAD se presentan las diferencias detalladas en el cuadro Diferencias SINFAD - SIIF, a 31 de diciembre de 2015 en $1,878,2 millones y $44,158.22 millones, respectivamente en sus saldos, Igual situación se presenta en sus movimientos débitos y créditos. Por su Importancia relativa se menciona que la diferencia de los movimientos débitos en el auxiliar 246090-Otros créditos judiciales es de $2,433,660 millones y en créditos de $2,432,688 millones, en SINFAD, cifras que no se ven reflejadas en SIIF en el cual solo se registra en débitos $187,405,54 millones y créditos $41,953,31 millones.	2	1	50%	50%
319	Hallazgo 47. Administrativo. Plan de Mejoramiento Institucional Revisadas y analizadas las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento, presentado por la Agencia Nacional de Infraestructura, se determinó que se presentan acciones propuestas por los responsables que en ocasiones no se formulan de manera adecuada, por cuanto no permiten corregir las desviaciones o causas que generaron los hallazgos; así mismo, en otros casos no se generan acciones preventivas o no son pertinentes para subsanar lo observado.	10	2	20%	20%
320	Hallazgo No. 1. Administrativo con presunto alcance Fiscal y Disciplinario - Modelo financiero marginal del adicional No. 9. Según adicional No. 9 al contrato de concesión No. 503 de 1994, en la cláusula sexta, las partes acuerdan que la programación para la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de obras, serán las indicadas en el cronograma de inversión. Al verificar el avance de estas obras, se observa que no se han ejecutado conforme al cronograma de avance porcentual y en el modelo financiero marginal del adicional No. 9. Con la firma del contrato de transacción se amplia el plazo para la entrega de las obras correspondientes al anillo vial de Crespo, tiempo que se cumplió el primero de septiembre de 2014, sin que el concesionario hubiera hecho entrega de las mismas.	7	0	0%	0%
321	Hallazgo No. 2. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Anillo vial de crespo - Parque Lineal. En visita de inspección realizada en octubre de 2016 por la CGR, se evidenciaron las siguientes deficiencias constructivas: fisuras a lo largo de la ciclo ruta, grietas en la losa superior del túnel de Crespo, la señalización horizontal de la ciclo ruta se encuentra desalineada, las bombas del sistema fuera de servicio, daños en la subestación 2, riesgo de accidentalidad de peatones por el material de acabado de algunos sectores de la franja peatonal.	8	0	0%	0%
322	Hallazgo No. 3. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Diseños de Drenaje Obras Avenida Santander. En mayo de 2016 se presentaron inundaciones en el sector del puente sobre Av. Santander, dado que no se dio solución al desagüe de las obras ejecutadas a través del adicional 09, aunado a que no se cuenta con alcantarillado pluvial del Distrito de Cartagena, razón por la cual fue necesario hacer un rediseño que contempla la evacuación de las aguas lluvias hacia el Caño Juan Angola a través de un box coulvert y canalización de las aguas lluvias del sector. Adicionalmente se observaron deficiencias en la señalización de la obra, tales como faltan señales de sendero peatonal, los tabiques y cintas plásticas no están dispuestos de conformidad como lo señala el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte, en el capítulo IV, numeral 4.3.6.	5	0	0%	0%
323	Hallazgo No. 4. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Índice de estado. En visita realizada por parte de la CGR en octubre de 2016 a las obras del adicional 9, se evidenciaron deficiencias en el pavimento en los tramos en doble calzada construidos por el concesionario, tales como fisuras y grietas en calzada bermas, así como ondulaciones y ahuellamiento. Adicionalmente, la interventoría requiere al concesionario "...Finalmente como es de su conocimiento el índice de servicio de las vías de acceso y de los empalmes con las vías existentes no cumple con la calificación mínima de 4.5 requerida en el anexo 1 del otrosí No. 4 del 28 de noviembre de 2008, y este requerimiento es indispensable para la entrega y el inicio de la operación...".	5	0	0%	0%
324	Hallazgo No. 5. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Retorno Tramo IV. En visita de inspección a las obras del adicional 9 de la concesión Cartagena Barranquilla se evidenció un retorno en el tramo IV (provisional, ubicado en el K88 + 200), el cual no cumple con las especificaciones establecidas en el Manual de Diseño Geométrico del INVIAS, para las dimensiones y trayectorias de giro.	6	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
325	Hallazgo No. 6. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Ojo de agua tramo IV. En la resolución 0212 de 2014 de la ANLA, para el sitio denominado Ojo de Agua del tramo IV, en el artículo tercero establece los requerimientos para las obras y adecuación del reservorio, sin embargo en la visita de inspección realizada en octubre de 2016 por la CGR, se observó tubería en concreto sin la debida protección o cabezote, así mismo, se observaron dos tanques de almacenamiento de agua al lado de la vía que no fueron retirados por la obra, pese a que esta ya fue recibida el 11 de abril de 2016.	5	0	0%	0%
326	Hallazgo No. 7. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal - Túnel sumergido de Crespo. En visita de inspección realizada a las obras del túnel y las rampas de acceso, se evidenciaron daños como agrietamientos en los muros, losas con presencia de fallas, tales como fracturas longitudinales y transversales, discontinuidades, fisuras longitudinales y transversales, desprendimiento de agregados, descascaramientos, grietas en bloque y fracturación múltiple, pese a que la obra entró en servicio en abril de los corrientes. A la fecha y aún sin ser recibida, viene siendo objeto de adecuaciones y reparaciones, siendo así que su viabilidad y eficacia ha tenido que ser estudiada y monitoreada por los especialistas del concesionario y de la interventoría, cuyos resultados están en proceso de verificación, con el fin de que se garantice que no se van a presentar futuros colapsos o daños mayores que afecten la estabilidad de la obra, su seguridad o la de los usuarios.	8	0	0%	0%
327	Hallazgo No. 8. Administrativo - Iluminación Puerto Colombia. En visita de inspección realizada por la CGR a la concesión en octubre de 2016, se observaron 15 luminarias instaladas fuera de servicio, algunas porque fueron retiradas para la obra que adelanta la concesión costera y otras se encuentran dañadas.	6	0	0%	0%
328	Hallazgo No. 9. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Campamento de obra anillo vial de Crespo. El Plan de Manejo Ambiental para las obras del Anillo Vial de Crespo establece en las fichas 2,3 y 4 el manejo de los residuos líquidos, solidos, manejo de materiales de construcción, maquinaria, equipos y vehículos de los frentes de obra, sin embargo, en visita de inspección a las obras del Anillo Vial se observó el sitio de acopio de materiales, herramienta y otros, desorganizado.	5	0	0%	0%
329	Hallazgo No. 1. Administrativo. Comparativo carga movilizada No hay un control efectivo por parte de la ANI sobre la veracidad de las cifras reportadas de carga movilizada de las vigencias comprendidas entre 2009 y 2015, al comparar las toneladas reportadas por la DIAN y las cifras de la ANI, para los puertos Contecar, Reficar, Puerto Nuevo y Puerto Brisa.	5	0	0%	0%
330	Hallazgo No. 2. Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Pago de la contraprestación e intereses de mora - Contrato 001 del 31 de marzo de 2011. No se realizaron los pagos de la contraprestación oportunamente al Invías y al Municipio de Ciénaga, correspondientes a lo causado, de acuerdo con los CONPES 3679 de 2010 y 3744 de 2010, generando intereses de mora por una cuantía de $1.009,6 millones.	5	0	0%	0%
331	Hallazgo No. 3. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Imposición de multas en el pago de la contraprestación - Contrato No. 001 del 31 de marzo de 2011. Hay justos motivos para hacer efectiva la imposición de una multa, tal como está pactada en el contrato, por el pago inoportuno de la contraprestación y sus intereses. Esta multa podría ascender a un valor de $274,8 millones, que corresponde al 1% del valor de la contraprestación.	4	0	0%	0%
332	Hallazgo No. 4. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Modelo financiero Concesión Puerto Nuevo. No se incluyó la contraprestación dentro del Flujo de Caja, no se actualizó con la entrada en vigencia del CONPES 3744 de 2013. Adicionalmente, se observaron diferencias de las inversiones proyectadas en el modelo financiero durante los años 2010 a 2013, frente a las relacionadas en el contrato inicial.	6	0	0%	0%
333	Hallazgo No. 5. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Plan de inversión Contrato de Concesión No. 001 de 2011. En la cláusula Séptima -Plan de inversiones del Contrato No. 001 de 31 de marzo de 2011, se incluye el ítem "flota de remolcadores" como parte de las inversiones a realizar, por un valor de US$29,409,384 constantes del año 2009, la cual estaba programada para realizarse en el año 4 (vencía en 31 de marzo de 2015), sin embargo, de acuerdo con la revisión documental y el acta de visita de obra suscrita el 6 de octubre de 2016, se evidencia que a esa fecha no se ha realizado esta inversión. Evidenciando deficiencias en la planeación y en la gestión de la entidad	4	0	0%	0%
334	Hallazgo No. 6. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Contraprestación concesión portuaria - Contrato 010 de 2007 Al verificar la fórmula general aplicada para el calculo de la contraprestación del otrosí 1, descrita en la metodología del Anexo C del CONPES 2680 de 1993, se observó que no hay evidencia en la aplicación y e origen del coeficiente de captura de los ingresos brutos potenciales y de la proporción de la inversión realizada por el concesionario	6	0	0%	0%
335	Hallazgo No. 7. Administrativo. Reversión equipos auxiliares - Contrato 010 de 2007. Se presenta incertidumbre en relación a que inversiones se revertirán por parte del concesionario en el ítem denominado Equipos Auxiliares (grúas pórtico de patio RTG, montacargas, elevadores, apiladores, plataformas, camionetas y demás).	3	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
336	Hallazgo No. 8. Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Contraprestación por inversión en escáneres CONTECAR. De acuerdo con el Plan de Inversiones del Contrato de Concesión Portuaria No. 003/2008, firmado con CONTECAR, se programó realizar inversiones en escáneres en el año 2009 por un valor presente de USD$3,746,400 más USD$2,401,834 de costos de mantenimiento por un término de 10 años. La inversión en escáneres se realizó entre los meses de abril y agosto de 2016, por un valor de USD$2,983,801,73 quedando pendiente de ejecutar un valor de $783,124, ya que el valor total de la inversión se estima en USD$3,766,925,73 Se presenta una afectación negativa en la contraprestación debido a incertidumbre en el cálculo de la cuota de inversión de los escáneres, con un presunto daño patrimonial al Estado por un valor cuantificado en $5.128,3 millones de 2016.	4	0	0%	0%
337	Hallazgo No. 9. Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Pago de intereses moratorios ECOPETROL - REFICAR. En el Otrosí No. 1 de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la ANI y la Sociedad Ecopetrol S.A. se estableció en su cláusula 12 el valor anual de la contraprestación por USD$1,945,518, según lo estipulado en el parágrafo cuarto de la citada cláusula en lo referente al procedimiento de indexación, liquidación y recaudo que se realizará de manera anticipada año a año a la tasa representativa. De lo anterior se evidencia que en los pagos realizados no se incluyeron intereses moratorios por valor de $26,1 millones de la vigencia 2016, estipulados en el otrosí No. 1 de 2015, del parágrafo octavo de la cláusula 12.	5	0	0%	0%
338	Hallazgo No. 10. Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Reliquidación de contraprestación, según alcance y actas de entendimiento del contrato 009 de 2010 Puerto Brisa. En la cláusula Octava del contrato de concesión portuaria No.009 del 6 de agosto de 2010, se estableció el pago de una contraprestación anual anticipada de US$421,776,37 por el término de 20 años. En el año 2014 la ANI estableció la existencia de un error en el cálculo de la contraprestación pactada, causado por el valor presente de las inversiones y el ajuste de los coeficientes. Esta situación fue analizada por las Gerencias Jurídica y Gestión Contractual de la entidad, en donde se establece que el valor de la anual anticipada de la contraprestación es de USD$1,735,408.389 y no de USD$421,776,37. Con base en lo anterior, el 03 de febrero de 2014, la ANI y el Concesionario suscribieron acta de entendimiento y el 21 de febrero del mismo año dieron alcance a la anterior.	5	0	0%	0%
339	Hallazgo No. 11. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Modelo Financiero contrato de concesión No. 003 de marzo 08 de 2010 Sociedad Zona Franca Argos S.A.S. Se observa que no se ha dado cumplimiento en la ejecución del contrato No. 003 de 2010 por US $15,7 millones por parte del concesionario Argos, dado que el plan de inversiones programado en los años 2010 a 2014 no se ejecutó. Se suscribió el otrosí No. 1 del 27 de febrero de 2015, en el cual se aprobó ajustar el cronograma de ejecución del plan de inversiones, el cual la entidad ha solicitado la ejecución y cumplimiento que a la fecha no se han realizado. Por lo anterior y ante el reiterado desplazamiento de las inversiones entre 2014 y 2015, así como la no ejecución de las mismas, se evidencia la no aplicación de las multas y sanciones y/o caducidad del contrato, de acuerdo con lo indicado en el contrato.,	6	0	0%	0%
340	Hallazgo No. 12. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Interventoría del Contrato 001 de 2011 Puerto Nuevo. La Cláusula octava del Contrato No.001 de 2011 establece que el plan de inversiones estará sujeto al control de una interventoría externa la cual será contratada por el INCO (hoy ANI); la entidad mediante oficio radicado bajo el No. 2016500025388-1 del 22 de agosto de 2016 manifiesta no contar con interventoría externa afirmando que las Concesiones Portuarias reguladas en virtud de la Ley 1ª de 1991 no contempla las interventorías externas durante su ejecución.	5	0	0%	0%
341	Hallazgo No. 13. Administrativo. Cobertura de las pólizas Contrato 001 de 2011 Puerto Nuevo. La cláusula décima del Contrato No.001 de 2011 establece las garantías necesarias requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez verificado el cumplimiento, alcance y vigencias de dichas garantías, no existe certeza en las debidas coberturas de las pólizas suscritas dentro del contrato por cuanto se encontraron inconsistencias en la expedición, coberturas y demás aspectos relacionados.	3	0	0%	0%
342	Hallazgo No. 14. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Oportunidad del contrato de interventoría Contecar. No se realizó oportunamente la selección del interventor por parte del INCO, presentándose un desfase de las inversiones en interventoría de obras civiles para el periodo comprendido entre 2009 y 2011. Dejando de contratar el valor de US$538.843.00 en interventoría de obras civiles ejecutadas en los tres (3) primeros años de la Concesión Portuaria No.003, al no realizarse oportunamente la selección del interventor por parte del INCO, desconociendo lo establecido en el artículo 8º de la resolución No. 606 de 2008 que otorga la concesión y la cláusula 8ª del Contrato de Concesión portuaria No.003 de 2008.	6	0	0%	0%
343	Hallazgo No. 15. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Planeación contractual Contrato 10 de 2010 Reficar. La suscripción de los otrosí Nos. 1 de fecha 31 de diciembre de 2015, y el otrosí No. 2 de fecha 31 de diciembre de 2015 del contrato de Concesión Portuaria No. 10 de 2010 generó cambios en el destino de las inversiones y ajustes técnicos, haciendo evidente la deficiente planeación contractual desarrollada por el Concesionario y aceptados por la entidad en su momento, debido a que el Concesionario tenía que realizar la construcción de un muelle para el trasbordo del coque por valor de USD 32 millones. Estas obras tenían que ser realizadas entre los años 2010 y 2013, las cuales no se ejecutaron.	5	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
344	Hallazgo No. 1. Administrativo - Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado. Las obras contempladas en el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado para ser ejecutadas entre 2012 y 2016, presentan baja ejecución.	7	0	0%	0%
345	Hallazgo No. 2. Administrativo - Avance de las obras correspondientes a la etapa de modernización y expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado. Luego de realizar la verificación del avance de obras correspondientes a la etapa de modernización y expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado y de acuerdo a información registrada por la Interventoria técnica en su informe del mes de junio de 2016, se observa que existen obras que no han iniciado y actividades en ejecución que presentan atraso de acuerdo al cronograma de ejecución de obra establecido.	6	0	0%	0%
346	Hallazgo No. 3. Administrativo - Diseños eléctricos CAT III - Pista norte. El concesionario a la fecha presenta atrasos en la ejecución de las obras por cuanto no se ha iniciado dichas Intervenciones eléctricas en las cabeceras de la pista Norte.	4	0	0%	0%
347	Hallazgo No. 4. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Procesos sancionatorios por incumplimiento del concesionario (Contrato de Concesión No. 6000169 O.K. de 2006). Se han elevado solicitudes de parte de la Gerencia Aeroportuaria a la Gerencia de Defensa Judicial para que se inicien los procesos sancionatorios por incumplimientos en el desarrollo del contrato de concesión, producto del informe de incumplimiento generado por la interventoría operativa, ambiental y de mantenimiento al mencionado contrato. Estas solicitudes no han sido atendidas por la Gerencia de Defensa Judicial por cuanto no se han iniciado dichos procesos sancionatorios, debido a la complejidad del contrato de concesión, y a los laudos proferidos por tribunales de arbitramento que se han suscitado en la ejecución del contrato han desestimado las pretensiones para la imposición de multas y por los costos que genera la convocatoria de un tribunal.	7	0	0%	0%
348	Hallazgo No. 5. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Contrato No. BO-AR-0011-04. Al concesionario, como cesionario del contrato de arrendamiento, le correspondía velar que Avianca devolviera los citados inmuebles para continuar con las obras en este lugar, ya que de acuerdo al objeto del contrato de concesión, en el área donde está ubicado este inmueble, estaban programadas algunas obras, las cuales no han podido ser ejecutadas debido a que no ha sido devuelto.	5	0	0%	0%
349	Hallazgo No. 6. Administrativo e Indagación Preliminar - Explotación económica contrato de arrendamiento del puente aéreo. Contrato No. BO-AR-0011-04. El Concesionario, la AERONAUTICA CIVIL y la ANI como subrrogataría del contrato de Concesión, éstas últimas representantes del Estado, a la fecha no han actuado de manera efectiva con el fin de mejorar las condiciones contractuales del Estado en el Contrato No. BO-AR-0011-04, a pesar que el Contrato de Arrendamiento del terminal Puente Aéreo fue cedido al Concesionario en el 2007	5	0	0%	0%
350	Hallazgo No. 7. Administrativo - Costas y gastos del proceso. En cumplimiento de las cláusulas contractuales se adelantaron tribunales de arbitramento, cuya definición en laudo arbitral en un alto porcentaje de los casos, se a decidido contrario a los intereses de las entidades estatales, como se ha evidenciado en diferentes procesos auditores especialmente en el sector transporte y en casos como en el tribunal con fallo del 4 de agosto de 2015 corregido el 7 de septiembre del mismo año, aunque parte de la decisión fue favorable a la ANI condenando al concesionario al pago de $112 millones; se condena al Estado a reconocer por concepto de costas y agencias en derecho una suma de $1.280 millones, sin que se vislumbre una congruencia lógica, entre el monto determinado para el resarcimiento de las pretensiones del laudo, frente a la exorbitante suma determinada para el reconocimiento de costas al concesionario.	1	0	0%	0%
351	Hallazgo No. 8. Administrativo - Suscripción del otrosí No. 7 de 2012 De las situaciones expuestas se concluye que la suscripción del Delta contradice la esencia del contrato, por cuanto el concesionario en la propuesta que lo hizo ganador planteó una contraprestación tal, que cubriera la inversión y la que unida a la explotación comercial cubriera costos y gastos y alcanzara para que las dos partes recibieran una utilidad denominada Contraprestación. En ningún momento se contempló que la Nación hiciera aportes en efectivo como así se estimó posteriormente en el Delta.	3	0	0%	0%
352	Hallazgo No. 9. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Base de liquidación de la Contraprestación incluido el pago del 4% Extensión de etapa de modernización y expansión. Desde el año 2012 fecha en la cual se activó la etapa de modernización y expansión, el concesionario viene liquidando la contraprestación a favor del estado establecida en el cláusula 60, sobre una base del 96% del total de los ingresos brutos, como resultado del descuento previo del 4% correspondiente a la cláusula 24. Esta situación está afectando los recursos de la nación, ya que a 30 de junio de 2016, el estado ha dejado de percibir por concepto de contraprestación, un valor de $40.548.3 millones	3	0	0%	0%
353	Hallazgo No. 10. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Recursos contrato arrendamiento OP-COM-AE-09 La Nación ha dejado de percibir recursos a 31 de diciembre de 2015, por valor de $ 1.877 millones de pesos, correspondientes al cálculo del 4% por la explotación comercial del nuevo terminal de carga como consecuencia de la ejecución del contrato P-COM-AE-09, suscrito entre el concesionario y el operador del Terminal de Carga del aeropuerto El Dorado.	3	0	0%	0%
354	Hallazgo No. 11 Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Obligaciones Contractuales - INVENTARIO A septiembre de 2016, se sigue incumpliendo con las obligaciones plasmadas en el Contrato de Concesión No. 6000169O.K. del 12 de 2006, por cuanto aún la Concesión no cuenta con un "Inventario de Bienes de la Concesión", a pesar de haber transcurrido más de diez años desde su firma.	5	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
355	Hallazgo No. 12 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Actas Mensuales de los Ingresos Generados por Derecho de Pista del Otrosí No. 4 de julio de 2015 Se observa que no existen Actas Mensuales de los Ingresos Generados por Derecho de Pista, donde se deje constancia de las operaciones mensuales por cada uno de los diferentes conceptos aeroportuarios, entre otros: Operaciones No identificadas, Ocasionales Impagadas y las recaudadas de meses anteriores, tal como lo venía haciendo la interventoría que terminó en agosto de 2015, con el fin de verificar el ingreso mensual y el beneficiario del mismo.	7	0	0%	0%
356	Hallazgo No. 13. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Avance de obras del otrosí No. 4 del 6 de julio de 2015 del Contrato 0110 O.P. de 1995 Al verificar el avance de las obras se observa que no se han ejecutado conforme a lo programado en el Anexo 3 y en el modelo financiero del otrosí No. 4, ya que a septiembre de 2016 y según los informes de interventoría y de supervisión, las obras presentan un avance de 63,05% y según lo programado en el modelo financiero, el porcentaje de avance de la inversión a la misma fecha debería ser del 94,49%.	5	0	0%	0%
357	Hallazgo No. 14. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Estado de la pista norte. En visita de inspección a la pista se observó que presenta daños en el pavimento; igualmente la interventoría ha informado que la pista no cumple con la resistencia a la fricción ni con el índice de perfil; se observaron zonas de seguridad con escombros; y se observó que las balizas identificadas BO3-2 y BO3-3 se encontraba con baja luminosidad y la baliza BO3-12 se encontraba dañada, igualmente, el eje de pista no tiene luces, las cuales han sido informadas con cortes periódicos por parte de la interventoría, sin que la entidad haya efectuado los correctivos que agilizaran los mecanismos para la conminación del contratista en su cumplimiento.	7	0	0%	0%
358	Hallazgo No. 15. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Mantenimiento rutinario y periódico de la Concesión Contrato 0110 O-P 1995 y otrosí No. 4 de 2015. Se observaron las vías perimetrales y los cerramientos con daños, secciones de malla averiados, no presenta alineamiento vertical, no se ha dado mantenimiento a la pintura, las vías presentan baches, no se han conformado las cunetas, los jarillones presentan sectores sin empradización y otros con falta de rocería; la vía de acceso a CATAM presenta falta de mantenimiento de conformidad al pliego de condiciones, situación que conlleva, ante la ausencia de correctivos y medidas conminatorias, a un detrimento por la suma de US 300.000 de 1994,correspondiente a $1.266.384.570 (pesos de septiembre de 2016), valor de la inversión en mantenimiento de la oferta financiera del Concesionario.	6	0	0%	0%
359	Hallazgo No. 16. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Repavimentaciones pista norte. El laudo arbitral del 21 de noviembre de 2006, determinó que el concesionario CODAD está obligado y por lo tanto debe ejecutar tres (3) repavimentaciones a la pista (cada 6 años), es decir la primera en 2002, la segunda en 2008 y la tercera en el 2014, pero se realizaron, la primera en 2003, la segunda en 2009 y la tercera se está realizando en 2016. Presentándose desplazamiento del cronograma de mantenimiento y configurándose un posible detrimento patrimonial por valor de US$114.192,07 (dólares de diciembre de 1994) por el menor valor de la inversión.	6	0	0%	0%
360	Hallazgo No. 17. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Equipos etapa preoperativa. En el modelo financiero del Otrosí No. 4 de 2015, se observa la inclusión de gastos en la etapa preoperativa que corresponden a equipos que son necesarios con anterioridad a la operación. Equipos por valor de 3.111 millones de pesos constantes de enero de 2015 los cuales se establecieron para poder ejecutar las actividades de operación y mantenimiento de la siguiente manera: actividades obras civiles y actividades ayudas visuales. Sin embargo, en la visita de la CGR, se requirió la información de la ubicación y los documentos que certificaran la compra de los equipos, tales como facturas, hoja de vida, entre otros, y a la fecha no se ha demostrado el cumplimiento del compromiso contractual de adquirir estos equipos, situación que se podría configurar en un presunto detrimento patrimonial del Estado por valor de $3.474,4 millones de septiembre de 2016.	5	0	0%	0%
361	Hallazgo No. 18. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Aspecto ambiental de canales. El contrato Tomo 2 Sección II del pliego de condiciones en el numeral 3.2.2 labores de mantenimiento de zonas de seguridad, drenajes y canales de la pista existente del aeropuerto El Dorado. Estas labores deben ejecutarse como mínimo cada seis meses. Sin embargo, en la visita de inspección de la CGR se observaron deficiencias en el mantenimiento de los canales, tales como, no retiro de la maleza; presencia de aguas servidas en los canales de agua lluvia, situaciones que afectan la operatividad de los canales y son fuente de contaminación.	5	0	0%	0%
362	Hallazgo No. 19. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Señalización de obra MIKE 2. El Plan de Seguridad Operacional Construcción de calle de rodaje MIKE 2, en el numeral 11. Especificaciones de cerramiento y señalización de obra, establece que, se utilizaran maletines debidamente arriostrados, complementados con luces de obstrucción color rojo, omnidireccionales debidamente fijadas localizadas según lo establece el RAC 14, sin embargo en la visita de inspección realizada por la CGR en septiembre de 2016, se observó que los maletines no se encuentran debidamente arriostrados y no se observaron las luces que establece el RAC14.	5	0	0%	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
363	Hallazgo No. 20. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Estado de la pista sur. El numeral 4 de la sección 2 Tomo II de los pliegos de condiciones del contrato. Labores de mantenimiento establece que: "...El concesionario será responsable por que las condiciones de la segunda pista, carreteos y calles de intercomunicación construidos bajo este mismo contrato permanezcan en las mejores condiciones de operación durante todo el periodo de la concesión...".Sin embargo en visita de inspección realizada a la pista sur en septiembre de 2016, se observaron deficiencias en el pavimento, tales como, desprendimiento de agregados en sectores donde se ha realizado microfresado, fisuras longitudinales y transversales, ahuellamiento, ondulaciones, rodadura abierta y en algunos sectores lama por depósito de agua, lo que demuestra que el concesionario no realizó la repavimentación establecida en el contrato, incumpliendo las especificaciones técnicas de mantenimiento. Así mismo, no se evidencia que la entidad haya efectuado los correctivos y aplicara los mecanismos para la conminación del contratista en su cumplimiento, razón por la cual se podrá configurar en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado, por un valor de US $3,8 millones correspondiente a $16.142.433.457 pesos de septiembre de 2016	4	0	0%	0%
364	Hallazgo No. 21. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Acta de entrega de archivo de contrato de concesión 0110 OP de 1995. La ANI adolece de los soportes documentales técnicos, operativos, financieros y administrativos, completos, respecto del desarrollo de la concesión antes de la subrogación, y solicitados los mismos por parte de la auditoría, a fin de efectuar la proyección del modelo financiero, e identificar el impacto de los desplazamientos del cronograma de obra, se encontró, que aun a la fecha, la entidad no tiene todo el componente respecto de los documentos mínimos generales de la concesión. A pesar de la solicitud de la ANI a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, después de aproximadamente 3 años no ha sido posible que se allegue dicho archivo.	6	0	0%	0%

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No h	N VIG	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Key concept	Subcategoría	Explicación
4	6	H20 Se estableció que el Concesionario Tren de Occidente S.A. no legalizó los reembolsos dados para el transporte de los materiales requeridos en los frentes de obra por carretera, según el plazo establecido para el 1 de noviembre de 2004, incumpliendo los compromisos adquiridos, aumentando el atraso en la ejecución de las obras de rehabilitación y además ocasionando incertidumbre en la aplicación de los recursos entregados al Concesionario por éste concepto. H12-19 A través de Acta de Acuerdo No 36 de 2001, FERROVIAS autorizó el desembolso de pagos para la importación de fijaciones, rieles 90 lb/yd, cambiavías y elementos de unión. En julio de 2003 fueron girados al concesionario por parte de Ferrovías USD$879.112 ($2.733,15M), para la compra de 26 cambiavías con un plazo de entrega de noventa (90) días calendario, siguientes a la fecha de expedición de las orden de compra. Se concluye que los recursos fueron girados por FERROVÍAS al concesionario en julio de 2003 y los cambiavías no han sido depositados en las bodegas ni instalados en la red férrea, lo cual demuestra que la inversión no se ha realizado, generándose presunto detrimento de los recursos del Estado, por el valor girado. H178 D Importación cambiavías. Respecto a la importación de los 26 juegos de cambiavías, según el INCO el pasado 23 de marzo de 2008 llegaron sólo 7 (siete) juegos procedentes del Brasil y se encuentran depositados en la estación de Yumbo. H56-93 Anticipos y avances. En cuanto a las actividades correspondientes a: Suministro de balasto, Importación de 26 juegos de cambiavías, adquisición de clips, construcción de puentes nuevos, reconstrucción Cartago – La Felisa, ejecución de obras preliminares y complementarias, entre otras. Se observa que a abril de 2008, aún sin legalizar existen $30.598 millones de anticipos y avances entregados al Concesionario desde el año 2002 hasta el 2007. H71-111 Plazo de obras. Se presenta incumplimiento del último Plazo que se le otorgó al Concesionario hasta 27 de marzo de 2008 para terminar las obras que no tienen que ver con predios y licencias ambientales. Con corte a 24 de abril de 2008, se observó que existen por ejecutar obras de construcción (9 puentes) y rehabilitación (42,22 kilómetros de construcción y rehabilitación de la línea férrea), que a juicio de la CGR no se encuentran afectadas por licencias ambientales ni predios pendientes de entregar al Concesionario. H281-74 Se evidenció poco avance en la ejecución de las obras de las Variantes de Caimalito (solamente se han adelantado actividades de descapote, cortes alistamiento para riego de balasto) y de Chinchiná (solamente construcción del puente sobre el Río Chinchiná).	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
7	10	H7-10 la mayoría de los 128 pasos a nivel están sin la señalización establecida en el Manual de Señalización Vial vigente. (irregulares) H21-31 En las poblaciones comprendidas entre Chiriguaná y Santa Marta, por donde pasa la línea férrea, persiste la existencia de pasos a nivel irregulares, que interfieren sobre la seguridad de la población y operación férrea. Además es evidente la ocupación de los predios paralelos a la vía férrea especialmente en las cercanías a los poblados. Al respecto no se evidencia avance de los compromisos pactados desde agosto de 2005 con las alcaldías y corporaciones regionales, que permitan la minimización de esta problemática, que en la actualidad muestra 1957 invasiones en todo el corredor férreo.	Falta de seguimiento y control	Deficiencias en pasos a nivel	Se han realizado las comunicaciones a las alcaldías que dan cuenta de la gestión del concesionario en lo referente a su no competencia
14	23	H60 Se observa que a 31 de diciembre de 2006 el Consorcio Fenoco S.A., no cumplió con el Plan de Transición - Plan de Obras de Rehabilitación del sector Chiriguaná – Bogotá, ni con la programación de la ampliación de la vía La Loma Puerto Drummond. H61 Dorada – Puerto Triunfo: Además de las 453 invasiones sobre la franja de la red férrea en el municipio de Dorada, existen 3 nuevas invasiones focalizadas, tramos sin soldadura, rieles parcialmente unidos por eclisas, alcantarillas inconclusas sin el respectivo cabezote, H62 Nare – Puerto Berrío: falta la instalación de las traviesas de madera definitivas, falta terminar la colocación de ángulos metálicos , se presenta hundimiento de la banca férrea, alcantarillas sin cabezote o sin la tubería correspondiente, se observaron pantallas guarda balasto sin las respectivas placas prefabricadas las cuales fueron utilizadas en otros sectores de la rehabilitación, cunetas sin terminar, soldaduras con defectos geométricos, tramo sin señalizar. H64 "En el Km. 322 de la vía férrea que de La Dorada conduce a Puerto Berrío, se observó que un sector de la plataforma férrea ya preparada con arme de carrilera, presenta material contaminado de desechos orgánicos y compactado con rana en forma irregular. H65 Variante Nare: A mayo 29 de 2007, pendiente de ejecutar por parte del Concesionario; construcción de box coulvert falso túnel en el Km. 294+020, construcción de cunetas, construcción alcantarilla Km. 296+735, empradizar algunos taludes de relleno, estabilización de los taludes inestables de corte en concordancia con el diseño en: K293+900/K294+000; K294+500/550 y K296+140/170 lado derecho de la vía, Revestimiento en malla – concreto de los taludes en corte. H66 Puerto Berrío - Barrancabermeja: Se presentan fallas geológicas con hundimiento de la banca férrea en algunos sectores, alcantarillas colapsadas, en la mayoría de las alcantarillas a la fecha no se han iniciado las actividades de sustitución de tuberías, traviesas de madera en mal estado. H67 Estación Grecia – Cabañas- Cantera Montecristo: Del km330+250 al km330+750 en épocas de lluvia se presenta inundación por desbordamiento de la quebrada la Malena. H70 Barrancabermeja – San Rafael de Lebrija: Alcantarillas colapsadas: Km. 451+640; Km. 454+130; Km. 484+000 y km484+430; 490+740; km490+823. Las traviesas de madera de los puentes comprendidos entre las abscisas Km. 443+000 al Km. 507+000 se encuentran en mal estado en un 50% en promedio. Falta mantenimiento en rocería y deshierbe en este tramo. En la abscisa Km. 456+134 se presenta hundimiento de la banca férrea. H71 Barrancabermeja - Ramal Capulco – Gamarra -Chiriguaná: se presenta hundimientos de la banca férrea, en algunos tramos, pendientes de soldadura, faltan clips de fijación de los rieles, puentes y alcantarillas y cunetas sin limpieza, algunas no presentan descole, falta de rocería y deshierbe. H72 En el Km. 600+400 se presentan caídas de tierra por la inestabilidad de los taludes a lado y lado; cuyo tratamiento de estabilidad aún no ha dado ningún resultado. H73 Ramal Capulco. . Falta instalación del cambiavías del triángulo de inversión Km. 598, la reconstrucción de la banca del Km. 601+850 al Km. 602 (cambiavías o punta de agujas de la entrada a los patios de puerto capulio) y hacer el alce, nivelación y alineación	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
15	24	Al paso por el corregimiento de Cocorná, se presenta la división de dicha población por la línea férrea y bastante aproximación entre las viviendas y el corredor férreo. Situación de alto riesgo para la operación, si se tiene en cuenta la existencia de pasos a nivel irregulares construidos por la comunidad sin señalización alguna.	No competencia de la ANI	Invasión derecho de vía	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.
17	26	H69 En el tramo que va de la Estación Grecia a Puerto Berrío, persiste la presencia de invasiones urbanas, en su mayoría a lado y lado de la franja férrea, así como pasos a nivel irregulares ubicados a lo largo del trayecto. De igual forma, existen nuevas invasiones a lado y lado del corredor férreo entre el Km. 220 y el Km. 222 entre Dorada y Puerto Berrío, alcantarilla colapsada en el Km. 346+650; en determinados sectores cerca a Cabañas, existe invasión de la vegetación a la banca férrea por falta de rocería de la misma y deshierbe en todo el trayecto. H77 A lo largo de la vía férrea entre Santa Marta y Puerto Drummond, se observaron nuevas invasiones urbanas y en las afueras de la ciudad, que en su mayoría ocupan la franja a lado y lado del eje de la vía férrea. A septiembre de 2006 el número de invasiones asciende a 786, que corresponde al 59% de la totalidad del corredor férreo entre Chiriguaná y Santa Marta, el cual está afectado por 1336 invasiones En la ciudad de Santa Marta se han venido incrementando con mayor auge las invasiones sobre el corredor férreo, pues según el último censo realizado por Fenoco S. A, en el 2007 en esta zona urbana se encontraron 1.190 invasiones.	No competencia de la ANI	Presencia de invasores	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	No. vig.	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Key concept	Subcategoría	Explicación
178	269	**Indexación Tarifas de Peaje** El Concesionario no hace el calculo de indexación de tarifas de conformidad con la Resolución 007100 de 2003 y ha recaudado tarifas en montos superiores a las establecidas en el Contrato para algunas categorías de vehículos que suman $85.900 en 2004, $397.280.100 en 2005, .$441-.979.300 en 2006, $476.853.700 en 2007, $473.108.200 en 2008 y $222.343.100 de enero a junio de 2009, en cuantía de $2.100 millones, de septiembre de 2009. Lo anterior se presenta debido a que la Clausula 20, dispone que la indexación de las tarifas de peaje se realizará de acuerdo con la variación del IPC del mes de noviembre del año anterior a la fecha del ultimo reajuste y el IPC de diciembre del año calendario anterior a la fecha en que deba hacerse el reajuste y por el contrario la Resolución 007100 de 2003, establece que la indexación se realiza de acuerdo con la variación del IPC del mes de diciembre del año anterior a la fecha del ultimo reajuste y el IPC de diciembre del año calendario anterior a la fecha en que deba hacerse el reajuste. -En la documentación suministrada por la entidad no se evidencian documentos que aclaren las contradicciones expresadas la Clausula 20 del contrato. El contrato de concesión y el de fiducia no hacen claridad en el manejo que debe darse a los recursos recaudados por cobro de tarifas en montos superiores a las establecidas.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
183	274	**H118-276** Cronograma de Obra. Se dio reconocimiento un beneficio adicional en $7.347 millones de 2002, debido al desplazamiento del cronograma de todos los trayectos excepto el 10, generando que se pague un mayor ingreso esperado por $122.030 millones. en la verificación del cumplimiento del cronograma de obra y el avance reportado por la Interventoría con corte a junio de 2009, se observa que existe un VPN positivo de $1.976 millones a favor del concesionario que afectan el ingreso esperado en. $24.006 millones, producto de la diferencia entre el calculado en el otrosí ($759.970 millones) y el valor resultante de los incumplimientos de cronograma ($735.964 millones). Al sumar los beneficios del desplazamiento del cronograma del otrosí por $7.106 mil más el de cumplimiento por $1.977 mil, el resultado final es de $9.083 millones, Al considerar el aporte adicional del Concesionario de $ 9.000 mil de 2002 a la Subcuenta de predio el beneficio de VPN disminuye a $ 7.347 mil con un ingreso esperado de $759.970 mil a obtenerse en Junio de 2019. **H336-1** Cronograma de Ejecución. En visita de inspección realizada en octubre del presente año, se observó incumplimiento en la entrega de las obras de conformidad con las fechas pactadas en el numeral 34.4 de la cláusula 34 y numeral 29.1.10 de la cláusula 29 del Contrato de Concesión, las cuales fueron modificadas nuevamente con el Otrosí 19 de octubre de 2009 **H185-276** De acuerdo con el cronograma contractual vigente se evidenció atraso en la ejecución de las obras de los siguientes Trayectos: - Trayecto 1 Calle 13 Bosa — Soacha Incumplimiento de fecha de entrega: 23 de agosto de 2009. - Atraso en la obras por traslado de redes de servicios públicos - Trayecto 4 Te del Salto — Alto de las Rosas: Incumplimiento de fecha de entrega: 23 de agosto de 2008 - Obra del Viaducto Muña suspendida. - Obra suspendida por lote de EMGESA S.A EPS - Obra suspendido Trayecto 5 Alto de Rosas — Silvania - Predios en expropiación Trayecto 6 Silvania — Fusagasugá Incumplimiento de fecha de entrega: 23 de noviembre de 2009 . Atraso en las obras en el tramo de Silvania, predios en proceso de expropiación. -Trayecto 8 Chinauta — Boquerón Obra Suspendida. -Trayecto 9 Boquerón — Melgar Predios en expropiación Trayecto 12 El Paso — Girardot Incumplimiento en la fecha de entrega: 23 de agosto de 2008 . No se han ejecutado las obras da por requerimientos del ICANH	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
184	275	**H170-252** Espacio Público Se evidencia atraso en la ejecución de las obras en el Trayecto Bosa PR 123 +690 – Soacha PR118+290 Ruta 40, lo cual denota debilidades en el seguimiento y control, situación que viene afectando a la comunidad en la seguridad y movilidad de los peatones por la inadecuada señalización de las obras en el espacio público. **H184-275 Señalización** No se está cumpliendo con el Numeral 2.8 Señalización del Apéndice 3, en algunos trayectos de la vía, (Trayecto 1, 2 y 3), tal como se evidenció en visita de inspección del 13 y 14 de octubre de 2009, sin que se observe aplicación de sanciones correspondientes por el incumplimiento, lo que ocasiona un riesgo para la seguridad de los usuarios de las vías además de no cumplirse con los principios de Calidad del Servicio Técnico y de la Atención al Usuario, de Seguridad Vial y de Integridad de la vía.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
246	59	**H20-50 -AR 2006 - Administrativo** Existe inconformidad y oposición a las obras de construcción de la doble línea y a la operación actual, por parte de la población de Aracataca (Magdalena), debido al impacto del ruido, vibraciones y polvillo que genera el paso de los trenes que transportan carbón; así como la intransitabilidad que se presenta por el estacionamiento del tren conformado por dos locomotoras y 120 góndolas, pues se interrumpe el acceso de la población residenciada al lado izquierdo de la línea férrea hacia los centros educativos y de salud ubicados en el lado derecho. Al respecto se observaron fisuras y grietas en la fachada de las construcciones habitacionales adyacentes a la línea férrea en la Estación de Aracataca. **H 248-41 AR 2007 - Administrativo** El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución 2351 de 2008, sobre la construcción de la segunda línea férrea ha aprobado la licencia ambiental para tan sólo 111 Km. A junio de 2010 se encuentra pendiente lo correspondiente a 71,5 Km., sin que se vislumbre una salida presupuestal y contractual en este aspecto, debido en parte a la no viabilidad económica que según INCO implica la construcción de las variantes de 67 kilómetros exigidas por el Ministerio de Ambiente que ascienden a un costo aproximado de US$130 millones. **H 246 - 39 A 2009 -** El plazo establecido para la construcción aún sin terminar de la doble línea férrea comprendida entre Chiriguaná y Santa Marta venció el 31 de diciembre de 2008, además entre otros aspectos el Concesionario no ha realizado ninguna acción correctiva en el tramo desafectado luego de la suscripción del Otrosí 12 de marzo 28 de 2006; todo esto sin que se observe desde octubre de 2009 gestión efectiva por parte del INCO que conlleve a la aplicación de las sanciones establecidas por el incumplimiento presentado por el Concesionario FENOCO, que según el informe final de la Interventoría COVIFA de febrero de 2010 en gran parte se atribuyen al Concesionario. Además de la deficiente gestión sobre el cumplimiento del contrato, se origina una representativa disminución en la exportación de carbón proyectada a 66.5 millones de toneladas por año (en el 2009 según la Interventoría los distintos operadores movilizaron 45 millones) y un menor valor en los ingresos por regalías y excedentes por transporte, los cuales según el INCO serían destinados a la financiación de nuevos proyectos.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
256	49	se presentan los siguientes incumplimientos en las obligaciones ambientales, que evidencian una deficiente gestión de supervisión por parte del INCO y la Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Concesión, situaciones que además de generar contaminación ambiental incrementan el riesgo de accidentes al paso de los vehículos y demás usuarios de la vía concesionada: a) En la entrada y salida a las poblaciones de la Zona Bananera, Río Frío, Sevilla, Aracataca y Fundación, así como en Riohacha, Maicao y Paraguachón, existen botaderos discriminados de basura a lado y lado de la vía. b) En el sector Cuestecita-La Florida-Riohacha, el tendido de la sub-base granular presenta deficiente mitigación ambiental por la gran cantidad de material Particulado en suspensión, que se origina al paso de los vehículos, debido a la falta de mantenimiento y riego del sector. c) La planta de materiales y asfalto Arroyo-Arena, presenta inadecuado manejo ambiental debido a la deficiente nivelación que se presenta en las vías de acceso; además de la inadecuada señalización vertical en los distintos sitios y lugares al interior de la planta. Por otra parte, el personal operario de la planta trituradora se encontró laborando sin los elementos de protección auditiva correspondientes. d) En las vías de acceso a la Planta de materiales y asfalto Zona Porciosa, se observan irregularidades en su nivelación y las áreas internas presentan inadecuada señalización.	Falta de seguimiento y control	Fallas en la gestión ambiental	Queda pendiente el literal a), que para atacar la causa del hallazgo tienen que colaborar las entidades municipales, no siendo competentre la ANI para esa situación
257	50	En la actualidad (abril de 2010), existen 81 invasiones al derecho de vía concentradas en las poblaciones de Riohacha, Dibulla, Maicao, Fundación, Tucuriinca, Copey, Algarrobo, Aracataca y Río Frío; sin que hasta ahora hayan sido efectivas las acciones realizadas por parte del Concesionario, INCO e Interventoría para la recuperación de espacio ilegalmente ocupado, lo cual resta confiabilidad en los niveles de seguridad y servicio de la vía concesionada.	No competencia de la ANI	Presencia de invasores	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	No. Vig	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Key contrapt	Subcategoría	Explicacion
373	26	En visita de inspección a la vía, se evidenció deficiente gestión por parte del Concesionario en la ejecución del mantenimiento rutinario, incumpliendo lo establecido en el Capitulo II, numeral 1.2 Normas de Mantenimiento para Carreteras Concesionadas, al encontrarse fallas en los trayectos relacionados a continuación, a pesar que la Interventoría y supervisión del Proyecto han realizado los requerimientos con los cuales el INCO aplicó al Concesionario disminución de la remuneración respectiva. Trayecto 1 Calle 13 Bosa – Soacha: Descascaramientos y baches en la calzada mixta sur. Peaje Chusaca: Grietas, piel de cocodrilo y baches Trayecto 5 Alto de las Rosas – Silvania: Piel de cocodrilo, fisuras y grietas. Trayecto 6 Silvania – Fusagasugá: El trayecto presenta varios sitios críticos que se manifiestan como hundimientos. Trayecto 7 Fusagasugá – Chinauta: grieta transversal, Trayecto 8 Chinauta - Boquerón: Baches, descascaramientos Trayecto 9 Boquerón – Melgar: Ojos de pescado, descascaramientos Trayecto 11 El Paso – Intersección San Rafael: Descascaramientos	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
374	27	(Consolida hallazgos 28 y 29). En el desarrollo de la visita de obra se encontraron las siguientes situaciones de orden técnico y operativo que aunque tienen incidencia en el desarrollo de las obras y operación de la vía, no afectan significativamente el cumplimiento del contrato, pero son obligaciones contractuales que se deben exigir, tales como: - Trayecto1: falta de señalización horizontal en la Calzada Mixta Sur. - Trayecto 3 Te San Miguel – Te el Salto Falta mantenimiento de la señalización horizontal (repinte) y de la señalización vertical (limpieza). - Trayecto 5. Deficiente señalización temporal para el mantenimiento y retiro de derrumbes y falta señalización informativa que advierta de la entrada y salida de volquetas en el botadero ubicado en el PR102+300 escombrera del señor Miller. - Trayecto 6. Falta por sectores señalización horizontal entre el PR71 y el PR72 - No se encontraba en funcionamiento la estación de pesaje provisional de Chusaca - Las grúas macho de 60 toneladas que actualmente operan en la Concesión BGG, de placas BRH 361, BYJ 460 y BRH 362, son modelo 2005 - El sistema de detección automática de incidentes, DAI, al canal de entrada al túnel y el sistema de control de gálibo, no están funcionando	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
390	43	El Contrato 043 de 2008, actualmente está representado Legalmente por Saúl Sotomonte, LIQUIDADOR de PONCE MNV por corresponder a una de las empresas del Grupo Nule. De acuerdo con lo informado en los Informes de Supervisión, se observan deficiencias en el cumplimiento de las funciones de la Interventoría ya que a la fecha no ha presentado la medida de indice de estado tal y como se requiere según cláusulas Primera Objeto y Tercera Obligaciones del Interventor, por otra parte tampoco presento los Informes mensuales de diciembre de 2010, enero y febrero de 2011 de manera oportuna, sino hasta el 2 de marzo de 2011.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
425	1	**Hallazgo 1. Administrativo, Disciplinario, y Fiscal - Modelo Financiero.** Se evidencia que el Estado no recibió los bienes en las condiciones de calidad y oportunidad previstos en el contrato de concesión vial 445 de 1994, a causa de las modificaciones contractuales en la ejecución del mismo, como quiera que el bien del Estado está representado en las obras, se genera un mayor margen de rédito para el concesionario, margen que debería estar invertido en las obras ejecutadas y que contablemente pertenecen al Estado. Este efecto se mide en un mayor beneficio recibido por el concesionario.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
440	16	**Hallazgo 16. Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Modelo Financiero Otrosí de 2006 y Otrosí Modificatorio No. 9 de 2009.** Se evidencia un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado en cuantía de $26.678.5 millones de diciembre de 2011, medido en Valor Presente Neto (VPN), ocasionado por las modificaciones contractuales efectuadas mediante el Otrosí del 20 de enero de 2006 al Contrato de Concesión No.503 de 1994, Proyecto Vial Cartagena-Barranquilla, y su modificatorio el Otrosí No.3 del 16 de octubre de 2009.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	No Vig	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Key concept	Subcategoría	Explicación
529	105	Hallazgo 105. Administrativo, Disciplinario y Fiscal- Doble Reconocimiento de Componentes del Proyecto a través del alcance básico y del Adicional No.3. El alcance de las obras a ejecutar a través del Adicional No.3, incluye componentes que forman parte del alcance básico del contrato de concesión No.002 de 2007.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
533	109	Hallazgo 109. Administrativo y Disciplinario - Cesión y Control del Recaudo de Peajes en los Adicionales No.2 y No.3. La cesión de derechos de recaudo de peaje prevista en los Adicionales No. 2 y 3 no se cumple en la fecha pactada.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
568	144	Hallazgo 144. Administrativo - Garantía Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Amparo contra todo riesgo). El Concesionario no ha cumplido con la obligación establecida en al clausula 26 numeral 26.5.2, ya que no ha presentado la garantía por fuerza mayor o caso fortuito (amparo contrato todo riesgo), de igual forma, existe deficiencia por parte del INCO en el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
573	149	Hallazgo 149. Administrativo y Disciplinario - Alcance Básico Hitos 3, 4, 6 y 7. Se evidenció que a la fecha el Concesionario no ha cumplido con la ampliación a Ley 105 de 1993, en lo referente a la ampliación de bermas, en algunos hitos del contrato básico.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
576	152	Hallazgo 152. Administrativo y Disciplinario (I.P.) - Precios de Mercado en Otrosíes Nos. 1, 3 y Adicional No.2 de la Concesión Córdoba-Sucre. El INCO, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, no cuenta con un banco de datos de precios de mercado y análisis de precios unitarios, utilizados y aprobados para la suscripción de los Otrosíes Nos. 1, 3 y el Adicional No. 2 del proyecto de Concesión Córdoba - Sucre , que permita establecer con veracidad la existencia o no de sobreprecios en cada una de las obras que conforman el alcance de los mismos. Respecto al Otrosí No. 3, en la información suministrada, no se encontró el detalle de las obras incluidas, a pesar que en su respuesta la Entidad informa que entrega el soporte en medio magnético.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

N.h	N Vig	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	key concept	Subcategoría	Explicación
590	166	**Hallazgo 166. Administrativo, Disciplinario y Fiscal – Ejecución del Objeto del Contrato.** El contrato de Concesión en su cláusula primera establece dentro del alcance básico y adicional de la construcción, entre otras obras, ampliación del viaducto existente en La Caro, ampliación del puente sobre el Río Bogotá, así como el paso subterráneo de acceso a la Universidad de la Sabana, Tercer Carril – La Caro – Centro Chía, sin embargo a la fecha no se han iniciado las obras, tal como se observó en la visita de inspección realizada por la CGR en noviembre de 2011, no obstante a que el inicio de estas obras debió darse como se establece a continuación, tal como lo establecen los cronogramas suministrados por la Entidad. Esta situación muestra menores inversiones en obras que las contractualmente definidas en el alcance básico, a pesar que el término de quince años inicialmente previsto en la concesión, se ha superado.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
744	16	**Hecho No 16- Administrativo y Disciplinario- Cumplimiento de Resolución No 1521 del 22/04/2008** En visita al proyecto efectuada los días 22 al 26 de octubre del corriente, se evidencia que el tramo de vía comprendido entre el PR 32+500 (entrada al aeropuerto) al PR 36+000 (zona de operación de pesajes) de la carretera Pasto- Chachagüí- Aeropuerto- Mojarras en longitud aproximada de 3,5 Kms, no ha sido entregado al concesionario ni incluido en el contrato de concesión No 008 de 2006.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
777	7	**Desplazamiento de Cronograma de Obras y Mantenimientos** Se aprobaron prórrogas para la culminación de la etapa de construcción en los tramos 1 al 6, mediante diferentes modificaciones contractuales , sin que se hubiese realizado la sensibilización en el modelo financiero ni cuantificado el efecto que genera el desplazamiento de dichas obras y de los mantenimientos (rutinario y periódicos), generando un posible desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado en contravía de lo normado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, al reconocer un mayor valor de la inversión realizada dado el valor del dinero en el tiempo, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del estado y a favor del concesionario en cuantía de $52.284,7 millones de pesos a diciembre de 1997 (equivalentes a $130.742,9 millones a 31 de diciembre de 2012).	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
778	8	**Base Gravable y Tasa Impositiva de Renta del Contrato Adicional 13 de 2006 y Otrosí 02 de 2008** En los modelos marginales del Contrato Adicional 13 del 09/08/2006 y del Otrosí 02 del 14/01/2008, se utilizó una tasa impositiva de Renta del 38.5% anual, y de acuerdo con lo manifestado por la entidad y a lo observado en la normatividad vigente a la firma del mismos , la tasa a aplicar para el Adicional 13 era del 35% anual y para el Otrosí 02 del 33% anual. De igual forma, en la base gravable utilizada para determinar el impuesto no se tuvo en cuenta las deducciones de ley como las depreciaciones y amortizaciones y los descuentos tributarios (por ejemplo, la deducción del impuesto de ICA). Lo anterior, conlleva a que se esté reconociendo un mayor gasto por impuesto de renta del que debía reconocerse y a su vez un desequilibrio de la ecuación contractual en contravía a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, y un presunto detrimento patrimonial en contra de los intereses del Estado por $20.957,3 millones de diciembre de 1997 (equivalentes a $52.405,6 millones de diciembre de 2012),	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
779	9	**Avance de obra Contrato Adicional 13** Se observa atraso en la ejecución de las obras del tramo 7, de acuerdo a lo programado por el concesionario en el modelo marginal del adicional, donde al mes 44 de ejecución (que corresponde al mes de diciembre de 2012 puesto que el inicio de las obras fue el 26/04/2009) debería llevar un avance de la inversión del 75.83%, sin embargo, y de acuerdo con el informe de interventoría a esa fecha el avance de la inversión fue del 44.84%, lo anterior, estaría generando un posible desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, al reconocer un mayor valor de la inversión realizada dado el valor del dinero en el tiempo, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del estado y a favor del concesionario,	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
803	33	**Transmilenio Extensión Soacha – Cronograma de Obras no Desafectadas** La ANI y la Empresa Transmilenio S.A. suscribieron los Otrosíes 3 y 4 al Convenio 168 de 2008, en los cuales se acuerdan dar por terminado y liquidar parcialmente dicho convenio, en relación con la construcción de la infraestructura física de la fase II y fase III del Sistema Integrado y la construcción de la infraestructura física de la fase I, correspondiente al 12.87% restante, comprendido entre las abscisas K0+285 y K3+700, las que se desafectan por medio de dicho documento a efectos que se adelante su contratación por parte de los entes cofinanciadores, los restantes 87.13% de las obras contratadas para la Fase I, a cargo de la Concesión Autopista Bogotá – Girardot, presentan atraso en la ejecución del cronograma establecido, ya que estas debían estar terminadas en junio de 2013 y aún no ha sido entregadas. Lo anterior en presunta contravía a lo establecido en el Art. 26, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y Art. 44 de la Ley 1474 de 2011	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nh	N VIG	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Key concept	Subcategoría	Explicación
812	42	**Transmilenio Extensión Soacha – Predios Estación San Mateo** Mediante escritura pública 3730 de 2012 de la notaría segunda del Círculo de Soacha, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó el englobe de los predios inscritos a folio de matrícula inmobiliaria 50S-40521939, 50S-40521938, 50S-40521937, 50S-40521936, adquiridos por el Concesionario del contrato GG-040 de 2004 y pagados por el INCO, hoy ANI, para proceder a la división material del inmueble resultante del englobe en dos predios denominados lote 1, Estación de Transferencia y lote 2 ANI Intersección desnivel San Mateo, el número 1 enajenado al municipio de Soacha, necesario para la construcción de la Estación de Transferencia San Mateo	No competencia de la ANI	Competencia otras entidades	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.
846	4	**Contraprestación en la Renegociación del Contrato 006/1993 SPRSM** En el proceso de renegociación del Contrato de Concesión 006 de 1993, realizado mediante Otrosí 006 del 30 de mayo de 2008, se modificaron las condiciones de la concesión a partir de su suscripción, con el planteamiento de nuevas inversiones destinadas a generar un impacto directo en la competitividad, eficiencia y en el incremento de los ingresos del negocio portuario, sin que esto se viera reflejado al mismo tiempo en el pago de la contraprestación.	Problemas en actuaciones contractuales	Cálculo contraprestación	Se trata de un hallazgo relacionado con modificaciones contractuales. Es competencia de la ANI el hallazgo, pero se requiere un pronunciamiento del MT
848	6	**Escenario de Renegociación Otrosí 006 de 2008.** El proceso de renegociación y prórroga del Contrato de Concesión 006 de 1993 efectuado mediante el Otrosí 006 de 2008 presenta deficiencias en la valoración de las opciones del negocio, por cuanto no se basó en estudios que le permitieran al Estado optar por las más favorables, utilizando un coeficiente del 17.5% en el cálculo de la contraprestación sin antecedentes financieros que determinaran que era el adecuado. De igual manera, se entró a renegociar sin considerar que el concesionario a la fecha de la transacción ya había recuperado las inversiones pactadas en el negocio inicial proyectado para 20 años y por lo tanto, el periodo comprendido entre el 2008 al 2013 pudo contemplarse ajustar la contraprestación.	Problemas en actuaciones contractuales	Cálculo contraprestación	Esta bien definido el concepto clave. Se trata de un hallazgo relacionado con modificaciones contractuales. Es competencia de la ANI el hallazgo, pero se requiere un pronunciamiento del MT
869	11	**Cobertizo Externo 2- Almacenamiento Alimentos** En visita de inspección efectuada entre el 22 y 25 de octubre de 2012, en el cobertizo 2 se observó inadecuada operación en el manejo de sacos de maní, teniendo en cuenta que el patio aledaño al cobertizo no se encuentra pavimentado, por lo que dicho alimento se puede contaminar con el material particulado del balasto del patio, situación que denota incumplimiento en el seguimiento y control sobre la operación por parte del Concesionario y de la Interventoría contratada por el estado para hacer seguimiento a las inversiones que realiza el Concesionario	Falta de seguimiento y control	Obligaciones Interventoría	Esta bien definido el concepto clave, porque la supervisión debe constatar el cumplimiento de los requisitos que tienen que cumplir los que hacen uso de las bodegas. Va por el concepto del INVIMA, sin cambiar el concepto
872	14	**Zonas de Servidumbre** En visita de inspección a la zona de servidumbre en la Puerta Pekín, se evidenció desorden en la operación de vehículos que ingresan y salen de la Sociedad Portuaria y de otras empresas, lo anterior debido a deficiencias en la señalización, situación que genera inseguridad en la maniobra de los vehículos y puede disminuir la eficiencia en la operación del Puerto.	No competencia de la ANI	Zona de servidumbre	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.
878	2	**Costo de Oportunidad de los recursos aportados por los Entes del Orden Nacional y Territorial cofinanciadores del proyecto.** Se evidencian pocos resultados en la gestión por parte de los diferentes entes que partidpan en el proyecto auditado, lo cual ha generado una presunta gestión antieconómica, partiendo de la base que el Estado Colombiano incurre en unos costos financieros para financiar el proyecto, mientras los recursos permanecen en un patrimonio autónomo, con lo cual se establece que el costo de oportunidad por tales recursos, genera un presunto detrimento patrimonial en cuantía de $4.563,5 millones de agosto de 2013.	Falta de seguimiento y control	Falta de coordinación entre actores	El concepto clave esta bien definido. La ANI debe buscar apoyo de las demás entidades
883	7	**Deficiencias en la gestión interinstitucional para la adecuada operación del SITM Transmilenio – Extensión Soacha** De la revisión realizada a las actas de seguimiento en las que participan diferentes actores involucrados (Ministerio de Transporte, DNP, ANI, Gobernación de Cundinamarca, Municipio de Soacha y Transmilenio), se tiene que las gestiones tendientes a la planeación e implementación de la operación del SITM Transmilenio – Extensión Soacha, no se han realizado de manera oportuna, ni se han solucionado de manera previa al inicio de operación21 (establecido inicialmente para el primer trimestre de 2014), aspectos como eliminación de sobreoferta de transporte público convencional, re-estructuración de rutas, definición de rutas alimentadoras; de tal suerte que se puedan superar adecuadamente situaciones inherentes a la prestación del servicio en términos de cubrimiento a los usuarios, la movilidad en los carriles mixtos de corredor, el paralelismo del transporte colectivo convencional a SITM, entre otros.	No competencia de la ANI	Competencia otras entidades	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

N h	N vig	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	key concept	Subcategoría:	Explicación
893	5	Hallazgo 5. Predios adquiridos y no utilizados. Administrativo. Se realizaron modificaciones de los diseños del proyecto vial por parte del Concesionario , conllevando un impacto a nivel de gestión predial , toda vez que algunos predios adquiridos frente a las nuevas condiciones, generó que ya no fueran necesarios para el desarrollo del Proyecto. La Agencia Nacional de Infraestructura suministró una relación preliminar de aquellos que no serán utilizados, que corresponden a la fecha a 24 predios, que representan un área de 18.293,25 m² con un valor de adquisición del orden de $2.075 millones .	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
945	14	**Hallazgo 14. Rendimientos financieros sobre el depósito en Garantía y otros conceptos, de que tratan los contratos de arrendamiento de espacios para la Explotación Comercial, que celebra el concesionario del aeropuerto El Dorado y Otros (A, D e IP)** En virtud del Contrato 6000169-OK, el concesionario suscribió contratos de arrendamiento para la explotación comercial del Aeropuerto, encontrándose en una muestra seleccionada, que los terceros realizaron depósitos en garantía, cuyos rendimientos no hacen parte del ingreso bruto pese a que provienen de la explotación del área concesionada. Sin embargo, los recursos recibidos por anticipado estaban en cuentas de cartera colectiva del Fideicomiso, sin tenerse en cuenta como base del cálculo de los ingresos brutos, de donde proviene la remuneración de la Nación (46.16% de los ingresos brutos). Por este concepto se dejaron de recibir en 2014 $1,418.8 millones, cifra que puede ascender teniendo en cuenta que se han recibido depósitos en garantía e ingresos por anticipado de vigencias anteriores por tanto se trasladará para Indagación Preliminar.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
966	35	**Hallazgo 35. Especificaciones y Operación de la Estación de Pesaje de Rionegro. (A)** Especificaciones y Operación de la Estación de Pesaje de Rionegro. En la visita se comprobó que ya fueron entregadas por el Concesionario, las instalaciones de la Estación de pesaje de Rionegro, pero estas no cumplen con las especificaciones contractuales. Con base en las anotaciones de la CGR (Instalaciones no cumplen especificaciones, la zona de parqueo cumple el área pero no está ubicada adecuadamente, algunas funciones de la estación se pueden prestar en un sentido y otras en el otro sentido, la Estación no está en funcionamiento desde hace más de 2 meses, debido a que el certificado de calibración está vencido, se indica que esta estación presenta serias deficiencias de carácter técnico y operacional.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
967	36	**Hallazgo 36. Mantenimiento Tramo 3 (T del Aeropuerto - Aeropuerto). (A y D)** No se está realizando la construcción y el mantenimiento de obras relacionadas con estabilidad de taludes y obras hidráulicas diferentes a las cunetas, en el tramo 3 de la concesión y se está permitiendo que las existentes se deterioren. Se afirma que aunque ya estamos en el año 8 de la concesión, el concesionario aún no tiene claras cuáles son sus responsabilidades contractuales relacionadas con el tramo 3 y aún estas no han sido exigidas a cabalidad por la ANI y sus respectivas interventorías.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
969	38	**Hallazgo 38. Especificaciones de dotación para Carrotalleres. (A).** Se encontró que el conjunto de herramientas y dotación con que cuentan los carrotalleres son mínimos para suplir las necesidades mecánicas de automóviles varados, esto debido a que en el contrato no se dan especificaciones claros de lo que debe tener como dotación cada uno de los carrotalleres.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
970	39	**Hallazgo 39. Aumento de tarifas de peaje de acuerdo a Otrosí 9. (A y D).** En la cláusula 12 del otrosí 9 se modificó lo establecido en el contrato respecto del cálculo de las tarifas de peaje aplicables en la etapa de Operación. Con el otrosí se establece que ya no es con la firma del acta de inicio de dicha etapa que se debe hacer el aumento, sino con el cumplimiento de otras condiciones menores. Así las cosas, se pone en riesgo la aplicación efectiva de la medida de aumento de las tarifas y se incrementa el riesgo de que el Estado tenga que asumir una eventual compensación por diferencial tarifario en caso de que no se pueda aplicar.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.

RELACIÓN DE HALLAZGOS CUYA CORRECCIÓN DEPENDE DE TERCEROS
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Hallazgo	Mod	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Categoría	Subcategoría	Explicación
971	40	**Hallazgo 40. Estado Físico de la Concesión, mantenimiento rutinario y periódico (derrumbes, estado del pavimento, limpieza del corredor, rocería, estado de cunetas, etc.). (A y D).** Durante la visita se encontraron múltiples deficiencias de carácter técnico en el estado de los diferentes tramos que componen el proyecto; estas deficiencias tienen que ver con todas las actividades de mantenimiento, tanto rutinario como periódico.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
972	41	**Hallazgo 41. Daños en predios privados posteriores a las construcciones desarrolladas por el concesionario. (A y D).** Daños en dos predios ubicados al lado del corredor vial, sin que a la fecha se haya dado solución a los mismos. Predios: Tramo 1, Palenque - T del Aeropuerto; Predio de la Urbanización Castilla La Nueva, en casco urbano del municipio de Girón (muro de cerramiento de la urbanización) y Tramo 2, T del Aeropuerto - Lebrija; Predio denominado San Felipe, en zona rural del municipio de Lebrija.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
1084	1	**Hallazgo No. 1. Administrativo con presunto alcance Fiscal y Disciplinario - Modelo financiero marginal del adicional No. 9.** Según adicional No. 9 al contrato de concesión No. 503 de 1994, en la cláusula sexta, las partes acuerdan que la programación para la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de obras, serán las indicadas en el cronograma de inversión. Al verificar el avance de estas obras, se observa que no se han ejecutado conforme al cronograma de avance porcentual y en el modelo financiero marginal del adicional No. 9. Con la firma del contrato de transacción se amplía el plazo para la entrega de las obras correspondientes al anillo vial de Crespo, tiempo que se cumplió el primero de septiembre de 2014, sin que el concesionario hubiera hecho entrega de las mismas.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
1093	1	**Hallazgo No. 1. Administrativo. Comparativo carga movilizada** No hay un control efectivo por parte de la ANI sobre la veracidad de las cifras reportadas de carga movilizada de las vigencias comprendidas entre 2009 y 2015, al comparar las toneladas reportadas por la DIAN y las cifras de la ANI, para los puertos Contecar, Reficar, Puerto Nuevo y Puerto Brisa.	No competencia de la ANI	Competencia otras entidades	En la descripción del hallazgo se presentan anomalías en la gestión del proyecto, cuya causa debe ser atendida parcial o totalmente por una entidad diferente a la Agencia Nacional de Infraestructura.
1101	9	**Hallazgo No. 9. Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria. Pago de intereses moratorios ECOPETROL - REFICAR.** En el Otrosí No. 1 de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la ANI y la Sociedad Ecopetrol S.A. se estableció en su cláusula 12 el valor anual de la contraprestación por USD$1,945,518, según lo estipulado en el parágrafo cuarto de la citada cláusula en lo referente al procedimiento de indexación, liquidación y recaudo que se realizará de manera anticipada año a año a la tasa representativa. De lo anterior se evidencia que en los pagos realizados no se incluyeron intereses moratorios por valor de $26,1 millones de la vigencia 2016, estipulados en el otrosí No. 1 de 2015, del parágrafo octavo de la cláusula 12.	Falta de seguimiento y control	Cobro intereses mora	El concepto clave esta bien definido. La ANI en su momento debía de haberse pronunciado. Sin embargo se tiene buscar apoyo
1114	7	**Hallazgo No. 7. Administrativo - Costas y gastos del proceso.** En cumplimiento de las cláusulas contractuales se adelantaron tribunales de arbitramento, cuya definición en laudo arbitral en un alto porcentaje de los casos, se a decidido contrario a los intereses de las entidades estatales, como se ha evidenciado en diferentes procesos auditores especialmente en el sector transporte y en casos como en el tribunal con fallo del 4 de agosto de 2015 corregido el 7 de septiembre del mismo año, aunque parte de la decisión fue favorable a la ANI condenando al concesionario al pago de $112 millones; se condena al Estado a reconocer por concepto de costas y agencias en derecho una suma de $1.280 millones, sin que se vislumbre una congruencia lógica, entre el monto determinado para el resarcimiento de las pretensiones del laudo, frente a la exorbitante suma determinada para el reconocimiento de costas al concesionario.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Costos y gastos del proceso	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
1116	9	**Hallazgo No. 9. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Base de liquidación de la Contraprestación incluido el pago del 4% Extensión de etapa de modernización y expansión.** Desde el año 2012 fecha en la cual se activó la etapa de modernización y expansión, el concesionario viene liquidando la contraprestación a favor del estado establecida en el cláusula 60, sobre una base del 96% del total de los ingresos brutos, como resultado del descuento previo del 4% correspondiente a la cláusula 24. Esta situación está afectando los recursos de la nación, ya que a 30 de junio de 2016, el estado ha dejado de percibir por concepto de contraprestación, un valor de $40.548.3 millones	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
1117	10	**Hallazgo No. 10. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal - Recursos contrato arrendamiento OP-COM-AE-09** La Nación ha dejado de percibir recursos a 31 de diciembre de 2015, por valor de $ 1.877 millones de pesos, correspondientes al cálculo del 4% por la explotación comercial del nuevo terminal de carga como consecuencia de la ejecución del contrato P-COM-AE-09, suscrito entre el concesionario y el operador del Terminal de Carga del aeropuerto El Dorado.	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Casos sometidos a Tribunal arbitramento	Una o varias unidades de medida correctivas del plan de mejoramiento propuesto para atacar la causa del hallazgo, están soportadas por la presentación de pretensiones o demandas al Tribunal de Arbitramento del contrato, las cuales están relacionadas con la causa de éste.
1119	12	**Hallazgo No. 12 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Actas Mensuales de los Ingresos Generados por Derecho de Pista del Otrosí No. 4 de Julio de 2015** Se observa que no existen Actas Mensuales de los Ingresos Generados por Derecho de Pista, donde se deje constancia de las operaciones mensuales por cada uno de los diferentes conceptos aeroportuarios, entre otros: Operaciones No Identificadas, Ocasionales Impagadas y las recaudadas de meses anteriores, tal como lo venía haciendo la Interventoría que terminó en agosto de 2015, con el fin de verificar el ingreso mensual y el beneficiario del mismo.	Falta de seguimiento y control	Obligaciones Interventoría	El concepto clave esta bien definido, sin embargo se necesita apoyo AEROCIVIL
1128	21	**Hallazgo No. 21. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Acta de entrega de archivo de contrato de concesión 0110 OP de 1995.** La ANI adolece de los soportes documentales técnicos, operativos, financieros y administrativos, completos, respecto del desarrollo de la concesión antes de la subrogación, y solicitados los mismos por parte de la auditoría, a fin de efectuar la proyección del modelo financiero, e identificar el impacto de los desplazamientos del cronograma de obra, se encontró, que aun a la fecha, la entidad no tiene todo el componente respecto de los documentos mínimos generales de la concesión. A pesar de la solicitud de la ANI a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, después de aproximadamente 3 años no ha sido posible que se allegue dicho archivo.	Problemas en actuaciones contractuales	Ausencia soportes documentales	El concepto clave esta bien definido, sin embargo se necesita apoyo AEROCIVIL